



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

Imperialismo, hegemonía y dependencia. La privatización de PEMEX en México
(1970-2018)

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
DOCTOR EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

PRESENTA:
ANIBAL GARCÍA FERNÁNDEZ

TUTOR PRINCIPAL:
DRA. MARÍA JOSEFINA MORALES RAMÍREZ
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR:
DR. JOHN SAXE FERNÁNDEZ
CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y
HUMANIDADES

DR. VÍCTOR RODRÍGUEZ PADILLA
FACULTAD DE INGENIERÍA

DR. ALEJANDRO ÁLVAREZ BEJAR
FACULTAD DE ECONOMÍA

DR. JOSÉ MARÍA CALDERÓN RODRÍGUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX, marzo de 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi familia

A mi padre, quien ya no pudo ver terminada esta investigación

Al pueblo de México

INDICE

Introducción	1
Capítulo 1. Crisis del capitalismo, reconfiguración hegemónica estadounidense y Seguridad Hemisférica (1970-2016).....	10
Imperialismo y geopolítica.....	12
Crisis y reconfiguración hegemónica estadounidense (1970-2016).....	22
Seguridad Hemisférica de EE.UU. sobre América Latina (1980-2016)..	51
Seguridad hemisférica.....	52
Recursos estratégicos e integración energética latinoamericana.....	63
Integración energética latinoamericana.....	68
Capítulo 2. El capitalismo mexicano ante el TLCAN. Treinta años de reformas a PEMEX.....	72
2.1 El capitalismo mexicano desde el TLCAN.....	74
Reconversión de la estructura productiva.....	76
Acumulación con explotación laboral.....	86
Reconfiguración del Estado y privatizaciones.....	91
Cambios en el bloque en el poder y proceso de neoligarquización.....	97
Militarización y violencia.....	102
2.2 PEMEX ante la apertura y privatización (1994-2008).....	105
De Cantarell al TLCAN (1979-1994).....	109
Del TLCAN a la reforma de 2008.....	122
2.3 Reforma energética 2008: cambios, contradicciones, fuerzas políticas y sociales.....	136
Fuerzas políticas y argumentos para la privatización.....	139
Contenido de la reforma energética de 2008.....	154
Cambios al artículo 27 Ramo petrolero.....	156
Principales transformaciones a PEMEX.....	159
Facultades de la Secretaría de Energía.....	166
2.4 Reforma energética 2013: cambios, contradicciones, fuerzas políticas y sociales	168
Fuerzas políticas, contradicciones y la consumación de la privatización	171
Reforma energética 2013-2014.....	191
Ley de Petróleos Mexicanos.....	202

Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.....	208
Ley de Hidrocarburos.....	212
Ley Minera, Industria Eléctrica, Geotérmica y ZEE.....	213
Las rondas de licitación.....	216

Capítulo 3. Dependencia estratégica de EE.UU. Asistencia económica y militar para la integración energética de México (2008-2018).....220

3.1 Dependencia estratégica y situación energética de EE.UU.....223

Asistencia económica y militar.....	226
Energía y dependencia estratégica estadounidense.....	231
El petróleo mexicano y la construcción de América del Norte.....	243

3.2 Poder suave y duro para aplicar las reformas. La asistencia económica, militar y de seguridad de EE.UU. en México: ASPAN e IM (2005-2018).....248

3.2.1 Poder blando, la asistencia económica.....	253
Financiamiento al sector energético.....	259
Proyectos energéticos para la integración.....	265
3.2.2 Poder duro: La asistencia militar y de seguridad de EE.UU. a México (2001-2018).....	273
La asistencia militar y de seguridad de EE.UU. a México.....	275
ASPAN.....	283
Iniciativa Mérida (2007-2018).....	292
Primera fase 2007-2014.....	296
Segunda fase 2015-2021.....	298

Conclusiones de un proceso abierto.....304

ANEXO. “Red de poder, la privatización de PEMEX”311

Archivo.....321

Bibliografía.....321

Hemerografía.....346

Agradecimientos

El apoyo moral de mi familia es sin duda invaluable, gracias por todo, por estar en las buenas y en la malas.

El acompañamiento, amor y cariño de Zaida es sustento diario. Gracias por todo, por las charlas y los debates que contribuyeron a esta investigación, por enseñarme a ver el mundo de otra forma. Gracias por enseñarme tanto pero sobre todo, por el amor.

A las amistades, que a pesar de distancias han estado presentes. A todos ellos y ellas, gracias por siempre estar.

Todo proceso de conocimiento es colectivo. Los espacios públicos como la universidad favorecen que la construcción de conocimiento sea así, aunque claramente, es responsabilidad del que escribe el contenido de esta investigación. La UNAM, universidad pública me ha permitido crecer profesional e individualmente, no sería así sin los recursos públicos que la sostienen, así como sus profesores y trabajadores. En particular, estoy agradecido con Josefina Morales, por sus enseñanzas y todo el apoyo desde 2010. Agradezco a mis sinodales, John Saxe Fernández, Víctor Rodríguez Padilla, Alejandro Álvarez y José María Calderón por sus comentarios a esta investigación.

CELAG, ha sido un espacio fundamental en el crecimiento profesional y personal. En particular, me ha permitido vincular esta investigación con el abordaje crítico de y sobre América Latina y el estudio de Estados Unidos. Agradezco a Alfredo Serrano por permitirme conocer de otra forma los problemas de la región. Gracias Silvina y Tamara por todo el apoyo y por la amistad construida en años.

Agradezco a CONACYT, que otorgó los recursos del erario público para realizar esta investigación y que fue sustento en momentos difíciles.

Introducción

Sobre Petróleos Mexicanos (PEMEX) y el petróleo en México se han escrito ríos de tinta desde diversas disciplinas y enfoques, no sólo en México. Tan sólo en la UNAM se registran 863 tesis y casi dos mil publicaciones académicas desde 1900 hasta marzo de 2023 a las que se agregan las innumerables notas hemerográficas. Una de las últimas publicaciones de gran calado histórico, es de Lorenzo Meyer, *Las Raíces del nacionalismo petrolero en México*, previamente publicada en 1968, 1972, 2009 y 2023 la primera y la penúltima, fechas relevantes en la historia mexicana por el 2 de octubre y el gran movimiento estudiantil y, en 2009, el despido de 40 mil trabajadores de Luz y Fuerza del Centro.

Meyer establece que tras la guerra hispano-cubano-norteamericana en 1898 Estados Unidos (EE.UU.) fortaleció su presencia en El Caribe como su zona de influencia y, tras la Revolución Mexicana, el gobierno estadounidense interpretó que de llevarse a cabo la Constitución de 1917 “no sólo hubieran afectado los intereses materiales de los capitalistas estadounidenses, sino que incluso la hegemonía política de Estados Unidos se hubiera visto reducida en su aún pequeña pero creciente zona de influencia”.¹

Para México, es de vital relevancia el estudio de EE.UU. Como mencionó el economista Fernando Carmona, el coloso del norte ha sido determinante en la historia mexicana. Primero, determinó militarmente el actual territorio mexicano tras el despojo de más de la mitad del territorio.² En el porfiriato, mediante negociantes y empresarios, respaldados por el gobierno estadounidense desplazaron el capitalismo europeo y se convirtieron en los principales inversores del país. En el siguiente periodo en el marco de la revolución mexicana hasta la segunda guerra mundial, México tuvo una nueva invasión estadounidense con el cerco al puerto de Veracruz en 1914; después, con el gran hito de la expropiación petrolera en 1938 en la que se nacionalizó la industria petrolera y se creó PEMEX, la nacionalización de los ferrocarriles, la expropiación de latifundios -como el de la Laguna- y el reparto agrario desde 1936, hubo una disminución del capital estadounidense y extranjero por lo que su influencia fue “parcialmente frenada”, pero no eliminada. En este marco

¹ Meyer, Lorenzo, *Las Raíces del nacionalismo en México*, FCE, México, 2023 [1968], p. 408.

² Desde cierta visión histórica, la guerra mexico-estadounidense de 1847, la separación de Texas, previa expansión territorial hacia el Oeste, fueron las primeras incursiones e invasiones de EE.UU. De ahí, el hito lo marca la guerra cubano-española-estadounidense, mediante la cual EE.UU. se expande hacia las Antillas mayores, hasta Puerto Rico. Esta primera fase expansiva, está caracterizada por el control territorial por la vía militar y la posterior expansión de capitales hacia América Latina.

también destacan las numerosas huelgas en empresas extranjeras, la mayoría estadounidenses.

En el periodo de la guerra fría, la influencia de EE.UU. en México fue acumulativa, la mexicanización de la minería, con la maquila en el norte de México en los ochenta, tras la eliminación del acuerdo bracero y, hacia 1994 con la firma del TLCAN. Con ese acuerdo se concreta la presencia permanente del capital estadounidense, la pérdida de soberanía, la reconfiguración del territorio, del Estado, en resumen, del país en su conjunto.

Sin embargo, la relación es dialéctica, más entre un país central y uno periférico. El mismo Carmona mencionó en varios de sus textos, las pautas generales para cambiar la relación entre México y EE.UU., por lo que se suma a una larga lista de intelectuales y autores mexicanos -y extranjeros- que estudiaron objetivamente la presencia del capital estadounidense y sus consecuencias en el país. Carmona sugirió que “pese a todo y a todos los pesares” en una perspectiva de largo plazo hay alternativas que exigen claridad y rigor analítico en lo económico, que deberán concretarse en lo político, ideológico y cultural para lograr una profunda reestructuración de la economía, la sociedad, el Estado y las políticas interior y exterior y sobre todo

pasan por una renovada concepción de la defensa de la soberanía nacional en las formas a que la internacionalización obliga, apoyada en una real soberanía popular, en una democracia más que electoral todavía a conquistar por una constelación de fuerzas nacionales, ahora en gestación, *con capacidad de poner en práctica un proyecto de nación favorable a las mayorías y al objetivo de independencia en el marco de la mayor interdependencia con el norte.*³

PEMEX como empresa paraestatal y la Constitución de 1917 como documento que da forma al Estado que emanó de la lucha social de la revolución mexicana, estuvieron ligadas muy tempranamente al curso de la hegemonía estadounidense.

Estos procesos, el de pérdida de hegemonía estadounidense desde la década de los setenta, marcada por una crisis económica, la guerra de Vietnam, la reestructuración económica, la conformación de la OPEP, el fin de la guerra fría y una gran cantidad de conflictos y guerras localizadas como la de Irak y Afganistán, y una nueva crisis económica en 2008 -que sigue su curso-, son aspectos que se destacan en la investigación.

³ Carmona, Fernando, “Estados Unidos, determinante en la historia de México”, en *Problemas del Desarrollo*, vol. 28, núm. 109, abril-julio 1997, p. 17. Las cursivas son mías.

Otro aspecto más particular, son las características del imperialismo estadounidense sobre México, los cambios en la Constitución para abrir el mercado energético y la privatización de PEMEX son los grandes temas que se abordan en esta investigación.

Se analizan dos procesos históricos en distintas escalas de análisis. Por un lado, el imperialismo estadounidense, la pérdida relativa de la hegemonía estadounidense y los intentos de reestructuración económica y de seguridad para revertir dicho proceso. Por el otro, se analizan los cambios constitucionales en el proceso privatizador de PEMEX desde la década de los ochenta y hasta 2018.

Esta investigación fue realizada en dos momentos totalmente distintos y que determinaron el rumbo y por tanto la estructura. El primer periodo escrito entre 2018 y principios de 2020 y el segundo tiempo marcado por la pandemia (2020-2023). Tras el cierre de actividades económicas,⁴ el alza de contagios por COVID-19 en el mundo, la muerte de millones de personas, vinieron los desajustes en la economía, la caída del precio del petróleo, la ruptura de las denominadas “cadenas de suministro”, la reestructuración de alianzas -que ya venía de años atrás- entre las principales potencias y continuó la guerra económica entre China y EE.UU.

Dicho proceso de reestructuración económica estadounidense, tiene a la energía como uno de los ejes determinantes mediante los cuales se llevan a cabo cambios profundos en el capitalismo contemporáneo que tiende cada vez más, a la geopolitización de las relaciones internacionales y a la conformación de bloques geoeconómicos. La pandemia sin duda, aceleró algunos cambios político-económicos de las últimas tres décadas e incluso tuvo repercusiones sociales y culturales.

A la pandemia, se sumó en febrero de 2022 la guerra en Ucrania, guerra *proxy* (por encargo), en la que EE.UU. ha utilizado a la OTAN para presionar aún más a Rusia.⁵ Vale la pena recordar las palabras de Wright Mills, sociólogo estadounidense que en 1956 mencionó

⁴ Desde luego las académicas también. La UNAM cerró desde marzo de 2020 hasta 2021 sus instalaciones. No permitió estancias de investigación, tampoco abrió bibliotecas sino hasta el 25 de junio de 2021 que reabrió la Biblioteca Central y las otras bibliotecas abrieron gradualmente.

⁵ Hay ya una gran cantidad de textos al respecto, destaco sólo tres, Bellamy Foster, John, “The U. S. proxy war in Ukraine”. en Monthly Review Online. 9 de abril de 2022, tomado de: <https://mronline.org/2022/04/09/the-u-s-proxy-war-in-ukraine/> [consultado el 21 de marzo de 2023]; Meyssan, Thierry, “Rusia quiere obligar a Estados Unidos a respetar la carta de la ONU”, 4 de enero de 2022, disponible en <https://www.voltairenet.org/article215198.html> [consultado el 21 de marzo de 2023]; Cohen, Raphael, et. Al., *Extending Russia: Competing from Advantageous Ground*, RAND Corporation, 25 de mayo de 2019, disponible en: https://www.rand.org/pubs/research_reports/RR3063.html [consultado el 21 de marzo de 2023]. En este texto, está en grandes razgos, el plan estadounidense de la guerra en Ucrania.

El que la OTAN tenga 10 o 30 divisiones es, desde un punto de vista militar, tan poco importante como el que Alemania sea rearmada o no. A la luz de los hechos ahora comprobados acerca del efecto de un bombardeo en masa, esas cuestiones han dejado de ser cuestiones militares ni aun de la menor importancia. Son cuestiones políticas relativas a la capacidad de los Estados Unidos para alinear a las naciones de Europa.⁶

En 2021 el gobierno estadounidense publicó la “Estrategia de Protección Energética con Europa”,⁷ con la que pretenden cubrir parte del mercado europeo del gas. Han reforzado también alianzas con países como Australia, Gran Bretaña, para formalizar lo que se conoce como AUKUS,⁸ y desde la administración Trump, el Departamento de Estado publicó la Estrategia del Indo-Pacífico y retomada por la administración Biden,⁹ la Alianza Estados Unidos-Australia¹⁰ zona geográfica que adquiere mayor relevancia por la disputa entre China y EE.UU. Se suman estrategias para fortalecer la economía estadounidense, abatir la dependencia estratégica de recursos minerales e hidrocarburos y estrategias regionales de energía, como la *Connecting the Americas 2022*, con la que se pretende conectar eléctricamente a todo el continente.

Por lo anterior y en consideración de los hechos antes descritos, se sustenta que hay una continuidad en la política exterior estadounidense desde, por lo menos, George Bush hijo, hasta la actual administración de Joe Biden en el sector energético. Más allá de los análisis en los que se puso como una anomalía la administración Trump, en términos de política exterior y en particular la energética, estuvo a tono con las grandes directrices para construir alianzas, publicar estrategias energéticas, continuar el fortalecimiento de la industria estadounidense y profundizar el desacople económico-financiero con China.

Por otro lado, desde 2008 y en plena crisis económica, EE.UU. comenzó a impulsar su producción de hidrocarburos impulsados por el *fracking* para convertirse en uno de los principales productores a nivel internacional, con lo que no sólo redujo

⁶ Mills, Wright, *La elite del poder*, FCE, México 2019 [1956], p. 223.

⁷ Departamento de Estado, “Protecting Europe’s Energy Security Act (PEESA), as amended”, 9 de abril de 2021, disponible en: <https://www.state.gov/protecting-europes-energy-security-act-peesa/> [consultado el 23 de marzo de 2023]

⁸ Departamento de Estado, “Secretary Blinken’s Trilateral meeting with Australian Foreign Minister Payne and UK Foreign Secretary Truss on AUKUS”, 19 de febrero de 2022, disponible en: <https://www.state.gov/secretary-blinkens-trilateral-meeting-with-australian-foreign-minister-payne-and-uk-foreign-secretary-truss-on-aukus/> [consultado el 23 de marzo de 2023]

⁹ White House, “Indo-Pacific Strategy of the United States”, febrero de 2022, disponible en: <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2022/02/U.S.-Indo-Pacific-Strategy.pdf> [consultado el 23 de marzo de 2023]

¹⁰ Departamento de Estado, “The United States and Australia: a vital Partnership for the Indo-Pacific Region and the World”, 8 de febrero de 2022, disponible en: <https://www.state.gov/the-united-states-and-australia-a-vital-partnership-for-the-indo-pacific-region-and-the-world/> [consultado el 23 de marzo de 2023]

su dependencia estratégica del exterior, sino también marcó pautas para controlar el mercado energético mundial. Es en este marco internacional en el que se inserta esta investigación.

En otra escala de análisis, el triunfo de Andrés Manuel López Obrador en 2018 trajo cambios en la política energética, marcados en las modificaciones a la Ley de Industria Eléctrica (LIE) a la Ley de Hidrocarburos (LH), cambios en la estructura interna de PEMEX y una política de fortalecimiento a PEMEX y CFE, así como la revisión de los más de cien contratos firmados tras la reforma energética de 2013-2014. Es por ello que se decidió la temporalidad hasta 2018-2019. Desde aquél junio de 2018 y hasta 2023 los cambios, las propuestas en materia energética y en particular hacia PEMEX y CFE han traído el pasado al presente. ¿Cómo llegó PEMEX a caer en producción, en reservas, en productos petrolíferos? ¿Por qué CFE perdió mercado eléctrico? ¿Por qué y cómo perdió soberanía México? ¿Qué hicieron los gobiernos desde la década de los ochenta para que PEMEX y CFE llegasen casi “al punto de venta y al endeudamiento crónico? ¿Tienen que ver estos procesos con la pérdida de hegemonía de EE.UU. y su reestructuración económica?

Jaques Le Goff, historiador francés, menciona que cortar el tiempo en periodos es necesario para la historia. Esa periodización es un acto complejo “cargado de subjetividad y de esfuerzo por producir un resultado aceptable para la gran mayoría”.¹¹ En ese sentido, esta investigación plantea rastrear el proceso de pérdida de hegemonía de EE.UU. desde la crisis de 1970 y hasta 2018.

La hipótesis general de la tesis es que la instauración del régimen de acumulación en el que la fracción del capital financiero tiene predominancia, se asocia a la caída de la acumulación de capital y a la declinación de la hegemonía estadounidense. Como se sabe, las financierizaciones no son nuevas en la historia del capitalismo como han desarrollado Fernand Braudel y Giovanni Arrighi.¹²

En términos específicos, dentro de esta reestructuración económica que converge con el declive de la hegemonía estadounidense, el bloque en el poder de dicho país, tuvo como una de las salidas a la crisis la globalización productiva y comercial, la liberalización y desregulación de mercados, la reconfiguración del trabajo con mayor explotación y la financierización. Como menciona Arturo Guillén “no solo sería una

¹¹ Le Goff, Jaques, *¿Realmente es necesario cortar la historia en rebanadas?*, México, FCE, 2016, p. 13.

¹² Braudel, Fernand, *The perspectives of the world*, Vol. III, Berkeley, Los Angeles, University of California Press, 1992 y Arrighi, Giovanni, *Adam Smith in Beijing*, Londres, Verso, 2007.

reacción objetiva frente a la caída de la tasa de ganancia acontecida en la década de 1960, sino también un proyecto del capital monopolista-financiero y del Gobierno de los Estados Unidos para contener su declinación, mediante el empleo de la hegemonía monetaria y financiera que todavía preserva”.¹³

Dentro de esta tendencia general, se inscriben los cambios profundos que ha tenido México a raíz de la crisis de 1982 y la posterior entrada al TLCAN que amarraron a la economía mexicana a las tendencias, cambios y contradicciones de la reestructuración económica y del declive relativo hegemónico estadounidense.

Por otra parte, y con más evidencia empírica, a raíz de la crisis de 2008, se agrega otra solución a esta crisis: la capacidad de EE.UU. de establecer una serie de estrategias geopolíticas en torno a la energía que tienen por objetivo contener dicho declive.

Como se verá en el primer capítulo, se destacan elementos económicos y políticos para caracterizar el capitalismo desde la década de los setenta. Se retoman conceptos clave como imperialismo, hegemonía, dependencia estratégica, desde una perspectiva histórica, geopolítica y geoeconómica. Este capítulo consta de tres partes. En la primera se aborda el capitalismo desde 1970 y permite situar y problematizar el declive de la hegemonía estadounidense retomando los aspectos económico, militar y político. El segundo apartado analiza la noción de seguridad hemisférica y se resaltan aspectos político, económicos y militares. Plantea que la estrategia estadounidense desde la década de los setenta es la de una conformación de bloques geoeconómicos y estrategias diferenciadas para América Latina, según los intereses de EE.UU. en momentos históricos determinados. El tercer apartado aborda los recursos estratégicos y la integración energética regional como estrategia de EE.UU. para apuntalar su hegemonía.

En el segundo capítulo se analiza el caso de México, las características del régimen de acumulación desde la década de los ochenta y el proceso privatizador sobre PEMEX. Consta de tres apartados. En el primero se profundiza sobre la crisis del capitalismo mexicano, los antecedentes a la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) hasta 2018. En el segundo apartado se estudian los principales cambios y transformaciones en PEMEX y se plantea la periodización que

¹³ Guillén, Arturo, “El régimen de acumulación en México: caracterización, tendencias y propuestas para su transformación”, serie Estudios y Perspectivas, N° 190, Ciudad de México, CEPAL, 2021, p. 31.

va desde el descubrimiento de Cantarell en junio de 1979 hasta antes de la reforma de 2008. En el tercer apartado se estudian las dos reformas energéticas, la de 2008 y la de 2013-2014.

El análisis se enfoca en los principales cambios en PEMEX, las distintas fuerzas políticas y sociales a favor y en contra de las reformas y los cambios en el Estado en el aspecto energético. Dichos cambios constitucionales y en leyes secundarias, son también cambios en la correlación de fuerzas en México.

La investigación plantea que el proceso de privatización de PEMEX fue gradual y sostenido, obedeció a elementos exógenos y endógenos que encuentran sus principales causas en la crisis de los setenta que derivaron en cambios profundos en el capitalismo internacional y en particular en el estadounidense en el que México y PEMEX en particular, fueron vistos como parte de la seguridad nacional estadounidense.

Para llevar a cabo las modificaciones necesarias para que México abriera su mercado energético -como antes de la expropiación petrolera de 1938- el Estado estadounidense y las empresas privadas ejercieron distintos métodos históricos que se habían ensayado después de la expropiación: presión diplomática, espionaje, aprovechamiento de las debilidades económicas y políticas de México, creación de capacidad de injerencia mediante la asistencia para el desarrollo, militar y en seguridad. Fueron cruciales también las organizaciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), instituciones que tienen detrás al capital transnacional y por tanto, protegen y garantizan la acumulación de capital.

El tercer y último capítulo, tiene como objetivo profundizar en torno a la noción de dependencia estratégica energética del capitalismo estadounidense. El concepto de dependencia estratégica permite explicar procesos históricos, económicos, políticos y por tanto, profundizar en el estudio sobre una de las mayores vulnerabilidades de EE.UU., su dependencia de energía. El segundo apartado explica lo que se ha denominado como “poder duro y suave”. Estas nociones contribuyen al análisis de una de las vías de presión de EE.UU. sobre México. Ese poder suave y duro se explica a partir de la asistencia económica -para el desarrollo- y asistencia militar otorgada a México entre 2001 y 2018, pues son los años en que se tienen datos disponibles y detallados. En particular se analizan los proyectos relacionados con energía y se ahonda sobre dos estrategias político-militares que acompañan en

paralelo al TLCAN: la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) y la Iniciativa Mérida.

Por último, se agrega un Anexo titulado “Red de poder. La privatización de PEMEX”. A lo largo de la investigación se fue recopilando información sobre los vínculos entre empresas, empresarios, políticos, directores de PEMEX, think tanks tanto en México como en EE.UU., que fueron parte de la privatización de PEMEX.

Debe considerarse el contenido de esta investigación como parte de un proceso histórico y, por tanto, con posibilidades de cambio. El triunfo de MORENA en 2018, la pandemia así como la guerra EE.UU.-OTAN-Rusia, son hechos históricos que determinaron el rumbo de la investigación. La imposibilidad de realizar una estancia de investigación o de poder conocer la infraestructura energética nacional hizo que se cambiara la estructura, en ese sentido presenta ciertas limitantes.

Para poder realizar esta investigación, se revisó una amplia bibliografía y hemerografía. Se usaron documentos oficiales del gobierno mexicano y estadounidense. Respecto a la información de PEMEX se consultó su página de internet y el Archivo Histórico de PEMEX (AHPEMEX), en particular el fondo de las Actas del Consejo de Administración entre 1990-1995.¹⁴

Por otro lado, la investigación se nutrió de una gran cantidad de bases de datos para el análisis cuantitativo, entre las bases empleadas están: USAID Explorer que cambió en 2022 a ForeignAssistance.gov, los datos del Security Assistance Monitor (SAM), el Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (SIPRI), el Banco Mundial, el Sistema de Información Energética (SIE) de México, los datos de PEMEX, la base de datos de British Petroleum y de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), que en contexto de la pandemia facilitó acceso a su información.

Al ser esta una investigación que contó con el financiamiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), institución pública del Estado mexicano, tiene también un propósito con la sociedad mexicana. Pretende otorgar una visión más sobre la privatización de PEMEX, empresa paraestatal que da sentido al país, no sólo económico y presupuestario, también de identidad nacional.

¹⁴ Archivo Histórico de PEMEX (AHPEMEX), Fondo: PME/PEMEX, Subfondo: DGRAL, Serie: 01 Consejo de Administración de PEMEX. En adelante, se hará referencia al mismo fondo como AHPEMEX, PME/PEMEX, CAPEMEX.

Como mencionó Alonso Aguilar en 1983, el rol de las empresas estatales cambiará “en un sentido profundo, cuando lo haga el Estado del que forma parte. Lo que equivale a decir que el destino de dichas empresas, y por tanto su capacidad o incapacidad para servir a los intereses del pueblo mexicano dependerá de la que a su vez tenga el propio pueblo para triunfar en la lucha por el poder”.¹⁵

¹⁵ Aguilar Alonso, *Estado, capitalismo y clase en el poder*, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1983, p. 46.

Capítulo 1. Crisis del capitalismo, reconfiguración hegemónica estadounidense y Seguridad Hemisférica (1970-2016)

El objetivo de este capítulo es destacar varios elementos económicos y políticos desde una perspectiva histórica para contextualizar y caracterizar el capitalismo desde la década de los setenta retomando conceptos clave como el de imperialismo, geopolítica, geoeconomía y hegemonía. El capitalismo desde los setenta hasta la primera década del siglo XXI tuvo grandes transformaciones económicas, políticas, militares y tecnológicas. En términos más particulares el capítulo aborda el capitalismo estadounidense desde los setenta hasta 2016, año en que llega a la presidencia Donald Trump.

El capítulo está dividido en tres partes. La primera es un abordaje sobre el capitalismo desde los setenta del siglo XX, década crucial por la crisis económica, política, ecológica y las grandes transformaciones que caracterizaron al capitalismo monopolista. Esto permitirá analizar y situar históricamente la reconfiguración hegemónica estadounidense desde una perspectiva geopolítica y geoeconómica poniendo énfasis en tres aspectos: económico, militar y político. Se centra en los debates sobre el declive o no de la hegemonía estadounidense en el capitalismo desde la década de los setenta. Más allá del declive, lo que Estados Unidos (EE.UU.) está experimentando es un largo proceso de reconfiguración que pasa por lo económico, lo militar y tiene expresiones políticas en un momento histórico del capitalismo monopolista-financiero que tras el crecimiento económico experimentado en el periodo denominado como época dorada del capitalismo (1945-1968) no ha dejado de tener crisis recurrentes cada vez más agudas.

El segundo apartado tiene por objetivo abordar la noción de Seguridad Hemisférica en términos históricos desde la década de los ochenta del siglo XX. Resaltan dos aspectos que la conforman: la asistencia militar y económica que acompañan procesos de acumulación de capital, de conformación de grandes bloques geoeconómicos y geopolíticos como es América del Norte. La Estrategia de EE.UU. para América Latina no es una sola, son una gran cantidad de estrategias definidas en los países que conforman la región diferenciadas según los intereses estratégicos de EE.UU. pero en general, delinean la continuación del imperialismo en la región.

La Seguridad Hemisférica a su vez es parte de las estrategias de seguridad nacional estadounidense en las que participan el Departamento de Energía, el Departamento de Estado, el Departamento de Defensa y el Departamento del Suelo

Patrio (*Homeland Security*). Dichas estrategias se materializan y promocionan con acuerdos y tratados de libre comercio, reformas electorales, judiciales y acuerdos de seguridad.

El tercer apartado es sobre recursos estratégicos e integración energética como estrategia de EE.UU. para ponderar su hegemonía internacional apuntalada por los energéticos fósiles y en especial los de la región, destacan los casos de Brasil y Argentina.

Discute la idea de la creación de la noción de América del Norte como una región con una trayectoria histórica similar, con un destino común y con la integración de por medio como vía al desarrollo económico y social. Desde la entrada en vigor del Tratado de libre Comercio de América del Norte, (TLCAN) México perdió soberanía alimentaria, política, económica y energética, mirando más hacia la integración subordinada al capitalismo estadounidense. Este apartado aborda de forma histórica cómo se llevó a cabo dicha integración sobre todo en términos geopolíticos centrado en lo energético.

Desde la perspectiva de Caputo y Pizarro,¹⁶ el subdesarrollo, es un elemento propio y consustancial a una estructura global que es la economía capitalista mundial. La interdependencia de las economías del sistema capitalista se traduce en el desarrollo y expansión de los países dominantes, mediante un proceso de acumulación que se realiza a costa de la explotación de los países dependientes del sistema y, por tanto, la forma de participación de los países dependientes dentro de la economía mundial está condicionada y definida por determinados límites impuestos por los países dominantes. Esta forma de participación de los países subdesarrollados define el tipo de capitalismo que los caracteriza: el capitalismo dependiente. Ese capitalismo dependiente es parte integrante y determinante del sistema capitalista y no como simples efectos de éste.

Para Marini, esa noción de dependencia, parte de una relación de subordinación “entre naciones formalmente independientes, en cuyo marco las relaciones de producción de las naciones subordinadas son modificadas o recreadas para asegurar la reproducción ampliada de la dependencia”.¹⁷ Siguiendo a Marini, este capitalismo dependiente sólo cobra sentido, si lo analizamos en la perspectiva del sistema en su

¹⁶ Caputo, Orlando y Roberto Pizarro, *Imperialismo, dependencia y relaciones internacionales*, Cuadernos de estudios socio económicos, Universidad de Chile, Santiago, 1970.

¹⁷ Marini, Ruy Mauro, *Dialéctica de la dependencia*, Era, México, 1973, p. 18.

conjunto, ya sea a nivel nacional como a nivel internacional captando el momento histórico y sobre todo discernir cuando, el momento histórico estudiado, implica un cambio de cualidad.

Esta investigación recupera la propuesta hecha por Vania Bambirra, quién menciona que uno de los grandes problemas que plantea la búsqueda de interpretaciones del desarrollo latinoamericano está en recuperar y definir nuevas categorías analíticas que sirvan de base para una teoría de la dependencia. Para Bambirra, la categoría de dependencia tiene que ser redefinida constantemente y propone utilizarla como categoría analítico-explicativa en la conformación de las sociedades latinoamericanas y con ello, “definir el carácter *condicionante concreto* que las relaciones de dependencia entre centro-hegemónico y países periféricos tuvieron en el sentido de conformar determinados tipos específicos de estructuras económicas, políticas y sociales atrasadas y dependientes”.¹⁸

Visto de esta forma, es imposible la comprensión del capitalismo latinoamericano en general y el mexicano en particular sin analizar el sistema capitalista mundial en su fase imperialista en la cual, la denominada geopolitización de las relaciones económicas, es cada vez más recurrente en el capitalismo de fin de siglo XX e inicios del XXI. Esto es derivado de la fuerte competencia entre grandes poderes económicos que disputan territorios, materias primas, fuerza de trabajo y otro tipo de riquezas necesarias para la reproducción de capital. Por ello es pertinente comenzar brevemente con el concepto de imperialismo y, geopolítica de forma crítica, pues como se verá, su uso sirvió a fines imperialistas.

Imperialismo y geopolítica

Desde inicios del siglo XX, el capitalismo tuvo un incremento enorme en la industria y un proceso rápido de concentración de la producción en empresas cada vez más grandes. La competencia entre capitales y el proceso de concentración de la producción dio paso al proceso de monopolización. Lenin en *El imperialismo fase superior del capitalismo*, mencionó que un rasgo característico de la fase imperialista del capitalismo es “el reparto definitivo del planeta, definitivo no en el sentido que sea imposible repartirlo de nuevo -al contrario, nuevos repartos son posibles e inevitables-

¹⁸ Bambirra, Vania, *El Capitalismo dependiente latinoamericano*, México, Siglo XXI, 1974, pp. 7-8.

sino en el de que la política colonial de los países capitalistas ha terminado ya la conquista de todas las tierras no ocupadas que había en nuestro planeta”.¹⁹

Siguiendo el estudio de Lenin, el imperialismo es la fase monopolista del capitalismo. Para ampliar la definición, pues las definiciones en general, jamás pueden abarcar en todos sus aspectos las relaciones del fenómeno en su desarrollo completo, conviene agregar cinco rasgos fundamentales:

- a) La concentración de la producción y del capital llega hasta un grado tan elevado de desarrollo, que ha creado los monopolios, los cuales desempeñan un papel decisivo en la vida económica.
- b) La fusión del capital bancario con el industrial y la creación, sobre la base de este “capital financiero”, de la oligarquía financiera.
- c) La exportación de capitales, a diferencia de la exportación de mercancías, adquiere una importancia particularmente grande.
- d) La formación de asociaciones internacionales monopolistas de capitalistas, las cuales se reparten el mundo.
- e) La terminación del reparto territorial del mundo entre las potencias capitalistas más importantes.²⁰

Si bien, el trabajo de Lenin no ahonda en los efectos del imperialismo en las estructuras económico-sociales de los países dominados, pues no es su objetivo principal, sí contribuye teóricamente para hacer ese tipo de abordajes y brinda una serie de conceptos que permiten analizar la realidad en su complejidad, al capitalismo en su totalidad y con sus contradicciones.

Para Bujarin, el imperialismo es un momento del desarrollo del capitalismo. Tres aspectos son desarrollados por este autor: la sobreproducción de los productos industriales, la subproducción de productos agrícolas y materias primas y la sobreproducción de capital. Estos tres aspectos son fundamentales de la política de expansión cohesionada de los países capitalistas y corresponden al conflicto entre el desarrollo de las fuerzas productivas y la limitación de la organización económica nacional.²¹ Este conflicto se resuelve, según Bujarin, por la expansión cohesionada en la que el capital financiero dirige a las diferentes burguesías nacionales. A ello

¹⁹ Lenin, Vladimir, *El imperialismo fase superior del capitalismo*, México, El Caballito, 2015, p. 99.

²⁰ Ibid. pp. 112-113.

²¹ Bujarin, Nicolás, *La economía mundial y el imperialismo*, Editorial Cenit, Madrid, 1930.

Bujarin le llamó imperialismo y lo ubicó como un momento del desarrollo del capitalismo.

Para Rosa Luxemburgo, el imperialismo aparece como una condición histórica necesaria del proceso de acumulación capitalista. Este proceso sólo puede realizarse cuando existen sectores o zonas precapitalistas que entran en intercambio con la economía capitalista y deben cumplir dos características: representar mercados donde colocar la plusvalía y ser fuentes de medios de producción y fuerza de trabajo.

Por lo tanto, para esta autora el imperialismo

es la expresión política del proceso de la acumulación del capital en su lucha para conquistar los medios no capitalistas que no se hallen todavía agotados [...] Dado el gran desarrollo y la concurrencia cada vez más violenta de los países capitalistas para conquistar territorios no capitalistas, el imperialismo aumenta su agresividad contra el mundo no capitalista, agudizando las contradicciones entre los países capitalistas en lucha. Pero cuanto más violenta y enérgicamente procure el capitalismo el hundimiento total de las civilizaciones no capitalistas, tanto más rápidamente irá minando el terreno a la acumulación del capital. El imperialismo es tanto un método histórico para prolongar la existencia del capital, como un medio seguro para poner objetivamente un término a su existencia.²²

El imperialismo, por su esencia económica es el capitalismo monopolista. Sin embargo, Lenin mencionó que el imperialismo en el aspecto político, es “en general, una tendencia a la violencia y a la reacción”.²³

La teoría leninista del imperialismo ofrece tres grandes unidades:

1. Se presentan y discuten los cambios más importantes ocurridos en los países capitalistas desarrollados.

El proceso de concentración y monopolización de la producción surge del desarrollo del mismo sistema capitalista y tiene diferentes manifestaciones, una de ellas es en la tecnología, la cual es monopolizada por las empresas más poderosas y con prácticas monopólicas. La forma de la concentración es mediante la integración vertical y horizontal de la producción en una industria determinada.

Hay dos formas que adquiere el capital monopolista para concentrar y centralizar. Una de ellas es la participación con poco capital en otras empresas para controlarlas. La segunda forma es mediante beneficios que obtiene el capital por la vía financiera. En situaciones de crisis, la actividad financiera no se ve afectada en su conjunto, sino que acentúa el proceso de concentración de capital.

²² Luxemburgo, Rosa, *La acumulación de capital*, Grijalbo, México, 1967, p. 346. En las ediciones en español quedó fuera el subtítulo de la obra “Una contribución a la explicación económica del imperialismo”.

²³ Lenin, Vladimir, *op. cit.*, p. 115.

2. Se analiza el desarrollo que experimentan las relaciones internacionales y el papel que juega en esta fase el capital financiero.

El siglo XX dio paso a una organización histórica del capitalismo que derivó en la creación de formas de organización monopólicas, sobre todo, comandadas por el capital estadounidense en el periodo 1945-1970. En este sentido, la exportación de capital surge para solucionar las contradicciones en los países imperialistas que son incapaces de absorber la gran acumulación de capital. A estas contradicciones se unen beneficios en los países considerados atrasados o subdesarrollados como la escasez de capital, salarios bajos, precios bajos de materias primas y de la tierra, por mencionar sólo algunas características.

3. Discuten tendencias futuras del sistema capitalista en su fase imperialista.

Destacan cinco elementos que reflejan el surgimiento y dominio de los monopolios: concentración de la producción y del capital, fusión del capital bancario con el industrial, creación del capital financiero, exportación de capitales, formación de asociaciones internacionales monopólicas y el reparto del mundo.²⁴

El imperialismo en Lenin y Bujarin implica la existencia de países capitalistas con cierto grado de desarrollo avanzado de las fuerzas productivas y de la concentración de capital. Sin embargo, la obtención de materias primas y el despliegue del capital impone la necesaria expansión hacia zonas donde exportar los excedentes de capital y mercancías. Por tanto, y siguiendo un análisis marxista, hay dos subconjuntos de países que integran el capitalismo, entendido como un sistema histórico estructurado, heterogéneo y dinámico. Cualquier teoría del imperialismo, bajo esta premisa, debe ser capaz de explicar ambos procesos y las implicaciones en cada uno de ellos. En este sentido, la teoría de la dependencia hizo aportes para entender entre otros aspectos, las relaciones entre países centrales y países dependientes.

Para Caputo y Pizarro, una de las preguntas fundamentales desde la teoría marxista de la dependencia es sobre la forma dominante del capital, pues ello permite ubicar dónde se encuentra el centro de decisión fundamental en la economía capitalista monopólica, el grupo de poder de la clase dominante que lidera el proceso de acumulación de capital y analizar las tendencias generales del desarrollo del

²⁴ Para una síntesis de la teoría marxista del imperialismo véase a Caputo, Orlando y Roberto Pizarro, *op. cit.*, 1970. Sobre todo el capítulo 3. “La teoría del imperialismo en los clásicos del marxismo”.

sistema capitalista y definir la forma concreta que adoptan las relaciones de dependencia y las estructuras dependientes.²⁵

En el siglo XXI la recuperación del concepto de imperialismo por la teoría marxista revitaliza y actualiza el concepto con los acontecimientos históricos del siglo XX y la ya larga crisis sistémica del capitalismo. John Bellamy Foster, Hannah Helleman y Brett Clark analizan el concepto de imperialismo añadiendo la crisis ecológica planetaria en la que se están rompiendo los ciclos del nitrógeno, fósforo, agua dulce a partir de los cambios asociados a la actividad humana, la que denominan antropoceno.²⁶ Para ellos, el capitalismo desde la década de 1970 está bajo el dominio creciente del capital monopolista financiero, esto se expresa en un alto nivel de globalización de la producción en formas de cadenas mundiales de productos básicos. Uno de sus aportes está en analizar que dichas cadenas están integradas con una “transferencia acelerada a largo plazo de recursos físicos de materias primas de países pobres a países ricos con huellas materiales mucho más grandes”.²⁷

Utilizando el análisis de la huella de material, se descubrió que, en 2008, el 40 por ciento de la extracción global total de materia prima tenía el propósito de permitir el comercio en otros países. Unas setenta mil millones de toneladas de materias primas fueron extraídas ese año, la más alta hasta ese momento en toda la historia. Las importaciones equivalentes de materias primas (materias primas incorporadas) en el comercio son las más altas per cápita para las economías ricas, lideradas por Japón, el Reino Unido y los Estados Unidos. La tendencia general en las economías maduras es hacia un "proceso de externalización de procesos intensivos en recursos", haciéndolos cada vez más dependientes de las importaciones equivalentes de materias primas del resto del mundo.²⁸

Este proceso -descrito también por Eduardo Galeano en *Las venas abiertas de América Latina*- de externalización de procesos intensivos de recursos y de dependencia de importación de materias primas es lo que Saxe-Fernández denomina *dependencia estratégica*.²⁹

Para Samir Amin el capitalismo contemporáneo es un capitalismo de monopolios generalizados, integrados y con el control de todos los sistemas productivos, sobre todo, los sistemas de las periferias del capitalismo mundial constituyendo una nueva

²⁵ Véase a Caputo y Pizarro, *op. cit.* p. 251.

²⁶ Foster Bellamy, John, et. al., “Imperialism in the anthropocene”, en *Monthly Review*, vol. 71, no. 3, julio-agosto de 2019.

²⁷ *Ibid.*

²⁸ *Idem.*

²⁹ Saxe Fernández, John, *Petróleo y Estrategia. México y Estados Unidos en el contexto de la política global*, México, Siglo XXI, 1980.

etapa del imperialismo.³⁰ Amin destaca que el proceso de acumulación y centralización del capital está alcanzando tal nivel, que modifica la forma de existencia de la burguesía, en el centro y las periferias, como los mecanismos de control de clase centradas en la hiperindividualización, nuevas formas de explotación laboral, pero también, conflictos sociales y aumento de la acumulación de las contradicciones del capitalismo.

Sobre este aspecto, John Smith analiza que el capitalismo se basa cada vez más en modos distantes a la libre competencia, como el monopolio, la intervención creciente del Estado en la economía, la acumulación por desposesión, el imperialismo, a costa de distorsionar las leyes de su funcionamiento y erigir barreras a la expansión de fuerzas productivas. Para él, el sistema capitalista del siglo XXI ha transformado la manera en la que se producen mercancías y también las relaciones sociales de producción, la relaciones capital-trabajo que tiene una tendencia a ser capital del norte y trabajo del sur.³¹

Para Smith, una característica del capitalismo contemporáneo es la forma peculiar en la que se está estructurando el comercio internacional de empresas de países del norte y su competencia con otras del norte, asociado al éxito o no, de su habilidad para cortar costos de producción vía la transferencia de producción. Esto impone una mayor competencia por materias primas, mercados, ubicación de procesos productivos intensivos en mano de obra en países del sur y despojo de bastos territorios para la acumulación.

En este sentido, la geopolitización de las relaciones económicas, es un fenómeno cada vez más evidente en el ámbito de las relaciones internacionales. Este proceso se expresa en las características que ya Lenin había mencionado sobre la fase imperialista: el control monopólico de zonas geográficas consideradas importantes por las principales potencias ya sea por la existencia de materias primas, por sus recursos naturales o por su posición geográfica que permita realizar estrategias económicas o político-militares del bloque en el poder de las principales potencias,

³⁰ Amin, Samir, “The new imperialism structure”, en *Monthly Review*, vol. 71, no. 3, julio-agosto de 2019.

³¹ Smith, John, “Imperialismo en el siglo XXI”, en *Estudios Críticos del Desarrollo*, vol. VI, no. 10, primer semestre, 2016. Para un análisis más detallado del concepto de imperialismo hoy véase a Callinicos, Alex, “El imperialismo y la economía política mundial hoy”, en *Crítica y Emancipación*, no. 5, primer semestre de 2011, pp. 111-166; Katz, Claudio, “El imperialismo del siglo XXI”, 12 de junio de 2012, recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/if/marx/documentos/22/El%20imperialismo%20del%20siglo%20XXI.pdf> [consultado el 10 de marzo de 2020].

ello implica, procesos violentos, alta conflictividad, e incluso, la guerra. Por ello, es pertinente recuperar el concepto de geopolítica y los planteamientos que aporta dicha perspectiva de análisis.

En los análisis geopolíticos es común comenzar con un recuento sobre las escuelas de la geopolítica y los distintos autores que comenzaron este tipo de abordajes que relacionan poder, Estado y espacio desde diversas teorías. No es el objetivo hacer un recuento de las escuelas de la geopolítica, pero sí es necesario ubicar los últimos aportes desde la última década del siglo XX y la primera del siglo XXI.

Se le atribuye al sueco Johan Rudolf Kjellen el término de geopolítica hacia inicios del siglo XX, quien la definió como “la ciencia del Estado en tanto organismo geográfico, tal como se manifiesta en el espacio”.³² Autores como Friedrich Ratzel y Karl Haushofer continuaron el análisis de Kjellen configurando los primeros análisis, ahora considerados clásicos de la geopolítica. Por lo regular se suelen destacar tres grandes escuelas de la geopolítica: la alemana, la anglosajona y la francesa, todas surgidas hacia finales del siglo XIX. La escuela alemana es representada por Ratzel y Haushofer. La escuela anglosajona (Estados Unidos e Inglaterra) tiene como principales representantes a Halford Mackinder, Nicholas Spykman y Alfred Mahan. Por último, la escuela francesa tiene como exponentes a Jacques Ancel, André Chérodame y Paul Vidal de la Blanche.³³

Otro de los conceptos que acompañan a los estudios geopolíticos es el de geoeconomía. John Saxe Fernández retoma la noción de geoeconomía como las estrategias de actores no-estatales, y de los Estados metropolitanos, en apoyo de los intereses económicos del aparato corporativo.³⁴ Visto desde esta perspectiva, la geoeconomía va más allá de lo estrictamente comercial, es un instrumento de un Estado, que expresa los intereses de clase, en el ámbito económico, acompañado del poder político y militar que pretende dominar o establecer su control sobre el aparato productivo de un espacio determinado. Puede destruirlo, reconfigurarlo o mantenerlo, según sea su interés en un contexto determinado.

³² Véase a Huissoud, Jean-Marc y Pascal Gauchon (coords.), *Las 100 palabras de la geopolítica*, Madrid, AKAL, 2010, p. 5.

³³ Véase a Huissoud, Jean-Marc y Pascal Gauchon (coords.), *op. cit.*

³⁴ Saxe Fernández, John, *La compraventa de México. Una interpretación histórica y estratégica de las relaciones México-Estados Unidos*, México, UNAM-CEIICH, 2016, [edición electrónica], pp. 498.

Las corrientes tradicionales de la geopolítica hacia el siglo XX se encuentran bajo una visión imperialista, y muy militarista, basta recordar su uso por la Alemania nazi y sus principales ideólogos para comprender por qué, desde otras perspectivas de análisis, la geopolítica fue mal vista. La teoría realista, que tiene como uno de sus máximos exponentes a Henry Kissinger retomó los análisis geopolíticos. Esta corriente tiene una visión en la que los Estados son iguales jurídicamente entre sí y las grandes potencias, pugnan por hacerse con la hegemonía en el sistema internacional para mejorar su posición. Por lo cual, el conflicto es inevitable y se convierte en factor constante, plasmado políticamente en una reorganización continua del poder.

El concepto de geopolítica también ha sido retomado desde una perspectiva que podríamos denominar crítica, y que intenta distanciarse de una visión eurocentrista y con pretensiones imperialistas. Autores como John Agnew,³⁵ Yves Lacoste,³⁶ Atilio Borón,³⁷ entre otros, han marcado una diferencia respecto a las posturas clásicas. Dichos autores retomaron el concepto para dar cuenta de la importancia del territorio, de los recursos y las distintas transformaciones en el sistema mundial.

Para Agnew, el concepto de geopolítica se “refiere al examen de todos los supuestos, designaciones e interpretaciones geográficas que intervienen en la elaboración de la política mundial”.³⁸ Para Yves Lacoste cuando se habla de geopolítica se trata de rivalidades de poder sobre territorios y sobre los hombres que allí se encuentran.³⁹

Uno de los aspectos centrales en la geopolítica y sus diversas escuelas es el Estado como principal actor en el sistema internacional. En la actualidad, otros actores públicos como privados ejercen poder en el establecimiento de políticas y en el orden mundial. En las ciencias sociales se considera al Estado como uno de los elementos fundamentales para el análisis político, social e internacional.

Jean-Marc Huissoud y Pascal Gauchon mencionan que una característica del Estado-nación es su cohesión, ya sea por los caracteres étnicos comunes o si éste manifiesta la “voluntad de vivir juntos mediante un plebiscito diario”.⁴⁰ Para ellos, la

³⁵ Agnew, John. *Geopolítica. Una re-visión de la política mundial*. Ed. Trama. Madrid, 2005.

³⁶ Yves Lacoste (coord.) *Dictionnaire de géopolitique*, París, Flammarion, 1993.

³⁷ Borón, Atilio, *América Latina en la geopolítica del imperialismo*. Ciudad de México, UNAM, 2014.

³⁸ Citado en Tirado, Arantxa, *Las nuevas iniciativas de integración latinoamericana en el siglo XXI, UNASUR, ALBA-TCP y CELAC: la construcción de una geopolítica alternativa desde América Latina*. (2017) Tesis de doctorado en Estudios Latinoamericanos, UNAM, p. 26.

³⁹ *Ibid*, p. 25.

⁴⁰ Véase a Huissoud, Jean-Marc y Pascal Gauchon (coords.), *op. cit.*, p. 32.

cohesión constituye la fuerza del Estado-nación y sirve de base a la democracia, en la que se funda su legitimidad y el derecho de ejercer los poderes soberanos.

Desde una postura crítica el Estado va mucho más allá de las características mencionadas por Huissoud y Gauchon, los cuales tienen una visión contractualista y liberal. Además omiten aspectos centrales como la existencia de una o más lenguas en común y la conformación de un territorio delimitado y la necesidad del Estado para la reproducción del capitalismo en un determinado momento histórico; así como la relación con la clase económica, los grupos de poder que en muchos casos, puede entrar en contracción con otras fracciones de clase. Desde esta postura se deja fuera el conflicto y contradicciones dentro del bloque en el poder y no dan cuenta de la complejidad de la realidad y de las relaciones sociales que se establecen en el capitalismo.

Para Vladimir Lenin, el Estado es “una maquinaria para que una clase reprima a otra, una máquina para el sometimiento a una clase de otras clases, subordinadas”. En su texto *Sobre el Estado*, Lenin menciona que “la historia demuestra que el Estado, como aparato especial para la coerción de los hombres, surge solamente donde y cuando aparece la división de la sociedad en clases, o sea, la división en grupos de personas, algunas de las cuales se apropian permanentemente del trabajo ajeno, donde unos explotan a otros”.⁴¹

Para Nicos Poulantzas, otro teórico marxista, el Estado capitalista es “la condensación material de una relación de fuerza entre clases y fracciones de clase, tal como se expresa, siempre de manera específica, en el seno del Estado”.⁴² En su texto *La crisis de las dictaduras*, menciona que

el aparato de Estado no es una cosa ni una estructura neutra en sí y la configuración del poder de clase no interviene allí solamente como poder de Estado. Las relaciones que caracterizan al poder del Estado impregnan la estructura misma de su aparato, siendo el Estado la condensación de una relación de fuerzas. Precisamente esa naturaleza del Estado –del Estado como relación–, atravesada de lado a lado por contradicciones de clase, es la que les atribuye y permite a esos aparatos y a los agentes que los componen un papel propio y un peso específico.⁴³

⁴¹ Véase a Lenin, Vladimir, “Sobre el Estado”, Conferencia pronunciada en la Universidad Sverdlov, 11 de julio de 1919, disponible en <https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1910s/11071919.htm> [consultado el 20 de abril de 2020]

⁴² Poulantzas, Nicos, *Estado, poder y socialismo*. México, Siglo XXI, 1980, p. 154.

⁴³ Poulantzas, Nicos, *La crisis de las dictaduras. Portugal, Grecia, España*. México, Siglo XXI, 1976, p. 104.

Siguiendo lo que menciona Poulantzas, podemos decir que el Estado, es la condensación de las relaciones de poder político de una clase, determinada por su función en la lucha de clases que el capitalismo conforma históricamente.

Por último, para Gramsci, el Estado es “todo el conjunto de actividades prácticas y teóricas con que la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio, sino que logra obtener el consenso activo de los gobernados”.⁴⁴ Desde la teoría de la dependencia, Marini mencionó que el Estado es “la fuerza concentrada de la sociedad, la síntesis de las estructuras y relaciones de dominación que allí existen”.⁴⁵

Uno de los problemas teóricos fundamentales cuando hablamos de Estado es poder determinar quiénes detentan el poder político, sean clases, fracciones o sectores. Visto así, un concepto clave es el de poder político, entendido como la capacidad de las clases sociales de llevar adelante sus proyectos e intereses en tanto clases y que éstas a su vez no son homogéneas.⁴⁶ Para poder llevar a cabo un proyecto político, las clases dirigentes necesitan de la construcción de hegemonía que legitime la dominación que ejercen, sea ésta en términos de persuasión, consenso o coerción.

Para el análisis del sistema internacional el actuar de los Estados permite un análisis más complejo pues hace evidentes las relaciones y contradicciones políticas y de clase. El espacio y el poder, en el devenir histórico permiten analizar las relaciones entre espacio y recursos naturales considerados estratégicos por un Estado que condensa los intereses de las clases dominantes. Por lo tanto, desde la geopolítica, podemos entender qué espacios, qué intereses y visiones del mundo hay detrás de poderes económicos que pugnan por la hegemonía en el capitalismo el cual reclama cierto tipo de intervención y políticas económicas distintas según el momento histórico en el cual el capital se reproduce.

Desde la teoría de la dependencia, una cuestión fundamental está en distinguir qué forma de capital y qué grupo dentro de la clase dominante lidera en el proceso histórico de acumulación de capital. Este abordaje teórico permite analizar dos aspectos: las tendencias generales del desarrollo capitalista y definir la forma concreta que adoptan las relaciones de dependencia en el capitalismo monopolista en un

⁴⁴ Gramsci, Antonio, *Cuadernos de la cárcel*, tomo 5, cuaderno 15, México, Editorial ERA, 1981, p. 186.

⁴⁵ Marini, Ruy Mauro, “El Estado de Contrainsurgencia”, Intervención en el debate sobre “La cuestión del fascismo en América Latina”, en *Cuadernos Políticos* n. 18, Ediciones Era, México, octubre-diciembre, 1978, pp. 21-29

⁴⁶ Para un mayor análisis respecto a estos conceptos véase a Osorio, Jaime, *El Estado en el centro de la mundialización. La sociedad civil y el asunto del poder*, México, FCE, 2004. Sobre todo, el capítulo “Estado, poder político y clases sociales”.

momento histórico delimitado. Ello incide a su vez, en el tipo de Estado que requiere la clase dominante en un espacio determinado, según sus intereses de clase.

Hasta aquí, el análisis realizado permite concluir que el capitalismo mantiene en general tendencias del imperialismo, en el que el capital monopolista financiero es el predominante y establece sus intereses de clase en el conjunto del sistema capitalista. Cualquier análisis que desee captar lo esencial en el mundo contemporáneo, requiere el marco de análisis de la hegemonía de EE.UU. Emir Sader mencionó que ese es el marco necesario de análisis de cuya comprensión, dependen orientaciones de la lucha antisistémica, pero puntalizó que

las visiones unilaterales que destaquen de forma desproporcionada las debilidades de la hegemonía norteamericana o que, al contrario, revelen solamente sus elementos de fuerza, perderán el eje central, asentadas en sus contradicciones, mecanismo por el cual sus elementos de fuerza acentúan, simultáneamente, sus debilidades. Comprender el movimiento real y por lo tanto contradictorio del capitalismo contemporáneo y de la hegemonía norteamericana que lo orienta, es la base inicial indispensable para una estrategia de construcción de un mundo diferente.⁴⁷

Crisis y reconfiguración hegemónica estadounidense (1970-2016)

Sin ir tan atrás en la historia del capitalismo estadounidense, interesa analizarlo desde la década de los setenta del siglo XX hasta la segunda del siglo XXI. El objetivo de este apartado es caracterizarlo históricamente y matizar el momento actual del sistema capitalista y, en segundo lugar, analizar cómo se expresa el imperialismo estadounidense sobre América Latina y las formas concretas de la reproducción de la dependencia.

Antes de entrar de lleno al análisis del capitalismo estadounidense, es necesario definir qué es hegemonía, concepto que permite hacer visible procesos históricos, económicos y políticos.

En relaciones internacionales, la hegemonía define las capacidades económicas y militares que tienen los Estados para ejercer su dominio, y también ha sido entendida como una forma de poder de facto.⁴⁸

⁴⁷ Sader, Emir, “Hegemonía y contra-hegemonía para otro mundo posible”, en Seoane, José y Emilio Taddei (coomp.) *Resistencias mundiales (de Seattle a Porto Alegre)*, Buenos Aires, CLACSO, 2001, p. 88.

⁴⁸ Véase a Liberman, Tamara, “Norteamérica-Latinoamérica dimensión ideológica y hegemónica” en Pérez Cruz, Felipe de Jesús. *América Latina en tiempos de Bicentenarios*. Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 2011, pp. 296-328. Para un debate más extenso entre las distintas posturas teóricas véase a Herrera Santana, David, *Crisis de hegemonía y nuevo orden geopolítico internacional: bifurcación y espacialidad estratégica en las relaciones internacionales del siglo XXI*, tesis de doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, Ciudad de México, UNAM-FCPyS, 2015.

Para Wallerstein, el concepto de hegemonía aplicado a Estados que actúan de esta forma refiere a que ésta es “necesariamente coercitiva y se basa en el ejercicio del poder; el hegemón debe cambiar efectivamente las políticas de otros Estados para satisfacer sus propios objetivos”.⁴⁹

Desde una perspectiva marxista de las relaciones internacionales, el análisis de la hegemonía ha retomado los aportes hechos por Antonio Gramsci. Robert W. Cox entiende por hegemonía, “una conjunción coherente o acoplada entre una configuración de poder material y un conjunto de instituciones que administran el orden con una cierta apariencia de universalidad”.⁵⁰ En ese conjunto de instituciones, la que destaca es el Estado.

Desde la perspectiva gramsciana y desde las relaciones internacionales Robert Cox menciona que “los cambios básicos en las relaciones de poder internacionales o de orden mundial, que son observados como cambios en el balance estratégico-militar y geopolítico, pueden identificarse con cambios fundamentales en las relaciones sociales”.⁵¹ Esos cambios se pueden reconocer en modificaciones en el Estado y en el orden mundial a nivel de relaciones internacionales.

Para que un Estado pueda establecer una hegemonía mundial, en sus inicios, la clase social dominante de dicho Estado tuvo que haberla establecido a nivel nacional. Dicha hegemonía mundial se expresa en la conformación de instituciones económicas y sociales, la cultura y la tecnología asociadas a una hegemonía nacional, las cuales, logran convertirse en patrones de emulación al exterior por consenso.

Por lo tanto, la hegemonía a nivel internacional no es un simple orden entre Estados como analiza la teoría realista. Es más bien, “un orden dentro de una economía mundial con un modelo de producción dominante que penetra en todos los Estados y los vincula a otros modelos de producción subordinados”.⁵² Esta perspectiva es coincidente -a este nivel del análisis- con lo planteado por la teoría de la dependencia.

Siguiendo el análisis que hace Cox, la hegemonía establecida a nivel internacional es un complejo de relaciones sociales internacionales que conectan las

⁴⁹ Wallerstein, Immanuel, *The Politics of the World-Economy: The States, the Movements, and the Civilizations*, Cambridge: Cambridge University Press. 1984, p. 38.

⁵⁰ Cox, Robert W, “Fuerzas sociales, estados y ordenes mundiales: más allá de la Teoría de Relaciones Internacionales”, en *Relaciones Internacionales*, no. 24, octubre 2013-enero 2014, p. 146.

⁵¹ Cox, Robert W. “Gramsci, hegemonía y relaciones internacionales: un ensayo sobre el método”, en *Relaciones Internacionales*, núm. 31, febrero-mayo de 2016, p. 145.

⁵² *Ibid*, p. 149.

clases sociales de los diferentes países. De esta forma, la hegemonía mundial se expresa con normas que pretenden ser universales como instituciones y mecanismos que establecen reglas generales de comportamiento para los Estados y también, para las fuerzas de la sociedad civil, las cuales actúan más allá de las fronteras nacionales. Dichas normas y reglas sostienen en gran medida, el modelo de producción dominante.⁵³

Cox propone que, para entender el mundo y las fuerzas sociales que interactúan desde una perspectiva de la economía política, el poder podría ser visto como aquello que “emerge de los procesos sociales en vez de ser algo que se toma como dado en forma de capacidades materiales acumuladas, es decir, como resultado de estos procesos”.⁵⁴ Por eso, en la búsqueda de una perspectiva de economía política, se pasa de identificar las características estructurales de los órdenes mundiales como configuraciones de capacidades materiales, ideas e instituciones a explicar sus orígenes, crecimiento y caída en términos de las interrelaciones en tres niveles de estructuras: la de fuerzas sociales, formas de Estado y órdenes mundiales.

Uno de los grandes debates en torno al estudio del capitalismo es si el periodo de 1970 a la segunda década del siglo XXI puede ser definido por la existencia o no de la crisis de hegemonía estadounidense o como una reconfiguración de dicha hegemonía. Sin embargo, también destaca la postura “negacionista” en la que se encuentran autores como Zbigniew Brzezinski y su libro *The Grand Chessboard* y Samuel Huntington con *The Lonely Superpower*. Desde la teoría realista, más que aportar al entendimiento de las tendencias generales del capitalismo y sus crisis, estos autores simplemente destacan algunos elementos ambiguos sobre la hegemonía estadounidense en términos políticos y económicos, ocultando la dependencia estratégica de EE.UU., su crisis económica, política y el colapso climático antropogénico.⁵⁵

En términos generales, los que sostienen la teoría de la crisis de hegemonía de EE.UU. mencionan que ha iniciado una lenta pero irremediable decadencia y que el centro neurálgico del sistema capitalista actual se está desplazando hacia el sudeste asiático y, por lo tanto, el imperialismo como lo conocemos desde la década de los

⁵³ Véase a Cox, Robert W., op. cit. 2016, p. 144.

⁵⁴ Véase a Cox, Robert W., op. cit. 2014, p. 148.

⁵⁵ Véase a Saxe-Fernández John, (coord.), *Sociología política del colapso climático antropogénico. Capitalismo fósil, explotación de combustibles no convencionales y geopolítica de la energía*. Ciudad de México, UNAM-CEIICH, 2019.

setenta hacia las primeras décadas del siglo XXI no sobrevivirá. De ahí que autores como André Gunder Frank, Raúl Zibechi, Juan Gabriel Tokatlian, Jacques Sapir y Thierry Meyssan, entre otros, publicaran artículos promoviendo la postura de un mundo sin EE.UU. o “un mundo desamericanizado”.⁵⁶ Borón apunta que esta tesis podría llegar a tener consecuencias desmovilizadoras en América Latina y el Caribe. O también consecuencias en torno a la reconfiguración de las relaciones comerciales de los países latinoamericanos, los cuales, cambiarán sus relaciones dependientes respecto al hegemon que resulte del declive estadounidense.⁵⁷

En cuanto a los estudios sobre la reconfiguración hegemónica de EE.UU. se plantean el proceso de crisis y posterior reconfiguración en términos políticos, económicos y militares dentro del sistema capitalista. En este sentido, los artículos contenidos en el libro *Crisis de hegemonía de Estados Unidos* publicado en 2007 condensan varias reflexiones en los cuales se puede ver estas dos posturas. En el curso de la crisis económica, hacia 2012, se replanteó la tesis de la crisis hegemónica pues los artículos contenidos en el libro *Estados Unidos: más allá de la crisis* proponen en términos generales la reconfiguración de la hegemonía, la disputa económica entre EE.UU. y China, pero ya no el declive inminente de la hegemonía estadounidense.

Por otro lado, están Leo Panitch y Sam Gindin, en *The making of global capitalism*.⁵⁸ Ellos aceptan que la ruptura del sistema monetario internacional de Bretton Woods y la crisis de los sesenta señalaban un proceso de declinación, pero que el neoliberalismo y la financiarización permitieron superar dicha crisis y recuperar su hegemonía. José Luis Fiori, con tesis parecidas a las de Panitch, plantea que EE.UU. es la única superpotencia mundial y domina un imperio global. Rechaza la tesis de Arrighi sobre las grandes crisis financieras vinculadas a transiciones hegemónicas. Para Fiori, la crisis de los setenta, el quiebre de Bretton Woods, no

⁵⁶ Véase a Gunder Frank, André, *Re Orient. Global economy in the Asian age*, California, University of California Press, 1998; Correa Ramírez, Karen, “La crisis de la hegemonía de Estados Unidos”, en *Criterios*, Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional, vol. 5, no. 2, julio-diciembre de 2012, pp. 253-267; Meyssan, Thierry, “Hacia un mundo sin Estados Unidos”, en Voltairnet, 15 de octubre de 2013, disponible en <https://www.voltairenet.org/article180558.html>; Sapir, Jacques, *El nuevo siglo XXI*, Madrid, El Viejo Topo, 2008; Tokatlian, Juan Gabriel, “Bye Bye Monroe, Hello Troilo”, en *El País*, 27 de noviembre de 2013, disponible en https://elpais.com/elpais/2013/11/27/opinion/1385571900_190267.html; Zibechi, Raúl, “Hacia un mundo des-americanizado”, en, 14 de septiembre 2012, disponible en <https://www.alainet.org/es/active/68319>.

⁵⁷ Borón, Atilio, “Hegemonía e imperialismo en el sistema internacional”, en Borón Atilio, (compilador), *Nueva Hegemonía Mundial. Alternativas de cambio y movimientos sociales*. CLACSO, Buenos Aires, Argentina. 2004.

⁵⁸ Panitch, Leo y Sam Gindin, *The making of global capitalism*, Londres-Nueva York, Verso, 2012.

afectó la hegemonía norteamericana, por el contrario, transfirió a EE.UU. una “centralidad militar, monetaria y financiera sin precedente en la historia de la economía-mundo capitalista”.⁵⁹

Por último, está la tesis de Arrighi y Braudel, en torno a la existencia de grandes crisis financieras asociadas a transiciones económicas como un elemento que tiene antecedentes históricos en el capitalismo y por tanto, tiene un elemento cíclico en el que habría que distinguir los elementos que la caracterizan a partir de la década de los setenta del siglo XX.⁶⁰

Esta investigación plantea analizar la reconfiguración hegemónica de EE.UU. en términos económicos, políticos y militares como parte de la estrategia del bloque en el poder en EE.UU. para enfrentar la caída de la tasa de ganancia. La caracterización del declive hegemónico permitirá un análisis más puntual sobre el papel de EE.UU. en la preservación o reconfiguración del orden imperialista actual, sus debilidades y fortalezas expresadas en el tiempo y el espacio, aspecto fundamental para los pueblos de América Latina pues incide directamente en la formación y reproducción del capitalismo dependiente latinoamericano.

Sweezy y Huberman en “Teoría de la política exterior norteamericana”⁶¹ apuntaron desde 1960, que era probable que la posición de EE.UU. siguiese deteriorándose sin acarrear con ello consecuencias sobre su economía. Una de sus conclusiones en dicho texto era que EE.UU. se asfixiaría “junto con los desastres producidos por su propia política internacional cuyo desarrollo conduce a sucesivas derrotas, *cuando éstas hayan comenzado a infligir pérdidas crecientes, directa y relevantes, a las corporaciones gigantes que dominan la vida norteamericana.*”⁶²

Estos autores plantean que la política exterior está moldeada y dominada por intereses nacionales clasistas. Además, cuenta con un programa de guerra, amplio y en progresivo aumento. Lo anterior, no sólo no resuelve el problema económico del capitalismo monopolista, sino que contribuye a preservar casi intacta la estructura clasista existente hasta nuestros días. Para ambos autores, es claro que para el mantenimiento del orden imperialista es indispensable asegurar materias primas,

⁵⁹ Fiori, José Luis, “Formacao, expansao do poder global”, en Fiori, José Luis (org.), *O poder americano*, Petropolis, Brasil, Ediotiral vozes, 2004, p. 14.

⁶⁰ Véase a Arrighi, Giovanni, *Adam Smith in Beijing*, Londres, Verso, 2007 y Braudel, Fernand, *The perspectives of the world*, Vol. III, Berkeley, Los Angeles, University of California Press, 1992.

⁶¹ Sweezy, Paul, *Capitalismo e imperialismo norteamericano*, Buenos Aires, Merayo Editor, 1973.

⁶² *Ibid*, p. 283. El subrayado está en el original.

mercados y áreas para la inversión. Hay cuatro aspectos fundamentales para poder entender la política exterior estadounidense como expresión de una clase:

- a) El propósito fundamental de la política exterior bajo las condiciones que determina el capitalismo monopolista avanzado es el proporcionar una justificación al mantenimiento de un amplio y creciente sector militar.
- b) El anticomunismo global con su corolario de guerra fría y carrera armamentista es la explicación elemental de la política exterior norteamericana.
- c) Las derrotas que ha sufrido EE.UU. y su política exterior no condujeron a ningún cambio ni variación de la política exterior porque no ha causado impactos relevantes para la economía nacional.
- d) No es probable que esta situación permanezca indefinidamente tal cual está.

Para Magdoff la década de los setenta para EE.UU. estaría marcada por una batalla por las materias primas. Su análisis sobre la política imperialista estadounidense partía de tres aspectos articulados:

- a) El requisito primero y más obvio para garantizar la seguridad y el control en un mundo de recios antagonistas es ganar el control sobre la mayor cantidad posible de fuentes de materia prima, dondequiera se encuentren éstas e incluidas nuevas fuentes potenciales.
- b) El patrón de los negocios de manufactura de más éxito incluye la conquista de los mercados extranjeros.
- c) La inversión extranjera es un método especialmente eficaz para el desarrollo y la conservación de los mercados extranjeros.⁶³

En este sentido, lo que para el imperialismo es control del mundo, recursos y mercados como garantía de su seguridad y búsqueda de métodos eficaces para el desarrollo, para los países capitalistas dependientes es sometimiento militar, control poblacional, apertura económica por distintos métodos y vías como los tratados de libre comercio, explotación laboral y despojo territorial.

Para Magdoff había que considerar varios aspectos al momento de hablar sobre el imperialismo estadounidense: la movilización de grandes masas de capital para proyectos particulares, concentración de poder económico en grandes unidades

⁶³ Véase a Magdoff, Harry, *La era del imperialismo política económica internacional de Estados Unidos*, Editorial Nuestro Tiempo, Mexico, 1969, p. 40-43.

comerciales y definir qué tan importantes son ciertas actividades económicas para la economía nacional. Lo anterior iba junto con el crecimiento de tarifas proteccionistas y, según su análisis, EE.UU. acentuaría una ola de militarización.

Justo en la década de los sesenta y setenta EE.UU. promovió la Alianza para el Progreso (ALPRO) en América Latina para asegurar mercados, promover inversiones vía la asistencia para el desarrollo y militarizar la región mediante asistencia militar después del triunfo de la revolución cubana. Promovió una serie de golpes de Estado en la región, los cuales comenzaron tempranamente en Guatemala con el golpe a Jacobo Arbenz en 1954, el cual abrió la Guerra Fría en la región. Continuó el proceso de militarización con los golpes de Doctrina de Seguridad Nacional: Brasil (1964), la invasión a República Dominicana (1965), el golpe en Chile y Uruguay (1973), Argentina (1976), asistió a los militares guatemaltecos y salvadoreños, y a la dinastía Somoza en Nicaragua hasta el triunfo de la revolución sandinista en 1979. Además, invadió Granada (1983) y durante este periodo, tuvo una amplia presencia militar en El Caribe. Estos golpes, permitieron la reconfiguración de fuerzas sociales en el Estado latinoamericano y la sociedad. El caso más paradigmático es el de Chile, en el que por la vía del golpe se implementaron una serie de medidas para acabar con un régimen de acumulación comandado por el Estado y, liberalizar y privatizar la economía. En suma, la ALPRO era un programa con alto contenido contrainsurgente.

En 1971 el patrón oro (acuerdo de Bretton Woods) llegó a su fin, se sumaron, además, la crisis del petróleo de 1973, el conflicto árabe-israelí y posteriormente la crisis de 1979, la cual, tuvo repercusiones políticas y económicas inmediatas, como la reducción de la actividad industrial, fuerte efecto inflacionario y la devaluación del dólar. A nivel internacional, varios países importadores de petróleo crearon la Agencia Internacional de Energía (AIE) en 1974 en oposición a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), creada en 1962. A largo plazo, la crisis petrolera trajo cambios en la política energética de EE.UU. y los principales países importadores de petróleo, sobre todo en Europa, los cuales comenzaron a delinear estrategias de seguridad energética, en la cual consideraron de vital importancia el flujo de energéticos, la diversificación de proveedores y la búsqueda de alternativas energéticas, por mencionar solo algunos aspectos.

Bajo la administración Nixon, se dispusieron de medidas de urgencia mediante la Ley de Emergencia de Ahorro de Energía en Autovías, la cual incluía entre otras cosas, un límite máximo de velocidad de 90 km/h. En 1975 se constituyó la Reserva

Estratégica de Petróleo de EE.UU., en 1976 se creó el Proyecto de gas de Esquistos del Este (*Eastern Gas Shales Project*) por iniciativa del *Morgantown Energy Research Center*, predecesor del *National Energy Technology*. En 1977 se creó el Departamento de Energía y en 1978, se promulgó la Ley Nacional de Energía. Por otro lado, las grandes empresas le dieron más importancia a la eficiencia energética y en el caso de las empresas automotrices, comenzaron a diseñar automóviles más eficientes y pequeños, sin dejar de producir autos grandes con un consumo energético elevado. También la clase dirigente estadounidense, sobre todo la ligada al capital financiero, comenzó a poner mayor atención en asegurar el abastecimiento petrolero hacia EE.UU. y una de las propuestas en esta década fue contar con el flujo constante de petróleo de Canadá y México.⁶⁴

Josefina Morales mencionó que algunas características económicas del capitalismo en los sesenta fueron

el lento crecimiento de la producción y aun el estancamiento; la simultaneidad de la crisis en los países capitalistas, particularmente en los imperialistas; la globalidad de la crisis que abarca la esfera financiera y de reproducción física; la inexistencia de un sistema financiero común y la especulación y el caos del sistema monetario que lleva a continuas devaluaciones; la aceleración de la inflación y su coexistencia no tradicional con la depresión; la desigualdad de la profundidad de la crisis en las distintas actividades económicas, entre los mismos países imperialistas y de éstos con los subdesarrollados; el creciente desempleo crónico; la agudización de la competencia monopolista e interimperialista; la creciente militarización que lleva a una economía de guerra; los graves desequilibrios de la balanza de pagos y los cada vez mayores déficits gubernamentales.⁶⁵

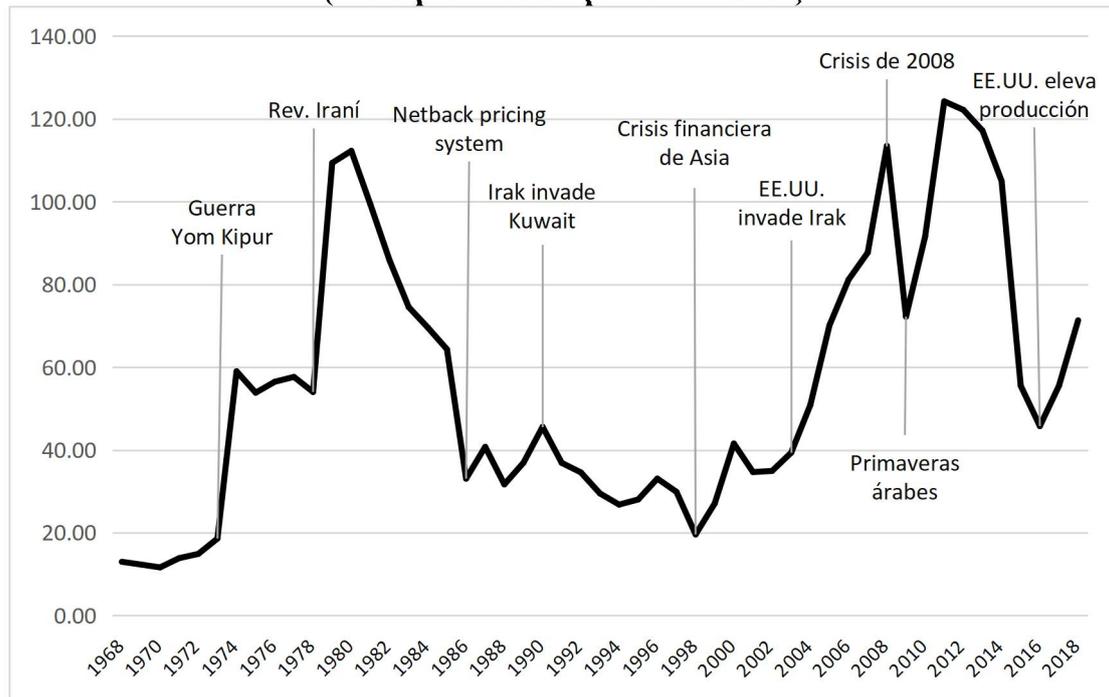
Fue justo en la década de los setenta que EE.UU. comenzó a vivir una fuerte crisis económica y creciente militarización. Para Orlando Caputo la crisis de 1974-1975 fue una crisis de sobreproducción y de subproducción o falta de mercancías, alimentos y energéticos. En tanto, las perspectivas de ganancias llevaron a un incremento muy grande de las inversiones lo que provocó la transformación de la subproducción en sobreproducción.⁶⁶

⁶⁴ Este aspecto está ampliamente desarrollado en los documentos desclasificados del Departamento de Estado en la Oficina del Historiador, véase sobre todo *The Foreign Relations of the United States* (FRUS), los volúmenes correspondientes a las administraciones Gerald R. Ford, (1974-1976), y Jimmy Carter ((1977-1980).

⁶⁵ Morales, Josefina, “La crisis actual del capitalismo: profundización de la crisis general”, en *Problemas Del Desarrollo. Revista Latinoamericana De Economía*, vol. 14, núm. 53, 1983, p. 163. Recuperado de <https://www.probdes.iiec.unam.mx/index.php/pde/article/view/36857>

⁶⁶ Caputo Leiva, Orlando, “La economía mundial a inicios del siglo XXI”, en Marco A. Gandásegui hijo, (coord.), *Crisis de hegemonía de Estados Unidos*, México, Siglo XXI, CLACSO, 2007.

**Gráfica 1. Mundo: Tendencia del precio del petróleo y guerras (1986-2018)
(dólar por barril a precios de 2018)**



FUENTE: BP, *Statistical Review of World Energy*, junio de 2019. Elaboración propia.

El alza de precios, el embargo petrolero, y las distintas guerras a nivel mundial como la de Yom Kipur (1973), así como la revolución iraní (1979), fueron algunos hechos que se sumaron a la crisis del capitalismo monopolista. En este contexto el gobierno estadounidense bajo la presidencia de Carter tomó decisiones políticas para reducir las importaciones de petróleo, intensificó el apoyo a fuentes alternativas de energía fósil y creó la Ley del Impuesto sobre Ganancias Extraordinarias en donde la sección 29 estipuló un subsidio para la producción de gas no convencional.⁶⁷

La Gráfica 1, tomada del Informe de British Petroleum (BP), muestra dos alzas importantes en la década de los setenta: la guerra de Yom Kipur y la revolución iraní seguida de precios bajos en la década de los ochenta y noventa, por lo que la guerra también ha sido un mecanismo para incrementar los precios del petróleo.

Wallerstein plantea que en los setenta EE.UU. cambió su estrategia mundial con el fin de frenar su decadencia hegemónica, adoptando una política tripartita que se sostuvo desde Nixon hasta Clinton:

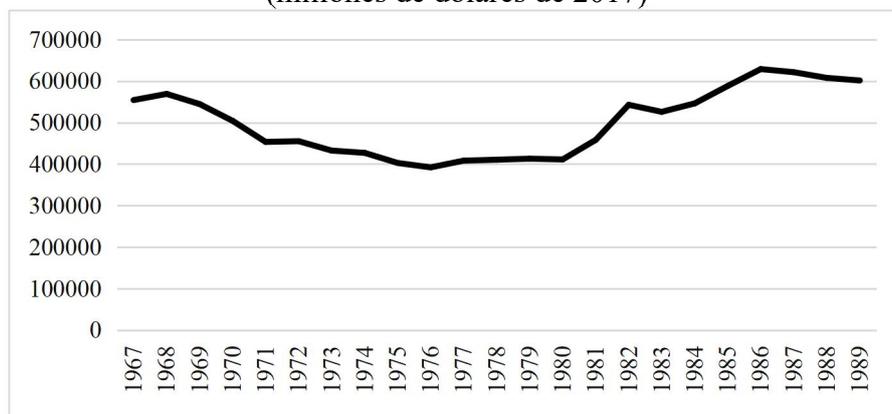
⁶⁷ Véase a Bustillo, Inés, Raquel Artecona e Isabel Makhoul, “Energía y políticas públicas en Estados Unidos”, en Oropeza García, Arturo, *Reforma energética y desarrollo industrial. Un compromiso inaplazable*, México, UNAM-IIIJ, 2015.

- a) Ofrecieron a Europa occidental y Japón el estatus de socios (Comisión Trilateral y G-7) a cambio de no alejarse demasiado de la estrategia mundial estadounidense.
- b) Impuso un programa de no proliferación nuclear que le negó a poderes intermedios (Medio Oriente y América Latina) la posibilidad de enfrentar militarmente a EE.UU. y mantener su superioridad militar.
- c) Reemplazó la política del desarrollismo con la de globalización con su exigencia de fronteras abiertas y producción hacia afuera.⁶⁸

Los tres aspectos (económico, político y militar) son fundamentales para caracterizar la reconfiguración de EE.UU. Wallerstein desde el análisis del sistema-mundo plantea tres aspectos que permiten ver cómo se fue expresando el deterioro de la posición estadounidense. La política exterior de apoyo a Europa y Japón (la tripartita) funcionó en términos políticos en la década de los ochenta. En términos militares, la carrera armamentista con la Unión Soviética siguió su curso y para finales de la década de los setenta, el gasto militar de EE.UU. creció a pesar de la crisis económica. La militarización profundizó la desigualdad pues incrementó las ganancias de aquellos monopolios ligados al complejo militar-industrial.

Si bien el gasto militar como porcentaje del PIB bajó de 6.6% en 1971 a 5.5% en 1989, no fue así en términos absolutos. Como vemos en la Gráfica 2, el gasto militar de la década de los setenta al término de la guerra fría creció de 453 mil millones de dólares a 574 mil millones a precios constantes de 2017.

Gráfica 2. EE.UU: Gasto militar
(millones de dólares de 2017)



FUENTE: SIPRI, Military expenditure database. Elaboración propia

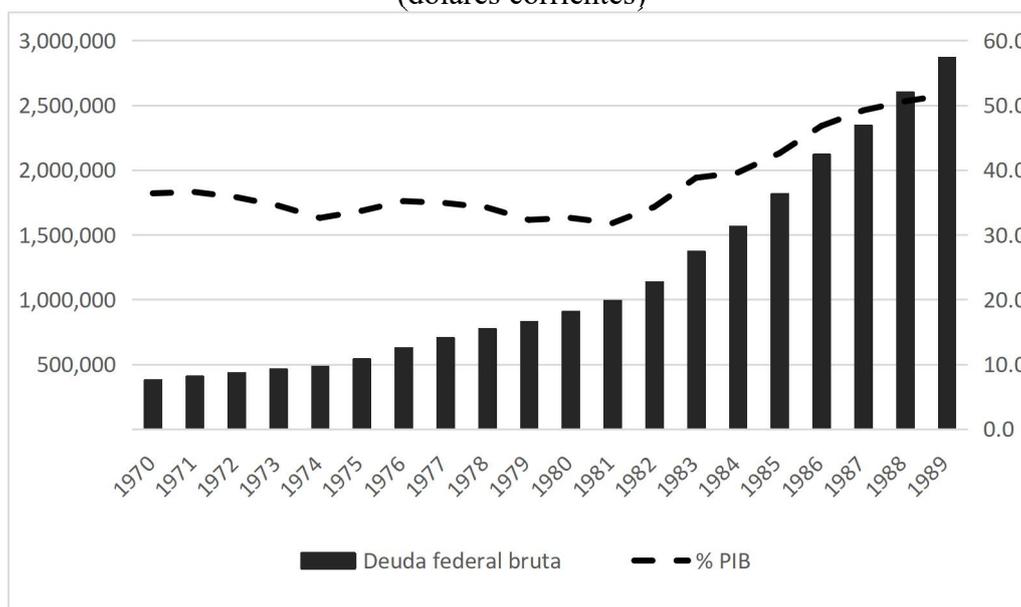
⁶⁸ Wallerstein, Immanuel, “La situación mundial frente al declive de Estados Unidos”, en Marco A. Gandásegui hijo, (coord.), *Crisis de hegemonía de Estados Unidos*, México, Siglo XXI, CLACSO, 2007, p.96.

En términos económicos, la década de los ochenta implicó también reestructuraciones. Con el fin de Bretton Woods, el resto de los países, en lugar de atesorar oro como activo de reserva, pasaron a mantener dólares -debido a que EE.UU. rompió el acuerdo de 32 dólares la onza troy-, lo que permitió a EE.UU. asegurar cierta hegemonía monetaria-financiera.⁶⁹

Con el gobierno de Ronald Reagan se inició una nueva etapa de fusiones de grandes empresas, aspecto característico del imperialismo. La denominada *reaganomics* produjo una reestructuración productiva que se tradujo en el cierre de fábricas y su traslado a otras latitudes.

Otro elemento importante vino de la capacidad de endeudamiento estadounidense, aspecto fuertemente ligado al complejo militar-industrial pues el endeudamiento lo financió. Con el gobierno de Reagan se acentuó el bajo nivel de ahorro privado, en combinación con el déficit del gobierno estadounidense. Ello derivó en el desequilibrio en la balanza en cuenta corriente expresando una amplia brecha entre la disponibilidad de ahorro nacional y los niveles de inversión de la economía estadounidense.

Gráfica 3. EEUU: Deuda Federal Bruta y PIB (1970-1989)
(dólares corrientes)



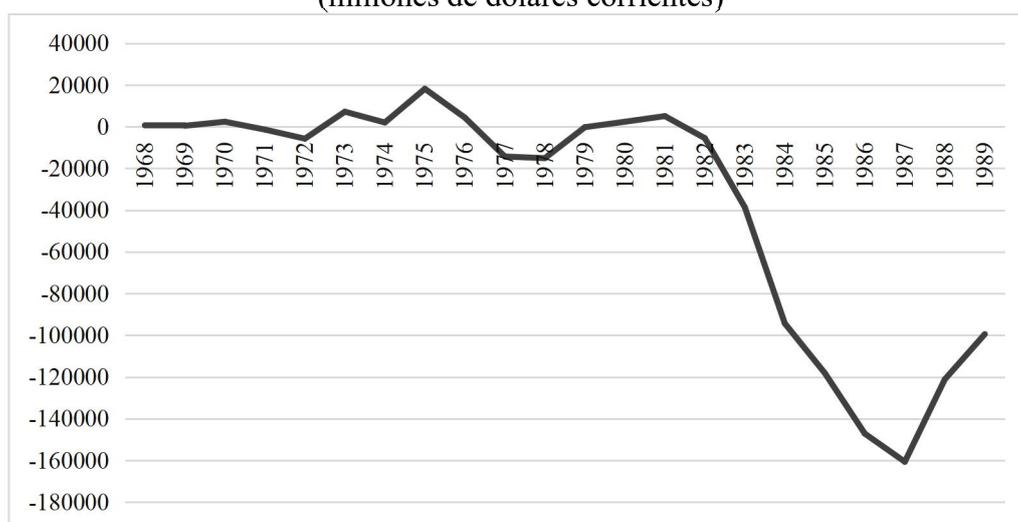
Fuente: White House, Office of Management and Budget. Elaboración propia.

⁶⁹ Cobarrubias Hernández, Katia, “La posición de Estados Unidos en el orden monetario y financiero internacional”, en Castillo Fernández, Dídimo, Marco A: Ganásegui (coord.) *Estados Unidos: más allá de la crisis*, México, Siglo XXI, CLACSO, 2012, p. 187.

Como se puede ver en la Gráfica 3, la deuda federal también incrementó. En 1970 la deuda rondaba los 381 millones de dólares corrientes y representaba el 36.4% del PIB. Una década después la deuda ascendió a 909 millones y para 1989 superó los 2, 867 millones de dólares representando el 51.6% del PIB.

Katia Cobarrubias sostiene que la hegemonía de la cual gozó EE.UU. en las relaciones monetarias y financieras internacionales tras la ruptura del patrón dólar-oro de 1971 “favoreció la configuración de un orden monetario y financiero internacional caracterizado por el desequilibrio, pero funcional a los intereses expansivos de la economía dominante”,⁷⁰ argumento coincidente con el de Fiori, Panitch y Gindin. En la Gráfica 4 se muestra la balanza en cuenta corriente del periodo de 1968 a 1989, fin de la guerra fría. A partir de la década de los ochenta es notorio el desequilibrio y el nivel de endeudamiento del gobierno estadounidense a pesar de que de 1982 a 1987 se notó una ligera recuperación.

Gráfica 4. Balanza en cuenta corriente (1968-1989)
(millones de dólares corrientes)



FUENTE: Bureau of Economic Analysis. Elaboración propia.

Sin embargo, como apunta Cobarrubias, estos desequilibrios a largo plazo han implicado el debilitamiento del dominio estadounidense. Como se mencionó, para Swezzy uno de los puntos de la política exterior estadounidense era que en tanto no hubiese consecuencias en su economía, la política exterior no se modificaba en términos generales. Sin embargo, una de sus preguntas desde los sesenta era ¿Cuándo

⁷⁰ Cobarrubias Hernández, Katia, *op. cit.*, 2012, p. 186.

y cómo el deterioro de la posición de EE.UU. comenzaría a producir efectos seriamente negativos sobre su propia economía y bajo qué forma se harían presentes? Jorge Beinstein mencionó en 2012 que el sistema financiero creado por EE.UU. en la década de los ochenta, funcionó como una especie de “pulmón” adicional en expansión que permitía:

1. A las empresas colocar excedentes de capitales en actividades que compensaban beneficios insuficientes y obtener fondos para sus aventuras comerciales y tecnológicas.
2. Brindaba a los Estados centrales la posibilidad de endeudarse y así sostener las demandas internas, incluidos los gastos militares.
3. Impulsó el consumismo con créditos en un momento de reducción de salarios y trabajos.⁷¹

A la solución financiera de la crisis de los setenta, se sumó una segunda solución que consistió en una exacerbación de la explotación de los recursos naturales, lo que para Beinstein, permitió “reducir costos y desarrollar mercados pero provocando a largo plazo toda clase de bloqueos (energéticos, ambientales, mineros, etc)”.⁷² La crisis económica ocultaba una crisis mucho peor que seguiría su curso la década siguiente.

Para Alonso Aguilar, la explicación de la crisis del capitalismo implica determinar qué viejas y nuevas contradicciones provocan una crisis como la de los setenta y para ello “las contradicciones deben situarse en el marco específico de la crisis general del capitalismo y del momento particular que esta crisis atraviesa, es decir en el marco de la realidad concreta en que tales contradicciones se desenvuelven”.⁷³ Por lo tanto, su hipótesis es que la crisis de los setenta es una sola que aqueja al capitalismo en su conjunto y que si bien afecta a los países socialistas no es propia de éstos, ya que expresa leyes y contradicciones inherentes al capitalismo.

Arturo Guillén coincide con Alonso Aguilar en que la crisis de los setenta-ochenta, fue una crisis multifacética y que así como provoca nuevos cambios de carácter cualitativo como la agudización de la contradicción capitalismo-socialismo, también configura cambios en la correlación internacional de fuerzas, sobre todo el resquebrajamiento de la hegemonía de EE.UU., que intentan mantener mediante el uso de la agresión económica, política y militar, agudizando contradicciones

⁷¹ Beinstein, Jorge, “El comienzo del invierno global”, en Saxe-Fernández, John (editor), *Crisis e imperialismo*, México, UNAM-CEIICH, 2012, p. 65.

⁷² Ibid, pp. 69-70.

⁷³ Aguilar Monteverde, Alonso, “Acerca de la naturaleza de la actual crisis”, en Aguilar Monteverde, Alonso (et.al.), *Naturaleza de la actual crisis*, Nuestro Tiempo, México, 1986, p. 18.

interimperialistas.⁷⁴ Sin embargo, difieren en el análisis. Mientras para Aguilar la crisis como crisis general del capitalismo es el punto fundamental pues explica las contradicciones, para Guillén, la crisis de los setenta-ochenta, es una crisis del sistema de regulación monopolista-estatal vigentes desde el término de la segunda guerra mundial.

En *La crisis global en su laberinto*, Arturo Guillén señaló que la crisis de los setenta era una crisis del modo de regulación y del régimen de acumulación fordista que le daba sustento. Dicha crisis se caracterizó por

- a) La baja de la tasa media de ganancia en los principales sistemas productivos del mundo desarrollado.
- b) El ascenso de Japón y Alemania (y de la Unión Europea) como potencias rivales de EE.UU., así como la agudización de la competencia oligopólica en los mercados internacionales.
- c) La crisis del sistema monetario financiero internacional de Bretton Woods, lo que implicó el fin del patrón oro-dólar y del régimen de tipos de cambio.
- d) El comienzo de la declinación de la hegemonía estadounidense.

Esta crisis desencadenó un conjunto de procesos de destrucción-reestructuración de los sistemas productivos, tanto internamente en el seno de los sistemas productivos dominantes, como en las relaciones económicas internacionales con los sistemas productivos dominados. Además, provocó un cambio profundo de las instituciones y de las políticas económicas de los gobiernos. La lógica se centró en restablecer la tasa de ganancia y asegurar la reproducción del capital, pero no del trabajo.

Por ello, explica Guillén, algunos segmentos del capital, sobre todo el financiero, impulsaron junto con gobiernos de los centros económicos una serie de acciones encaminadas a restablecer la ganancia:

- a) Lanzamiento de una ofensiva del capital contra el trabajo para contrarrestar la caída de la tasa de ganancia mediante desvalorización de la fuerza de trabajo, lo que incluyó: contención de alza salarial o su baja en donde existían condiciones sociopolíticas, uso de métodos inflacionistas en la fijación de precios, incremento de intensidad del trabajo, flexibilización de normas laborales, desmantelamiento de la

⁷⁴ Guillén, Arturo, "La crisis actual del sistema de regulación monopolista-estatal", en Aguilar Monteverde, Alonso (et.al.), 1986, p. 116-117.

seguridad social y utilización de políticas de abatimiento de costos. El trabajo se redujo en la participación del PIB.

- b) Búsqueda de salida en los mercados externos ante contracción interna. Eso se tradujo en aceleración de comercio exterior, IED, movimientos internacionales de capital.
- c) Liberalización, apertura externa y desregulación de mercados de bienes y activos financieros.
- d) Intensificación de la acumulación por despojo, procesos de apropiación forzosa de medios de producción con métodos violentos o políticos (igual violentos) con privatizaciones estatales y paraestatales.
- e) Instauración del régimen de acumulación con dominación financiera, lo que quiere decir que el capital financiero estableció su lógica al conjunto del sistema.⁷⁵

A pesar de esta crisis económica de los setenta y de los ochenta, Hobsbawm mencionó que en los países capitalistas desarrollados, el crecimiento económico continuó, aunque a ritmo más lento. El crecimiento del PIB colectivo de las economías avanzadas apenas fue interrumpido en los años de recesión (1973-1975 y 1981-1983). El comercio internacional de productos manufacturados continuó en los ochenta. No fue así en otras regiones del mundo donde el crecimiento económico se estancó como en África, los países socialistas y América Latina.⁷⁶

La década de los ochenta implicó la modificación del escenario energético para EE.UU. Después de la crisis de 1973, las escasas posibilidades de acceso a energéticos tanto en Medio Oriente como en América Latina y África, casualmente espacios otrora coloniales, llevó a EE.UU. a planear la unidad geopolítica de América del Norte y modificar las relaciones en Medio Oriente para garantizar el acceso al petróleo.

Para la década de los setenta según el informe de *British Petroleum* de 2019, la producción petrolera mundial estaba concentrada en poco más del 75% en seis países. EE.UU. con 23.5%, seguido de URSS (14.8%), Irán (8%), Venezuela (7.8%), Libia (7%) y Kuwait (6.3). En la década de los ochenta tan sólo tres países controlaron poco

⁷⁵ Véase a Guillén, Arturo, *La crisis global en su laberinto*, México, UAM, 2015, sobre todo el primer capítulo.

⁷⁶ Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Crítica, 2018, p. 348. Hobsbawm menciona que en este periodo, Oriente y sobre todo China comenzaron a experimentar un crecimiento importante.

más del 51% de la producción repartidos entre la URSS (19.3%), Arabia Saudita (16.3%) y EE.UU. (16.2%). Otro 17.4% estuvo repartido en seis países con baja producción como Iraq (4.2%), Venezuela (3.5%), México y China (3.4%), Nigeria (3.3%) y Libia con 3% como se muestra en el Cuadro 1. Arabia Saudita, Irán y en su momento Venezuela, Canadá y México son países que por su producción fueron considerados estratégicos para EE.UU.

Cuadro 1. Mundo: Producción de petróleo (1970-1990)
(Miles de barriles diarios)

AÑO/PAÍS	1970	1980	1990
Total mundial	48,075	62,942	65,020
EE.UU.	11,297	10,170	8,914
Arabia Saudita	3,851	10,270	7,106
Rusia	7,127	12,116	10,342
Canadá	1,473	1,764	1,968
Irán	3,848	1,479	3,270
Iraq	1,549	2,658	2,149
Emiratos Árabes Unidos	780	1,735	1,985
China	616	2,122	2,778
Kuwait	3,036	1,757	964
Brasil	167	188	651
México	487	2,129	2,941
Nigeria	1,083	2,058	1,787
Qatar	363	476	434
Angola	103	150	475
Venezuela	3,754	2,228	2,244
Algeria	1,054	1,134	1,367
Libia	3,357	1,862	1,424

FUENTE: BP, Energy Outlook, 2019. Elaboración propia.

Saxe-Fernández mencionó que durante el siglo XX y debido al crecimiento de la economía norteamericana, la industria petrolera de dicho país explotó en forma intensa su reserva. Hasta 1978 “el 77% de toda la perforación mundial se realizó en los Estados Unidos” y el número de pozos explotados por EE.UU. a nivel global fue de 9, 234. Desde 1945 y hacia finales de la década de los setenta, EE.UU. había triplicado el número de automóviles, duplicaba cada diez años el uso de electricidad y era uno de los principales importadores de petróleo, aumentando su dependencia estratégica.

Un informe de la CIA, en la década de los ochenta, dio cuenta del escenario que proyectó la central de inteligencia de EE.UU. sobre la relación entre la ex URSS y

Medio Oriente en términos energéticos. Se mencionó que hacia 1985 la URSS no sólo iba a ser incapaz de abastecer a Europa de petróleo a los ritmos de aquel año “sino que también entrará en la competencia por las importaciones petroleras. Algunos expertos no concuerdan con los pronósticos de la CIA, pero si fueran correctos, la disputa norteamericana y soviética en el Cercano Oriente sería intensa”.⁷⁷ Si bien el escenario no se cumplió como fue proyectado, sí hubo y hay una fuerte disputa entre EE.UU. y Rusia en Medio Oriente y Europa, por razones geopolíticas que tienen que ver con el abastecimiento de fuentes seguras y confiables de hidrocarburos en una zona del mundo que cuenta con amplias reservas de petróleo y gas (Medio Oriente) y por el mercado europeo.

Con la caída del muro de Berlín, la desintegración del bloque socialista y el fin de la guerra fría, el supuesto ideológico de Fukuyama sobre “el fin de la historia” y el triunfo del capitalismo, contribuyó a la construcción ideológica de la idea de un mundo unipolar en donde la hegemonía de EE.UU. era la única.

Una síntesis del capitalismo hacia finales de la década de los ochenta está en que EE.UU. se convirtió en el mayor deudor del planeta y gran importador de petróleo y China se volvió el principal taller industrial y manufacturero junto con otros países del sudeste asiático. El capital monopolista financiero se ubicó ahí donde la mano de obra es barata, localizando los procesos productivos en el sur global, lo que implicó cambios en la división internacional del trabajo y la reestructuración productiva en los países dependientes. Comenzó la declinación de los grandes pozos petroleros a nivel internacional con una profundización de la crisis ecológica. Como menciona Guillén, no existe un verdadero sistema productivo global, sino “un conjunto de sistemas productivos nacionales internacionalizados y desestructurados desde la crisis de los sesenta”,⁷⁸ persistiendo, como mencionó a inicios del siglo XX Bujarin, una contradicción entre nación e internacionalización. Las constantes crisis desde los setenta, señalan el límite de la construcción del régimen de acumulación con dominio financiero como la fórmula para hacerle frente a las contradicciones del capitalismo pues avanza hacia su descomposición.

Por ello, el triunfo o “supuesto triunfo” de la hegemonía estadounidense hacia los noventa tendría que ser puesto en cuestión. 1994 es una fecha clave no sólo para

⁷⁷ Saxe Fernández, John, *Petróleo y Estrategia. México y Estados Unidos en el contexto de la política global*, México, Siglo XXI, 1980, p. 34.

⁷⁸ Guillén, Arturo, *op. cit.*, 2015, p. 208.

México, para el sur global y el mundo. La rebelión zapatista en Chiapas, y la posterior crisis económica y política en México y Argentina, la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el comienzo del ascenso chino y de los denominados “tigres asiáticos”. Cinco años después, la confrontación de Seattle en 1999, la creación del Foro Social Mundial en 2001 mismo año del ataque a las torres gemelas en EE.UU., la reunión de la OMC en Cancún en 2003 y la creación del grupo de los 20, marcaron una correlación de fuerzas en la que el mundo vivió y vive transformaciones político-económicas cada vez más aceleradas. Aunado a ello, el avance tecnológico conectó y transformó el mundo, rompiendo la barrera espacio-temporal, acelerando la mundialización.

En cuanto al gasto militar estadounidense, cayó en la década de los noventa. Si en 1990 el gasto pasó ligeramente los 504 mil millones de dólares, para 2000 cayó a 432 mil millones de dólares según datos del Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI).⁷⁹ Según este mismo instituto, a pesar de que EE.UU. bajó el gasto militar no tenía comparación con otros países. El gasto militar de Japón, China, Rusia y Reino Unido juntos, representaron apenas el 38% del gasto militar total de EE.UU. hacia el 2000.⁸⁰ Además, EE.UU. elabora casi el 60% de todo el armamento del mundo y sus ventas representan el 50% del total.

Con el término de la guerra fría, EE.UU. adoptó el papel de potencia dominante amparando al “mundo libre”, a través de la ONU y su Consejo de Seguridad, pero también con la OTAN mediante los cuales, tradujo su liderazgo en una coalición de países alineados a sus intereses. Fue en la última década del siglo XX, que EE.UU. realizó intervenciones militares en el Golfo Pérsico en 1991, en Yugoslavia, y en Afganistán e Irak. En esta década, como vimos en la Gráfica 1, los precios del petróleo se mantuvieron bajos, hasta la crisis económica en Asia hacia la década de los noventa.

Para Gandásegui, las políticas implementadas por Clinton en la década de los noventa en términos económicos fueron aceleradas por la presidencia de George W. Bush en 2001. La política económica abandonó el control fiscal, la implementación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) como una propuesta comercial para todo el continente fue derrotada debido a la llegada de gobiernos progresistas

⁷⁹ SIPRI, Military Expenditure database, disponible en línea, <https://www.sipri.org/databases/milex> . Los datos están en millones de dólares de 2017.

⁸⁰ Ibid.

distantes de la política comercial estadounidense y un amplio movimiento social latinoamericano.⁸¹ En 2003, como parte de la guerra contra el terrorismo tras el ataque a las torres gemelas, EE.UU. lanzó una ofensiva militar en Oriente Medio con la guerra de Irak. Con esto, intentó imponer control militar sobre uno de los países petroleros más importantes en Medio Oriente y que en el 2000 había convertido parte de sus transacciones petroleras a euros. Irán hizo lo mismo y le siguieron China, Rusia, Venezuela, Suiza y Emiratos Árabes con lo que comienza a convertirse en una relativa pérdida de hegemonía financiera del dólar.⁸²

Para Micahel Klare, el 11 de septiembre de 2001 y las transformaciones económicas, geopolíticas y militares de EE.UU. en Medio Oriente que sucedieron a la caída de las torres gemelas, fue un proceso que comenzó con Clinton pues desde su administración, “hizo alianzas con Kazajstán, Uzbekistán, Georgia y Azerbaiyán, y creó la capacidad de EE. UU. para intervenir en el área del Golfo Pérsico / Mar Caspio”.⁸³ Sin estos movimientos, sería difícil comprender el triunfo en Irak y el uso del Golfo Pérsico como trampolín para nuevas conquistas en la región, que según Klare, estaba dirigido entre otros países a Siria e Irán.

Para Katz, la estrategia geoeconómica estadounidense, gira en torno a los TLC. De los 20 acuerdos que tiene en el mundo, 10 son en América Latina. “Los tratados buscan incrementar las ventas estadounidenses a mercados que se tornan cautivos, a medida que la apertura arancelaria destruye la competitividad local”.⁸⁴ El capital extranjero, es el principal vehículo mediante el cual se produce una transferencia de excedente desde los países dependientes. Esto genera un desarrollo heterogéneo, monopolización creciente de ciertos sectores económicos, la adaptación tecnológica nacional a los requerimientos del capital extranjero y nacional, distorsión de la demanda, entre otros. Estos son algunos de los rasgos característicos de las economías latinoamericanas en la fase actual del capitalismo.

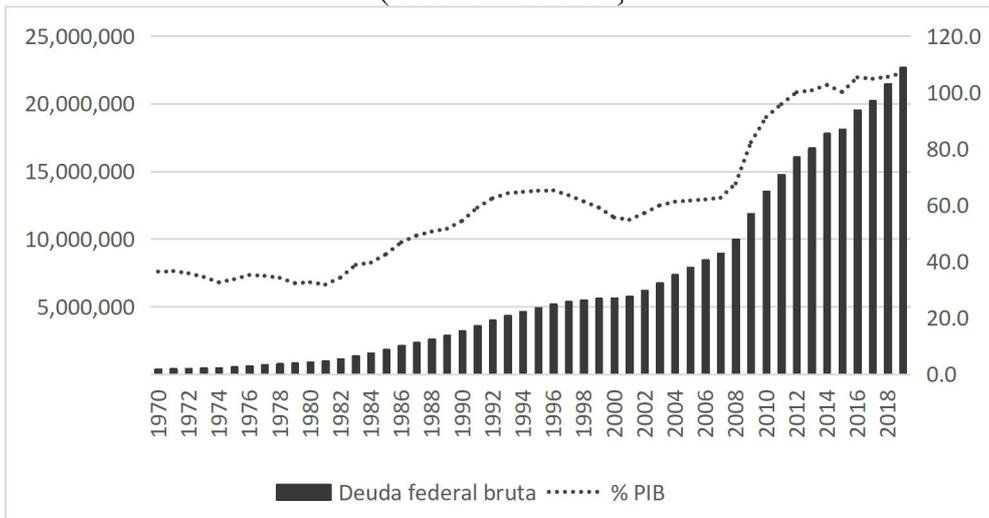
⁸¹ Véase a Gandásegui, Marco A. hijo, “Sistema mundo, crisis económica y América Latina”, en Castillo Fernández, Dídimo, Marco A: Gandásegui (coord.) *Estados Unidos: más allá de la crisis*, México, Siglo XXI, CLACSO, 2012.

⁸² Véase Cobarrubias, Katia, *op. cit.*

⁸³ Klare, Michael, “The new geopolitics”, en *Monthly Review*, vol. 55, núm, 3, julio-agosto, 2003.

⁸⁴ Katz, Claudio, “La nueva estrategia imperial de Estados Unidos”, en Gandásegui, Marco A (coord.), *Estados Unidos y la nueva correlación de fuerzas internacional*. Buenos Aires, CLACSO, 2016, p. 140.

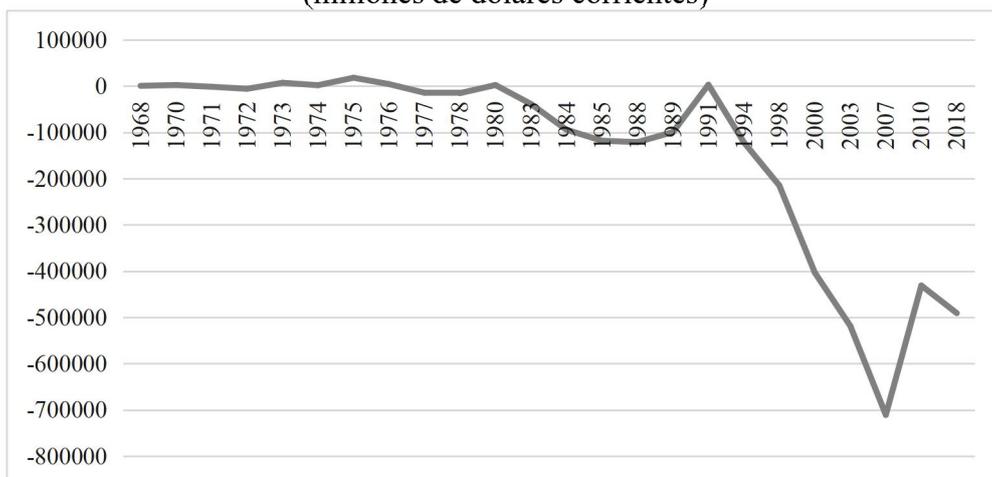
Gráfica 5. EEUU: Deuda federal bruta (1970-2019)
(dólares corrientes)



Fuente: White House, Office of Management and Budget. Elaboración propia

Otro dato alarmante es la deuda pública en EE.UU., la cual alcanzó el 100% del PIB en 2012 y sigue en aumento como se muestra en la Gráfica 5. La balanza en cuenta corriente de EE.UU. también es otro indicador de los problemas que tiene la economía estadounidense. Con un ligero repunte en 1991, vista históricamente, el nivel de endeudamiento a finales del siglo XX es multimillonario. En la Gráfica 6 se muestra el déficit que tiene la balanza en cuenta corriente y cómo a partir del 2000 el endeudamiento aumenta considerablemente, después de la crisis de 2008 baja para volver a incrementarse en 2010.

Gráfica 6. EEUU: Balanza en cuenta corriente (1968-2018)
(millones de dólares corrientes)



FUENTE: Bureau of Economic Analysis. Elaboración propia

Justo la crisis de 2008 derivó en una serie de reconfiguraciones económicas en el capitalismo y en concreto en el capitalismo estadounidense. Guillén menciona que la

financiarización de la economía estadounidense fue respaldada por la desregulación promovida desde el Estado a partir de los años ochenta, la cual implicó el abandono del Acta Glass-Steagall, que existía desde el New Deal roosveltiano. Esa acta establecía límites sectoriales y regionales a la actuación de los grandes bancos en los distintos mercados financieros.⁸⁵

Contrario a la visión keynesiana que plantea que la desregulación es resultado de fallas gubernamentales en la regulación o supervisión financiera, Guillén postula que la financiarización obedece a la lógica de acumulación impuesta por el capital monopolista-financiero y por tanto, expresa los cambios en los bloques de poder de los principales países capitalistas. La gran hipótesis planteada por Guillén es que la crisis de 2008 es una extensión de la crisis de los setenta y que, el periodo de breve expansión económica de los noventa de EE.UU., visto en un periodo de tiempo de cincuenta años, no resolvió la crisis, sino que, el capital monopolista-financiero, logró imponer una lógica de acumulación de carácter global que transformó los sistemas productivos y por lo tanto, estamos ante un Régimen de Acumulación con Dominación Financiera (RADF).

Interesa destacar algunas características que definen a este régimen: permitió al capital monopolista-financiero concentrar el ingreso, creando un nuevo régimen de acumulación al que se le ha denominado comúnmente neoliberal. Sin embargo, fue incapaz de construir un nuevo modo de regulación que resolviera problemas de sobreacumulación y tampoco consiguió elevar la tasa de ganancia a los niveles previos a la crisis. En resumen, implicó un cambio en la lógica de la reproducción de capital.

La crisis inmobiliaria si bien tuvo su epicentro en EE.UU., no se limitó a este país. Ello fue así por dos razones principales: la primera es que, como se dijo, el auge inmobiliario no fue un fenómeno privativo de la economía estadounidense, sino que abarcó a muchas economías. Los precios de los bienes raíces se dispararon desde los noventa.

La desregulación, liberalización financiera y creciente endeudamiento,⁸⁶ provocaron una enorme centralización del capital en manos de los grandes bancos

⁸⁵ Guillén, Arturo, *op. cit.*, 2015, p. 10.

⁸⁶ Sólo para dimensionar este endeudamiento entre 1978 y 2007 la deuda del sector financiero pasó de 3 billones de dólares a 36 billones. Entre 1975 y 2005, la deuda de los hogares pasó de 736 mil millones de dólares a 11.5 billones, véase a Foster y Magdoff Foster, John.B. y Fred Magdoff, *The Great Financial Crisis*. Nueva York, Monthly Review Press, 2009.

comerciales y de inversión. En 2005 los 10 bancos más grandes tenían 55% de activos de la banca.⁸⁷

Atilio Borón, destaca tres características de la crisis de 2007

1. Es única y sin precedentes. No es una crisis capitalista sino como apunta Samir Amin, una crisis del sistema capitalista. La civilización que creó el capital y su modelo de producción, circulación y consumo. Por tanto, también es la primera crisis mundial del capitalismo, afectando en distinto modo y desigual intensidad, a todos los países.
2. La crisis económica de 2007 se conjuga con una profunda crisis de la matriz energética predominantemente fósil. Hay una superposición del agotamiento del petróleo (de los grandes yacimientos y extracción fácil), con la crisis general del capitalismo que agrava las cosas al tornar impostergable el inicio de una difícil transición energética.
3. El cambio climático con consecuencias catastróficas percibidas públicamente. La mercantilización exacerbada de la naturaleza llevó a la depredación de la misma en pro de mayores ganancias. Casos significativos son el agotamiento del agua potable y la crisis alimentaria derivada de una combinación de factores. El cambio climático amenaza la supervivencia de la vida en el planeta y los grandes cambios políticos, económicos y sociales que se requieren para revertir esta situación implican significativos ajustes en la estructura económica que decretarán la obsolescencia de nuevas unidades productivas.⁸⁸

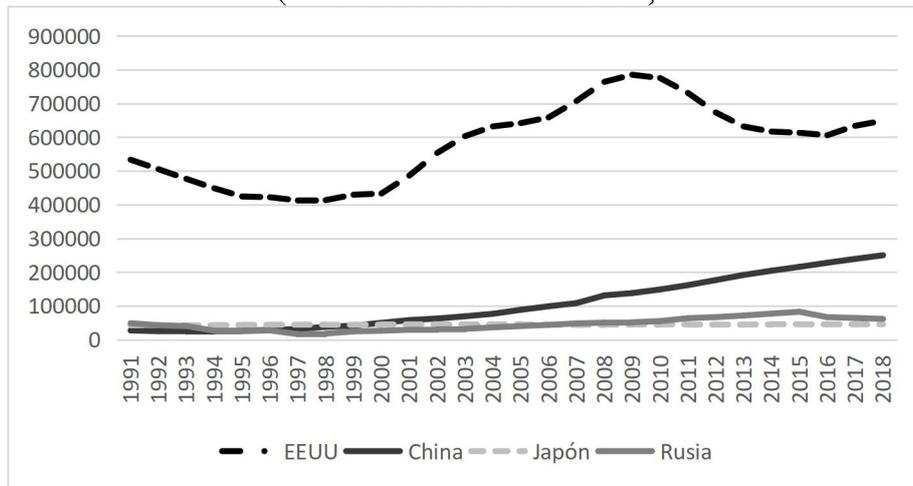
Ante esta crisis del capitalismo, Borón concluye que EE.UU. en el siglo XXI experimenta una debilidad económica y política, con declive militar creciente pero lento, por lo que es probable que esa declinación progresiva, combinada con la crisis económica, política, civilizatoria, el colapso climático aunado al declive de yacimientos petroleros de extracción fácil, haga más militar la disputa por los recursos cuando el poder blando no logre sus objetivos en los países que cuenten con recursos estratégicos para EE.UU.

En este sentido, el presupuesto militar como porcentaje del PIB de EE.UU. ha disminuido desde 2010 hasta 2018 de 4.7% a 3.2%. Sin embargo, este indicador no da cuenta de la dimensión del presupuesto militar estadounidense. Coincidió con Borón en la pérdida relativa de hegemonía de EE.UU. y en el aspecto militar es visible ese proceso lento, aunque el poder militar estadounidense es considerable. Como se puede ver en la Gráfica 7 el presupuesto de EE.UU. pasó de 533 mil millones de dólares en 1991 a 432 mil millones en el 2000, antes de la guerra en Afganistán. El punto más alto del presupuesto lo alcanzó en 2009, en plena crisis económica, siendo de 784 mil millones. A partir de la llegada de Trump a la presidencia el presupuesto militar volvió a subir pasando de 605 mil millones en 2016 a 648 mil millones en 2018.

⁸⁷ Guillén, Arturo, *op.cit.*, 2015, p. 34.

⁸⁸ Borón Atilio, *op. cit.*, 2014, p. 66.

Gráfica 7. EEUU, China, Japón y Rusia. Gasto militar (1991-2018)
(millones de dólares de 2017)



FUENTE: SIPRI, Military expenditure database. Elaboración propia.

China tiene un incremento considerable a partir del siglo XXI, pasando de 49 mil millones a 249 mil millones, duplica su gasto miliar de 2007 a 2018. Japón ha mantenido su presupuesto entre 45 y 46 mil millones desde el 2000 al 2018. Rusia pasó de 26 mil millones en el 2000 a 61 mil millones en 2018. Tan sólo para dimensionar el peso que tiene EE.UU., su presupuesto militar es equivalente al de China, Japón, Rusia, Reino Unido, Israel y Europa del Este juntos. Siguiendo el argumento de Borón, en el que ante el declive de los grandes yacimientos petroleros de fácil extracción en la fase actual del capitalismo, es de esperarse que en las siguientes décadas, las potencias mundiales disputen los principales yacimientos. Este aspecto está relacionado a la actividad económica, pero también a la cantidad de consumo de petróleo que se requiere para movilizar tropas, aviones, barcos y todos los recursos necesarios ante un conflicto bélico o simplemente, para mantener bases, tropas y ejercicios militares.

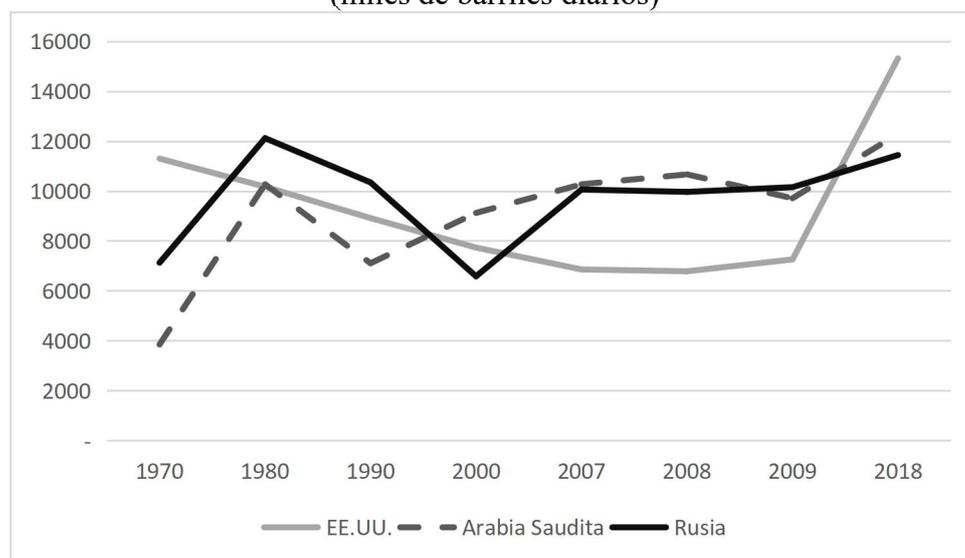
En 2006, EE.UU. utilizó el 25% de la producción mundial de petróleo, la cual se estimó en 82.5 millones de barriles diarios. Tan solo el Departamento de Defensa utilizó el 23.32% de la producción mundial de petróleo para mantener y financiar operaciones armamentistas en el planeta. Por lo cual, para EE.UU. es de vital importancia mantener la seguridad energética, pues ello le permite el despliegue militar a nivel mundial.⁸⁹

⁸⁹ Véase a López Cauzor, Roberto Rayder, “La dinámica militar de los recursos energéticos estadounidenses”, en Saxe-Fernández (coord.), *Sociología política del colapso climático antropogénico*, México, CEIICH, 2018.

Sin embargo, hay un elemento a considerar en el desarrollo del capitalismo relacionado a los yacimientos petroleros y la producción de éste. Como se mencionó, la producción de petróleo a nivel mundial estuvo concentrada en seis países. En la primera década del siglo XXI sólo dos países habían mantenido su producción, Arabia Saudita y Rusia. En 2010 EE.UU. se convirtió en uno de los grandes productores de petróleo y gas a partir de sus yacimientos de hidrocarburos no convencionales,⁹⁰ en plena crisis económica. Esto modificó sus relaciones de dependencia estratégica posicionándolo como gran productor en lugar de gran importador.

Con la crisis de 2008, la producción varió para el caso de EE.UU. cayendo de 8.3% del total mundial en 2007 a 8.2% en 2008 y recuperándose en 2009 con 8.9%. Rusia se recuperó respecto de la década anterior llegando en 2007 con 12.2% y para 2009 representó el 12.5% respecto del total mundial. En el caso de Arabia Saudita su variación fue casi nula, de 12.5% en 2007 pasó a 11.9% en 2009 como se muestra en la Gráfica 7.

Gráfica 7. EE.UU. Arabia y Rusia: Producción de petróleo (1970-2018)
(miles de barriles diarios)



FUENTE: BP, Energy Outlook, 2019. Elaboración propia.

En estos tres años, estos tres países pasaron a concentrar menos de la mitad de la producción petrolera mundial, tendencia que se venía expresando desde la década de los noventa. Para 2018, de nuevo tres países vuelven a concentrar el 41.2% y llama la

⁹⁰ Se consideran no convencionales a aquellos hidrocarburos que están concentrados en proporciones pequeñas, diseminados territorialmente y en condiciones geológicas de difícil acceso. Requieren de mayor inversión en exploración, tecnología, extracción y altamente contaminantes. son los de arenas bituminosas, petróleo del Polo, los de aguas profundas, los de esquistos (shale) y los de lutitas (tight oil). Parte de la tecnología usada está en la combinación de la perforación horizontal y el fracturamiento hidráulico.

atención que la producción de EE.UU. se incrementa representando el 16.2%, seguido de Arabia Saudita (13%) y Rusia (12.1%). El otro 26.7% estuvo repartido entre Canadá (5.5%) Irán (5%), Iraq (4.9%), Emiratos Árabes (4.2%), China (4%) y Kuwait (3.2%) como se muestra en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Mundo: Producción de petróleo 2000-2018
(miles de barriles diarios)

AÑO/PAÍS	2000	2008	2009	2018
Total Mundial	74,519	83,069	81,410	94,718
EE.UU.	7,733	6,783	7,259	15,311
Arabia Saudita	9,121	10,665	9,709	12,287
Rusia	6,583	9,965	10,152	11,438
Canadá	2,703	3,207	3,202	5,208
Irán	3,850	4,415	4,285	4,715
Iraq	2,613	2,428	2,446	4,614
Emiratos Árabes Unidos	2,599	3,113	2,795	3,942
China	3,257	3,814	3,805	3,798
Kuwait	2,244	2,781	2,495	3,049
Brasil	1,276	1,887	2,019	2,683
México	3,456	3,165	2,978	2,068
Nigeria	2,174	2,172	2,211	2,051
Qatar	851	1,432	1,415	1,879
Angola	746	1,876	1,754	1,534
Venezuela	3,112	3,228	3,038	1,514
Argelia	1,549	1,951	1,775	1,510
Libia	1,475	1,875	1,739	1,010

FUENTE: BP, Energy Outlook, 2019. Elaboración propia.

Este cambio es esencial para el reposicionamiento de EE.UU. a nivel internacional. Rosio Vargas argumenta que el proyecto geopolítico estadounidense se sustenta en la política energética de los no convencionales. El uso de la energía como arma política por EE.UU. le ha permitido avanzar en sus intereses, que son los del capital monopolista financiero. Inundar el mercado petrolero internacional ha llevado a debilitar entre otras cosas las finanzas de economías altamente dependientes de ingresos petroleros como Rusia, Irán, Irak, Venezuela, Arabia Saudita, principalmente. Salvo Arabia, los otros países son considerados enemigos en los que se propician recesiones económicas, “revoluciones de colores” o “terciopelo” como las de Libia, Marruecos, Egipto, Siria y Venezuela. El denominado “cambio de régimen” como parte de la estrategia mundial de EE.UU., así como las sanciones económicas otorga

acceso a recursos petroleros, y también, saca del mercado la producción, como el caso de Venezuela. Contribuye a dismantelar, por diversos métodos las industrias controladas por el Estado y abrir nuevos mercados convirtiendo a los Estados otrora petroleros en meros administradores, sin industria nacional, debilitando su soberanía y posicionando a las grandes empresas estadounidenses en los principales yacimientos. Por último, actualiza la conformación de bloques, en el que el área geoestratégica conformada por México, Canadá y EE.UU. se convierte en parte fundamental del reposicionamiento hegemónico estadounidense.⁹¹

Vargas sintetiza la estrategia de reposicionamiento hegemónico de EE.UU. en dos hipótesis:

- a) La estrategia de seguridad energética de EE.UU. constituye un elemento de su política exterior y no es ajeno al objetivo de mantener el poder sostenido a largo plazo toda vez que la seguridad energética se impuso como paradigma global a seguir. Esto ocurre cuando se designan áreas de interés geopolítico para producir energía, sobre la que se diseña una estrategia considerando las reservas, la tecnología, el medioambiente y la sustentabilidad.
- b) EE.UU. diseña una nueva estrategia de seguridad energética basada en la producción y el potencial de recursos no convencionales, el control de nuevas rutas y mercados, así como entorno a recursos convencionales remanentes en el planeta.

Para Vargas, lo que EE.UU. pretende es competir por el acceso de recursos y mercados, llevar el liderazgo de desarrollos tecnológicos relacionado con energías renovables, el régimen para “confrontar” el cambio climático, al tiempo que promueve las modificaciones regulatorias para la producción de combustibles no convencionales con la finalidad de asegurar la energía para EE.UU. y las ganancias para sus empresas, lo que le permitirá mantener su hegemonía.⁹²

Aunque en la primera década del siglo XXI no vivimos en un unipolarismo como el de la década de los noventa, las tesis del multipolarismo económico y el declive hegemónico estadounidense inminente deben ser tomadas con cierta prudencia pues,

⁹¹ Véase a Vargas, Rosio, “Geopolítica del shale gas y el tight oil en Norteamérica”, en Oropeza García, Arturo, *Reforma energética y Desarrollo Industrial. Un compromiso inaplazable*, México, UNAM-III, 2015, p. 432. Este tema se profundiza en el capítulo 2 y 3.

⁹² Vargas, Rosio, “La geo-estrategia de Estados Unidos en materia energética”, en Saxe-Fernández (coord.), *op. cit.*, 2018, p. 204.

primero, se trata de un proceso histórico y segundo aunque la economía estadounidense ya no tenga el peso que tuvo en la década de los sesenta del siglo XX y se encuentre con tasas de crecimiento bajas, sigue teniendo un enorme peso en la economía internacional, con un amplio complejo militar-industrial, y desde 2010 con un incremento sostenido de producción de hidrocarburos no convencionales en un momento de colapso climático, con pozos declinantes y aumento de la competencia económica y militar con China y con competencia militar con Rusia en Medio Oriente y desde luego en contra de Venezuela. Y, no menos relevante, mantiene el uso del dólar en la economía mundial.

El crecimiento de China es ya lo suficientemente importante como para considerarlo como una potencia económica que disputa económicamente a EE.UU. Si en la década de los cincuenta, el 60% de la producción industrial se hacía en EE.UU., a fines del siglo XX representó únicamente el 25%. En cuanto a las principales 100 empresas a nivel mundial, EE.UU. poseía hacia la década de los noventa 17 empresas, Europa 21, de las cuales 10 eran alemanas y 10 japonesas. Según la clasificación de *Fortune* de las 500 empresas con mayores ingresos del mundo, para 2016 todavía había una presencia mayoritaria de empresas estadounidenses, las cuales representaron el 26.6% en la economía mundial (133 empresas). Sin embargo, las empresas chinas ya habían alcanzado el 20.6% (103 empresas). El tercer lugar lo ocupó Japón con el 10.4% (52 empresas), seguido de Francia y Alemania, las cuales tienen el 5.8% del total mundial (29 empresas, cada uno).⁹³

El ascenso de la economía china es cada vez más importante desde la década de los noventa. Para Orlando Caputo, China agudiza la competencia del mercado mundial lo que ha provocado quiebra de empresas y desplazamiento de cierta producción, sobre todo manufactura intensiva en mano de obra hacia su país, por ejemplo, automotrices, ensamble de productos electrónicos, por mencionar algunos. Por otra parte, también agudiza la sobreproducción de ciertos productos industriales y “ha transformado la sobreproducción de materias primas y energéticos en subproducción con incrementos significativos de precios”.⁹⁴ Ese incremento de precios se notó en los hidrocarburos, en el caso del petróleo se nota desde 2002 como se puede ver en la Gráfica 1.

⁹³ Véase a Tirado, Arantxa, *op. cit.*, 74.

⁹⁴ Caputo, Orlando, *op. cit.*, p. 27.

Por otro lado, le es cada vez más difícil a EE.UU. imponer sus decisiones unilateralmente. Una característica de la forma en la cual EE.UU. sigue ejerciendo poder a nivel internacional es vía sanciones económicas extraterritoriales y unilaterales, con las cuales, ha sancionado a Corea del Norte, Irak, Irán, Venezuela y sin olvidar el largo bloqueo que tiene sobre Cuba. Sigue manteniendo el control de instituciones internacionales como el FMI, BM, y se agrega desde 2020, el BID, organismo creado por EE.UU. y que había sido dirigido históricamente por latinoamericanos hasta la llegada de Mauricio Claver Carone, conservador republicano.⁹⁵ Estas acciones de carácter unilateral tienen repercusiones en los países sancionados, pero también logran tener repercusiones en términos geopolíticos.

Si bien, es notorio el relativo declive hegemónico estadounidense, no implica que se haya agotado o que no mantenga beligerancia militar y financiera, aspectos del imperialismo. Sin embargo, la reestructuración económica llevada a cabo desde la década de los setenta del siglo XX, con la desregulación de mercados, la liberalización del comercio mundial, los procesos de integración económica vía TLC, y la privatización de bienes comunes, está teniendo ciertos cambios y sobre todo, contradicciones cada vez más agudas en lo que va del siglo XXI.

Una de las características del capitalismo desde la década de los ochenta se encuentra si se analiza la gran diferencia mundial en las tasas de explotación, el enorme desplazamiento global de la producción ahí donde ésta tasa es más alta, por lo que la clase obrera industrial mundial se localiza en el sur global.⁹⁶ Siendo esto así, la demanda de energía en los países con producción industrial relocalizada en el sur, será alta, con lo cual, se abre la necesidad de satisfacer la demanda de energía, de nuevo, en las condiciones y términos del capital del norte, modificando las estructuras económica, política y la matriz energética.

Como la producción con bajos salarios requiere de la contención de la clase trabajadora en distintos niveles, la militarización de la vida social se torna un mecanismo mediante el cual se controlan amplias masas de trabajadores, se potencia su destrucción selectiva, sobre todo en los países del sur. Smith menciona que este mecanismo lo pueden llevar a cabo el Estado, las empresas, incluso, grupos

⁹⁵ Romano, Silvina, Arantxa Tirado, Anibal García Fernández y Tamara Lajtmán, “Elecciones para la presidencia del BID y la postulación de Claver Carone”, en CELAG, 28 de julio de 2020, disponible en: <https://www.celag.org/elecciones-para-la-presidencia-del-bid-y-la-postulacion-de-claver-carone/>

⁹⁶ Smith, John, “Imperialismo en el siglo XXI”, en *Estudios Críticos del Desarrollo*, vol. VI, no. 10, primer semestre, 2016, p. 63.

paraestatales, paramilitares, por lo cual, la militarización de la vida social, pública y laboral es una tendencia y rasgo del capitalismo del siglo XXI, aspectos que fueron observados por Lenin como una tendencia del capitalismo monopolista.⁹⁷

Pablo González Casanova mencionó hacia 1998 que el capitalismo se encontraba bajo un proceso de dominación y apropiación del mundo, en el cual

La dominación de Estados y mercados, de sociedades y pueblos, se ejerce en términos político-militares, financiero-tecnológicos y socioculturales. La apropiación de los recursos naturales, la apropiación de las riquezas y la apropiación del excedente producido se realizan de una manera especial, en el que desarrollo tecnológico y científico más avanzado se combina con formas muy antiguas, incluso de origen animal, de depredación, reparto y parasitismo, que hoy aparecen como fenómenos de privatización, desnacionalización, desregulación, con transferencias, subsidios, exenciones, concesiones y su revés, hecho de privaciones, marginaciones, exclusiones, depauperaciones que facilitan procesos macrosociales de explotación de trabajadores y artesanos, hombres y mujeres, niños y niñas.⁹⁸

En síntesis, con la crisis multidimensional del capitalismo en la década de los setenta, el capital monopolista financiero y sobre todo, el capital estadounidense modificó al sistema capitalista en términos económicos, políticos y sociales, aumentó la explotación laboral, incrementó el despojo de territorios, aumentaron los conflictos internacionales y los niveles de contaminación mundial, llevando al mundo ante el colapso climático.⁹⁹ La relación entre militarismo-militarización con la necesidad de hidrocarburos y fuentes de energía es estratégica para el mantenimiento del sistema capitalista monopolista, con el sometimiento de grandes poblaciones, pero sobre todo, para el mantenimiento de la hegemonía estadounidense.

En este sentido, América Latina y el Caribe es un territorio estratégico para el capitalismo monopolista estadounidense. Si bien, en la primera década del siglo XXI ciertos países de la región crecieron, también es cierto que éstos, expandieron sus relaciones comerciales, principalmente con China y en menor medida con la Unión Europea. Tal es el caso de Brasil, Bolivia, Ecuador, Venezuela, lo que implica cierto

⁹⁷ Idem.

⁹⁸ González Casanova, Pablo, “Los indios de México hacia el nuevo milenio”, en *La Jornada*, 9 de septiembre de 1998, p. 12.

⁹⁹ Uno de los estudios nodales para entender la emisión de dióxido de carbono y metano es el de Richard Heede. Él analiza emanaciones desde 1854 hasta 2010 de las principales 50 firmas privadas, de 31 entes estatales y de nueve naciones productoras de petróleo, gas natural, carbón y cemento. Según su estudio, la emisión global acumulada de GEI de estas empresas es de 914 mil millones de toneladas de CO₂ industrial y CH₄ entre 1751 y 2010. Por lo que el colapso climático es consecuencia del capitalismo, hay enormes diferencias entre las emisiones de los países centrales y los países periféricos y son las empresas las principales causantes, por lo cual, es un problema de clase. Véase a Heede, Richard, “Tracing anthropogenic carbon dioxide and methane emissions to fossil fuel and cement producers 1854-2010”, en *Climatic Change*, vol. 122 (1), pp. 229-241, enero de 2014.

nivel de pugna entre potencias en la región, por materias primas y recursos estratégicos, como el litio, petróleo, gas, oro, plata, plomo, cobre, coltán, por mencionar algunos.

Como veremos a continuación, para EE.UU. ha sido vital tener a América Latina bajo su control geopolítico y geoeconómico, pues su dependencia estratégica respecto de ciertos recursos estratégicos es alta y pone a ciertos países cerca de los intereses económicos de la élite estadounidense, como el caso de El Gran Caribe, zona geográfica conformada por México, Centroamérica, El Caribe, Colombia y Venezuela, país que en los últimos años ha sido objeto de agresiones de diverso tipo para hacerse del control de las mayores reservas de petróleo del mundo, pero también, de oro y coltán. El control geopolítico de la región está bajo una serie de estrategias emitidas por el Departamento de Estado, Departamento de Defensa, el Departamento del Suelo Patrio (*Homeland Security*), el Departamento de Energía y por la participación de la USAID, la NED, entre otros organismos estadounidenses, que configuran la seguridad hemisférica de EE.UU. en la región, tema del siguiente apartado.

Seguridad Hemisférica de EE.UU. sobre América Latina (1980-2016)

No hay que perder de vista que desde la primera década de la Guerra Fría, las nociones de desarrollo y democracia han estado ligados a las concepciones y lineamientos de seguridad de EE.UU. Esta forma de entenderla se articuló a su vez con la asistencia para el desarrollo y la asistencia militar. Por lo tanto, la concepción de seguridad hemisférica articula históricamente, lo económico, lo político y lo militar en sus lineamientos. Estos aspectos, resultan fundamentales para entender las relaciones de EE.UU. con América Latina y la forma que adquiere el capitalismo dependiente latinoamericano en el siglo XXI. A pesar de que la Guerra Fría terminó, con la caída de la URSS y el muro de Berlín, las nociones de enemigo externo y enemigo interno se mantuvieron como justificación de la aplicación de planes militares, cooperación para el desarrollo y cambios políticos que se abordan en este apartado.

Estudiar la seguridad hemisférica estadounidense permite analizar la estrategia de dominación imperialista sobre América Latina. Dicho imperialismo estadounidense se traduce en la construcción de políticas que dan por sentado que lo que se percibe como “interés nacional”, es la construcción de intereses por parte de un bloque en el poder que construye hegemonía al interior de su país y logra establecer sus intereses

de clase, como intereses generales y se proyectan después en política exterior. Por lo tanto, el imperialismo es esencialmente una cuestión de poder de Estado y de clase, y, en ese sentido, es una cuestión de política y de economía política. Por lo que la reducción del concepto de imperialismo a su determinación meramente económica no permite analizar la totalidad de las relaciones económicas, sociales, políticas e ideológicas que subyacen al sistema capitalista y la dominación estadounidense sobre la región, la cual se construye históricamente.¹⁰⁰

Por lo tanto, uno de los objetivos en este apartado es enmarcar históricamente la construcción de la noción de Seguridad Hemisférica y también, analizar las diferencias y continuidades. Este ejercicio analítico permite demostrar varios aspectos: la importancia geopolítica y geoeconómica de América Latina para el capital monopolista estadounidense y, por último, permite establecer ciertas continuidades generales por parte de EE.UU., las cuales siguen una lógica imperialista.

Seguridad Hemisférica

Como menciona Cox, el análisis de las estructuras permite comprender los acontecimientos como procesos y no como simples sucesos o hechos aislados en el espacio y el tiempo.¹⁰¹ Una de estas estructuras es la Seguridad Hemisférica que aglutina una serie de estrategias políticas, económicas y militares del gobierno estadounidense y sus empresas que, entre otras cosas, pretenden asegurar mercados para los capitales que se exportan hacia la región.

Desde la postura del realismo (wilsoniana), se considera que la idea de seguridad nacional de EE.UU. estaba asociada a los valores de la democracia liberal (que contenía la igualdad, la libertad, el derecho de propiedad, etc). Esta idea de seguridad implicó garantizar, a su vez, la seguridad territorial y la protección de los valores del “*american way of life*”. Esta serie de valores, no sólo debían ser preservados, también extendidos al resto del mundo, sobre todo la democracia ya que se asoció dicha idea con Estados democráticos, lo que aseguraba tener, a su vez, Estados inherentemente pacíficos.

¹⁰⁰ Véase a Petras James y Henry Veltmeyer, “Repensar la teoría y el imperialismo norteamericano en Latinoamérica”, en Saxe-Fernández, John, *Crisis e imperialismo*, Ciudad de México, UNAM-CEIICH, 2012.

¹⁰¹ Romano Silvina, “Seguridad Hemisférica, asistencia y democracia a inicios de la guerra fría”, *revista de Relaciones Internacionales, estrategia y seguridad*, Vol, 7, no. 1, enero-junio, 2012, pp. 215-216.

Dicha formulación mecanicista de la postura realista, fue la pauta de EE.UU. durante la guerra fría en la promoción de la democracia en América Latina, como parte constitutiva de la seguridad hemisférica, que formaba parte de la seguridad nacional.

Los aspectos político, económico y estratégico, siempre han estado interrelacionados en el capitalismo, sobre todo lo que atañe a los mercados de las materias primas y en especial a los recursos estratégicos. Esta investigación señala la necesidad de atender a las razones que esgrime el aparato corporativo transnacional y sobre todo al energético y al industrial-militar de EE.UU. en el cual, el Estado concatena los objetivos de las empresas privadas con los de seguridad nacional y justifica su política exterior intervencionista, y por ende, la presupuestaria en relación con la asistencia exterior militar y económica.

Para Silvina Romano, la base económica de la Guerra Fría fue el complejo industrial-militar como eje articulador de la expansión del capital monopólico de posguerra. En el caso de América Latina, la expansión del capital monopólico estadounidense estuvo respaldada por el Estado a través de la firma de tratados y acuerdos, como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en 1947 y la Ley de Seguridad Mutua de 1951. Estos acuerdos, se complementan con organismos financieros internacionales (instituciones de clase) como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

En el TIAR se especificó que la seguridad colectiva que establecía la noción de Seguridad Hemisférica era amplia y ambigua. Se consideró cualquier agresión armada o no, intra o extra continental.¹⁰² Para 1950 la noción de “defensa colectiva” era remarcada por el gobierno estadounidense de la siguiente forma:

el concepto de defensa hemisférica está basado en un enfoque regional, más que en un enfoque país por país. Por ejemplo, los problemas de seguridad de las vías de comunicación marítima están divididos en las áreas del Atlántico del Sur, Pacífico del Sur, Caribe y del Occidente Mexicano, y deben ser responsabilidad conjunta de las naciones cercanas a esas áreas. Lo mismo, si bien la seguridad de la fuente de estaño corresponde a Bolivia, el tránsito de éste hasta Estados Unidos es responsabilidad compartida por al menos media docena de Estados.¹⁰³

Romano destaca que para este periodo de la Guerra Fría el rol asignado a América Latina estuvo dirigido a incrementar la producción agrícola, a generar condiciones

¹⁰² <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-29.html>

¹⁰³ Romano, Silvina, *¿América para los americanos? Integración regional, dependencia y militarización*. Habana, Ruth Casa Editorial, 2013, p. 219.

para el flujo de recursos energéticos y minerales considerados estratégicos y no como un espacio productor de manufacturas competitivas.¹⁰⁴ Este rol vino con más fuerza hacia finales del siglo XX, coincidiendo con la crisis económica de EE.UU., el ascenso de otras potencias y bloques regionales como la Unión Europea.

Uno de los documentos fundamentales en la construcción de la seguridad hemisférica fue el *Documento de Santa Fe I*, publicado en 1980.¹⁰⁵ Dicho documento comenzó un largo proceso de reestructuración de la presencia estadounidense en la región y refleja el ascenso ultraconservador en la política estadounidense.

En términos generales, los objetivos que plantea este documento es que EE.UU. debería dirigirse hacia la reconstrucción de un “sentido de comunidad e intereses mutuos”. Para lograr una “comunidad de intereses” y para garantizar la seguridad del continente, propusieron reactivar las vinculaciones militares en el continente vía entrenamiento militar y ayuda a las fuerzas armadas latinoamericanas.

Este documento establece el rol principal que tiene América Latina junto a Japón y Europa para la proyección global de EE.UU. Dicha proyección de poder estadounidense “descansa sobre un Caribe cooperativo y una América del Sur que brinda su apoyo”. Después de una serie de fracasos de la política estadounidense hacia América Latina (sobre todo respecto a Cuba y Nicaragua) y la identificación de una “erosión del poder estadounidense” en la región como consecuencia de la administración Carter, el Documento de Santa Fe se propone recuperar el liderazgo estadounidense basado en la “seguridad norteamericana e iberoamericana, que promueva el desarrollo económico y político autónomo basado en nuestra herencia cultural y religiosa, que acepte límites a los impulsos norteamericanos para promover reformas internas en Iberoamérica y que reconozca y respete la dignidad y sensibilidad de nuestros vecinos”.¹⁰⁶

Para la recuperación del liderazgo estadounidense, el Documento de Santa Fe propuso:

- a) Revitalizar el TIAR y tomar el liderazgo en la Junta Interamericana de Defensa (JID) y acuerdos bilaterales entre los diversos miembros del TIAR y la JID.

¹⁰⁴ Ibid, p. 227.

¹⁰⁵ Documento de Santa Fe I, recuperado de <http://www.offnews.info/downloads/santafe1.PDF>

¹⁰⁶ Ibid

- b) Estimular acuerdos de seguridad regional que contribuyan a la seguridad, tanto hemisférica como regional, contra las amenazas externas o internas.
- c) Reactivar las vinculaciones militares en el continente, ofreciendo entrenamiento militar y ayuda a las fuerzas armadas del continente.
- d) Si los tratados fracasaran, colocar al Canal de Panamá bajo la protección de la Junta Interamericana de Defensa, con el objeto de asegurar que las naciones de este Hemisferio tengan un acceso libre y justo a las cuencas del Atlántico y el Pacífico.
- e) Promoción al capitalismo privado, el libre comercio y la inversión extranjera directa en áreas productivas buscando un vínculo más estrecho con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y con el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

Aun en guerra fría, una de las amenazas a la seguridad hemisférica era la subversión, la amenaza externa, en específico de la Unión Soviética, Cuba y el terrorismo. Esta última, usada como categoría ideológica y ligada a la subversión. También, el Documento de Santa Fe propuso distanciarse de la política exterior de defensa de los derechos humanos bajo la administración Carter, pues criticó a gobiernos de corte dictatorial, cercanos a EE.UU. y contrarios al bloque comunista, como las dictaduras argentina, brasileña, el régimen guatemalteco y salvadoreño, por mencionar algunos.

Interesa ahora destacar la parte relacionada con la política pública energética diseñada para América Latina pues hay una continuidad histórica en el periodo de estudio de esta investigación. El Documento de Santa Fe señaló que EE.UU., debería alentar a las naciones latinoamericanas a desarrollar el potencial energético, sobre todo, el intercambio de capital y tecnología. Bajo el paradigma de guerra fría, y de confrontación con el bloque socialista, el Documento de Santa Fe otorgó importancia estratégica a América Latina y específicamente a México, Venezuela, Ecuador y Argentina por si Medio Oriente llegase a dejar de exportar petróleo hacia EE.UU. Por ello, la política exterior estadounidense “debería ayudar en el desarrollo de fuentes alternativas de energéticos tales como la energía nuclear, la fusión, la geotérmica y la solar, ya que si Iberoamérica va a asumir su papel en la defensa de Occidente, debe modernizarse”.¹⁰⁷

¹⁰⁷ Ibid.

Ante la crisis petrolera de los setenta, uno de los aspectos que se reformularon en la estrategia estadounidense hacia la región, fue la promoción de alternativas energéticas. Hacia la década de los ochenta, se propuso desde el Documento de Santa Fe que Brasil, Jamaica y otras naciones caribeñas comenzaran la introducción de fuentes alternativas de energía, y EE.UU. contribuiría con tecnología para su desarrollo, sobre todo en biocombustibles.

Otra propuesta en materia energética y comercial fue que EE.UU. influyera sobre los bancos multinacionales para apoyar al financiamiento de sectores productivos como el energético sobre todo el hidroeléctrico, nuclear, gas y la electrificación rural.

Por último, destaca la propuesta de establecer un Comité de Desarrollo Energético, “abierto a todos los países del Hemisferio, que se dedique a fomentar la cooperación en el desarrollo racional de los recursos de gas y de petróleo en todo el Hemisferio”.¹⁰⁸ La recomendación del Comité de Santa Fe era que EE.UU. iniciara una campaña ideológica y económica para ganar “las mentes de los hombres”, para desarrollar un plan energético para el continente.

El Documento de Santa Fe II (1988) amplía las amenazas a la seguridad hemisférica, entre las que destacan el narcotráfico, terrorismo y migración como resultado de la pobreza y el enorme problema de la deuda. Sin embargo, mantiene el temor al comunismo y lo cataloga como amenaza externa e interna.

En cuanto a las propuestas para mejorar la democracia en América Latina, Santa Fe II propuso:

- a) Establecer programas para apoyar la democracia entre la burocracia permanente (clase política), incluidas las fuerzas armadas y promover la cultura política democrática, en términos liberales procedimentales y sobre todo, de contrapeso a los gobiernos.
- b) Reconocer la necesidad de la existencia de gobiernos que traten de crear regímenes democráticos para enfrentar a partidos que no promuevan la democracia en términos procedimentales. Además, fortalecer instituciones democráticas locales como sindicatos, con apoyo de la AFL-CIO, grupos empresariales “independientes”, asociaciones comerciales y organizaciones educacionales.

¹⁰⁸ Idem.

- c) Fortalecer la capacidad de la región para crear regímenes democráticos con las fuerzas armadas de la región. Ante esto, propusieron fortalecer programas militares de entrenamiento y educación.
- d) Aumentar el presupuesto de la Agencia de Información de Estados Unidos (USIA) y la Oficina Diplomática Pública para mantener y desarrollar programas que cultiven valores democráticos dentro de los gobiernos latinoamericanos.
- e) Promover los Derechos Humanos fortaleciendo los sistemas judiciales en la región y diferenciar entre los grupos que apoyan a un régimen democrático y los que no.¹⁰⁹

En cuanto a la estrategia económica, Santa Fe II propuso que un sistema económico “saludable”, iba relacionado con un régimen democrático y separado del “control e interferencia” excesivos por parte del Estado. A tono con el patrón de acumulación de especialización productiva y liberalización económica, se propusieron el desarrollo de un mercado de capitales autónomo y privado. Sin embargo, una de las grandes preocupaciones estuvo en la crisis de la deuda que atravesaba a toda la región y para ello propusieron que el Departamento del Tesoro desempeñara un papel predominante en la formulación de soluciones partiendo de que el endeudamiento debe ser reducido. Alentaron también estrategias de inversión con política comercial para formar mercados de capital, la creación de empresas privadas y, en particular, “acelerar la privatización de las industrias paraestatales”.

Uno de los problemas regionales eran los conflictos con grupos armados revolucionarios que persistían sobre todo en Centroamérica: Guatemala, El Salvador y, bajo otra lógica, en Nicaragua y que fue entendido bajo la concepción de Guerra de Baja Intensidad.¹¹⁰ Para resolver esta amenaza, el congreso estadounidense promovió el apoyo a las fuerzas armadas de la región, ampliar el programa de asistencia militar latinoamericana y frenar procesos revolucionarios en Centroamérica.

Otra de las amenazas que continúan en Santa Fe II es el narcotráfico y el terrorismo, dos ideas que ya comenzaban a configurarse juntas y como una de las grandes amenazas a la seguridad nacional estadounidense y con potencial

¹⁰⁹ Documento de Santa Fe II, recuperado de <http://www.elcorreo.eu.org/Documento-de-Santa-Fe-II1988?lang=fr>

¹¹⁰ Véase a Klare T., Michel y Peter Kornbluh (et. al.), *Contrainsurgencia, proinsurgencia y antiterrorismo en los ochenta. El arte de la guerra de baja intensidad*. México, Editorial Grijalbo, 1990.

desestabilizador en América Latina. Para su combate se propuso la asistencia financiera y técnica para el desarrollo de un sistema judicial independiente. Renovar a la OEA para incluir a las nuevas amenazas como problemas compartidos de la seguridad hemisférica. La pretensión era revitalizar a la OEA y coordinar iniciativas multilaterales en seguridad y narcotráfico, con una mayor presencia de EE.UU.

En la Estrategia de Seguridad Nacional (ESN) de 1990 se mencionó que hubo un avance en la democratización de la región después de décadas de dictaduras y un fortalecimiento de la seguridad regional.¹¹¹ En la Estrategia Militar Nacional de 1992, escrita por Colin L. Powell, el narcotráfico, el crecimiento económico y el acceso a mercados energéticos, recursos minerales, océanos y espacio, eran considerados como los principales intereses nacionales y objetivos.¹¹²

Para Luis Suárez fue a partir de 1991 que la OEA entró en un proceso de “modernización”. Dicha modernización pasó por la actualización de todas las comisiones del organismo, aplicación de sus ámbitos de competencia como seguridad, crisis de gobernabilidad, democracia. Fue hasta la Cumbre de las Américas efectuada en Canadá en 2001 que la noción de “democracia, adquirió carácter condicionante del orden político-jurídico interno de sus Estados miembros”.¹¹³

En la ESN de 1994, el terrorismo y el narcotráfico siguen siendo las principales amenazas a la seguridad estadounidense. Este documento destaca la estrategia para el acceso a mercados a nivel mundial y entre los acuerdos importantes figura el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la Cooperación Asia Pacífico, la Ronda de Uruguay del GATT y el Acuerdo Marco entre EE.UU. Y Japón.¹¹⁴ La importancia del TLCAN para el *establishment* estadounidense constituyó, en palabras de Al Gore, “el punto de partida para enfrentar los desafíos comunes de las Américas”.¹¹⁵ En 1994 se estableció la Iniciativa Energética Hemisférica, lanzada en la 1ª Cumbre de las Américas en Miami, Estados Unidos, propuesta que se había hecho desde el Documento de Santa Fe.

La *Estrategia Nacional de Seguridad para el Nuevo Siglo*, lanzada en 1998 por EE.UU., recoge los lineamientos de Santa Fe y Santa Fe II, de ahí también la

¹¹¹ White House, *National Security Strategy of the United States, 1990*, Washington, 1990.

¹¹² *The National Military Strategy of the United States*, Washington, 1992, disponible en línea <https://history.defense.gov/Portals/70/Documents/nms/nms1992.pdf?ver=2014-06-25-123420-723>

¹¹³ Suárez Salazar, Luis, “Crisis y recomposición del sistema de dominación “global” de estados unidos: el “nuevo orden panamericano”, en Marco A. Gandásegui hijo, (coord.), *op. cit.*, 2007, pp. 220.

¹¹⁴ White House, *A National Security Strategy of Engagement and enlargement*, Washington, 1994.

¹¹⁵ *Ibid*, p. 25.

trascendencia de estos documentos. La estrategia para América Latina se centró en continuar con el fortalecimiento de la democracia, modernización de la OEA, el libre mercado, el comercio intraregional y el flujo constante de recursos estratégicos.

El Documento de Santa Fe IV (2000) se centró en las “nueve D” y ubicó a 1993 como el año en que “comenzó a acelerarse la declinación” de EE.UU. Las nuevas D son:

- a) Defensa
- b) Drogas
- c) Demografía
- d) Deuda
- e) Desindustrialización
- f) Democracia populista posterior a la guerra fría
- g) Desestabilización
- h) Deforestación
- i) Declinación

Este documento planteó cuatro ejes fundamentales para la defensa estadounidense: control de los estrechos Atlánticos; el uso del Canal de Panamá; una ruta sureña segura alrededor del Cabo de Hornos; seguridad de que los países del hemisferio no sean hostiles a las preocupaciones de seguridad nacional estadounidense y que los recursos naturales del hemisferio estén “disponibles para responder a nuestras prioridades nacionales. Una <<Doctrina Monroe>> si quieren”.¹¹⁶ China aparece ya como uno de los principales problemas de carácter estratégico en la región.

Uno de los temas fundamentales, pues comienza a concretar la estrategia estadounidense hacia la región, es el combate a las drogas y el narcotráfico. Critican la “guerra contra las drogas” de la administración Clinton, pues sólo “alimenta la corrupción” en los países en donde se ha ayudado a combatir al narcotráfico. Desde este documento, se desliza al narcoterrorismo, como una de las “amenazas a la civilización occidental” y a EE.UU. en particular.

De esta forma, las últimas dos décadas del siglo XX implican una reorganización casi total de la agenda regional y la definición de las distintas amenazas por parte de EE.UU. y establecieron las bases para el “nuevo orden panamericano”. Una de las

¹¹⁶ Documento de Santa Fe IV, disponible en <http://www.elcorreo.eu.org/Documento-de-Santa-Fe-II1988?lang=fr>

formas mediante las cuales procedieron a establecer este nuevo orden fue con las Cumbres de Jefes de Estado y Cumbre de las Américas. Con estas cumbres, EE.UU. tuvo por objetivo crear consenso con la clase política latinoamericana vinculando libre comercio, desarrollo, seguridad y democracia.

En 2001, la OEA sesionó para formar la Carta Democrática Interamericana. Dicha carta es central pues dio forma a las intervenciones en favor de la democracia en lo que va del siglo XXI. Dicha carta, aceptada por 33 países, y rechazada por Venezuela, implicó la aceptación de una teoría de la democracia “que reniega de la tradición democrática y popular, reformista y revolucionaria, de los movimientos políticos y sociales latinoamericanos y caribeños”.¹¹⁷

Justo al inicio del nuevo siglo la existencia de dos esquemas de seguridad en la región intentaron colocar la presencia militar estadounidense bajo el paraguas de la “lucha contra el narcotráfico” y el terrorismo: la aplicación del Plan Colombia y su complemento, la Iniciativa Antinarcóticos Andina o Iniciativa Regional Andina, impulsados por George W. Bush. De esta forma, se dio la coordinación entre las fuerzas armadas regionales y el Comando Sur. Se internacionalizó el conflicto colombiano y la formación de nuevas estructuras en el marco de la OEA y de nuevas fuerzas multinacionales preparadas para actuar ante dos nuevas amenazas: las crisis humanitarias y los desastres naturales.¹¹⁸

Como se mencionó, la estrategia de seguridad hemisférica es un conjunto de estrategias diferenciadas según los objetivos, amenazas y momento histórico. Una de las Cumbres de jefes de Estado más importantes fue la de 2005 en la cual se desconoció el Tratado Marco de Seguridad Democrática de 1995, y se optó por la “unificación de esfuerzos policiales y militares con EE.UU. para integrar una Fuerza de Respuesta Rápida dirigida a controlar el terrorismo, el narcotráfico, el crimen organizado y las pandillas juveniles”.¹¹⁹

Esta cumbre, realizada en Honduras, sintetiza la nueva estrategia de EE.UU. para América Latina y el Caribe. En resumen, entre 2000 y 2008 se establecieron los siguientes planes y tratados:

- Plan Colombia (2000)

¹¹⁷ Kunz, Daniela, “Concepciones democráticas en pugna en el ámbito de la OEA”, en Suárez Salazar, Luis y Tania García Lorenzo, *Las relaciones interamericanas: continuidades y cambios*, Buenos, Aires, CLACSO, 2008, p. 263.

¹¹⁸ Suárez Salazar, Luis, *op. cit.*, 2007, p. 225.

¹¹⁹ *Ibid.*, p. 226.

- Declaración de Bridgetown (2002)¹²⁰
- Plan Puebla-Panamá (2001-2008) y la continuidad con el Plan Mesoamérica (2008)
- Declaración sobre la seguridad de las Américas (2003)
- Tratado de Libre Comercio con Chile (2003)
- Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (CAFTA-DR), 2004
- 4a Cumbre de las Américas en Mar del Plata, Argentina (2005)
- Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPA) (2005)
- Iniciativa Mérida (2007)
- Iniciativa Regional para la Seguridad de Centroamérica (CARSI) en 2008
- Camino hacia la prosperidad de las Américas (2008)¹²¹

Con estos cambios, EE.UU. busca reestablecer su hegemonía y revertir su decadencia, superando dificultades internas en cuanto a la definición de estrategias de control político-económico-militar en la región, renovar su liderazgo y afrontar las nuevas amenazas mediante el *smart power*, una suerte de combinación de poder militar, fortalecimiento interno y fuerza persuasiva. Hilary Clinton definió al *smart power* como “una forma de equilibrar e integrar todos los elementos de nuestra potencia, comenzando las denominadas “tres D”, o sea, defensa, diplomacia y desarrollo, aunque también incluyendo nuestra potencia económica y el poder de nuestro ejemplo”. Por lo tanto, dicha política intenta convertir un “mundo multipolar en un mundo de socios múltiples, de ganar socios para seguir los intereses estadounidenses”,¹²² similar a lo que mencionó John Quincy Adams, “EE.UU. no tiene amistades permanentes; tiene objetivos e intereses permanentes”.

Toda esta reestructuración de la presencia de EE.UU. en la región y los avances hechos en las primeras dos décadas del siglo XXI, es a lo que María José Rodríguez denomina “norteamericanización de la seguridad”. Dicha noción implica tácticas de

¹²⁰ Sobre desarrollo sostenible, promoción de la diversidad, riqueza del patrimonio cultural tangible e intangible, así como patrimonio natural.

¹²¹ Véase a Rodríguez Rejas, María José, “Centralidad de América Latina en la estrategia de seguridad hemisférica de Estados Unidos”, en Castillo Fernández, Dídimo, Marco A. Gandásegui (coord.) *op. cit.*, 2012, p. 469.

¹²² Zuluaga Nieto, Jaime, “Cambios en la política de seguridad de Estados Unidos y su incidencia en América Latina”, en Castillo Fernández, Dídimo, Marco A. Gandásegui (coord.) *op. cit.*, 2012, p. 444.

desestabilización y guerra (económica, cultural, psicológica y militar) como forma de hacer política; transformaciones legales e institucionales que restringen libertades, criminalizan la participación política, facilitando el control de la población; exaltación y difusión de la violencia y la guerra mediante medios masivos de comunicación para construir la idea sobre quién es el enemigo, legitimando con ello intervenciones en terceros países o justificando procesos de represión selectiva de las disidencias; formas específicas de militarización nacionales y regionales vía planes e iniciativas de seguridad que promueven e internalizan la guerra; judicialización de la política o *lawfare*, desplazando la política como mecanismo de organización de la vida pública y de regulación de conflictos.¹²³

La nortamericanización de la seguridad en América Latina tiene por objetivo lo que John Saxe Fernández había mencionado respecto a la desintegración o desgarre forzado (*Zersetzung*), esto es

el desgarre de la estructura política y social de un Estado victimado hasta que la estructura de la moral nacional se desintegra y el estado es incapaz de resistir una intervención más intensa [...] La idea de explotar las vulnerabilidades políticas, psicológicas y sociológicas no es nueva, pero no es sino desde la era nazi que esta idea ha logrado explicitación como parte integral de la planificación política y militar; es decir, como parte de los planes de guerra. Ciertamente, el término *Zersetzung* (literalmente desgarre) fue utilizado primero por los nazis para describir sus operaciones -altamente exitosas- de desmoralización en el extranjero, combinadas con otras técnicas de guerra política, incluyendo todo tipo de persuasión, desde la propaganda hasta la violencia más brutal.¹²⁴

Por ello, las reformas democráticas promovidas desde organismos internacionales como la OEA, los acuerdos y tratados económicos de libre comercio, las estrategias y planes de seguridad, las reformas judiciales, la militarización de los países latinoamericanos, el sometimiento de la población, la explotación laboral, el saqueo de riquezas minerales, naturales y apropiación de grandes territorios, el debilitamiento del Estado con reformas y ajustes estructurales, tienen por último objetivo la desintegración de los países -y poblaciones- que conforman la región, hacia una reintegración política, económica y militar más subordinada a los intereses estadounidenses.

A continuación, interesa destacar la estrategia de dominación imperialista estadounidense en el sector energético en América Latina. Como se mencionó, éste es uno de los rubros más importantes ya que están ligados a la seguridad nacional y

¹²³ Rodríguez Rejas, María José, *op. cit.*, 2017, pp. 17-120.

¹²⁴ Saxe Fernández, John, *op. cit.*, 1980, p. 110.

forma parte de la Seguridad Hemisférica y, es toral en el reposicionamiento hegemónico imperialista. La política de integración energética regional, está acompañada de una amplia estrategia de control de recursos estratégicos.

Recursos estratégicos e integración energética latinoamericana

Atilio Borón rescata algunos elementos geológicos y minerales que son imprescindibles para cualquier análisis sobre economía política y sobre el capitalismo, en tanto que es un modo de producción que tiende a producir mercancías y a incorporar los bienes comunes al circuito del capital. En este sentido hay seis recursos que hay que tener en cuenta:

- a) Agua dulce (para 2025, 1,800 millones de personas vivirán en países o regiones padeciendo escasez absoluta de agua);
- b) Petróleo (las predicciones más optimistas mencionan 2056 como el año en que se acabaría el petróleo a tasas de consumo actuales);
- c) Gas natural (se agotaría hacia 2070);
- d) Fosfatos (esenciales para acelerar el crecimiento de las plantas, un elemento fundamental para la producción de alimentos. Se produce en EE.UU., China y Marruecos (al cual EE.UU. dio reconocimiento soberano en diciembre de 2020 sobre una parte del Sahara).¹²⁵ Las reservas oscilan entre los 50 y cien años;
- e) Carbón (es la reserva más grande de combustible fósil y podría durar hasta 188 años, pero ocasionando un efecto devastador en el mundo por su efecto invernadero);
- f) Tierras raras (son un conjunto de 17 minerales de uso extendido. El 97% de las reservas probadas está en China).¹²⁶

Michael T. Klare en *Guerra por los recursos*, mencionó que con el fin de la Guerra Fría, la importancia de los recursos estratégicos en la elaboración de las estrategias de seguridad nacional de las principales potencias se tornó el eje central a controlar, bajo una visión militar. La distribución mundial desigual y la creciente escasez de ciertos recursos en un capitalismo avanzado en fase imperialista, hace necesario el control por parte de empresas y potencias mundiales.

¹²⁵ White House, “Recognizing the sovereignty of the Kingdom of Morocco over the Western Sahara”, 1 de diciembre de 2020, disponible en: <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/proclamation-recognizing-sovereignty-kingdom-morocco-western-sahara/>

¹²⁶ Borón, Atilio, *op. cit.*, 2014, p. 282.

Una de las características de los recursos naturales estratégicos es que van en relación a su escasa disponibilidad, a que son insustituibles, desigualmente distribuidos y porque son clave para el modo capitalista de producción. Son definidos como estratégicos por los Estados (y las empresas) pues contribuyen al mantenimiento de la hegemonía, según las políticas y proyecciones definidas por éste.¹²⁷

La caracterización de un recurso considerado como estratégico se ajusta a las lógicas de acumulación de capital. Esta construcción conceptual es dinámica e histórica, pues los intereses de las principales potencias cambian. En lo que va del siglo XXI se considera con mayor importancia el agua dulce como un recurso estratégico, el cual comenzó a cotizar en la bolsa de valores de Wall Street en 2020, lo que podría derivar en consecuencias mundiales catastróficas para la vida humana.¹²⁸

No es el objetivo principal de este capítulo ser exhaustivo en los recursos estratégicos latinoamericanos, pero es necesario al menos, indicar que, según la CEPAL, hacia 2013, América Latina poseía un tercio de las reservas de agua dulce mundial, una quinta parte de los bosques naturales, 12% de los suelos cultivables del mundo y abundante biodiversidad. La región concentra por lo menos el 49% de la plata mundial, 44% de las reservas de cobre, 33% de reservas de estaño, 22% de hierro¹²⁹ y el 67% de las reservas de litio.¹³⁰

La *dependencia estratégica* de EE.UU. en cuanto a recursos naturales latinoamericanos es alta para los casos de ciertos minerales como cobre, fluorita, grafito, molibdeno, niobio, litio, plata, plomo, oro, tungsteno y zinc. Estos minerales son usados en diversas industrias manufactureras, incluidas las industrias militares, eléctricas y electrónicas, por lo que adquieren un rango de seguridad nacional para el Estado estadounidense.¹³¹

¹²⁷ Véase a Fornillo, B.. “¿Commodities, bienes comunes o recursos estratégicos? La importancia de un nombre”, en *Nueva Sociedad* (252), 2014, pp. 101-117.

¹²⁸ “El agua ya cotiza en Wall Street, un paso más para que un derecho humano se convierta en mercancía”, en *Político*, Madrid, 9 de diciembre de 2020, disponible en: <https://www.publico.es/sociedad/agua-cotiza-wall-street-paso-derecho-humano-convierta-mercancia.html>

¹²⁹ CEPAL, *Recursos naturales: situación y tendencias para una agenda de desarrollo regional en América Latina y el Caribe*, Santiago, 2013.

¹³⁰ Lajtman Tamara, Anibal García Fernández, “Panorama litio en América Latina”, en CELAG, 2 de junio de 2021, Disponible en: <https://www.celag.org/panorama-litio-en-america-latina/>

¹³¹ Véase a García Fernández, Anibal, “Dependencia estratégica, Militarización y control de recursos. La presencia de EE.UU. en América Latina (2014-2019)”, en *Pacarina del Sur* [en línea], año 11, núm. 44, julio-septiembre, 2020. Disponible en: <http://pacarinadelsur.com/home/abordajes-y->

En el caso de América Latina, destaca el documento elaborado por el Comando Sur *2017-2027 Estrategia del Teatro* en el que mencionan que en términos de proximidad geográfica, así como comercio, migración, cultura, “no hay otra parte del mundo que afecta más la vida cotidiana de los Estados Unidos que América Central, América del Sur y el Caribe”.¹³²

De igual forma, a la llegada de Donald Trump a la presidencia, se actualizaron las estrategias del Comando Sur en las que se puede observar una continuidad con la política diseñada desde 2007 pues, además de mencionar que las naciones latinoamericanas son estratégicas para la seguridad estadounidense, los intereses de EE.UU., “son mejor satisfechos por un hemisferio de naciones democráticas, estables y seguras”, agregando que es mejor si se comparten “gobiernos eficientes, sociedades libres y economías de mercado”.¹³³

Si se considera a los minerales como parte importante de la dependencia estratégica que tiene EE.UU. de los recursos latinoamericanos, destacan el cobre, la fluorita (industria acerera), el grafito (construcción, minería, mecánica y medicina), el molibdeno (usado en aleaciones), el niobio (producción de coltán para electrónicos), litio, plata, plomo, oro, tungsteno (usado en minería e industria petrolera) entre otros como se puede apreciar en el siguiente cuadro por porcentaje de importaciones totales de EE.UU.¹³⁴

Cuadro 3. EEUU: Dependencia estratégica. Minerales de ALC importados (2019)

País	Metal	% IMP
México	Estroncio	100
	Cobre contenido en minerales y concentrado	99
	Fluorita	66
	Piedra	56
	Plata	48

contindas/1897-dependencia-estrategica-militarizacion-y-control-de-recursos-la-presencia-de-ee-uu-en-america-latina-2014-2019

¹³² Comando Sur, “*Estrategia del teatro 2007-2017*”, 04 de abril de 2007, p. 12, recuperado de: [http://www.southcom.mil/Portals/7/Documents/USSOUTHCOM_Theater_Strategy_Spanish_\(FINAL\).pdf?ver=2017-10-26-124307-193×tamp=1509036213302](http://www.southcom.mil/Portals/7/Documents/USSOUTHCOM_Theater_Strategy_Spanish_(FINAL).pdf?ver=2017-10-26-124307-193×tamp=1509036213302)

¹³³ Comando Sur, “Estrategia del Comando Sur 2018”, 2018, p. 19. Disponible en: <http://www.resdal.org/ultimos-documentos/usa-command-strategy.pdf>

¹³⁴ Para un análisis más detallado véase a Lajtman, Tamara y Anibal García Fernández, “Dependencia estratégica de EE.UU., recursos naturales en América Latina y el Caribe y conexión energética”, en Romano Silvina (comp.), *Trumperialismo, la guerra permanente contra América Latina*, Madrid, CELAG, Marmol Izquierdo Editores, 2020, pp. 319-344.

	Cromo	43
	Yeso	41
	Oro	26
	Grafito	24
	Plomo	18
	Barita	11
	Cobre refinado	11
	Diatomita	11
	Magnesio	10
	cortina de hierro y acero	9
	Bismuto	6
	Arcillas	6
	Cal	6
	Manganeso	5
	Sulfuro	3
	Antimonio	4
	Perlita	2
Brasil	Asbestos	96
	Arcillas	75
	Mineral de hierro	55
	Pentóxido de Vanadio	29
	Vermiculita	29
	Bauxita y Alumina	23
	Mica (en lámina)	22
	Tántalo	20
	Niobio	19
	Silicio	17
	Berilio	13
	Hierro y acero	13
	Escalera de hierro y acero	12
Chile	Yodo	88
	Cobre refinado	56
	Ferromolibdeno	54
	Litio	53
	Boro	13
	Mineral de hierro	4
Perú	Zinc	98
	Roca de fosfato	79
	Estaño	20
	Cianita y minerales relacionados	19
	Oro	13

	Cadmio	10
	Plata	5
Bolivia	Boro	13
	Antimonio	7
Colombia	Oro	9
Argentina	Litio	53
Trinidad y Tobago	Nitrógeno de amoniaco	65
Venezuela	Nitrógeno de amoniaco	3
Bahamas	Piedra	11
Honduras	Piedra	5
Jamaica	Bauxita y Aluminia	51
Guyana	Bauxita y Aluminia	7

FUENTE: USGS, Mineral Commodity 2020. Elaboración propia.¹³⁵

La administración Trump ejecutó varios programas vía ordenes ejecutivas para evaluar la dependencia de ciertos minerales desde 2017.¹³⁶ En 2020 le dieron continuidad a esta orden ejecutiva y evaluaron que para 31 de los 35 minerales críticos, EE.UU. importa más de la mitad de su consumo anual y el 80% de las tierras raras de China. Además, no tiene producción nacional para 14 de los minerales críticos y depende completamente de las importaciones para satisfacer su demanda.¹³⁷

Esta situación derivó en la promoción de investigación para extracción de tierras raras a partir del carbón en EE.UU.¹³⁸ y más importante aun para América Latina, la aplicación de la Iniciativa para la Gobernanza de Recursos Energéticos que incluye a Australia, Perú, Chile, Canadá y Botsuana en 2019 y para noviembre de 2020, se había sumado a Ecuador, Brasil y Guyana,¹³⁹ éste último, en disputa histórica por el Esequibo con Venezuela, espacio que tiene amplias reservas de petróleo.

¹³⁵ U. S. Geological Survey, *Mineral Commodity Summaries*, 2020, p. 7.

¹³⁶ White House, Executive Order 13817, “A Federal Strategy To Ensure Secure and Reliable Supplies of Critical Minerals”, 20 de diciembre, 2017.

¹³⁷ White House, “Executive Order on Addressing the Threat to the Domestic Supply Chain from Reliance on Critical Minerals from Foreign Adversaries”, 30 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.energy.gov/articles/doe-issues-notice-guidance-potential-loan-applicants-involving-critical-minerals>

¹³⁸ Véase a Departamento de Energía, “Issues Notice of Guidance for Potential Loan Applicants Involving Critical Minerals”, 1 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://www.energy.gov/articles/doe-issues-notice-guidance-potential-loan-applicants-involving-critical-minerals>

¹³⁹ Departamento de Estado, “Subsecretario de Crecimiento Económico, Energía y Medioambiente, Keith Krach, y subsecretario de Recursos Energéticos, Francis R. Fannon, acerca del viaje reciente a América Central y Sudamérica”, 24 de noviembre de 2020, Disponible en: <https://www.state.gov/under-secretary-for-economic-growth-energy-and-the-environment-keith-krach-and-assistant-secretary-for-energy-resources-francis-r-fannon-briefing-on-recent-travel-to-central-and-south-america/>

Uno de los aspectos estratégicos de largo plazo para el imperialismo estadounidense no se queda únicamente en los recursos naturales, y su apropiación, va hacia el control de mercados; entre esos, destaca por su importancia geoeconómica, el petróleo y electricidad. La propuesta estadounidense, por lo menos, desde 2012 pretende su integración regional, como se verá a continuación.

Integración energética latinoamericana

Uno de los objetivos de EE.UU. es abrir mercados y entre ellos el energético es clave pues va ligado a la seguridad nacional estadounidense. En este sentido, bajo el TLCAN, se constituyó el primer bloque geoestratégico conformado por Canadá, EE.UU. y México. Sin embargo, hay un interés del bloque en el poder estadounidense en conformar una amplia red energética (de energía eléctrica y de hidrocarburos) a lo largo y ancho del continente que forma parte de la reestructuración capitalista estadounidense en la cual, América Latina tiene una especial relevancia, por sus recursos estratégicos, minerales y energéticos pero sobre todo, por la cercanía geográfica con EE.UU.

En 2012, EE.UU. delineó la estrategia energética denominada *Connecting the Americas 2022*. Bajo esta estrategia se esgrimen tres fases de conexión: la de América del Norte con Centroamérica y en un futuro próximo con Colombia; la conexión entre Colombia, Ecuador, Perú y Chile; y por último la de Chile, Argentina, Uruguay y Brasil.

Los avances de esta estrategia se materializan en México en la Reforma energética de 2013 con la liberalización del mercado energético mexicano, lo que, entre otras cosas, ha permitido la construcción de gasoductos hacia Centroamérica, además de promover la ruptura de las cadenas de valor de hidrocarburos dentro de PEMEX, tema del siguiente capítulo.

Interesa por ahora dimensionar la conformación de la integración energética regional. En 2010 México y EE.UU. emitieron la “Declaración para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI”. La frontera entre ambos países fue definida como un “área clave” de la llamada “seguridad energética colectiva”.¹⁴⁰ Este proyecto incluyó la generación e interconexión de electricidad y la exploración y explotación segura y eficiente de agua e hidrocarburos (petróleo y gas). El *Council of Foreign Relations*,

¹⁴⁰ Taylor, S. “Our southern border is now with Guatemala”. en *Latina Lista*, 20 de septiembre de 2012. Disponible en <http://latinalista.com/general/historic-partnership-agreements-signed>

uno de los mayores *think tanks* estadounidense, recomendó lo que en los hechos comenzaba a aplicarse: ampliación de la frontera estadounidense hacia Centroamérica, mayor integración económica, apertura de los mercados energético, eléctrico y de telecomunicaciones.¹⁴¹ Justo las reformas estructurales implementadas en el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018).

La conexión entre México y Centroamérica avanza en el sector eléctrico y de gas. Tras la reforma energética, en 2015 México aprobó la creación de un gasoducto hacia Centroamérica, que pasaría por el Triángulo Norte de Centroamérica (Honduras, Guatemala y El Salvador). El proyecto contó con el *lobby* de la consultora en energía *Green Momentum* -financiada entre otros por la USAID- y se estimó que comenzaría a funcionar hacia 2019. El sector energético incluye infraestructura en electricidad, en la cual México estaría impulsando, mediante la Secretaría de Energía y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la integración energética de México con Centroamérica a través del Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC). Este proyecto, forma parte del Proyecto Desarrollo e Integración Mesoamérica¹⁴² que plantea la conexión entre Panamá y Colombia.

Dentro de la Alianza del Pacífico conformada por México, Perú, Chile y Colombia es justamente el sector energético y en específico el eléctrico uno de los rubros parte de la integración. En 2017 en el foro *Pacific Alliance Energy Forum* se planteó la conexión entre Colombia y Ecuador, la construcción de una línea de transmisión entre Ecuador y Perú, y por último la conexión entre Perú y Chile. Estas conexiones concretarían el Sistema de Interconexión Eléctrica Andina (SIEA).¹⁴³

Una de las consecuencias del golpe de Estado en Brasil fue en el sector energético y, sobre todo, en el petrolero. Esto se visualiza en las políticas llevadas a cabo por los gobiernos de Michel Temer y de Jair Bolsonaro en Brasil en torno a la explotación de las áreas del presal y la apertura energética al estilo de la Reforma Energética de 2013 en México. Es en el presal donde se encuentran los principales yacimientos brasileros y tras la apertura, las principales empresas petroleras internacionales se han posicionado sobre éstos. A raíz de las reformas que permiten la

¹⁴¹ O'Neil, S. K., *América del norte. El momento de un nuevo enfoque. Informe del Grupo de Trabajo Independiente* núm. 71. Council on Foreign Relations, 2014.

¹⁴² Sobre este proyecto véase <http://www.proyectomesoamerica.org/index.php/ejes-de-trabajo/eje-economico/energia>

¹⁴³ Comunidad Andina, "Países de la Comunidad Andina y Chile avanzan hacia la plena interconexión eléctrica regional", 2 de mayo de 2019, Disponible en: <http://www.comunidadandina.org/Prensa.aspx?id=11067&accion=detalle&cat=NP&title=paises-de-la-comunidad-andina-y-chile-avanzan-hacia-la-plena-interconexion-electrica-regional>

entrada de capital extranjero en áreas estratégicas, como los hidrocarburos, empresas como Chevron, Exxon, Repsol, Statoil, Royal Dutch, Shell, se han hecho de bloques petroleros en aguas profundas. En las rondas de marzo de 2018 en Brasil las licitaciones dejaron una inversión para los siguientes años de más de 5 mil millones de dólares.¹⁴⁴ Para las de junio la inversión estimada fue de 818.5 millones de dólares y participaron Exxon, Chevron y Shell, ésta última en consorcio con Petrobras. También en consorcio con Petrobras estuvieron Equinor (antes Statoil) y BP.¹⁴⁵

Sin duda, el caso brasileño merece un estudio más acucioso sobre las implicaciones del *impeachment* pues Bolsonaro continuó profundizando relaciones de dependencia con EE.UU. en temas de seguridad, proyectos de infraestructura y acuerdos militares.¹⁴⁶ Puso al servicio del capital monopolístico infraestructura carretera, aeropuertos, puertos, recursos naturales, aumento de la frontera agrícola hacia la Amazonía, privatización de la seguridad social y militarización del país, como mecanismo para contener las protestas sociales.

La apertura en el sector hidrocarburos brasileño muestra similitudes con el caso mexicano pues las leyes de (des)regulación y las licitaciones son muy similares a las mexicanas. En el 2019, Brasil puso a la venta las refinerías de Petrobras y contrató al grupo Citigroup para vender el 50% de la capacidad de refinación, esto es 1.1 millones de barriles por día, con lo que se compromete la soberanía energética brasileña.¹⁴⁷

Argentina tiene uno de los principales yacimientos de hidrocarburos no convencionales a nivel mundial. El yacimiento de Vaca Muerta, en la provincia de Neuquén, es rico en *gas shale* o gas de esquisto y según la *Energy Information Administration* (EIA) de EE.UU., hacia 2013 el yacimiento mostraba 308 billones de pies cúbicos “técnicamente recuperables”, superado sólo por el yacimiento de China que posee 1,115 billones. Las empresas del *big oil* como Exxon, Chevron, Pan American Energy y Shell, entre otras, ya están en el yacimiento de Vaca Muerta.¹⁴⁸

¹⁴⁴ Lajtman, Tamara y Silvina Romano, “EEUU avanza sobre el Brasil de Temer”, en CELAG, 27 de mayo de 2018. Obtenido de <https://www.celag.org/eeuu-avanza-sobre-el-brasil-de-temer/>

¹⁴⁵ García Fernández, Anibal, *op. cit.* 2020.

¹⁴⁶ Romano, Silvina y Tamara Lajtman, “Brasil for sale: Bolsonaro y Estados Unidos”, en CELAG, 10 de marzo de 2020. Obtenido de <https://www.celag.org/brasil-for-sale-bolsonaro-y-estados-unidos/>

¹⁴⁷ “Petrobras contrata a Citigroup para realizar la venta de ocho refinerías”, La República, 1 de julio de 2019. Obtenido de <https://www.larepublica.co/globoeconomia/petrobras-contrata-a-citigroup-para-realizar-la-venta-de-ocho-refinerias-2879997>

¹⁴⁸ U. S. Energy Information Administration, “World Shale gas and Shale Oil Resource Assessment”, Arlington, junio de 2013.

Al igual que en México, los *think tanks* estadounidenses acompañan la privatización de recursos estratégicos con la formulación de políticas públicas y “opiniones expertas” y que tienen entre sus objetivos, la manufacturación de consenso.¹⁴⁹ Desde 2016 el Wilson Center tiene el Proyecto Argentina, con el que pretenden posicionarse como un “recurso de investigación relevante para los funcionarios de gobierno”, legisladores, embajadores, inversionistas y periodistas.

Durante el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019), la vuelta a los fondos internacionales otorgados por el FMI, acompañaron la liberalización económica, recortes en el aparato de Estado, sobre todo en la asistencia social, la reforma laboral que permite la flexibilización de la mano de obra, la amplia deuda pública y la ruptura del encadenamiento productivo al interior del país.

La integración energética comandada y dirigida por los intereses de las empresas petroleras y el capital financiero estadounidense -que son intereses de clase-, se materializan en políticas públicas implementadas por el Estado estadounidense que tienen como objetivo conectar a la mayoría del continente, a costa de la destrucción de territorios, devastación de ríos, mares, suelos y subsuelos; profundizando la explotación laboral como medida para aumentar las ganancias del capital monopolista, pues ese es uno de los pilares fundamentales en donde descansa el patrón de acumulación de capital que configura las relaciones capitalistas entre América Latina y las naciones centrales, en específico, la de EE.UU., que pretende el reposicionamiento hegemónico. Como se vio, México fue y es pieza fundamental para el proyecto de integración energética regional y fue sólo posible, debido al proceso gradual y sostenido de privatizaciones, apertura comercial y subordinación a los intereses estadounidenses, tema del siguiente capítulo.

¹⁴⁹ Romano, Silvina; García Fernández, Aníbal y Lajtman, Tamara, “Los *Think Tanks* de EE.UU. y ALC: definición de agenda y manufacturación de consenso”, en Romano, Silvina (coord.) *Trumperialismo: Estados Unidos y la guerra permanente contra América Latina*. Madrid, CELAG-Mármol-Izquierdo, 2020, pp. 133-172.

Capítulo 2. El capitalismo mexicano ante el TLCAN. Treinta años de reformas a PEMEX

México, país que ha vivido profundas transformaciones políticas, económicas y sociales en el siglo XX, configura un patrón de acumulación en el que la concentración de la riqueza y del poder, así como la profunda desigualdad social alcanzaban altos niveles de monopolización desde finales de los años sesenta. Alonso Aguilar, mencionó que en este proceso, el Estado había sido determinante y el capital extranjero era parte constituyente del proceso de acumulación monopolista, sobre todo, el capital estadounidense.¹⁵⁰

Desde el Cardenismo se había puesto en marcha un modelo de desarrollo liderado por el Estado, con políticas de fomento económico y promoción sectorial como en manufacturas y fomento agropecuario, desarrollo de sector energético mediante empresas públicas (PEMEX y después CFE), políticas de regulación de la inversión extranjera para fortalecer el desarrollo industrial y orientada a ramas no exclusivas del Estado, políticas macroeconómicas orientadas al crecimiento del empleo y del PIB hasta la década de los setenta.

Como sintetiza Fernando Carmona, este desarrollo del subdesarrollo del capitalismo mexicano desde el periodo del desarrollo estabilizador (1954-1970) estuvo cimentado sobre el apoyo del Estado hasta que en la década de los setenta entró en proceso de entrelazamiento “del capital monopolista estatal y privado, nacional y extranjero, bajo la hegemonía de una poderosa oligarquía, todo esto disfrazado en nuestro país de una pretendida "economía mixta" no capitalista y envuelta en los ropajes ideológicos de la "Revolución Mexicana".¹⁵¹ Desarrollo que no estuvo exento de profundos conflictos sociales, protestas, huelgas, lucha armada incluso.

Es a partir de la crisis de 1982 que este modelo de desarrollo comienza a ser modificado para instaurar un régimen de acumulación de capital en el que sus principales características son la liberalización económica, la reducción del Estado en la economía, aprovechar las “ventajas comparativas” que ofrecía la globalización, la

¹⁵⁰ Aguilar Alonso, *México: riqueza y miseria. México*, Editorial Nuestro Tiempo, 1977.

¹⁵¹ Carmona, Fernando, “Estado y capitalismo en México: imbricación creciente con la sociedad civil”, en Morales Josefina, (comp.) *a economía política de la política económica, Antología de Fernando Carmona*. Ciudad de México, UNAM-IIEc, 2018

financiarización como principal vehículo de acumulación, la flexibilización y explotación laboral. Pero también ha ligado la economía mexicana al ciclo productivo estadounidense, con recurrentes crisis económicas (1982, 1995, 2001, 2008) y una crisis orgánica del Estado.

Como se abordó en el capítulo anterior, la larga crisis de la década de los setenta implicó profundas transformaciones en el régimen de acumulación de capital. En estas transformaciones y contradicciones, EE.UU., hasta entonces economía hegemónica, entró en un largo declive relativo y realizó una reestructuración productiva y laboral que derivó en la instauración del régimen de acumulación con dominación financiera que modificó entre otras cosas la relación con México. Es en este contexto, que el TLCAN aparece como una de las soluciones a la crisis económica, política y de hegemonía del capital estadounidense.

Este capítulo aborda el periodo de 1994-2018. Se parte del supuesto de que el capitalismo es esencialmente relaciones sociales de producción que son históricas, esta investigación no pretende únicamente destacar aspectos de carácter económico, sino también los de índole social y político, pues permite una lectura de relaciones sociales de producción entendidas como proceso.

Se pone especial énfasis en las especificidades que adopta el régimen de acumulación en México y algunas características principales que se conforman como tendencia. Una de las preguntas guías que atraviesan el capítulo es ¿qué cambios estructurales tuvo México desde la entrada en vigor del TLCAN hasta 2018? ¿qué papel jugó el TLCAN en preparar el terreno para abrir gradualmente el sector energético que desembocó en las reformas energéticas de 2008 y 2013?

El capítulo está estructurado en tres apartados. En el primero se hace una caracterización del capitalismo mexicano desde la entrada del TLCAN hasta 2018. En el segundo apartado se estudian los principales cambios y transformaciones en PEMEX y en el Estado desde finales de los ochenta y hasta antes de la reforma energética de 2008. En el tercer apartado, se abordan las dos reformas energéticas, la de 2008 y 2013-2014 que permitieron la *compra-venta* de PEMEX. Se pone especial atención en los principales cambios en PEMEX, las fuerzas sociales a favor y en contra de las reformas así como la reconfiguración de las relaciones de poder en el Estado, que redefinen un proceso de neoligarquización.

El capitalismo mexicano desde el TLCAN

La caída internacional del precio del petróleo y el alza internacional de la tasa de interés precipitaron la crisis de la deuda externa en México hacia 1982, año en el que el país se declaró incapaz de cubrir el servicio de la deuda externa, “cuyo monto principal sumaba 87.600 millones de dólares, de los que 68.400 millones de dólares eran deuda pública y 19.100 millones de dólares eran deuda privada.”¹⁵² Después de la crisis de 1982 México comenzó una gradual apertura económica y aplicó lo que comúnmente se conoce como Consenso de Washington que no es sólo un decálogo de política económica, sino el establecimiento de compromisos políticos de clase en el que se sintetizan los intereses generales del capital monopolista financiero internacional, impuestos en las cartas de intención con el FMI.

Tras la firma de entrada al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) en 1986, la clase política mexicana emprendió negociaciones bilaterales, regionales y subregionales de tratados comerciales al tiempo que dismantelaba gradualmente la participación del Estado en la economía y sobre todo en lo social. Dos años después, México vive un momento de crisis política y del Estado en el que Carlos Salinas de Gortari, tras un fraude electoral, asume la presidencia del país y comienza las negociaciones para que México entre al TLCAN el cual se puso en vigor en 1994, año que sintetiza conflictos políticos entre los que destacan la emergencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y la crisis del PRI con los asesinatos de Luis Donaldo Colosio y el del secretario del PRI.

Los análisis, estudios y autores que han analizado el TLCAN desde su propuesta en la década de los noventa hasta los 25 años del TLCAN conforman ya un corpus amplio y diverso sobre las causas y consecuencias en la economía, en la política y temas de seguridad, en el Estado y sus instituciones, incluso en temas de salud y cultura. En un ejercicio de síntesis destacan por lo menos tres grandes posturas al respecto:

- a) Los estudios que caracterizan al TLCAN como un acuerdo desnacionalizante en el que el país perdió soberanía ante la mayor vinculación, sometimiento y dependencia con EE.UU. y en menor medida con Canadá.

¹⁵² Guillén, Arturo, “El régimen de acumulación en México: caracterización, tendencias y propuestas para su transformación”, serie *Estudios y Perspectivas*, N° 190, Ciudad de México, CEPAL, 2021, p. 20.

- b) Los estudios que analizan al TLCAN como una medida necesaria de profundas reformas para modernizar la economía y el Estado y argumentan que entrar al TLCAN traería grandes beneficios a la población e insertaría al país dentro del denominado “primer mundo”.
- c) La que plantea que el tratado de libre comercio no debe ser visto como una “panacea”. Plantea que ni el TLCAN fue tan desnacionalizante, ni tampoco trajo el desarrollo que planteó y que es necesaria una reevaluación del mismo para poder sacar lecciones, aceptar al nuevo T-MEC y replantear una estrategia nacional.

Esta investigación plantea retomar los análisis de estas tres posturas, pero se inscribe dentro de la primera gran corriente de análisis. El TLCAN es un proceso histórico que forma parte de los cambios del capitalismo en la larga crisis desde la década de los setenta que ha llevado a México hacia el régimen de acumulación dominado por las finanzas que impuso una nueva división internacional del trabajo.

Como destacan Caputo y Pizarro,¹⁵³ Marini¹⁵⁴, Bambilra,¹⁵⁵ Aguilar¹⁵⁶ y Theotonio¹⁵⁷ el subdesarrollo es un elemento propio y consustancial a una estructura global que es la economía capitalista mundial. La interdependencia de las economías del sistema capitalista se traduce en el desarrollo y expansión de los países dominantes, mediante un proceso de acumulación que se realiza a costa de la explotación de los países dependientes del sistema y, por tanto, la forma de participación de los países dependientes dentro de la economía mundial está condicionada y definida por determinados límites impuestos por los países dominantes. Este carácter condicionante concreto de dependencia determinó tipos específicos de estructuras económicas, políticas y sociales.

Justamente, desde 1982 el establecimiento del régimen de acumulación en México presenta algunas tendencias y características generales entre las que destacan:

- a) Reconversión de la estructura productiva cada vez más financiarizada y hacia la exportación de manufacturas.
- b) Acumulación basada en la explotación laboral.
- c) Reducción del Estado en lo social y limitada participación en la economía.

¹⁵³ Caputo, Orlando y Roberto Pizarro, *Imperialismo, dependencia y relaciones internacionales*, Cuadernos de estudios socio económicos, Universidad de Chile, Santiago, 1970.

¹⁵⁴ Marini, Ruy Mauro, *Dialéctica de la dependencia*, México, Editorial Era, 1973.

¹⁵⁵ Bambilra, Vania, *El Capitalismo dependiente latinoamericano*, México, Siglo XXI, 1974.

¹⁵⁶ Aguilar, Alonso, *Problemas estructurales del subdesarrollo*, UNAM, IIEc, Ciudad de México, 1971.

¹⁵⁷ Dos Santos, Theotonio, *Imperialismo y Dependencia*, Caracas, Fundación Ayacucho, 2011 [1978].

- d) Cambios en el bloque en el poder y proceso de neoligarquización.
- e) Alta conflictividad social con un proceso de militarización.

Reconversión de la estructura productiva

Para varios autores (Josefina Morales, Alejandro Álvarez, John Saxe Fernández, Arturo Guillén, Gregorio Vidal, Eugenia Correa y Humberto Márquez Covarrubias, entre otros), a raíz de la entrada de México al TLCAN, el país configuró un capitalismo aun más dependiente con EE.UU. caracterizado, sobre todo, por ser manufacturero de exportación, sin encadenamiento productivo al interior y desnacionalizante en algunas actividades económicas estratégicas, como la petrolera, petroquímica, agroalimentaria y también en otras ramas con alto valor agregado como la metalmecánica y química básica. Además, este patrón ha contribuido a la especialización productiva de ciertas regiones y estados del país, así como su mayor vinculación con EE.UU.

Según datos de INEGI, a partir de la firma del TLCAN, la tasa de crecimiento del PIB de México en el periodo 1994-2018 es apenas del 2.3% anual y el PIB per cápita alrededor del 1%. Las actividades primarias tuvieron una tasa de crecimiento en el mismo periodo de 2%, las actividades secundarias de 1.4% y las terciarias de 2.8%.¹⁵⁸ La estructura del PIB es en su mayoría terciaria y configura una tendencia en las últimas tres décadas en mantener un sector primario deprimido, una manufactura volcada al exterior con principales ramas de mayor valor agregado internacionalizadas y un sector terciario que concentra más del 60% del PIB hacia 2018 y que es heterogéneo pues concentra desde servicios financieros, supermercados, telecomunicaciones y sector informal, como se muestra en el Cuadro 1.

Como se puede observar en el Cuadro 2, la mayoría de los estados del país tuvieron tasas de crecimiento cercanas entre sí en el periodo de 1980-1993, sin embargo, para el periodo de 1994-2000, 18 estados sobrepasan la media nacional (3.3%), y los estados fronterizos como Baja California, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Sonora, Nuevo León, son los que registran las tasas más elevadas, junto con Querétaro y Puebla. En el otro extremo, están los estados del sur-sureste: Veracruz, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, así como Nayarit con las tasas más bajas.

¹⁵⁸ INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales, PIB, 2020.

Cuadro 1. México: Porcentaje del PIB Nacional. Años seleccionados

Años	1994	2000	Años	2010	2018
PIB Nacional	100.0	100.0	PIB Nacional	100.0	100.0
Agropecuario, silvicultura y pesca	6.0	5.5	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3.4	3.4
Minería	1.4	1.3	Minería petrolera	7.0	4.0
Industria manufacturera	19.0	21.5	Minería no petrolera	1.0	1.1
Construcción	5.0	4.3	Construcción	8.0	7.3
Electricidad, gas y agua	1.6	1.8	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1.6	1.6
Comercio, restaurantes y hoteles	22.3	21.8	Industrias manufactureras	16.7	16.6
Transporte, almacenaje y comunicaciones	9.7	11.2	Transportes, correos y almacenamiento	6.4	6.8
Servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler	16.0	15.6	Servicios financieros y de seguros	2.9	5.0
			Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	12.1	11.5

FUENTE: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales.1993, 2018. Elaboración propia.¹⁵⁹

Para el periodo 2000-2018 la tasa de crecimiento de PIB nacional es apenas del 2% y los estados con tasas de crecimiento por arriba del 4% son Baja California Sur, Quintana Roo y Aguascalientes. Los estados con las tasas más bajas son Oaxaca, Tlaxcala, y los estados petroleros Tabasco y Chiapas, y Campeche con tasa negativa. Tras la entrada en vigor del TLCAN y hasta 2018, se han profundizado tanto las desigualdades entre los estados que Aguascalientes, Baja California Sur y Quintana Roo tienen tasas de crecimiento por arriba de 4%, veinte estados con tasas arriba de la media nacional y Chiapas y Tabasco debajo del 1%, con Campeche en tasa negativa. Más aún, la desigualdad se muestra a nivel municipal, pues Cochoapa el Grande en

¹⁵⁹ Los datos de 1994 y 2000 están en precios de 1993. Los de 2010-2018 con precios de 2013.

Guerrero tiene un índice de desarrollo similar al de Sierra Leona en África y en el otro extremo, la Delegación Benito Juárez en la Ciudad de México, tuvo un índice similar al de Suiza.¹⁶⁰

Cuadro 2. México: Tasa de crecimiento del PIB por Estado (1994-2018)

Tasa de crecimiento				
Periodo	1980-1993	1994-2000	2000-2018	1994-2018
Total nacional	2.2	3.3	2.0	2.3
Aguascalientes	3.4	4.4	4.1	4.2
Baja California	2.0	6.1	1.3	2.5
Baja California Sur	2.4	4.1	4.6	4.5
Campeche	2.3	2.2	-2.9	-1.6
Coahuila	2.1	5.1	2.4	3.0
Colima	2.4	3.4	2.5	2.7
Chiapas	2.4	1.4	0.4	0.6
Chihuahua	2.2	5.5	2.4	3.2
Ciudad de México	2.0	2.9	2.1	2.3
Durango	1.8	2.3	2.2	2.2
Guanajuato	2.4	3.8	3.1	3.3
Guerrero	1.3	0.8	1.5	1.3
Hidalgo	2.4	2.2	2.2	2.2
Jalisco	2.0	3.3	2.2	2.4
México	2.0	3.9	2.2	2.6
Michoacán	2.2	3.5	2.0	2.4
Morelos	2.2	2.5	1.6	1.8
Nayarit	2.5	0.6	2.4	2.0
Nuevo León	2.8	4.6	3.4	3.7
Oaxaca	1.8	0.9	1.3	1.2
Puebla	2.1	4.7	2.4	3.0
Querétaro	2.9	5.4	3.6	4.0
Quintana Roo	3.1	4.3	4.5	4.4
San Luis Potosí	2.3	2.7	3.0	2.9
Sinaloa	2.1	2.1	1.9	2.0
Sonora	2.2	4.7	1.8	2.5
Tabasco	2.6	1.9	0.5	0.9
Tamaulipas	2.1	4.9	1.7	2.5
Tlaxcala	2.3	4.0	1.2	1.9
Veracruz	2.2	1.0	1.5	1.4
Yucatán	2.4	3.6	2.9	3.1
Zacatecas	3.0	1.5	3.1	2.7

FUENTE: INEGI, Sistema de Cuentas nacionales. Elaboración propia.

La indiscriminada apertura comercial en el sector agrícola permitió la entrada de multinacionales que colocaron sus mercancías y servicios por sobre la agricultura y soberanía alimentaria nacional. Esto derivó en que de 1994 a 2013, la dependencia alimentaria pasara del 10% al 43% como lo indica la importación creciente de granos

¹⁶⁰ “Informe sobre Desarrollo Humano 2014”, PNUD, Washington, 2014, pp. 16-19; “Índice de Desarrollo Humano municipal”, PNUD México, 2015, p. 2.

básicos. Con el TLCAN, se desmantelaron instituciones que impulsaban la producción en el campo: Banrural, Fertimex, CONASUPO, CONAFRUT y la Productora Nacional de Semillas. El gasto agropecuario en el gasto público federal fue de 3.4% en 2003 y disminuyó a 2.54% en 2015, mostrando lo marginal que es el sector.¹⁶¹ La dependencia alimentaria se expresa también en una balanza agroalimentaria deficitaria, si bien la alimentaria es superavitaria con nuevos productos como berris y verduras como broccoli. Si en 1994 se importaron alimentos por 1,800 millones de dólares, en 2013 fue por 21,407 millones.¹⁶²

Blanca Rubio y Julio Moguel sintetizan la política agropecuaria desde el TLCAN en cinco ejes: a) Desestimular la producción alimentaria básica nacional y sustituirla por la importada, para aprovechar los bajos precios internacionales de granos básicos en el mercado internacional; b) Concentrar la producción de maíz blanco en una élite de grandes productores, altamente subsidiados, para abastecer la demanda nacional; c) Orientar una política asistencialista hacia los pequeños productores, en detrimento del apoyo productivo; d) Impulsar las actividades no tradicionales de exportación, para “ganar” los mercados de temporada de Estados Unidos, y e) Sustentar en la migración rural, que este modelo generaba, la captación de divisas para equilibrar las finanzas públicas.¹⁶³

A partir de 2015, la balanza se vuelve superavitaria y para 2019 los principales productos fueron cerveza, aguacate, tomate, tequila, pimiento entre otros.¹⁶⁴ A pesar del superávit de los últimos años, estancamiento, despoblamiento-migración, dependencia alimentaria con especialización productiva en función del mercado externo, son algunas de las consecuencias de los cambios que sufrió México a raíz de la puesta en marcha del TLCAN. El desmantelamiento del Estado en el sector agrícola derivó en que pequeños y medianos productores quebraran y pasaran a formar parte de los miles de migrantes que venden su fuerza de trabajo en EE.UU.

¹⁶¹ Rubio, Blanca y Julio Moguel, “La agricultura mexicana en la encrucijada: un futuro incierto”, en Rubio, Blanca (coord.), *América Latina en la mirada: las transformaciones rurales en la transición capitalista*, Ciudad de México, UNAM-ISS, 2018, p. 68.

¹⁶² Véase a Márquez Covarrubias, Humberto, “Espectros del neoliberalismo. Economía de traspatio y necropolítica en México”, en *Estudios críticos del Desarrollo*, vol. 5, no. 9, segundo semestre 2015, p. 114.

¹⁶³ Rubio, Blanca y Julio Moguel, *op. cit.*, p. 67.

¹⁶⁴ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural “Superó Comercio agroalimentario México-EU 50 mil mdd en 2019”, 23 de febrero de 2020, disponible en <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/supero-comercio-agroalimentario-mexico-eu-50-mil-mdd-en-2019#:~:text=El%20comercio%20agroalimentario%20bilateral%20entre,de%20Agricultura%20y%20Desarrollo%20Rural.> [consultado el 10 de septiembre de 2022]

A nivel nacional, desde la firma del TLCAN, México se convirtió en un país con un patrón manufacturero-exportador con especialización productiva. Josefina Morales¹⁶⁵ destaca cuatro características estructurales del capitalismo mexicano desde la firma del TLCAN:

1) un bajo y desigual crecimiento, sectorial y regional, entrelazado con la dinámica del mercado estadounidense, con crecimientos negativos recurrentes en los últimos treinta años; 2) una estructura polarizada y desarticulada producto de la reorientación de su producción hacia el exterior al encadenarse fragmentaria y subordinadamente a las cadenas globales de producción; 3) una profundización de la concentración acentuada por un proceso transnacionalizador; y 4) una sobreexplotación y precarización del trabajo que lo sostiene.¹⁶⁶

En el sector manufacturero, Josefina Morales menciona la existencia de dos periodos: de 1993 a 2000 las exportaciones manufactureras tuvieron un gran dinamismo. México aumentó sus exportaciones, se vinculó mucho más en algunas ramas a la economía estadounidense a la par que los gobiernos de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo promovieron una serie de privatizaciones y liquidación de empresas paraestatales, anulando el contenido nacional de productos de exportación y fragmentando las cadenas nacionales de producción industriales como la petroquímica-química básica y la minero-siderúrgica-metalmecánica, por mencionar algunas de las más importantes.

En el siguiente periodo (2000-2013) y extendible por lo menos hasta 2018 pues muestra tendencias similares, la dinámica de este sector cae por tres fenómenos exógenos: la crisis de 2001-2003, la crisis de 2008-2009 y la mayor presencia de China en el comercio internacional.¹⁶⁷ Después de esa gran crisis la reestructuración industrial estadounidense lleva al crecimiento en México de la industria de autopartes con bajo valor agregado, con cerca de un millón de trabajadores; y en conjunto el sector automotriz exporta cerca de la tercera parte de las exportaciones del país.

Hacia la segunda década del siglo XXI, México tiene dos patrones industriales: el manufacturero-exportador de un gran dinamismo y el rezagado para el mercado interno que reproduce el déficit estructural de su balanza comercial, característico del patrón anterior. Regionalmente muestra tres patrones: desindustrialización en la

¹⁶⁵ Morales, Josefina, “La fase actual del capitalismo mexicano. monopolista, transnacionalizado y financiarizado”, en Estrada Álvarez, Jairo (coord.), *América Latina en medio de la crisis mundial : trayectorias nacionales y tendencias mundiales*, Buenos Aires, CLACSO, 2014.

¹⁶⁶ Idem, p. 212.

¹⁶⁷ Morales, Josefina, “Reestructuración industrial bajo el TLCAN dimensiones territoriales”, en Correa Eugenia y Antonio Gazol (coords.), *A 20 años del TLC*, Ciudad de México, UNAM, 2015.

ciudad de México y su zona metropolitana, reorientación de la producción hacia la exportación y nuevas zonas industriales.

Un estudio realizado por Héctor Vázquez Tercero encontró que el componente importado de las exportaciones manufactureras de la industria no maquiladora, se incrementó hacia finales del siglo XX.¹⁶⁸ Después de que INEGI en 2007 publicara los últimos indicadores de la Industria Maquiladora, el componente importado de las exportaciones manufactureras pasó de 54.2% en 2010 a 59.9% en 2016, como menciona José Luis Calva.¹⁶⁹

Con datos de INEGI, la tasa de crecimiento de las manufacturas en el periodo 1994-2000 fue del 5.6%, para el periodo de 2000-2006 fue de 0.7%, de 2006-2012 fue de 0.6% y de 2012-2018 fue de 2.3%. A nivel de subsectores, en el periodo 2006-2012 las industrias manufactureras tuvieron una tasa de crecimiento del 0.6%, sólo fabricación de maquinaria y equipo (1.7%), bebidas y tabaco (1.4%), industrias del papel (1.7%) estuvieron por arriba de las manufacturas, tendencia que se repite para el periodo 2012-2018 (Cuadro 3). Llama la atención que en el caso de la fabricación de productos derivados del petróleo y carbón tengan tasas negativas en ambos periodos en el que se entreveran una crisis económica, caída de los precios internacionales del petróleo y las dos reformas energéticas de carácter desnacionalizador.

La participación en el PIB manufacturero de maquinaria y equipo pasa del 29% al 36% en el periodo 2006-2018 en el que la industria automotriz es clave. De nuevo, los derivados de petróleo y carbón muestran una caída del 17% al 12% en el mismo periodo, según datos de INEGI. Dentro de la industria manufacturera, la industria automotriz es una muestra de la forma en la cual se integraron México y EE.UU., y que, contrario a lo postulado por la teoría económica neoclásica, no implicó una derrama económica, ni crecimiento nacional, pero sí configuró una región “industrial transterritorial norteamericana caracterizada por un acentuado desarrollo geográfico desigual marcado por el dominio de las grandes corporaciones estadounidenses sobre la dinámica de reproducción económica en México”.¹⁷⁰

¹⁶⁸ Vázquez Tercero, Héctor. “Medición flujo neto de divisas en la balanza comercial de México” en *Revista Comercio Exterior*, octubre, 2000, pp. 890-894.

¹⁶⁹ Calva, José Luis, “La economía mexicana en su laberinto neoliberal”, en *El trimestre económico*, vol. LXXXVI (3), núm. 343, julio-septiembre de 2019, p. 588.

¹⁷⁰ Crossa Neil, Mateo, “Desarrollo desigual y dependiente en la formación del complejo automotriz EUA-México”, Tesis para obtener el grado de Doctor en Estudios Latinoamericanos, Ciudad de México, UNAM-PPLA, 2019, pp. 220-221.

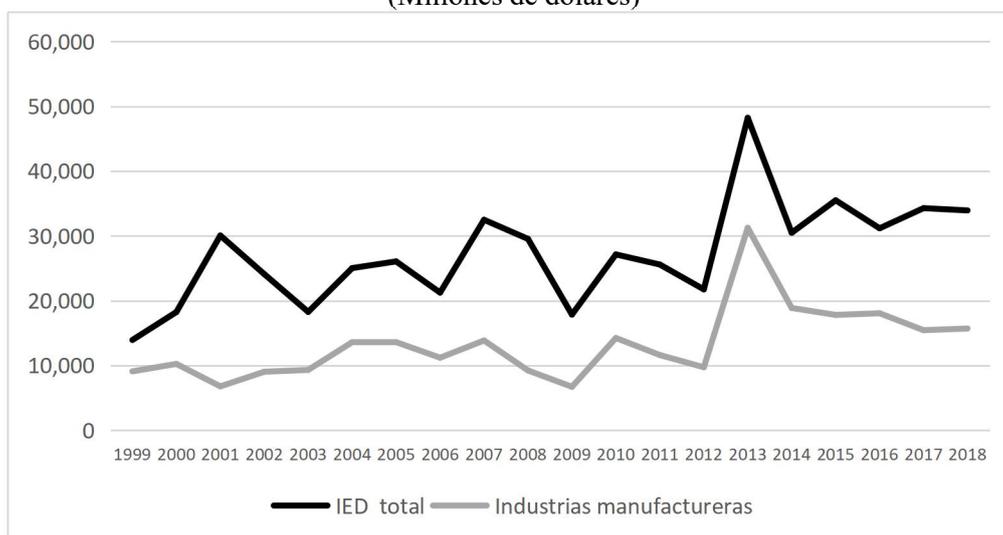
Cuadro 3. México: Tasa de crecimiento de las manufacturas (2006-2018)

Subsector	T. C. 2006-2012	T. C. 2012-2018
Total de la actividad económica	1.7	2.3
Total industrias manufactureras	0.6	2.3
Fabricación de maquinaria y equipo; equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos	1.7	5.1
Bebidas y del tabaco	1.4	3.9
Industrias del papel; Impresión e industrias conexas	1.7	2.7
Industria alimentaria	1.7	2.1
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	-0.3	1.8
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles;	-2.4	1.0
Fabricación de prendas de vestir	-1.0	0.9
Industrias metálicas básicas	-2.0	0.0
Industria de la madera	1.1	-0.2
Fabricación de muebles, colchones y persianas	-0.1	-1.1
Fabricación de productos derivados del petróleo y carbón	-0.5	-2.3

FUENTE: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales. Elaboración propia.

Gráfica 1. México: IED total y manufacturera (1999-2018)

(Millones de dólares)



FUENTE: Secretaría de Economía. Elaboración propia.

El patrón manufacturero exportador se inserta de forma subordinada a las cadenas globales de producción en el cual, el capital extranjero, vía Inversión Extranjera Directa (IED) es crucial, sobre todo, el capital estadounidense. Para dimensionar, entre 1993-2013 la manufactura recibió 193, 636 millones de dólares, de la cual, el

88.6% fue recibida entre 1999-2013.¹⁷¹ De 2014 a 2018, se sumaron para este sector otros 85,891.6 millones de dólares como se muestra en la Gráfica 1. Bajo este patrón destaca, sobre todo, la industria automotriz, localizada en el norte y bajío del país.

Los principales países de los que procede la IED desde la firma del TLCAN evidencian que el bloque geoeconómico de América del Norte es el predominante en México. Como se muestra en el Cuadro 4, EE.UU. es el que más invierte en México y a raíz de la crisis de 2008, baja el porcentaje de inversión a 34.7% (11,772.6 millones de dólares). Canadá y España en conjunto representan una cuarta parte de la IED hacia 2018. Esta IED también se refleja en tratados de inversión. Hacia finales de los noventa, México tenía sólo tres tratados bilaterales de inversión (Argentina, Países Bajos y Suiza). Para 2016 los Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones eran con 33 países.¹⁷²

Cuadro 4. México: Porcentaje de principales países inversores (1994-2018)

Años/País	1994	2000	2008	2014	2018
Estados Unidos	46.5	65.3	40.4	34.4	34.7
Canadá	6.9	3.1	16.5	9.7	12.4
España	1.4	20.5	17.9	14.6	12.3
Alemania	2.9	1.6	2.4	7.1	8.7
Japón	5.9	3.8	2.9	8.1	6.7
Italia	3.2	0.3	0.6	0.9	4.5

FUENTE: Secretaría de Economía. Elaboración propia.

Los principales estados receptores en 1994 fueron Ciudad de México y Nuevo León, que juntos representaron el 80% del total de ese año. Para el año 2000 Ciudad de México, Nuevo León, Chihuahua, Jalisco, Estado de México, Baja California y Tamaulipas representaron en conjunto el 75% de la IED recibida. Hacia 2018 Ciudad de México, Nuevo León, Coahuila, Guanajuato, Estado de México, San Luis Potosí y Baja California representaron el 62% de la IED como se muestra en el Cuadro 5.

¹⁷¹ Morales, Josefina, *op. cit.*, 2015, p. 116.

¹⁷² Secretaría de Economía, "México cuenta con 12 tratados de libre comercio", 30 de mayo de 2016, disponible en: <https://www.gob.mx/se/articulos/mexico-cuenta-con-12-tratados-de-libre-comercio> [consultado el 28 de agosto de 2022]

Cuadro 5. México: Porcentaje de IED por estado, años seleccionados

Años / Estado	1994	2000	2008	2014	2018
Ciudad de México	71	29	26	20	17
Nuevo León	9	13	6	5	11
Coahuila	1	3	2	5	10
Guanajuato	0	2	3	4	7
Estado de México	3	7	8	12	7
San Luis Potosí	0	2	2	3	5
Baja California	2	6	5	4	5
Tamaulipas	3	6	3	2	4
Chihuahua	3	8	9	6	4
Jalisco	1	8	4	6	3

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera. Elaboración propia.¹⁷³

Otro sector que reestructuró la geografía nacional y que expresa las profundas desigualdades, despojo territorial, la explotación laboral y contaminación es la minería. Josefina Morales e Isidro Tellez destacan que tras la Ley Minera de 1992 comenzó a crecer el despojo territorial, sin embargo, es en el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012) cuando se entregaron 21 millones de hectáreas por año, coincidiendo con los precios altos de minerales. En el siguiente sexenio, de Peña Nieto (2012-2018), se otorgaron otras 4.1 millones de hectáreas. Estos autores destacan la característica de la “aurificación” de la minería pues la explotación del oro pasó de representar el 3% en 1980 de la producción minero-metalúrgica al 27.7% en 2019.¹⁷⁴ Dos aspectos más de la minería: hasta marzo de 2018 la superficie concesionada en el país para actividades mineras fue de 21 millones de hectáreas (11.2% del territorio nacional), la mitad corresponde a tierras comunales y ejidales, lo que evidencia la acumulación por despojo.¹⁷⁵ Los principales estados con concesiones son Sonora, Coahuila, Durango, Chihuahua y Zacatecas.

El segundo aspecto son las principales empresas entre las que destacan Altos Hornos de México con 10% de la superficie concesionada, Grupo Peñoles (9.2%), Minera Frisco (3%), Grupo México, Autlán, Newmont Goldcorp, Agnico Eagle, Pan American Silver, First Majestic, Argonaut Gold que en conjunto representan el 3%. Vale mencionar que Grupo México concentra la extracción de cobre, mineral

¹⁷³ A partir de 2015 se implementó una nueva metodología para la localización geográfica de la IED. Esta metodología considera la presencia operativa real de las sociedades con IED en cada entidad federativa.

¹⁷⁴ Morales, Josefina, Isidro Téllez, “México: la expansión de las concesiones mineras en el siglo XXI”, en *Nuestra América XXI*, no. 60, CLACSO, 2021, p. 7.

¹⁷⁵ Para un ejemplo de violencia, minería y militarización véase a Cruz, Francisco, et. al. *La guerra que nos ocultan*, Ciudad de México, Planeta, 2016.

estratégico por su uso en distintos aspectos, desde las manufacturas, uso militar y es uno de los mejores conductores de la electricidad, por lo que será estratégico para llevar a cabo la transición energética hacia la electrificación.

Desde la década de los noventa, la financiarización de la economía mexicana avanzó a pasos agigantados. El sector financiero pasó de representar el 1.1% del PIB en 1993, al 5.1% en 2018, en tanto el sector inmobiliario pasó del 10.7% al 11.7%. Como apunta Arturo Guillén, en parte de este proceso está la tierra que “opera cada vez más como un objeto de especulación y está vinculado al accionar del capital monopolista-financiero”.¹⁷⁶

La financiarización, expresada en los diversos instrumentos financieros (acciones, bonos, títulos y “derivados”, como fondos de cobertura de riesgo, vehículos de inversión) ha sido palanca para la condensación del poder conjunto de grandes bancos transnacionales, corporaciones financieras, empresas transnacionales industriales, comerciales y de servicios. Este proceso iniciado desde la década de los setenta continúa a través de la centralización de capitales en fusiones y adquisiciones así como absorciones de “los más débiles” mediante políticas públicas.¹⁷⁷

Gregorio Vidal, afirma que en el proceso de fusiones y adquisiciones se evidencia la acumulación por despojo. De 1994 a 2006, la quinta parte de la entrada de IED (18.5%) no significó una adición de stock de capital sino un cambio de propietarios.¹⁷⁸

La extranjerización del sistema bancario ocurrió durante el Gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000), tras la crisis económica de 1995, calificada por varios analistas como la primera crisis de la globalización neoliberal. Resultado de esta crisis, el gobierno diseñó y puso en práctica el programa de rescate bancario conocido como FOBAPROA, que absorbió la cartera vencida de los bancos, haciendo pública la deuda privada.

En la actualidad los bancos extranjeros controlan el grueso de los recursos de la banca comercial. Hacia 2018, según datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), cuatro bancos controlaban el 63% de los activos (4,228,294 millones de pesos): BBVA (23%), Banorte (14%), Santander (14%) y Citibanamex

¹⁷⁶ Guillén Arturo, *op. cit.*, 2021, p. 32.

¹⁷⁷ Álvarez Bejar, Alejandro, *Cómo el neoliberalismo enjauló a México*, México, UNAM, Facultad de Economía, 2018, p. 60.

¹⁷⁸ Vidal, Gregorio, *Privatizaciones, fusiones y adquisiciones. Las grandes empresas en América Latina*, Barcelona, Anthropos, 2001.

(13%).¹⁷⁹ A esto, debe sumarse la participación de la banca en las afores y compañías aseguradoras con lo que se juega en el casino financiero con el ahorro de los trabajadores. Sin olvidar los fondos de inversión como BlackRock y Vanguard Group.

La deuda externa de México expresa el avance del capital financiero. Su pago, es garantizado mediante políticas de austeridad presupuestal y férreo control de la inflación en lo social. Toussaint estima que entre 1982 y 2000 la deuda mexicana se habría pagado más de ocho veces.¹⁸⁰ Al finalizar 2018 el saldo de la deuda externa del gobierno federal rebasó los 95,698 millones de dólares.¹⁸¹

Esta transferencia de capital de países periféricos a centrales es uno de los varios mecanismos del capitalismo que en el caso de EE.UU. ha permitido financiar los déficits gemelos, presupuestario y comercial. Si de un lado (el de EE.UU.) el déficit presupuestario, junto con la predominancia del dólar permiten el sostenimiento de su hegemonía relativa, del otro, aparece como transferencia de excedentes vía pago de la deuda externa y colocación de parte de las reservas internacionales de los países.

Acumulación con explotación laboral

Derivado del régimen de acumulación que configura el país desde 1982 y con mayor beligerancia desde la firma del TLCAN, se profundizó la polarización social. Márquez Covarrubias destaca que entre 1996 y 2006, 20 familias controlan la producción de sectores como la minería, banca, telecomunicaciones, cerveza (con el Grupo Modelo vendido al capital extranjero), cemento, farmacéutica, comercio al menudeo, televisión y bienes raíces. En 2010, el 20% más rico concentró más de la mitad de los ingresos de todos los hogares, mientras que el 40% de menores ingresos percibe apenas 13.6% del ingreso nacional. Hacia 2013, en la lista de los hombres más ricos del mundo aparecían once grandes empresarios mexicanos y uno de ellos, Carlos Slim, entre los más ricos.¹⁸² Como se destaca en el Cuadro 6, hacia 2018 son Slim, Germán Larrea, Alberto Baillères, entre otros y otras, los que siguen concentrando y acumulando riquezas.

¹⁷⁹ Comisión Nacional Bancaria y de Valores, “Balance: activos productivos netos”, disponible en: <https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Reporte.aspx?s=40&t=1&st=0&ti=0&sti=0&n=0&tp=0>

¹⁸⁰ Márquez Covarrubias, *op. cit.*, 2015, p. 119.

¹⁸¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Informe sobre la situación económica, finanzas públicas y la deuda pública*, segundo trimestre de 2019. disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483440/Informes-sobre-la-Situacion-Economica-las-Finanzas-Publicas-y-la-Deuda-Publica_2o-Trimestre-2019.pdf

¹⁸² Morales, Josefina, *op. cit.* 2018, p. 26.

Cuadro 6. México: Familias, negocios y valuación de la riqueza (2018)

Familias	Negocios	Riqueza (mdd)
Carlos Slim	Telmex	67,100
	América Móvil	
	Grupo Carso	
	Condumex	
	Minera Frisco	
	Grupo Financiero Inbursa	
	Sanborns	
	Carso Oil and Gas	
	Elementia	
	Televisa (accionista)	
	Accionista de The New York Times	
Germán Larrea	Grupo Minero México	17,300
	Southern Cooper en Perú	
	Ferrocarriles Mexicanos	
	Ferrosur	
	Grupo Aeroportuario del Pacífico	
Alberto Baillères González	Palacio de Hierro	10,700
	Grupo Bal	
	Controladora Petrobal	
	Energía Eléctrica Bal	
	Energía Bal	
	Peñoles	
	CNP	
	Profuturo	
	Coca Cola -Femsa (Consejero Propietario B)	
	BBVA Bancomer (Consejero Propietario)	
Eva Gondona Rivera (viuda de Eugenio Garza Sada)	FEMSA	7,100
	Farmacias	
Ricardo Salinas Pliego	Grupo Salinas	7,100
	TV Azteca	
	Elektra	
	Banco Azteca	
	Cable Total Play	
María Asunción Aramburuzabala	Grupo Modelo (accionista tras la venta en 2013)	5,900
	Tresalia Capital	
	Televisa (accionista)	
Juan Francisco Beckmann Vidal	José Cuervo (Tequila)	5,700

Jerónimo Arango	Grupo Cifra (Aurrerá, Superama, Suburbia)	4,300
Antonio del Valle Ruiz	Mexichem	3,400
	Grupo Financiero BX	
	Elementia	
José y Francisco Calderón Rojas	FEMSA (accionistas)	2,900

FUENTE: Rodríguez Rejas¹⁸³ con actualización de Forbes.

En cambio, para el grueso de la población las remuneraciones, el trabajo y sus condiciones son cada vez más precarias. Por ejemplo, las remuneraciones como porcentaje del PIB pasaron del 30% al 26.6% entre 1993 y 2016. Al cambio en el artículo 27 y la venta de tierras se sumaron las maquilas en el norte que proletarizaron a la población fronteriza y sirvió como una forma de contención a la migración.¹⁸⁴ La pérdida de poder adquisitivo de la clase trabajadora dejó una pérdida del 78.71% en 2015 respecto al de 1987, con un aumento de la canasta básica del 5,000%, según el Centro de Análisis Multidisciplinario. En otras palabras, si en 1987 un trabajador necesitaba cuatro horas de su jornada para adquirir la canasta básica, hacia 2015 necesitó 23 horas.¹⁸⁵ De 1982 a 2018 la pérdida de poder adquisitivo es de 88.7%.¹⁸⁶

En este aspecto, a nivel regional, México tuvo uno de los peores crecimientos del salario. La OIT menciona que en el periodo de 2008-2017, México tuvo un decrecimiento del -1.7%, sólo por arriba de Guatemala, Trinidad y Tobago y Jamaica.¹⁸⁷ Este estancamiento de los salarios no es exclusivo de México y como menciona Alejandro Nadal, desde los años setenta, el salario ha dejado de ser “la principal referencia para la reproducción de la fuerza de trabajo. Hoy el crédito se ha convertido en instrumento clave para asegurar la regeneración de la clase trabajadora y para mantener su nivel de vida”.¹⁸⁸ Por lo tanto, la tendencia muestra un triple golpe

¹⁸³ Rodríguez Rejas, María José, *La norteamericanización de la seguridad en América Latina*, México, AKAL, 2017, pp.385-386.

¹⁸⁴ Aragonés, Ana María, “Ante imposición migratoria, alternativas”, en *La Jornada*, 31 de agosto de 2021, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2021/08/31/opinion/018a1pol> [consultado el 10 de septiembre de 2022]

¹⁸⁵ CAM, “Reporte de Investigación 120. México: Esclavitud moderna. Cae 78.71% el poder adquisitivo”, disponible en <https://cam.economia.unam.mx/reporte-de-investigacion-120-mexico-esclavitud-moderna-cae-78-71-el-poder-adquisitivo/>

¹⁸⁶ Fernández-Vega, Carlos, México S. A., en *La Jornada*, 23 de septiembre de 2019.

¹⁸⁷ OIT, “Informe Mundial sobre salarios 2018-2019 ¿Qué hay detrás de la brecha salarial de género?”, Ginebra, 2019, p. 132, disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_712957.pdf

¹⁸⁸ Nadal, Alejandro, “Mutaciones del capitalismo”, en *El viejo Topo*, 20 de marzo de 2019, disponible en: <https://www.elviejotopo.com/topoexpress/mutaciones-del-capitalismo/> [consultado el 6 de agosto de 2022]

contra la clase trabajadora signada por el estancamiento salarial, el aumento de la jornada laboral y la extracción financiera de una gran parte del ingreso de trabajadores, que se concentran en un 82% -hacia la segunda década del siglo XXI- en el sur global.¹⁸⁹

Cálculos de José Luis Calva mencionan que “durante el periodo de 1983 a 2018 sólo se crearon alrededor de 14.7 millones de empleos formales”. Una tercera parte de los empleos que debieron crearse. Hacia 2018, el 56% de la población económicamente activa (32 millones de mexicanos) se ubicó en el empleo informal, caracterizado por ser precario y sin seguridad social.¹⁹⁰

Desde que entró en vigor el TLCAN hasta 2018, la cantidad de trabajadores que concentra las industrias manufactureras ha crecido, pasando de 3.2 millones en 1993 a 5.3 en 2018. En 1993 la Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Chihuahua y Jalisco, concentraron poco más del 50% de los trabajadores de la manufactura. Desde entonces, la Ciudad de México se desindustrializó, perdiendo trabajadores en la manufactura y debido a su relocalización en otros estados hacia 2018 son el Estado de México, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco y Nuevo León, los que concentran la mayor cantidad de trabajadores de la manufactura. Destaca Guanajuato que pasó de 160,730 trabajadores a 278 mil en 2013 y 401,752 en 2018, como se muestra en el Cuadro 7. Baja California, Guanajuato, Chihuahua, Jalisco y Tamaulipas son los estados en donde más aumentaron los trabajadores de la manufactura.

Márquez Covarrubias menciona que en el periodo de 1983 a 2014, unos 12 millones de mexicanos emigraron al extranjero. Los cambios en el artículo 27 constitucional implicaron la incorporación de la tierra en los circuitos del mercado capitalista. Hasta diciembre de 2000 se habían certificado 77% de los ejidos existentes y expedido títulos de propiedad a 1.7 de los 3.5 millones de ejidatarios registrados. En 2010 los ejidos con dominio pleno eran 4,228 con 2.3 millones de hectáreas. En 2017 se incrementaron a 5,875 ejidos de dominio, con una superficie de 3.5 millones de hectáreas y con 2.9 millones de ejidatarios, menos de los que había 17 años antes.¹⁹¹

¹⁸⁹ Castiglioni, Lucas, “El proletariado industrial mundial”, en *Boletín Nuestra América XXI*, no. 60., octubre de 2021, p. 13, disponible en <https://nuestraamericaxxi.files.wordpress.com/2021/10/na-xxi-60.pdf> [consultado el 6 de junio de 2022]

¹⁹⁰ Calva, José Luis, *op. cit.*, 2019, p. 598.

¹⁹¹ Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Sujetos de Núcleos agrarios certificados y no certificados, consultado en: <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/estadistica-agraria/estadistica-con-perspectiva-de-genero> [consultado el 10 de julio de 2022]

La conversión de la tierra en mercancía fue el eje del cambio jurídico y, significó una reconfiguración histórica de la sociedad mexicana y la reversión de grandes conquistas emanadas de la revolución mexicana para los campesinos, sujeto histórico que sintetiza las grandes transformaciones sociales de México.

Cuadro 7. México: Trabajadores en la manufactura, años seleccionados

Años	1993	2008	2013	2018
Total nacional	3,247,981	4,661,062	4,146,770	5,328,512
Aguascalientes	47,264	73,867	75,944	116,792
Baja California	142,983	280,703	298,626	390,395
Baja California Sur	10,570	11,401	9,664	10,988
Campeche	10,559	18,252	16,448	15,793
Coahuila	129,210	202,353	206,117	285,455
Colima	7,783	12,784	12,661	16,451
Chiapas	27,246	48,077	48,591	56,467
Chihuahua	226,612	346,241	312,190	456,941
Distrito Federal	500,742	404,772	297,908	284,373
Durango	49,821	59,402	61,001	78,370
Guanajuato	160,730	269,609	278,067	401,752
Guerrero	26,490	57,471	55,452	67,060
Hidalgo	55,484	86,610	74,450	88,653
Jalisco	222,742	379,187	312,055	400,847
México	431,596	529,321	405,082	481,065
Michoacán	67,683	111,840	93,646	120,719
Morelos	38,375	52,042	44,955	51,786
Nayarit	13,218	16,250	15,304	21,714
Nuevo León	248,930	358,010	318,261	397,153
Oaxaca	40,057	68,421	75,773	96,698
Puebla	160,161	235,289	199,477	260,923
Querétaro	60,518	119,311	113,891	157,449
Quintana Roo	8,307	14,977	10,704	12,549
San Luis Potosí	66,628	107,892	94,594	139,771
Sinaloa	40,452	58,804	51,507	60,185
Sonora	86,539	160,628	147,824	189,004
Tabasco	18,453	25,215	25,772	24,643
Tamaulipas	134,352	234,244	211,941	299,361
Tlaxcala	33,486	57,870	47,441	66,848
Veracruz	109,191	141,158	123,668	130,679
Yucatán	55,472	89,629	77,025	95,425
Zacatecas	16,327	29,432	30,731	52,203

Fuente: INEGI, Censos industriales 1993 y Censos económicos 2014 y 2019. Elaboración propia.

Reconfiguración del Estado y privatizaciones

El BM había programado un ambicioso programa de desinversión, desincorporación o retiro del Estado de su tarea de colocar recursos en la economía mediante empresas paraestatales. Por su parte, el FMI, desde 1976 había delineado ya las políticas de liberalización y desnacionalización tras la devaluación del peso, detenida sólo por el auge petrolero de finales de los setenta y principios de los ochenta que hizo que el país petrolizara sus exportaciones como forma de paliar la crisis económica, que mostró signos en 1982-1983 y con una devaluación.

En los ochenta se promovieron reformas y cambios constitucionales para abrir el mercado interno tanto para el capital extranjero como nacional, el ajuste del gasto público, venta de empresas (privatización), liberalización del sector financiero, a tono con el proceso de otros países y la reorientación de la producción. Entre los cambios importantes, hacia la década de lo noventa, estuvieron la Ley de Inversión Extranjera Directa, la Ley de Minas, y las reformas al artículo 27. Primera oleada de reformas que prepararon el terreno para la firma del TLCAN.¹⁹²

Es hacia la década de los noventa que México traspasó y privatizó sectores estratégicos como siderurgia, ingenios azucareros, fertilizantes, telecomunicaciones, ferrocarriles, líneas aéreas al capital privado nacional y extranjero. Este traspaso, así como las reformas estructurales tuvieron como objetivo la modernización del Estado y con ello, las relaciones de la clase económica con la clase política conformando lo que Elvira Concheiro denominó como el “Gran Acuerdo”, que implica la construcción de un tipo específico de bloque en el poder.¹⁹³

En una apretada síntesis, los ajustes estructurales del Banco Mundial abarcaron, entre otras cosas, la apertura del sistema financiero a la participación extranjera y una mayor oferta de servicios, privatización de 18 bancos que perduraron a la nacionalización de 1982, la liberalización de tasas de interés, plazos, inversiones y precios de títulos, la autonomía bancaria sobre las regulaciones, cambios en el

¹⁹² Véase a Morales, Josefina, “Las transformaciones territoriales entre la crisis, el neoliberalismo y la mundialización. Sus efectos en México”, en Sánchez-Salazar, María Teresa y María Teresa Gutiérrez de MacGregor (coord.), *Globalización, políticas neoliberales y transformaciones en la organización espacial de la economía mexicana a partir del decenio de 1980*, Ciudad de México: UNAM, Instituto de Geografía, 2018, pp. 21-34.

¹⁹³ Concheiro Bórquez, Elvira, *El Gran acuerdo. Gobierno y empresarios en la modernización salinista*, ERA,/UNAM, México, 1996.

mercado jurídico para conformar grupos financieros, la redefinición de las prioridades de la banca de desarrollo.¹⁹⁴

Resulta importante detenerse en analizar la “condicionalidad cruzada” del binomio BM-FMI porque las consecuencias para el país fueron de carácter desnacionalizador ya que influyó en:

- a) La toma de decisiones vitales para la nación a partir de lo que James Petras denomina “co-gobierno” y el establecimiento de objetivos claros en reformas en el Estado.
- b) Los préstamos sectoriales tuvieron la misión de llenar el vacío presupuestal del gobierno federal que dejó por el pago de la deuda. Para dimensionar, en 1989, el país pagó 14,258 millones de dólares a los acreedores internacionales, equivalente al 7.4% del PIB.
- c) Los préstamos del BM en el área de política comercial fueron pieza clave para la “integración vertical” con EE.UU., garantizando el cumplimiento de la Carta de Intención del FMI.
- d) Se liberalizó el comercio apoyado por el BM por medio del Préstamo 2745-ME y el Préstamo 2882-ME y dos préstamos para exportaciones que totalizaron 1 mil millones de dólares. EE.UU. ajustó la política comercial mexicana hacia 1989.¹⁹⁵

Para el sector petroeléctrico nacional, las “Cartas de Política por Rama” del Banco Mundial prepararon un Programa de Ajuste Estructural que contó con el apoyo del empresariado mexicano y constó de cinco grandes etapas: a) permitir contratos de riesgo para la exploración y desarrollo petrolero; b) permitir que exista inversión extranjera mayoritaria en la petroquímica; c) dividir a Pemex en empresas separadas y en competencia entre sí; d) permitir la competencia intra e internacional frente a Pemex, y e) privatizar Pemex.¹⁹⁶ Estrategia similar se esgrimió sobre el sector eléctrico.

En conjunto, estos préstamos implicaron el establecimiento de un sistema coherente con los intereses y tiempos empresariales, geoestratégicos y de “seguridad

¹⁹⁴ Para más información, véase a Álvarez Herrero, Santiago, *Geopolítica financiera y petróleo. Hegemonía estadounidense en México y Argentina*, México, FCE, 2019.

¹⁹⁵ Saxe-Fernández, John, *La compra-venta de México. Una interpretación histórica y estratégica de las relaciones México-Estados Unidos*. Ciudad de México, UNAM, 2016, pp. 296-297.

¹⁹⁶ Saxe-Fernández, John, *op. cit.*, p. 60.

nacional” de EE.UU., que impuso mediante el “sistema internacional de posguerra”. O sea, el control -imperialista- de asuntos internos.

De esta forma, cobra sentido la noción de “co-gobierno” de James Petras pues en el Estado se aglutina una especie de “coalición de clases colaboracionistas”, que tiene como objetivo “organizar al Estado y la economía mexicana de acuerdo con los intereses del “primer círculo” de la neoligarquía alrededor del presidente y de las definiciones y en función de un Estados Unidos en declive hegemónico en el sistema mundial”.¹⁹⁷

Es así que durante el sexenio de Carlos Salinas se puso en marcha un amplio plan de privatización de bienes públicos que incluyó: Teléfonos de México, Altos Hornos de México, Siderúrgica Nacional, Red Federal de Microondas, compañías de aviación, compañías mineras como Cananea, infraestructura aeroportuaria, 18 bancos y 13 empresas de medios de comunicación y se abrió a la inversión privada la petroquímica secundaria. Todo lo anterior, acompañado de importantes cambios constitucionales a los artículos clave que dieron forma a las demandas de la Revolución Mexicana y al Estado.

Para eliminar obstáculos constitucionales al comercio exterior, el régimen de Salinas reformó la Ley Agraria, la Ley de pesca, la Ley de impuesto General de Importación y la Ley Reglamentaria del Artículo 131. También se reformaron la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley Minera, la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley Federal de Metrología y Normalización, la Ley que armoniza diversas disposiciones con el GATT, la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, la Ley Forestal, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley Federal de Competencia Económica, la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, la Ley Federal de Turismo, la Ley Federal de Correduría Pública, la Ley de Sociedades de Inversión, la Ley Federal de Cinematografía, la ley de Puertos, la Ley de Navegación y, desde luego la Ley de Inversiones Extranjeras.¹⁹⁸

Respecto a los cambios en la IED, es interesante recuperar la perspectiva de González Casanova, pues sintetiza la estrategia empresarial -sobre todo la estadounidense- cuya intención ha sido neutralizar o suprimir seis obstáculos:

¹⁹⁷ Ibid, p. 295.

¹⁹⁸ Saxe-Fernández, John, *La compra-venta de México. Una interpretación histórica y estratégica de las relaciones México-Estados Unidos*. Ciudad de México, UNAM, 2016, pp. 202-203.

- a) La legislación que otorga protección para la industria nativa y la economía nacionales.
- b) La tributación que otorgue protección para la economía nacional.
- c) El control de cambios (de protección para la economía nacional).
- d) La legislación del trabajo (de protección a la clase trabajadora).
- e) La legislación sobre salarios mínimos y jornada de trabajo (que se considera como una “expropiación silenciosa”).
- f) Derecho o el ejercicio del derecho de expropiación y nacionalización de bienes.¹⁹⁹

Álvarez Béjar menciona que, tras la entrada de Ernesto Zedillo a la presidencia, se cambió la Ley Reglamentaria del Artículo 27 para permitir la entrada del sector privado para que operara, tuviera propiedad sobre sistemas de transporte, almacenamiento y distribución de gas natural. Se modificaron y crearon leyes para fragmentar la petroquímica, ampliar la presencia del capital extranjero y nacional con esquemas de inversión en sectores estratégicos como electricidad, petroquímica, entre otros aspectos que se abordan a profundidad en el siguiente apartado. Comenzaba así la profundización de la apertura.

El “Nuevo federalismo” de Ernesto Zedillo, abrió una etapa profunda de la descentralización en 1996: con ello se perjudicaron nuevamente los rubros de educación y salud pública, infraestructura contra la pobreza, los planes de desarrollo rural, explotación de recursos naturales y asuntos ambientales, construcción de caminos y carreteras; propuso que los estados se involucraran en un sistema nacional de seguridad pública mediante transferencias primero a través del “ramo 26” y luego usando el “ramo 33” para fondos como infraestructura social de estados y municipios.²⁰⁰ De esta forma, los proyectos de desarrollo regional, local y federal posibilitaron el avance de las asociaciones público-privadas que permitieron entre otras cosas aumentar la presencia del capital financiero sobre las finanzas públicas en beneficio de monopolios.

A estos cambios en el Estado, continuó la profundización del proyecto de liberalización económica y privatizaciones con los dos gobiernos panistas de Vicente Fox y Felipe Calderón entre 2000-2012. En estos sexenios se avanzó en aspectos político-económicos, pero también de seguridad. Aunque Fox ganó con el 42.72% de votos, esto no se reflejó en el Congreso y Senado por lo que tuvo dificultades para poder llevar a cabo reformas estructurales, como fue el caso de la reforma hacendaria que pretendía gravar con IVA colegiaturas, transporte público y un impuesto a

¹⁹⁹ Saxe-Fernández, John, *op. cit.* 2016, p. 184.

²⁰⁰ Véase a Álvarez Béjar, Alejandro, *op. cit.*, 2018, p. 123.

alimentos, medicinas, libros y periódicos, entre otras disposiciones que dañaban la economía de la clase trabajadora.

Bajo el gobierno de Felipe Calderón, quien surge de un nuevo fraude electoral que abonó a la crisis de legitimidad del sistema político, se llevaron a cabo una serie de reformas entre las que destacan la reforma fiscal que pretendió despetrolizar las finanzas, gravar con impuesto las gasolinas, la elevación del IVA del 15 al 16%; y del sistema público de pensiones (2007), la de competencia económica (2010) y la laboral (2012). Desde luego una de las más relevantes fue la energética de 2008, que abrió la posibilidad para cerrar, en 2009, Luz y Fuerza del Centro (LyFC), dejando a los 44 000 trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) sin trabajo; también reformó el artículo 29 que implicaba la suspensión de garantías individuales por tiempo limitado²⁰¹ y vuelto a reformar en 2011²⁰² para instaurar un régimen en el que la supuesta “transición democrática” en México fue hacia lo que Marini denominó como “democracia viable”, esto es “democracia restringida, lo que corresponde a la búsqueda de institucionalización de la contrarrevolución latinoamericana”.²⁰³ Marini explica que en el caso latinoamericano, la instauración del Estado de contrainsurgencia corresponde a cambios en el Estado provocados desde su interior, o sea, a partir del elemento burocrático-represivo y posible por el hecho de que el desarrollo del capital “acarrea una intensificación de pugnas interburguesas y de lucha de clases en general, que conduce a la autonomización, en términos relativos de los aparatos represivos”,²⁰⁴ como de hecho sucedió con mayor profundidad desde que Felipe Calderón le declarara la guerra al narcotráfico.

Tras las reformas realizadas antes y después del TLCAN fue el sexenio de Enrique Peña Nieto, carente de legitimidad política, el que llevó a cabo una vuelta de tuerca en las reformas estructurales. Las reformas fueron: reforma laboral, reforma de competencia económica, reforma en telecomunicaciones y radiodifusión, reforma

²⁰¹ Secretaría de Gobernación, “Decreto por el que se reforman los artículos 29, 73, 90, 92, 93, 95, 110 y 111. Cámara de Diputados, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_175_02ago07_ima.pdf [consultado el 10 de abril de 2021]

²⁰² Secretaría de Gobernación, “Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, Cámara de Diputados, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_194_10jun11.pdf [consultado el 14 de abril de 2022]

²⁰³ Marini, Ruy Mauro, “Hacia una “democracia viable” en América Latina?. El Sol de México, 16 de diciembre de 1976, disponible en: http://www.marini-escritos.unam.mx/142_democracia_viable.html [consultado el 15 de abril de 2022]

²⁰⁴ Idem.

financiera, reforma hacendaria y la joya de la corona, la reforma energética. Tras la reforma, en 2014, al igual que su antecesor, volvió a reformar el artículo 29²⁰⁵ y se propuso una nueva Ley de Seguridad Interior, que limitaba derechos y garantías.²⁰⁶

Entre los sexenios de Felipe Calderón y Peña Nieto, la dinámica de desordenar, destruir y recomponer tuvo una continuidad clara en el Plan de Desarrollo 2013-2018 que se une a dos proyectos estratégicos para el capital estadounidense: el Istmo de Tehuantepec y el Plan Puebla-Panamá que se sintetizaron en la creación de las denominadas Zonas Económicas Especiales, para lo cual, se hizo una nueva ley²⁰⁷ que contó con el apoyo del BM.²⁰⁸ Tres zonas eran las que destacaban hacia 2013: el corredor industrial interoceánico en el istmo de Tehuantepec; Puerto Chiapas, y Puerto Lázaro Cárdenas. Carlos Fazio destaca que estas zonas económicas especiales, además de su importancia económica, tenían como objetivo la modernización de Tuxtla Gutiérrez, obras de infraestructura y gasoductos que permitirían la entrada de gas natural a México.²⁰⁹

Como mencionan Rosio Vargas y Manuel Bartlett, si algo tienen en común las reformas estructurales del sexenio de Enrique Peña Nieto es su característica de crear un “régimen especial”. La necesidad de esto, parte del hecho de que pretendían ocultar a los ojos de la nación la venta de los recursos naturales, de los recursos estratégicos, de las empresas paraestatales de electricidad y petróleo. La excepcionalidad jurídica que construyen pretende darle la vuelta a la Constitución de 1917, o sea, pretenden ir contra la historia de las conquistas sociales y la soberanía nacional. Una de las formas que adquiere ese despojo es pervirtiendo los conceptos.

²⁰⁵ Secretaría de Gobernación, “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral”, Cámara de Diputados, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_216_10feb14.pdf [consultado el 15 de abril de 2022]

²⁰⁶ Gallardo Negrete, Francisco, “A propósito de la ley Reglamentaria del artículo 29 constitucional. Historia y actualidad de la suspensión de garantías individuales en México”; en *Nexos*, 16 de octubre de 2017, disponible en: <https://seguridad.nexos.com.mx/a-proposito-de-la-ley-reglamentaria-del-articulo-29-constitucional-historia-y-actualidad-de-la-suspension-de-garantias-individuales-en-mexico/> [consultado el 16 de abril de 2022]

²⁰⁷ Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, 1 de junio de 2016, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFZEE.pdf> [consultado el 16 de abril de 2022]

²⁰⁸ Corrochano, Gerardo, “Presentación de la Iniciativa de Ley Federal de Zonas Económicas Especiales”, 29 de septiembre de 2015, disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/speech/2015/09/29/presentacion-de-la-iniciativa-de-ley-federal-de-zonas-economicas-especiales-palabras-de-gerardo-corrochano> [consultado el 16 de abril de 2022]

²⁰⁹ Fazio, Carlos, *Estado de emergencia. De la guerra de Calderón a la guerra de Peña Nieto*. México, Grijalbo, 2016, p. 19.

Por ejemplo, no es casual que la Ley de Hidrocarburos, la Ley Minera, la Ley de Industria Eléctrica, la de Geotermia, la de Zonas Económicas Especiales, tengan la figura de “utilidad pública” para ocultar el despojo, esto es, la posibilidad de expropiar bienes en beneficio de privados argumentando la “utilidad pública”.²¹⁰

La remodelación del Estado y la relación abstracta entre Estado y mercado que impuso la teoría neoclásica, en los hechos fue un plan rígido y planeado desde el Estado mismo que en más de 30 años no logró resolver los viejos problemas estructurales y ha exacerbado nuevas tensiones y crisis mucho más profundas.

En resumen, las reformas estructurales llevadas a cabo en México desde los ochenta y hasta 2018, han promovido una integración dependiente, rápida y profunda de la economía mexicana que va al vaivén de las crisis recurrentes del ciclo del capital estadounidense y tiende a dismantelar el Estado en lo social, por uno que deriva en un Estado neoligárquico y contrainsurgente en algunos aspectos.²¹¹

Cambios en el bloque en el poder y proceso de neoligarquización

La imposición del modelo de acumulación de capital instaurado en México desde 1982, no sólo transforma la estructura económica para establecer el dominio del capital monopolista financiero, sino que también recompone la estructura de clases sociales. Si a finales de los setenta, prevalecía una oligarquía financiera que representaba una fracción del bloque en el poder, es tras la instauración del régimen de acumulación con dominio financiero y debido a la concentración y centralización de capital, que los grupos económicos con capacidad para incidir e influir en el Estado y su política económica, son cada vez más reducidos y a su vez, transnacionalizados y financiarizados.

Marquez Covarruvias destaca que este proyecto de acumulación de capital tiene una férrea estructura de poder en la que se encuentran:

- a) Los dueños de los grandes grupos monopólicos de base multinacional y nacional que controlan los sectores económicos estratégicos y rentables, gran parte de los cuales han sido cedidos por el Estado.

²¹⁰ Véase a Bartlett Diaz, Manuel y Rosio Vargas, *Reforma Energética: el poder duro y consensuado para imponerla*, México, 2016, pp. 111-151.

²¹¹ Véase a Morales, Josefina, “Las transformaciones del Estado bajo los tratados de libre comercio. El caso de México”, en *Anuario de Estudios Políticos Latinoamericanos*, Bogotá, marzo de 2017, pp. 131-146.

- b) Los tecnócratas, la alta burocracia, los jefes de la clase política, los líderes de las centrales sindicales oficialistas.²¹²
- c) Los propietarios de los medios masivos de comunicación, de la televisión, la radio y los grandes diarios nacionales y regionales, y con ellos los «líderes de opinión» y los intelectuales orgánicos.
- d) Los altos jerarcas eclesiales.
- e) Los altos mandos castrenses y de las fuerzas del orden.
- f) En el peculiar narcocapitalismo mexicano también figuran los grandes capos del narcotráfico junto a la “narcoburguesía”.²¹³

En estos sectores operan monopolios u oligopolios que controlan hilos clave de la economía y la cultura nacionales, desde la producción de contenido audiovisual, hasta la economía, en sectores estratégicos como la minería, las manufacturas, incluso algunos servicios financieros como ya se analizó.

El bloque en el poder conformado desde la década de los ochenta hasta la segunda década del siglo XXI se compone por una clase política que gestiona el proyecto capitalista por la vía de la democracia restringida, liberal-procedimental con la conformación de una “alternancia bipartidista”, la creación y búsqueda constante de consensos partidistas. Se vale también de mecanismos de coerción y dominación ante una creciente crisis de legitimidad. Mientras, la clase económica se beneficia de los programas de privatización y desnacionalización, transferencia de recursos públicos, concesiones, rescates bancarios y empresariales, modificando la correlación de fuerzas entre capital-trabajo por la vía de la subcontratación, el trabajo precario y con una masa de trabajadores desempleados pero preparados que no logran ser incorporados al mercado laboral nacional, dando pie a que migren. Sin embargo, como analizó Fernando Carmona, no deja de ser una burguesía dominante-dominada por las relaciones que establecen con el capital extranjero que los ha llevado a una extranjerización, capitalización con grupos empresariales internacionales, sobre todo, el estadounidense y que termina en un proceso desnacionalizante.

El TLCAN, como mecanismo de expansión del capital estadounidense, pone de manifiesto que la compra-venta de México fue realizada con un alto grado de

²¹² Contrario a Márquez Covarrubias, Alejandra Salas Porras menciona que sí hubo una pérdida de fuerza por parte de viejos líderes obreros, véase Salas Porras, Alejandra, *La economía política neoliberal en México. ¿Quién la diseñó y cómo lo hizo?*, México, AKAL, 2017.

²¹³ Márquez Covarrubias, Humberto, “Espectros del neoliberalismo. Economía de traspasos y necropolítica en México”, en *Estudios críticos del Desarrollo*, vol. 5, no. 9, segundo semestre 2015, p. 101.

“colaboracionismo” entre un grupo de poder mexicano y capitales externos para crear las condiciones de la acumulación privada y también para ofrecer soluciones a EE.UU. ante el declive hegemónico y la larga crisis que arrastra y profundiza desde la década de 1970. Esta clase política “gestionó” el proyecto económico-político mediante distintos dispositivos de control social, de dominación, pervirtiendo la función pública y afianzando las transformaciones en el aparato de Estado. Por su parte, la clase económica, en proceso de neoligarquización amplía sus beneficios con privatizaciones, transferencia de recursos públicos, concesiones, entre otras formas de privatización de los bienes públicos que terminan por darle forma y sustento al capitalismo monopolista expropiando el fondo de vida obrero y los bienes naturales comunes.

En este sentido, los grupos de la oligarquía mexicana vendieron en la bolsa de valores “la mayor parte de 54 grandes empresas de la banca a empresas industriales, por 85 000 millones de dólares, prácticamente sin pagar impuestos”. Josefina Morales destaca que Banamex (15,8% del total) y Bancomer (por 5,8%) fueron las de más alto precio. Se suman, dos cerveceras –Cervecería Cuauhtémoc y Grupo Modelo–; Grupo Modelo fue la venta más alta registrada hasta 2014, por 20 100 millones de dólares.²¹⁴

El proceso de conformación de estos grupos económicos y la ideología del libre mercado tuvo un antecedente en los empresarios y banqueros como Raúl Baillères y Aníbal de Iturbide, así como los intelectuales Luis Montes de Oca y Miguel Palacios Macedo. Uno de los centros de pensamiento que concatena a quienes delinearon la política económica en México es el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), al cual Von Mises y Hayek fueron invitados a dar una serie de charlas cuando se fundó en la década de los cuarenta. En aquél entonces Raúl Baillères dejó claro “que el objetivo del ITAM era preparar muchachos para que dentro de 30 a 40 años puedan hacer la transformación de un país estatista a un país liberal capitalista”.²¹⁵

Salas Porras menciona que de los 21 funcionarios identificados como los artífices del régimen actual, doce fueron egresados del ITAM: Pedro Aspe, Francisco Gil Díaz, Agustín Carstens, Luis Videgaray, José Antonio Meade, Jesús Reyes Heróles, Jacques Rogozinski, Santiago Levy, Jaime Zabludovsky, Emilio Lozoya, Raúl Livas Elizondo y Luis Téllez Kuenzler, todos con posgrados en universidades

²¹⁴ Morales Josefina, *op. cit.*, 2014, p. 210.

²¹⁵ Romero Sotelo, María Eugenia, “Las raíces de la ortodoxia en México”, en José Luis Calva (coord.), *La economía de México en el TLCAN: balance y perspectivas frente al T-MEC (USMCA)*, México, Juan Pablos Editor/CNU/UACH, 2019, p. 127.

estadounidenses. De los otros nueve, ocho estudiaron en EE.UU.: destacan Carlos Salinas, Ernesto Zedillo, Jaime Serra Puche, Herminio Blanco, José Ángel Gurría, Guillermo Ortiz Martínez, José Antonio González Anaya y Adrián Lajous Vargas.²¹⁶ Varios de ellos fueron secretarios de economía, ex directores de PEMEX, o asesores en organizaciones civiles y firmas de consultoría que acompañaron el proceso de apertura e instauración del neoliberalismo en México.

Como menciona Salas Porras,

Conforme las relaciones entre élites estatales y corporativas se volvieron más abiertas y comunes, la frontera entre lo público y lo privado desapareció, mientras se extendían las prácticas mercantilistas entre los funcionarios que procuraban sacar el mayor provecho de la información privilegiada y los recursos públicos, en general, para enriquecimiento y encubrimiento personal.²¹⁷

A la par que se instauró un régimen en el que se profundizaban reformas estructurales, se vaciaba el contenido social del Estado y se imponía una fuerte tendencia hacia la militarización. México tuvo y tiene grandes conflictos sociales y organizaciones sociales que han llevado a cabo la defensa de intereses de la clase trabajadora, pero también de sectores campesinos, de indígenas, y con mayor relevancia de reivindicaciones feministas que cuestionan el carácter patriarcal del capitalismo, del Estado y la sociedad en su conjunto.

En un breve recuento destacan las distintas luchas derivadas del sismo de 1985 y la organización social tras aquella tragedia y que fue clave para la lucha política de 1988 en la que, por la vía del fraude y la caída del sistema electoral, Cuauhtémoc Cárdenas, entonces líder político, no fue presidente. Este hecho implicó la concentración de contradicciones y de crisis política. Como menciona González Casanova, toda crisis implica una concentración de contradicciones, internacionales, nacionales, de clase, en la que suceden una agudización de luchas y un reacomodo de fuerzas en lo económico y lo político.

Tras el fraude, la lucha de amplios sectores sociales aumentó las presiones por la apertura democrática, que ya había tenido una reforma en 1977. Desde este año, podemos distinguir dos grandes etapas:

La de apertura política con partido de Estado en declive hegemónico (1977-2000) no exento de contradicciones entre dos corrientes neoliberales: la que dominó los

²¹⁶ Salas-Porras, Alejandra, “Los arquitectos del proyecto neoliberal en México”, en José Luis Calva (coord.), *La Globalización neoliberal en crisis*, México, Centro Nacional de Universitarios, 2019, p. 152.

²¹⁷ Salas Porras, Alejandra, *op. cit.*, 2017, p. 124.

aparatos del Estado y la que intentó hacerse de ellos y profundizar la transformación; y durante la cual se registró la presencia creciente de grupos y partidos de izquierda que pugnaban por la justicia social y sufragio efectivo que recuperaba una vieja demanda de la revolución de 1910. En esta etapa hay reformas como la de 1977, 1986, y 1989 que crea el Instituto Federal Electoral (IFE) en 1990. Se suma el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), que intentó la “recomposición de la política de clientelas, particularmente en las zonas urbanas donde el PRI ha[bía] perdido mayores apoyos”.²¹⁸

En esta etapa destacan la marcha del Comité Estudiantil de la Universidad de Sonora entre 1991-1993 en defensa de la educación pública, el levantamiento zapatista, coincidente con la entrada del TLCAN, la masacre de Aguas Blancas (1996), la matanza de Acteal (1997) y la del Charco (1998), la huelga de la UNAM en 1999 que tuvo como antecedente conflictos en el bachillerato de la misma universidad en 1995. Y el asesinato de más de 500 activistas en el sexenio de Zedillo.

Salinas dejaba al país inmerso en una gran inestabilidad política, 17 gobernadores interinos, protestas electorales en tres estados petroleros del país, sin resolver el levantamiento armado zapatista en Chiapas y dejando al partido oficial, que había gobernado al país después del Cardenismo por más de 60 años, sumido en una lucha de fuerzas intestinas que en 1994 costó la vida a su anterior candidato a la presidencia del país y al secretario general de ese partido.

Los escándalos de corrupción y las elecciones de 2000 tuvieron en el ex director de PEMEX Rogelio Montemayor, el desvío de recursos para lo que se conoció como “Pemexgate”. Montemayor firmó con el líder del sindicato, Carlos Romero Deschamps el convenio sindical “9399” por el cual transfirió un “préstamo” de 640 millones de pesos “para atender los gastos y costos originados por las demandas”. El dinero fue depositado en 14 cheques en Banorte. Después fue recogido en las instalaciones de la Compañía Mexicana de Traslado de Valores (COMETRA) y fue entregado al PRI en sus oficinas centrales.²¹⁹

La segunda etapa (2000-2018) es la de la instauración de un sistema bipartidista de partidos de alternancia con continuidad del régimen de acumulación dominado por las finanzas en la que prevalece un régimen político donde se manda sin obedecer, o

²¹⁸ González Casanova, Pablo, “La democracia en México: actualidad y perspectivas” en González Casanova, Pablo y Marcos Roitman (Coord.), *La democracia en América Latina. Actualidad y perspectivas*, México, UNAM, 1995, p. 606.

²¹⁹ Pérez, Ana Lilia, *PEMEX RIP*, México, Grijalbo, 2017, p. 91.

sea, una dominación sin consenso, tampoco exento de contradicciones entre las corrientes del PRI-PAN, con fracturas en el PRD, el nacimiento de otro movimiento-partido en 2011 (MORENA) y de nuevo, con reformas político-electorales al vaivén de los dos fraudes del siglo XXI: 2006 y 2012.

En esta etapa, destacan varias luchas sociales que confluyen con un alto grado de militarización del país: el levantamiento popular en Oaxaca con la APPO (2005), la lucha de Atenco en contra del aeropuerto en Texcoco, anunciado por Fox en 2001 y reprimida por Enrique Peña Nieto como gobernador del Estado de México en 2006, la resistencia del SME frente al cierre de Luz y Fuerza del Centro en 2009, derivado de la reforma energética de 2008.

Una tendencia, anunciada por González Casanova desde la década de los noventa en cuanto al sistema político mexicano estriba en que su reconversión

se ha venido realizando desde el Estado y desde la sociedad civil. Las reformas políticas de uno, y las presiones que en la sociedad civil ejercen los ciudadanos organizados en forma de partidos, y a través de otras modalidades, no han acabado con las vinculaciones corporativas del Estado, pero han tendido a debilitar y subordinar aún más a las corporaciones obreras -como lo hicieron con los campesinos antes- y a dar mayor peso y autonomía a las patronales.²²⁰

Es menester tener claro que la lucha por un sistema político no es toda la lucha, y su crisis no supone la crisis del Estado, aunque éste último determine en cierta medida los sistemas políticos que también están vinculados a estructuras sociales como la explotación laboral, el desarrollo y, por tanto, la plusvalía. Los sistemas políticos son a la política como el Estado al poder. Esta distinción, si se quiere básica, es necesaria en el análisis político.

Militarización y violencia

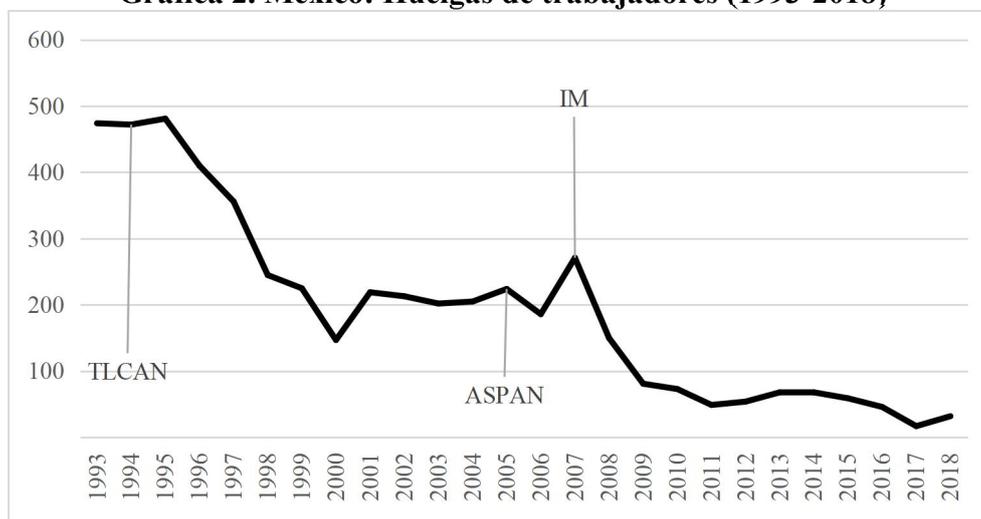
El despojo territorial padecido por México durante el siglo XIX por parte de EE.UU. evidencia (a cierto nivel de abstracción), uno de los elementos básicos de las actividades económicas: la guerra. Por lo tanto, mantener esa premisa en el análisis de la relación bilateral entre México y EE.UU. es clave, pues trasciende a las administraciones de ambos lados y se torna en eje estructural que permite analizar el avance geoeconómico y geopolítico estadounidense sobre México.

A partir del establecimiento de la ASPAN (2005) y la Iniciativa Mérida (2007), el desgarramiento del tejido social, se torna eje de la forma de socialización que, a su vez,

²²⁰ González Casanova, Pablo, *op. cit.*, 1995, p. 589.

inhibe la organización y el movimiento social. Requiere de la imposición del Estado de excepción, de un modelo político que administre la explotación laboral, la muerte, la acumulación de capital y el despojo de bienes comunes naturales y se tornan características del imperialismo en el siglo XXI.

Gráfica 2. México: Huelgas de trabajadores (1993-2018)



FUENTE: INEGI, Huelgas estalladas. Elaboración propia.

Una variable como el de las huelgas de trabajadores, permite observar que, a raíz del TLCAN, las reformas estructurales, seguidas de la aplicación de la ASPAN pero sobre todo, de la militarización que implicó la IM, son coincidentes con la caída de las huelgas, una de las formas históricas de lucha de la clase trabajadora como se muestra en la Gráfica 2. Debe aclararse que la relación no es mecánica entre incremento de violencia y la caída de las huelgas, pues hay otros factores que influyen y que exceden los objetivos de esta investigación.²²¹

Otro aspecto está en la relación de sindicatos con el gobierno. Tras la salida del PRI en 2000, los controles jurídicos que se mantuvieron contra trabajadores, beneficiaron políticas proempresariales y en algunos casos se presentó la restauración de un corporativismo que canjeó beneficios del Estado -sobre todo para las cúpulas sindicales que sobrevivieron a la transformación nacional- por la “paz laboral” del país. Dos ejemplos de esto son la dirigencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) bajo el mando de Elba Esther Gordillo (impuesta tras el retiro de Carlos Jonguitud Barrios en 1989 y tras el conflicto magisterial

²²¹ López Ovalle, Iván, “Economía política de la guerra en México: la ofensiva del capital contra el mundo del trabajo 2000-2020”, Mimeo, investigación en curso en el marco del PAPIIT IN309020 “En las manos de Tezcatlipoca: descomposición social y disfuncionalidad del Estado. Violencia, conflictividad y resistencia sociales en México”.

protagonizado por la CNTE), la dirigencia del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana dirigido por Carlos Romero Deschamps (impuesto con despliegue militar sobre PEMEX y con el despido de trabajadores y su anterior dirigente, Joaquín Hernández Galicia, “La Quina” en enero de 1989).

Por lo tanto, el régimen de acumulación de capital actual (comandado por el capital financiero) es de guerra frontal contra el trabajo en sus múltiples determinaciones y contribuyen a la formación de sociedades antipolíticas, que experimentan en el terror y violencia, las formas cada vez más generalizadas para alejar a amplios sectores de la política y de las instituciones del Estado, de organizaciones y movimientos sociales.

Sin embargo, la construcción del Estado de contrainsurgencia, como lo ha denominado Carlos Fazio, evidencia la confluencia de varios aspectos: mayor militarización de la vida pública y del Estado, mecanismos de coerción para el control de amplias poblaciones y reformas estructurales tendientes a eliminar el carácter social del Estado.

A partir de la implementación de un estado de excepción no declarado, “Estados Unidos instituyó en México -como antes en Colombia- un modelo donde la administración de la política se convirtió en un “trabajo de muerte” que permite el control de amplios territorios para la explotación de los recursos geoestratégicos, laborales, de manufacturación o de paso para la circulación de mercancías”.²²²

El Estado de excepción, ha dejado una serie de atrocidades, asesinatos, desapariciones, desplazamiento de miles y miles de mexicanos y mexicanas que tras la declaración de la guerra contra el narcotráfico han perdido familiares, trabajo y hogar, configurando una acumulación por despojo y que como se mencionó, es rasgo característico del imperialismo en el siglo XXI. Por mencionar algunos de los casos más emblemáticos están la matanza en 2010 de 72 migrantes en Tamaulipas, en 2011 la de Boca del Río Veracruz, el incendio del Casino Royal en Nuevo León y la masacre en Allende, Coahuila; la masacre de Tlatlaya y Ayotzinapa en 2014, el ataque contra el Magisterio en Nochixtlán en 2016 y los constantes asesinatos de candidatos electorales y ataques a comunidades campesinas, e indígenas en Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Sonora y, desde luego, la permanente política contrainsurgente en Chiapas. Se estima que en el gobierno de Calderón se registraron

²²² Fazio, Carlos, *Estado de emergencia. De la guerra de Calderón a la guerra de Peña Nieto*. México, Grijalbo, 2016, p. 17.

más de 121 mil asesinatos, más de 25 mil desaparecidos y cientos de miles de desplazados.

Las violencias sistémicas y la degradación social configuran un desgarre del tejido social que militariza la vida social y coacciona a la población para preservar el régimen político en la peor crisis de legitimidad de la historia reciente de México. Estas prácticas, son ejercidas principalmente contra la clase trabajadora que al deterioro constante de las condiciones materiales de vida, suma una estrategia de dominación del capital que conjuga la explotación y la dominación.

Es en este marco histórico, económico, político y social de la crisis y reestructuración capitalista de los setenta y la apertura comercial de México con el TLCAN, que se efectuó un plan de largo plazo para privatizar a PEMEX, lenta y gradualmente hasta llevarla al punto de venta.

2.2 PEMEX ante la apertura y privatización (1994-2008)

En este apartado interesa estudiar el proceso de apertura y privatización de Petróleos Mexicanos (PEMEX) como parte de la reestructuración del capitalismo mexicano en el marco del TLCAN. Como se explicó en el apartado anterior, la apertura de la economía mexicana y la instauración del régimen de acumulación con dominio financiero tuvo como uno de sus puntos neurálgicos la privatización y la reorientación de la industria mexicana, entre las que destaca la de PEMEX, por la importancia y el peso en la economía y el desarrollo nacional, pero sobre todo, porque PEMEX implica la posesión de la nación sobre recursos que son considerados estratégicos para el Estado y para el capital, en particular para el estadounidense.

Es importante destacar que hubo un plan general mediante el cual, distintas instituciones internacionales, la clase política mexicana y el capital internacional (sobre todo estadounidense) y nacional, confluyeron en una serie de decisiones de política económica tendientes a que el país abriera el sector energético -incluida CFE- y dejara a PEMEX sin las posibilidades de llevar a cabo actividades como exploración, extracción, actividades petroquímicas, hasta venta de productos petrolíferos, eliminando así a una de las empresas integradas que fuese palanca de desarrollo nacional.

Desde la expropiación de 1938, PEMEX “estableció una organización que atendiera las necesidades de nuevos proyectos con la misión de crear una organización con poder de ejecución de las obras de inversión en condiciones de

calidad, oportunidad y costo, capaz de desarrollar, a través de su contratación una infraestructura nacional de empresas de ingeniería, proveeduría y contratistas de construcción”.²²³ El petróleo mexicano -y después con la creación de PEMEX-, como recurso estratégico de la nación, ha estado constantemente bajo el acoso estadounidense desde el porfiriato y ha tenido las más variadas expresiones, como la diplomacia, la intriga, las presiones, condicionamientos económicos y también la invasión.²²⁴ A estos métodos, se suma el cambio en el bloque en el poder por uno cada vez más vinculado a EE.UU. y sin el aspecto ideológico-político del nacionalismo revolucionario, heredero de la revolución de 1910. Como destaca Lorenzo Meyer, desde la administración Wilson, hubo la intención de establecer lo que Howard Cline llamó “imperialismo moral”, esto es “crear en México una estructura política y social más o menos similar a la estadounidense para proteger sus intereses”.²²⁵

A partir de la década de los setenta hay dos hechos que cambiaron la organización de PEMEX y su lugar en el desarrollo nacional: la crisis económica de los setenta, profundizada en 1982 y el descubrimiento del yacimiento de Cantarell. Los gobiernos de Luis Echeverría (1970-1976) y José López Portillo (1976-1982), vieron en el petróleo y PEMEX, la salida a la crisis del capitalismo mexicano, incluso usando el petróleo como aval para créditos externos y conseguir acreedores para la reestructuración del pago de la deuda externa.

Para varios autores expertos en la historia de PEMEX, hay algunos rasgos que son constitutivos de la privatización a la que fue sometida. Para el jurista Roberto Ortega, los factores que explican la privatización son elementos endógenos ligados a la crisis de los setenta y ochenta, que obligaron al gobierno mexicano a internacionalizar su economía y, sobre todo, a reformar gradual y constantemente a PEMEX, no sin encontrar fuerzas sociales en contra que hicieron que el proceso privatizador fuese lento y gradual.²²⁶

²²³ Hickman Sandoval, Alfonso, “La reconversión industrial: inicio de las reformas neoliberales privatizadoras en PEMEX previas a la Reforma Energética 2008”, en Ángeles Cornejo, O. Sarahí, *Reforma energética. Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, México, 2011, p. 107.

²²⁴ Hay varios trabajos al respecto, puede verse a Centro de Estudios Internacionales, *Las perspectivas del petróleo mexicano*, México, El Colegio de México, 1979; Mancke B., Richard, *El petróleo mexicano y los Estados Unidos*, México, Editorial Anaxágoras, 1981; Brown C. Jonathan, *Petróleo y revolución en México*, México, Siglo XXI, 1998; Meyer, Lorenzo, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)*, México, El Colegio de México, 1981.

²²⁵ Meyer, Lorenzo, op. cit. 2022 [1968], p. 86.

²²⁶ Ortega Lomelín, Roberto. *El petróleo en México. Una industria secuestrada*. Ciudad de México, Porrúa-UNAM, 2013.

Por su parte, Sarahí Ángeles considera que la estrategia para privatizar a PEMEX es la misma que el Estado aplicó para otras empresas paraestatales. Primero restringir recursos públicos para después hacerlas públicamente ineficientes con el apoyo del poder mediático nacional e internacional. Después, se aplica “una reestructuración a cargo del gobierno, con recursos de la nación para hacerlas rentables y facilitar su privatización, y por último, venderlas a precios de ganga al sector privado”.²²⁷

Por su parte, John Saxe Fernández abordó en *La compra-venta de México*, los distintos planes del capital estadounidense, con apoyo de instituciones de clase como el FMI, BM y el BID entre otros, para llevar al punto de quiebra a PEMEX. En su estudio, señala no sólo aspectos económicos y políticos, también los de carácter estratégico y de seguridad nacional desde EE.UU. en detrimento de la soberanía mexicana.²²⁸ En otro trabajo, Saxe Fernández argumenta que en el proceso privatizador fueron determinantes los cambios en la política energética estadounidense desde la crisis de los setenta.²²⁹

Asimismo, Víctor Rodríguez Padilla y Fabio Barbosa, mencionan que el proceso de privatización de PEMEX estuvo signado por el saqueo, el despojo de sus recursos para empujarla al endeudamiento, al tiempo que se innovaba en mecanismos para salvarla de la quiebra y “lanzar gritos de alarma sobre el agotamiento de reservas”.²³⁰

Para Alfonso Hickman, entre los elementos que permitieron la privatización se encuentra el proceso de “reconversión industrial”, entendido como un proceso de revalorización de recursos y de capitales acumulados en el que se llevó a cabo la disminución de inversiones en exploración, dosificó inversiones en general y abrió el mercado estatal y privado nacional a las importaciones de gas y productos petrolíferos y petroquímicos. El objetivo general era convertir a PEMEX fundamentalmente en exportador (a tono con las directrices planteadas por EE.UU. desde la década de los setenta), sentar las bases para la desarticulación de PEMEX y detener la tendencia

²²⁷ O. Sarahí Ángeles Cornejo, “Avances en la privatización de Pemex”, en *Problemas del Desarrollo*, julio-septiembre 1995, Vol. 26, No. 102, p. 231.

²²⁸ Saxe Fernández, John, *La compraventa de México. Una interpretación histórica y estratégica de las relaciones México-Estados Unidos*, México, UNAM-CEIICH, 2016, [edición electrónica], pp. 498.

²²⁹ Saxe Fernández, John, “Flexibilización constitucional y el reingreso a México de las petroleras nacionalizadas por Lázaro Cárdenas”, en Cárdenas Gracia, Jaime (coord.), *Reforma energética. Análisis y consecuencias*. Ciudad de México, UNAM-IIIJ, 2015, pp. 183-206.

²³⁰ Rodríguez Padilla, Víctor, “Desde 1998 PEMEX reporta Pérdidas. Estrategia de saqueo similar en CFE y LFC”, *Petróleo y electricidad*, año 8, núm 88, México, Septiembre, p. 10.

expansiva en descubrimientos y construcción de instalaciones de transformación industrial, transporte, almacenamiento y distribución.²³¹

En este sentido, para Rosio Vargas los elementos constitutivos de la privatización de PEMEX están dados por los cambios del paradigma energético internacional en el que EE.UU. es determinante. Menciona también el poder ejercido por las élites transnacionales y el despliegue mediático para favorecer la privatización.²³² De igual forma, en un trabajo conjunto de Rosio Vargas y Víctor Rodríguez mencionan que otro elemento constitutivo que permitió la privatización fue la militarización del país.²³³

Para Rosio Vargas y Manuel Bartlett, uno de los elementos que explicarían la privatización y, sobre todo, la profundización de ésta con la reforma de 2013, son el régimen de seguridad y militar, así como elementos jurídicos que permiten garantizar los intereses de las empresas transnacionales frente a cualquier obstáculo. Ambos autores denominan a esto como el “poder duro y consensado” que posibilitó la apertura de PEMEX.²³⁴

Para Santiago Álvarez, el proceso de privatización incluyó la desinversión, la incautación de sus utilidades, el incremento sostenido de su deuda y la canalización de la renta petrolera hacia la ampliación y manutención de la alta burocracia. Su estudio considera como uno de los elementos fundamentales: la geopolítica financiera.²³⁵

En esta investigación, planteamos que el proceso de privatización de PEMEX fue gradual y obedeció a elementos exógenos y endógenos que encuentran sus principales causas en la crisis de los setenta, en la que confluyeron una crisis económica (de acumulación de capital) y energética internacional que derivó en que PEMEX y el petróleo mexicano, fuesen parte de los planes de la seguridad nacional estadounidenses. Para poder abrir y posteriormente privatizar PEMEX, el capital transnacional, sobre todo el de EE.UU., ejerció distintos métodos históricos que ya

²³¹ Hickman Sandoval, Alfonso, “La reconversión industrial: inicio de las reformas neoliberales privatizadoras en PEMEX previas a la Reforma Energética 2008”, en Ángeles Cornejo, O. Sarahí, *Reforma energética. Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, México, 2011.

²³² Vargas Suárez, Rosío, “La estrategia para aprobar la Reforma Energética en México”, en Ángeles Cornejo, O. Sarahí, *Reforma energética. Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, México, 2011.

²³³ Vargas, Rosío y Víctor Rodríguez-Padilla, “La energía en la Alianza para la Seguridad y Prosperidad en América del Norte”, en *Norteamérica*, año 1, núm.1, enero-junio de 2006, pp. 145-162.

²³⁴ Bartlett Díaz, Manuel y Rosio Vargas, *Reforma energética. El poder duro y consensado para imponerla*. México, 2016.

²³⁵ Álvarez Herrero, Santiago, *Geopolítica financiera y petróleo. Hegemonía estadounidense en México y Argentina*, México, FCE, 2019.

había ensayado, como presión diplomática y el espionaje y, aprovechó la deuda externa de México para que, mediante organizaciones internacionales de clase como el FMI, BM, BID llevaran a cabo la reestructuración productiva dependiente del país.

Sin embargo, uno de los cambios sustanciales es que al dejar la variable de la invasión -como ejerce en otros países productores de petróleo- el caso de México muestra que el establecimiento de relaciones económico-políticas centradas en la transnacionalización y oligarquización del bloque en el poder -a raíz de la crisis de los ochenta y sobre todo desde el TLCAN-, permitió que mediante las élites transnacionales, la militarización y el financiamiento para el desarrollo se convirtieran en poderosas armas que permitieron la privatización. Esto a pesar de las distintas expresiones sociales y políticas en contra de la privatización. Estos aspectos hacen necesario y relevante el estudio del caso mexicano, pues dista de otros casos latinoamericanos e internacionales. Como menciona Víctor Rodríguez, la apertura del sector energético “ha sido la respuesta de los conservadores a las reformas nacionalistas derivadas de la revolución mexicana. Los conservadores renegaban de la historia y quería una ruptura histórica”.²³⁶

En este sentido, el siguiente apartado intenta responder a las preguntas cuándo y cómo comenzó el proceso de privatización, cómo se llevó a cabo la reconversión industrial en PEMEX desde la firma del TLCAN hasta las reformas energéticas de 2008 y 2013.

De Cantarell al TLCAN (1979-1994)

Desde 1974 PEMEX desempeñaba la función de proveer divisas al país, en un momento de agotamiento del régimen comandado por el Estado, financiando los déficit público y privado. Desde el periodo del desarrollo estabilizador, PEMEX contribuyó con la creación de obras de infraestructura pública sobre todo ahí donde había petróleo, principalmente en Veracruz y en el sureste.

Ortega Lomelín menciona que fue el potencial de reservas del sureste y el incremento de precios hacia 1973 que las exportaciones se convirtieron en la opción para incrementar las finanzas de PEMEX y aumentar la inversión. En este periodo creció la producción y la capacidad de refinación al pasar de 592 mil barriles por día (b/d) en 1972 a 1.1 millones de b/d en 1976. Para 1980 la capacidad de refinación fue

²³⁶ Rodríguez Padilla, Víctor, *Reforma energética en México, minimizar al Estado para maximizar los negocios privados*, Cámara de Diputados, México, junio 2016, p. 32.

de 1,475 millones de barriles por día (mb/d).²³⁷ Para entonces estaban en funcionamiento las refinerías de Tula Hidalgo, Salina Cruz, Oaxaca, Minatitlán, Veracruz, Ciudad Madero, Tamaulipas y Cadereyta, Nuevo León.

En los finales de los setenta, México era cuarto productor mundial, quinto en reservas y principal abastecedor de crudo de EE.UU. Las reservas habían crecido 350% entre 1977-1982 por la productividad del yacimiento Akal de Cantarell y por los cambios en la metodología para el cálculo estadístico. Hacia 1979, PEMEX comenzó el lento pero seguro proceso de internacionalización con la adquisición de acciones de Petróleos del Norte (Petronor) por 29.1 miles de millones de dólares, “en respuesta a una invitación realizada por el gobierno español”.²³⁸

En los ochenta se intentó diversificar a los clientes de las exportaciones petroleras, EE.UU. no dejó de ser el principal destino, pero se incluyeron en ese periodo a Japón, España, Francia, y en menor medida a Canadá y Gran Bretaña.

Entre 1983 y 1987 PEMEX vendió al exterior catorce productos petroquímicos básicos: amoniaco, aromáticos, bencenos, cera polietilénica, cumeno, dicloroetano, etileno, hexano, metanol, ortoxileno, polietileno de alta y baja densidad, refinado (carga petroquímica) y tolueno, que sumaron en total 2 millones 142 mil toneladas, con un promedio anual de 428 mil 360 toneladas durante estos cinco años.²³⁹

Hacia 1986, el Estado mexicano otorgó autorizaciones a empresas privadas para que importaran los productos petroquímicos básicos que PEMEX no podía producir, debido en gran medida al recorte presupuestal en el área de petroquímica derivado de las condicionalidades impuestas por el BM y el FMI. En octubre de ese año se decreta la reclasificación de 36 productos petroquímicos básicos como secundarios. Se otorgó producción de esos básicos a empresas petroquímicas extranjeras y grupos privados nacionales violando la constitución y el decreto presidencial de 1958 en el que se estableció la exclusividad de PEMEX en la producción de petroquímicos básicos. Además, se privatizó Hules Mexicanos, filial de PEMEX en convenio con Polysar Ltd (Canadá). Tras la reforma de 1989 quedaron 20 productos y se estableció que sólo 66 productos secundarios requerirían de permiso para producirlos por el sector privado. Se liberalizaron productos especializados o terciarios para que extranjeros tuviesen “carta abierta” para participar hasta con el 100%.

²³⁷ Ortega Lomelín, Roberto, *op. cit.*, 2013, p. 113.

²³⁸ *Ibid.* p. 119.

²³⁹ Pérez, Ana Lilia, *PEMEX RIP*, México, Grijalbo, 2017, p. 45.

Bajo la dirección de Francisco Rojas en PEMEX, desde 1986 ya se planteaba la ruta de la reconversión industrial del sexenio de Miguel de la Madrid. Esto se proyectó en el Plan Quinquenal (1985-1989) como en el Plan Operacional (1986-1990). Ambos documentos sustentaban que los activos nacionales se convertirían en sostén de la transformación de México, se adoptarían nuevos criterios estratégicos para el crecimiento interno de refinación y exportación bajo el argumento de exportar más, ahí donde era viable multiplicar aportes a la balanza de pagos e importar productos abaratados por la competencia internacional, mediante lo cual, “los productores nacionales se beneficiarían en la reducción de costos y se eliminarían los estrangulamientos que limitan el mejoramiento tecnológico y la diversificación industrial”.²⁴⁰

Cuadro 8. México: Extracción de crudo agrupado por sexenio

Años	Millones de barriles
Lázaro Cárdenas (1938-1940)	125
Manuel Ávila Camacho (1940-1946)	244
Miguel Alemán Valdés (1946-1952)	403
Adolfo Ruiz Cortinez (1952-1958)	518
Adolfo López Mateos (1958-1964)	645
Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970)	821
Luis Echeverría Álvarez (1970-1976)	1247
José López Portillo (1976-1982)	3894
Miguel de la Madrid (1982-1988)	5604
Carlos Salinas de Gortari (1989-1994)	5754

Fuente: Barbosa Cano, 2008, p. 29.

Por último, la estrategia externa basada en adquirir demandas rápidas y remunerativas en mercados internacionales y buscar alianzas e inversiones con gobiernos y empresas de otros países. Esta estrategia, provocó el agotamiento acelerado de yacimientos, el comienzo de la desintegración vertical de PEMEX y la presencia de capital extranjero en áreas en las que antes eran exclusividad de PEMEX.

²⁴⁰ Hickman Sandoval, Alfonso, *op. cit.*, 2013, pp. 37-38.

Como se muestra en el Cuadro 8, es notorio el incremento de la producción petrolera en los sexenios posteriores al descubrimiento de Cantarell. Si en el sexenio de Luis Echeverría se extrajeron 1,247 millones de barriles, en el de José López Portillo, ya con Cantarell, creció a 3,894, tres veces más. Para el sexenio de Miguel de la Madrid, la extracción volvió a incrementarse a 5,604 millones de barriles, lo que continúa con el gobierno de Carlos Salinas, mostrando la vocación extractiva y exportadora en los sexenios de De la Madrid y Salinas.

Hacia 1988, tras el fraude electoral, PEMEX creó Petróleos Mexicanos Internacional (PMI) como un “holding” de seis empresas que vendrían a sustituir a PEMEX en la titularidad de bienes patrimoniales en el extranjero. Asimismo, se creó PMI Norteamérica S. A. de C. V., con el 71.7% propiedad de PMI Holdings, B. V. empresa neerlandesa y 28.3% propiedad de PMI Holdings Petróleos España S. L. constituida en las Antillas Holandesas en julio de ese año. A su vez, PMI Holdings B. V. es tenedora de acciones de la empresa española Petronor S. A.²⁴¹ Hacia 1990 PEMEX canjeó sus acciones de Petronor por 8,628,610 acciones de Repsol. que representan el 2.88% del total. El 27 de julio 1990 se constituyó Repsol México S. A. de C. V. con capital social por 3 mil millones de pesos, 51% de Repsol, 49% de PEMEX con intenciones de participar en la industria petroquímica y petrolera en general.²⁴²

En 1988, México se acogió al Plan Brady debido a la incapacidad de pago de la deuda externa. A decir de Hickman Sandoval, el plan incluyó: a) limitar el derecho exclusivo de PEMEX a producir más de 25 petroquímicos básicos y definir una lista inicial de petroquímicos secundarios abiertos a la participación del sector privado; y b) alentar un programa de acuerdos cooperativos entre el sector privado y PEMEX, es decir, impulsar una privatización de esa industria.²⁴³

Un año después, Carlos Salinas militariza instalaciones de PEMEX para cambiar la dirigencia del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) con el encarcelamiento de Joaquín Hernández Galicia “La Quina”. Este hecho, es analizado por algunos autores como un golpe a la dirigencia sindical que permitiría a Carlos Salinas controlar uno de los sindicatos más importantes del país,

²⁴¹ Pérez, Ana Lilia, *op. cit.*, 2017, p. 373.

²⁴² AHPEMEX, PME/PEMEX, CAPEMEX, Libro 17, ACTA 662, 3 de diciembre de 1991, p. 116.

²⁴³ Hickman Sandoval, Alfonso, *op. cit.*, 2011, p. 47.

asegurar un sector gremial estratégico para el sistema político y reforzar el corporativismo con la imposición de Carlos Romero Deschamps.

Sin embargo, se suele dejar de lado que el ejercicio de poder del Estado sobre el sindicato se tornó en un elemento de la reestructuración de PEMEX en el ámbito laboral. Sarahí Ángeles destaca que las reformas laborales en PEMEX incluyeron: flexibilización en la contratación de fuerza de trabajo, el cambio de categoría de sindicalizados en profesionistas, médicos y técnicos a personal de confianza; cambios en la movilidad de trabajadores que permitía a PEMEX movilizarlos de una planta a otra vulnerando la cláusula 94 que garantizaba derechos a trabajadores; reducción de gasto en sueldos y salarios sobre todo el de operadores de embarcaciones petroleras; eliminación de incentivos a trabajos peligrosos e insalubres con lo que se recortan prestaciones; condiciones para “elevar la productividad” por la vía de la contratación de suplentes por ausencias, vacancias o incapacidades en trabajadores de planta; reducción de canonjías que se le otorgaron al sindicato. El recorte de personal dentro de PEMEX fue drástico, de 280 mil trabajadores que registró la empresa en 1989, quedaron 90 mil al finalizar el sexenio de Carlos Salinas.²⁴⁴

La profunda reestructuración a la que fue sometida PEMEX hizo que quedara dividida en dos grandes áreas:

- a) PEMEX a cargo de las actividades productivas en territorio nacional.
- b) PMI como la responsable del comercio exterior de los hidrocarburos con la misión de buscar las oportunidades en los mercados internacionales para la exportación de petróleo crudo en las cantidades y los precios que le fijara el mercado bajo la dirección, supervisión y control de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En 1990, bajo el Plan Nacional de Modernización Energética, el gobierno federal propuso que PEMEX llevara a cabo una reestructuración para descentralizar sus funciones, delimitar sus responsabilidades y alcanzar nuevas circunstancias de magnitud y eficiencia.

Para lograr esta reconversión industrial, se contrató a la empresa estadounidense McKinsey para realizar estudios que permitieran establecer una propuesta de reorganización de PEMEX. Comenzó con la organización por “líneas de negocio” en la que se destacaron las funciones de exploración y explotación como las adecuadas

²⁴⁴ Ángeles Cornejo, Olivia Sarahí, “Avances en la privatización de Pemex”, en *Problemas del Desarrollo*, julio-septiembre 1995, Vol. 26, No. 102, pp. 235-236.

para PEMEX. En el Proyecto Colibrí -como se le conoció- se incluyeron también los procesos industriales de gas, refinación y petroquímicos (con redes de transporte, almacenamiento, distribución y comercialización).

La propuesta de McKinsey incluyó: organización de acuerdo con la línea de negocios; descentralización y desconcentración de funciones; ubicación de autoridad y responsabilidad operativa en los centros de trabajo; establecimiento de centros, resultados y costos. Otro cambio propuesto por McKinsey fue la de “valores compartidos”, o sea, el cambio cultural en los trabajadores y en mandos medios y altos, el cual fue acompañado por la participación del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE), que hacia 1992 había “enviado a los mandos medios y altos a recibir un verdadero ‘lavado de cerebro’ en el que gradualmente se ha cambiado valores, creencias y principios de la antigua cultura petrolera por otros que nada tienen que ver con los principios constitucionales y la razón de ser de un organismo público”.²⁴⁵

Al respecto, se constata que dicha postura quedó sentada en PEMEX. En el ACTA 665 del Consejo de Administración de PEMEX de 1992, el entonces director Francisco Rojas mencionó:

se descentralizan responsabilidades y funciones; se mejoran los sistemas de evaluación y control, tanto como los de entrenamiento y reentrenamiento de personal; se crean centros de costos por líneas de negocios y se establecen precios de transferencia para medir, con rigor internacional, la eficiencia de las distintas operaciones.²⁴⁶

hay que lograr que ese sentido de responsabilidad sobre los objetivos corporativos y sobre las tareas individuales incorpore, internalice en cada persona, los valores de eficiencia, de la innovación, de la seguridad ecológica; hay que completar la instalación de sistemas de evaluación de resultados que premien la productividad y sean juez imparcial del cumplimiento de las obligaciones, así como de la apropiada de distribución de los medios para satisfacerlas.²⁴⁷

Derivado del proceso de reconversión industrial al que fue sometido PEMEX en este periodo, en 1991 se firmó el Convenio Administrativo-sindical entre la paraestatal y el sindicato, que redujo al 50% la plantilla de la Subsecretaría de Proyecto y Construcción de Obras (SPCO). Esto implicó la liquidación o jubilación de alrededor de 5 mil trabajadores y afectó a más o menos 1,500 técnicos y profesionistas.²⁴⁸

²⁴⁵ Hickman Sandonval, *op. cit.*, 2011, pp. 109-110.

²⁴⁶ AHPEMEX, PME/PEMEX, CAPEMEX, Libro 17, Acta 665, 12 de junio de 1992, p. 205.

²⁴⁷ *Idem.* p. 206.

²⁴⁸ Hickman Sandonval, *op. cit.*, 2011, p. 64.

Sin embargo, en 1992, el Estado mexicano acentuó la reconversión industrial, preparando el terreno para la entrada al TLCAN. Mediante decreto presidencial, Carlos Salinas vuelve a recortar aún más la petroquímica, como parte de las condicionalidades del Plan Brady, dejando sólo ocho productos: etano, propano, butanos, pentanos, hexano, heptano, materia prima para negro de humo y naftas. Siendo el etano el importante por su uso en otras cadenas de suministro industrial. Se reducen también los petroquímicos secundarios que requieren permiso para su elaboración a sólo 13 de 66: acetileno, amoniaco, benceno, butadieno, butilenos, etileno, metanol, parafinas, ortoxileno, propileno, tolueno y xilenos.

Es en este año que se acelera el desmantelamiento administrativo de la petroquímica. Se asigna a PEMEX Petroquímica los complejos petroquímicos: Camargo, en Chihuahua (311 plazas de trabajo); Cosoleacaque, Veracruz, (2,257 plazas); Escolín (1,264 plazas); La Cangrejera, Veracruz (3,381 plazas); Independencia, San Martín Texmelucan Puebla (1,073); Morelos (3,229 plazas); Pajaritos, Veracruz (2,749 plazas); Salamanca y Tula.²⁴⁹

La explosión en Guadalajara en 1992 debido a una fuga en el poliducto en “la Nogalera”, con el antecedente de 1985 en San Juan Ixhuatepec, Estado de México, fue utilizada por Salinas de Gortari para que distintas fuerzas políticas, económicas, financieras y sindicales convergieran hacia una “reforma legislativa y organizacional” de PEMEX y promover la “modernización”.

Uno de los cambios más significativos de esta supuesta “modernización” fue la Ley Orgánica de Petróleo Mexicanos y Organismos Subsidiarios de 1992 que abrogaba la ley de 1971.²⁵⁰ Esta ley replanteó el papel del Estado en el desarrollo nacional de la industria petrolera y según la versión oficial tuvo dos grandes objetivos: mantener la propiedad y el control del Estado mexicano sobre los hidrocarburos y conservar la conducción central de PEMEX sobre cada una de las áreas en que se estructuran las actividades de la industria. Esta idea, será repetida en años posteriores para privatizar la industria energética nacional. En ese mismo año, se reforma la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica y entre otras cosas, se constituye la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en 1993. En 1994 el congreso aprobó la Ley de la

²⁴⁹ Ibid, p. 83

²⁵⁰ Cámara de Diputados, Ley Orgánica de Petróleo Mexicanos y Organismos Subsidiarios, 16 de julio de 1993, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lopmos/LOPMOS_abro.pdf [consultado el 2 de febrero de 2022]

Comisión Reguladora de Energía que la convirtió en un “órgano desconcentrado” de la Secretaría de Energía, con autonomía técnica y operativa.

Desde el poder del Estado, y con apoyo de instituciones de clase como el BM y el FMI, se argumentó que la nueva Ley de PEMEX permitiría el crecimiento, diversificación de las instalaciones petroleras y mejoramiento de la administración que debería seguir el interés nacional. En realidad, como menciona Hickman Sandoval, hizo todo lo contrario. La ley tuvo cuatro grandes directrices: limitar al máximo la exploración; mantener una alta plataforma de producción para exportar excedentes, principalmente hacia EE.UU.; concentrar las inversiones en la recuperación secundaria con nitrógeno en Cantarell y deshabilitar los trabajos realizados con recursos propios, así como a cuadros de técnicos, ingenieros y trabajadores sindicalizados con lo que se abrió a la iniciativa privada actividades que antes realizaba exclusivamente PEMEX. Estos aspectos, formaron parte del Proyecto Colibrí - McKinsey en PEMEX Exploración y Producción.

Para efectuar los objetivos de la Ley de PEMEX, se llevó a cabo la descentralización de áreas operativas y las subdirecciones se convirtieron en organismos descentralizados, pero manteniendo a PEMEX como la entidad conductora de la industria petrolera estatal. Fue con esta ley que se crearon los organismos descentralizados de PEMEX:

- a) Pemex-Exploración y Producción (antes Subdirección de Producción Primaria)
- b) Pemex-Refinación (Subdirección de Transformación Industrial)
- c) Pemex-Gas y Petroquímica Básica (Subdirección de Petroquímica y Gas)
- d) Pemex-Petroquímica (Subdirección de Petroquímica y Gas).

Cuadro 9. Reestructuración de PEMEX

Subsidiaria	Activos totales	%	Pasivos	%	Patrimonio	%
PEMEX-Corporativo	24488.7	16	8166.9	13	16321.8	18
PEMEX Exploración y Producción	68398.9	44	41127.2	65	27271.7	29
PEMEX-Refinación	28625.9	18	7816.6	13	20809.3	22
PEMEX Petroquímica	18100.5	12	2757.5	4	15343	17
PEMEX Gas y Petroquímica Básica	16567.4	10	3092.4	5	13475	14

FUENTE: AHPEMEX, PME/PEMEX, CAPEMEX, Libro 18, p. 192.

Como informa el consejero de PEMEX, Dr. Ernesto Marcos ante el Consejo Directivo de PEMEX, la reestructuración de la empresa implicó todo un reordenamiento institucional, de empleados y de activos. Respecto a este último punto, como se expone en el Cuadro 9, la mayoría de activos, pasivos y patrimonio quedó en PEMEX Exploración y Producción y en PEMEX Refinación, dos de las ramas más importantes.

Se estableció como objetivo la maximización del valor económico y mayor control de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), pero en realidad se hizo lo contrario, se propició que PEMEX fuese el agente controlador de la SHCP, por lo que en lugar de servir para coordinar, unir y generar sinergias, lo que hizo fue controlar la renta petrolera, fue el generador de conflictos, confusión al interior de PEMEX y desarticulación. La política fiscal incorporó a PEMEX y a sus subsidiarias al régimen de impuestos sobre la renta, modificó el esquema de derechos que gravaban la producción por un nuevo diseño que captura la renta económica de los hidrocarburos. Además de esta política, se usó una política sesgada de inversión, que hizo que PEMEX buscara financiamientos extra presupuestales para proyectos con altas tasas de interés y asignación de contratos a privados en áreas como proyecto, procura y construcción.

Esta ley propició la desintegración de PEMEX, generó confusión en los objetivos hacia los trabajadores, se cooptó la renta petrolera para las finanzas del poder Ejecutivo Federal y abrió la posibilidad para recortes de personal en direcciones corporativas y de organismos subsidiarios. Este aspecto no es menor, pues permite entender la importancia que tuvo la reorientación de los trabajadores dentro de PEMEX.

Para Hickman Sandoval, el resultado de esta política fue una

pobre expansión de la infraestructura industrial de refinación, gas y petroquímica y el alto nivel de endeudamiento de la empresa, sin dejar de mencionar la pobre capacidad de ejecución de proyectos y obras de nuevas instalaciones, con repercusiones negativas en la industria nacional de ingeniería, fabricación de bienes de capital y construcción”.²⁵¹

Para Ortega Lomelín los cambios más significativos fueron que se mantuvo a nivel corporativo la planeación y dirección central y estratégica de la industria, asegurando la integridad y unidad de acción, pero desconcentrando actividades operativas en los cuatro órganos descentralizados.

²⁵¹ Hickman Sandoval, *op. cit.*, 2011, p. 61.

Desde 1992 ya se perfilaba la homologación de políticas de México con América del Norte, básicamente EE.UU., sobre todo en los artículos transitorios de la ley de 1992 y también la homologación en materia de medio ambiente. En aquel año, México optó por asumir especificaciones ecológicas internacionales. Esta política onerosa requirió la inversión de PEMEX en la elaboración de productos ecológicos a partir de mayor disponibilidad de crudo pesado maya (alto en azufre) y decreciente disponibilidad doméstica de crudos ligeros. Esta política, hizo necesaria la reconfiguración de refinerías, aumentando costos de inversión y mantenimiento teniendo un doble efecto: disminución de recursos hacia la expansión de producción de gas y petrolíferos y un creciente aumento de importaciones generando con ello una salida de divisas, propio de las economías subdesarrolladas.

Al finalizar 1992, la Heritage Foundation, publicó un informe en el que dejaba claro cuáles eran los intereses de las empresas estadounidenses hacia PEMEX. Este informe, recuperado por Sarahí Ángeles, planteó que:

1. [...] una táctica benéfica sería que *cada división (empresa) fuera independiente y responsable de su presupuesto y operación, además de poder determinar la participación extranjera en sus actividades.*
2. Lo más importante: *cada división debe ser manejada con miras a las utilidades. Debe reducirse la interferencia política dándole autonomía a las nuevas compañías* y el Sindicato de Petroleros debe perder su condición monopólica.
3. El gobierno debe *permitir la competencia nacional y extranjera con PEMEX, permitiendo la participación de empresas mexicanas y extranjeras*, ya que según esos intereses, la gran mayoría de fallas de PEMEX, y en gran parte del lastre que representa para la economía, surge no de que sea propiedad del Estado -si bien es una fuerte limitación-, sino que sea monopolio.
4. *Existen muchas razones para privatizar Pemex, más allá de las económicas [...]* Un sector petrolero privado no sólo incrementaría rápidamente su productividad, sino también su dinamismo y sus servicios. Los recursos que actualmente no se utilizan, o están subutilizados -reservas petroleras, gas natural, oleoductos y demás bienes-, podrían desarrollarse eficazmente y sumarse a la economía mundial [...]
5. *Un beneficio de la privatización que con frecuencia se pasa por alto, es el enorme costo de mantener ociosos los ingresos de la venta de la empresa. En el mercado actual PEMEX podría venderse en 148 mil millones de dólares.* Las ganancias cubrirían las deudas externa e interna de México, de 107 mil millones de dólares en 1992.²⁵²

El plan delineado por la Heritage tenía similitudes con el plan llevado a cabo por el gobierno federal y por McKinsey, que ya comenzaba a efectuarse hacia los noventa. Además, evidencia que las recomendaciones hechas por think tanks en EE.UU., tenían ya amplia cabida en la política energética mexicana, aspecto que es recurrente desde entonces y hasta las primeras dos décadas del siglo XXI. Respecto a este tema se abordará más adelante.

²⁵² Ángeles Cornejo, O. Sarahí, *op. cit.*, 1995, pp. 242-243. Las cursivas son mías.

El 30 de diciembre de 1993, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en la cual se establece en el artículo 4 la posibilidad de contratos por “exploración, localización y perforación que tengan por objeto la explotación y desarrollo de los recursos petroleros que se encuentren en el subsuelo”²⁵³ preparando así el terreno para la entrada al TLCAN, en específico el capítulo X.

En este mismo año, como parte de la internacionalización y financierización de PEMEX, se funda PMI Norteamérica, 71.7% es propiedad de PMI Holdings, BV empresa neerlandesa y 28.3% propiedad de PMI Holdings Petróleos España S. L. constituida en las Antillas Neerlandesas en julio de 1993. Además, se crea Mex Gas International Ltd con dinero de Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) e Integrated Trade Systems (ITS), PMI Marine Ltd en Irlanda y PEMEX crea Kot Insurance Company en las Bermudas.²⁵⁴

La internacionalización de PEMEX, establecida desde 1968 y continuada desde entonces, hizo que empresas nacionales y extranjeras comenzaran el lento pero gradual proceso de entrada a las denominadas asociaciones público-privadas, desde la Compañía Mexicana de Exploraciones (COMESA), hasta la compra de Deer Park en 1992 para el periodo de análisis abordado.

En resumen, la política petrolera en este periodo, estuvo centrada en la pérdida de sectores estratégicos del Estado, sobre todo en petroquímica con la reclasificación de productos petroquímicos básicos y secundarios, ampliando la participación de particulares a costa de fracturar las cadenas de producción de PEMEX; la posibilidad de celebrar contratos con privados en ciertas áreas; la reestructuración administrativa de PEMEX con la ley orgánica que permitió cambios estructurales, administrativos y culturales que despojaron de poder político a los trabajadores por la vía de la cooptación de la dirigencia sindical, reducción de personal y derechos laborales. PEMEX tuvo cambios tendientes a la especialización productiva (exportadora de petróleo crudo) y otra especialización financiera: abastecer de divisas al país para asegurar el servicio de la deuda pública externa y; proporcionar ingresos fiscales para

²⁵³ DOF, “Ley de Adquisiciones y Obras Públicas”, 30 de diciembre de 1993, disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4818726&fecha=30/12/1993 [consultado el 6 de marzo de 2022]

²⁵⁴ Pérez, Ana Lilia, *op. cit.*, 2017, p. 375.

un Estado con graves desajustes en las finanzas públicas.²⁵⁵ Por último, sentó las bases de la internacionalización de PEMEX.

Cuadro 10. Internacionalización de PEMEX, empresas y problemas

Empresa	Capitales participantes	Objetivos	Problemas
Compañía Mexicana de Exploraciones S. A. de C. V. (COMESA) [1968]	PEMEX 60% y Schlumberger Ltd 40%	Ejecución, por cuenta propia o por terceros de toda clase de trabajos de exploración; toda clase de trabajos en el ramo de mecánica, electricidad, electrónica e ingeniería; consultoría, perforación de toda clase de pozos representación en México o en el extranjero, en calidad de agente, comisionista, intermediario, entre otros; celebración o ejecución de toda clase de actos jurídicos, civiles o de cualquier naturaleza.	Schlumberger recibe además contratos de Pemex Exploración y Producción sin recurrir a licitación pública. Pudo tener información privilegiada de actividades de PEP y utilizaba su participación en licitaciones para la contratación de servicios y obras públicas.
MEXPETROL (1989) extinta en 2007	Sector público: Pemex, Instituto Mexicano del Petróleo y Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC. Sector privado: Ingenieros Civiles Asociados (ICA), Protexa (a través de su filial CONDUX) Bufete Industrial, Equipamientos Petroleros Nacionales (EPN) y Empresas Lanzagorta.	Realizar trabajos de diseño de proyectos hasta realizar la construcción o modernización de instalaciones industriales como exploración y explotación de yacimientos, gasoductos, oleoductos, poliductos, refinerías, plantas de gas y petroquímicas.	Sirvió como "vehículo flexible" para concretar negocios internacionales. Destaca el consorcio que creó con Techint, empresa argentina con la que participó para el gasoducto Loma de la Lata-Bahía Blanca-Buenos Aires.
Deer Park (1992)	PEMEX 50% y Shell Oil Company 50%	Además de crear alianzas estratégicas, se pretendió procesar crudo pesado aportado por PEMEX, regresándolo en productos refinados para su comercialización en el extranjero.	PEMEX no obtiene beneficios ni capacidad adicional para procesar petróleo crudo. Sirve para que PEMEX pague impuestos estatales y federales en EEUU. En 2008 PEMEX pagó impuestos en EEUU por 169 millones de dólares.

FUENTE: Hickman Sandoval, Alfonso, op. cit. Elaboración propia

²⁵⁵ Álvarez Bejar, Alejandro, "PEMEX: de la reestructuración a la privatización" (borrador), avance de investigación presentado en el Center for US-Mexican Studies, University of California, 1996, p. 7.

Respecto a la compra de Deer Park, en el Acta 671 de 1993 se menciona que para realizarla se constituyó la empresa PMI Norteamérica, subsidiaria de PMI Holdings NV y PMI Holding B. V. y se pagaron 90 millones a Shell. Se adquirió el 50% de inventarios de refinería con valor de 69.5 millones. El pago se realizó por un financiamiento de 32.8 millones de Chemical Bank a PMI Norteamérica y 17.2 millones vía PEMEX a PMI Holdings NV y PMI Holding B. V.²⁵⁶

En el proceso de internacionalización PEMEX también fue participante del North America Environmental Fund LP (NAEF), organizado por Nacional Financiera y el grupo estadounidense Ventana. Dicho fondo tiene como propósito invertir capital en empresas mexicanas dedicadas a la atención de requerimientos del país en materia de medio ambiente. El fondo se pretendía constituir en California con capital inicial de 50 millones de dólares, NAFINSA tendría el 25%. el NAEF tenía comprometidos recursos por 15 millones contando con la participación de Ebara Corporation de Japón, Waste Management de EE.UU., Grupo HASA de España, Grupo ICA de México, y Fidelitas de Bélgica. El fondo estaría administrado por Ventana Environmental organizational Partnership (VEOP) integrado por NAFIN, la Fundación Empresarial para la restauración ambiental AC y el Grupo Ventana, además de PEMEX. El VEOP se llevaría el 20% de las ganancias. EL fondo invertirá en empresas de tecnología de control de contaminación atmosférica, producción de éteres para insumos combustibles más limpios, tratamiento de aguas. En ese año, el Consejo de PEMEX aprobó la participación de hasta por 3 millones de dólares lo que le aseguraría un puesto en el Consejo de Administración.²⁵⁷

En ese mismo año, PEMEX cerró una línea de crédito con Berclays Bank por 100 millones de dólares, activa por un año y usada para financiar el comercio exterior de petróleo crudo y petrolíferos. Terminó de negociar la línea de crédito con BEAL, por 20 millones de dólares y se obtuvieron 30 millones más para llegar a los 50. En agosto de 1993 se cerró la línea de crédito con Credit Lyonnais por 10 millones, vigente por un año para financiar comercio en el exterior de petróleo y derivados. En octubre se cerró línea de crédito con Société Générale por 30 millones de dólar para financiar faltantes en la tesorería.²⁵⁸ A pesar de los problemas de financiamiento, ello no impidió que PEMEX financiara la compra de la pantalla IMAX del papalote

²⁵⁶ AHPEMEX,PME/PEMEX, CAPEMEX, Libro 18, Acta 671, 27 de mayo de 1993, p. 125.

²⁵⁷ AHPEMEX,PME/PEMEX, CAPEMEX, Libro 18, Acta 670, 25 de febrero de 1993, p. 70.

²⁵⁸ Idem.

museo del niño bajo la dirección del Patronato de la Sra. Cecilia Ocelli de Salinas por un valor de 10 millones de dólares de aquél año, para lo cual usó líneas de crédito que PEMEX tenía con Societé Généralé y West LB, mismas que están aseguradas por el Eximbank de EE.UU.²⁵⁹ Era evidente la relevancia del capital financiero en las actividades de PEMEX, aspecto que se profundiza hacia el siglo XXI.

Si bien se incrementó la producción de gas y crudo (de 2,505 mb/d en 1985 a 2,685 mb/d en 1994), las reservas disminuyeron de 67,600 a 64,516 barriles de petróleo crudo equivalente (bpce) en el mismo periodo, según datos de Ortega Lomelín. Además, se cerraron las refinerías de Azcapotzalco y de Poza Rica por razones ambientales y disminuyó la capacidad de refinación, se despetrolizó la economía hacia 1994 ya que las exportaciones cayeron al 12% del total nacional²⁶⁰ y aumentó el de manufacturas como se vio en el apartado anterior.

Del TLCAN a la reforma de 2008

Al entrar en vigor el TLCAN, México reservó casi todas las actividades sustantivas de carácter productivo de PEMEX, abriendo la petroquímica secundaria, en la que ya no había restricciones y el comercio transfronterizo de gas natural y petroquímicos básicos. Para Alejandro Álvarez, el TLCAN no modificó significativamente las reglas del comercio de energía entre México y EE.UU. Sin embargo, sí lo hizo en tres aspectos: despejar el camino para el aumento de inversiones extranjeras en el sector energético; abrir nuevas oportunidades al capital al fijar reglas claras para competir, abrir la petroquímica secundaria con posibilidad de contrato de servicios y; refuerza las tendencias nacionales hacia la apertura externa, la privatización y la desregulación del sector energético mexicano.²⁶¹

El gobierno de Salinas negoció parte de la industria energética nacional en el TLCAN. En el capítulo VI: Energía y petroquímica básica, en particular los artículos 601 a 608. México incluyó la apertura de la petroquímica y producción de electricidad en las modalidades de autoabastecimiento, cogeneración y producción independiente. En el capítulo X: compras del sector público, en los artículos 1001 al 1015 en los que México se comprometió a realizar compras gubernamentales (incluidas PEMEX y

²⁵⁹ AHPEMEX, PME/PEMEX, CAPEMEX, Libro 18, Acta 672, 24 de agosto de 1993, p. 172.

²⁶⁰ Véase a Ortega Lomelín, Roberto, *op. cit.* 2013, p.140.

²⁶¹ Álvarez Bejar, Alejandro, *op. cit.* 1996, p. 6.

CFE) otorgando trato nacional a empresas extranjeras, y en el capítulo XII: comercio transfronterizo de servicios para el gas y petroquímicos básicos.

La crisis económica de 1994 abrió la posibilidad para seguir efectuando las políticas de reestructuración económica. La carta de Intención con el FMI, mediante la cual se solicitó un crédito contingente de 18 meses por 7, 575 millones de dólares implicó ceder soberanía energética. El gobierno de Zedillo suscribió un Acuerdo de Estabilización Cambiaria de Mediano Plazo y un Acuerdo de Garantías. El acuerdo implicó para PEMEX:

- Instruir irrevocablemente a todos los clientes actuales de cada Entidad de Pemex a que envíen todos sus pagos por la entrega o compra de petróleo crudo o derivados a una cuenta en Swiss Bank Corporation, sucursal de Nueva York, para ser trasladados a una Cuenta de Fondos Especiales en el Banco de la Reserva Federal de EE.UU., en donde quedarán como garantías del crédito de 20 mil millones de dólares otorgado por EE.UU.
- Pemex debe entregar al Tesoro y a la Reserva Federal de EE.UU. toda la información contable y financiera de la empresa, comprobada y auditada al cien por ciento.
- Pemex se compromete a no vender, crear o permitir que sea creado algún gravamen, prenda o hipoteca o cualquier otra afectación sobre sus derechos a recibir pagos, ni entrar en otros arreglos.
- Se comprometió a PEMEX a entregar al Tesoro de EE.UU. la información que éste razonablemente le solicite. Le entrega confirmación de auditores externos, sobre estados financieros, revisión de facturas por exportación. El acuerdo estableció que se deberá entregar en el plazo de 180 días contados a partir del cierre de su último ejercicio fiscal anual, los estados financieros anuales auditados.²⁶²

Con esto se dejaba expuesta a PEMEX ante el gobierno de EE.UU., al que se le tienen que entregar estados financieros, la forma en la cual se maneja la empresa, se establecen condicionalidades al gobierno en torno a la política energética y en particular a la política pública hacia PEMEX y se entrega el pago de la producción petrolera a un banco como garantía de préstamo.

Según documenta John P. Sweeney de la Heritage Foundation, el dinero del paquete de rescate de 1995, mediante el cual, Zedillo hipotecó la venta de petróleo por parte de PEMEX, tuvo destinatarios provenientes del capital financiero que, a su vez, formaron parte del gobierno estadounidense, algo que se conoce como puerta giratoria (*revolving door*). Sweeney menciona que 8,500 millones fueron para Fidelity of Boston; 2,900 millones para Scudder, Merrill Lynch, Salomon Brothers y Citigroup; y 5,700 millones para Goldman Sachs. Los políticos que estuvieron también en el gobierno estadounidense y eran parte de estos bancos eran James Jones, embajador de

²⁶² Ángeles Cornejo, O. Sarahí, *op. cit.*, 1995, pp. 250-251.

EE.UU. en México y el Secretario del Tesoro, Robert E. Rubin. El “rescate” no fue para México, y tampoco la crisis era una de liquidez, sino estructural.²⁶³

Vale la pena recordar que esta estrategia no era nueva, todo lo contrario. Como documenta el Departamento de Estado, tras la expropiación petrolera, uno de los mecanismos que usaron, tanto empresas como el gobierno de EE.UU., fue reabrir al sector privado la industria petrolera mexicana usando los préstamos del gobierno como palanca, aunque esta estrategia fue abandonada en 1950, hacia 1994 mostró ser efectiva ante un escenario de crisis.²⁶⁴

Como se ha mencionado, la dupla FMI-BM fue la que incidió en la privatización de PEMEX; si el FMI lo hizo por la vía financiera, abriendo los secretos financieros de la paraestatal a EE.UU., el BM hizo lo propio en la parte administrativa y sobre todo en lo laboral. Esto fue posible también, por el contubernio de la clase política mexicana y en este caso particular, del director de PEMEX, Adrián Lajous (1995-1999) quien entró después del breve paso de Carlos Ruíz Sacristán.²⁶⁵

La estrategia del BM -encaminada a debilitar a PEMEX- tuvo diversas expresiones: aminorar la resistencia sindical a la privatización por la vía del reajuste de más de 150 mil plazas de las áreas de perforación, construcción, mantenimiento y servicios generales:

El adelgazamiento debió haberse reflejado en los cuadros organizacionales, con una contracción proporcional de las unidades departamentales, una reducción correlativa de plazas y personal de confianza, y una sensible disminución del gasto por mano de obra. Ninguno de estos supuestos se cumplió. Por el contrario, las estructuras de organización en plazas de confianza crecieron descomunalmente. En 1982 se producían 1,372 millones de barriles por año, y sólo se contaba con 203 órganos directivos, entre niveles de subgerente a Director General. En 1995 [...] los puestos directivos crecieron a 1,255, lo que quiere decir que en el periodo 1982-1995, se crearon 1,052 nuevos puestos de subgerente, gerente, subdirectores y directores generales con su correspondiente caudal de superintendentes, jefes de departamento, jefes de sección y personal de apoyo. Muchos generales y pocos soldados.²⁶⁶

²⁶³ Véase Saxe-Fernández, John, *op. cit.* 2016, p. 323.

²⁶⁴ Véase US Department of State, Office of the Historian, “Mexican Expropriation of Oreign Oil, 1938”, [1937-1945]. Disponible en: <https://history.state.gov/milestones/1937-1945/mexican-oil> [consultado el 9 de febrero de 2022]

²⁶⁵ Ambos ex directores de PEMEX son una pequeña muestra de lo que implican las *puertas giratorias*, o sea, el paso del sector público al privado de funcionarios públicos. Ruíz Sacristán entró en 2007 como director general de Sempra México. Adrián Lajous fue consultor de compañías contratistas de PEMEX, entre 2001 y 2011 fue asesor senior de McKinsey. Además es accionista de Schlumberger y participó activamente en los debates de la reforma energética de 2008. Más información sobre ellos, se encuentra en el Anexo “Red de poder, la privatización de PEMEX”.

²⁶⁶ Saxe-Fernández, John, *La compra-venta de México. Una interpretación histórica y estratégica de las relaciones México-Estados Unidos*. Ciudad de México, UNAM, 2016, p. 284.

Los recortes derivados de la modernización del BM en PEMEX implicaron que, de los 211 mil trabajadores de la paraestatal en 1988, se quedaran sólo 130 mil hacia 1994 divididos ya en las filiales de PEMEX como se muestra en el Cuadro 11. Más de la mitad fueron despedidos, perdiendo con ello, capacidades del personal y años de experiencia laboral en distintas áreas como perforación, extracción, entre otras. La reestructuración laboral-administrativa de PEMEX llevada a cabo por el gobierno de Zedillo continuaba la política de los sexenios anteriores y avanzó también hacia la infraestructura de PEMEX.

Cuadro 11. Personal empleado en PEMEX
(miles de trabajadores)

Empresa	1988	1994
PEMEX	211	130
PEMEX-Corporativo		17
PEMEX Petroquímica		20
PEMEX Gas y Petroquímica Básica		11
PEMEX Exploración y Producción		37
PEMEX-Refinación		45

FUENTE: AHPPEMEX,PME/PEMEX, CAPEMEX, Libro 19, Acta 679, p. 191.

El 29 de abril de 1995 el poder Ejecutivo logró los votos necesarios en el Congreso -con los votos del PAN- para modificaciones a la ley que regula el artículo 27 para abrir a la inversión privada nacional y extranjera, la transmisión, almacenaje y distribución de gas natural.²⁶⁷

Miles de trabajadores se manifestaron en octubre en contra de las privatizaciones en Poza Rica, Minatitlán. Como captó el periodista David Shields

Existe profunda preocupación sobre la política petrolera y petroquímica de México, especialmente de parte de aquellos cercanos a esta gran industria. La lealtad histórica de la población del Sureste, a la industria y a la empresa petrolera estatal, Pemex, está siendo intencionalmente manoseada. La población está molesta y un gobierno irresponsable se rehúsa a oírla.²⁶⁸

Las modificaciones constitucionales al Artículo 27 realizadas durante el sexenio de Zedillo en 1995 estaban vinculadas con los problemas de la industria estadounidense de gas y petróleo y con las condiciones impuestas tras el “paquete de rescate” para

²⁶⁷ Ibid, p. 311.

²⁶⁸ Ibid, pp. 339-340.

enfrentar la crisis financiera de 1994.²⁶⁹ Sin embargo, el cambio en las leyes mexicanas no se explicaba por completo por una situación interna, sino por factores de EE.UU. Las presiones estadounidenses obedecían a que las reservas de crudo y de gas natural en EE.UU. habían declinado significativamente y, además, las importaciones de gas natural canadiense se triplicaron entre 1981 y 1993. Indicadores ambos de la dependencia de EE.UU. de los dos países fronterizos. Y se agrega la dependencia a las importaciones petroleras, con lo que se tiene un panorama de las preocupaciones y vulnerabilidades de este país.²⁷⁰

Además de la modificación al artículo 27 y de homologar los tiempos políticos de México a los intereses de EE.UU. Zedillo continuó el plan en petroquímica. La desincorporación de 19 plantas de 61 en la petroquímica secundaria en 1995 llevó al debate jurídico sobre la legalidad y sentido de la propuesta Ley General de Bienes Nacionales, así como las atribuciones del presidente en la materia. Es en este contexto que industriales mexicanos solicitaron al gobierno la aplicación de la reserva establecida en el TLCAN.

Tras la revisión de la propuesta de ley por parte de la entonces Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) se concluyó improcedente la desincorporación y ordenaron a la Secretaría de Energía cancelar la licitación PPQ-01 del 4 de noviembre de 1995 para enajenar diversos activos propiedad de PEMEX en Cosoleacaque, Veracruz. Esta enajenación implicaba que privados ocuparían el 80% de instalaciones y PEMEX 20%. Tuvo protestas de trabajadores y otros centros de trabajo. Cosoleacaque es relevante para el sector empresarial estadounidense por su importancia económica. Ahí se obtienen sustancias a partir de la transformación de petróleo crudo y gas natural, por ejemplo, cauchos sintéticos, fibras sintéticas para uso textil, entre otros. Esos 61 complejos producían al rededor del 88% de la capacidad de producción nacional. Pero también era relevante para el país, la petroquímica obtuvo utilidades por 2,577 millones de pesos en 1996.²⁷¹

En la Nueva Estrategia para la industria petroquímica hecha pública en 1996 se señalaron los “antecedentes y propósitos del proceso de desincorporación de la petroquímica secundaria de PEMEX, iniciado con la enajenación del complejo

²⁶⁹ Debe recordarse que dicho artículo y su ramo petrolero había sido objeto de disputas con EE.UU. desde que se hizo la Constitución de 1917. Lorenzo Meyer sintetiza de forma extraordinaria este pasaje histórico. Véase a Meyer, Lorenzo, op. cit., 2022 [1968]. Particularmente en los capítulos II-VI.

²⁷⁰ Ibid, p. 317.

²⁷¹ Dirección de PEMEX, Informe anual 1995, México, 1996, p. 73.

petroquímico de Cosoleacaque”.²⁷² Ello provocó la oposición de la dirigencia sindical y del PRD, así como de académicos. Según Ortega Lomelín, la reforma a la ley General de Bienes Nacionales no logró el propósito principal que era la participación de particulares.

Si embargo, los embates contra PEMEX y en particular, petroquímica, no terminaron ahí. En 1996 Zedillo propuso la ley reglamentaria del Petróleo. El 23 de octubre de 1996 la Cámara de Diputados aprobó dicho dictamen en el que se propuso modificar el artículo 4 para agregar que, “bajo contrato, deberán de entregarse a PEMEX y sus organismos subsidiarios los subproductos petrolíferos o petroquímicos básicos que se obtengan en la elaboración de productos petroquímicos por parte de los particulares, cuando no los aprovechen en sus procesos productivos dentro de sus plantas o complejos”.²⁷³

La Cámara de Senadores estableció criterios jurídicos que sustentaron la delimitación de la actividad exclusiva del Estado criticando la división entre petroquímica básica y secundaria por carecer de fundamento científico y por no tener un criterio homogéneo y, por lo tanto, es un criterio netamente legal.

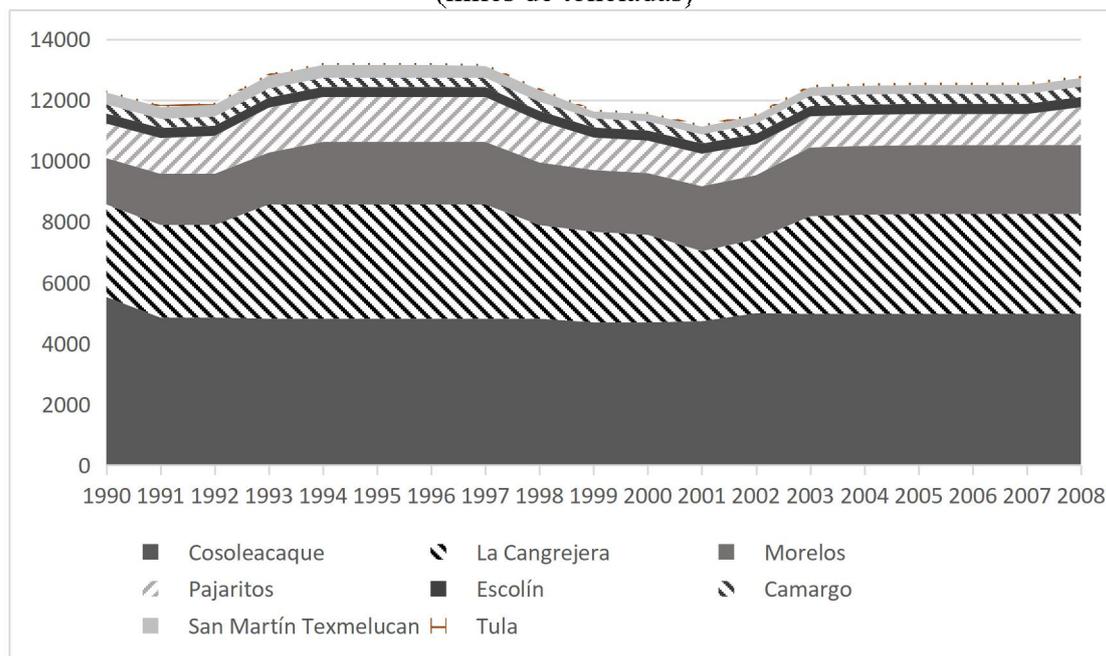
El voto mayoritario del PRI aprobó la reforma en ambas cámaras y se adicionaron disposiciones para que el Estado, a través de PEMEX Petroquímica conservara el control mayoritario en las nuevas filiales bajo el esquema del 51% contra el 49% de particulares. Ello permitió que en 1997 se constituyeran siete filiales de PEMEX petroquímica como sociedades anónimas de capital variable. Las empresas fueron: Cangrejera, Camargo, Cosoleacaque, Escolín, Morelos, Pajaritos, Tula. Las instalaciones de Salamanca pasaron a ser parte de Pemex Refinación.²⁷⁴ Estos complejos petroquímicos mantuvieron su capacidad instalada entre 1990-2008 como se muestra en la Gráfica 3.

²⁷² Ortega Lomelín, Roberto. *op. cit.*, p. 169.

²⁷³ Idem, p. 173.

²⁷⁴ Véase a Ortega Lomelín, Roberto. *op. cit.*, p. 174-175.

Gráfica 3. México: Capacidad instalada según complejo petroquímico (1990-2008)
(miles de toneladas)



Fuente: Sistema de Información Energética, varios años. Elaboración propia.

Desde los noventa la privatización de PEMEX en la petroquímica evidencia las fuertes contradicciones entre el modelo de privatización y desnacionalización de PEMEX contra las fuerzas sociales que veían en ella mucho más que una empresa paraestatal que daba amplios recursos al Estado y tenía una atribución nacionalista.

Como mencionó Heberto Castillo:

Las naciones que tienen petróleo y brazos deben usar los energéticos en casa para crear empleos y riqueza [...] Vender petróleo a las naciones desarrolladas implica hacer de los trabajadores de las naciones pobres, cuando más, asalariados medios muertos de hambre al servicio de los grandes capitales internacionales. Cada barril que exportan los países atrasados productores de petróleo, son miles de oportunidades de trabajo que quitan a los nativos y miles de oportunidades que brindan a las naciones poderosas para mantener su hegemonía económica en el mundo.²⁷⁵

En este tipo de aspectos, destaca la intención de la clase política mexicana de vender activos de PEMEX por partes, la pérdida de sectores económicos con alto valor agregado y encadenamiento productivo, y también la importancia de la lucha de varios sectores sociales por que el Estado conservara actividades estratégicas por lo cual, era importante la legislación al respecto.

²⁷⁵ Vequeira, Jacinto y Heberto Castillo, *Los Energéticos, el petróleo y ¿nuestro futuro?*, México, Representaciones y Servicio de Ingeniería, 1982, p. 126.

Pero también, la participación de empresarios que intentaron abrir el mercado energético amparándose en el TLCAN. Esta práctica de la burguesía mexicana se tornará cada vez más recurrente, evidenciando que el tratado modificó la correlación de fuerzas políticas y sociales en el Estado y también profundizó el carácter rentista de la burguesía, carente de una postura estratégica en defensa de los recursos de la nación. En resumen, tanto la clase política del PRI y del PAN, como los empresarios, renunciaron a la posibilidad de establecer un proyecto de nación, en favor del proyecto supranacional que suponía el TLCAN. De hecho, la postura de esos partidos políticos desde la década de los noventa ya evidenciaba su posicionamiento respecto al tema petrolero, el cual se irá profundizando y polarizando con el paso de los años hacia una postura menos nacionalista, a la que se sumaría posteriormente una fracción del PRD.

En este sentido, el debilitamiento de PEMEX contribuye a los objetivos de sostenimiento hegemónico estadounidense. Desde este punto de vista, PEMEX entra en la órbita de lo que EE.UU. considera su “seguridad nacional” y las posibilidades de atenuar el declive de su hegemonía y, por lo tanto, es sujeto de políticas imperialistas tendientes a provocar la desnacionalización integral de México.

Entiéndase por desnacionalización integral el proceso mediante el cual, la simbiosis entre instituciones de clase internacionales, con el Estado -su aparato y los grupos de poder nacionales e internacionales-, aplican un proceso de internacionalización económica, instaurando un régimen dominado por acreedores internacionales (y sobre todo por el capital financiero), en el que se traspasan recursos públicos a privados, sobre todo, de sectores considerados estratégicos y que tiene profundas transformaciones espaciales en los países en los que se aplica.

Dicho proceso histórico, “se realiza por medio de préstamos en campos que van desde la política comercial y de exportaciones, la minería, la biodiversidad y el agua, la “reestructuración” del sector energético (petróleo, gas natural y electricidad), de transporte (ferrocarriles, puertos y aeropuertos y carreteras), acerero, agrícola y fertilizantes; de desregulación financiera; hasta el adiestramiento de mano de obra, construcción de viviendas, de asistencia social y combate a la pobreza, entre muchos otros”.²⁷⁶

²⁷⁶ Saxe Fernández John y Gian Carlo Delgado Ramos, “La desnacionalización integral de México y el monroísmo hemisférico: una revisión crítica de la política económica y ecoógica del G-BM en México”, en *Economía y Sociedad* no. 19, mayo-agosto de 2002, p. 130.

Como se explicó en el primer capítulo, la crisis del capitalismo puede rastrearse, por lo menos, a la década de los setenta. La desnacionalización integral en ese sentido está íntimamente ligada a momentos de crisis y, por tanto, su poder explicativo, como concepto, tiene también una dimensión histórica y geopolítica, articulado al concepto de hegemonía.²⁷⁷

Como parte del programa de privatización, lenta pero gradual, se suman los contratos de PEMEX con privados. En 1996 en el marco de planes de desarrollo del potencial gasífero de la Cuenca de Burgos, apareció el primer contrato de servicios integrales (CSI). Un año después, en 1997, Schulmberger bajo la licitación de CSI ganó la licitación en consorcio con Perforadora México y COMESA, filial de PEMEX. Haliburton ganó en ese mismo año otro contrato para instalar sistemas de procesamiento de gas e inyección en Cantarell. La obra se entregó hasta 2004. El consorcio CONPROCA integrado por Siemens, la coreana SK Engineering y la mexicana Tribasa ganaron licitación pública para la reconfiguración de la refinería Héctor Lara Sosa en Cadereyta Nuevo León.²⁷⁸

El presidente Ernesto Zedillo y la Dirección General de PEMEX instrumentaron un megaproyecto de inversión de PEMEX Exploración y Producción (PEP) en 1998. Asignó directamente un contrato a Bechtel (compañía de EE.UU.) “para hacerse cargo de la administración del proyecto Cantarell”. En ese mismo año se canceló el contrato pues no se alcanzaban la eficiencia y el menor costo prometidos. El Director de PEP Raúl Muñoz Leos, ordenó cancelar el contrato con un costo al erario por 711.9 millones de dólares.

Si en los años posteriores al TLCAN comenzaron las reformas a leyes secundarias, hacia 1998 se profundizó el largo proceso de internacionalización de PEMEX. El 18 de noviembre de 1998 PEMEX crea en las Islas Caimán “PEMEX Finance Ltd”. La misión que tenía era emitir y adquirir deuda en mercados extranjeros a nombre de PEMEX. Era una empresa privada controlada por BNP Paribas Private Bank y Trust Cayman Ltd. Además, se constituyó el PEMEX Project Funding Master

²⁷⁷ Véase a Saxe Fernández, John, *op. cit.*, 1996, pp. 328-329.

²⁷⁸ Fuentes, Víctor, “El extraño caso de CONPROCA”, 4 de junio de 2013, disponible en <https://gruporeforma.mural.com.mx/graficohtml5/nacional/laleydice2013/10.html> [consultado el 14 de marzo de 2022]

Trust, fideicomiso para financiar a los Proyectos de Inversión de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público (PIDIREGAS).²⁷⁹

En Delaware estaban PMI Holdings North America, PMI Service North America, PEMEX USA, MGI Enterprises y Pasco Terminals Inc. registrada en las Bahamas desde 1967.²⁸⁰ La Pasco International tenía a su vez dos compañías: Pasco Terminals Inc (empresa de EE.UU. creada en 1963) y Pan American Sulphur Company Ltd (empresa inglesa creada en 1963).²⁸¹

Es en este año que PEMEX Finance Ltd comenzó a firmar acuerdos con PEMEX Exploración y Producción, PMI Comercio Internacional y PMI Service B. V. para que PEMEX Finance Ltd se encargara de las “cuentas por cobrar” derivadas de la venta de petróleo crudo maya en EE.UU., Canadá y Aruba.²⁸² Se creó en Luxemburgo la empresa Sticking PEMEX Lux, después fue parte de la sociedad RerpCon Lux, creada con TFM Corporate Service. Este tipo de prácticas de internacionalización son totalmente acordes con el capital financiero, pues, por un lado, financiarizan los recursos obtenidos por una empresa pública, al tiempo que incrementan la deuda con los principales bancos internacionales.

Hacia 1999, fracasan varias licitaciones de venta como la del complejo Morelos. Ante la dificultad de vender PEMEX Petroquímica, el gobierno federal opta por venderlo de forma independiente, por lo que cada complejo fue reformado para ser una filial de PEMEX. Esta decisión administrativa incrementó los costos de operación pero, aún así, no se vendió ni un solo complejo.

Bajo la dirección de Rogelio Montemayor, Pemex refinación asigna a ABB un contrato (PRSPR-044/00DMX) para desarrollar el “Plan Maestro de Modernización de la Instrumentación Área 3 en la refinería Lázaro Cárdenas”. En mayo de 2000 se inició la inyección de nitrógeno a Cantarell,²⁸³ que ha implicado la quema constante de gas rico en naftas. En ese mismo año y mes, continuaron los cambios

²⁷⁹ Los PIDIREGAS son los proyectos de obra pública financiada por el sector privado o social y construidos por un privado o un tercero. En el caso de PEMEX, la existencia de PIDIREGAS incidió en crear una estrategia de redefinición de las funciones del gasto público en materia energética y el principal mecanismo financiero de apertura del sector al capital privado fundamentado en el artículo 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública, ambas de 1995.

²⁸⁰ Pérez, Ana Lilia, *op. cit.*, 2017 p. 376.

²⁸¹ *Ibid.*, p. 376.

²⁸² *Ibid.*, p. 377.

²⁸³ Bajo la dirección de Adrian Lajous, PEMEX contrató por asignación directa a Netherland Sewell International, que recomendó la inyección de nitrógeno para mantener la presión del yacimiento de Cantarell.

administrativos, pues se agregó una Dirección Ejecutiva de Contratos de Servicios Múltiples (cuatro gerencias) y la Subdirección de Servicios Técnicos fue reestructurada como Subdirección de Ingeniería y Desarrollo de Obras Estratégicas (aumentó número de gerencias de cuatro a nueve).

El Consejo de Administración de PEMEX autorizó la constitución del Comité Interorganismos de Ductos de PEMEX y Organismos Subsidiarios. Se integró por un Presidente, Secretario, cuatro Vocales, uno por cada Organismo Subsidiario, seis asesores de diferentes áreas del corporativo, un asesor del Instituto Mexicano del Petróleo y siete presidentes de diferentes subcomités. Se integraron por zonas once grupos estatales y regionales, formados por un representante de los Organismos Subsidiarios que tuvieran ductos en dicha región. Respecto a los ductos la otra problemática fue laboral, pues liquidaron y jubilaron anticipadamente a personal con antigüedad de entre 20 y 28 años que tenían conocimiento, experiencia técnica en la operación, mantenimiento y seguridad industrial.

Ante la llegada del gobierno de Vicente Fox, se reunifica a PEMEX Petroquímica por el desinterés en su compra y se enfocó en las cadenas rentables del etano y aromáticos, “cerró la operación de 16 plantas y se intentó, sin éxito, llevar a cabo el proyecto denominado “Fenix”, para impulsar cadenas petroquímicas del etano”.²⁸⁴ Sin embargo, en el Plan De Desarrollo 2000-2006, se afirma que el sector privado mantiene expectativa de que eventualmente se privaticen plantas de PEMEX Petroquímica.

Con la llegada en el 2000 de Raúl Muñoz Leos a PEMEX, quien fue director de DuPont México, la empresa paraestatal firmó contratos millonarios con el sindicato petrolero.²⁸⁵ Bajo su administración se creó la Oficina del Abogado General “que agrupó Unidades jurídicas y que dio al abogado general atribuciones como atención y desahogo de consultas, convenios, contratos, litigios laborales, civiles, mercantiles, administrativos, fiscales, penales y de cualquier materia que involucrara a PEMEX”.²⁸⁶

En continuidad con los sexenios priistas, el de Fox establece siete Contratos de Servicios Múltiples para la explotación de gas no asociado en la Cuenca de Burgos. Además, PEMEX otorgó contrato a la empresa Técnicas Reunidas S. A. para el

²⁸⁴ Ortega Lomelín, *op. cit.*, 2012, p. 179.

²⁸⁵ Pérez, Ana Lilia, *op. cit.*, 2017, p. 94. Más información de Muñoz Leos se encuentra en el “Anexo Red de Poder, la privatización de PEMEX”.

²⁸⁶ Pérez, Ana Lilia, *op. cit.*, 2017, p. 94.

desarrollo de ingeniería, procura de equipo, materiales de construcción entre otros, para la planta coquizadora y planta de gas asociada de la refinería Lázaro Cárdenas, en Veracruz. El contrato fue por 317.9 millones de dólares. Para este contrato se unió con la Constructora Norberto Odebrecht S. A., Proyectos Ebramex S. de R. L. de C. V. y Río San Juan Construcciones S. A. de C. V. Técnicas Reunidas firmó un segundo contrato para diversos trabajos de ingeniería para la refinería Lázaro Cárdenas por 317 millones de dólares.²⁸⁷

También, es en este sexenio que la deuda de PEMEX incrementa de forma estratosférica. Entre 2000-2006 con Felipe Calderón en la SENER, PEMEX Project Funding Master Turst, PEMEX Finance Ltd, RepCon Luz, PEMEX Capital Inc y F/163 contrataron deuda por más de 18 mil millones de dólares y 3,100 millones de euros en paraísos fiscales. PEMEX Project Funding Master Turst hizo colocaciones en Luxemburgo y obtuvo 29 créditos en la Bolsa de Valores de este país por 16,848 millones de dólares, 3,100 millones de euros, 30 mil millones de yenes y 400 millones de libras.²⁸⁸

El sexenio de Fox fue de grandes promesas y grandes caídas. Las reservas totales ascendieron a 46,417 mdb, 11,787 millones menos que en 2000. Las probadas ascendían en 2006 a 16, 470, disminuyeron 8,530 mdb, aplicando el mismo criterio de clasificación que PEMEX aplicó a partir de 2002, ya que asumió las definiciones de la Security Exchange Commission (SEC).²⁸⁹

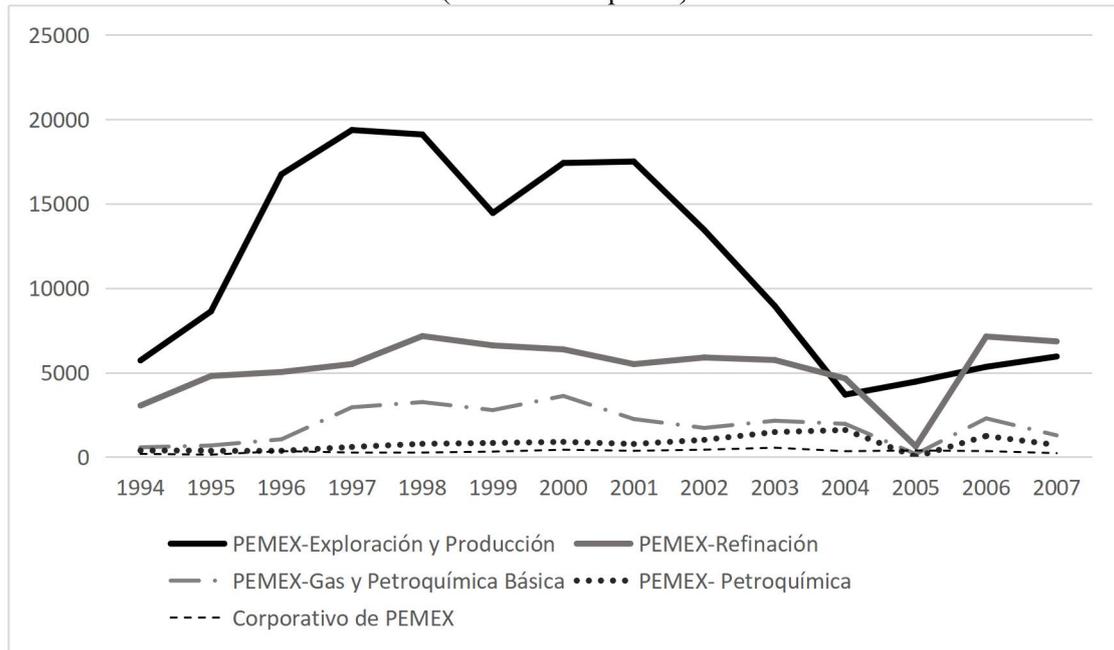
También, en continuidad con la política de desinversión pública en PEMEX, el sexenio de Fox muestra una de las caídas más fuertes en exploración y producción, una tendencia a tener la inversión baja en PEMEX petroquímica y PEMEX-Gas y Petroquímica Básica como se muestra en la Gráfica 4. PEMEX refinación tiene una situación similar en el periodo de 1994-2007, teniendo un impulso hacia 2005 cuando se anuncia la posibilidad de una nueva refinería que comenzará Felipe Calderón y del cual, sólo se entregó una barda de la refinería en el estado de Hidalgo.

²⁸⁷ Idem, p. 110-111.

²⁸⁸ Idem, p. 378.

²⁸⁹ Véase a Ortega Lomelín, *op. cit.*, 2012, p. 186.

Gráfica 4. México: Inversión pública en la industria petrolera
(millones de pesos)



FUENTE: Sistema de Información Energética. Elaboración propia.

Fue también en este sexenio que se alcanzó el pico alto de producción en 2004, para después declinar constantemente. Si en 1990 la producción registró 2,548 mbd, hacia el año 2000 logró los 3,012 mbd, se incrementó a 3,383 en 2004 y terminó el sexenio con 3,255.6 mbd como se muestra en la Gráfica 5.

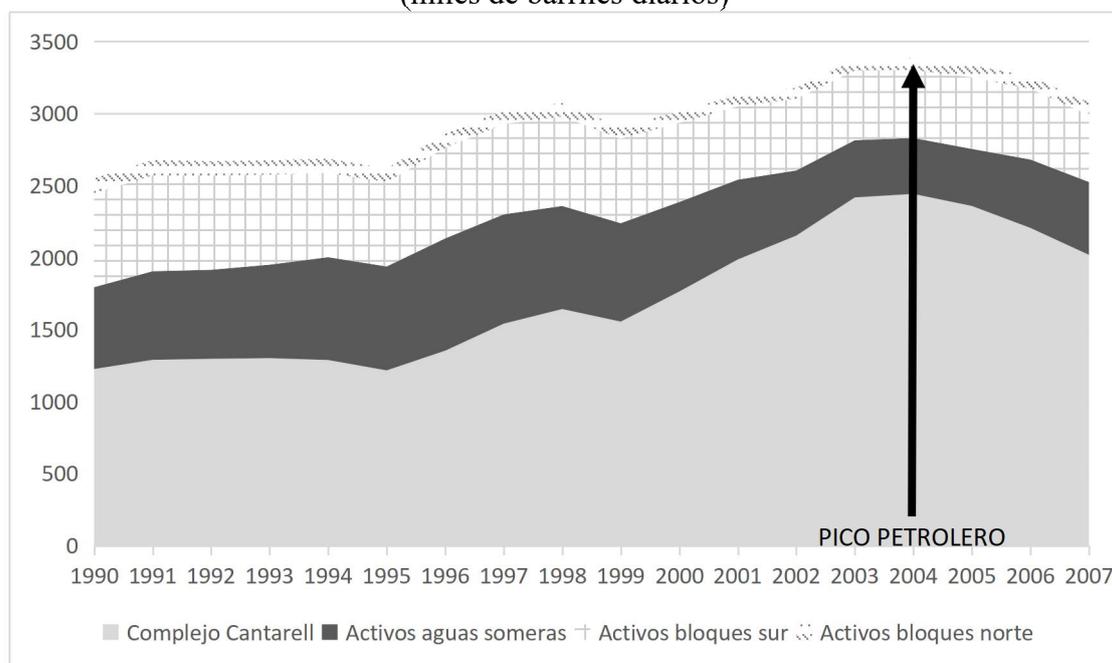
En el sexenio de Fox, tres reformas fueron aprobadas:

- a) 2001: se modifica la Ley Orgánica de PEMEX para incorporar al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales como uno de los seis consejeros representantes del Estado. Paso clave para las siguientes reformas.
- b) Finales de 2005: se aprobaron adiciones a la Ley Reglamentaria y a la Ley Orgánica para permitir a PEMEX, organismos subsidiarios y sus empresas “cogenerar energía eléctrica y vender sus excedentes a la CFE y LyFC”. Se estableció que proyectos, recursos y esquemas de inversión debían incluirse en el Presupuesto de Egresos de la Federación para su aprobación por la Cámara de Diputados.²⁹⁰

²⁹⁰ “Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 6o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, Diario Oficial de la Federación”, 12 de enero de 2006, disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2106302&fecha=12/01/2006 [consultado el 27 de marzo de 2022]

c) 2006: se excluyó a la Industria petrolera, y, por tanto, de las actividades reservadas a PEMEX, de todas las relacionadas con el gas asociado a los yacimientos de carbón mineral y se estableció que en la Ley Minera se regulara su recuperación y aprovechamiento.²⁹¹

Gráfica 5. México: Producción de petróleo crudo en campos seleccionados (miles de barriles diarios)



FUENTE: Sistema de Información Energética. Elaboración propia.

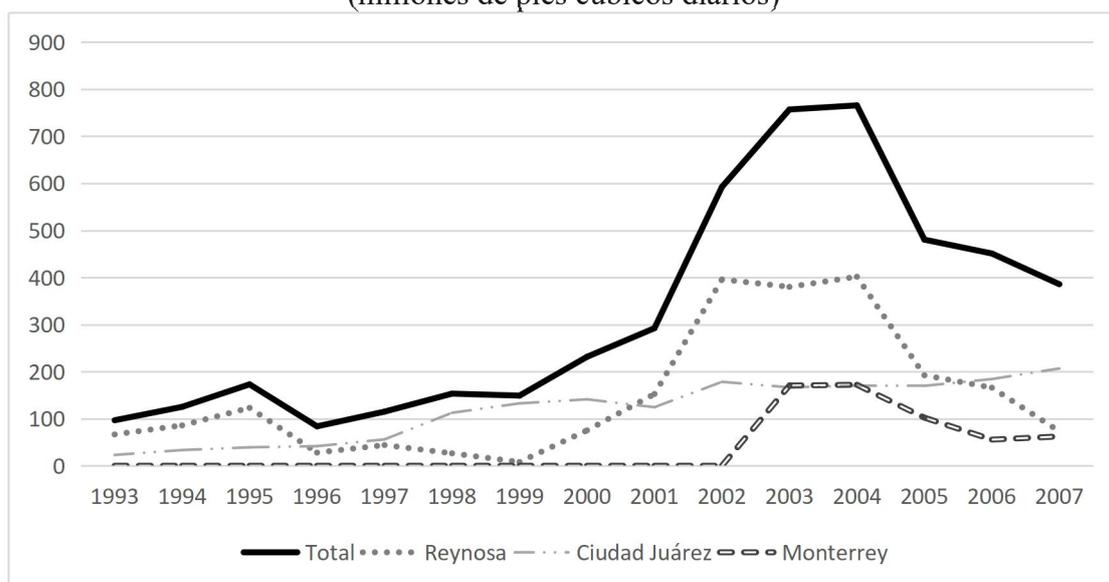
Como se muestra en la Gráfica 6, en el sexenio de Fox se incrementó el volumen de la importación de gas, de 231 millones de pies cúbicos a 450.9 millones de pies cúbicos en 2006, registrando su pico más alto en 2004, con 765.6 millones de pies cúbicos.

En resumen, la política petrolera desde la firma del TLCAN muestra una política depredatoria del complejo Cantarell, una doble especialización: 1) la productiva volcada hacia la exportación de petróleo crudo, con una alta dependencia hacia EE.UU. como principal cliente y a su vez, como proveedor de gas y gasolinas, aspecto que se perfila en el siglo XXI; 2) sostén financiero del erario, pues la renta petrolera sirve para pagar la deuda externa y mantener las finanzas públicas; y la creciente desregulación de la petroquímica que se afianza con el TLCAN rompiendo así las cadenas productivas y con ello, el ordenamiento político-económico nacional.

²⁹¹ “Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y la Ley Minera”, Diario Oficial de la Federación”, 26 de junio de 2006, disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4912650&fecha=26/06/2006 [consultado el 27 de marzo de 2022]

De ahí la relevancia de la desnacionalización integral. Al ser PEMEX -y también CFE- dos empresas públicas que conectan procesos productivos, trabajo y servicios, no es menor que con el proceso de privatización, la desintegración del país sea una de las consecuencias, profundizada con los patrones territoriales de industrialización y con la violencia agravada desde 2007.

Gráfica 6. México: Volumen de importaciones de gas natural por punto de internación
(millones de pies cúbicos diarios)



FUENTE: Sistema de Información Energética. Elaboración propia.

Por último, la tendencia a la reformulación administrativa y laboral que acentúa puestos administrativos en la cúpula, lo que, a su vez, favorece los actos de corrupción, la pérdida de experiencia de trabajadores preparados y, no menor, la pérdida de la cultura nacionalista en los trabajadores petroleros y en la sociedad mexicana.

Como se verá a continuación, estas modificaciones tendrán dos profundizaciones que llevarán a la apertura total del sector energético nacional mediante dos reformas constitucionales, la de 2008 y la más lesiva a los intereses nacionales, la de 2013.

2.3 Reforma energética 2008: cambios, contradicciones, fuerzas políticas y sociales

Es necesario considerar que previo a la reforma de 2008, el contexto político, social y económico era de una alta conflictividad y que se deteriora aún más con la crisis económica internacional de 2008. El fraude electoral de 2006 fue un nuevo punto de

inflexión nacional que generó grandes tensiones y, sobre todo, una gran ilegitimidad de la presidencia de Felipe Calderón quien ganó, según datos del IFE por el 0.56% de los votos en una elección plagada de escándalos de corrupción y violaciones a las leyes electorales en un contexto de violencia política creciente. Atrás había quedado el intento de desafuero de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) -uno de los primeros ejemplos de judicialización de la política-²⁹² y por delante de las elecciones estuvo el plantón que manifestaba el grado de inconformidad social al que se enfrentaría Calderón.

En ese contexto de crisis política, Felipe Calderón recurrió a las fuerzas armadas mexicanas, militarizó al país bajo la política de la guerra al narcotráfico, comenzando con Michoacán y poco a poco se fue extendiendo a otros estados de la república. Como se ha documentado en varias investigaciones académicas, periodísticas e incluso, los cables desclasificados del Departamento de Estado por Wikileaks, la presidencia de Calderón fue fatal para la población mexicana y abrió la guerra al aceptar la Iniciativa Mérida que, como se verá en el siguiente capítulo, permitió y extendió la presencia de instituciones de inteligencia de EE.UU. en territorio nacional, amplió los canales diplomáticos en los cuales, el gobierno mexicano tiene que negociar con la mayor potencia internacional, comprometiendo con ello, la soberanía nacional.²⁹³

Por otro lado, Calderón logró cooptar la estructura del PAN por la vía del entonces Jefe de Oficina de Presidencia y posterior Secretario de Gobernación Juan Camilo Mouriño que minaba la dirigencia de Manuel Espino en el partido. La falta de confianza de Calderón en figuras como Santiago Creel (líder de la bancada del PAN en el senado) y Héctor Larios (líder de la bancada en el Congreso) expresaban la situación interna del PAN.

El PRI, tras una segunda derrota electoral y caída en el voto tuvo que aliarse al PAN; fue clave el apoyo que otorgó a Calderón para que rindiera protesta como presidente. Sin embargo, el PRI es heterogéneo en el tema petrolero en el que aún prevalecían visiones del nacionalismo revolucionario con posturas de apertura comercial. Tres figuras destacaban, Francisco Labastida, quien fue presidente de la

²⁹² Este caso es analizado en Ramírez Kuri, Georgette, Anibal García Fernández (2022) “La judicialización en México: ¿lawfare como recurso político contra AMLO?” en *Pacarina del Sur*, Número 48, Enero-Junio, 2022, pp. 84-135; Tirado Arantxa, *El lawfare, golpes de Estado en nombre de la ley*, España, AKAL, 2021.

²⁹³ En el capítulo 3 se profundiza con más detalle estos aspectos.

Comisión de Energía en el Senado y ex secretario de Energía; Francisco Rojas, ex director de PEMEX y entonces presidente de la Fundación Luis Donaldo Colosio del PRI, y, Beatriz Paredes. A estas figuras se sumaba la de Manlio Fabio Beltrones, senador con fuerte liderazgo en el tema energético y que estableció los límites de la reforma para otorgar el apoyo a la iniciativa de Calderón: no reformar el artículo 27, rechazo a contratos de riesgo, y modernización de PEMEX.

Por último, en el PRD el liderazgo de AMLO se consolidó por dentro del partido y por fuera en la conformación de un amplio movimiento social que tuvo entre sus objetivos la defensa del país y del petróleo. Sin embargo, no estuvo exento de contradicciones. Se conformó en el legislativo el Frente Amplio Progresista (FAP) y convivió con posturas menos de izquierda dentro del PRD. Esto fue evidente después en la aprobación de la reforma cuando un sector del PRD votó a favor.

Más allá de los partidos políticos, en la sociedad también surgieron movimientos en contra de la privatización de PEMEX y la venta del petróleo, como lo fueron los comités en defensa del petróleo, que con el tiempo fueron dando forma a un amplio movimiento social que se enfrentó a la privatización en un contexto de creciente militarización de la vida pública.

En términos políticos, el tema petrolero y, sobre todo PEMEX, enfrentó a la clase política y a los partidos a decisiones que confrontaron posturas, intereses y visiones de país. Anunció también que el sistema político mexicano estaba frente a cambios profundos tras más de diez años de políticas aperturistas en lo económico y desmantelamiento gradual del Estado en lo social.²⁹⁴ Por lo tanto, se puede decir que la estructura económica contribuyó en la determinación de la estructura política en el país y en especial en el sistema político mexicano, y también en la sociedad. Por ello, la presidencia de Calderón, sobre todo la reforma energética de 2008, implicó la aplicación de varias estrategias para poder lograr su aprobación, entre ellas, la mediática, la política al lograr consensos previos a la reforma, lograr que Cuauhtémoc Cárdenas -con todo el peso moral de su apellido- contribuyera a poner ciertos temas en la agenda, y la militar, pues no sólo militarizó el país, sino también el congreso en los debates y desde luego en las inmediaciones cuando se efectuaron protestas.

²⁹⁴ Un trabajo previo que ya abordaba este tipo de cambios en la estructura social fue “La estructura social no es ya la misma”, en Morales Josefina, (coomp.) *Antología de Fernando Carmona. La economía política de la política económica*, Ciudad de México, UNAM-IIEc, 2018, pp. 341-382.

En este apartado, interesa destacar la reforma energética de 2008, sus principales aspectos, pero también, las fuerzas políticas y sociales que estuvieron implicadas, pues ante el avance de la privatización del petróleo, la electricidad y, por lo tanto, PEMEX y CFE, el sistema político y la sociedad en su conjunto, vivieron momentos decisivos. En el contexto de la reforma energética, el país estuvo también sumergido en un proceso de militarización de la vida pública.

Fuerzas políticas y argumentos para la privatización

Las intenciones para avanzar en la privatización fueron visibles desde 2006, cuando Francisco Labastida presentó la reforma al artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para “dotar de mayores facultades a la SENER”. Entre las intenciones de la modificación estaba que la SENER determinara la plataforma de producción, supervisara y controlara actividades de las entidades paraestatales del sector y la atribución de regular y promover el desarrollo y uso de fuentes alternativas de energía.

Un año después, el diputado Raúl Cervantes (PRI) presentó varias iniciativas para permitir a los particulares las actividades de exploración, establecer diferentes modalidades de contratación, con excepción de contratos de producción compartida, reformas al gobierno corporativo de PEMEX, exclusión del balance financiero y primario de PEMEX del balance económico del sector público, facultades a la CRE para regular la exploración, el desarrollo y la explotación de hidrocarburos.

A esta propuesta se suma la de Miguel Ángel González Salum (PRI) para otorgarle autonomía e independencia financiera a la CRE. Manlio Fabio Beltrones y Jesús Murillo Karam presentaron otra iniciativa para establecer la facultad exclusiva del Senado para ratificar nombramientos de directores de organismos del sector paraestatal y desconcentrados que realice presidencia.

Por su parte, el PRD presentó, vía el diputado Alejandro Sánchez Camacho, una iniciativa para prohibir a PEMEX celebrar contratos por obras que constituyan actividades estratégicas definidas por la Constitución.

No fue sino hasta 2007 que las intenciones del gobierno federal de privatizar el sector energético (hidrocarburos y electricidad) fueron más evidentes. Sin embargo, el gobierno de Calderón tenía problemas internos entre SENER, SHCP y PEMEX. La SENER (a cargo de Georgina Kessel y el Subsecretario Mario Gabriel Budebo) estuvo al mando de la coordinación de los trabajos técnicos. La exclusión inicial de la

SHCP y de PEMEX generó problemas de coordinación al interior del gobierno. Los aspectos fiscales los llevó la SHCP y siempre hubo desconfianzas por parte de la SENER hacia PEMEX por el temor de que hubiese resistencias dentro de la empresa, en particular, por el probable rechazo del sindicato a la reforma. Esto fue evidente en las reuniones de finales de 2007 entre SENER, PEMEX y SHCP, pues no se presentaba el contenido de la reforma sino solo el índice.

Otro indicador de cómo estaban las relaciones entre estas tres instituciones fueron las declaraciones del director general de PEMEX, Jesús Reyes Heróles, quien expresó en enero de 2007 que PEMEX “no presentará iniciativa alguna en materia de reforma energética, por lo que su contribución sólo será de auxiliar en las discusiones de la propuesta” y “Las secretarías de Energía y Gobernación son las que deben determinar las modalidades y los tiempos para llegar a un acuerdo en la iniciativa”.²⁹⁵

En 2008 ante los debates sobre el futuro de PEMEX y de cara a una reforma energética, el Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado, mencionó que prevalecían tres visiones sobre el futuro de PEMEX:

a) La apremiante o de emergencia, de origen gubernamental;

Suponía reformas constitucionales y legales para destrabar impedimentos a la inversión privada, contratos de riesgo con compañías que tienen tecnología para exploración y explotación en aguas profundas. Incluyeron también reformas al sector eléctrico.

b) El proyecto alternativo para rescatar y desarrollar el sector energético propuestos por AMLO;

AMLO centró la propuesta más “radical” ante posturas privatizadoras. Al interior del PRD quedó en evidencia las rupturas con posturas más moderadas, como la de Jesús Ortega.

c) La propuesta modernizadora: seguridad y soberanía energética que se ha empezado a tejer en el seno del grupo parlamentario del PRI.

Con diferentes visiones al interior respecto a la modernización y apertura, centradas en dos figuras: Francisco Labastida y Francisco Rojas.

Labastida fue el enlace con otras fracciones dentro del PRI y con otros partidos y miembros de la Comisión de Energía del Senado; propuso la necesidad de una

²⁹⁵ Ortega Lomelín, *op. cit.*, 2013, p. 214. Reyes Heróles fue uno de los artífices de la privatización, con vínculos con el sector privado, para más información, véase el Anexo “Red de poder, la privatización de PEMEX”.

reforma energética integral partiendo del escenario de crisis petrolera, fortalecer a PEMEX, sin privatizarla y sin alterar la constitución.²⁹⁶

Manlio Fabio se pronunció a favor de alianzas estratégicas en PEMEX. Cuando la prensa le preguntó si estaría de acuerdo en que la iniciativa privada pudiera participar en el sector energético, mencionó que “si en las alianzas pudiera necesitarse tecnología que no es posible encontrar en el mercado, también sería necio no recurrir a ellas. Pero insisto: el esquema debe girar sobre el control absoluto de los hidrocarburos por el Estado mexicano. Nunca cederlo”.²⁹⁷

Por su parte, Francisco Rojas, publicó su ensayo *La reforma energética factible*²⁹⁸ en el que apuntaba la solución simultánea y gradual de las finanzas públicas y las finanzas de PEMEX y se oponía a la apertura, pero dejaba, sobre todo, la solución de problemas a una reforma de carácter administrativa (pero privatizadora), como la que se hizo en 1992 cuando fue director de PEMEX.

De las cosas más relevantes que mencionó Francisco Rojas fueron las presiones privatizadoras de EE.UU. y el FMI y la aceptación de las condicionalidades impuestas por estas instituciones y del que era ya, el principal socio comercial de México.

Cuando las negociaciones del TLC, se logró mantener firmemente la negativa a otorgar garantía de abasto, contratos de riesgo, libre importación de gasolina y gas, y apertura de gasolineras extranjeras. Las presiones tienden a acentuarse en épocas de crisis financiera, como en 1995, cuando a cambio del préstamo de 20 mil millones de dólares, se dio de garantía la exportación de petróleo y se asumió el compromiso de privatizar la generación eléctrica y los complejos petroquímicos, así como la concesión y distribución, transporte y almacenamiento del gas natural. En 1999 el precio del petróleo cayó a 9 dólares por barril y el Gobierno firmó un acuerdo con el FMI comprometiéndose a privatizar los ferrocarriles, la banca y los aeropuertos. Se intentó, sin éxito, abrir el mercado eléctrico.²⁹⁹

Por otro lado, las fracciones del PRD, sobre todo Jesús Ortega, Carlos Navarrete y Graco Ramírez tenían cierta disposición para el debate legislativo.³⁰⁰ En enero de

²⁹⁶ Véase “La reforma energética: aportaciones para el debate”. Forma Edición II Enero-febrero, 2008, Órgano de divulgación de la Fundación Colosio, A. C.

²⁹⁷ “Respalda la cúpula priísta plan de Calderón para abrir Pemex a la IP”, en *La Jornada*, 16 de febrero de 2008. disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2008/02/16/index.php?section=politica&article=003n1pol> [consultado el de julio de 2022]

²⁹⁸ Rojas, Francisco, *La reforma energética factible*, Cámara de Diputados, marzo de 2008. disponible en: http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/cedip/lx/refene_fact.pdf [consultado el 19 de mayo de 2022] Francisco Rojas fue uno de los artífices de la privatización, con vínculos con el sector privado, para más información, véase el Anexo “Red de poder, la privatización de PEMEX”.

²⁹⁹ *Ibid*, pp. 15-16.

³⁰⁰ “Senadores del PRD entrarán de lleno al debate sobre Pemex”, en *La Jornada*, 18 de febrero de 2008, disponible en:

2008 Ortega mencionó que “podría haber acuerdo para sacar adelante la reforma energética, sin privatizar, si el gobierno federal saca las manos de PEMEX. En febrero Ramírez declaró que las posturas parecían irreconciliables y apuntó que PRI y PAN tendrían que asumir el riesgo de negociar.³⁰¹

Leonel Godoy convocó a los mexicanos a la defensa del petróleo. “El sector energético debe modernizarse, pero ello no debe hacerse privatizando el petróleo ni la energía eléctrica”, dijo dirigiéndose al secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño Terrazo.

En aquél entonces, Andrés Manuel López Obrador mencionó: “Ahora que tienen a Calderón en Los Pinos, las corporaciones extranjeras le ordenaron apresurar la llamada reforma energética y él, que es su empleadillo, ya les respondió que ‘va la privatización’”.³⁰²

En el proceso electoral interno en el PRD se expresaron las fracturas en Zumpango del Río, cuando el dirigente perredista en ese municipio, Ricardo Bravo, llamó a la unidad y pidió a “todos los compañeros que participan como candidatos a los cargos directivos del partido que se conduzcan con respeto y madurez”, sin utilizar la descalificación y la mentira, “que sólo confronta y divide”. A ello, López Obrador respondió que “hay que buscar la unidad interna en el PRD, pero también la unidad con el Partido del Trabajo (PT) y Convergencia, levantar la mira y olvidarse de politiquerías y grillas, para asumir la defensa del patrimonio de la nación”.³⁰³

Aquellos primeros cuatro meses de 2008 fueron de declaraciones, publicación de informes, entrevistas y participación fluida de congresistas, senadores, miembros del gobierno federal que mandaban mensajes contradictorios, poco claros y que contribuyeron a generar confusión y percepción de inconsistencia en la opinión pública nacional, e incluso, deslizar a la prensa aspectos que vendrían en la reforma. Uno de ellos, fue el mensaje de Felipe Calderón del 18 de marzo en el que anunció la

<https://www.jornada.com.mx/2008/01/18/index.php?section=politica&article=010n3pol> [consultado el 6 de septiembre de 2022]

³⁰¹ “Que se quede fuera hacienda de política petrolera”, en *El Universal*, 1 de febrero de 2008, disponible en: <https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/157326.html> [consultado el 6 de septiembre de 2022]

³⁰² “Trasnacionales, detrás de la prisa de Calderón por entregar Pemex: AMLO”, en *La Jornada*, 16 de febrero de 2008, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2008/02/16/index.php?section=politica&article=005n1pol> [consultado el 6 de septiembre de 2022]

³⁰³ Ibid.

creación de una nueva refinería de la cual, sólo se construyó una barda, pero, el objetivo de corto plazo era incorporar el anuncio a la agenda política de la reforma.

Cuadro 12. Principales conclusiones del “Diagnóstico: *Situación de PEMEX*”

- Adecuar el marco regulatorio al que se sujeta PEMEX para dotarlo de mecanismos ágiles y modernos para su operación.
- Asegurar que la flexibilidad operativa vaya acompañada de una mayor transparencia, así como de un incremento en la eficiencia y productividad.
- Consolidar a PEMEX como una empresa de todos los mexicanos, propiciando que provea información con absoluta transparencia y que los mexicanos puedan dar seguimiento pleno al comportamiento de la empresa, promoviendo así una verdadera rendición de cuentas.
- Impulsar un nuevo modelo de control y fiscalización que erradique la corrupción, pero que al mismo tiempo no obstaculice el trabajo y se enfoque a la obtención de resultados.
- Fortalecer a la autoridad reguladora, para que la conducción en el aprovechamiento de los recursos petroleros de la Nación privilegie el equilibrio entre producción e incorporación de reservas y maximice la recuperación de los hidrocarburos que se encuentran en el subsuelo. Lo anterior, precisando sus atribuciones, dando mayor claridad a sus objetivos y reforzando sus recursos humanos, lo que contribuirá a dar plena integralidad a la revisión del marco jurídico que rige a la industria petrolera nacional.

FUENTE: “Diagnóstico: Situación de PEMEX”³⁰⁴

Para Hichman Sandoval -quien estuvo en contacto directo con el FAP- hubo tres personajes de la política que fueron claves desde 2007 y que, con el avance en las intenciones privatizadoras, jugaron un rol relevante: los senadores Francisco Labastida del PRI, Rubén Camarillo Ortega del PAN y Graco Ramírez del PRD. Estos tres personajes de la política nacional fueron parte del grupo impulsor de la reforma. Otro personaje clave por los distintos mensajes en el contexto previo y durante la reforma fue Cuauhtémoc Cárdenas. Destacó la conveniencia de realizar algunas reformas en la industria petrolera, las cuales coincidían con el *Diagnóstico: Situación de PEMEX* elaborado por la SENER (ver Cuadro 12), y posteriormente con las propuestas del Ejecutivo federal, del PRI y del FAP, así como con la legislación que finalmente se aprobó y se publicó en el Diario Oficial de la Federación.

Hickman Sandoval, al analizar algunos aspectos de la propuesta de Cuauhtémoc Cárdenas, concluye que “allanó el camino” para la reforma energética de 2008. En palabras de Hickman,

³⁰⁴ SENER, “Diagnóstico: Situación de PEMEX”, en CESOP, *Competitividad, desarrollo y sector energético*, abril, 2008, pp. 126-127.

Esto refleja que Cuauhtémoc Cárdenas nunca estuvo alejado de los actores decisivos del proceso de la Reforma Energética, y que, por lo contrario, la aproximación de su análisis con lo que posteriormente fue presentando por el Ejecutivo Federal y los partidos políticos PAN, PRI y PRD, pone en evidencia que este prestigiado político tuvo el papel de allanar el camino a la reforma energética del presidente Calderón.³⁰⁵

En diciembre de 2007, Claudia Sheinbaum informó que instalaría formalmente el Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo y dio a conocer que López Obrador iniciaría el 9 de enero de 2008 el Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo. Ese día, con el apoyo del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), de legisladores del PRD, PT y Convergencia y, en especial, de cientos de personas que abarrotaron el Centro Indianillas, se constituyó el Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo, la formación del FAP en el PRD, PT y Convergencia y el inicio de acciones de resistencia civil pacífica.³⁰⁶

Por su parte, la senadora Rosalinda López anunció que en la lucha por la defensa del petróleo se llegaría hasta el “paro patriótico nacional” y que se impulsaría un programa nacional de acción en el que se constituirían comités coordinadores en los estados del país.³⁰⁷

El programa de lucha incluía constituir en los estados los comités coordinadores en defensa del petróleo, mantener las “brigadas patrióticas y permanentes de información en plazas públicas, universidades, foros, municipios, villas, pueblos, rancherías, colonias y barrios”.³⁰⁸ Una segunda fase consistiría en la huelga legislativa a cargo de los parlamentarios del recién creado FAP y la instalación inmediata de cercos ciudadanos en ambas cámaras legislativas, palacios de gobierno y congresos estatales. Y, en una tercera etapa, ampliar los cercos a los aeropuertos del país, instalaciones petroleras y financieras, bloqueo de carreteras y por tanto, al paro.

El 18 de marzo de 2008, precisamente el día de la celebración del LXX aniversario de la Expropiación Petrolera, ante miles de personas congregadas en el Zócalo de la Ciudad de México, Andrés Manuel López Obrador pidió “estar muy

³⁰⁵ Hickman Sandoval, Alfonso, “La participación de la izquierda mexicana en el proceso legislativo, político y mediático de la Reforma Energética”, en Ángeles Cornejo, Olivia Sarahí (Coord.) *Reforma energética. Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, Vol. II, México, 2011, p. 471. Una postura similar la comparte también Rosio Vargas.

³⁰⁶ Véase a Hickman Sandoval, *op. cit.* 2011, pp. 471-472.

³⁰⁷ Hickman Sandoval, Alfonso, *op. cit.* 2011, p. 473.

³⁰⁸ “Paro patriótico y legislativo si se privatiza Pemex, advierten” en *La Jornada*, 25 de febrero de 2008, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2008/02/25/index.php?section=politica&article=005n2pol> [consultado el 7 de septiembre de 2022]

alertas” para que ese día, en asamblea informativa, se iniciaran las acciones que permitirían evitar que los energéticos pasaran al sector privado nacional y extranjero.

El 10 de abril de 2008, la resistencia civil en contra de la privatización de PEMEX se inició en la Cámara de Senadores, cuando la mayoría de los integrantes del FAP tomaron por sorpresa la tribuna y ahí se quedaron en exigencia de que se acordara un debate real y profundo, en torno al futuro del petróleo en México. Es en este contexto que la fractura dentro del PRD quedó clara, pues Carlos Navarrete se vio rebasado por la fracción que integraba el FAP. Por esas fechas, estaba también la renovación de la dirigencia del PRD que tenía dos candidatos: Alejandro Encinas, apoyado por gente cercana a López Obrador con la corriente “Izquierda Unida” y Jesús Ortega de “Nueva izquierda”, apoyado entre otros, por el PRI y PAN. También estaban entre quienes querían la dirigencia del PRD Camilo Valenzuela y Alfonso Ramírez Cuellar.

Tras la toma de la tribuna del congreso por integrantes del FAP, con la intención de dificultar el proceso legislativo y forzar a la necesidad de un dialogo abierto por la relevancia de la posible reforma, el Consejo Nacional del PRD, decidió realizar un movimiento paralelo de lucha, con lo cual buscaban retomar el trabajo legislativo suspendido y dividir la lucha política y social en contra de la privatización.³⁰⁹ En el zócalo, el 13 de abril se llevó a cabo una sesión informativa encabezada por AMLO y al día siguiente, el FAP acordó rechazar la propuesta del PRI y PAN para debatir la reforma energética en 50 días.

El 21 de abril, Felipe Calderón mandó el paquete de reformas en materia energética. Para el 24 del mismo mes, aún con las tribunas del congreso tomadas, no se lograron acuerdos entre partidos políticos y el FAP, por la organización de un foro de parlamento abierto y la inclusión de los temas del mismo. Un día después se logró el acuerdo para efectuarlos y destrabar la toma de las cámaras legislativas.

La propuesta del FAP se centró en plantear un plan de acción para que con un mínimo de modificaciones legislativas y una mejor distribución de las asignaciones presupuestales para 2009 se pudieran mejorar los resultados de PEMEX. Dicha tarea estuvo a cargo de Mario Di Constanzo. El segundo grupo, a cargo de Claudia Sheinbaum se centró en un plan a largo plazo para plantear objetivos y programas de

³⁰⁹ “Chuchistas emprenderán un movimiento de resistencia paralelo al de AMLO”, en *La Jornada*, 13 de abril de 2008, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2008/04/13/index.php?section=politica&article=010n1pol> [consultado el 7 de septiembre de 2022]

largo alcance para el funcionamiento integrado de servicio eléctrico, hidrocarburos, nuclear y fuentes alternativas que además vincularan al sector industrial, el transporte, la agricultura, ganadería y sector residencial. El tercer grupo a cargo de Jorge Eduardo Navarrete, tuvo la tarea de preparar la propuesta alternativa a la reforma energética. El cuarto grupo, a cargo de Manuel Bartlett tuvo la tarea de revisar la constitucionalidad de la reforma y la propuesta legislativa del PRI.

Al respecto, Bartlett mencionó que hubo una “operación política” dentro del PRI que fue en tres sentidos: trabajar en consensos internos y externos para que la reforma se aprobara; neutralizar a aquellos personajes relevantes del partido que tuvieran una postura nacionalista y de defensa de PEMEX y bloquear a las bases priistas del conocimiento de los puntos de discusión de la reforma energética.³¹⁰

Labastida, como presidente de la Comisión de Energía del Senado manipuló a la militancia priista para hacerles creer que mantenía el carácter nacionalista del petróleo y de PEMEX. En tanto Francisco Rojas ex director de PEMEX, mostraba posturas ambivalentes, por un lado, abordaba la privatización a la que fue sometida PEMEX y las presiones ejercidas por EE.UU., para después contradecir su argumento nacionalista. Su papel fue de distractor y como en anteriores ocasiones, el argumento central del PRI fue “la defensa del petróleo y de PEMEX”, “modernizar sin privatizar”.

Durante los debates del foro abierto, la población fue sometida a la manufacturación de consenso por parte de los principales medios de comunicación, al cerco mediático con información falsa y -hay que reiterarlo- en un contexto de violencia creciente y militarización. Rosío Vargas documentó que “de los 46 defensores de la reforma sólo nueve no estaban vinculados a consultoras o corporaciones transnacionales, cinco eran funcionarios de PEMEX, dos trabajaban en la Comisión Reguladora de Energía y otros dos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”.³¹¹

Como se verá con más detalle en el capítulo tres, la asistencia militar y para la seguridad, así como la asistencia para el desarrollo otorgada por EE.UU. en el marco de la Iniciativa Mérida son parte constitutiva de la capacidad de injerencia

³¹⁰ Bartlett Díaz, Manuel “Proceso de aprobación de la reforma energética: la manipulación” en Ángeles Cornejo, Olivia Sarahí (Coord.) *Reforma energética. Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, Vol. II, México, 2011.

³¹¹ Vargas Suárez, Rosío, “La estrategia para aprobar la Reforma Energética en México”, en Ángeles Cornejo, O. Sarahí, *Reforma energética. Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, México, 2011, p. 146.

estadounidense en México, que se acompaña y refuerza con organizaciones de la sociedad civil financiadas por EE.UU., por think tanks y desde luego con medios de comunicación. Fue, además, una estrategia paralela a la aplicación de la reforma energética de 2008, que, como en otros casos, ha servido para fines privatizadores, desnacionalizantes, que contribuyen a que el capital monopolista estadounidense continúe la acumulación de capital.

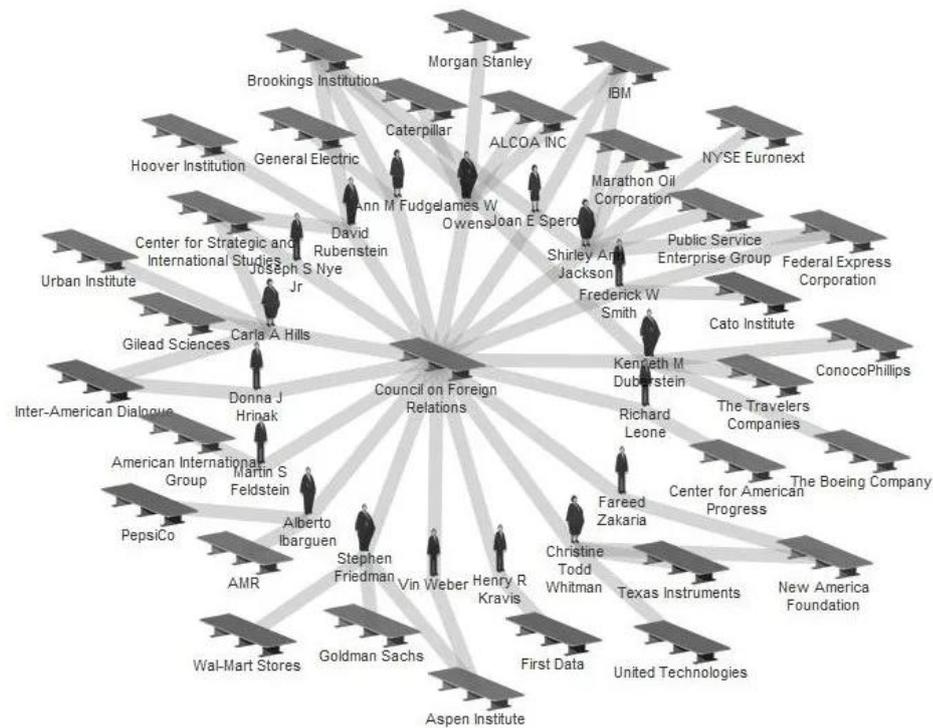
En esa búsqueda de consensos en la necesidad de la reforma energética se editaron libros, se hicieron seminarios y varios cabilderos fueron citados a los debates del Senado. Entre los participantes destacan Robert Pastor, quien publicó el libro *La idea de América del Norte*, editado en EE.UU. por la Universidad de Oxford y en México por el ITAM.³¹² En dicho instituto, tenía su base la Red Mexicana de Energía que colaboraba con la revista *Foreign Affairs* y que en EE.UU. es promovida por el Council on Foreign Relations (CFR) en el que confluye el gran capital financiero, petrolero e industrial y, como se muestra en la Figura 1, tiene amplios vínculos con intelectuales y el sector público.³¹³ Entre otros “expertos”, estuvieron Juan E. Pardini, Rossana Fuentes-Berain, Rafael Fernández de Castro, ligado al ITAM y ex asesor de Asuntos Internacionales de Felipe Calderón, así como Luis Rubio de CIDAC y columnista en el diario *Reforma*.³¹⁴

³¹² Pastor Robert, *La idea de América del Norte. Una visión de futuro como continente*, México, ITAM, Porrúa, 2008. En 2022, el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), sigue argumentando este tipo de ideas que son contrarias al interés nacional mexicano y más acordes a los objetivos expansionistas estadounidenses. Véase Ocampo Oscar, “La idea de América del Norte”, IMCO, 30 de agosto de 2022, disponible en: <https://imco.org.mx/la-idea-de-america-del-norte/> [consultado el 20 de septiembre de 2022]

³¹³ Una red más amplia del CFR lo liga a la Brooking Institution, Atlantic Council y al lobby fósil también. Ver García Fernández, Anibal, Council on Foreign Relations, 9 de septiembre de 2022, disponible en: <https://littlesis.org/oligrapher/7933-council-on-foreign-relations-y-empresas-vinculadas> [consultado el 10 de septiembre de 2022]

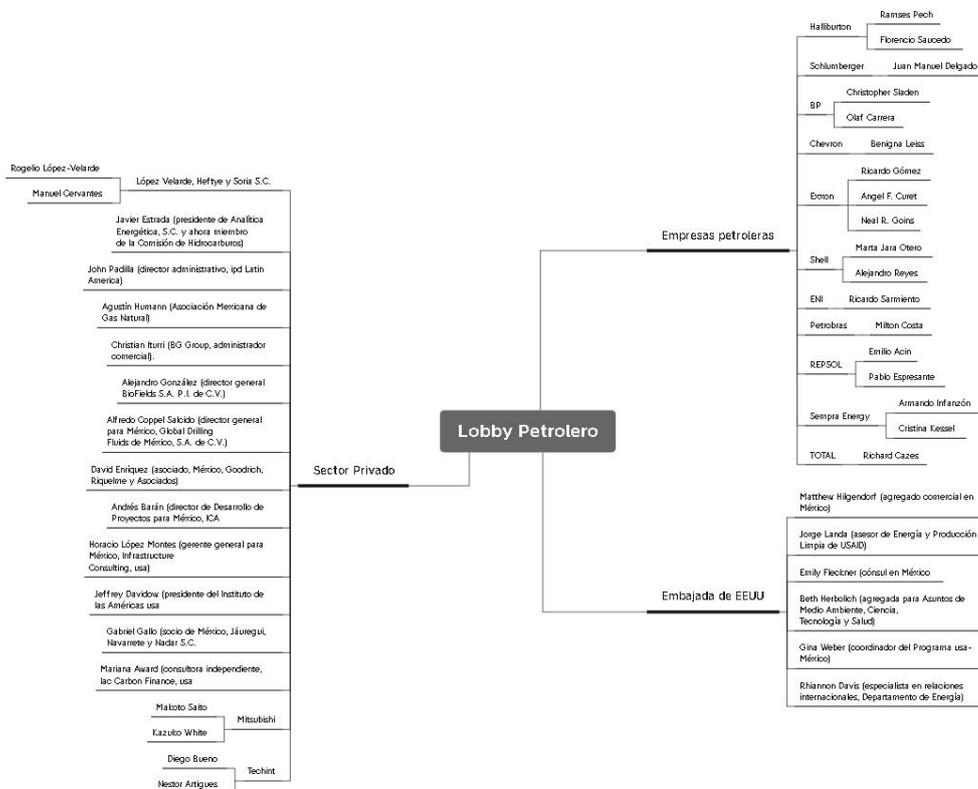
³¹⁴ Véase a Vargas Suárez, Rosío, “La estrategia para aprobar la Reforma Energética en México”, en Ángeles Cornejo, O. Sarahí, *Reforma energética. Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, México, 2011, p. 121.

Figura 1. Directivos del Council on Foreign Relations y vínculos con empresas



FUENTE: They Rule³¹⁵

Figura 2. Lobby petrolero a favor de la reforma energética de 2008



FUENTE: Rosio Vargas, “La estrategia para aprobar la Reforma Energética en México”, 2011.

³¹⁵ They Rule fue un sitio en internet en el que se podían realizar redes de poder de empresas, think tanks, empresarios y políticos. Actualmente toda la base de datos migró a littlestis.org, en el que se puede continuar con la elaboración de redes de poder. Es un sitio de carácter colaborativo.

Sin embargo, no sólo fueron expertos vinculados a think tanks en EE.UU., también hubo un fuerte lobby a favor de la reforma en el que participaron cabilderos, despachos jurídicos, representantes de empresas privadas y la embajada de EE.UU. en México, como se muestra en la Figura 2.

En aquél entonces, el país se enfrentó a varias estrategias por parte de grupos de interés económico en contubernio con grupos políticos y fácticos que incluyeron en términos generales lo que se conoce como *guerra de enjambre* o guerra en red (*Netwar* en términos de la Rand Corporation). Esta estrategia de guerra “se usa contra sociedades mediante la combinación de ideas, tecnologías, acciones de guerra armada y absoluto control de los medios de comunicación”.³¹⁶ El término *netwar* fue empleado por David Ronfeldt y un equipo de investigación de la Rand Corporation, quien, a raíz del estudio pedido por el Pentágono, analizó el caso del EZLN.³¹⁷

Derivado de este estudio, se entiende que la “guerra de enjambre”, emplea diversos componentes y acciones en distintos niveles, medios de comunicación y en distintos lugares, que permitan impedir cualquier tipo de reacción del enemigo. Es uno de los primeros estudios de lo que después se perfeccionaría y ampliaría con las redes sociales y medios de comunicación en internet y que en la actualidad forman parte de la guerra híbrida.³¹⁸ La cantidad de actores involucrados para poder aprobar la reforma, son un ejemplo de este tipo de guerra a la cual fue sometido el país para lograr lo que pretendía el capital petrolero y financiero, nacional y extranjero, sobre todo estadounidense.

Dentro de la estrategia para aprobar la reforma energética, el principal argumento fue establecer un diagnóstico catastrofista para generar un sentido de urgencia para actuar de inmediato como antesala a una propuesta de reforma (reforzado con la publicación de la SENER, “Diagnóstico: situación de PEMEX”). Se argumentó la

³¹⁶ Herrera Jiménez, Héctor, “Guerra en red: guerra de enjambre” 18 de septiembre de 2009, disponible en: <https://www.aporrea.org/tiburona/a63981.html> [consultado el 6 de julio de 2022]

³¹⁷ Ronfeldt, David, John Arquilla et. Al., *The zapatista “social netwar in Mexico*, Santa Mónica, Rand Corporation, 1998. Para Ronfeldt y su equipo de trabajo, el EZLN utilizó una guerra de carácter informático que consistió en formar grupos transnacionales con capacidad de coordinación y entrelazados para tener gran presencia en medios y redes sociales que buscaban limitar al gobierno mexicano.

³¹⁸ Respecto a la guerra híbrida hay ya una extensa producción bibliográfica, sin embargo, uno de los estudios clave es el de Korybko, Andrew, *Guerras híbridas: das revoluções coloridas aos golpes*, Sao Paulo, Expressão Popular, 2018; algunos trabajos desde el sector militar estadounidense son: Nemeth, W., *Future war and Chechnya: A case for hybrid warfare*. Naval Postgraduate School, Monterrey, 2002; Mattis, James y Hoffman, F., *Future warfare: The rise of hybrid warfare*. U.S. Naval Institute Proceedings. 32-11, pp. 30-32, 2005; Hoffman, F., *Conflict in the 21st Century: The rise of hybrid wars*. Arlington, Potomac Institute for Policy Studies, 2007.

falta de recursos, la necesidad de ir a aguas profundas pues ahí había potencial petrolero, la necesidad de hacer frente a la declinación productiva. Todo lo anterior desembocaba en la necesidad de hacer “asociaciones estratégicas” con empresas privadas, aprobación de contratos de servicios, incluso alianzas con empresas estatales de otros países pues PEMEX no tenía recursos, estaba endeudada, necesitaba tecnología de otras empresas para ir a aguas profundas y así detener la declinación de la producción y reservas.

Como menciona Ortega Lomelí, las preocupaciones fundamentales que se fueron manifestando en el contexto de la reforma, discusión, debate y negociaciones pueden sintetizarse en:

- a) *Disminución de la producción de petróleo.* Como se ha comentado el pico de producción se alcanzó en 2004 y de ahí se inició la declinación, sobre todo por el yacimiento de Cantarell. Estableció un contraste con las proyecciones establecidas por la administración de Fox que, además, incluyó el pago de altas tasas de impuestos, impagables por PEMEX. La declinación fue compensada por otros campos como Ku-Maloo-Zap y Litoral Tabasco.
- b) *Declinación de Cantarell.* Se conocía de su declinación y se habían anticipado escenarios. Los esfuerzos de PEMEX estaban en maximizar la producción considerando un escenario de una declinación menos pronunciada. Si en 2000 Cantarell superaba en producción a los demás campos, para 2007 la producción de todos los otros fue superior.
- c) *Sobreexplotación y disminución de reservas.* Debido a una visión cortoplacista y de maximización de ingresos fiscales, había preocupaciones por una producción intensa y acelerada de PEMEX. La mayor incorporación de reservas se dio como consecuencia del desarrollo de campos existentes, se sumaba la falta de inversión en exploración que se reflejaron en la disminución del volumen de reservas y en la baja de la reacción reservas/producción.
- d) *Caída de la posición mundial en cuanto a reservas.* México registró una caída en los primeros seis años del siglo XXI pues pasó del 9° al 17° lugar y del 21° al 32° lugar en petróleo crudo y gas natural, respectivamente.
- e) *Importancia creciente de yacimientos en aguas profundas.* A finales del siglo XX e inicios del XXI, la producción mundial de petróleo en aguas profundas se incrementó, pasando del 25% de descubrimientos de reservas marítimas al 70%

del total de reservas descubiertas. Sin embargo, por el costo y la tecnología requerida, las empresas utilizan esquemas de asociación.

- f) *Situación financiera crítica de PEMEX*. No era un problema nuevo, pero sí agravado, sobre todo por el régimen fiscal aplicado a PEMEX. Se critica que impide el desarrollo de inversión y expansión de infraestructura. A ello se sumaba el pasivo laboral, el subsidio que absorbía PEMEX del gas LP, ineficiencias operativas y un esquema rígido de relaciones laborales. El pasivo laboral pasó de 177 mil millones a 456 mil millones entre 2001 y 2006.
- g) *Excesiva carga fiscal*. A pesar de la reforma en el sexenio de Fox, la carga fiscal era alta. Para PEMEX Exploración y Producción implicó el pago del 79% de sus ingresos. Además, “con el impuesto establecido para que pagara el 76.6% de la diferencia entre las metas de producción que se comprometieron por ley y las realmente obtenidas, se llegaba a la absurda situación de que si PEMEX producía más pagaba más y si no producía lo comprometido también pagaba impuestos”.³¹⁹ Entre 2001-2006 PEMEX pagó por impuestos y derechos en promedio anual, el equivalente al 7.1% del PIB y casi el 40% de la recaudación fiscal.
- h) *Maximización y distribución de la renta petrolera*. El incremento de la producción coincidió con altos precios de crudo y gas por lo que la recaudación para el gobierno federal fue alta. La preocupación consistió en maximizar la renta petrolera con una visión de corto plazo, sin otorgar la importancia requerida al incremento de la tasa de restitución de reservas, inversión en infraestructura y mantenimiento, formación de recursos humanos y a la generación de capacidades en ingeniería, investigación y desarrollo tecnológico. Respecto a la renta petrolera se criticó que se canalizó a gasto corriente y sobre todo al incremento de la burocracia.
- i) *Petrolización de las finanzas públicas*. Dos etapas destacan en el proceso que va de la petrolización de la economía (1970-1980) a la petrolización de las finanzas públicas, combinada esta última etapa con una muy baja recaudación fiscal.
- j) *PEMEX una dependencia del gobierno*. De facto, PEMEX era una dependencia de gobierno y no una empresa, de acuerdo al marco legal y regulatorio al cual estaba sometido. La ley que regula entidades paraestatales no distingue a las

³¹⁹ Ortega Lomelín, Roberto. *Op. cit.*, 2013, pp. 202.

entidades de carácter productivo. Se suman la sobrerregulación externa e interna, ineficacia de su gobierno corporativo, intervención del gobierno en su operación diaria, multiplicidad de controles procedimentales, nepotismo, utilización de la empresa como agencia de colocación y partidización de la administración en contra de profesionalización, institucionalización de decisiones y eficiencia de la empresa.

- k) *Corrupción*. PEMEX tiene en su historia amplios casos de corrupción que se asocia a contratismo, tráfico de influencias, privilegios sindicales, desvío de fondos para campañas electorales.
- l) *Opacidad*. Tema vinculado a la exigencia de transparencia de operaciones, manejo de PIDIREGAS, fondeo del Master Trust Found, inversiones de capital en el extranjero, monto y destino de excedentes petroleros, facultades discrecionales que se reservaba la SHCP.
- m) *Iniciativas fallidas*. Varios intentos de reformas hubo en el periodo de 2000-2007. Fracasaron varias que tenían el interés de reformar el régimen fiscal y una de la industria petrolera.³²⁰

En la estrategia política para contrarrestar lo que mediáticamente se estaba estableciendo como consenso, se realizó una encuesta ciudadana. En junio de 2008, Marcelo Ebrard lanzó la propuesta de realizarla. Participaron 870 mil personas con una posición mayoritariamente en contra de la reforma energética. En agosto, se llevó a cabo otra consulta ciudadana que confirmaba el rechazo. Los resultados de la encuesta de salida realizada por Consulta Mitofsky arrojaron que 84.7% estaba en contra de la reforma.³²¹

En ese mismo mes, el FAP entregó el paquete de estudios y análisis realizados. Demostró que se podían hacer varios cambios en PEMEX sin necesidad de una reforma constitucional y con cambios presupuestales. Por último, propuso una reforma a las leyes Orgánica de Pemex, Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional

³²⁰ Véase a Ortega Lomelín, Roberto. *op. cit.*, 2013, pp. 200-206.

³²¹ “Rotundo no de capitalinos a la reforma energética de Calderón”, en *La Jornada*, 28 de julio de 2008, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2008/07/28/index.php?section=capital&article=041n1cap> [consultado el 7 de septiembre de 2022]

en el Ramo del Petróleo y a otras leyes vinculadas con la expansión y desarrollo de PEMEX.³²²

Sin embargo, esto no pudo detener el avance de la privatización ante el acuerdo político-empresarial tomado entre los tres grandes partidos del sistema político mexicano: PAN, PRI y fracciones del PRD. Esta experiencia fundadora, será el antecedente de otras más hacia 2012, 2015, 2018 y con más vehemencia hacia 2021.

Este momento de la historia reciente mexicana pone de manifiesto que es justamente el petróleo con PEMEX, uno de los aspectos que no sólo estructuran la economía e integración del territorio nacional, sino que dan sentido ideológico y político a la sociedad y sus organizaciones políticas y, por tanto, al Estado. Las divisiones dentro de los partidos y las alianzas dieron paso a la formación del FAP, de un amplio movimiento de masas que, tras el fraude electoral de 2006, volvió a la lucha política enfrentándose al capital transnacional, a un gobierno ilegítimo que aceptó la militarización como forma de control social, acorde a las necesidades del capitalismo. Se enfrentó también a partidos políticos que cada vez representaban menos los intereses nacionales y a medios de comunicación que acompañaron la estrategia privatizadora. Pero también fue un momento de definiciones políticas y de ruptura en el PRD, pues tras la salida de varios de sus integrantes y militantes, formaron otra organización política.

Además de los elementos nacionales, están también los exógenos, básicamente los relacionados con EE.UU. Rosío Vargas destaca que el 22 de octubre, el entonces presidente George Bush mandó a Condolezza Rice (Secretaria de Estado) a México para entrevistarse con Patricia Espinoza (Secretaria de Relaciones Exteriores), por temas de seguridad y petróleo.³²³

Tres días después de la visita de Rice, el senado llevó a cabo la sesión donde aprobó la reforma energética, sin posibilidades de conocerla y en condiciones de militarización. Para el 28 de octubre y en condiciones similares, la cámara de diputados aprobó la reforma, sin discutir en el pleno los textos y negándose al análisis. La militarización, solicitada por Gustavo Madero del PAN, estuvo presidida por Genaro García Luna, quien en la puerta del Congreso y con más de cien policías federales rodeando el recinto, impidieron el ingreso de diputados del PRD junto a

³²² Hickman Sandoval, op. cit, 2011, p. 500.

³²³ Véase a Vargas Suárez, Rosío, “La estrategia para aprobar la Reforma Energética en México”, en Ángeles Cornejo, O. Sarahí, *Reforma energética. Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, México, 2011, p. 148.

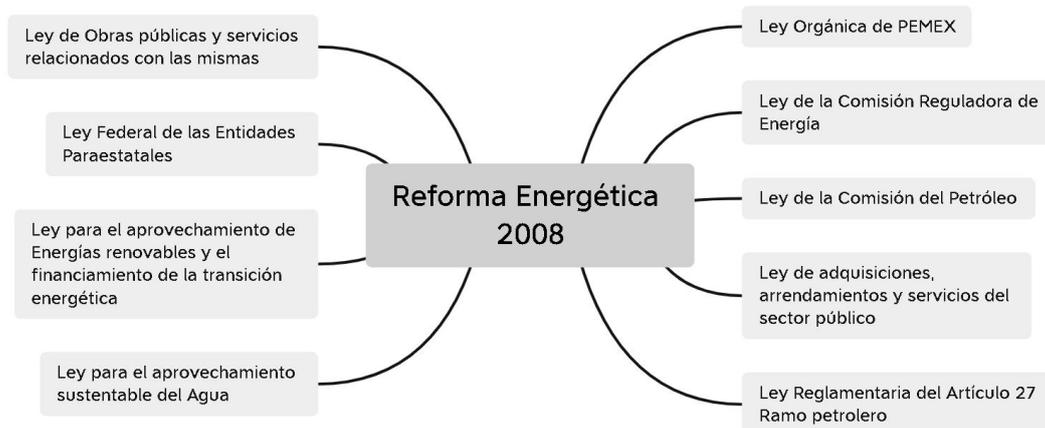
brigadistas, pues fueron golpeados.³²⁴ Desde luego, el término de *neopolko* -utilizado por Manuel Buendía- queda corto para las acciones coordinadas de priistas, panistas y miembros del gobierno de Felipe Calderón.

Contenido de la reforma energética de 2008

La reforma presentada el 8 de abril por Felipe Calderón contenía varios proyectos de ley tendientes a establecer un marco legal, regulatorio, institucional y fiscal, que fuese aplicable a la extracción de petróleo en el que compañías petroleras internacionales remplazarían gradualmente a PEMEX. En un proceso paralelo, convertían a la paraestatal en un vehículo de la privatización transformándola en un regulador y agencia que comercializaría los hidrocarburos mediante contratos para, con ello, captar impuestos por los hidrocarburos extraídos ahora por las empresas privadas, con lo que se perdía la renta petrolera y la posibilidad de desarrollo industrial nacional.

Este paquete de reformas (Ver Figura 3) fue planteado a la sociedad de tal manera que parecían coincidentes con la carta magna, aunque, como se verá, eran anticonstitucionales y contradictorias, pues acuñan conceptos, figuras e instrumentos jurídicos y otra serie de normativas que contradicen la Constitución y se contradicen entre sí.

Figura 3. México: Proyectos de Ley de la reforma Energética 2008



FUENTE: Elaboración propia.

³²⁴ “Diputados del PRD, golpeados, García Luna encabeza operación para impedir su entrada al Senado”, *La Jornada*, 29 de octubre de 2008, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2008/10/24/index.php?section=politica&article=006n1pol> [consultado el 15 de julio de 2022]

Por otro lado, la reforma energética de 2008 continúa el proceso privatizador comenzado desde 1982 y reforzado a partir de las diversas disposiciones creadas para aprobar el TLCAN. En sus artículos, las leyes reglamentarias refuerzan, abren, y profundizan la apertura de mercados, la privatización de áreas otrora estratégicas y, por tanto, restringen la participación de PEMEX, ampliando las atribuciones del Ejecutivo Federal en algunos aspectos, limitado en otros y reforzando el marco regulatorio que después será afianzado con la reforma energética de 2013.

Según destaca Ortega Lomelín, los dictámenes fueron aprobados de la siguiente manera:

Cuadro 13. México: Iniciativas de Ley de la reforma energética de 2008

Iniciativa	Ejecutivo Federal (8 de abril 2008)	PRI (23 de julio de 2008)	FAP-PRD, Conv, y PT -(27 agosto 2008)	PVEM (13 agosto 2008)	PAN (2 septiembre 2008)	Dictamen
Ley Orgánica de PEMEX	sí	sí	sí	X no	X no	Sí Ley de PEMEX
Reformas a la LOAPF	sí	sí	sí	X no	X no	sí
Reformas la Ley de la CRE	sí	sí	sí	X no	X no	sí
Reformas a la LRA27 CRP	sí	sí	sí	X no	X no	sí
Ley Comisión del Petróleo	sí	sí	X no	X no	X no	sí CNH
Reformas a LFEP, LOPSRM, LAASSP	X no	sí	X no	X no	X no	Sí (Junto con LPMEX)
Ley para el Aprovechamiento Sustentable de Energía	X no	X no	X no	X no	sí	sí
Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética	X no	sí	X no	sí	X no	sí

Fuente: Ortega Lomelín, Roberto. *op. cit.*, 2013, pp. 268-269.

Como se observa en el Cuadro 13, el PRI había propuesto el límite de no reforma al artículo 27, rechazo a contratos de riesgo y modernización de PEMEX; y la reforma se ajustó a dichos límites. Sin embargo, como señala Jaime Cárdenas, la reforma fue anticonstitucional.

La negociación entre PRI, PAN, PRD terminó adelgazando la reforma pues PRI y PRD lograron ciertos límites. Ortega Lomelín menciona que “más que una reforma energética que modificara estructuralmente la arquitectura de la industria se fue convirtiendo en una reforma administrativa acompañada de medidas orientadas a mejorar la situación financiera de PEMEX”³²⁵ y destaca tres limitaciones y deficiencias principales: a) errores en su implementación; b) incapacidad para implementarla con rapidez y c) persistencia de inercias y malas prácticas que no se han podido y en algunos casos, no se han querido erradicar.³²⁶

Hay algunos aspectos de la reforma de 2008 que merecen atención, no sólo por la profundización de la privatización sino porque en la reforma de 2013 tendrán nuevas modificaciones todavía más desnacionalizantes y reflejan la continuidad de un sólo proyecto desde la década de los ochenta. Como destaca Víctor Rodríguez Padilla, la reforma de 2008 se puede sintetizar en cuatro grandes puntos:

- a) Permite que compañías petroleras privadas exploren, desarrollen yacimientos y extraigan hidrocarburos y sean partícipes de la renta petrolera.
- b) Confiere a los yacimientos transfronterizos un estatus especial que facilita la privatización de las operaciones petroleras y los resultados de la explotación.
- c) Genera recursos fiscales que nunca llegarán a las arcas públicas pues serán transferidos a los contratistas que produzcan hidrocarburos en las áreas que Pemex les asigne.
- d) Crea bases institucionales que preparan la apertura completa de los primeros eslabones de la cadena de los hidrocarburos.³²⁷

A continuación se destacan algunos aspectos relevantes de la reforma energética de 2008 que tienen que ver con el artículo 27 en su ramo petrolero, la administración de PEMEX en distintas leyes aprobadas y el marco regulatorio. Se resaltan los aspectos contradictorios del paquete de reformas, los cambios más relevantes en PEMEX y, por último, algunos cambios en las áreas que el Estado tenía a su cargo.

Cambios al artículo 27 Ramo petrolero

Eliminados de la exposición de motivos antes de que fuese aprobada por el congreso, la reforma a este artículo ocultaba el atraco a la nación, o, en otros términos, la permisibilidad para que capitales nacionales y extranjeros entrasen a PEMEX a pesar

³²⁵ Ortega Lomelín, Roberto, *op. cit.*, p. 259.

³²⁶ Idem, p. 274.

³²⁷ Rodríguez Padilla, Víctor, “La reforma energética privatiza la explotación petrolera mediante contratos de servicios”, en Ángeles Cornejo, Olivia Sarahí (Coord.) *Reforma energética. Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, Vol. II, México, 2011, pp. 373-374.

de violar la constitución. Uno de los puntos destacables es que se mentía respecto a la reforma constitucional de 1983 a los artículos 25 y 28. Jaime Cárdenas menciona que

no se hacía la distinción entre área estratégica y áreas prioritaria; en las primeras, que son las que tienen que ver con el petróleo, los hidrocarburos y la petroquímica básica, el Estado tiene la exclusividad en las funciones y no existe participación del sector social o privado como sí lo hay en las prioritarias [...]. De la misma forma se sostenía la interpretación, hartamente debatible, por los antecedentes históricos y legislativos en la materia, que por “explotación” debía entenderse sólo las funciones relacionadas con la exploración y extracción del crudo.³²⁸

Según el análisis de Jaime Cárdenas, los artículos 1 y 2 de la Ley reglamentaria del artículo 27, eran anticonstitucionales pues violaban los artículos 25, 27, 28, 89 constitucionales en su fracción X y el 133 ya que el “Estado pierde la propiedad en el dominio directo y explotación directa, así como el control de los recursos del petróleo, hidrocarburos y petroquímica básica”.³²⁹ Además, favorece y cede a empresas extranjeras los recursos de la nación, pero sobre todo, vulnera las funciones estratégicas del Estado y no se orienta la política petrolera con principios básicos de la política exterior, pues los yacimientos transfronterizos serán explotados en términos de tratados suscritos por el país y no por la Constitución.

Es pertinente recordar que desde 1978, México tiene un Tratado con EE.UU. sobre Límites Marinos ratificado en 1998, el cual dejó fuera el “hoyo de dona” transfronterizo. En 2000, México firmó otro Tratado con EE.UU. sobre la delimitación de la plataforma continental en la región occidental del Golfo de México más allá de 200 millas náuticas. Se establece que en diez años las partes no autorizarán ni permitirán perforación o explotación petrolera o de gas natural en la plataforma continental.³³⁰ Dicho acuerdo terminaba en 2010 por lo que era el “límite” para abrir el sector energético.

En este sentido, fue necesario modificar el artículo 6° de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo para establecer un tratado internacional que permitiera la explotación de los yacimientos transfronterizos, compartir los beneficios designando a un sólo operador y de paso, eliminar los pagos

³²⁸ Cárdenas, Jaime “Crítica constitucional de las leyes relacionadas con la Reforma Energética”, en Ángeles Cornejo, O. Sarahí, *Reforma energética. Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, México, 2011, p. 211.

³²⁹ Idem, p. 212.

³³⁰ Idem, p. 213.

en efectivo, salvo los proyectos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados.³³¹

En dicho artículo en su párrafo segundo se estipula que tratándose de “controversias sobre contratos de obras y servicios en territorio nacional y en las zonas donde la nación ejerce soberanía jurisdicción y competencia”,³³² PEMEX no se someterá a jurisdicciones extranjeras. Sin embargo, en el artículo 72 de la Ley de Petróleos Mexicanos se reconoce que “tratándose de actos jurídicos de carácter internacional, Pemex y sus organismos subsidiarios podrán convenir la aplicación de derecho extranjero, la jurisdicción de tribunales extranjeros en asuntos mercantiles y celebrar acuerdos arbitrales cuando así convenga al mejor cumplimiento de su objeto”.³³³

Además, la Secretaría de Relaciones Exteriores tenía las facultades para celebrar convenios y tratados internacionales; participar en la concertación y el seguimiento de la ejecución de los tratados internacionales en materia de yacimientos transfronterizos, así como promover que la participación de los particulares en las actividades del sector sea en los términos de la legislación y de las disposiciones aplicables.³³⁴

Con la reforma de 2008 vuelven los contratos de riesgo, los cuales estaban prohibidos en el párrafo sexto del artículo 27 constitucional. En términos generales, con la reforma de 2008, se intentaba hacer de PEMEX un “administrador de contratos” dejando al capital privado la renta nacional petrolera, la industria, infraestructura y el usufructo de los recursos naturales nacionales.

En cuanto a la reforma y a los contratos, Víctor Rodríguez destaca que la nueva legislación incluyó disposiciones sobre contratos de obras y servicios en actividades que eran reservadas a la nación. Hay una clara contradicción entre la Ley Reglamentaria del artículo 27 en el ramo petrolero y la Ley de PEMEX; una, reserva a la nación la “industria petrolera”, la otra, la ley de PEMEX, transforma todas las

³³¹ Véase a Vargas Suárez, Rosío, “La estrategia para aprobar la Reforma Energética en México”, en Ángeles Cornejo, O. Sarahí, *Reforma energética. Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, México, 2011, p. 141.

³³² Ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo, Diario Oficial de la Federación, 28 de noviembre de 2008, disponible en: https://www.senado.gob.mx/comisiones/energia/docs/marco_LRA27CRP.pdf [consultado el 13 de septiembre de 2022]

³³³ Ley de Petróleos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, 11 de agosto de 2008, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lpm_2008/LPM_2008_abro.pdf, p. 33, [consultado el 13 de septiembre de 2022]

³³⁴ Rodríguez Padilla, Víctor, “La reforma energética privatiza la explotación petrolera mediante contratos de servicios” en Ángeles Cornejo, Olivia Sarahí (Coord.) *Reforma energética. Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, Vol. II, México 2011, p. 391.

actividades de la industria petrolera en “servicios”, dejando de lado si son extractivas, industriales o comerciales, estratégicas o no, reservadas o no.

Principales transformaciones a PEMEX

Uno de los aspectos más relevantes es que se deja en manos de la dirección de PEMEX la facultad de determinar la estructura organizacional y operativa que requiera. La modificación administrativa de PEMEX quedó de la siguiente manera: Consejo de Administración: modifica también sus responsabilidades; cambia el régimen especial de operaciones de PEMEX para otorgarle “autonomía de gestión”, la posibilidad de emitir “bonos ciudadanos”, permisos y contrataciones con terceros. Se modificaron los artículos 25, 27 y 28 constitucionales.³³⁵

La Ley de Petróleos Mexicanos sustituyó a la anterior Ley Orgánica de Pemex que fue abrogada, en su artículo primero del capítulo I referente a la naturaleza, objeto y patrimonio de Pemex. En el artículo 6 de la nueva ley se acepta la creación de organismos subsidiarios de PEMEX, por aprobación del Consejo de Administración y se integrarían por decreto del Ejecutivo. Esta norma viola el artículo 73 fracción X de la Constitución ya que es materia del Congreso legislar en materia de hidrocarburos.

De esta cuestión se desprenden dos problemas:

- a) Mantener una industria desintegrada generará más burocracia y menos racionalidad en la planeación y administración de la industria petrolera.
- b) El esquema desintegrado favorecerá la corrupción por la complejidad creciente de las estructuras burocráticas y la dificultad para los organismos fiscalizadores del Estado de comprender más ámbitos administrativos a vigilar y controlar.³³⁶

Respecto de la forma en la cual se elige al Consejo de Administración, sus características y las causales de remoción, los artículos 8, 9, 11 y 12 estipulan en términos generales una integración del Consejo de carácter presidencialista, pues seis representantes serían elegidos y removidos por el presidente, otros cinco designados por el sindicato y cuatro consejeros profesionales por el Presidente con la aprobación del Senado. Jaime Cárdenas menciona que estos artículos violan los artículos 3 y 40

³³⁵ Bartlett, Manuel, “La reforma energética” en *La Jornada*, 15 de octubre de 2008, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2008/10/15/index.php?section=politica&article=020n1pol> [consultado el 6 de septiembre de 2022]

³³⁶ Cárdenas Jaime, *op. cit.*, 2011, p. 169.

constitucionales en los cuales se establecen principios democráticos, pues las normas de la nueva Ley de PEMEX de 2008 “no contempla[n] ningún proceso de convocatoria pública para la designación de los miembros del Consejo y, no incorporan ningún mecanismo de participación de la sociedad en las designaciones y nombramiento”.³³⁷ Además de violar el artículo 27 en su párrafo cuarto, viola también las atribuciones del Congreso establecidas en los artículos 73 (fracción X), 109 y 113 constitucional y los artículos 14, 1 y 133.

La definición del objeto de PEMEX que se establece en el artículo 3 de la Ley Reglamentaria del artículo 27, lo convierte en una entidad desvinculada del sistema energético del país, salvo la posibilidad de cogenerar electricidad con la CFE y Luz y Fuerza del Centro, pero se contradice con la Ley de Petróleos Mexicanos.³³⁸

La reforma de 2008, creó un régimen de excepción para PEMEX, pues lo aleja del control democrático de sus actividades y lo sitúa fuera de la división de poderes pues la ley faculta al Consejo de Administración para crear de manera directa empresas paraestatales filiales y proponer para aprobación del Ejecutivo la constitución de órganos subsidiarios (art. 19 de la Ley de PEMEX). Esto contraviene la fracción X del artículo 73 constitucional.

Por otro lado, los quince consejeros de PEMEX son considerados servidores públicos con facultades. De los quince, cuatro son consejeros profesionales, los cuales tendrán el control de todos los comités establecidos, menos uno. Estos consejeros, elegidos por el Ejecutivo tienen en su poder las decisiones fundamentales de PEMEX, con lo cual, se refuerza el carácter presidencialista en la administración de la empresa.

El Consejo de Administración tiene las facultades para aprobar las disposiciones normativas para las “adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como obras y servicios relacionados con éstos, de todas las tareas sustantivas que realice PEMEX, sus subsidiarias y filiales”.³³⁹ Estas atribuciones quedaron establecidas en los artículos 1 fracción IV, artículo 51 (que a su vez, hacen referencia a los artículos 3° y 4° de la Ley Reglamentaria del artículo 27) y artículo 26 (que hace referencia a los artículos 3° y 4° de la Ley Reglamentaria del artículo 27 y al artículo 134 Constitucional) de la Ley de PEMEX. Básicamente, permiten que sea el Consejo

³³⁷ Idem, p. 171.

³³⁸ Bartlett Díaz, Manuel (coord.), *Estrategia urgente en defensa de la nación. Política energética para que México sea potencia económica en el siglo XXI*, México, Edición del Partido del Trabajo, 2013, p. 40.

³³⁹ Idem, pp. 42-43.

de Administración el que decida qué se contrata o qué no. Estos mismos contratos son altamente flexibles que podrán contener “mecanismos para ajustar precios; programas de ejecución; fechas críticas y plazo de ejecución; términos y condiciones por cambios en los costos de los trabajos, insumos o equipos utilizados; estipulaciones en lo relativo a conceptos no previstos y al volumen de trabajos contratados”.³⁴⁰

Por último, el Consejo está facultado para definir la regulación para los contratos plurianuales, así como los procedimientos para el ajuste de precios. Los contratos pueden ser de “riesgo”, licitaciones públicas, invitación al menos a tres proveedores o adjudicación directa. Estas atribuciones quedaron en los artículos 53 y 57 de la Ley de PEMEX.³⁴¹

Los contratos permitieron la transferencia de la renta petrolera nacional a los privados. Esta transferencia quedó legalizada en los artículos 60 y 61 de la Ley de PEMEX en los que se establecen las modalidades especiales de contratación y las remuneraciones, respectivamente. A estos artículos, se suma la atribución de la administración de recursos estipulados en el artículo 49 de la Ley de PEMEX. En esta se permite que el Comité de Estrategia e Inversiones de PEMEX tenga la facultad para decidir, sin evaluaciones de terceros, sobre “el costo-beneficio” de las estrategias de inversión, con lo cual, dicho Comité se convierte en un vehículo más para repartir la renta petrolera entre privados nacionales y extranjeros.

Otro argumento para sostener que la reforma es un régimen de excepción, es lo referente al control interno de PEMEX. La reforma de 2008 dejó fuera a la Secretaría de la Función Pública y creó un Comité de Auditoría y Evaluación del Desempeño (art. 35 de la Ley de PEMEX). El Consejo de Administración se convirtió en “juez y parte” al ser responsable de las decisiones, de emitir la norma, su aplicación y la instancia mediante la cual se evalúa el desempeño del organismo. Más aún, los consejeros que “vigilan y castigan” son designados por el poder Ejecutivo. Ello podría explicar que mediante este esquema de administración -propio de una empresa privada- se permitió la reproducción a gran escala de actos de corrupción como han

³⁴⁰ Rodríguez Padilla, Víctor, “La reforma energética privatiza la explotación petrolera mediante contratos de servicios” en Ángeles Cornejo, Olivia Sarahí (Coord.) *Reforma energética. Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, Vol. II, México, 2011, p. 381.

³⁴¹ Bartlett Díaz, Manuel (coord.), *op. cit.*, 2013, p. 44.

demostrado otras investigaciones, en especial, las de la periodista Ana Lilia Pérez en la trilogía sobre PEMEX.³⁴²

La desvinculación de PEMEX del desarrollo nacional se hizo mediante una contradicción en los artículos. Por un lado, el artículo 50 de la Ley de PEMEX establece que “Conforme a los principios de eficiencia y eficacia en el ejercicio del gasto público, Petróleos Mexicanos tomará las medidas necesarias para incrementar la participación de proveedores y contratistas nacionales en las obras, bienes y servicios que requiere la industria petrolera, de una forma competitiva y sustentable, atendiendo para tal efecto las características, complejidad y magnitud de sus proyectos, con base en las políticas y los programas que en esta materia establezca el Gobierno Federal”.³⁴³

Sin embargo, la fracción II y X del artículo 53 acota:

II. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios o, en su caso, los comités respectivos de los organismos subsidiarios dictaminarán, con base en la justificación que se le presente para tal efecto por el área requirente, sobre la procedencia de llevar a cabo los procedimientos de invitación restringida o adjudicación directa;³⁴⁴

X. En los procedimientos de contratación, Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios deberán requerir porcentajes mínimos de contenido nacional para permitir la participación en los mismos, así como establecer preferencias en la calificación y selección, a favor de las propuestas que empleen recursos humanos, bienes o servicios de procedencia nacional, de conformidad con los lineamientos que emita el Consejo de Administración.

Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios deberán hacer efectivas las reservas y porcentajes para el sector energético previstas en los tratados celebrados por el Estado mexicano.

En las licitaciones nacionales, Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios deberán adjudicar, en igualdad de circunstancias, a favor de las pequeñas y medianas empresas, con el propósito de fomentar su desarrollo y participación;³⁴⁵

Al respecto es necesario destacar un par de elementos. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios y el Consejo de Administración tienen las facultades de establecer qué empresas participarán con PEMEX, por lo que la

³⁴² Véase a Pérez, Ana Lilia, *Camisas azules y manos negras*, México, Debolsillo, 2009 (2019), *El Cártel negro*, México, Grijalbo, 2011, *PEMEX RIP. Vida y asesinato de la principal empresa pública mexicana*, 2017. Respecto al tema de corrupción se ha escrito bastante, algunas de las últimas publicaciones son Caloca Carrasco Eloy, *Historia de corrupción en PEMEX*, México, 2020. Otro trabajo es el de Colmenares, Francisco, *Despojo, resistencia y corrupción. México en los ciclos del precio del petróleo*, México, Plaza y Valdés, 2019.

³⁴³ Ley de Petróleos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, 11 de agosto de 2008, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lpm_2008/LPM_orig_28nov08.pdf p. 75. [consultado el 13 de septiembre de 2022]

³⁴⁴ Ibid, p. 75,

³⁴⁵ Ibid, p. 76,

contratación da pie para que haya espacio para empresas privadas elegidas por dichas instancias sin ser una opción técnica y económica sino de “interpretación”. Por otro lado, las reservas y porcentajes previstas en tratados internacionales, refuerzan la reproducción de la dependencia estructural que dejó el TLCAN pues otorgó el “trato nacional” a empresas extranjeras.³⁴⁶ Además estos artículos incumplen con la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña, y Mediana Empresa.

Este último punto, se complementa con las licitaciones internacionales que quedaron plasmadas en el artículo 55 de la Ley de PEMEX (que vuelve a hacer referencia al 3° y 4° de la LRA 27) y que “se deberán sujetar a los estipulado en los tratados internacionales, cuando se realicen por aplicación de un tratado internacional”.³⁴⁷

Por último, mediante la Ley de PEMEX, en su artículo 73, se limitó la rentabilidad de las cadenas de producción de PEMEX y sus organismos subsidiarios bajo la modalidad de los precios de transferencia internacionales en las transacciones entre PEMEX y sus organismos subsidiarios.

La reforma de 2008 contempló varios vehículos de privatización. La deuda de PEMEX, al no estar ligada a la deuda reconocida por el Estado mexicano, “compromete las reservas e hidrocarburos del país como garantía de tales empréstitos”.³⁴⁸ Esta forma, quedó estipulada en la Ley de PEMEX en el artículo 44 fracciones II, III, IV.

Otro de los elementos que profundizó la reforma en el ámbito administrativo y que facilitó la privatización, internacionalización, endeudamiento y privatización fue el artículo 19 de la Ley de PEMEX. En este artículo, en especial los incisos del a al k de la fracción IV, fueron la vía mediante la cual se endeudó a PEMEX, se le eliminó la competitividad interna y se le dio carta abierta a prácticas discrecionales que incluyeron actos de corrupción. Tan sólo en el sexenio de Felipe Calderón, la deuda

³⁴⁶ En el TLCAN quedó reservado el sector energético mexicano al Estado: artículo 601. Principios y 602.3 Reservas y disposiciones especiales. La reforma energética de 2008 negó incluso al mismo TLCAN, tratado que como se explicó ha dejado a la nación en ruinas.

³⁴⁷ Ley de Petróleos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, 11 de agosto de 2008 , p. 85, disponible en; https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lpm_2008/LPM_orig_28nov08.pdf [consultado el 13 de septiembre de 2022]

³⁴⁸ Bartlett Díaz, Manuel (coord.), *Estrategia urgente en defensa de la nación. Política energética para que México sea potencia económica en el siglo XXI*. Ciudad de México, Ediciones del Partido del Trabajo, 2013, p. 58.

de PEMEX pasó de 46, 100 millones de dólares a 60, 481 millones, un incremento de 31%, según los reportes financieros de PEMEX.³⁴⁹

En las fracciones XVI-XIX del mismo artículo 19 de la Ley de PEMEX se establecieron “la desintegración, desmantelamiento y enajenación de bienes o activos de Pemex; todos estos procesos son algunos de los mecanismos mediante los cuales se lleva a cabo la privatización; la venta o enajenación”.³⁵⁰ No se establecieron los parámetros y criterios claros que evitaran justamente las decisiones “discrecionales” de las cuales puede disponer el Director General de PEMEX según la fracción XVII.

Por último, la reforma de 2008 continuó el desmantelamiento por la vía laboral. Con la fracción XVIII de la Ley de PEMEX se permite el despido de personal calificado que tiene el conocimiento, la experiencia y la preparación para operar en PEMEX. Con ello, se profundiza el debilitamiento científico, tecnológico y técnico que poseen los trabajadores, proceso que comenzó desde la década de los ochenta y que debilita el proyecto histórico de la conformación de PEMEX.

Respecto a los cambios en las instituciones del Estado, es importante mencionar que la creación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), contó con atribuciones que son legislativas y cuasi legislativas y que “violentan el principio de división de poderes previsto en el artículo 49 de la Constitución y que invaden las competencias exclusivas del Congreso de la Unión para regular la materia de hidrocarburos y que se contemplan en el artículo 73 fracción X de la Constitución”.³⁵¹

Según las atribuciones que la reforma de 2008 otorgó a la CNH violentaban los artículos 25 y 27 constitucionales pues le quitaban al Estado, “la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático”.³⁵²

Respecto a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) la Ley de la Comisión Reguladora de Energía de 2008 agregó, a las ya existentes, las fracciones V, VI y VII del artículo 2º, para regular las actividades que se privatizaron con esa reforma.³⁵³

A decir de Ángeles Cornejo, la creación de esta ley restringió la función de PEMEX al de operador y “reforzó el papel de dueño de la Secretaría de Energía como representante de la nación, la cual es la propietaria de los recursos petrolíferos e

³⁴⁹ Véase PEMEX, *Estados Financieros Dictaminados*, 2007-2012.

³⁵⁰ Ángeles Cornejo, Olivia Sarahí, *op.cit.*, 2011, p. 282.

³⁵¹ Cárdenas, Jaime, *op. cit.*, 2011, p. 243.

³⁵² Cárdenas, Jaime, *op. cit.*, 2011, p. 244.

³⁵³ Ángeles Cornejo, Olivia Sarahí, *op. cit.*, 2011, p. 313.

hidrocarburos en general”.³⁵⁴ La CNH fungía como regulador pero de las dos actividades en que se quería dejar a PEMEX, exploración y extracción, pues se exceptuaba de su regulación las actividades de petroquímica, la cadena del gas desde la elaboración, almacenamiento, transporte y venta de primera mano y los mismos rubros para derivados del petróleo y gas “que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas, que constituyan petroquímicos básicos”.³⁵⁵

Justamente estas excepciones de la CNH, las controla la CRE que fue creada bajo el sexenio de Salinas para regular las actividades eléctricas privatizadas como parte de las negociaciones del TLCAN, modificada después en 1995 con Zedillo para las actividades de gas (transporte, distribución, comercialización y almacenamiento). Antes de la reforma energética de 2008 la CRE sólo regulaba en la fracción V las ventas de primera mano de gas natural y de gas LP. La fracción VI sólo regulaba transporte y el almacenamiento de gas natural que no eran indispensable. La fracción VII del artículo 2º de la ley de la CRE anterior a la reforma, regulaba solamente la distribución del gas natural. Con la reforma de 2008, la CRE volvió a extender sus regulaciones a refinados y derivados de hidrocarburos.³⁵⁶ En 2011 se modificó la ley para incorporar la eficiencia como valor de la visión de la CRE.

Por lo tanto, se puede decir que la CNH es un órgano autónomo para contener y regular las dos actividades (exploración y extracción) que pretendían dejar a PEMEX y la CRE sería la creadora del mercado dejado por PEMEX a los privados. Las leyes creadas en la reforma de 2008 tuvieron como objetivo eliminar atribuciones político-económicas del Estado en materia de desarrollo nacional, transgredir la división de poderes y sobre todo, acotar y regular las actividades que se le estaban dejando a PEMEX en tanto creaban el mercado para los privados.

La creación de “organismos autónomos” y “contrapesos”, constituyen una pieza fundamental en las directrices de instituciones de clase como el BM, FMI, BID y del capital privado para evitar que los poderes Ejecutivo y Legislativo puedan proponer una sola política energética en concordancia con los objetivos de desarrollo nacional y en función de las necesidades de la población; apropiarse de empresas públicas o en su defecto debilitarlas y sacarlas del mercado; apropiación de recursos

³⁵⁴ Idem, p. 310.

³⁵⁵ DOF, Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, artículo 2, fracción IV, p. 1, 2008, disponible en: https://www.senado.gob.mx/comisiones/energia/docs/marco_LCNH.pdf [consultado el 29 de julio de 2022].

³⁵⁶ DOF, Ley de la Comisión Reguladora de Energía, 2008, disponible en: <https://www.cre.gob.mx/documento/33.pdf> [consultado el 29 de julio de 2022].

naturales estratégicos, de la renta (en este caso petrolera), en contubernio con la clase política y económica de México.

Tanto la CNH como la CRE, serán parte crucial del entramado de reformas al Estado que avalan la fuga de recursos del erario público. En estos órganos autónomos recae el peso de decisiones de carácter estratégico del desarrollo nacional. En clave ortodoxa, ambos organismos se proponen la maximización de la extracción, producción y reposición de reservas petroleras, la adopción de “buenas prácticas”, la competencia económica como vía para abaratar costos y ofrecer más ofertas a consumidores. Sin embargo, esta visión de la institucionalidad del Estado, adolece de aspectos de carácter estratégico, la relación -asimétrica las más de las veces- con otros Estados, conflictos internacionales, diferencias políticas, entre otros aspectos.

Por otra parte, estos órganos autónomos los hace más vulnerables a filtraciones y actos de corrupción, además de redes de poder entre el sector público y privado que permiten reproducir la acumulación de capital. Y, por si fuera poco, “al establecer un registro público petrolero de carácter federal, la Comisión Nacional de Hidrocarburos invade competencias de los estados de la república”, con lo cual, se crean distorsiones mayores en el federalismo mexicano.³⁵⁷

Un ejemplo de lo anterior, fue cuando en mayo de 2009 se designaron a los integrantes de la CNH, como director estuvo Juan Carlos Zepeda quien fuera director de Exploración y Explotación de Hidrocarburos en PEMEX; Alfredo Guzmán Baldizán fue subdirector de la Región Norte de PEMEX Exploración y Producción y acusado reiteradamente por corrupción y enriquecimiento ilícito según expediente DE-037/ 2007 de la Secretaría de la Función Pública (SFP).³⁵⁸ Se integró también Javier Estrada como consultor, quien era miembro de “Analítica”, quien realizó labores de consultoría en favor de la reforma.³⁵⁹

Facultades de la Secretaría de Energía

La reforma de 2008 le permitió a la SENER que actuara como “máxima autoridad tutelar y regulatoria del sector, sobre todo en la perspectiva de una mayor

³⁵⁷ Cárdenas, Jaime, *op. cit.*, 2011, p. 248.

³⁵⁸ “Se instaló la CNH con un comisionado acusado de enriquecimiento ilícito”, en *La Jornada*, 21 de mayo de 2009, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2009/05/21/economia/032n1eco> [consultado el 21 de septiembre de 2022]

³⁵⁹ Vargas, Rosio, *op. cit.* 2011, p. 154

participación del sector privado y un uso más intensivo de mecanismos de mercado”.³⁶⁰

Según la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, art. 33, la SENER será la encargada de establecer y conducir la política energética del país; ejercer los derechos de la nación en materia de hidrocarburos; administrar el patrimonio geológico del país en hidrocarburos; llevar el catastro petrolero; establecer la política de restitución de reservas; registrar y dar a conocer las reservas de hidrocarburos; proponer al presidente de la república zonas de reservas petroleras y la plataforma anual de producción de petróleo y de gas; llevar a cabo la planeación energética a mediano y largo plazos, así como fijar las directrices económicas y sociales para el sector energético paraestatal; conducir y supervisar la actividad de las entidades paraestatales, así como la programación de la exploración, explotación y transformación de los hidrocarburos; aprobar los principales proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos de Pemex; regular la seguridad industrial del sector de hidrocarburos; ordenar que se realicen visitas de inspección a las instalaciones de los participantes públicos y privados que realicen cualquiera de las actividades del subsector petrolero.³⁶¹

Además, en la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, artículo 5, se establece que el Poder Ejecutivo, por conducto de la SENER “otorgará exclusivamente a Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios las asignaciones de áreas para exploración y explotación petroleras”.³⁶² Esta disposición se suma a la que ya tenía la Ley desde 1995 en la que la SENER puede rehusar o cancelar asignaciones. Por lo que la SENER administra el territorio nacional ahí donde hay petróleo y se nutre de los dictámenes técnicos de la CNH en exploración y extracción.

A pesar de las atribuciones de la SENER y la CNH, el Ejecutivo Federal conservaba ciertas facultades de relevancia, como el establecimiento de “zonas de reservas petroleras” en áreas que así lo ameriten por sus potencialidades y la “fijación de una plataforma anual de producción de petróleo y de gas, con base en las reservas probadas.

³⁶⁰ Rodríguez Padilla, Víctor, *op. cit.* 2011, p. 390.

³⁶¹ Idem, p. 390.

³⁶² DOF, “Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo”, 2008, p. 3, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lrart27_rp/LRArt27_RP_abro.pdf [consultado el 2 de septiembre de 2022]

En términos generales, la reforma de 2008 avanzó en la privatización de PEMEX, abrió más mercados a privados que ya venían trabajando de forma ilegal en el país. Para PEMEX, la reforma implicó cambios estructurales en su administración que la acercaron más a una empresa privada que a una pública, y en específico, la reforma implicó un “cerco de Estado”, esto es, el peso de las leyes e instituciones del Estado (SENER, SHCP, Presidencia, Poder Legislativo, así como CNH y CRE) para desvincular a PEMEX del desarrollo nacional y crear un conjunto de leyes tendientes a la quiebra de la mayor empresa nacional.

2.4 Reforma energética 2013: cambios, contradicciones, fuerzas políticas y sociales

Desde las campañas políticas para la presidencia en 2012, uno de los temas que propuso Enrique Peña Nieto fueron las reformas estructurales para el país. Entre esas, como se ha abordado en este capítulo estuvieron la reforma hacendaria, la de telecomunicaciones, la político-electoral, la educativa y, desde luego, la energética.

Hacia mediados de 2013 el debate público en torno a las reformas y en concreto a la energética comenzó de forma más álgida en medios de comunicación, instituciones públicas y otros espacios. En este apartado se abordan las principales fuerzas políticas y las posturas que tuvieron en torno a la reforma energética y se explica la estrategia que siguió el Estado mexicano bajo el gobierno de Enrique Peña Nieto, así como las estrategias de las fuerzas políticas contrarias a la reforma.

Se pueden distinguir, por lo menos, tres grandes posturas en torno a la reforma energética de 2013:

- a) Gobierno y Pacto por México: partía del escenario catastrofista, delineado desde 2008 y retomado con nuevos datos sobre la declinación de producción, reservas petroleras, problemas financieros de PEMEX como la deuda y el pasivo laboral. La estrategia del gobierno tuvo dos grandes sentidos: al interior del país se fortalecía con declaraciones y estudios -tanto del gobierno como de otros sectores sociales- la necesidad de la apertura ante el declive de los hidrocarburos en México y en un contexto de crisis económica, asegurando constantemente que, PEMEX y el petróleo seguirían siendo de los mexicanos. El principal instrumento político para la privatización fue el Pacto por México que integraron los tres principales partidos políticos: PRI, PAN y PRD; este

último, con problemas internos y pugnas que ya se venían expresando desde antes.

En paralelo, se promovieron otras tres reformas, la educativa con la parte punitiva al magisterio, la hacendaria y la político electoral. Respecto a la reforma educativa, dividió las movilizaciones y, en algunos casos, lograron confluir las demandas sociales de no al IVA en alimentos con la defensa del petróleo y la educación. La reforma hacendaria desvió la atención hacia el pago de IVA en alimentos, medicinas, colegiaturas y pago de impuestos de grandes empresas, ocultando el hecho de que era una reforma necesaria pues si se aprobaba la reforma energética, el boquete fiscal sería cubierto con otros impuestos a la población. La reforma político-electoral era moneda de cambio con el PAN para asegurar los votos necesarios para la reforma energética. Por último, y no menor, el gobierno de Peña Nieto continuó la política de confrontación al narcotráfico desde la perspectiva militar, teniendo en algún momento, más de 32 mil militares activos mediante operativos conjuntos en al menos 16 estados del país.³⁶³

La estrategia gubernamental se acompañó también de una gran promoción mediática de la reforma energética, tanto en el país como en el extranjero, y se estrecharon los espacios de debate público en torno a la reforma, aspecto que contrastaba con la reforma de 2008. Los espacios gubernamentales en su mayoría estuvieron para las posturas a favor, mientras los espacios periféricos, como el académico, de la sociedad civil, entre otros, estuvieron para posturas a favor y en contra.

En tanto, en el extranjero se promocionaba a PEMEX como una empresa rentable y bien posicionada internacionalmente, con declaraciones sobre el contenido de la reforma en foros mundiales, think tanks y medios de comunicación hegemónicos.

- b) Fuerzas políticas en contra en tres grandes bloques: uno ligado al PRD con Cuauhtémoc Cárdenas como una de las figuras clave, pero con rupturas internas en el partido; otro con MORENA en proceso de formación como partido-movimiento y con la figura de Andrés Manuel López Obrador como

³⁶³ “Reduce Sedena en 16% cifra de militares encargados de combatir el narcotráfico”, en *La Jornada*, 11 de marzo de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/03/11/politica/016n1pol> [consultado el 10 de septiembre de 2022]

articulador de las protestas y plan de lucha dentro y fuera de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA); el tercer bloque compuesto por varias organizaciones sociales, sindicales que al calor de la reforma fueron partícipes del amplio movimiento en contra de la Reforma Energética y otras reformas.

Al interior del PRD varios miembros, entre ellos Cuauhtémoc Cárdenas, Alejandro Encinas, Marcelo Ebrard, Dolores Padierna, entre otros, criticaron la reforma del gobierno. La estrategia perredista incluyó la presentación de una reforma que no incluía cambios constitucionales, pero que con reformas secundarias se le podía dar a PEMEX la necesaria autonomía fiscal para poder reinvertir las ganancias y revertir la declinación, la deuda y otros problemas derivados del régimen fiscal al que estaba sometida la empresa. Incluyó también movilizaciones sociales y la propuesta de una consulta popular.

MORENA -como en su momento el FAP con la reforma de 2008- hizo constantes llamados a la movilización popular para la defensa del petróleo y de PEMEX. La estrategia estuvo centrada en bloquear la posibilidad de la reforma por la vía pacífica, la organización de marchas, mítines y manifestaciones en varios estados del país, así como el cerco al Senado y al Congreso en la Ciudad de México.

También estuvieron miembros del PT que tenía a la cabeza a Manuel Bartlett como uno de los opositores que confluyó con otros grupos políticos de Movimiento Ciudadano.

Los grupos opositores también incluyeron a organizaciones sindicales como el SME, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), entre otras. Sin dejar de mencionar la oposición que hicieron intelectuales, artistas y estudiantes, entre otros.

- c) EE.UU. y empresas. La presencia de EE.UU. y sus empresas incluyó el cabildeo, la generación de artículos, documentos y la manipulación política y mediática para convencer sobre la necesidad de la apertura, pero coincidiendo con el gobierno en el escenario catastrofista y de que el petróleo, seguiría siendo de los mexicanos. Además, las empresas incidieron con reportes respecto a qué era lo que esperaban de la reforma. También el sector financiero extranjero y agencias especializadas en energía contribuyeron con reportes de investigación para mostrar la necesidad de la reforma y los beneficios que ésta traería.

En síntesis, el Estado mexicano operó con “selectividad estratégica”, entendida como “la inclinación que tiene el Estado para satisfacer unas demandas más fácilmente que otras” y “como resultado de las victorias históricas de unos sectores sobre otros, de la propia condición representativa del Estado y de la correlación de fuerzas”.³⁶⁴ El concepto de selectividad estratégica permite, entre otras cosas, “politizar al Estado” en contra de nociones como “gobernanza”, que han intentado eliminar el conflicto y las contradicciones en el Estado, que, como se mencionó en el capítulo anterior, es un conjunto de relaciones sociales en donde se representa el interés político de las clases dominantes y de una fracción de una clase -la burguesía- que logra la hegemonía.³⁶⁵ El caso de la reforma energética, es un claro ejemplo de cómo operó esa selectividad estratégica del Estado para que fuese aprobada.

Fuerzas políticas, contradicciones y la consumación de la privatización

En junio de 2013 Peña Nieto afirmó al *Financial Times* que “los cambios constitucionales [son] necesarios para darle certeza a los inversionistas privados”.³⁶⁶ En aquella declaración se dejaba claro que la reforma sería constitucional. En un evento internacional, Peña Nieto también mencionó el argumento por parte del gobierno y el Pacto por México que atravesó toda la discusión de la reforma: “el Estado debe mantener la propiedad sobre los hidrocarburos y seguir manteniendo la rectoría sobre Petróleos Mexicanos, pero necesitamos ampliarlo. La modernización y transformación de Pemex está en posibilitar la participación del sector privado. Esta es sin duda una de las metas y alcances”.³⁶⁷

Tras el triunfo de Peña Nieto como presidente, una de las primeras acciones políticas para lograr los consensos partidistas necesarios, fue la creación del Pacto Por México, que incluyó al PAN, PRD y PRI. Ningún partido individualmente logró tener la mayoría absoluta ni calificada para lograr que las reformas pasaran por lo que el

³⁶⁴ Monedero, Juan Carlos, “Selectividad estratégica del Estado y el cambio de ciclo en América latina”, en Ouviaña Hernán, Mabel Thwaites (Comp.) *Estados en disputa. Auge y fractura del ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina*, CLACSO, 2019, p. 344. El autor retoma la noción de selectividad estratégica desde Bob Jesop, Nicos Poulantzas y Claus Offe en distintos trabajos.

³⁶⁵ Véase a Paulantzas, Nicos, *Estado, poder y socialismo*, México, Silgo XXI, 2014 [1979]. En específico el apartado “El Estado y las clases dominantes”, pp.152-168.

³⁶⁶ “Rechaza Peña versión del *Financial Times* sobre la privatización de Pemex” en *La Jornada*, 19 de junio de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/06/19/politica/010n1pol> [consultado el 10 de septiembre de 2022]

³⁶⁷ “Ampliar Pemex no implica que se vaya a privatizar: Peña Nieto”, en *La Jornada*, 20 de junio de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/06/20/politica/003n1pol> [consultado el 10 de septiembre de 2022]

Pacto, era el instrumento político ideal. Esta estrategia política no era exclusiva del gobierno de Peña Nieto, venía por lo menos, desde el periodo de Miguel de la Madrid.³⁶⁸ El PRI recurría a este tipo de pactos para lograr cambios constitucionales y las reformas para afianzar el patrón de acumulación manufacturero exportador: 1987 “Pacto de Solidaridad Económica” (PSE), 1988 “Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico” en la administración de Miguel de la Madrid; 1992 “Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo” (PECE) de Carlos Salinas; 1995 “Compromisos para el Acuerdo Político Nacional” de Ernesto Zedillo. Estos acuerdos tenían como característica la (re)composición de las alianzas entre empresas-sindicatos-gobierno.³⁶⁹

El Pacto Por México tenía tres ejes: fortalecimiento del Estado; democratización de la economía y la política, así como ampliación y aplicación eficaz de los derechos sociales; participación de los ciudadanos en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Estos tres ejes se desplegaban en cinco acuerdos específicos:

- a) Sociedad de derechos y libertades
- b) Crecimiento económico, empleo y competitividad
- c) Seguridad y justicia
- d) Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción
- e) Gobernabilidad democrática

Los tres ejes del Pacto y las reformas planteadas en el sexenio de Peña Nieto -que se acumulan a las de sexenios anteriores- tenían como objetivo transexenal crear capacidades para atomizar las decisiones políticas de sectores estratégicos. En el caso de PEMEX, el pacto mencionó en los Compromisos 54 al 60 los aspectos generales que vendrían en la reforma: los hidrocarburos seguirán siendo de la Nación; PEMEX como empresa pública de carácter productivo; multiplicar la exploración y producción de hidrocarburos; competencia en los procesos de refinación, petroquímica y transporte de Hidrocarburos; fortalecer a la Comisión Nacional de Hidrocarburos;

³⁶⁸ Tras las elecciones en 2012, el PRI mantuvo mayoría simple en el Congreso (213) y en el Senado (54), en 23 legislaturas estatales, gobernando en 20 estados y en el 63% de los ayuntamientos (1538). Pero también dejó de ser primera fuerza política en Baja California Sur, Ciudad de México, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora. El PAN gobernó 4 estados y el PRD también, en tanto en Oaxaca, como en Sinaloa y Puebla, los gobiernos fueron de coaliciones.

³⁶⁹ Véase a Barrientos del Monte, Fernando y Daniel Añorve Añorve, “México 2013: acuerdos, reformas y descontento”, en *Revista de Ciencia Política*, vol. 34, no. 1, 2014, pp.221-247.

PEMEX como promotor de una cadena de proveedores nacionales; PEMEX como eje de la lucha contra el cambio climático”.³⁷⁰

El punto de la democratización de la economía y la política es un eufemismo, una forma de subvertir el concepto de democracia dejándolo en una concepción en la que todos pueden participar. Visto así, la democratización de la economía implicaba dejar de lado el “monopolio” estatal de la energía (petróleo, gas, refinación, electricidad, venta de gasolinas) para permitir que todos aquellos capitales interesados, pudiesen invertir y participar en el mercado mexicano.

El tercer punto “participación de los ciudadanos en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas” no es menor. Implica la participación de ciertos ciudadanos en la delineación de la política pública. Anunciaba también la creación de capacidades de toda una red enorme de institutos, organismos, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil que estarían en el “tercer sector” apoyando las reformas, creando la idea de que “la sociedad civil” estaba participando activamente.

A este último punto, debe sumarse la participación de think tanks.³⁷¹ Varios think tanks estadounidenses fueron parte clave de la reforma energética y de otras reformas, contribuyeron también a crear informes, retomados por los principales medios de comunicación, por la vía de notas periodísticas, entrevistas en radio y televisión para redondear lo que el gobierno estaba por hacer: vender el petróleo y rematar a las empresas estatales más importantes: PEMEX y CFE.

Hacia mediados de 2013 el gobierno aún no presentaba la Iniciativa de Reforma, sin embargo, el PRD, aún miembro del Pacto por México, anunció su propia reforma energética en la que proponían modificar 12 disposiciones legales y crear una nueva Ley del Fondo de Excedentes petroleros. Las principales figuras políticas detrás de esta propuesta de reforma fueron Jesús Zambrano, Cuauhtémoc Cárdenas, Miguel Ángel Mancera y Marcelo Ebrard. Por su parte, Pablo Gómez señaló que en el Pacto por México aún no se planteaba el tema de PEMEX, mientras que los coordinadores

³⁷⁰ Pacto por México, p. 12, disponible en: https://embamex.sre.gob.mx/bolivia/images/pdf/REFORMAS/pacto_por_mexico.pdf [consultado el 10 de octubre de 2022]

³⁷¹ Un estudio sobre el tema puede verse en: Garduño Acacio, Armando, *Enmarcando la reforma energética. Relaciones entre discursos de think tanks, partidos políticos y diarios de la Ciudad de México*, Tesis para obtener el grado de maestría en comunicación, Ciudad de México, UNAM-FCPyS, 2017.

parlamentarios Miguel Barbosa (Senado) y Silvano Aureoles (Cámara de Diputados) plantearon estar “en contra tajantemente de cambios al artículo 27 constitucional”.³⁷²

La propuesta de reforma del PRD, presentada el 9 de agosto, tenía ocho ejes estratégicos, que coincidían con los planteamientos de Cuauhtémoc Cárdenas: cambio en el régimen fiscal; autonomía presupuestaria; autonomía de gestión; fortalecer a la Secretaría de Energía y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos; Tarifas, precios y subsidios de los combustibles y la electricidad para tener un acceso equitativo a la energía; convertir el Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros en un organismo financiero; impulsar la investigación y desarrollo tecnológico; transición energética, cuidado del medio ambiente y; desarrollo sustentable.³⁷³

La fractura al interior del PRD era cada vez más evidente al tiempo que se acercaba la discusión parlamentaria de la reforma energética y su postura partidaria era por demás, ambivalente. Para Dolores Padierna, la presencia del PRD en el Pacto por México era inadmisibile, para el Secretario General del PRD, Alejandro Sánchez Camacho, la “izquierda” iría en contra de las voces privatizadoras del PAN y PRI.³⁷⁴ Sin embargo, el grupo más ligado a Jesús Zambrano, *los chuchos*, seguían participando en el Pacto. De hecho, en pláticas constantes con la dirigencia del PAN en torno a las elecciones de Baja California de junio de 2013, se abrió la posibilidad de una reforma político electoral, en la que el PRD esperaba terminar con la debacle electoral, por lo que, desde entonces, la permanencia del PRD en el Pacto estuvo signada por intereses político-electorales.

En el PAN, a tono con las declaraciones que venían esgrimiendo desde 2008, mencionaron la necesidad de recursos para PEMEX y la necesidad de la apertura total al sector privado en energía. Presentaron también su propia propuesta de reforma que coincidía con la del PRD y PRI, en el sentido de que la propiedad de los hidrocarburos seguirá siendo de la nación y PEMEX continuaría como una empresa propiedad del Estado. La propuesta se justificaba por los bajos resultados de PEMEX, la declinación de la producción y las reservas, la necesidad de más autonomía

³⁷² “Definir su propuesta energética, piden a Peña los líderes del PRD”, en *La Jornada*, 26 de junio de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/06/26/politica/007n1pol> [consultado el 11 de septiembre de 2022].

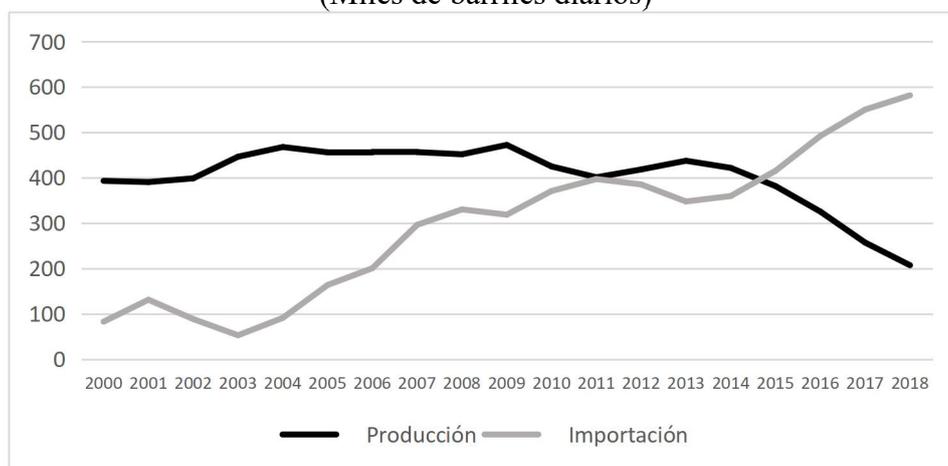
³⁷³ “Presenta PRD propuesta de reforma energética ante la Comisión Permanente”, Senado de la República, disponible en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/8187-boletin-2124-presenta-prd-propuesta-de-reforma-energetica-ante-la-comision-permanente.html> [consultado el 11 de septiembre de 2022].

³⁷⁴ “Con todo” contra la reforma: PRD”, en *La Jornada*, 22 de julio de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/07/22/politica/003n3pol> [consultado el 11 de septiembre de 2022].

presupuestaria para PEMEX así como replantear el régimen fiscal y sobre todo “establecer un ente regulador de actividades de exploración y producción de hidrocarburos en un mercado competitivo, la promoción del desarrollo de proveedores nacionales y proponer como objetivo la sustentabilidad”.³⁷⁵ Todos estos aspectos, debatidos también desde la reforma de 2008, la cual, no había dejado los resultados esperados.

De hecho, una de las medidas más impopulares de la reforma de 2008 fueron los gasolinazos, aplicados desde diciembre de 2009 para homologar el precio de combustible con EE.UU. Desde entonces y hasta 2013, el precio de la gasolina magna se incrementó al rededor de 50% pues pasó de 7.77 pesos por litro a 11.69 pesos, mientras la gasolina premium pasó de 9.57 por litro a 12.25 y el diésel de 8.16 a 12.05 en agosto de 2013.³⁷⁶ Además, al tiempo que la producción de gasolinas se estabilizaba entre 2000-2008 y caía después de la reforma de 2008, se habían incrementado considerablemente las importaciones de gasolinas provenientes, principalmente de EE.UU. como se muestra en la Gráfica 8.

Gráfica 8. México: Producción e importación de gasolinas
(Miles de barriles diarios)



FUENTE; Sistema de Información Energética. Elaboración propia.

En julio de 2013, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados realizó una encuesta popular para conocer la opinión pública sobre una reforma a PEMEX. Las principales conclusiones eran que el 55% de los consultados dijo estar de acuerdo con la frase “la inversión extranjera en materia petrolera es un

³⁷⁵ Rodríguez Padilla, Víctor, *Reforma Energética en México*, México, 2016, pp. 53-54.

³⁷⁶ “Hoy se asesta el octavo gasolinazo en lo que va del año; sube la Magna a \$11.69”, en *La Jornada*, 03 de agosto de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/08/03/economia/024n1eco> [consultado el 12 de septiembre de 2022]

ataque a la soberanía nacional”. Respecto al manejo de los recursos que hace PEMEX, más de la mitad de la población consultada mencionó que se sentía poco o nada orgullosa de PEMEX, y el resto entre “algo y muy orgullosos”. Respecto a la corrupción en la empresa, 88% de los encuestados dijo que existe mucha o algo de corrupción en Pemex y más de la mitad de los consultados tenían mala opinión del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM). Por último, dos terceras partes de los consultados mencionaron que PEMEX debería desarrollar su propia tecnología para explotar petróleo en aguas profundas.³⁷⁷ Estos datos, mostraban que en la población no había consenso respecto a la relación entre soberanía, gestión nacional de PEMEX y del petróleo y, que cada vez menos mexicanos se sentían orgullosos de la empresa paraestatal, ni tenían una opinión favorable del sindicato petrolero. El daño moral de los últimos 30 años a PEMEX y sus trabajadores, era un factor más en el que la reforma energética tenía un anclaje.

Así, en agosto de 2013 y tras una larga espera, por la falta de consensos políticos dentro del Pacto por México, y tras los cambios en los estatutos del PRI que permitían mayor inversión privada en PEMEX y su modernización, Peña Nieto presentó la iniciativa de reforma energética ante sectores sociales, congresistas y empresarios. En el acto de la presentación, Peña Nieto mencionó que la reforma aumentaría a 3 millones de barriles diarios la producción de petróleo hacia 2018, la de gas a 8 mil millones hacia 2025 de los 700 millones que se producían en 2013 y en un acto de malabar político, mencionó que “contratar no era lo mismo que concesionar” y con ello se salvaguardaba la renta petrolera para los mexicanos.³⁷⁸

La *Iniciativa de Reforma Energéticas*³⁷⁹ tenía 10 objetivos y se planteaba modificaciones constitucionales en los artículos 25, 27 y 28 y en legislaciones secundarias para la realización de actividades de exploración y extracción de hidrocarburos mediante asignaciones, contratos, un nuevo modelo de producción tanto en el ramo petrolero como en el eléctrico. Planteó, como se verá en el siguiente apartado, toda una serie de cambios que trastocaban los cimientos político-económicos del Estado mexicano y que terminaba por abrir totalmente el sector que

³⁷⁷ “Rechazan ciudadanos la inversión privada en Pemex, revela encuesta”, en *La Jornada*, 22 de julio de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/07/22/politica/003n1pol> [consultado el 12 de septiembre de 2022]

³⁷⁸ “Usa Peña de *aval* al general Cárdenas”, en *La Jornada*, 13 de agosto de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/08/13/politica/002n1pol> [consultado el 12 de septiembre de 2022]

³⁷⁹ Gobierno de México, Reforma Energética, 2013, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/164370/Resumen_de_la_explicacion_de_la_Reforma_Energetica11_1_.pdf [consultado el 8 de octubre de 2022]

más aportó al crecimiento nacional y al que también se ligaban nociones de soberanía y seguridad del Estado mexicano.

Tras el anuncio de la Iniciativa, el PRD presentó de nuevo su reforma en un mitin al que no asistieron los gobernadores perredistas. Ahí, Cuauhtémoc Cárdenas hizo un llamado a recabar un millón 630 mil firmas, para que se realizara una consulta popular en torno a la vigencia de los artículos 27 y 28.³⁸⁰ Por su parte, Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía, se reunió con los 22 senadores perredistas para intentar rescatar algunos aspectos de la reforma propuesta por el PRD y evitar que se llevara a cabo una consulta popular, pues eso retrasaría la reforma hasta 2016, dado que por ley, la consulta popular sería hasta 2015, año en el que se efectuaban elecciones intermedias.

En paralelo a la reforma energética, estaba en el Congreso la reforma educativa, por lo que entre agosto y noviembre hubo varias movilizaciones, plantones y manifestaciones de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) que se movilizó hacia la Ciudad de México cercando el Congreso, televisoras, el aeropuerto y la Secretaría de Educación. En al menos 26 estados del país hubo movilizaciones en contra de la reforma educativa. Uno de los puntos más álgidos de la lucha política contra la reforma al servicio docente fue en septiembre, cuando el gobierno de la ciudad desalojó violentamente a los miembros del magisterio en el Zócalo, para que se pudiesen llevar a cabo los festejos del 15 de septiembre.³⁸¹

En paralelo, se hicieron varios llamados desde diversos sectores sociales a defender el petróleo, tal fue el caso de intelectuales como Pablo González Casanova, Adolfo Gilly, entre otros académicos, políticos y organizaciones sociales que se sumaron como la CNTE, el SME, STUNAM, el Comité de Estudios de Energía, entre otros y también el sector religioso con el obispo Raúl Vera, los sacerdotes Gonzalo Ituarte y Miguel Concha, por mencionar algunos.

Visto en perspectiva, se puede argumentar que la estrategia gubernamental para aprobar la reforma energética dividió las luchas en tres: la lucha del magisterio en contra de la reforma educativa, la lucha política de varios sectores sociales en contra de la reforma energética y la amplia cobertura mediática de la reforma hacendaria que

³⁸⁰ “Gobierno entreguista”, en *La Jornada*, 20 de agosto de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/08/20/politica/002n1pol> [consultado el 18 de septiembre de 2022].

³⁸¹ Al revisar la prensa nacional entre agosto y septiembre, un fenómeno que estuvo en las portadas de los principales medios de comunicación fue el paso del huracán Ingrid, que dejó miles de damnificados y muertos en Oaxaca y Guerrero. El debate de la reforma convivió también con estos hechos en los que se recriminó al gobierno federal no haber dado la alarma a tiempo.

pretendía captar la atención de la clase trabajadora, pues les afectaría con el cobro de IVA en colegiaturas, alimentos y medicinas, principalmente.

Esta selectividad estratégica que operó desde el Estado mexicano, tuvo repercusiones en las clases sociales que se opusieron a las distintas reformas, sectorizando las luchas y poniendo tiempos distintos en éstas para impedir la unión de las luchas de las organizaciones sociales y poder llevar a cabo los intereses del bloque en el poder en ese momento histórico. Controlaron el tiempo político y territorializaron las demandas sociales.

Hacia junio, MORENA planteó que no era necesario una reforma constitucional sino el combate a la corrupción interna, la aplicación de los estatutos vigentes, respeto a la Constitución y mayor fiscalización pública. Asimismo, AMLO planteó lo que poco a poco se convertiría en el plan de lucha en la que la movilización social incluiría demandas no sólo contra la reforma energética, también contra el incremento del IVA y su cobro a alimentos.³⁸²

El 31 de agosto se realizó la primera marcha por la defensa del petróleo convocada por políticos, clérigos, actores, actrices, académicos y congregó a distintas organizaciones sociales.³⁸³ Fue en septiembre cuando, a raíz del surgimiento de organizaciones sociales que protestaron por la defensa del petróleo y PEMEX, hubo una “urgencia” por parte del sistema político mexicano para aprobar la reforma educativa. El primero de septiembre, con los votos del PRI, PAN, Partido Verde, Nueva Alianza y el sector de *los chuchos* del PRD, se aprobó la Ley General del Servicio Profesional Docente, la cual fue calificada por la oposición como “albazo legislativo” por la premura de aprobarla.³⁸⁴

MORENA anunció las primeras medidas del Plan de Acción para impedir la reforma energética el 8 de septiembre. El plan de acción incluía asambleas informativas en todos los municipios, explanadas de las delegaciones del país y el anuncio de una movilización para el 22 de septiembre en la Ciudad de México. En ese momento, las dos principales figuras políticas en contra de la reforma, Andrés Manuel y Cuauhtémoc Cárdenas, se unieron efímeramente para convocar a la resistencia

³⁸² “Eliminar corrupción en Pemex haría innecesaria la reforma, dice AMLO”, en *La Jornada*, 23 de julio de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/06/23/politica/007n1pol> [consultado el 20 de septiembre de 2022].

³⁸³ “Ni un paso atrás”, en *La Jornada*, 01 de septiembre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/09/01/politica/002n1pol> [consultado el 20 de septiembre de 2022].

³⁸⁴ “Aplanadora PRI-PAN y aliados avala la ley del servicio docente”, en *La Jornada*, 02 de septiembre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/09/02/politica/003n1pol> [consultado el 20 de septiembre de 2022].

pacífica en defensa del petróleo. El pronunciamiento conjunto fue firmado también por el obispo Raúl Vera López, Pablo González Casanova; el sacerdote Miguel Concha Malo, Miguel Álvarez Gándara y Mario Saucedo Pérez. El objetivo del pronunciamiento fue llamar a la unidad del pueblo mexicano para “evitar el despojo de la nación y de nuestro pueblo, que promueven el gobierno y las corporaciones petroleras transnacionales”.³⁸⁵

En el mismo mes de septiembre, el senado anunció que abriría foros de debate sobre la reforma energética con Cuauhtémoc Cárdenas como primer ponente, con la invitación a Andrés Manuel, Javier Jiménez Espriú, Arnaldo Córdova, Claudia Sheinbaum y Marcelo Ebrard, entre otros. Como en la reforma de 2008, se intentó que con los foros se cumpliera con el debate público necesario para que la población estuviese informada; sin embargo, con el cerco mediático impuesto por las televisoras, la radio y una amplia campaña en medios electrónicos, el gobierno federal evitó que el debate llegara realmente a la población. Además, en 2008, los foros no derivaron en la inclusión de las propuestas y discusiones que ahí se debatieron, por lo que hubo desconfianza desde el inicio.

Sin embargo, la participación de Cárdenas en los foros derivó en la ruptura de la alianza con Andrés Manuel y no participó en la marcha del 21 de septiembre. AMLO informó en aquél entonces que los foros estaban “encapsulados mediáticamente” por el PRI, por lo que no participaría en éstos.

Tras la marcha del 21, una comisión de MORENA entregó en Los Pinos un plan de austeridad gubernamental y la propuesta de consulta ciudadana mediante la cual se sabría si los mexicanos estaban o no de acuerdo con la modificación de los artículos 27 y 28 de la Constitución. A la concentración en Los Pinos, asistieron integrantes del PT, la dirigencia de la sección 22 y 18 de la CNTE con Rubén Núñez y Juan José Ortega, respectivamente.³⁸⁶

En los foros abiertos del Senado, Cuauhtémoc Cárdenas denunció las consecuencias de modificar el artículo 28, del cual se evitaba hablar en los medios de comunicación pues quedaba en evidencia que se cancelarían las áreas estratégicas para el Estado en relación con los hidrocarburos y la electricidad “abriendo la

³⁸⁵ “Convocan Cárdenas y AMLO a defender unidos el petróleo”, en *La Jornada*, 20 de septiembre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/09/20/politica/009n1pol> [consultado el 24 de septiembre de 2022].

³⁸⁶ “Quitarnos el petróleo desangraría a la patria”, en *La Jornada*, 23 de septiembre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/09/23/politica/004n1pol> [consultado el 26 de septiembre de 2022].

posibilidad de que el Estado fuera totalmente desplazado de los sectores petrolero y eléctrico e incluso estaría autorizado para deshacerse de todos los activos de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE)”.³⁸⁷

En los foros también participaron especialistas que estaban a favor de la reforma. Jaime Zabudovsky, Mario Gabriel Gudebo y Luis de la Calle mencionaron que el país se enfrentaba a cuatro retos: seguir siendo un jugador relevante de mercados internacionales, garantizar su autonomía energética, maximizar el valor de los hidrocarburos y pasar de un sector energético a un mercado de energía que permita explotación y crecimiento exponencial de la industria. Juan Pablo Castañón de la COPARMEX, Miguel Benedetto de la Asociación Nacional de Industriales Químicos y Juan Pardini, director en aquél entonces del Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), se manifestaron a favor de modificar la Constitución. Precisamente el IMCO, de la mano de Pardini, y en el que estaba también Zabudovsky y Luis de la Calle, así como los principales dueños de las empresas más beneficiadas durante el periodo posterior a 1982 -y vinculadas al Consejo Mexicano de Negocios-, fue una de las organizaciones más activas a favor de la reforma. Esta organización tenía, desde entonces, amplios vínculos con EE.UU., el Banco Mundial, y la OCDE, así como con la Agencia para el Desarrollo de Estados Unidos (USAID) y con think tanks estadounidenses como el Wilson Center, el Atlantic Council y Brookings Institution que constantemente hicieron estudios, notas de opinión retomadas por medios de comunicación, entrevistas en las que dejaban claro que la reforma energética tenía no sólo el aval, sino el apoyo total de EE.UU.

³⁸⁷ “Dígase lo que se diga”, la iniciativa de Peña es privatizadora: Cárdenas”, en *La Jornada*, 23 de septiembre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/09/24/politica/003n1pol> [consultado el 26 de septiembre de 2022].

Figura 4. México: IMCO, empresas, empresarios y financiadores³⁸⁸



Elaboración propia.

Como se expusiera después de aprobada la reforma energética, Hilary Clinton, entonces Secretaria de Estado de EE.UU., junto con David Woldwyn, Carlos Pascual y Neil Brown, ayudaron a “romper el monopolio de PEMEX”. Cuando Woldwyn era Coordinador Internacional de Energía del Departamento de Estado contribuyó desde 2010 a brindar asesoría al gobierno mexicano en tiempos en que Carlos Pascual era embajador en México. Tras salir Pascual de la embajada en México, tomó el lugar de Goldwyn como Coordinador Internacional de Energía del Departamento de Estado. Hacia 2012, Neil Brown fue coautor del informe para el Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los EE.UU. de diciembre de 2012 sobre el Acuerdo de Hidrocarburos Transfronterizos entre EE.UU. y México propuesto y firmado por Patricia Epinoza y Hilary Clinton.

La cuestión fundamental con el Acuerdo de Yacimientos Transfronterizos fue la incorporación del concepto de “unitización”. Para EE.UU. el acuerdo fue visto como la llave de entrada a recursos compartidos con México. Rosio Vargas y Manuel Bartlett destacan entre sus principales características:

- a) se ingresa a un régimen de concesiones (se utiliza el término leasing)³⁸⁹ b) Pemex no aparecía ya como el operador en automático, pues se determinó que su

³⁸⁸ Camacho, Zósimo, “El frente empresarial contra López Obrador”, en *Contralínea*, 2 de junio de 2021, disponible en <https://contralinea.com.mx/interno/semana/el-frente-empresarial-contr-lopez-obrador/> [consultado el 1 de septiembre de 2022].

³⁸⁹ Licencia o concesión (en Estados Unidos), fue traducido como “licenciatario”. Lo grave de esta figura es que, justamente incorporó un régimen que hasta 2012 no lo permitía la ley.

designación correría a cargo de la representación de ambos países; c) propuso un esquema de unificación de yacimientos a ser realizada por operadores privados; d) desaparece la presencia de poderes públicos y se privatizan las decisiones; e) su redacción permite suponer que será la industria de EE.UU. la encargada de administrar los recursos mineros de ambos países y su gobierno decidirá, unilateralmente, independientemente del consentimiento o no del gobierno de México.³⁹⁰

Al continuar los debates sobre la reforma energética, fue notorio que se cerraron también los espacios con mayor alcance institucional y mediático, reservando para el PRD algunos espacios en el senado para políticos como Marcelo Ebrard, Porfirio Muñoz Ledo, Ifigenia Martínez y a Adrián Lajous,³⁹¹ ex director de PEMEX y consultor privado en ese entonces, al tiempo que las cúpulas empresariales como la Asociación de Bancos de México (ABM), la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), su similar de Nuevo León (CAINTRA) y la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) también tenían espacios en el Senado y Congreso donde dejaban ver la postura -similar al gobierno- de la burguesía mexicana. Por ejemplo, Francisco Funtanet en el Senado, mencionó que en la reforma se debía reformular la participación pública y privada “eliminando la clasificación de petroquímica básica para liberarla totalmente a la inversión privada en condiciones de certeza jurídica y operativa, sin que el Estado pierda la rectoría de los hidrocarburos”.³⁹²

En octubre, la UNAM realizó un seminario debate sobre la reforma energética en la que participaron intelectuales y expertos en el tema. Lorenzo Meyer destacó entonces que la reforma planteada por Peña Nieto, daba revés al triunfo que significó la expropiación petrolera sobre EE.UU. Para Claudia Sheinbaum la reforma era una regresión pues arrebató al Estado la exclusividad en toda la cadena de producción. En cambio, Pardinas Carpizo, quien también participó en el seminario, mencionó que la entrada de capital privado a la industria energética implicaría que los precios de los combustibles bajarían y los ingresos nacionales se elevarían.³⁹³ Como se demostró, ni lo precios bajaron, ni los ingresos nacionales se elevaron.

³⁹⁰ Bartlett Díaz, Manuel y Rosio Vargas, *Reforma Energética: el poder duro y consensado para imponerla*, México, 2016, pp. 89-90.

³⁹¹ Para más información sobre Adrián Lajous y su paso por el sector privado, su función en la privatización de PEMEX, ver el Anexo “Red de poder. La privatización de PEMEX”

³⁹² “Apoyo de la IP a reforma energética; demanda apertura y concesiones”, en *La Jornada*, 9 de octubre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/10/09/politica/005n2pol> [consultado el 25 de septiembre de 2022].

³⁹³ “Requiere el país cambios para erradicar la corrupción, sostiene Lorenzo Meyer”, en *La Jornada*, 2 de octubre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/10/02/politica/010n2pol> [consultado el 25 de septiembre de 2022].

El 6 de octubre se llevó a cabo otra gran manifestación en contra de las reformas energética y hacendaria. En la marcha, se colocaron tambos similares a los de petróleo en los que la población pudo depositar su firma para la solicitud de consulta ciudadana y sobre el plan de lucha a seguir.

En octubre, la reforma hacendaria era discutida en el Congreso, Senado y también en restaurantes de lujo de la ciudad de México, en donde cabilderos de las empresas mineras, refresqueras, gaseras y constructoras, entre otras, convencían a legisladores de los altos costos que la reforma implicaba para el sector privado.³⁹⁴ No había consenso en torno a la reforma, el PAN no daba el aval, por lo que el PRI, trasladó la negociación hacia el PRD y en particular hacia Silvano Aureoles, coordinador de los diputados del PRD en aquél entonces. Fue hasta mediados de octubre que el pleno de la Cámara de Diputados, tras una larga discusión, avaló el dictamen con 317 votos a favor del PRI, Verde Ecologista, Nueva Alianza y de nuevo, una fracción de *los chuchos* del PRD, contra los 164 votos del PAN y un ala del PRD. En noviembre, once senadores del PRD aprobaron junto con el PRI y Verde Ecologista la Ley de Ingresos y Ley fiscal por lo que el precedente de colaboracionismo de una fracción del PRD era cada vez más evidente.

Tanto la reforma educativa como la hacendaria habían tenido apoyo del ala de *los chuchos* y el costo político para el PRD fue alto. Cuauhtémoc Cárdenas mencionó que los congresistas habían votado correctamente, mientras Marcelo Ebrard -entonces aspirante a dirigir el PRD- consideró que su partido estaba avalando reformas que subordinaban al partido y corría el riesgo de perder apoyo popular.³⁹⁵ Para octubre, la izquierda mexicana aún no podía conformar un sólo bloque para anteponerse a las reformas. Los constantes llamados a marchas, movilizaciones y bloqueos, tanto de una parte del PRD como de MORENA y otras organizaciones no lograban confluir.

Al mismo tiempo que se aprobaba la reforma hacendaria, al interior de PEMEX comenzaban los movimientos para recortar plazas laborales del sindicato petrolero. La dirección de PEMEX y la del sindicato firmaron un acuerdo con el compromiso de “redimensionar la plantilla laboral sindicalizada” de todos los centros de producción. El convenio sindical 10717/2013 firmado entre Emilio Lozoya Austin, entonces

³⁹⁴ “Alentados por AN, decenas de cabilderos dan la “última batalla” en San Lázaro”, en *La Jornada*, 17 de octubre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/10/17/politica/005n1pol> [consultado el 25 de septiembre de 2022].

³⁹⁵ “Votó bien el PRD la reforma fiscal: Cárdenas; estuvo sumiso: Ebrard”, en *La Jornada*, 20 de octubre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/10/20/politica/003n1pol> [consultado el 25 de septiembre de 2022].

director de PEMEX, y Carlos Romero Deschamps contemplaba también la jubilación, cambios de adscripción, programas para abatir el ausentismo laboral, capacitación de trabajadores para que adquirieran “multihabilidades” y la homologación de categorías, así como la actualización de reglamentos y cambios en la jornada laboral.³⁹⁶

Como en las reformas energéticas anteriores, el aspecto laboral siempre ha estado presente para recortar plazas, reasignar trabajadores y dejarle espacios a las empresas que contratarían a sus trabajadores que, además, estarían bajo las nuevas leyes laborales que habían sido aprobadas en 2012 y tendían a contrataciones precarias y lesivas para los trabajadores. Sin embargo, contrario a las reformas anteriores (1992, 2008), el gobierno, esta vez, negoció directamente con la cúpula sindical sin hacer público el acuerdo, pues ante las manifestaciones en contra, el control de los trabajadores era clave.

Hacia noviembre, *The Wall Street Journal* había mencionado que el PRI y PAN estaban en negociaciones avanzadas sobre la reforma energética, la cual incluiría la posibilidad de que las empresas privadas compartirían la renta petrolera con PEMEX. También *Bloomberg* y el *Financial Times* publicaron que PRI y PAN tenían un “acuerdo preliminar para modificar la iniciativa original del gobierno con el propósito de otorgar a las compañías privadas un mayor control en los nuevos contratos para explotar petróleo y gas”. En tanto, Mario Alberto Beauregard Álvarez, director de finanzas de Petróleos Mexicanos, mencionó en un foro internacional organizado por *The Economist* que entre las alternativas que se analizaban en el seno del Congreso para ser incluidas en la reforma energética del gobierno federal estaban los contratos de utilidad compartida, las concesiones y además contratos de producción compartida.³⁹⁷

No era la primera vez que funcionarios hablaban en el extranjero sobre lo que incluiría la reforma. Desde agosto, el subsecretario de energía, Enrique Ochoa, mencionó en entrevista para *Bloomberg* que se permitiría a las empresas extranjeras registrar el interés económico de los contratos de riesgo bajo las reglas de la Security Exchange Commission (SEC) de EE.UU. -a la cual ya se le entregaban los estados financieros de PEMEX-, mientras el Estado se mantiene como “pleno propietario”.

³⁹⁶ “Pactan Pemex y STPRM reducción de trabajadores”, en *La Jornada*, 14 de octubre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/10/14/politica/005n1pol> [consultado el 28 de septiembre de 2022].

³⁹⁷ “Contratos de producción compartida con Pemex atraerán más capitales”, en *La Jornada*, 10 de noviembre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/11/10/economia/020n1eco> [consultado el 28 de septiembre de 2022].

Por su parte, Emilio Lozoya mencionó para *Financial Times* que las empresas no podrían contabilizar las reservas mexicanas, pero sí lo podrían hacer por la vía de los acuerdos de utilidades compartidas.³⁹⁸ Al mismo tiempo, en México, Joaquín Coldwell, aseguraba para la población mexicana que no se iba a permitir que las reservas mexicanas sean registradas como activos de petroleras.

En la 51 Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, una de las conclusiones entre parlamentarios de ambos países, fue conjuntar una alianza energética en América del Norte para afianzar la seguridad regional.³⁹⁹ De los aspectos relevantes en temas de economía y comercio fueron:

- a) La región de América del Norte cuenta con tres elementos importantes para ser una de las más competitivas: cuenta con mano de obra abundante, con energía a precios competitivos, con una geografía privilegiada en la que los corredores logísticos deberán ser pieza clave.
- b) Se debe trabajar en el cotejo de los textos, tanto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), como del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP) a fin de determinar qué es lo que debe actualizarse y potencializarse.⁴⁰⁰

Otro aspecto relevante es que las áreas o sectores que los congresistas identificaron como relevantes para la movilidad estudiantil, con visión común de sectores estratégicos y perspectiva regional, fueron disminución de emisiones de carbono y yacimientos no convencionales, entre otros.

Justamente, en noviembre de 2013 se sugirió en varios medios de comunicación que el Tratado Trans-Pacífico (TPP) incluía temas energéticos y otros como el trato de empresas propiedad del Estado, la coherencia en las regulaciones y competitividad en las cadenas de suministro.⁴⁰¹ Por otra parte, se sumaba una estrategia presentada en EE.UU. por Carlos Pascual, *Connecting the Americas 2022*, en la que se pretendía establecer un sistema eléctrico desde la Frontera de México con EE.UU. hasta Tierra

³⁹⁸ “Petroleras de EU pretenden obtener reservas y utilidades”, en *La Jornada*, 22 de agosto de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/08/22/politica/007n1pol> [consultado el 28 de septiembre de 2022]. En aquél entonces, el *Financial Times* había publicado que el gobierno mexicano estaba en conversaciones con la SEC para asegurar que los inversionistas extranjeros puedan registrar en sus estados contables su participación en utilidades en los contratos mexicanos como si fueran reservas.

³⁹⁹ “Legisladores de EU buscan alianza energética en América del Norte”, en *La Jornada*, 23 de noviembre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/11/23/politica/007n1pol> [consultado el 28 de septiembre de 2022].

⁴⁰⁰ Informe de la LI reunión interparlamentaria México-Estados Unidos, Secretaría de Relaciones Exteriores, octubre 2013, disponible en https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LI_MEX_EU.pdf p. 17. [consultado el 11 de octubre de 2022].

⁴⁰¹ Véase a Ferguson Ian, Mark A. McMinimy, Brock R. Williams, “Te Trans-Pacific Partnership (TPP) Negotiation an issues for Congress”, Congressional Research Service, marzo de 2015, disponible en: <https://sgp.fas.org/crs/row/R42694.pdf> [consultado el 11 de octubre de 2022].

de Fuego. La coincidencia con los tiempos era tal, que en octubre en el Foro México Cumbre de Negocios, llevado cabo en Veracruz, fue invitado Otto Pérez Molina, presidente de Guatemala, para presentarle el paquete de reformas propuestas por Peña Nieto, en el que la reforma energética era una de las relevantes.⁴⁰² La extensión hacia Centroamérica era parte del plan geoestratégico estadounidense y en el que la reforma energética era una pieza más que se engarzaba con la Iniciativa Mérida.

En noviembre hubo otra manifestación en el zócalo convocada por Cuauhtémoc Cárdenas en la que, además, se manifestó en contra del espionaje del que estaba siendo objeto México tras revelaciones de Wikileaks. Para entonces se habían juntado un millón 200 mil firmas para la consulta ciudadana. Por su parte, MORENA llevaba a cabo asambleas, las cuales eran necesarias para transformarse en partido político, y cumplir el requisito de afiliación.

Para Joaquín Coldwell la consulta ciudadana era materia del IFE y en un Foro Regional sobre energía mencionó la necesidad de la reforma debido al declive de la producción en los últimos ocho años, para resolver la demanda de gas natural que había incrementado en 30% su importación desde EE.UU. en el periodo 1994-2013 y por el incremento en la importación de gasolinas que hacia 2013 totalizaban ya 49% del total consumido y representaba 79% de la producción nacional, según datos del Sistema de Información Energética.

Estos resultados presentados por Coldwell y los comentarios en general que aportaban miembros del gobierno federal y congresistas del PRI y PAN eran reforzados con constantes publicaciones del sector financiero privado nacional y extranjero. Para BBVA, una reforma efectiva tendría que incluir espacios para la participación de la iniciativa privada en exploración y explotación.⁴⁰³ El banco Santander, a través de su semanario *El Indicador*, mencionó que “la reforma energética era muy probable” y además hablaba de la posibilidad de contratos de servicios, de utilidad compartida o licencias.⁴⁰⁴ Citi-Banamex, en su publicación mensual *Examen de la situación económica en México*, mencionaba que la

⁴⁰² “Esperan empresarios que la reforma baje la informalidad”, en *La Jornada*, 21 de octubre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/10/21/economia/025n1eco> [consultado el 28 de septiembre de 2022].

⁴⁰³ “BBVA plantea abrir áreas estratégicas de Pemex para una reforma energética efectiva”, en *La Jornada*, 06 de junio de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/06/06/economia/026n1eco> [consultado el 28 de septiembre de 2022].

⁴⁰⁴ “Contratos de producción compartida con Pemex atraerán más capitales”, en *La Jornada*, 10 de octubre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/11/10/economia/020n1eco> [consultado el 28 de septiembre de 2022].

explotación de los campos anunciados por PEMEX en el área conocida como Perdido, en el Golfo de México, requerirá la participación de empresas extranjeras como Chevron, R/D Shell y BP.⁴⁰⁵

Cuadro 14. Mundo: Costos de producción, descubrimiento y desarrollo de empresas petroleras, 2012

Empresa	Costo producción de barril (usd)	Costos de descubrimiento y desarrollo (usd)
PEMEX	6.84	13.77
Statoil	7.55	32.96
Total	8.17	22.68
Exxon	9.91	19.31
Conoco	10.57	15.54
Eni	10.82	18.69
Shell	12.47	11.75
BP	12.50	17.37
Petrobras	13.62	18.87
Chevron	15.16	28.81

FUENTE: *Presentación para inversionistas*, PEMEX, 2013. Elaboración propia.

En noviembre, PEMEX presentó su *Informe para inversionistas*⁴⁰⁶ en el que mencionaba que en 2012 se había consolidado como una de las empresas más competitivas en el mundo, con un costo de producción de 6.84 dólares por barril, con costos de descubrimiento y desarrollo de 13.77 dólares -de los más bajos a nivel internacional como se muestra en el Cuadro 14- y con un portafolio de proyectos de PEMEX Exploración y Producción formado por 29 proyectos de explotación, 17 de exploración, dos integrales de explotación y exploración y 30 de infraestructura y soporte.

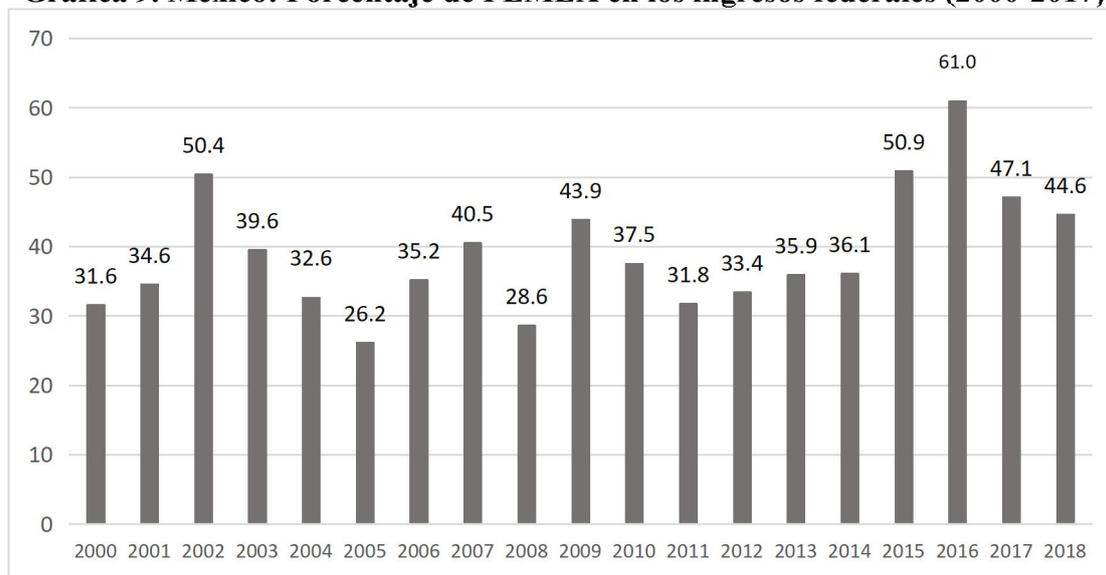
El informe de noviembre, contrastaba totalmente con el escenario descrito por el gobierno federal, por los integrantes del PRI y del PAN. No sólo eso, en aquél entonces, los ingresos de PEMEX eran comparables con los de las cinco empresas con más ingresos en el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de

⁴⁰⁵ “Halla Pemex crudo de excelente calidad en el Golfo de México”, en *La Jornada*, 06 de junio de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/09/22/economia/025n1eco> [consultado el 28 de septiembre de 2022].

⁴⁰⁶ PEMEX, *Informe para Inversionistas*, noviembre de 2013, disponible en: <https://docplayer.es/73915647-Presentacion-a-inversionistas-noviembre-2013.html> [consultado el 11 de octubre de 2022].

Valores, e invertía más que todas las empresas listadas en el mismo IPC; estaba entre las cinco empresas productoras de petróleo más importantes del mundo y en el 13° lugar en reservas de crudo y el 15° en ingresos.⁴⁰⁷ Además, seguía participando con el 33.4% de los ingresos federales, como se muestra en la Gráfica 9.

Gráfica 9. México: Porcentaje de PEMEX en los ingresos federales (2000-2017)



FUENTE: SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas. Elaboración propia.⁴⁰⁸

Al terminar noviembre, algunos miembros del PRD alertaron que el gobierno Federal y la bancada del PRI en el Congreso intentarían aprobar la reforma lo más pronto, sin debate interno. MORENA, en la quinta protesta contra la reforma hizo un llamado a cercar el Congreso y el Senado. En los primeros días de diciembre la lucha política de la población mexicana se enfrentó al resguardo por parte de la policía de ambas Cámaras, incluso de la Secretaría de Gobernación y otras instalaciones estratégicas. Con la aprobación de la reforma político-electoral, se confirmaba el pacto entre el PRI y el PAN -que había fijado cinco puntos “irreductibles”- para aprobar la reforma energética, a pesar de haber aún desacuerdos con algunos congresistas panistas y con la salida definitiva del PRD del Pacto por México, pero con los votos de *los chuchos*.

El Proyecto de dictamen de la reforma energética comenzó a discutirse el 8 de diciembre. Dos días después, el pleno del senado aprobó en comisiones y en lo

⁴⁰⁷ “En 2012 Pemex invirtió más que las empresas listadas en bolsa”, en *La Jornada*, 18 de noviembre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/11/18/economia/022n1eco> [consultado el 29 de septiembre de 2022].

⁴⁰⁸ Secretaria de Hacienda y Crédito Público, “Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas”, disponible en: <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp> [consultado el 1 de octubre de 2022].

general la reforma. El 10 de diciembre, con el congreso amurallado, bajo resguardo de 3 mil 500 policías y, cercado, se consumó el despojo de los hidrocarburos y la privatización del sector energético con 95 votos a favor y 28 en contra. Ese mismo día, la Cámara del entonces Distrito Federal aprobó la Ley de Manifestaciones Públicas, propuesta por el panista Jorge Sotomayor Chávez.

Al día siguiente, hizo lo propio la Cámara de Diputados y, sin discusión y sin pasarla a comisión, se avaló con 354 votos a favor y 134 en contra de la reforma energética.⁴⁰⁹ Los siguientes días, los congresos de Chiapas, Querétaro, Veracruz, Estado de México, Durango e Hidalgo, refrendaron la reforma. En Jalisco, Campeche, Nayarit y Quintana Roo fue ratificada, pero con protestas afuera de los congresos. Tabasco fue uno de los estados que rechazó la reforma energética y en Morelia la sesión tuvo que ser suspendida por las protestas en contra.

Tras la aprobación de la reforma, Joaquín Coldwell afirmó que ésta traería una inversión anual de 10 mil millones de dólares adicionales, sin despidos en PEMEX y con mayor empleo en el país.⁴¹⁰ Emilio Lozoya afirmó que el cambio en PEMEX era sustancial, la hacía “eficiente, ágil y transparente”, con “autonomía presupuestal, financiera, de gestión y técnica”. En aquél 2013 entre analistas y expertos en petróleo era conocido que el precio de petróleo bajaría hacia 2014. Sin embargo, los cálculos de Lozoya incluían un escenario con precios altos:

Suponiendo que el precio de los hidrocarburos queda igual que hoy, creo que de dos a tres años podemos ver los indicios de incrementos importantes en producción y en algunas de estas variables. En fertilizantes podría decir que en dos años seremos capaces de revertir una parte importante de las importaciones. La reestructura a Pemex será en dos años. El impacto en la economía mexicana se sentirá en uno o dos años.⁴¹¹

Días después de aprobada la reforma en México, el Congreso de EE.UU. aprobó el Acuerdo Binacional de Explotación de Yacimientos Transfronterizos, el cuál había sido guardado desde 2012 en espera de la aprobación de la reforma en México. Este

⁴⁰⁹ “Diputados aprueban la reforma energética empujada por el PAN”, en *La Jornada*, 12 de diciembre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/12/12/politica/004n1pol> [consultado el 3 de octubre de 2022].

⁴¹⁰ “Reforma energética atraerá inversión por 10 mil mdd adicionales: Joaquín Coldwell”, en *La Jornada*, 09 de enero de 2014, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2014/01/09/politica/005n1pol> [consultado el 3 de octubre de 2022].

⁴¹¹ “Que minorías políticas se atengan a lo aprobado sobre energía: Lozoya”, en *La Jornada*, 16 de diciembre de 2014, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/12/16/politica/003n1pol> [consultado el 4 de octubre de 2022].

acuerdo permitiría en términos generales explorar, desarrollar y compartir ingresos de recursos de hidrocarburos en la zona del Golfo de México.⁴¹²

Ya en 2014, las protestas continuaron y se centraron sobre todo en presionar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que declarara inconstitucional la reforma y también en entregar las firmas para la consulta ciudadana. La propuesta del PRD y de MORENA en cuanto a las firmas no lograron unión. Hacia septiembre de 2014, ambos partidos llevaron sus respectivas firmas, cada partido llevó más de 2 millones de firmas. Tras la revisión de la Suprema Corte, en octubre de 2014, se declararon inconstitucionales las preguntas de las consultas promovidas por el PRD y MORENA. “Las ministras Olga Sánchez Cordero y Margarita Luna Ramos proponen lo anterior en sus proyectos de dictamen, con el argumento de que las peticiones de Morena y el PRD tienen que ver con los ingresos del Estado mexicano, lo cual no puede ser revisado en consulta popular.”⁴¹³ Ambas ministras señalaron que

El artículo 27, párrafo VI de la Constitución precisa que “tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos en el subsuelo, la propiedad de la nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones. Con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares (...) Para cumplir con el objeto de dichas asignaciones o contratos, las empresas productivas del Estado podrán contratar con particulares. En cualquier caso, los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la nación y así deberá afirmarse en las asignaciones o contratos”.⁴¹⁴

El argumento central de la SCJN sobre que los ingresos del Estado mexicano no pueden ser objeto de consulta evidenciaba, a su vez, que ni la misma Corte sabía las implicaciones económicas de la reforma energética, pues de haberlo sabido habría generado debate, mismo que en todo momento de la fases de aprobación de la reforma se impidió.

Las estrategias no fueron suficientes para parar las leyes secundarias, las cuales fueron aprobadas en 2014 con lo que se terminó por crear todo un andamiaje jurídico-

⁴¹² Un aspecto no menor en la estrategia estadounidense fueron las negociaciones con Cuba. Como demostraron William LeoGrande y Peter Kornbluh, hubo una “diplomacia encubierta” que incluyó temas energéticos. Véase *Diplomacia encubierta con Cuba. Historia de las negociaciones secretas entre Washington y Cuba*, México, FCE, 2014.

⁴¹³ “Ministras plantean declarar improcedencia de consultas para reforma energética”, *La Jornada*, 28 de octubre de 2014, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2014/10/28/politica/014n1pol> [consultado el 19 de octubre de 2014].

⁴¹⁴ Idem

legal con cambios constitucionales, con el cual, las empresas privadas volvieron a México por *los veneros del diablo*.⁴¹⁵

Un detalle no menor es que entre las peticiones y reunión de firmas y la decisión de la Corte en octubre, la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa cimbró a la sociedad mexicana. Desde aquél 26 de septiembre, las portadas de los principales diarios nacionales abordaron los hechos de Iguala. El gobierno de Peña Nieto había pasado en cuestión de meses del “*Mexican moment*” del *Financial Times* y los aplausos del capital financiero y sus principales medios, a la crítica masiva de la sociedad, de organizaciones populares, de organismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos por las constantes violaciones a derechos humanos. La lucha de clases en aquél 2014 fue tal, que mes a mes se llevaron a cabo marchas, protestas en las embajadas de México. La crisis orgánica del Estado mexicano se profundizó aún más tras la supuesta “verdad histórica”.

Reforma energética 2013-2014

En este apartado interesa destacar algunos de los principales aspectos de la Reforma Energética, su contenido, los principales cambios en PEMEX y la construcción del marco regulatorio que rige el sector energético mexicano. En términos generales, la reforma del 2013-2014 implicó el fin del modelo nacionalista comandado por el Estado, por un modelo de mercado en el que las empresas privadas sustituyen la planeación estatal, la integración vertical de las empresas encargadas de suministrar energía eléctrica (CFE) y de la cadena de producción de hidrocarburos (PEMEX). Esta reforma pone fin al modelo económico que emergió de las distintas demandas de la revolución mexicana consagradas en la Constitución de 1917, en la que se sintetizaron las luchas históricas del pueblo mexicano.

En términos internacionales, la reforma implicó una mayor integración con EE.UU., la pérdida de soberanía energética, mayor vulnerabilidad a fenómenos exógenos y forma parte de una serie de planes y estrategias de EE.UU. tendientes a revertir su declive hegemónico en la que México sirve a objetivos geoestratégicos pues con la reforma -y otros paquetes de reformas económicas, políticas y de

⁴¹⁵ “Patria: tu superficie es el maíz,/ tus minas el palacio del Rey de Oros/, y tu cielo, las garzas en desliz/ y el relámpago verde de los loros./ El Niño Dios te escrituró un establo/ y los veneros del petróleo el diablo”. Véase a López Velarde, Ramón , *Suave Patria*, Coahuila, Secretaria de Cultura de Coahuila, s/f, disponible en: https://coahuilacultura.gob.mx/wp-content/uploads/2021/06/Plaqueette-La-Suave-Patria_La-patria-con-cuerpo-de-mujer.pdf

seguridad- y el TLCAN en su conjunto, hay una utilización del territorio mexicano, despojo de sus principales recursos -estratégicos sobre todo- y explotación de la mano de obra mexicana, tanto en territorio nacional, como en EE.UU. Implicó la financiarización de las reservas petroleras nacionales en beneficio de las empresas petroleras privadas en un momento en que el capitalismo tiende más al monopolio financiarizado.

La reforma energética planteó cambios constitucionales a los artículos 25 párrafo cuarto, sexto y octavo, 27 en sus párrafos sexto y séptimo y 28 en su párrafo cuarto y sexto. Además, adicionó el párrafo séptimo al 27, el párrafo octavo en el 28 y 21 artículos transitorios.⁴¹⁶ Creó y modificó distintas leyes secundarias que redefinieron las características del Estado en México.

Los cambios en el artículo 25 implicaron que el Estado perdiera las áreas estratégicas que aún mantenía en torno a la electricidad y los hidrocarburos, además de crear las Empresas Productivas del Estado (EPE), en referencia a CFE y PEMEX, pero sin definir en una reforma constitucional sus funciones, dejándolas en un papel secundario. Planteaba la posibilidad de contratos con particulares en electricidad e hidrocarburos. El párrafo octavo garantizaba la protección de “la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional”.⁴¹⁷

Si bien el artículo 27 párrafo cuarto menciona ampliamente lo que corresponde a la jurisdicción y soberanía nacional (suelo, subsuelo, espacio aéreo, mar territorial, islas, cayos y arrecifes), estableció una noción de excepción para los hidrocarburos, pues para ese caso, la soberanía aplica mientras estén en el subsuelo. Con estos cambios se cerraba un ciclo de reformas a un artículo fundamental que emanó de la lucha social de la revolución mexicana y en el que se garantizaba el espacio territorial mexicano y su soberanía. La ambigüedad de la reforma a este artículo dejaba abierta la posibilidad a establecer contratos y concesiones, sin especificarlos en la electricidad ni en la explotación de hidrocarburos, dejándole al Estado únicamente, la planeación y el control del sistema eléctrico, por lo que las demás áreas eran susceptibles a contratos y concesiones.

⁴¹⁶ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, DOF, 20 de diciembre de 2013, disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327463&fecha=20/12/2013#gsc.tab=0 [consultado el 19 de octubre de 2022].

⁴¹⁷ Idem.

El párrafo siete del nuevo artículo 27 estipula la regulación de los hidrocarburos, perfilando la posibilidad de que las ahora EPE, puedan realizar las tareas de exploración y extracción y demás hidrocarburos mediante asignaciones o a través de contratos con particulares.

La reforma al artículo 28, párrafo cuarto, implicó la reducción de las áreas estratégicas exclusivas del Estado, como lo era toda la cadena productiva de la industria eléctrica y los hidrocarburos. Se subordina la actividad estratégica a lo estipulado en los nuevos párrafos sexto y séptimo del artículo 27, lo que, en los hechos, implica que particulares pueden entrar en la industria eléctrica e hidrocarburos mediante concesiones contratos y licencias, figuras jurídicas que tienen sus especificidades.

El artículo 28 y sobre todo el párrafo cuarto, era uno de los fundamentos del modelo económico mexicano. Con la reforma a este artículo, el Estado, dejó de tener la exclusividad en áreas y actividades estratégicas. No sólo diluyó y relativizó conceptos, cambió en gran medida el Estado y su modelo económico. En este artículo también se crea Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMP) como un fideicomiso público que tiene por objeto “recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de esta Constitución, con excepción de los impuestos”. Los impuestos irían directamente al Servicio de Administración Tributaria (SAT). Se creó jurisprudencia en los artículos décimo cuarto y décimo quinto transitorio en el que se establece que los ingresos se administrarán para:

- a) Realizar los pagos establecidos en dichas *asignaciones y contratos*.
- b) Realizar las transferencias a los Fondos de Estabilización de los Ingresos Petroleros y de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas. Una vez que el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, o su equivalente, haya alcanzado su límite máximo, los recursos asignados al Fondo se destinarán al ahorro de largo plazo mencionado en el numeral 5. Dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones que resulten necesarias al marco jurídico en materia del límite máximo del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros y del Derecho sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización.
- c) *Realizar las transferencias al Fondo de Extracción de Hidrocarburos; a los fondos de investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética, y en materia de fiscalización petrolera.*
- d) *Transferir a la Tesorería de la Federación los recursos necesarios para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, se mantengan en el cuatro punto siete por ciento del Producto Interno Bruto, que corresponde a la razón equivalente a la observada para los ingresos petroleros del año 2013. Para lo anterior, se consideran los rubros siguientes: Derecho ordinario sobre hidrocarburos, Derecho*

sobre hidrocarburos para el Fondo de Estabilización, Derecho extraordinario sobre exportación de petróleo crudo, Derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía, Derecho para la fiscalización petrolera, Derecho sobre extracción de hidrocarburos, Derecho para regular y supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos, Derecho especial sobre hidrocarburos y Derecho adicional sobre hidrocarburos. Para efectos del cumplimiento del monto establecido en este numeral, se considerarán incluidos los recursos transferidos acorde a los numerales 2 y 3.⁴¹⁸

La creación del FMP implicó continuar con la política de mantenimiento del gasto público segmentado a estados y municipios y de una forma poco clara o transparente. Por otra parte, la financiarización de la renta petrolera contribuye a limitar el desarrollo nacional.

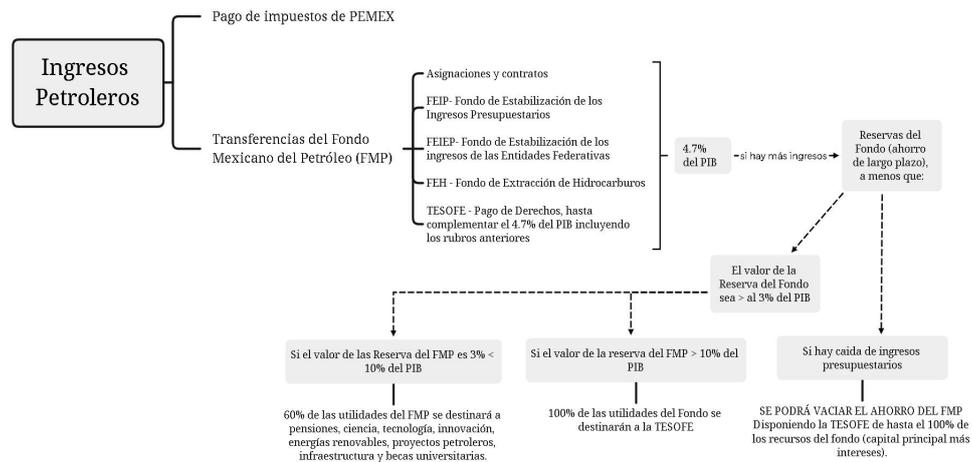
Según la Reforma Energética, las transferencias del FMP se destinan, por orden de importancia, al pago de asignaciones y contratos, a fondos para el financiamiento de las entidades federativas y a fondos en materia energética y de fiscalización, al Presupuesto de Egresos de la Federación, hasta un monto equivalente al 4.7% del PIB; al ahorro de largo plazo (inversiones en activos financieros, aunque el gobierno federal podrá disponer de la totalidad del ahorro); si el valor del ahorro de largo plazo es mayor que al 3% del PIB se destinará al sistema de pensiones (10%), a proyectos de ciencia y tecnología, innovación y energías renovables (10%), inversión de proyectos petroleros e infraestructura (30%) y becas universitarias (10%); y si el ahorro de largo plazo excede el 10% del PIB se destinará el 100% a la tesorería de la federación (TESOFE) como se muestra en la Figura 5.⁴¹⁹

Es importante recalcar que en la 51 Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos se estableció como eje de vinculación el intercambio de estudiantes entre ambos países. Como parte de ese proyecto regional, la Reforma Energética incluyó en el sector de ciencia y tecnología el envío de estudiantes y la investigación con recursos de la SENER. Este tipo de proyectos en el ámbito de ciencia tecnología y educación permite también la preparación de técnicos, científicos y burócratas que trasladan esquemas de políticas públicas al país. Es, en otras palabras, una forma de garantizar que el nuevo modelo establecido tenga continuidad.

⁴¹⁸ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, DOF, 20 de diciembre de 2013, disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327463&fecha=20/12/2013#gsc.tab=0 [consultado el 19 de octubre de 2022]. Los subrayados son míos.

⁴¹⁹ Véase a Saldaña Zorrilla, Sergio, *Reforma energética. Una trampa de subdesarrollo*, México, Grupo Rodrigo Porrua, 2018, pp. 94-95.

Figura 5. Flujo de los ingresos petroleros derivado de la reforma constitucional en materia energética



FUENTE: Saldaña Zorrilla, Sergio, *Reforma Energética*, p. 96.

Como en reformas anteriores en el sector energético, se incluyeron cambios en los derechos laborales. En la reforma energética, estos derechos de los trabajadores de la energía quedaron estipulados en el artículo transitorio segundo. No ameritó grandes modificaciones pues previo a la reforma energética se había aprobado la reforma laboral que permitió violaciones a derechos laborales, contratos por tiempos definidos, la subcontratación (*outsourcing*), la cancelación de derechos sociales como pensiones, seguridad social, jornadas laborales establecidas, entre otros aspectos.⁴²⁰

En el transitorio tercero, se estableció el plazo máximo de dos años a partir de la publicación de la reforma para que PEMEX y CFE se transformaran en Empresas Productivas del Estado.

En el transitorio cuarto se estipuló que el Congreso debía realizar las adecuaciones necesarias para regular las modalidades de contratación que pueden ser de servicios, de utilidad o producción compartida, o de licencia, para llevar a cabo por cuenta de la Nación las actividades de exploración y extracción ya sea de hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, incluyendo las que se puedan realizar con las Empresas Productivas del Estado con particulares.⁴²¹

⁴²⁰ Para más información, véase a Solís de Alba, Ana Alicia y Max Ortega Aguirre, “Contra Reforma Laboral y Proyecto de Nación”, en Contreras Carbajal, Contreras Carbajal y Pablo Mejía Montes de Oca (coord.) *Reformas estructurales y proyecto de nación*, México, UAM-Xochimilco, 2018, pp. 111-126

⁴²¹ Cárdenas García, Jaime, “Los detalles jurídicos de la reforma constitucional en materia energética y la preparación de las leyes secundarias”, en Gutiérrez Rodríguez, Roberto (coord.) *Presente y perspectivas de la Reforma Energética de México*, México, UAM-I, 2017, p. 97.

Jaime Cárdenas menciona respecto a este artículo que, desde un punto de vista jurídico, económico y de interés nacional, no es un artículo transitorio, es sustancial, ya que marca las vías que la inversión privada tendrá en la industria energética y debió haberse incluido en el nuevo párrafo séptimo del artículo 27 constitucional. Desde el punto de vista económico las implicaciones directas son el establecimiento de las rutas mediante las cuales la inversión privada se instalará en las ramas de la producción energética y las formas mediante las cuales el Estado compartirá la renta petrolera. Por tanto, modifica el modelo económico del país.

El artículo transitorio quinto hace referencia al *booking*, práctica de las empresas privadas de incorporar en sus estados contables y financieros las reservas de hidrocarburos y los beneficios esperados que estiman en materia de exploración y extracción, poniéndolos como si fuesen suyos. Esta práctica permite a las empresas solicitar créditos a la banca internacional para explotar hidrocarburos, dejando dichas reservas como garantía a los bancos o bolsas de valores hipotecando así los bienes de la nación. Este rubro fue uno de los que se acordaron con EE.UU. en las visitas que hicieron funcionarios mexicanos con la SEC.

El artículo transitorio sexto estableció que la SENER con la CNH serían las encargadas de otorgar “asignaciones” en exploración y las que estén en producción. A PEMEX se le permitió la migración de las asignaciones a contratos y lo sujetaba a la SENER, que sería la encargada de los lineamientos técnicos y contractuales y Hacienda sería la encargada de establecer las condiciones fiscales.

El artículo transitorio séptimo establecía los mecanismos para “fomentar la industria nacional” en materia de hidrocarburos y electricidad. Sin embargo, acotaba que esta política debía “ajustarse a lo dispuesto en los tratados internacionales y acuerdos comerciales suscritos por México”. Básicamente lo estipulado en el capítulo III del TLCAN en el que se establece que

Cada una de las Partes otorgará trato nacional a los bienes de otra Parte, de conformidad con el Artículo III del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), incluidas sus notas interpretativas. Para tal efecto, el Artículo III del GATT y sus notas interpretativas, o cualquier disposición equivalente de un acuerdo sucesor del que todas las Partes sean parte, se incorporan a este Tratado y son parte integrante del mismo.⁴²²

⁴²² Sistema de Información sobre Comercio Exterior, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo III. Trato Nacional y Acceso a Bienes al Mercado, art. 301 “trato nacional”. Disponible en: http://www.sice.oas.org/trade/nafta_s/cap03_1.asp [consultado el 20 de septiembre de 2022]

El artículo transitorio ocho establece la preponderancia del sector energético frente a cualquier otra actividad. Sin embargo, contradice al artículo 2 constitucional, (apartado A, fracción V) en el que se contempla el derecho preferente de los pueblos originarios para explotar los recursos naturales en sus territorios cuando se trata de áreas estratégicas. Como se modificó la constitución dejando vago el concepto de área y actividad estratégica, la ley se vale de ese argumento para contradecir el artículo 2. Lo anterior, como mencionaron varios analistas en su momento, entre ellos Jaime Cárdenas, hará que la reforma energética tenga una alta conflictividad social entre empresas, Estado y comunidades originarias y las diversas formas de organización colectiva de la tierra. La nueva legislación, recuerda a pasajes de la novela *La Rosa Blanca*.⁴²³

El transitorio noveno establece un régimen especial y limitado para las obligaciones de entes públicos en transparencia y fiscalización, en el cual, las EPE's tienen menores obligaciones. Este régimen favorece la opacidad en los contratos y asignaciones y licencias en la industria energética.⁴²⁴

Con el transitorio décimo se le otorgaron las actividades que deben realizar la SENER, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía y las obligaciones de Hacienda (Cuadro 15). Como se ha mencionado en este capítulo, la CNH y CRE implican un desdoblamiento oligárquico en el Estado y reproducen los intereses, poder e ideología de grupos económicos y políticos nacionales e internacionales, al tiempo que reproducen los intereses de organismos e instituciones financieras internacionales.

Este artículo culmina también uno de los procesos más relevantes de modificaciones en el Estado pues estas instituciones sirven para limitar, no sólo

⁴²³ Desde la literatura, el tema del despojo de las petroleras a las comunidades indígenas ha sido abordado para el periodo previo a la expropiación petrolera. Por ejemplo, menciona Traven en *La Rosa Blanca*: “Ciertos párrafos de la nueva constitución concedían a las autoridades derecho para privar de sus propiedades u obligar a los propietarios a vender sus tierras, plantas, maquinarias o medios de transporte en todos aquellos casos en los que las propiedades fueran de gran beneficio para la nación, operadas o poseídas por el gobierno local, el del estado o el federal en vez de por un individuo o empresa capitalista. Así, pues, el gobernador fue urgido para que dictara el decreto especial por medio del cual Rosa Blanca pasara a ser propiedad del Estado. Una vez en posesión de la hacienda, el gobernador tendría el derecho constitucional de vender, o arrendar, Rosa Blanca al individuo o corporación que contara con las mayores posibilidades de manejar la propiedad para mayor beneficio del estado o de la nación” en Traven, Bruno, *La Rosa Blanca*, México, Selector, 2015 [1969], p. 290.

⁴²⁴ Cárdenas García, Jaime, “Los detalles jurídicos de la reforma constitucional en materia energética y la preparación de las leyes secundarias”, en Gutiérrez Rodríguez, Roberto (coord.) *Presente y perspectivas de la Reforma Energética de México*, México, UAM-I, 2017, p. 105.

regular, las actividades energéticas llevada a cabo por el mismo Estado a través de CFE y PEMEX.

El décimo primero establecía la apertura total del sector eléctrico al estipular que el Congreso crearía el marco regulatorio para la contratación de particulares que llevarían a cabo el “financiamiento, instalación, mantenimiento, gestión, operación y ampliación de la infraestructura necesaria para prestar el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica”.

Cuadro 15. México: Atribuciones de SENER, CNH, CRE SHCP

SENER	Establecer, conducir y coordinar la política energética, la adjudicación de asignaciones y la selección de áreas que podrán ser objeto de los contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de esta Constitución, con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos; el diseño técnico de dichos contratos y los lineamientos técnicos que deberán observarse en el proceso de licitación; así como el otorgamiento de permisos para el tratamiento y refinación del petróleo, y procesamiento de gas natural. En materia de electricidad, establecerá los términos de estricta separación legal que se requieren para fomentar el acceso abierto y la operación eficiente del sector eléctrico y vigilará su cumplimiento.
CNH	La prestación de asesoría técnica a la Secretaría del ramo en materia de Energía; la recopilación de información geológica y operativa; la autorización de servicios de reconocimiento y exploración superficial; la realización de las licitaciones, asignación de ganadores y suscripción de los contratos para las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos; la administración en materia técnica de asignaciones y contratos; la supervisión de los planes de extracción que maximicen la productividad del campo en el tiempo, y la regulación en materia de exploración y extracción de hidrocarburos.
CRE	En materia de hidrocarburos, la regulación y el otorgamiento de permisos para el almacenamiento, el transporte y la distribución por ductos de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos; la regulación de acceso de terceros a los ductos de transporte y al almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados, y la regulación de las ventas de primera mano de dichos productos. En materia de electricidad, la regulación y el otorgamiento de permisos para la generación, así como las tarifas de porteo para transmisión y distribución.
SHCP	Entre otras, el establecimiento de las condiciones económicas de las licitaciones y de los contratos a que se refiere el presente Decreto relativas a los términos fiscales que permitan a la Nación obtener en el tiempo ingresos que contribuyan a su desarrollo de largo plazo.

FUENTE: Decreto Reforma Energética, 2013, art. Transitorio 10. Elaboración propia.

El décimo segundo establecía que la CNH y la CRE se convertirían en órganos reguladores coordinados, con personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión. El décimo tercero dejaba claro que los comisionados de ambos órganos reguladores sólo podían ser destituidos por “causas graves”. Su nombramiento sería

llevado a cabo por el poder Ejecutivo, quien designa una terna a consideración del Senado.

El décimo sexto creó el Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS), que se encargaría de “la operación del sistema nacional de ductos de transporte y almacenamiento”. Se establecía, además, que PEMEX debía transferir “los recursos necesarios” para que CENEGAS “adquiera y administre la infraestructura para el transporte por ducto y almacenamiento de gas natural que tengan en propiedad para dar el servicio a los usuarios correspondientes”. Con ello, también se traspasaban los contratos de PEMEX a CENEGAS en el rubro.

Se creó también el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) como organismo público descentralizado que sería el encargado “del control operativo del sistema eléctrico nacional; de operar el mercado eléctrico mayorista; del acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la red nacional de transmisión y las redes generales de distribución, y las demás facultades que se determinen en la ley”. al igual que con PEMEX; CFE debía transferir los recursos necesarios para que el CENACE cumpliera con su objetivo.

El décimo séptimo, estableció lo relacionado al cuidado del medio ambiente en las actividades de CFE y PEMEX y de privados, pero, sobre todo, estableció que en energía eléctrica, los participantes tenían obligaciones en energías limpias y reducción de emisiones contaminantes. El décimo octavo reforzaba la política pública en tema de transición energética pues estableció que en el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía de Transición se estipulara promover el uso de tecnologías y combustibles limpios. En este artículo la clave es precisamente lo vago que es la noción de “combustibles limpios”.

El décimo noveno creó la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección del Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos como un “órgano administrativo desconcentrado” de la Secretaría de Medio Ambiente. Al igual que la CRE y CNH, contaba con autonomía técnica y de gestión. Sus atribuciones son “regular y supervisar, en materia de seguridad industrial, operativa y protección al medio ambiente, las instalaciones y actividades del sector hidrocarburos, incluyendo las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones, así como el control integral de residuos”.

El vigésimo transitorio daba pie para que el Congreso creara jurisprudencia para regular a PEMEX y CFE. Este “marco regulatorio” debía considerar por lo menos:

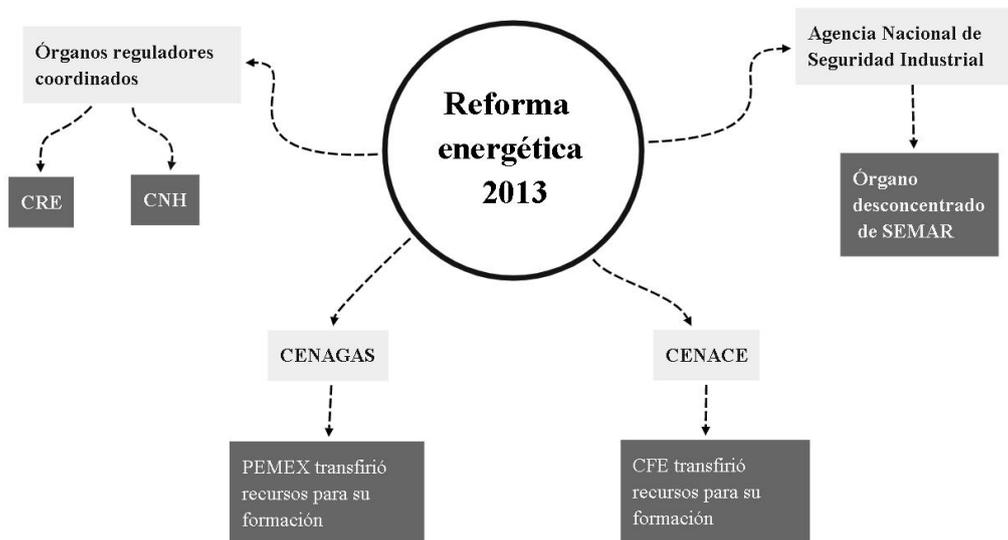
- a) Creación de valor económico e incrementar ingresos de la Nación con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental.
- b) Autonomía presupuestal y sujeta sólo al balance financiero y al techo de servicios personales propuesta por Hacienda y aprobada por el Congreso. El régimen de remuneraciones es distinto al del artículo 127 constitucional.
- c) La organización, administración y estructura corporativa deben ser acordes con “las mejores prácticas a nivel internacional” asegurando autonomía técnica y de gestión, régimen especial de contratación para obtener los mejores resultados (eficiencia).
- d) Los directores pueden ser nombrados y removidos libremente por el Poder Ejecutivo o por el Consejo de Administración. En las empresas dedicadas únicamente a la exploración y extracción, demás hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, el Consejo de Administración debe estar constituido por cinco consejeros del Gobierno Federal, incluyendo al titular de la SENER, quien presidirá el Consejo y tendrá voto de calidad, y cinco consejeros independientes.
- e) Coordinación del Ejecutivo a través de la dependencia competente (no especifica cuál), con el objeto de que sus operaciones de financiamiento no conduzcan a un incremento en el costo del financiamiento del resto del sector público. Establecía un control en el tema de la deuda de PEMEX y CFE, uno de los problemas graves en ambas empresas.
- f) Establecimiento de un régimen especial en cuanto a adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, presupuestarias, deuda pública, responsabilidades administrativas para la eficaz realización de sus objetivos para competir con eficacia en la industria.

Este artículo reforzaba la visión empresarial para PEMEX y CFE, mantenía cierto control de ambas empresas por parte del Poder Ejecutivo, la SHCP y el Congreso y, más relevante aún, continuaba con la política de establecer un régimen excepcional para ambas empresas. Ponía también, conceptos de empresas privadas (eficiencia, competencia) en empresas eminentemente públicas.

El vigésimo primero establecía que el Congreso debía establecer un marco jurídico para sancionar actos de corrupción tanto en la administración pública, CFE y PEMEX, como en el sector privado (asignatarios, contratistas, permisionarios, persona física o moral, privado nacional o extranjero).

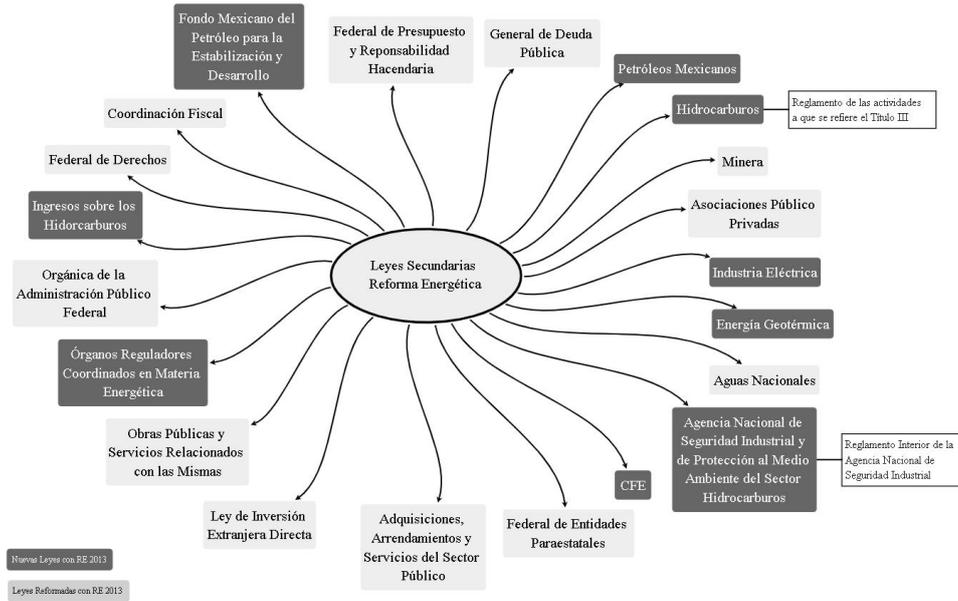
Como se muestra en la Figura 6, este es a grandes rasgos el marco regulatorio que creó la reforma energética. En síntesis, se mantiene una continuidad con la política energética establecida desde finales de la década de los ochenta. Abre totalmente el mercado energético nacional al capital privado nacional y extranjero, para lo cual fue necesaria la modificación de la Constitución, terminando así un momento histórico y un modelo económico en México. La cantidad de candados establecidos a partir de ponderar un “marco regulatorio” con órganos autónomos a PEMEX y CFE restringieron aún más su actividad. Si ese proceso lo habían comenzado las reformas de los noventa y la de 2008 con la creación de “órganos autónomos”, dicho proceso continúa en áreas específicas de la administración del sector energético y forma parte de un esquema de contención creado desde el mismo Estado a sus ahora, Empresas Productivas del Estado. El marco regulatorio establecido en los 21 artículos transitorios fue definido en los primeros ocho meses de 2014 e incluyó modificaciones a leyes secundarias y la creación de otras, como se muestra en la Figura 7.

Figura 6. México: Órganos reguladores y desconcentrados creados con la RE 2013



Elaboración propia

Figura 7. México: Reforma energética 2013, leyes secundarias



Elaboración propia

Ley de Petróleos Mexicanos

Esta ley reglamentaria del artículo 25 y del vigésimo transitorio regula la organización, administración, funcionamiento, operación, control, evaluación y rendición de cuentas de PEMEX. El artículo 4 establece que PEMEX tiene como fin “el desarrollo de actividades empresariales económicas, industriales y comerciales en términos de su objeto, generando valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario, así como actuar de manera transparente, honesta, eficiente, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental, y procurar el mejoramiento de la productividad para maximizar la renta petrolera del Estado y contribuir con ello al desarrollo nacional”.⁴²⁵ La Ley permitía a PEMEX la exploración y extracción de hidrocarburos, recolección, venta y comercialización, así como actividades de transformación, procesamiento, investigación y desarrollo de tecnología. Estas actividades las podrá realizar por medio de sus filiales o con privados mediante contratos, convenios, alianzas, asociaciones (art.6). Reafirmaba, como se mencionó en todo el periodo de debate, que el Estado mexicano era dueño de los hidrocarburos, únicamente en el subsuelo.

Un aspecto relevante es la organización de PEMEX, establecida en los artículos 11 al 58. Respecto al Consejo de Administración, se establece su integración por diez

⁴²⁵ Ley de Petróleos Mexicanos, Cámara de Diputados, agosto de 2014, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPM_110814.pdf [consultado el 1 de noviembre de 2022].

consejeros, la participación de SENER y la SHCP, reiterando lo establecido en el decreto de diciembre de 2013. La diferencia respecto a la reforma de 2008 es que se eliminan cinco consejeros, pues antes se habían establecido 15, la exclusión de miembros del Sindicato y se pasó de cuatro consejeros profesionales (que eran servidores públicos y del Estado) a cinco consejeros independientes.

Respecto a las responsabilidades de los consejeros es relevante que se incluyeron artículos en los que se establece cuando incumplan con su deber (art. 33 y 34). Sin embargo, el artículo 36 exonera de responsabilidades por actos u omisiones causantes de daño a PEMEX cuando cumplan con los requisitos para la aprobación de los asuntos que compete conocer al Consejo de Administración; tomen decisiones o voten en las sesiones del Consejo de Administración o, en su caso, comités a que pertenezcan, con base en información proporcionada por directivos; *hayan seleccionado la alternativa más adecuada, a su leal saber y entender*. Esta parte de la ley fue ampliamente debatida en el Congreso por lo permisible que era con los consejeros y, sobre todo, por establecer un régimen de excepción a la ley dentro de PEMEX.

Respecto a las filiales, desde el artículo 59 hasta el 71, se estableció el marco legal. Destaca, en continuidad con las anteriores reformas, la creación de una burocracia “dorada”, en consejeros y directores como se muestra en el Cuadro 16.

Cuadro 16. PEMEX: Estructura Orgánica

	Gerencias	Subdirecciones	Direcciones corporativas	Dirección General
Antes de 2015	97	23	8	1
2015	188	57	13	1

FUENTE: Aguilera, et. al. 2016.⁴²⁶

Otra continuidad está en la autonomía de gestión pues la ley sólo sujeta a PEMEX al balance financiero y al techo de gasto de servicios personales, propuesta por la SHCP y aprobada por el Congreso (art. 100). Sin embargo, establecía que en lo no previsto, será el Consejo de Administración el que decida sobre los principios de “legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia,

⁴²⁶ Manuel Aguilera (et.al), “Contenido y alcance de la reforma energética”, *Economía*, vol,13, núm, 37, enero-abril, 2016, p. 28.

control y rendición de cuentas en la administración de sus bienes y recursos”.⁴²⁷ Sin embargo, en el artículo 118 acotaba de nuevo a PEMEX y sus subsidiarias al pago de utilidades para incrementar los ingresos de la Nación y destinarlos al gasto público, en evidente contradicción con el art. 100. Las disposiciones fiscales para PEMEX comenzarían a aplicar en el año fiscal de 2016. PEMEX debía entregar el 30% de los ingresos después de impuestos durante el año fiscal 2015 y se iría reduciendo en los siguientes años hasta alcanzar un 15% en el 2021 y 0% en 2026.

Tras la reforma, en 2015, PEMEX se reestructuró en:

- a) Transformación de Pemex-Exploración y Producción en la empresa productiva subsidiaria de Exploración y Producción.
- b) Reorganización de Pemex-Refinación, Pemex-Gas y Petroquímica Básica y Pemex-Petroquímica en la empresa productiva subsidiaria Transformación Industrial.
- c) Creación de cinco empresas productivas subsidiarias para la integración de las funciones de: Perforación, Cogeneración y Servicios, Logística, Fertilizantes, y Etileno.⁴²⁸

Este movimiento a EPE subsidiaria, se hizo en tanto se cumplían los supuestos legales para ser filiales. Con el Acuerdo CA-016/2015 de 2015 se reestructura PEMEX y se establecen las siete compañías productivas del Estado subsidiarias de PEMEX: “Pemex Exploración y Producción; Pemex Transformación Industrial; Pemex Perforación y Servicio; Pemex Logística; Pemex Cogeneración y Servicios; Pemex Fertilizantes y Pemex Etileno”. La estructura anterior tenía cinco subsidiarias. Lo relevante del cambio es que antes las Entidades subsidiarias eran “*organismos públicos descentralizados*, de carácter técnico, industrial y comercial, *con personalidad jurídica y patrimonio propios* y cuyo patrimonio fue 100% aportado por *Petróleos Mexicanos*, eran controlados por el Gobierno Federal, consolidaban y tenían el carácter de subsidiarios de *Petróleos Mexicanos*”.⁴²⁹

⁴²⁷ Ley de Petróleos Mexicanos, Cámara de Diputados, agosto de 2014, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPM_110814.pdf [consultado el 1 de noviembre de 2022].

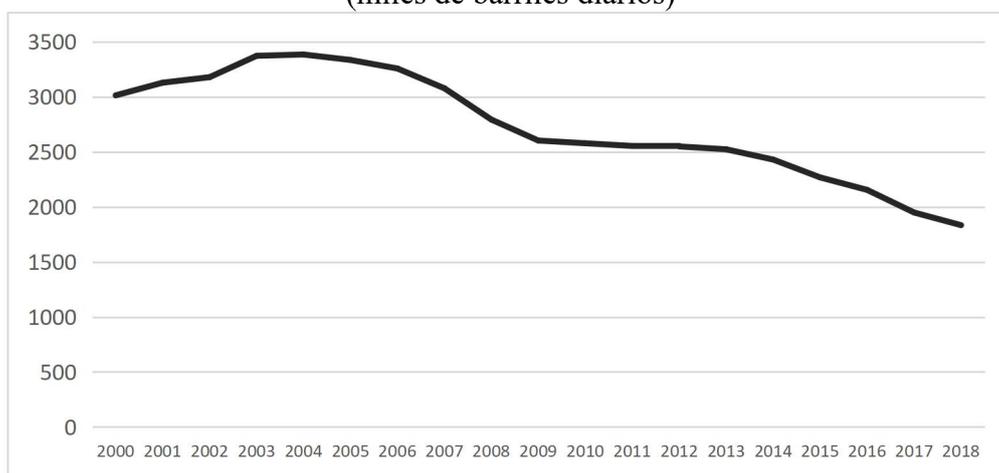
⁴²⁸ PEMEX, Consejo de Administración de Petróleo Mexicanos, Acta de sesión 899, 24 de septiembre de 2015, disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2017/feb/CjoAdmonPemex-20170223.pdf> [consultado el 27 de octubre de 2022].

⁴²⁹ ASF, Cuenta Pública 2017. *Petróleos Mexicanos Corporativo*, s/f, p.1. disponible en: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2017/tomo/VIII/Print.T9N.01.INTRO.pdf> [consultado el 27 de octubre de 2022]. Los subrayados son míos.

¿Cuál es la principal diferencia entre Entidades subsidiarias y Compañías subsidiarias? La ASF menciona que las Entidades Subsidiarias “son empresas productivas del Estado”, mientras que las Compañías Subsidiarias son empresas filiales definidas como “aquellas empresas que son controladas, directa o indirectamente, por Petróleos Mexicanos”.⁴³⁰ Además, en el artículo 61 de la nueva Ley de PEMEX se establece que las filiales se organizarán conforme al derecho privado del lugar de su constitución y las filiales nacionales, quedan en lo dispuesto del artículo 34 de la Ley de BANXICO. Por lo anterior, PEMEX quedó bajo un régimen híbrido.

El cambio no es menor, derivado de la reestructuración de PEMEX se permitió la entrada del capital privado en ramas específicas. Este proceso, es necesario reiterarlo, comenzó con la política por ramas del BM y reforzada por el FMI. La reestructuración de PEMEX, convirtió a la empresa en un administrador de contratos con una menor actividad extractiva (ver Gráfica 10) y de transformación (ver Gráfica 11), con la consecuente pérdida de actividad y de contribución al desarrollo nacional, al tiempo que se le seguían extrayendo sus recursos para mantener al erario público. La reforma, en este sentido, era consistente y profundizaba el modelo establecido desde 1992.

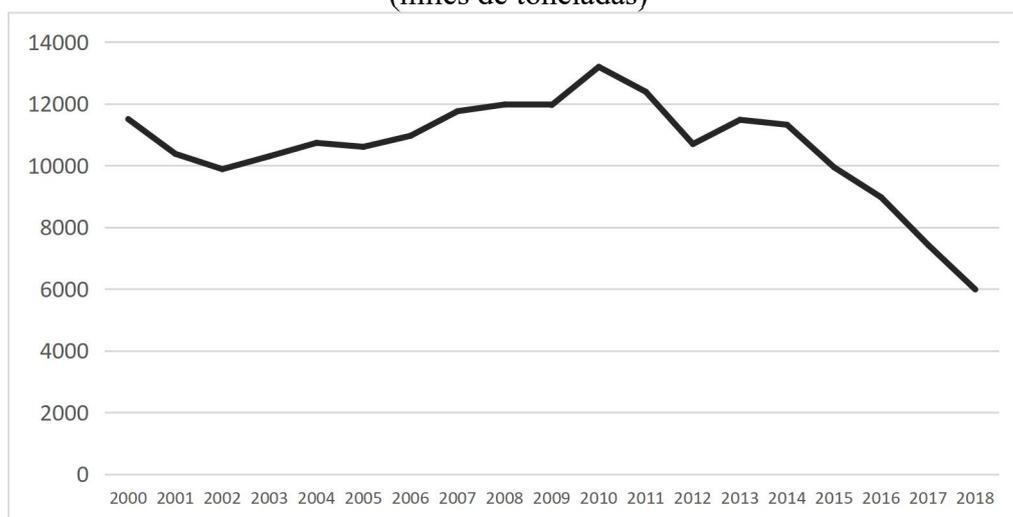
Gráfica 10. México: Producción de petróleo crudo
(miles de barriles diarios)



FUENTE: Sistema de información Energética. Elaboración propia.

⁴³⁰ Idem, p. 3.

Gráfica 11. México: Elaboración de productos petroquímicos (miles de toneladas)



FUENTE: Sistema de información Energética. Elaboración propia.

Tras la reforma energética, hacia 2016, PEMEX contaba con 77 compañías privadas, 37 son *offshore* (Ver Figura 8). Operaba en dos paraísos fiscales –Bahamas e Islas Caimán– y en seis territorios considerados laxos –Irlanda, Suiza, Holanda, Panamá, Singapur y Delaware (Estados Unidos)–. Al menos 44 son ciento por ciento de su propiedad, según el oficio DCANN-SA-046-2016 de la Dirección Corporativa de Alianzas y Nuevos Negocios de Pemex, con fecha del 25 de enero de 2016.⁴³¹

Figura 8. Negocios de PEMEX en paraísos fiscales y territorios laxos



FUENTE: Contralinea, 2016.

⁴³¹ Flores, Nancy, “Pemex creó 37 empresas en paraísos fiscales”, en *Contralinea*, 24 de abril de 2016, disponible en: <https://contralinea.com.mx/pemex-creo-37-empresas-en-paraiss-fiscales/> [consultado el 28 de octubre de 2022].

En cuanto a obras y adquisiciones, la ley profundiza la excepcionalidad en PEMEX pues no le aplica la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas. En cambio, la ley que rige este rubro es el artículo 134 constitucional en el que se menciona el carácter de licitación pública mediante convocatoria pública. Sin embargo, el párrafo segundo acota que cuando las licitaciones no sean idóneas “las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado”.⁴³² Esas leyes se concretaron en el art. 77 en donde se permitió al Consejo de Administración establecer mecanismos de adjudicación como subastas (ascendentes, descendentes, al primer precio), así como adjudicación directa e invitación restringida (art. 78), ya presentes desde la reforma de 2008. La forma en la que se estableció la ley de PEMEX hizo posible que la corrupción en la empresa se profundizara como de hecho sucedió después de 2014.

Por otro lado, en cuanto a los contratos, la ley estableció que una vez firmados, su naturaleza es privada y regida por el derecho mercantil. En cuanto a las controversias en los contratos (art, 81) serán competencia de los tribunales competentes del Poder Judicial, “salvo que se haya pactado un medio alternativo de solución de controversias”. En el caso de los tribunales del poder judicial, desde agosto de 2013 se publicó un Acuerdo General del Consejo de la Judicatura mediante el cual se transformaban los juzgados Cuarto y Quinto de Distrito del Centro, radicados en la Ciudad de México, en Juzgados Primero y Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializados en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones radicados en la Ciudad de México, pero con jurisdicción Federal.⁴³³

Este Acuerdo pasó inadvertido en el momento de los debates y protestas por la Reforma Energética, pero es fundamental en el marco regulatorio que rige el sector energético, pues es otra forma (judicial) de acotar a PEMEX frente a empresas privadas cuando se dirimen controversias a nivel nacional. Cuando no, claramente

⁴³² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, Cámara de Diputados, p. 149. disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> [consultada el 3 de noviembre de 2022].

⁴³³ Acuerdo General 22/2013 del Pleno de la Judicatura Federal, Diario Oficial de la Federación, 9 de agosto de 2013, disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5309912&fecha=09/08/2013#gsc.tab=0 [consultado el 3 de noviembre de 2022].

será en el marco de tratados internacionales, básicamente el TLCAN u otros tratados comerciales en los que México no suele ganar. Entre 1997 y 2016 México registró 20 casos de demandas bajo el TLCAN, sólo dos fueron ante la ONU y los demás ante el CIADI (Banco Mundial). De los juicios realizados, sólo nueve fallaron a favor del gobierno mexicano.⁴³⁴ Con estas modificaciones se cerraba la pinza para judicializar los contratos en instancias nacionales.

Por último, la ley consideraba que PEMEX podía realizar “negociaciones oficiales, gestiones informales o exploratorias sobre la posibilidad de acudir al mercado interno y externo de dinero y capitales y contratar los financiamientos internos y externos que requiera para sí y sus empresas productivas subsidiarias” (art. 106), sin autorización de la SHCP. Pero acotaba que la deuda contratada no podía exceder su capacidad de pago y, que los recursos sean destinados conforme a disposiciones aplicables, se cumpla con los pagos, y se supervise el desarrollo de su programa financiero particular. Este objetivo de la reforma derivó en el incremento de la deuda. En los sexenios de Felipe Calderón aumentó 31.1% y con Peña Nieto, 64%.

Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos

La Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos⁴³⁵ tenía por objeto establecer el régimen de ingresos para el Estado derivado de las actividades de exploración y explotación referidas en el artículo 27 (párrafo 7). Establecía en su artículo 2 la posibilidad de contratos y asignaciones, así como el impuesto sobre la renta que causen contratistas y asignatarios. Permitía los contratos de licencia, de utilidad compartida y de producción compartida y de servicios. Como mencionan Vargas y Bartlett, esta ley generó un régimen fiscal extraordinario para PEMEX que terminaría “por ahogarla fiscal y financieramente”.⁴³⁶ En el análisis de la diferencia entre contratos y asignaciones, Víctor Rodríguez señala -como se aprecia en el Cuadro 16- que los contratos son más flexibles y lesivos a la administración pública y menos

⁴³⁴ Marchini, Jorge, Josefina Morales y Gabriela Roffinelli, “Conflictos entre Estados Latinoamericanos y Empresas Transnacionales: Los desafíos de la región frente a tratados de inversión asimétricos”, en *Investment Treaty News*, 30 de julio de 2018, disponible en: <https://www.iisd.org/itn/es/2018/07/30/conflicts-between-latin-american-countries-and-transnational-corporations-the-challenges-of-the-region-in-the-face-of-asymmetrical-investment-treaties-jorge-marchini-josefina-morales-gabriela-roffinel/> [consultado el 3 de noviembre de 2022].

⁴³⁵ Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, Cámara de Diputados, 11 de agosto de 2014, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIH.pdf> [consultado el 1 de octubre de 2022].

⁴³⁶ Bartlett Diaz, Manuel y Rosio Vargas, *Reforma Energética: el poder duro y consensuado para imponerla*, México, 2016, p. 105.

transparentes que las asignaciones y sobre todo, se le deja al sector privado la política energética nacional y por tanto, el desarrollo nacional ligado a la IED que llegue a través de la empresas.

Cuadro 16. México: Principales diferencias entre asignaciones y contratos

	Asignaciones	Contratos
Valor de hidrocarburos y pago de impuestos.	Se realiza tomando como referencia los precios de enajenación de cada uno de los hidrocarburos. Se calcula sobre una base regional.	Se utilizan precios aproximados a los precios del mercado. Se calcula tomando como base el área de la asignación.
	No existe punto de medición donde se miden los hidrocarburos y se establece su precio.	Sí existe punto de medición
	Se pagan los impuestos con base en el volumen de los hidrocarburos extraídos (a boca del pozo).	El volumen se mide después que los hidrocarburos han sido acondicionados para su venta, (no incluye quema, mermas, desperdicios y auto consumo).
Llevar un registro de los costos y gastos de la exploración y extracción por cada campo y por tipo de hidrocarburo (enviado a la Cámara de Diputados y al SAT).	Obligados a hacerlo	Sin obligación
Deducciones para efecto del pago de impuestos.	No se permiten	Se permiten
Realizar auditoria por parte de la Auditoria Superior de la Federación.	Sí audita	No audita
Aprovechar los productos y sustancias distintos de los hidrocarburos que se generen en la exploración y extracción, siempre y cuando no se requiera concesión para su explotación o aprovechamiento.	No pueden	Sí pueden
Podrán disminuir la pérdida fiscal ocurrida en un ejercicio, de la utilidad fiscal de los quince ejercicios siguientes hasta agotarlo en actividades en las regiones de áreas marinas con tirante de agua superior a quinientos metros.	No pueden	Sí pueden

Reporte anual a la Secretaría de Hacienda de las inversiones, costos y gastos, así como una base de datos para elaborar las proyecciones de extracción, las premisas y supuestos empleados en las proyecciones.	Sí entregan reporte	No entregan reporte
---	---------------------	---------------------

Fuente: Rodríguez Padilla, Víctor, *Reforma Energética*, 2016, pp.183-184. Elaboración propia.

Como argumentan Vargas y Bartlett, “la carga tributaria que tenía PEMEX antes de la Reforma Energética mediante la aplicación de nueve distintos derechos ascendía a alrededor del 71% de sus ingresos, bajo el nuevo régimen que “sólo” considera tres derechos y el impuesto por la actividad petrolera, la carga tributaria significa el 65% de sus ingresos.⁴³⁷ Pero además, PEMEX, seguía sujeta a la Ley de Ingresos de la Federación, en la que se le obligaba al pago por adelantado de contribuciones mensuales, ello impactaba en el flujo de efectivo, independientemente de su balance fiscal, como se estableció en el art. 39 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. En este artículo, se estipula que los asignatarios -entre ellos PEMEX- pagarán anualmente el derecho por utilidad compartida aplicando una tasa del 54%.

En los artículos 6 al 34 se establece el marco regulatorio para los distintos tipos de contratos y asignaciones. La ley permitió contratos de licencia, de utilidad compartida y de producción compartida, y de servicios. En el artículo 37 se estipulan las funciones del FMP y de la SHCP como se muestra en el Cuadro 17.

Cuadro 17. México: Funciones del FMP y de la SHCP

FMP	Recibir de los Contratistas la información y documentación relacionada con los costos, gastos e inversiones, así como con la deducción de dichas inversiones, llevar un registro de dichos conceptos y, en su caso, su reconocimiento.
	Recibir el pago de las Regalías, Cuotas Contractuales para la Fase Exploratoria y demás Contraprestaciones a favor del Estado establecidas en los Contratos.
	Llevar los registros de información que se requieran para calcular y determinar las Contraprestaciones establecidas en los Contratos.
	Realizar el cálculo y el pago de las Contraprestaciones que, en su caso y conforme a los Contratos, correspondan a los contratistas.
	Solicitar a los Contratistas y a terceros la información que requiera para el correcto ejercicio de sus funciones, conforme a lo establecido en el Contrato.
	Proveer a la SHCP la información que ésta requiera para la ejecución de sus funciones.
	Solicitar a la CNH el apoyo técnico que requiera para la ejecución de sus funciones.

⁴³⁷ Bartlett Diaz, Manuel y Rosio Vargas, *Reforma Energética: el poder duro y consensuado para imponerla*, México, 2016, p. 107.

	Dar aviso a la CNH y a la SHCP respecto de las irregularidades que detecte en el ejercicio de sus funciones a efecto de que se hagan valer los derechos que correspondan al Estado conforme al Contrato.
SHCP	Determinar las bases y reglas sobre el registro de costos, gastos e inversiones, procura de bienes y servicios del y para las actividades llevadas a cabo al amparo de cada Contrato (incluidas en el mismo).
	Recibir del FMP la información y documentación relacionada con los costos, gastos e inversiones.
	Verificar el correcto pago de las Regalías, Cuotas Contractuales para la Fase Exploratoria y demás Contraprestaciones que, conforme al Contrato, correspondan al Estado y al Contratista.
	Llevar los registros de información que se requieran para la verificación de las Contraprestaciones establecidas en el Contrato.
	Verificar las operaciones y registros contables derivadas del Contrato, incluso mediante la realización de auditorías o visitas a los Contratistas.
	Solicitar a los Contratistas y a terceros la información que requiera para el correcto ejercicio de sus funciones.
	Solicitar al Fondo Mexicano del Petróleo la información adicional que requiera para la ejecución de sus funciones.
	Coordinarse con la CNH para recibir apoyo técnico y solicitar visitas de campo o de otro tipo para verificar las actividades e inversiones de los Contratistas.
Dar aviso al FMP y a la CNH respecto de las irregularidades que detecte en la ejecución del Contrato. Así como notificar al FMP sobre irregularidades en el pago de contraprestaciones.	

FUENTE: Ley de Ingresos de Hidrocarburos, art. 37. Elaboración propia

La diferencia fundamental en esta ley estriba en la inequidad a PEMEX como asignatario, pues a los contratistas se les estipuló un régimen fiscal preferente en el que el pago de impuestos quedaba entre el 18% al 24% de sus ingresos. Además, a partir de 2017 se les daban facilidades para determinar los pagos por contratos. En ese mismo año, se reformó la Ley de Ingresos a la Federación en la que se le impedía a PEMEX y CFE cualquier tipo de tratamiento fiscal especial.⁴³⁸

Por otro lado, el establecimiento de asociaciones estratégicas son otra forma de quitar el control a PEMEX para transferirlo gradualmente a las corporaciones privadas haciéndola participar como socio para que se pueda monetizar (convertir un activo en dinero). Una vez en asociación, se le quita el papel de operador a PEMEX para luego desaparecerla por completo.⁴³⁹

⁴³⁸ Bartlett Diaz, Manuel y Rosio Vargas, *Reforma Energética: el poder duro y consensuado para imponerla*, México, 2016, p. 109.

⁴³⁹ Idem, pp. 109-110.

Ley de Hidrocarburos

Esta ley reglamenta las actividades de reconocimiento y exploración superficial, la exploración y extracción de hidrocarburos; el tratamiento, refinación, enajenación, comercialización, transporte y almacenamiento del Petróleo; procesamiento, compresión, licuefacción, descompresión y regasificación, así como el transporte, almacenamiento, distribución, comercialización y expendio al público de gas natural; transporte, almacenamiento, distribución, comercialización y expendio al público de petrolíferos y; el transporte por ducto y el almacenamiento que se encuentre vinculado a ductos, de petroquímicos.⁴⁴⁰ Estas modificaciones tienen sustento en los artículos 25, 27 y 28 constitucionales en materia de hidrocarburos.

La Ley de Hidrocarburos (LH) sustituía a la vieja ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo petrolero, ya que se requería un cambio en la conceptualización de la industria petrolera. A decir de Roberto Gutiérrez, la nueva LH requería cambiar el artículo 2º, 4º y 5º de la LR del artículo 27 Constitucional en el Ramo petrolero pues desde el punto de vista administrativo, a las compañías privadas no les parecía atractivo ya que “no retribuían adecuadamente el riesgo en que incurrían”.⁴⁴¹ Con las concesiones que el Estado mexicano otorga a los privados, les permite la prestación de servicios con la contraprestación del pago en efectivo, los contratos de utilidad compartida pagando un porcentaje de la utilidad y, la producción compartida pagando un porcentaje de la producción.⁴⁴²

La LH, establece que los particulares podrán obtener contratos y permisos para exploración y explotación de hidrocarburos (art. 58), las cuales son consideradas de interés social y orden público, por lo que tienen preferencia sobre cualquier otra que implique el aprovechamiento de la superficie o del subsuelo de los terrenos (art. 96). Ese uso y ocupación se garantiza en el artículo 100 a través de un proceso privado entre los propietarios y titulares de bienes y derechos, incluso “derechos reales, ejidales o comunales”. Este es uno de los hilos conductores de las reformas estructurales comenzadas desde el gobierno de Salinas. Es notoria la regresión y, por tanto, ocupación del territorio a raíz de las modificaciones del artículo 27 constitucional.

⁴⁴⁰ Ley de Hidrocarburos, Cámara de Diputados, 11 de agosto de 2014, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LHidro_200521.pdf [consultado el 1 de octubre de 2022].

⁴⁴¹ Gutiérrez Rodríguez, Roberto, “Reforma Constitucional y leyes secundarias: las implicaciones económicas de la Reforma Energética”, Gutiérrez Rodríguez, Roberto, *op. cit.* 2017, p. 174.

⁴⁴² *Ibid.*, p. 175

Las atribuciones de la SENER implican otorgar, modificar a PEMEX o a cualquier otra EPE, de manera excepcional, asignaciones para exploración y extracción (art. 6). PEMEX o cualquier otra EPE puede ceder una asignación a un concesionario (privado o EPE) con la autorización de SENER (art.8) y también puede recuperar y/o revocar el área de asignación (art. 10). Mientras que, en la reforma de 2008, la SENER administraba el territorio en términos de hidrocarburos, ahora sólo modificaba excepcionalmente o aprobaba ceder asignaciones de PEMEX a privados u otras EPE.

Ley Minera, Industria Eléctrica, Geotérmica y ZEE

Estas leyes dan forma también a la reforma energética en rubros distintos a la de hidrocarburos y no son objeto de esta investigación, sin embargo, sí es pertinente mencionar que se reformaron en algunos artículos para que quedaran por debajo de la prioridad de los hidrocarburos.

La reforma al artículo 6 de la Ley Minera implicó la eliminación de “utilidad pública” y se le otorgó calidad de “preferente”, quedando por encima de ésta la extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, entre ellos el gas.⁴⁴³ Esta medida, según Vargas y Bartlett, tiene por objeto que “bajo las concesiones mineras, se pueda explotar directamente este hidrocarburo, mediante adjudicación directa del contrato, en los términos de la Ley de Hidrocarburos”.⁴⁴⁴

En la reforma a la Industria Eléctrica en el artículo 71 se considera de utilidad pública la ocupación o afectación superficial de inmuebles, predios, terrenos, bienes y derechos necesarios para el desarrollo de las actividades de la industria eléctrica.⁴⁴⁵ Inclusive, los concesionarios mineros estarán bajo los intereses de los concesionarios en materia de hidrocarburos y eléctrica según el artículo 72.

En la Ley de Energía Geotérmica, el artículo 4 determina que las actividades de explotación geotérmica son de utilidad pública, preferente sobre cualquier otro uso o

⁴⁴³ Ley Minera, Cámara de Diputados, 1992, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMin.pdf>, p. 3 [consultado el 24 de octubre de 2022].

⁴⁴⁴ Bartlett Díaz, Manuel y Rosio Vargas, *Reforma Energética: el poder duro y consensuado para imponerla*, México, 2016, p. 124.

⁴⁴⁵ Ley de Industria Eléctrica, Cámara de Diputados, agosto de 2014, p. 31, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIElec.pdf> [consultado el 36 de octubre de 2022].

aprovechamiento del subsuelo de los terrenos, salvo que se trate de actividades de la industria de hidrocarburos.⁴⁴⁶

Uno de los aspectos que se desprende de la reforma energética tiene que ver, justamente, con la ocupación del territorio. Las distintas leyes creadas y reformas a leyes secundarias permitieron que las empresas privadas -nacionales y extranjeras- se establecieran en todo el territorio nacional, inclusive en aguas nacionales. Sin embargo, uno de los rubros más criticados y conflictivos tiene que ver con pueblos indígenas y las consultas sobre obras de infraestructura en territorios que les pertenecen. No fue sino hasta 2016 que la CNDH publicó en el Diario Oficial de la Federación la recomendación 27/2016⁴⁴⁷ en la que “insta tanto al Ejecutivo y Legislativo federal, así como a sus correspondientes en las entidades federativas, a legislar sobre el procedimiento específico para la consulta previa a los pueblos indígenas cuando se hagan obras de infraestructura en territorios que les pertenezcan”.⁴⁴⁸

En 2016 se publicó la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (ZEE) en la que se consideró a estas nuevas zonas como “áreas prioritarias de desarrollo nacional”, por lo que el Estado promovería las condiciones e incentivos para que, con el sector privado y social se contribuya al desarrollo económico. El artículo 6 indicaba su establecimiento en las diez entidades federativas de mayor pobreza extrema.⁴⁴⁹ El programa de desarrollo de las ZEE debe incluir acciones de “ordenamiento territorial” de obras de infraestructura de “transporte, de comunicaciones, de logística, energética, hidráulica, ambiental y otras que se requieren ejecutar en el exterior de la Zona para la operación de la misma y, en su caso, otras que sean complemento a la infraestructura exterior” (art. 12). Si bien no tiene una vinculación directa con la reforma energética, sí tiene relevancia toda vez que la energía llevada a estas ZEE estará interconectada con la infraestructura del país, que a su vez quedó integrada con la de EE.UU. y en la cual, participan empresas estadounidenses. Como se mencionó, esta ley se entrelazaba

⁴⁴⁶ Ley de Energía Geotérmica, agosto de 2014, p. 3, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LEG_110814.pdf [consultado el 25 de octubre de 2022].

⁴⁴⁷ Comisión Nacional de Derechos Humanos, Recomendación General no. 27/2016, 11 de junio de 2016, disponible en: http://cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/generales/RecGral_027.pdf [consultada el 1 de noviembre de 2022].

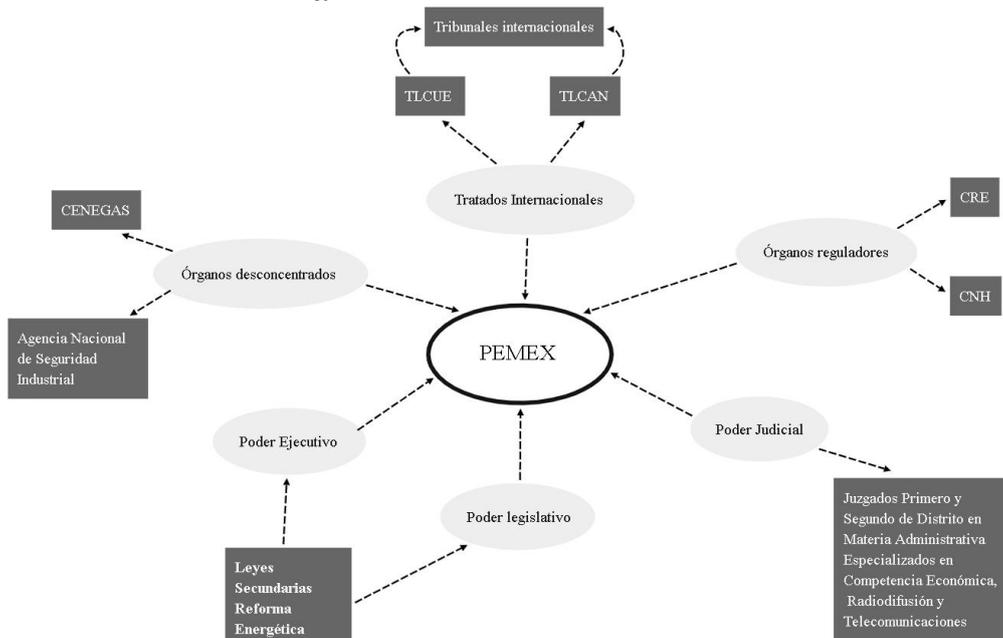
⁴⁴⁸ Bartlett Díaz, Manuel y Rosio Vargas, *Reforma Energética: el poder duro y consensado para imponerla*, México, 2016, p. 127

⁴⁴⁹ Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, Cámara de Diputados, junio de 2016, p. 4, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFZEE.pdf> [consultado el 28 de octubre de 2022].

con planes de expansión de infraestructura de EE.UU. sobre México, tendientes a crear corredores interoceánicos, puertos e infraestructura energética y de mercancías en general.

La reforma energética profundizó un modelo de mercado en un sector estratégico para el desarrollo nacional. Los cambios constitucionales a los artículos 25, 27 y 28 trastocaron precisamente el modelo económico de la nación. La creación de leyes secundarias reafirmó la pérdida de dirección por parte del Estado en la energía. Creó condiciones para que las empresas privadas nacionales y extranjeras ocuparan territorio nacional, en tanto que creó toda una estructura estatal para regular al sector energético y limitar, sobre todo, las capacidades de sus dos empresas productivas: PEMEX y CFE. Como se muestra en la Figura 9, el modelo derivado de la reforma limitó a PEMEX desde los tres poderes de la unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), reitrando facultades al Congreso, otorgando algunas de carácter administrativo al Ejecutivo que ejerce mediante las secretarías. Además, en continuidad con las reformas comenzadas desde Carlos Salinas, la SENER, SHCP, SEMARNAT, siguen participando en la regulación fiscal y operativa. Por último, creó órganos reguladores (CRE, CNH) y nuevas instituciones encargadas de áreas que antes eran parte de PEMEX y CFE. En el caso de PEMEX, ésta cedió infraestructura y activos para la creación de CENEGAS, CFE hizo lo propio para CENACE.

Figura 9. Limitaciones a PEMEX



Elaboración propia

Como se mostró en este capítulo, las reformas al sector energético comenzadas desde los noventa, tendieron a limitar por distintas vías a PEMEX. Con esta reforma, desde el Estado, se crearon las condiciones para limitar, controlar y regular a PEMEX y CFE, y en paralelo, se crearon las condiciones necesarias para la acumulación de capital de las transnacionales en detrimento de la nación.

Las rondas de licitación

Se han realizado tres rondas de licitación en las cuales se licitaron bloques para explotación de petróleo en tierra, aguas someras y profundas. También comenzaron a licitarse contratos con CFE para transmisión y distribución de energía eléctrica y en el caso de PEMEX, licitaciones para que empresas privadas se hagan cargo de oleoductos.

Según datos de la CNH se otorgaron 109 contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, divididos en 75 licencias y 34 contratos de producción compartida. 51 contratos terrestres, 31 en aguas someras y 27 en aguas profundas. Participaron 73 empresas de 20 países.⁴⁵⁰

La primera ronda tuvo cuatro licitaciones para aguas someras, aguas profundas y en zonas terrestres. Según datos de la CNH, en total se adjudicaron 38 contratos⁴⁵¹ y la inversión total fue de 1, 635 millones de dólares. Participaron empresas de México (44), Estados Unidos (15), Canadá (4), Reino Unido (3), Holanda (2), Argentina (2), entre otras.

La segunda ronda tuvo cuatro licitaciones en las que se hicieron 50 adjudicaciones. En esta ronda la inversión fue de aproximadamente 2, 053 millones de dólares y participaron empresas de México (24), Estados Unidos (7), Reino Unido (4), China (2), India (1), entre otras.

En ambas rondas, PEMEX tuvo contratos en asociación con otras empresas. PEMEX tiene tres bloques adjudicados con empresas de México, España, Estados Unidos, Alemania, Chile, Canadá, Australia, Egipto y Reino Unido. Destacan Shell, Chevron, DEA Deutsche Erdoel, INPEX, Ecopetrol Global. El monto total de la inversión según la CNH esperada a 40 años es de 198 mil millones de dólares. Las

⁴⁵⁰ Rondas México, disponible en: https://rondasmexico.gob.mx/media/5408/20221031_cifrasrelevantes.pdf [consultado el 5 de noviembre de 2022].

⁴⁵¹ Los Contratos CNH-R01-L03-A14/2015, CNH-R01-L04-A2.CPP/2016 y CNH-R01-L01-A2/2015 fueron terminados anticipadamente.

empresas mexicanas que han participado en ambas rondas han ido en consorcio con empresas estadounidenses, italianas, francesas, salvo CARSO Energy de Carlos Slim.

La ronda tres comenzó en 2017 y se tenían contempladas tres licitaciones para aguas someras, profundas y terrestres. Sólo se alcanzó a efectuar la ronda 3.1 pues tras el triunfo de Andrés Manuel López Obrador en junio de 2018, se pararon. En la ronda 3.1 de aguas someras, se adjudicaron 16 contratos con empresas de México, Reino Unido, España, Holanda, Colombia, Francia y Argentina. Las empresas ganadoras en consorcio fueron: ENI y Lukoil; Deutsche Erdoel, Premier Oil y Sapura Exploration and Production; Total y Pemex; Total, BP y Panamerican Energy, y Shell y Pemex, mientras que en lo individual ganaron Pemex y Panamerican Energy. Destaca en esta ronda que PEMEX se haya adjudicado siete pozos, de los cuales sólo uno es individual, los otros seis fueron con Total, Shell, Deutsche Erdoel AG, y con la Compañía Española de Petróleos (CEPSA).

En total se han firmado 104 contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Se suman cinco migraciones en donde participa PEMEX, una sin socio y cuatro con socio. De estos últimos cuatro, uno es licencia en conjunto con la empresa Diavaz, los otros tres son contratos de producción compartida con las empresas Diavaz, Petrofac y SM Burgos.

De todos los contratos se extraen distintos hidrocarburos como petróleo, gas (asociado y no), condensados y nitrógeno. En todos, es PEMEX el que más produce en el periodo 2016-2018. En el Cuadro 18 se muestra que 29 contratos han extraído 972.8 (mbd), en los cuales, PEMEX participa sin socio con el 68.8%; y de gas 2,351.9 (mmpcd) en donde PEMEX participa con el 25.7% de la producción.

Cuadro 18. México: Producción de hidrocarburos de contratos adjudicados en rondas de licitación (2016-2018)

Tipo de Hidrocarburo	# Contratos productores	Producción (2016-2018)
Petróleo	29	972.8 (mbd)
Gas	41	2351.9 (mmpcd)
Gas asociado	25	775.7 (mmpcd)
Gas no asociado	28	1576.2 (mmpcd)
Condensados	4	3 (mbd)
Nitrógeno	39	40.5 (mmpcd)

FUENTE: CNH, miles de barriles diarios (mbd) y millones de pies cúbicos diarios (mmpcd)

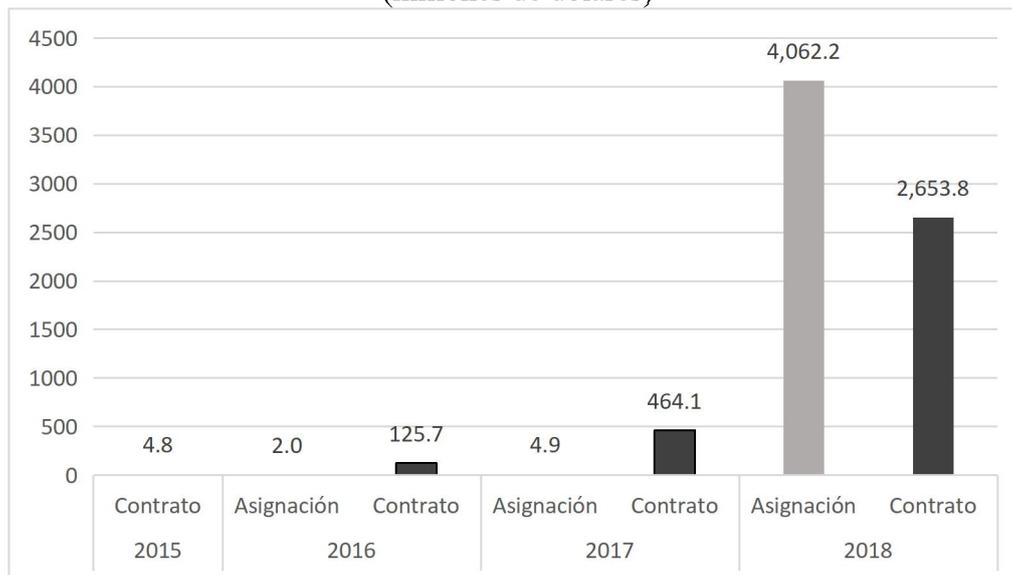
Cuadro 19. México: Inversiones aprobadas por año y área

Año	Tipo	Monto (millones de USD)
2015	Aguas someras	4.8
2016	Cinturón Plegado Perdido	2.0
	Cuencas del Sureste	125.7
2017	Cuencas del Sureste	231.1
	Cinturón Plegado Perdido	3.8
	Burgos	50.9
	Golfo de México Profundo	144.3
	Tampico-Misantla	38.6
	Veracruz	0.2
2018	Burgos	487.1
	Cinturón Plegado de Chiapas	12.2
	Cinturón Plegado Perdido	1085.7
	Cuenca Salina	172.4
	Cuencas del Sureste	4806.2
	Tampico-Misantla	147.6
	Veracruz	34.3

FUENTE: CNH, Inversiones aprobadas por área. Elaboración propia.

Según datos de la CNH, las inversiones entre 2015-2018 sumaron 7,346.9 millones de dólares, siendo más relevantes en 2018. Como se muestra en el Cuadro 19, las mayores inversiones se han dado en las Cuencas del Sureste, Cinturón Plegado Perdido y la Cuenca de Burgos, tres de las áreas en donde se sabe que hay petróleo y gas.

Gráfica 12. México: Contratos y Asignaciones, 2015-2018
(millones de dólares)



FUENTE: CNH, Inversiones aprobadas por área, vario años.

Como se vio, derivado de las reformas, se otorgaron asignaciones y contratos. La mayor inversión se muestra en las asignaciones con 4,069 millones de dólares y en contratos 3,248.4 millones de dólares como se muestra en la Gráfica 12.

Por último, en las tres principales áreas en donde las inversiones privadas se han concentrado, es en la Cuenca del sureste donde han llegado más por la vía de contratos, en cambio en Plegado Perdido ha sido únicamente por la vía de asignaciones.

Con la reforma energética, el Estado mexicano pasó a ser un receptor de inversión con la expectativa de que empresas privadas nacionales y extranjeras lo suplieran. Tras la reforma y hasta 2018, PEMEX sigue siendo el principal productor de hidrocarburos, el que más aportaciones hace al Estado; sin embargo, ha perdido capacidades, tanto en exploración, extracción y refinación. Toda la cadena productiva fue segmentada como lo fue la misma empresa que ahora compite entre ella y con privados; y también tiene un régimen excepcional en el que distintas instituciones del Estado interactúan para restringir, acotar y regular sus actividades con el fin de llevarla al punto de venta, como se ha argumentado a lo largo de la investigación. El remate de PEMEX y la infraestructura con la que cuenta fueron, por mucho tiempo, la joya de la corona que esperaron por más de setenta años grandes empresas extranjeras.

Sin embargo, además de la Reforma energética, de los cambios estructurales en las leyes, de los cambios en la administración de PEMEX, hubo otra arista mediante la cual se pudo llevar a cabo la privatización y esa tiene que ver con el denominado *smart power*, el poder duro y blando ejercido por EE.UU. sobre México, tema del siguiente capítulo.

Capítulo 3. Dependencia estratégica de EE.UU. Asistencia económica y militar para la integración energética de México (2008-2018)

Como se ha abordado a lo largo de esta investigación, la expansión de EE.UU. está signada por intervenciones militares, ocupaciones y despojo territorial a terceros países, así como por la presencia de capitales que, con apoyo del Estado estadounidense, logran establecerse en distintas economías del mundo.

Ramiro Guerra planteó que

Sin el dominio del Caribe, el control absoluto del canal [de Panamá] y del Istmo y la posesión de estaciones navales en el Pacífico, inclusive en los mares de China, para amparar el comercio y los intereses norteamericanos en Asia, los Estados Unidos no podrían garantizar la seguridad de su posición en aquellos momentos, ni continuar el futuro desarrollo de la nación.⁴⁵²

Fue José Martí el que sintetizó la política expansionista estadounidense en su texto “Congreso Internacional de Washington” de 1889 y que merece tener presente pues concatena más de un siglo de una política exterior injerencista:

Desde la cuna soñó en estos dominios el pueblo del Norte con el <<nada será más conveniente>> de Jefferson; con <<los trece gobiernos destinados>> de Adams; con <<la visión profética>> de Clay; con <<la gran luz del norte>> de Webster; con el verso de Sewall, que va de boca en boca, <<vuestro es el continente entero y sin límites>>; con <<la unificación continental>> de Everett; con <<la unión comercial>> de Douglas; con <<el resultado inevitable>> de Ingalls, <<hasta el istmo y el polo; con <<la necesidad de extirpar en Cuba>>, de Blaine, <<el foco de la fiebre amarilla>>.⁴⁵³

Ambas reflexiones dan cuenta de la relevancia de América Latina -del Gran Caribe en particular- para la seguridad estadounidense y las distintas matrices ideológicas de los “padres fundadores” de EE.UU. así como de militares y banqueros que se sintetizan -por lo menos- en el Destino Manifiesto y la Doctrina Monroe.

⁴⁵² Guerra, Ramiro, *La expansión territorial de los Estados Unidos a expensas de España y de los países hispanoamericanos*, La Habana, Editora del Conejo nacional de Universidades, 1964, p. 376.

⁴⁵³ Martí, José, *del Bravo a Magallanes. Textos sobre Nuestra América*, Edición de Emilio de Armas, Madrid, Biblioteca Nueva/Minerva, 2011, p. 156. Daniel Webster (1782-1852). Jurista, orador y político, fue secretario de Estado entre 1850 y 1852; Charles Sumner, presidió el Comité de Relaciones Exteriores del Senado de EE.UU., entre marzo de 1861 y marzo de 1871; Samuel Sewall (1652-1730). Antiesclavista. Juez durante el proceso por hechicería en Salem; Edward Everett (1794-1865). Estadista y orador (a los caídos en la Guerra Civil). Representante por Massachusetts, senador y candidato a vice-presidente por el Partido Constitucional de la Unión; Frederick Douglass (1817-1895) Esclavo escapado, luego, del Movimiento Abolicionista. Primer afroamericano de alto rango en el gobierno de EE.UU. Secretario de la Comisión de Santo Domingo, cónsul en Haití; Augusto Belmont (1816-1890), Diplomático y banquero; Frederick Theodore Frelinghuysen (1817-1885), Secretario de Estado sucesor de Blaine, obtuvo de Hawaii la base de Pearl Harbor.

El declive hegemónico relativo de EE.UU. desde la década de los setenta es un proceso histórico que continúa hasta la segunda década del siglo XXI y es probable que siga su curso varios años más.

Para lograr revertir ese declive hegemónico, el Estado estadounidense elabora distintas estrategias económicas, político-militares y diplomáticas, como ya se abordó en el primer capítulo. Estas estrategias se materializan en cambios y transformaciones dentro de EE.UU. y en el mundo; obedecen, fundamentalmente, a continuar y asegurar la acumulación de capital.

La energía fósil ha sido el motor del desarrollo del capitalismo desde finales del siglo XIX. La misma historia de EE.UU. está fuertemente marcada por el petróleo, su transformación, pero también su apropiación en distintas regiones. La necesidad de energéticos y, de entre ellos, el petróleo, es clave para el capitalismo, lo es para EE.UU. así como para todas las economías del mundo. Sin embargo, su distribución desigual y el alto consumo de algunos países para diversas actividades económicas y militares, ha vuelto al petróleo, así como a otros energéticos, mercancías con valor estratégico.

Así, el traslado de hidrocarburos a territorio estadounidense desde los países productores, sea de América Latina, África o Medio Oriente, debe garantizarse por la vía de acuerdos comerciales y también por la vía militar. Este tipo de estrategia fue tempranamente planteada por Alfred Mahan cuando a finales del siglo XIX mencionó que la marina mercante y la marina de guerra debían acompañar el proceso de acumulación de capital y de expansión capitalista de EE.UU., centrándose en disuadir, controlar y monopolizar, terminar con economías cerradas y avanzar en la apertura de nuevos mercados.⁴⁵⁴

En este capítulo, la investigación profundiza en torno a la noción de dependencia estratégica, centrada en el análisis de la importancia del petróleo para el capitalismo estadounidense. Como se verá, este concepto permite explicar procesos históricos, económicos, políticos y, sobre todo, estudiar una de las mayores vulnerabilidades de EE.UU. En el siguiente apartado se analiza el poder duro y suave de EE.UU. sobre México, el cual se explica a partir de la asistencia económica y militar otorgada a México entre 2001 y 2018. Se profundiza en aspectos relacionados con proyecto de

⁴⁵⁴ Véase Martínez Becerra, Carlos, “El Gran Caribe en la Geopolítica de los Estados Unidos”, en Ramos Ruíz, José Luis, et al., *El Gran Caribe en contexto*, Barranquilla, Colombia, Editorial Universidad del Norte, 2014, pp. 5-33.

energía y en aspectos político-militares concatenados en la ASPAN y la Iniciativa Mérida.

Este capítulo plantea que en el marco de las reformas estructurales, sobre todo las energéticas de 2008 y 2013-2014, el Estado mexicano vivió profundas transformaciones bajo un régimen de excepción que se viabiliza a partir de la suscripción de la ASPAN y se profundiza con la Iniciativa Mérida. Ese régimen de excepción es notorio en las modificaciones al artículo 29 del gobierno de Calderón y Peña Nieto para declarar el estado de excepción, las modificaciones a la Ley de Seguridad Interior, los cambios al Código de Justicia Militar y, desde luego, el despliegue militar y policial permanente en el país.⁴⁵⁵

3.1 Dependencia estratégica y situación energética de EE.UU.

El concepto de dependencia estratégica fue empleado por Heraldito Muñoz quien en 1976 publicó “Dependencia estratégica y no-estratégica: materias primas y relaciones internacionales en la perspectiva de la crisis petrolera”. En este texto, Muñoz menciona que el concepto de dependencia estratégica debe ser visto desde su dimensión histórico-estructural, pues permite superar los factores externos e internos y analizar la unidad estructural que existe entre ambos.

Desde la perspectiva de Muñoz, la noción de dependencia estratégica permite “identificar la situación en que una nación depende en un alto grado de la importación de materias primas claves para su economía, especialmente en lo que respecta a industrias estratégicas asociadas con la seguridad nacional del país”.⁴⁵⁶ De lo que se trata, siguiendo a Muñoz, es de identificar “el grado de dependencia” y no de que un país, tenga o no materias primas. Por lo tanto, es una situación de vulnerabilidad en un momento histórico determinado. El concepto, da luz a una debilidad de los países desarrollados y ofrece la posibilidad de encontrar distintas estrategias de los países dependientes estructural e históricamente para explotar esa dependencia estratégica

⁴⁵⁵ DOF “Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados”.13 de junio de 2014, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cjm/CJM_ref11_13jun14.pdf [consultado el 13 de marzo de 2023]; DOF, Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y se expide el Código Militar de Procedimientos Penales, 16 de mayo de 2016, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cjm/CJM_ref12_16may16.pdf [consultado el 13 de marzo de 2023].

⁴⁵⁶ Muñoz, Heraldito, “Dependencia estratégica y no-estratégica: materias primas y relaciones internacionales en la perspectiva de la crisis petrolera”, en *Estudios Internacionales*, Año 9, No. 33 (enero-marzo), Chile, 1976, p. 79.

(sectorial). Es una herramienta teórica “a disposición de los países en desarrollo para lograr una modificación radical del orden político y económico internacional”.⁴⁵⁷

Sin embargo, países desarrollados como EE.UU. delinear distintas estrategias políticas, económicas y militares -internas y externas- para mitigar el poder desestabilizador que tendría esa dependencia estratégica. Entre esas estrategias, destaca el poder de injerencia en terceros países, expresado en varios mecanismos, ya sea préstamos por la vía de organismos multilaterales (FMI, BID, BM, CAF, entre otros) o por préstamos directos del gobierno estadounidense; ambos convertidos a largo plazo en deuda externa que contribuye a reproducir la dependencia.

También está la posibilidad de un cambio de régimen, sea por la vía de un golpe de Estado, como históricamente ha sucedido en varios países de la región, o por la vía de la invasión. Otra forma de injerencia es a través de la asistencia económica y militar y, las ya mencionadas estrategias de seguridad nacional, en las que se incluyen temas de energía, en particular abasto de petróleo y, con más relevancia en el siglo XXI, temas relacionados con minerales estratégicos.

John Saxe Fernández en 1980 abordó el concepto de dependencia estratégica para “describir, medir y quizá explicar algunos aspectos de la constelación histórica actual, cruciales en la conformación nacional e internacional de México como Estado-nación”.⁴⁵⁸ A partir de la reflexión histórica sobre la política exterior norteamericana es que se pueden desentrañar las variables necesarias para explicar el intervencionismo estadounidense en América Latina y el Caribe y el papel que tiene en ello, la dependencia estratégica de EE.UU. Además, pone de manifiesto la vulnerabilidad estadounidense respecto a la producción de energéticos, frente a su alta demanda nacional, a la cual, se agregan ciertos minerales importantes para las industrias bélica, tecnológica, médica, entre otras, como se analizó en el primer capítulo.

Hay cuatro variables a considerar al hablar de dependencia estratégica: la internacional, la nacional, la de carácter ideológico y la probabilidad de una intervención político-militar. La variable internacional se compone por acontecimientos y factores que ayudan a comprender la dinámica global de las

⁴⁵⁷ Ibid, p. 85.

⁴⁵⁸ Saxe Fernández, John, *Petróleo y Estrategia. México y Estados Unidos en el contexto de la política global*, México, Siglo XXI, 1980, p. 138.

relaciones económicas, políticas y estratégicas, ponderando los de carácter energético de EE.UU. y el agotamiento de las reservas mundiales de petróleo.⁴⁵⁹

La variable nacional estaría compuesta por la estructura de poder, esto es, las pugnas entre las clases y la correlación de éstas con el aparato burocrático estatal y corporativo tanto dentro de EE.UU. como, en este caso, en América Latina y en particular en México.

En tercer lugar, la de carácter ideológico, que incluye las orientaciones, valores, actitudes, analogías y doctrinas desarrolladas por las diversas clases sociales y grupos de interés que intervienen en EE.UU. y que no son exclusivamente estadounidenses.

En el caso de la intervención político-militar, Saxe Fernández únicamente hace referencia a la probabilidad de una intervención de este tipo con México, porque es su objeto de estudio. Intervención que puede manifestarse de múltiples formas, las cuales habrán de esclarecerse desde la reflexión histórica y en relación con la dependencia estratégica. Por lo cual, esta última adquiere el carácter de variable dependiente. No obstante, ésta no se circunscribe únicamente al caso mexicano, las múltiples intervenciones de EE.UU. en otros países desde el siglo XIX permiten extender su análisis. Y también, merece una reflexión en torno a las distintas formas de llevar a cabo una guerra, pues, como se verá, el caso mexicano, pone de manifiesto, una estrategia de guerra distinta a la convencional, guerra que podría definirse como híbrida.

En una actualización del concepto de dependencia estratégica, Saxe Fernández menciona, retomando la reflexión de Richard Falk en 1979, que las guerras generales siempre han ocurrido cuando una gran potencia trata de compensar su declinación económica y política, por lo que recurre a instrumentos decisivamente militares.⁴⁶⁰ Postura similar tiene también Paul Kennedy en *Auge y caída de las grandes potencias*.⁴⁶¹

Por lo tanto, a la luz de la evidencia histórica en el siglo XX y lo que va del XXI, de dos guerras mundiales y múltiples conflictos bélicos locales, la dinámica de la economía capitalista ha sido tal, que requiere constantemente de nuevas fuentes de

⁴⁵⁹ Ibid, p. 100.

⁴⁶⁰ Saxe-Fernández, John “Dependencia estratégica: una aproximación histórico-conceptual” en Ángeles Cornejo, O. Sarahí, *Reforma energética. Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, México, 2011, p. 5.

⁴⁶¹ Kennedy, Paul, *Auge y caída de las grandes potencias*, México, Random House Mondadori, 2007.

materias primas, control de mercados y de mano de obra barata, por lo que las guerras tienen un papel relevante en garantizar la acumulación de capital.

El enfoque *clauswitziano* enfatiza sobre los procesos político-militares que conducen a la guerra y no da cuenta de todas las fuerzas involucradas en los procesos bélicos. Es el paradigma leninista, y sobre todo, el concepto de imperialismo, que considera la guerra como parte del proceso histórico de acumulación de capital, disputa por mercados, materia prima y mano de obra, el que permite una explicación que va más allá de procesos netamente político-militares, hacia una explicación etiológica (sobre causas de las cosas) de las fuerzas productivas, su interrelación con intereses monopólicos y de seguridad en un momento histórico determinado.⁴⁶²

A partir de estas consideraciones, es que el concepto de dependencia estratégica tiene un lugar central en los procesos internacionales de corte bélico. Sin embargo, tras el fin de la guerra fría, la forma de llevar a cabo las guerras ha cambiado, siendo éstas cada vez más focalizadas, en las que la movilización de ejércitos tiene como característica la formación de coaliciones internacionales. Pero también, la guerra no se circunscribe únicamente a la movilización del aparato bélico del Estado, se da también por la vía política, económica, ideológica, mediática y más recientemente, cibernética.

En este sentido, es pertinente considerar que el uso de tácticas de guerra encubiertas o clandestinas, tienden a polarizar, desmoralizar, provocar la desintegración forzada en un país intervenido (explotando sus vulnerabilidades), para facilitar una intervención política-económica y, como último recurso, la militar. Por lo tanto, las acciones tomadas por quienes llevan a cabo la guerra van dirigidas a “impactar la posición de poder relativo del Estado victimizado en relación con el agresor y, las acciones que inciden en el poder relativo -dentro del Estado victimizado- de las facciones militares, empresariales, partidos políticos o facciones por medio de las que el Estado interventor extiende su influencia y control”.⁴⁶³

Es bajo este marco teórico del imperialismo, de la hegemonía, la dependencia estratégica, el Estado, la geoeconomía y la geopolítica que se puede dar luz a procesos políticos, económicos, militares que en el caso de México son evidentes en tres grandes estrategias: TLCAN-ASPAN-Iniciativa Mérida que tienen entre sus objetivos

⁴⁶² Véase a Saxe-Fernández, John, *op. cit.*, 2011.

⁴⁶³ Saxe-Fernández, John, *op. cit.*, 2011, p. 17.

el control de materias primas, mercados, mano de obra, así como la imposición de los intereses de la clase dominante estadounidense en México.

Asistencia económica y militar

Aunque no fue considerada explícitamente por Saxe Fernández ni por Muñoz en el desarrollo del concepto de dependencia estratégica, esta investigación sostiene que la asistencia para el desarrollo y militar-seguridad tienen una relevancia crucial en las variables internacional, nacional e ideológica de la dependencia estratégica. La asistencia para el desarrollo y la militar y de seguridad tienen como fin “la creación de capacidades para la intervención y ocupación de las áreas donde se localizan los recursos naturales de mayor valor estratégico-comercial”.⁴⁶⁴

Este tipo de aspectos, se refuerzan con la doctrina Rumsfeld-Cebrowski, que a decir de Carlos Fazio

tiene por objetivo “destruir las estructuras institucionales de los países de la región, mediante la generación de un “caos destructivo” que erosione los vínculos sociales en los que se sustenta el Estado-nación sin importar que sea[n] amigos o adversarios políticos de EE.UU, y para impedir que haya gobiernos soberanos que puedan decidir sobre los recursos energéticos existentes en sus territorios.”⁴⁶⁵

Justamente el control soberano de recursos estratégicos es crucial para el desarrollo de una política de paz, equilibrio ecológico y estabilidad internacionales cuando están bien definidos por el derecho internacional, como menciona Saxe Fernández.⁴⁶⁶ Sin embargo, el derecho internacional ha sido violado en reiteradas ocasiones por EE.UU., quién, bajo la noción de guerra preventiva, hace uso de la unilateralidad descrita en la Estrategia de Seguridad Nacional de 1987: “[...] buscamos dar forma a un entorno internacional favorable fuera de las estructuras formales mediante la creación de coaliciones de naciones afines. Pero siempre debemos estar preparados para actuar solos cuando ese sea nuestro camino más ventajoso, o cuando no tengamos otra alternativa”.⁴⁶⁷

⁴⁶⁴ Ibid, p. 19.

⁴⁶⁵ Fazio, Carlos, “Los neocons, México y la cuenca del Caribe”, *La Jornada*, 15 de julio de 2019, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2019/07/15/opinion/017a2pol> [consultado el 16 de noviembre de 2022]. Donald Rumsfeld fue Secretario de Defensa en la administración George Bush hijo, Arthur Cebrowski era vicealmirante, que durante la administración Bush y tras los atentados de 2001, dirigió la Oficina de Transformación de la Fuerza (Office of Force Transformation) creada por Bill Clinton.

⁴⁶⁶ Saxe-Fernández, John, *op. cit.*, 2011

⁴⁶⁷ White House, National Security Strategy, enero de 1987, p. 3, disponible en: <https://nssarchive.us/wp-content/uploads/2020/04/1987.pdf> [consultado el 17 de noviembre de 2022].

Para llevar a cabo los objetivos de “seguridad nacional”, EE.UU. se vale de operaciones de guerra política y urbana, combinadas con acciones de corporaciones privadas transnacionales que llegan a coordinar con cámaras de comercio estadounidenses, las burocracias de seguridad nacional que operan desde las embajadas, instrumentos político-militares desarrollados por programas de cooperación militar-policial, de adquisición de equipo militar, las cuales implican el traslado de cierto tipo de pensamiento militar que reproduce la colonialidad del poder.

Destaca la creación de intereses dentro del Estado intervenido vía asistencia para el desarrollo, que tiene entre sus programas, la creación de capacidades de la sociedad civil, financiamiento de empresas del tercer sector, asistencia técnica y cambios en el Estado. En ello se expresa la capacidad de intervención que tiene, en este caso, EE.UU. en otros países.

Esa capacidad de intervención de EE.UU. en América Latina, y en otras latitudes se sustenta en la capacidad de modificar las políticas nacionales para adecuarlas a las de la acumulación de capital y seguridad nacional estadounidenses. En el análisis de dicha capacidad, la asistencia extranjera es una de las vías para lograrlo. Esta asistencia fue institucionalizada por el gobierno de EE.UU. bajo la *Foreign Assistance Act* de 1961 -posterior a la Revolución Cubana y al calor de la Alianza para el Progreso- en la que se define como

cualquier artículo tangible o intangible proporcionado por el Gobierno de los Estados Unidos [incluyendo "por medio de donación, préstamo, venta, crédito o garantía"] a un país extranjero u organización internacional bajo esta o cualquier otra ley, incluyendo pero no limitado a cualquier capacitación, servicio, o asesoramiento técnico, cualquier elemento de propiedad real, personal, o mixta, cualquier producto agrícola, dólares de los Estados Unidos, y cualquier moneda de cualquier país extranjero que son propiedad del Gobierno de los Estados Unidos...⁴⁶⁸

Según el *Congressional Research Service* de EE.UU., en setenta años ha habido tres razones fundamentales para la asistencia exterior:

1. *Seguridad Nacional*: Tras la segunda guerra mundial y en todo el periodo de la guerra fría, los programas de ayuda de EE.UU. fueron vistos como “una forma de prevenir la incursión de la influencia comunista y asegurar los derechos de base de EE.UU. u otro apoyo en la lucha antisoviética”. En el siglo XXI, se usa “como herramienta en la estrategia antiterrorista de los

⁴⁶⁸ “Foreign Assistance: An Introduction to U.S. Programs and Policy”, Congressional Research Service, 10 de enero de 2022, p. 2, disponible en: <https://crsreports.congress.gov/product/pdf/R/R40213> [consultado el 16 de noviembre de 2022]

EE.UU.”⁴⁶⁹ Acota, que la seguridad nacional es vista en su sentido amplio e incluye amenazas no sólo militares sino “físicas al bienestar de los estadounidenses”, incluidas pandemias y narcóticos.

2. *Intereses comerciales* para “promover exportaciones de los EE.UU. creando nuevos clientes para los bienes y los servicios de los EE.UU. o mejorando el ambiente económico global en el cual las compañías compiten”.⁴⁷⁰
3. *Preocupaciones humanitarias* que operan en dos vías: a corto plazo en respuesta a crisis y desastres y “a largo plazo” está la asistencia para el desarrollo destinada a reducir la pobreza, combatir las enfermedades y otras formas de sufrimiento humano causado por problemas más sistémicos.

Para otorgar la asistencia exterior, desde 2006 el gobierno de EE.UU. utiliza distintas categorías como desarrollo bilateral, desarrollo multilateral, asistencia humanitaria, apoyo económico estratégico y militar y de seguridad. Por lo tanto, la asistencia exterior implica todo el poder del Estado estadounidense para lograr objetivos de seguridad nacional, comerciales y humanitarios. Permiten también, mantener su hegemonía, con capacidad para intervenir y asegurar el flujo constante de materias primas y mercancías.

Un aspecto a tener en cuenta es el del complejo militar-industrial que desde antes de la Segunda Guerra Mundial comenzó a tener gran peso en las decisiones estatales y, en particular, en la economía estadounidense, desarrollándose junto con el capital monopolista de Estado.⁴⁷¹ Ese proceso se incrementa tendencialmente y es consustancial al desarrollo del capitalismo monopolista hasta la segunda década del siglo XXI.

Fue con la administración Obama que, con la reforma al sector seguridad comienza a vincularse al desarrollo, la defensa y la diplomacia -aspectos que ya habían sido vinculados desde por lo menos la década de los sesenta- bajo la noción de poder inteligente. El *smart power* según uno de sus teóricos, Joseph Nye, menciona que no es ni poder duro, ni blando, es ambos. Básicamente es una forma de poder que promueve ciertos valores (democracia, DDHH, oportunidades individuales), aspectos culturales, pero que tiene un componente de política exterior y multilateral, por lo que

⁴⁶⁹ Ibid, p. 3.

⁴⁷⁰ Ibid, p. 4.

⁴⁷¹ Véase a Melman, Seymour. *El Capitalismo Del Pentágono: La Economía de Guerra*. México: Siglo XXI, 1972; Magdoff, Harry. “Militarismo e Imperialismo.” en Dos Santos, Theotonio et al. *Economía Política Del Imperialismo*. Buenos Aires, Ediciones Periferia, 1975.

es una política de Estado que implica necesariamente la construcción de consensos de las acciones, ya sean las de guerra o las de construcción de la paz.⁴⁷²

Por poder blando (*soft power*), Nye se refiere a la “habilidad de obtener lo que quieres a través de la atracción antes que a través de la coerción o de las recompensas. Surge del atractivo de la cultura de un país, de sus ideales políticos y de sus políticas. Cuando nuestras políticas son vistas como legítimas a ojos de los demás, nuestro poder blando se realiza”.⁴⁷³ En otro texto del Center for Strategic and International Studies (CSIS) en el que participó Nye, se menciona que

Estados Unidos debe convertirse en una potencia más inteligente invirtiendo una vez más en el bien global, brindando cosas que las personas y los gobiernos de todos los rincones del mundo quieren pero no pueden lograr en ausencia de liderazgo estadounidense. Al complementar el poder militar y económico de EE.UU. con mayores inversiones en su poder blando, EE.UU. puede construir el marco que necesita para enfrentar los difíciles desafíos globales.⁴⁷⁴

En tanto, el poder duro (*hard power*), sigue siendo básicamente el poder militar, aunque éste es articulado con la idea de desarrollo capitalista y de diplomacia en un marco multilateral, aunque siempre está la unilateralidad cuando sea necesaria. El principal punto crítico del poder duro es que no necesariamente se traduce en influencia directa. Por ello, en esta estrategia de *poder inteligente* -en la que en el fondo se encuentra el ejercicio de la hegemonía- la legitimidad es un punto crucial. A través de la búsqueda de la legitimidad y consensos, según menciona el documento del CSIS, se puede “reducir la oposición y los costos del uso del poder duro cuando la situación lo exige. Apelar a los valores, intereses y preferencias de los demás puede, en ciertas circunstancias, reemplazar la dependencia de palos y zanahorias. La cooperación es siempre una cuestión de grado y está profundamente influenciada por la atracción”.⁴⁷⁵

En resumen, la dependencia estratégica, vista de forma histórica, estructural y dialéctica, remite, por un lado, a las necesidades materiales de EE.UU. en la fase actual del capitalismo y, por el otro, a las estrategias que delinea el bloque en el poder

⁴⁷² Véase a Nye, Joseph S. “Prefacio y capítulo 5 “El poder blando y la política exterior americana”, en *Soft Power*, Public Affairs, New Hampshire, 2004, pp. IX-XIII y 127-147, en *Relaciones Internacionales*, núm. 14, junio de 2010.

⁴⁷³ Ibid, pp. 118-119.

⁴⁷⁴ Armitage, Richard L, Joseph S. Nye, *CSIS Commission on Smart Power. A smarter more secure America*, Washington DC, 2007, p. 5, disponible en: https://csis-website-prod.s3.amazonaws.com/s3fs-public/legacy_files/files/media/csis/pubs/071106_csissmartpowerreport.pdf [consultado 13 de diciembre de 2022].

⁴⁷⁵ Ibid, p. 6.

estadounidense -no exento de contradicciones y pugnas- y que se materializan en políticas concretas hacia otros países en general. Esas políticas económicas, militares, e ideológicas profundizan las condiciones de dependencia y subdesarrollo en los países en las que EE.UU. las aplica y permite continuar la extracción de recursos estratégicos, reorganizando a los países, sus Estados, sus leyes y creando la fuerza militar necesaria para disuadir, controlar y monopolizar. O sea, permite la reproducción de la dependencia.

Las estrategias de seguridad nacional publicadas después de 1999, así como las que desarrolla el Departamento de Defensa, con lo distintos comandos militares, el Departamento de Energía y, después de 2001, el Departamento del Suelo Patrio (Homeland Security), dan cuenta de que hay una serie de proyectos y objetivos político-económicos en los cuales, la energía es clave para el sostenimiento de la hegemonía estadounidense.

A continuación, se presenta el análisis de la dependencia estratégica de energía por parte de EE.UU., en concreto de petróleo, que, ante la incapacidad de producir lo que consume, realiza distintas estrategias para asegurar el suministro. Además, las estrategias que realiza desde finales del siglo XX dan cuenta de los intereses geoestratégicos en los cuales se sustentan hechos históricos en los dos primeras décadas del siglo XXI, hipótesis que también sostiene el investigador Michel Chossudovsky en varias de sus investigaciones, pero en particular en *La Globalización de la guerra*.⁴⁷⁶

Energía y dependencia estratégica estadounidense

En este apartado, interesa destacar algunos elementos energéticos de EE.UU., sus reservas de petróleo y gas, producción y consumo y la relación entre importaciones y exportaciones. Al analizar los datos publicados principalmente por la Administración de Información Energética de EE.UU. (EIA) y el Departamento de Energía, es notorio que tras la crisis de 2008 la situación energética y la dependencia energética en

⁴⁷⁶ Chossudovsky, Michel, *La Globalización de la guerra*, Managua, PAVSA, 2016. Recientemente en una conferencia desarrolló también la idea, con la actualización de la guerra en Ucrania, véase Coloquio Internacional “Riesgos Existenciales para la vida en el planeta. A 60 años de la crisis de los misiles”, CEIICH-UNAM, 24 y 25 de octubre de 2022, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Ynh06YIUrPQ> [consultado el 17 de noviembre de 2022].

particular, cambian, pues EE.UU. aumenta su producción sostenida, fundamentalmente en el desarrollo de petróleo y gas no convencionales.⁴⁷⁷

Para Rosio Vargas, existe una relación entre el proyecto geopolítico de EE.UU. basado en el desarrollo de combustibles no convencionales, así como en la propuesta de integración de un mercado energético en América del Norte y la reforma energética de México (2013-2014). Según la autora, la reforma de México sirve como constitutiva de los otros dos procesos. Además, “el proyecto geopolítico de EE.UU. apunta, principalmente a Rusia, país al que buscarían desplazar como principal proveedor del mercado europeo”.⁴⁷⁸

Es a partir del gas que la clase dominante estadounidense intenta consolidar un esquema energético que buscaría favorecer su uso, aprovechando la característica regional de los mercados para establecer los cimientos de un hipotético mercado globalizado de gas, dominado en un futuro cercano por América del Norte en contraposición con los países productores de gas, algunos forman parte del Foro de Países Exportadores de Gas (FPEG).⁴⁷⁹

Para lograr este objetivo, EE.UU. se ha centrado en la producción de los denominados hidrocarburos no convencionales, con los que EE.UU. estaría creando un nuevo paradigma no basado en la escasez. Como mencionó la senadora Lisa Murkosvky en 2013, “La única escasez está en tomar ventaja de la tremenda base de recursos del continente para producir más petróleo dentro de nuestras propias fronteras y asegurar que las exportaciones canadienses y mexicanas vendrán aquí cuando surja la oportunidad. Si logramos esto podremos desplazar las importaciones de la OPEP en 2020”.⁴⁸⁰

Por lo tanto, basados en este escenario de abundancia de hidrocarburos no convencionales, Rosio Vargas destaca cuatro conclusiones que son necesarias en el análisis pues tienen plena vigencia histórica y, además, tendrán repercusiones en el corto y mediano plazo para México y América Latina:

⁴⁷⁷ Son los de arenas bituminosas, petróleo del Polo, los de aguas profundas, los de esquistos (shale) y los de lutitas (tight oil). Tienen la peculiaridad de que el costo de explotación es mayor del convencional, los impactos ambientales adversos y el reto tecnológico. Parte de la tecnología usada está en la combinación de la perforación horizontal y el fracturamiento hidráulico.

⁴⁷⁸ Vargas, Rosio, “La “Revolución de Norteamérica” ¿cambio de paradigma en recursos fósiles, desde convencionales hasta Shale?”, en Gutiérrez Rodríguez, Roberto (coord.) *Presente y perspectivas de la Reforma Energética de México*, México, UAM-I, 2017, pp. 22.

⁴⁷⁹ Argelia, Bolivia, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Irán, Libia, Nigeria, Catar, Guinea Ecuatorial, Rusia, Trinidad y Tobago y Venezuela

⁴⁸⁰ Vargas, Rosio, *op. cit.*, 2017, p. 30.

- a) La rivalidad geopolítica de EE.UU. con Rusia adquirirá un tono estratégico y bélico creciente en el presente siglo. En esto el proceso de integración energética de América del Norte desempeñará un papel geopolítico central a partir de la subordinación productiva por parte de México y Canadá.
- b) La pretendida independencia energética de EE.UU. requiere una comprensión más amplia en torno al concepto de seguridad energética que *per sé* trasciende la idea de autosuficiencia, además de que tal concepto no se cumplirá dada la alta demanda de su economía. Su vinculación con la industria petrolera mexicana determinará el rumbo de los sectores “corriente arriba” (exploración y producción).
- c) La reforma energética de México de 2013-2014 es parte del proyecto geopolítico de EE.UU. que busca el acceso al sector energético para sus industriales del petróleo. Los 20 años del TLCAN convencieron al Ejecutivo mexicano de las bondades de la “apertura” y EE.UU. logró quitarle el candado a la IED en el sector energético, dando lugar a un Estado de mercado, subordinado, neocolonial y sin política industrial.
- d) Los recursos naturales de México juegan un papel de creciente importancia en el proyecto geopolítico de EE.UU. en el que, junto con Canadá, cumple el papel de abastecedor confiable de petróleo, con una estructura energética subordinada a partir del eufemismo de regionalismo de América del Norte.

El incremento de la producción de hidrocarburos en EE.UU. está dado por el uso intensivo de la tecnología del *fracking* para desarrollo de pozos no convencionales, dicha tecnología implica un mayor gasto de energía y de agua, además de ser altamente contaminante. Según Anthony Ingraffea, en un pozo convencional se usan alrededor de 100 mil litros de fluidos, en uno no convencional se requieren 20 millones de litros de fluidos de fracturación y, por lo tanto, se generan más residuos de agua tóxica. Además, los líquidos extraídos como gas natural, propano, butano, etano y etileno tienen que ser separados y por ende, se necesitan más refinerías o “unidades de procesamiento”, ductos para transportar las extracciones, más tráfico de

camiones que transporten residuos y agua, químicos y la construcción de mayores estaciones de compresión mucho más grandes y potentes.⁴⁸¹

Entre las decisiones de impulsar el gas natural, destaca que se considera como un combustible limpio, pues, contrario a otros combustibles, la cantidad de BTU emitida es más bajo que el carbón (228.6 libras de CO₂ por millón de BTU), petróleo (161.3 libras de CO₂ por millón de BTU) y gasolina (139 libras de CO₂ por millón de BTU).⁴⁸² A pesar de esta condición física del gas, el problema se encuentra en la extracción, pues presenta fuertes fugas de metano desde el momento de la perforación, hasta el abandono de pozos. Ingraffea señala que 12% de la producción de gas natural no convencional se fuga a la atmósfera, nivel tres veces superior a las emisiones de yacimientos convencionales.⁴⁸³

Por lo tanto, el argumento sustentado por aquellos que promueven a los hidrocarburos no convencionales -y el gas en particular- no se corresponde con el compromiso de bajar la reducción de GEI, pero sí corresponde a los intereses del capital petrolero y financiero, sobre todo estadounidense. Como ejemplo, baste considerar que para igualar la producción de Arabia Saudita (petróleo convencional), EE.UU. tuvo que perforar 100 veces más pozos y kilómetros. Además de que su declinación baja en los primeros tres años en el orden del 80-95% y la industria es sostenible únicamente con precios mayores a los 50 dólares.⁴⁸⁴

Debe considerarse que la promoción del uso del gas está íntimamente ligada a la producción de energías renovables que, dada su condición de ser energías intermitentes y sujetas al viento en el caso de la eólica y al sol en la solar, tienen su respaldo, en la mayoría de los casos, con plantas de gas. Este es uno de los aspectos más relevantes en la conformación de negocios en países como México, que ha incrementado su consumo de gas para generación eléctrica. Este tipo de negocios en los que se *aggiorna* el gas como energético para generación de electricidad y la energía renovable, es parte de la agenda energética impulsada por distintos organismos internacionales, como la Agencia Internacional de Energía (AIE), la ONU,

⁴⁸¹ Ingraffea, Anthony, “Explotación de fósiles no convencionales en Estados Unidos y México. Situación y alternativas”, en Saxe-Fernández, John (coord.), *Sociología política del colapso climático antropogénico*, México, CEIICH, 2018, p. 93.

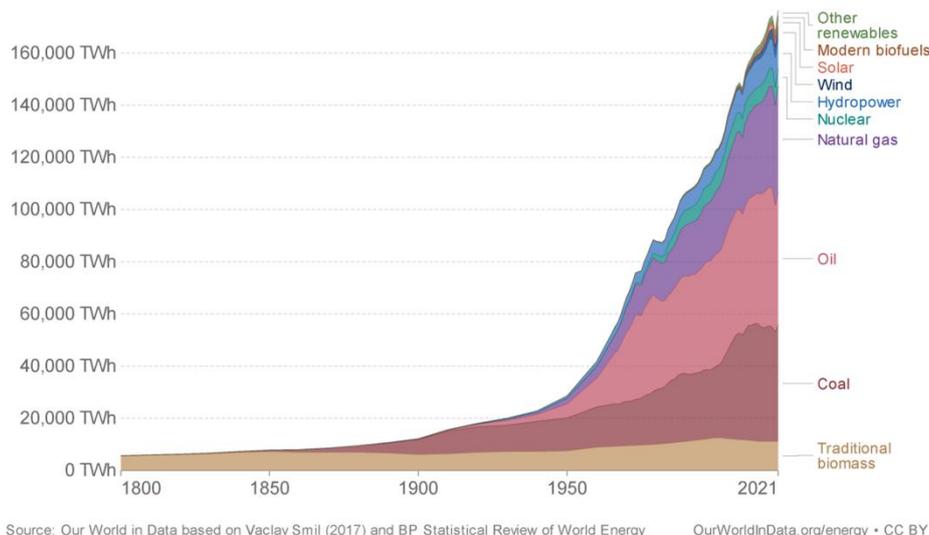
⁴⁸² César Augusto Ollin, “México en la ideología de los combustibles fósiles no convencionales”, en Saxe-Fernández, John (coord.), *op. cit.*, p. 263.

⁴⁸³ Idem, p. 270.

⁴⁸⁴ Véase a Ferrari Luca y Édgar Ocampo Téllez, “Tendencias globales en energía y perspectiva de México”, en Calva, José Luis, *Futuro de la energía en México*, Consejo Nacional de Universitarios, Ciudad de México, 2019, pp. 18-19.

BID, BM, FMI, entre otros. Es también, parte de lo que EE.UU. intenta instalar bajo la idea de “transición energética”, por lo que estaríamos en una fase de la transición en la que hay mayor electrificación y el gas juega un papel relevante como energía primaria de la electricidad.

Gráfica 1. Mundo: Fuentes de energía primaria (1800-2021)



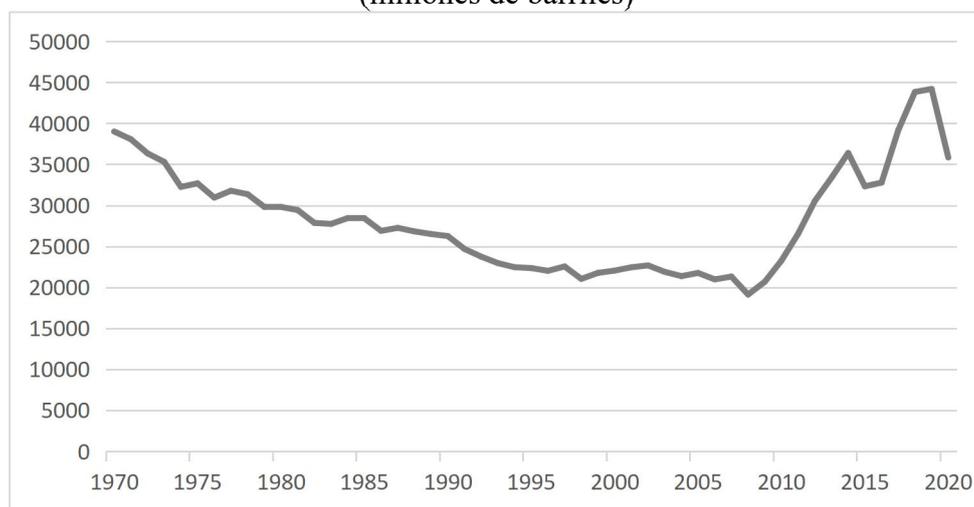
FUENTE: Our World in data,

Justamente esta idea de transición sugiere que estaríamos ante un “reemplazo” energético; sin embargo, si se mira el consumo energético de los últimos dos siglos, lo que la modernidad capitalista ha hecho es agregar nuevos tipos de energía (ver Gráfica 1) con una densidad energética mayor a la anterior, lo que permite también las revoluciones industriales. Así, la madera otorga 4kwh por kilogramo, el carbón 9Kwh/kg, el petróleo 16Kwh/kg, mientras que el viento y la solar 5kwh/kg y 0.2 kwh/kg respectivamente. Visto así, las revoluciones industriales anteriores tienen como tendencia que agregan un energético con una densidad energética mayor que además, se torna también sustento de poder económico, militar y geopolítico. Las renovables rompen con esa tendencia y obligan a futuras investigaciones que permitan definir si realmente proponen una revolución tecnológica y si es así cómo será la configuración de poder con una matriz no fósil.

Por último y, no menor, en EE.UU. se cambió el concepto de reservas probadas a “recursos prospectivos o técnicamente recuperables”. El principal problema de este punto es que no se están considerando con la suficiente contundencia los estudios geológicos. Otro problema está en que las cifras enormes, tienen un peso económico-

político pues pretenden promocionar la adopción de la tecnología del *fracking* para la exploración y explotación y no se consideran los límites físicos, mucho menos, los impactos ambientales y la destrucción de la biota global.

Gráfica 2. EEUU: Reservas probadas de petróleo crudo
(millones de barriles)



FUENTE: EIA, U.S. Total Crude Oil Proved Reserves, Reserves Changes, and Production.

Como se muestra en la Gráfica 2, las reservas probadas de petróleo de EE.UU. van a la baja después de 1970, con la crisis económica de aquél entonces, y tienen su punto más bajo en 2008, con la siguiente crisis económica de proporciones mundiales. Fue tras esta última crisis que la tecnología del *fracking* y el desarrollo del petróleo y gas no convencionales, aunados al cambio de la metodología e incentivos de la FED en EE.UU., que ese declive, tanto de la producción como de las reservas, disminuyó y se sostiene hasta por lo menos 2019, año en que nuevamente comienza a declinar.

El consumo petrolero de EE.UU. es mayor a su producción de petróleo. La diferencia indica la dependencia petrolera que tiene este país. Como se observa en el Cuadro 1 esa relación entre producción y consumo es mayor entre la última década del siglo XX y la primera del XXI. Es a partir de 2010 -con el desarrollo del *fracking*- que la dependencia estratégica del petróleo desciende.

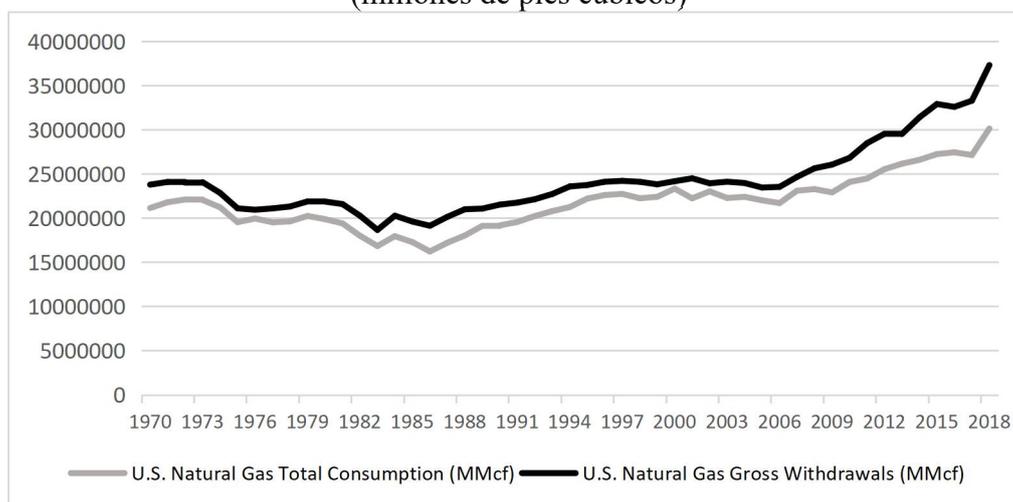
Cuadro 1. EEUU: Dependencia petrolera (millones de barriles)

Década	Producción	Consumo	Dependencia
1980-1989	29,226	53,174	23,948
1990-1999	22,537	65,290	42,753
2000-2009	17,865	73,175	55,310
2010-2019	28,084	71,159	43,075

FUENTE: EIA, U.S. Total Crude Oil Proved Reserves, Reserves Changes, and Production. Elaboración propia.

En el caso del gas la relación es distinta, pues la producción ha estado por arriba del consumo como se muestra en la Gráfica 3. En cambio, después de 2006 la producción de gas se incrementa considerablemente, más que en las tres décadas anteriores.

Gráfica 3. EEUU: Producción y consumo de gas (1970-2018)
(millones de pies cúbicos)

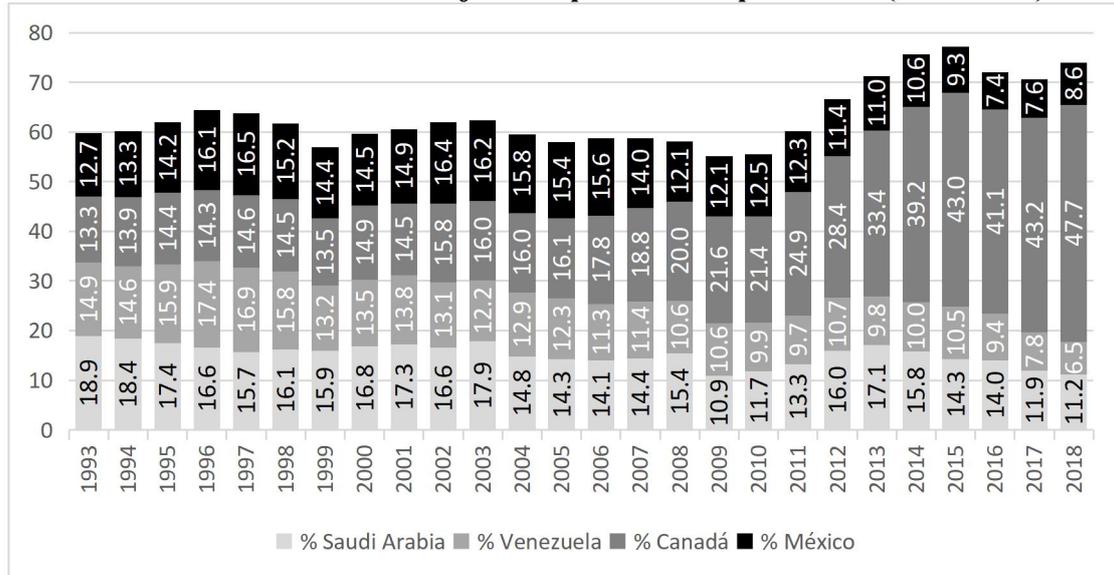


FUENTE: EIA, U.S. Natural Gas Consumption by End Use. Elaboración propia.

Al revisar las importaciones estadounidenses hay más variaciones desde la última década del siglo XX. Según los datos aportados por la EIA, desde 1993 hasta 2008 las importaciones provenientes de los países de la OPEP se situaban entre 44% y 55%. Es a partir de 2008 que las importaciones de la OPEP comienzan a disminuir, desde el 55.3% de ese año hasta 33.2% de 2018. Por lo que uno de los objetivos estratégicos de EE.UU., bajar su dependencia de los países de la OPEP, surtió efecto.

Cuatro países son los más relevantes para EE.UU. en cuanto a las importaciones petroleras: Arabia Saudita, Canadá, Venezuela y México. Como se muestra en la Gráfica 4 estos cuatro países han aportado entre el 40% y el 60% de las importaciones entre 1993 y 2018.

Gráfica 4. EEUU: Porcentaje de importaciones petroleras (1993-2018)

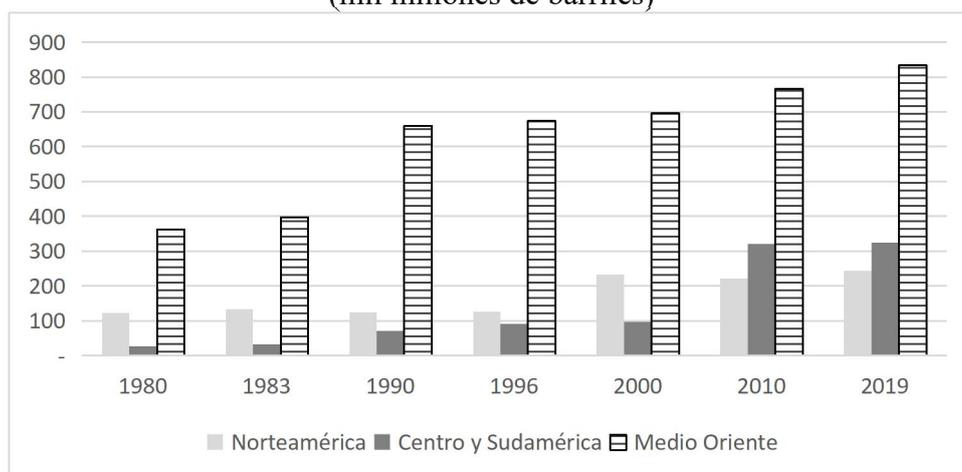


FUENTE: EIA, U.S. Crude Oil Imports. Elaboración propia.

Destacan dos aspectos más, la centralidad de Canadá como uno de los países más relevantes para EE.UU. pues pasó del 13% del total de las importaciones en 1993 al 47.7% en 2018 y la relevancia de México y Venezuela. Al igual que en otros aspectos, es después de 2008 que las importaciones tienen un crecimiento relevante, y Canadá ha sido el país que EE.UU. emplea para reducir su dependencia de los miembros de la OPEP, conformando a la región de América del Norte como una competidora a nivel internacional.

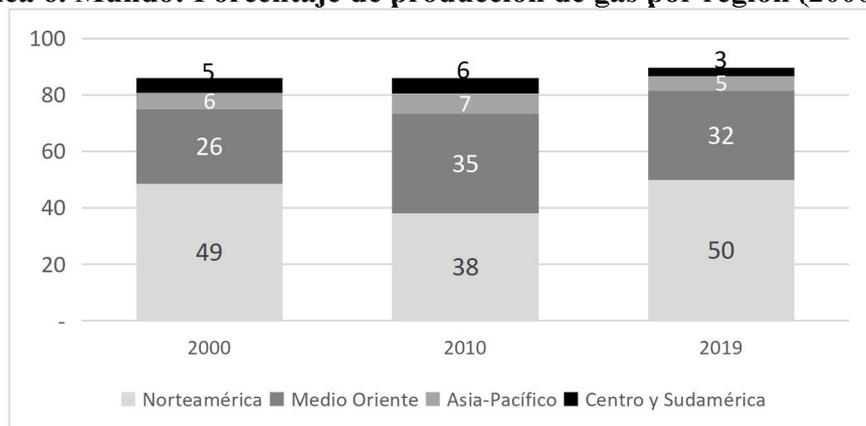
En este sentido, los datos aportados por BP respecto a reservas y producción de petróleo pone a América del Norte como una de las regiones más relevantes, pues sería la tercera con mayores reservas probadas, por debajo de Medio Oriente y de Centro y Sudamérica, que básicamente son las de Venezuela (Gráfica 5).

Gráfica 5. Mundo: Reservas probadas por región (1970-2019)
(mil millones de barriles)



FUENTE: BP, Statistical Review of World Energy, 2020. Elaboración propia.

Gráfica 6. Mundo: Porcentaje de producción de gas por región (2000-2019)



FUENTE: BP, Statistical Review of World Energy, 2020. Elaboración propia.

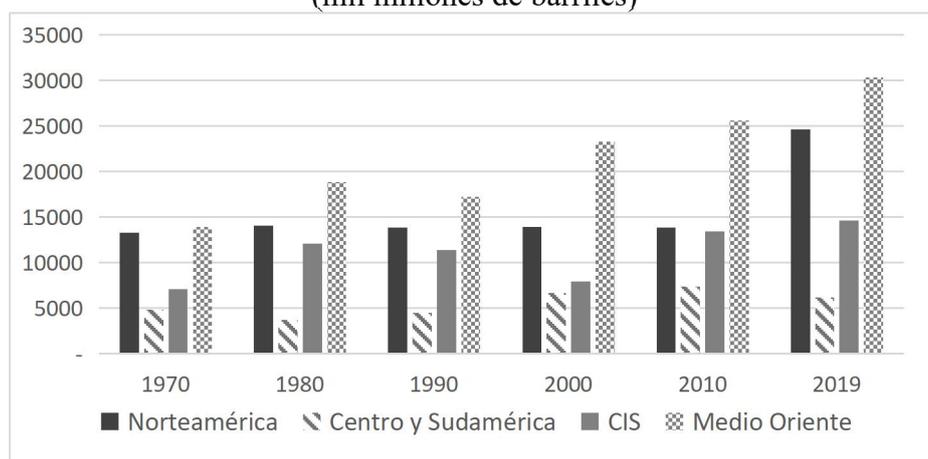
En cuanto a la producción de petróleo y gas en el siglo XXI, América del Norte constituye una región que crece como se muestra en las Gráficas 6 y 7.

Respecto a la centralidad de Venezuela y México, ambos países representaron el 33.5% de las importaciones totales en 1997. Derivado de la guerra híbrida en contra de Venezuela tras el triunfo de Hugo Chávez y de las modificaciones que realizó en este país, EE.UU. se ha valido de distintas herramientas político-económicas, diplomáticas y militares para cambiar el régimen y controlar una de las mayores reservas de petróleo del mundo.⁴⁸⁵ Una de esas medidas ha sido el bloqueo por la vía de sanciones económicas unilaterales que implican “una mezcla de poder duro con

⁴⁸⁵ Véase a Tirado, Arantxa, *Venezuela, más allá de mentiras y mitos*, AKAL, Barcelona, 2019; García Sojo, Giordana, Taroa Zuñiga (coomp.) *Venezuela, vórtice de la guerra del siglo XXI*, Caracas, 2020, Edición digital; Curcio, Pasqualina, *El Comando Sur y la vergonzosa Asamblea Nacional 2016-2020: arremetida imperial*, Caracas, Editorial El Perro y la Rana, 2020.

poder blando. Las puede imponer con cierta probabilidad de éxito solo aquel Estado que tiene el suficiente poder e influencia a nivel económico, político y militar como para sancionar a una persona, empresa, o a todo un pueblo en virtud de “intereses de seguridad nacional”.⁴⁸⁶

Gráfica 7. Mundo: Producción de petróleo por región (1970-2019)
(mil millones de barriles)



FUENTE: BP, Statistical Review of World Energy, 2020. Elaboración propia.

Si se miran las exportaciones de productos petroleros estadounidenses -donde predominan las gasolinas- hacia América Latina, han crecido desde 2004 (40.2%) hasta 2018 (49.7%) como se muestra en los Cuadros 2 y 3.

Cuadro 2. EEUU: Exportaciones de productos de petróleo

Exportaciones de EE.UU.				
Año	Productos (miles de barriles)	% ALC	% América del Norte	% México
2004	373853	40.2	33.5	20.4
2010	843486	51.7	27.7	19.4
2018	2026911	49.9	32.0	21.5
2019	2003724	49.7	31.2	21.1

FUENTE: EIA, Elaboración propia.

⁴⁸⁶ Romano, Silvina, Anibal García Fernández y Sergio Martín-Carrillo, “Sanciones de EEUU a Venezuela. Objetivos generales, estrategias e impacto en ambos países”, en CELAG, 25 de agosto de 2017, disponible en: <https://www.celag.org/sanciones-venezuela-objetivos-generales-estrategias-impactos/> [consultado el 7 de diciembre de 2022].

Cuadro 3. Porcentaje de importaciones a EE.UU. de petróleo y productos petroleros por región

Año	Petróleo crudo (miles de barriles)	% ALC	% América del Norte	% México	Productos (miles de barriles)	% ALC	% América del Norte	% México
1993	2,477,230	31.8	26	12.7	669,224	30.4	18.4	3
2000	3,319,816	34.3	29.3	14.5	874,270	26.3	21.7	2.5
2010	3,362,856	32.3	33.9	12.5	941,677	12.8	27	5.1
2018	2,835,491	23.3	56.3	8.6	793,551	13.5	29.4	2.5
2019	2,482,332	20.6	64.9	8.8	854,231	10.5	28.6	2.2

FUENTE: EIA, Elaboración propia

Por lo tanto, hay una división internacional en la que se refuerza la posición de EE.UU. como productor de petróleo y gas, así como de productos derivados y América Latina como espacio de reservas (fundamentalmente las de Venezuela, México y Brasil) y como consumidores de productos petrolíferos. El caso de México es paradigmático pues de ser un país petrolero, con industria e infraestructura energética, subordinó su desarrollo nacional a los imperativos de la clase dominante estadounidense.

En el caso de México el porcentaje de exportaciones a EE.UU. han bajado desde 1993 y, tras la reforma energética de 2013 -y como se vio, debido al declive de la producción mexicana- bajan a menos del 10%, aspecto que no se veía desde por lo menos 1993. Sin embargo, tras dicha reforma, la apertura total del mercado energético, permite al capital internacional invertir en distintos proyectos energéticos.

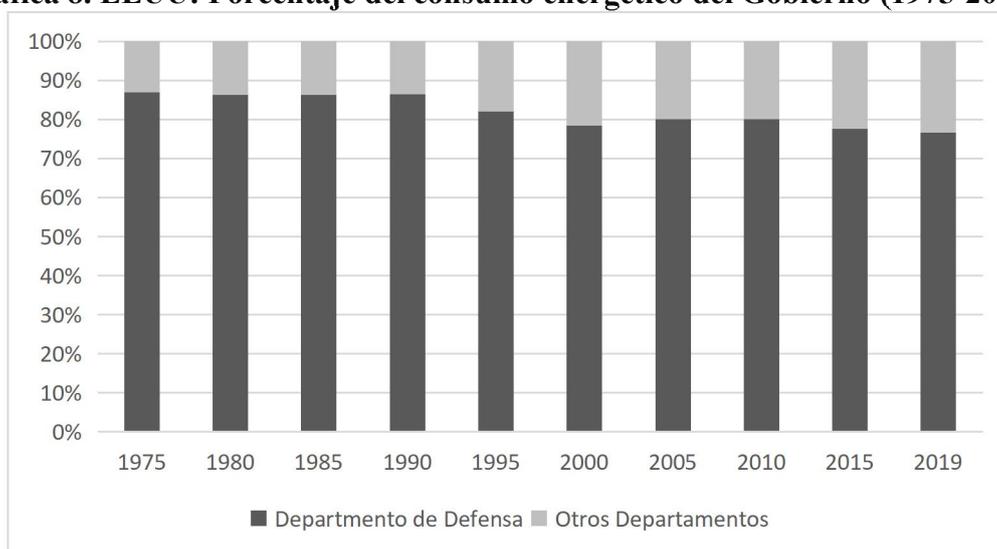
En la conformación del bloque geoeconómico de América del Norte, México no figura como gran productor, sino como importador de amplios volúmenes de gas y de gasolinas, y, en menor medida, como abastecedor de petróleo así como espacio de localización para proyectos energéticos que surtan de energía a empresas localizadas en territorio mexicano, como paso necesario para otros mercados, básicamente Centroamérica y Caribe, que, además, sirven como proyecto hegemónico contra Venezuela y Petrocaribe, como se verá en el siguiente apartado.

Por último, un aspecto clave en la dependencia estratégica estadounidense es el consumo energético del Departamento de Defensa. La hegemonía de este país se sostiene -entre otros aspectos- en el poder militar. El gasto energético del gobierno de EE.UU. es, en su mayoría, del Departamento de Defensa. Como se muestra en la Gráfica 8, desde 1975 el Departamento de Defensa representó el 86.9% del consumo

total del gobierno estadounidense (1,360.2 trillones de BTU en inglés) y ha bajado a 76.6% (682.1 trillones de BTU). Por lo tanto, la dependencia de petróleo de EE.UU., tiene el anclaje en su hegemonía relativa en declive, por el sostenimiento de las actividades militares, dentro y fuera de EE.UU. y también para su industria, especialmente la del complejo militar-industrial. Es principalmente por estos aspectos, que el petróleo y el gas, son recursos estratégicos para EE.UU. pues sustentan su hegemonía relativa en declive.

En *La élite del poder*, Wright Mills mencionó que, a lado de directivos corporativos y de políticos están los generales, a quienes se les ha dado un poder enorme en la toma de decisiones, cada vez más centralizada en menos individuos. El poder de decisión se traduce en la definición militar de la realidad y la subordinación de ideas políticas, económicas y hasta humanas, el cual, puede tener graves consecuencias, considerando que es EE.UU., el país que más contamina, el que más ha ejercido el poder militar sobre terceros países tras la segunda guerra mundial y que sostiene su economía, precisamente con la guerra.⁴⁸⁷

Gráfica 8. EEUU: Porcentaje del consumo energético del Gobierno (1975-2019)



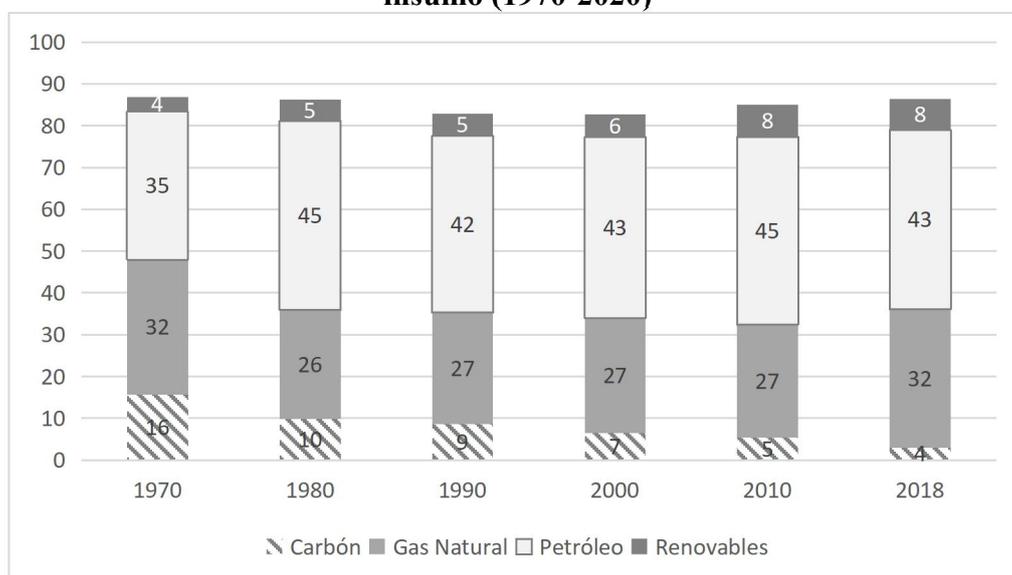
FUENTE: EIA, Elaboración propia.

Al consumo de energía del Departamento de Defensa habría que agregar el ocultamiento de los datos respecto a la emisión de gases de efecto invernadero (GEI).

⁴⁸⁷ Mills, Wright C., *La élite del poder*, México, FCE, 2018 [1956]. En discusión con Mills está el libro de Domhoff, William, *¿Quién gobierna Estados Unidos?*, México, Siglo XXI, 2003 [1969]. En el capítulo sobre “los militares la CIA y el FBI”, Domhoff, sostiene que más allá de la guerra, en tiempos de paz el vínculo entre empresas, gobierno y militares ha dado forma a la economía estadounidense de posguerra y forma la triada del complejo militar industrial, que en el siglo XXI, sigue vigente.

Un estudio de la Universidad de Durham demostró que el ejército de EE.UU. es el 47º mayor emisor de GEI en el mundo, siendo la Fuerza Aérea la principal emisora con 13,202.4 kilotonnes (kt) de CO₂.⁴⁸⁸ Los autores del estudio agregan que el ejército estadounidense consume más combustibles líquidos y emite más CO₂ que varios países de renta media y si fuera un país estaría entre Perú y Portugal en la tabla mundial de compra de combustible. Destaca que tras el Protocolo de Kyoto, estas emisiones no se cuentan, pues la administración Bush consiguió una exención de los miembros del protocolo e iba a ser ratificada en el Acuerdo de París, del cual EE.UU. salió durante la administración Trump y volvió con Joe Biden.

Gráfica 9. EEUU: Porcentaje del consumo energético del sector industrial por insumo (1970-2020)



FUENTE: EIA, Elaboración propia.

Por último, está el consumo energético de su industria, que es altamente dependiente del petróleo y gas en un 75% en 2018, como se muestra en la Gráfica 9.

Tras 2008, con la elevación de la producción de hidrocarburos de EE.UU., el gobierno comenzó la elaboración de distintas estrategias a nivel internacional para controlar tanto el mercado energético, como la transición energética. Hay 14 estrategias principales en las que se han incluido objetivos energéticos, control de

⁴⁸⁸ Belcher, Oliver, et. Al. "Hidden carbon costs of the "everywhere war": Logistics, geopolitical ecology, and the carbon boot-print of the US military", en *Transactions*, vol. 45, núm. 1, marzo, 2020, p. 8. Este cálculo excluye las emisiones de la electricidad y los alimentos que consumen los militares, los cambios en el uso del suelo de las operaciones militares o cualquier otra fuente de emisiones.

mercados, cambios en las legislaciones de países, acuerdos bilaterales sean comerciales o de seguridad:

- Camino hacia la prosperidad de las Américas (2008)
- *Connecting the Americas 2022* (2012)
- Invasión en Irak y Afganistán (2001-2003)
- Guerras de colores en el norte de África y Siria (desde 2011)
- Promover la Reforma Energética en México (2014)
- Promover golpe de Estado en Ucrania (2014)
- Mantenimiento del bloqueo y sanciones económicas a Venezuela (2015)
- Promover el cambio de régimen en Brasil (2016). Vender Petrobras, refinerías y Electrobras.
- Cooperación EE.UU.- Australia (2016)
- Formalizar la estrategia Indo-Pacífico (2019)
- Salida de Ecuador de la OPEP y liberalización de precio de gasolinas con apoyo del FMI (2019)
- US-Caribbean Strategy (2020)
- Formalizar el AUKUS con Australia, Gran Bretaña (2021)
- Estrategia de Protección Energética con Europa (2021)

Es con este tipo de medidas que el capitalismo estadounidense pretende hacer frente al declive hegemónico y a la mayor competencia con China y a Rusia.

El petróleo mexicano y la construcción de América del Norte

México aparece como una vía para apuntalar hegemónicamente a EE.UU. en varios momentos de su historia, visión que prevalece desde el siglo XIX. En términos particulares del petróleo, debe recordarse que la primera propuesta para lo que fue el TLCAN vino de un banco que hacia la década de los setenta planteó:

Nuestra dependencia de las importaciones de petróleo de Medio Oriente no tendría razón de ser si contáramos con una política norteamericana de energía que reconociera la disponibilidad de recursos energéticos suficientes en nuestro continente que, *ausentes las diferencias nacionales entre Canadá, Estados Unidos y México*, pudiera satisfacer casi todos los requerimientos de energía de esos tres países (...) Lo que se necesita es una especie de mercado común que integre los vastos recursos energéticos de América del Norte, mediante un sistema (...) que dé cabida a las aspiraciones de estos países al libre comercio.⁴⁸⁹

⁴⁸⁹ Saxe-Fernández, John, “México-Estados Unidos: seguridad y colonialidad energética”, en *Nueva Sociedad*, no. 204, julio-agosto de 2006, p. 190. El autor cita a Kenneth E. Hill, *North American*

En esa década, México era visto por EE.UU. como una fuente segura y cercana de recursos. La crisis petrolera de los setenta obligó al gobierno estadounidense a diversificar sus fuentes.⁴⁹⁰ Como se menciona en documentos oficiales del Departamento de Estado de EE.UU. el gobierno de Carter tenía el interés de

alentar y facilitar el desarrollo de la industria petrolera mexicana porque la mayoría de sus exportaciones fluirían hacia nosotros y porque estos suministros adicionales en el mercado mundial reducirían algo el apalancamiento de precios de la OPEP. Sin embargo, debemos ser sensibles a la sospecha de México sobre la participación extranjera en su industria petrolera. Nuestro documento recomienda que informemos periódicamente a los mexicanos de nuestra voluntad de ayudar si quieren nuestra ayuda; que estemos preparados para responder con prontitud para facilitar el acceso de México a tecnología, experiencia y / o financiamiento de los Estados Unidos para el desarrollo energético.⁴⁹¹

Desde aquél entonces, el gobierno de EE.UU. veía como parte de su seguridad nacional el petróleo mexicano e incluso anunció antes que López Portillo, la existencia de grandes recursos en México. Según documentos de la Oficina del Historiador del Departamento de Estado, hacia finales de la década de los setenta, el Departamento de Defensa mencionó que el petróleo mexicano tenía implicaciones de seguridad nacional:

México proporciona una fuente de suministro relativamente cercana para satisfacer las necesidades energéticas presentes y futuras de los Estados Unidos durante períodos de guerra o crisis internacional. Creemos que gran parte del petróleo producido en México fluirá naturalmente a los EE.UU. debido a la proximidad geográfica de los EE.UU. a México y su gran mercado. Sin embargo, EE.UU. debería ofrecer un estímulo positivo a México para que desarrolle sus fuentes de energía y construya proyectos de infraestructura como tuberías que conectarán a México con el sistema de distribución de petróleo (líquidos y gas) de EE.UU. Tales acuerdos de cooperación mejoran la seguridad de los EE.UU. al proporcionar rutas terrestres no sujetas a interdicción oceánica.⁴⁹²

En distintos memorándums y documentos oficiales de EE.UU. hacia fines de los setenta del siglo pasado, dejan ver las dificultades que tuvo el gobierno estadounidense para plantear un mercado trilateral. Por el lado de México, la asociación del petróleo y PEMEX a la soberanía nacional fueron un impedimento.

Energy: a proposal for a Common Market between Canada, Mexico and the United States, Blyth, Eastman, Dillon Investment Research, Nueva York, 1979, p. 1.

⁴⁹⁰ US Department of the State, Foreign Relation of the United States, (1969-1976), vol, XXXVII, energy crisis (1974-1980) Office of the Historian, "Memorandum From Secretary of Defense Brown to Secretary of State Vance", p. 589.

⁴⁹¹ US Department of the State, Foreign Relation of the United States, (1969-1976), vol, XXXVII, energy crisis (1974-1980) Office of the Historian, "Briefing Memorandum From the Assistant Secretary of State for Economic and Business Affairs (Katz) to the Under Secretary of State for Economic Affairs-Designate (Cooper)1" Washington, 19 de febrero de 1977, p. 411.

⁴⁹² US Department of the State, Foreign Relation of the United States, (1969-1976), vol, XXXVII, energy crisis (1974-1980) Office of the Historian, "170. Paper Prepared by the National Security Council Staff", 1977, p. 546.

Como menciona en un Memorandum el Secretario de Estado Peter Tarnoff, a Zbigniew Brzezinski, Asistente de Seguridad Nacional de Carter, “EE.UU. debería continuar los esfuerzos para mejorar la cooperación energética bilateral con ambos vecinos”.⁴⁹³

Para esta década había ya intenciones de formar el espacio geopolítico de América del Norte, sin embargo, en temas de energía las relaciones entre los tres países eran distintas. Mientras con Canadá había relaciones mucho más avanzadas, con México no lo eran tanto. Con los descubrimientos de Cantarell, la presidencia de López Portillo comenzó una cooperación más cercana con EE.UU., por ejemplo, la formación de un Grupo de Trabajo de Energía y subgrupo asesor que revisaría los progresos entre ambos países.

En los ochenta la visión desde EE.UU. seguía el paradigma de ver a México como una fuente de recursos y además con algunas ventajas. Como mencionó Richard Mancke, las ventajas eran:

- a) Reducción del déficit de la balanza de pagos de EE.UU.
- b) Reducción en los requerimientos para inversores de capital de alto riesgo y a largo plazo.
- c) Menor necesidad de subsidiar el desarrollo comercial de alternativas energéticas que son actualmente costeables y que, en la mayoría de los casos, no han sido técnicamente probadas.
- d) Reducción de la contaminación del medio ambiente.⁴⁹⁴

Para Mancke, cualquier mejoría en México en términos económicos y políticos repercutiría en un beneficio estadounidense. Por lo tanto, era justificable contribuir a que México aumentara sus exportaciones y con ello, ayudaría a que EE.UU. cubriera sus metas diplomáticas e internas (reducir su vulnerabilidad a causa de una interrupción de suministro de petróleo), asegurar que EE.UU. satisfaga necesidades básicas de energéticos de manera eficiente dada la cercanía y posibilidad de transporte

⁴⁹³ US Department of the State, Foreign Relation of the United States, (1969-1976), vol, XXXVII, energy crisis (1974-1980) Office of the Historian, Memorandum From the Executive Secretary of the Department of State (Tarnoff) to the President’s Assistant for National Security Affairs (Brzezinski), 1977, pp. 707-708.

⁴⁹⁴ Mancke B. Richard, *El petróleo mexicano y los Estados Unidos. implicaciones internacionales, económicos y políticos*, Editorial Enero, México, 1981, p. 26.

a bajo costo, y por último reducir la contaminación.⁴⁹⁵ Y agregaba dos condiciones a México:

la localización geográfica de México aumenta la seguridad de petróleo de Estados Unidos de dos formas. En primer lugar, México es ajeno a las diferentes fuentes de conflicto que podrían interrumpir el suministro de petróleo procedente del Oriente Medio y África. Segundo, ya que México se encuentra junto a Estados Unidos, las líneas marítimas vitales serían relativamente fáciles de defender.⁴⁹⁶

A pesar de la apertura gradual de la petroquímica después de la década de los ochenta, desde EE.UU. se miraba con reserva dicha apertura. Como apunta la Heritage Foundation “la mayoría de sus poderes de monopolio siguen vigentes, y el sector privado, tanto mexicano como extranjero, sigue estando en gran parte excluido de la industria petrolera”.⁴⁹⁷ Para este think tank, el periodo posterior a la expropiación y hasta 1994, PEMEX representa “el producto más destacado de la ideología política y económica fallida [...] Ese legado -producto de los gobiernos autoritarios cuasisocialistas del pasado- es el control estatal de la economía, la hostilidad hacia las empresas privadas y la sospecha de Estados Unidos”.⁴⁹⁸

Por lo tanto, para la Heritage era necesaria una reforma de mercado privatizadora:

lo que se requiere es la privatización de la totalidad o parte de las actividades de PEMEX y la completa apertura del sector petrolero a la competencia de empresas privadas. Aunque ciertos intereses arraigados sufrirían con una reforma de PEMEX, incluidos muchos con poderosas conexiones políticas, México y el pueblo mexicano sin duda se beneficiarían enormemente de que la eliminación de este peso de la economía sea beneficiosa y supere todas las demás consideraciones. El tema políticamente sensible de la participación extranjera es claramente de importancia secundaria; incluso una apertura de mercado restringida a las empresas mexicanas sería un paso importante en la dirección correcta.⁴⁹⁹

El plan de la Heritage incluía contratos de ejecución o riesgo para exploración y extracción, cambios constitucionales para permitir la IED en petroquímica. División de PEMEX en compañías, con independencia entre ellas. Este proceso fue el que continuó en los noventa y en las primeras décadas del siglo XXI.

En 2005, al calor de la ASPAN, se publicó el estudio *Creating a North American Community*, por un grupo de trabajo auspiciado por el Council on Foreign Relations (CFR), el Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI) y el Canadá

⁴⁹⁵ Ibid, p. 180.

⁴⁹⁶ Ibid, p. 186.

⁴⁹⁷ Wesley R. Smith, *Oil and Prosperity: Reforming Mexico's Petroleum Monopoly*, en Heritage Foundation, December 15, 1992, <https://www.heritage.org/americas/report/oil-and-prosperity-reforming-mexicos-petroleum-monopoly>

⁴⁹⁸ Idem.

⁴⁹⁹ Idem.

Council of Chief Executives (CCCE). La idea de Norteamérica que querían crear se basaba en algo distinto a la Unión Europea, sin la creación de una burocracia supranacional, sino la idea de tres Estados -desiguales y asimétricos- pero soberanos con una responsabilidad mutua y respetando las diferencias. Para ello realizaron una serie de propuestas en materia de seguridad, migración, comercio y energía. En energía mencionan

Desarrollar una estrategia norteamericana de seguridad energética y de recursos naturales. Un suministro fiable de recursos naturales fundamentales es esencial para la seguridad y la prosperidad a largo plazo de la región, respetando al mismo tiempo las políticas y prioridades de cada país. Para ello, los tres gobiernos deben desarrollar un plan conjunto integral para ampliar y proteger la infraestructura energética, desarrollar plenamente las reservas continentales, conservar los combustibles fósiles y reducir las emisiones. En última instancia, la colaboración regional en materia de conservación y emisiones podría servir de base para una alternativa norteamericana al Protocolo de Kyoto.⁵⁰⁰

En otro documento del CFR, para mejorar la política exterior en torno a la energía, delineaban como recomendación lo que en los hechos sucedía en la primera década del siglo XXI:

En primer lugar, la política exterior de EE.UU. puede fomentar un proceso regulador que permita la construcción oportuna de infraestructuras transfronterizas necesarias para estos mercados, como gasoductos y energía eléctrica entre Canadá, México y Estados Unidos. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ofrece un marco para tales inversiones que, si bien es útil, es un obstáculo para la reforma, que Estados Unidos ha tenido poca capacidad para influir.⁵⁰¹

Entre los miembros de este grupo de tarea se encontraba una figura clave, David L. Goldwing. Fue el primer Coordinador Internacional de Energía nombrado por la Secretaria de Estado Hillary Clinton en 2009, en 2012 fue uno de los que estuvo detrás del Acuerdo de Yacimientos Transfronterizos y tenía su empresa de consultoría, Goldwyn Global Strategies. Además, estaba vinculado a think tanks como Brookings Institution, CFR y, al Atlantic Council.

Otro de los vinculados al Acuerdo Transfronterizo fue Neil Brown, ex miembro del personal de alto nivel del senador Richard Lugar, uno de los que promovió el acuerdo. Después de trabajar en la administración pública, Brown trabajó para la empresa KKR, en donde coincidió con el ex jefe de la CIA David Petraeus. Brown y

⁵⁰⁰ John P. Manley, Pedro Aspe, and William F. Weld, Thomas P. d'Aquino, Andrés Rozental, and Robert A. Pastor, "Creating a North American Community", en Council on Foreign Relations, 2005, p. 13.

⁵⁰¹ CFR. "National Security Consequences of US Oil Dependency, Independent Task Force Report, no. 58", 2006, p. 50.

Goldwyn publicaron en la Brookings Institution el informe “Es hora de implementar el Acuerdo de Hidrocarburos Transfronterizos entre EE.UU. y México: Congreso: Suelte la píldora venenosa”.⁵⁰² Ambos fueron también coautores de “Reformas energéticas de México: listas para lanzar”.⁵⁰³ publicado en el Atlantic Council y en diciembre de 2013, cuando se aprobó la reforma en México publicaron en ese mismo think tank “Mexico Rising: ¿Reforma energética integral por fin?”.⁵⁰⁴ Este texto contó con la participación de Enrique Ochoa, Subsecretario de Hidrocarburos de México, de Jorge Piñon de la Universidad de Texas y de Duncan Wood, del Wilson Center. Este último, es un think tank que constantemente delinea política pública hacia México, tuvo entre sus asociados a ex embajadores y cuenta con el Mexico Institute en el que abordaron en distintas ocasiones la política energética mexicana. En sus eventos, suelen invitar a políticos, empresarios y miembros de organizaciones civiles.⁵⁰⁵

Una de las alianzas entre think tanks de ambos países es el IMCO. Como se abordó, compartieron analistas, pero también ideas. Por ejemplo, en su “Índice de Competitividad de 2013” planteaban los beneficios de la integración y la liberalización del mercado energético, con la construcción de una extensa infraestructura de ductos para distribución de gas estadounidense en México.⁵⁰⁶

⁵⁰² Brown, Neil R., David L. Goldwyn, “Time to implement the US-Mexico Transboundary Hydrocarbons Agreement -Congress: drop the Poison Pill”, en Brookings Institution, 14 de agosto de 2013, disponible en: <https://www.brookings.edu/blog/up-front/2013/08/14/time-to-implement-the-u-s-mexico-transboundary-hydrocarbons-agreement-congress-drop-the-poison-pill/> [consultado el 10 de enero de 2023].

⁵⁰³ Goldwyn, David L. Neil R. Brown y Megan Reilly Cayten, “Mexico Energy Reform: Ready to lounch, en Atlantic Council, agosto de 2014, disponible en: <https://www.desmog.com/wp-content/uploads/files/Brown%2C%20Goldwyn%20Ready%20to%20Launch.pdf> [consultado el 10 de enero de 2023].

⁵⁰⁴ Goldwyn, David L., “Mexico Rising: comprehensive Energy reform at last?, en Atlantic Council, 19 de diciembre de 2013, disponible en: <https://www.atlanticcouncil.org/in-depth-research-reports/report/mexico-rising-comprehensive-energy-reform-at-last/> [consultado el 10 de enero de 2023]

⁵⁰⁵ Excede el espacio y objetivo de esta investigación pero este think tank como el CFR, Atlantic Council, Brookings Institution, Inter American Dialogue, tienen amplia presencia en América Latina en distintos temas. Además, suelen ser consultados por la prensa hegemónica con lo que logran una doble función, la de consultores con información privilegiada y opinadores expertos. Un ejercicio sobre la presencia en la región puede verse en Romano Silvina, Tamara Iajtman y Anibal García Fernández, “Por qué y cómo se piensa desde EE.UU. a América Latina? Función, dinámica e intereses de los think tanks estadounidenses que estudian América Latina”, en CELAG, 22 de junio de 2018, disponible en: <https://www.celag.org/wp-content/uploads/2018/06/THINK-TANK-CELAG.pdf> [consultado el 11 de enero de 2023].

⁵⁰⁶ IMCO, “Índice de Competitividad Internacional 2013”, p. 4. disponible en: <https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2013/07/RESUMENEJECUTIVO2013.pdf> [consultado el 29 de enero de 2023]

Cuadro 4. EEUU: ¿Quiénes financian a los think tanks que estudian América Latina?

Inter-American Dialogue (IAD) ¹⁷			
Más de 50.000 dólares anuales CAF- Development Bank of Latin America Chevron Ford Foundation Fundación Vidanta Inter-American Development Bank Sempra International Televisa USAID World Bank Group	Entre 25.000 y 50.000 dólares anuales Citigroup ExxonMobil Laureate International Universities Paola Luksic / Fundación Luksic Alberto Martell / Carisam Roberto Murray Meza / Abelardo Pachano Bertero / Finarview Carlos F. Pellas Chamorro Ricardo Poma / Grupo Poma Carlos Uribe Arango / Ladrillera Santafé	Entre 10.000 y 25.000 dólares anuales Arnold & Porter LLP Banco Bisa BBVA BP Capital Group Dell Deloitte FEMSA Google Shell Standard & Poor's Statoil Wal-Mart	Entre 1000 y 10.000 dólares anuales Boeing Chemonics Envases Venezolanos Fundación Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo Iberoamericano Gustavo Grobocopatel / Grupo Los Grobo Inter-American Foundation JP Morgan OEA PepsiCo Moody's Investors Service
Brookings Institution ¹⁸ (Donaciones de corporaciones, fundaciones, individuos y familias; gobiernos o reparticiones de Gobierno de EE.UU. y del extranjero; organismos internacionales).			
2.000.000 o más (dólares anuales) Steve and Roberta Denning Bill & Melinda Gates Foundation The Hutchins Family Foundation JPMorgan Chase & Co. Embassy of the State of Qatar	Entre 1.000.000 y 2.000.000 (dólares anuales) Carnegie Corporation of New York The William and Flora Hewlett Foundation LEGO Foundation The John D. & Catherine T. MacArthur Foundation Government of Norway	Entre 500.000 y 1.000.000 (dólares anuales) Australian Government, Department of Foreign Affairs & Trade Ford Foundation Turkish Industry and Business Association (TÜSIAD) United Arab Emirates	Entre 250.000 y 500.000 (dólares anuales) Alcoa Foundation Bank of America Exxon Mobil Corporation Japan International Cooperation Agency Charles Koch Foundation National Science Foundation Northrup Grumman Corporation U.S. Department of the Treasury
Wilson Center ²¹			
Entre 100.000 y 1.000.000 (dólares anuales) Boeing Northrop Grymman Interfarma	Entre 50.000 y 100.000 (dólares anuales) Amgen Inc. Bank of America Citigroup Goldman Sachs & Co. JP Morgan Chase & Co. Pharmaceutical Research and Manufacturers of America Shell oil company	Entre 25.000 y 50.000 (dólares anuales) BP America CAF-Banco de Desarrollo de América Latina CEMEX Central SA de CV Chevron Corporation Citrus Products Google	Entre 10.000 y 25.000 (dólares anuales) Allen & Company Exxon Mobile Amgen Inc Gruma SAB de CV Grupo Lala Harvard Developments Noble Energy Penoles Metals and Chemicals Pioneer Natural Resources Company Walt-Mart stores

FUENTE: Romano, Lajtman y García Fernández, CELAG, 2018.

Parece un *habitus*, que ex empleados de la administración pública pasen al sector privado y viceversa, esta puerta giratoria (*revolving door*) evidencia los vínculos entre empresa privada -pues suelen financiar a think tanks como se muestra en el Cuadro 4- y sector público y, en particular, convierte la ganancia privada en política pública. La puerta giratoria “refuerza la composición de clase del Estado, mientras socava su legitimidad moral. A medida que una élite rota la oficina [de gobierno], los miembros

aíslan la formulación de políticas de los aportes democráticos, manchan al gobierno con corrupción y confunden el beneficio corporativo con el interés nacional”.⁵⁰⁷

Quien sucedió a Goldwyn fue Carlos Pascual, quien fuera embajador de México en tiempos del ex presidente Felipe Calderón y la Iniciativa Mérida. En 2015, Pascual -miembro ya de la empresa IHS Global y vinculado al Wilson Center- declaró ante congresistas de EE.UU. que el Acuerdo Transfronterizo proporcionaba “una base para aumentar el suministro de energía que beneficiará a ambas economías y promueve la cooperación entre nuestros dos países en materia de seguridad y regulación ambiental”.⁵⁰⁸

Pascual mencionó lo mismo que había dicho el CFR años atrás: América del Norte no actuaría como cartel petrolero sino como una “base confiable de producción que establecerá estándares en la conducta internacional y la transparencia en el desarrollo y comercio de energía que pueden influir en la industria global”.⁵⁰⁹

¿Qué recomendó Pascual a EE.UU. y su política hacia México? cinco áreas para acciones de política:

- a) La autosuficiencia energética de América del Norte sería un punto crítico de flexibilidad e influencia en las discusiones de política con países de Asia y Medio Oriente”.
- b) Creación de un Foro Energético de América del Norte, sin meter el tema en la Cumbre de Líderes de América del Norte. Crearía comités o grupos de trabajo que faciliten la participación público-privada. En petróleo y gas, las empresas y los gobiernos podrían cooperar para compartir las mejores prácticas en temas que van desde la captura de emisiones de metano hasta la fracturación hidráulica (*fracking*) y la transparencia en la contratación y los pagos. Tal foro generaría insumos para medidas políticas y quizás oportunidades de financiamiento.
- c) El Caribe. Petrocaribe ha abastecido al Caribe de petróleo barato. Ante el “colapso” de la economía venezolana, con precios bajos en América del Norte

⁵⁰⁷ Ng, Jonathan, “Arms industry sees Ukraine Conflict as an Opportunity, not a crisis”, 2 de marzo de 2022, en *Truthout*, disponible en: <https://truthout.org/articles/arms-industry-sees-ukraine-conflict-as-an-opportunity-not-a-crisis/?eType=EmailBlastContent&eId=734c56bc-48da-4e66-bea1-f2bedb7d1431> [consultado el 13 de marzo de 2023].

⁵⁰⁸ Pascual, Carlos Senior Vice President, IHS, “Pursuing North American Energy Independence: Mexico's Energy Reforms”, July 23, 2011, disponible en: <https://docs.house.gov/meetings/FA/FA07/20150723/103789/HHRG-114-FA07-Transcript-20150723.pdf> [consultado el 13 de marzo de 2023].

⁵⁰⁹ Idem.

“los estados del Caribe tienen la oportunidad de encontrar fuentes de suministro competitivas” [...] Para tener un impacto, Estados Unidos deberá invertir en asistencia técnica y financiamiento, posiblemente a través de la Corporación de Inversiones Privadas en el Extranjero, para que las alternativas a Petrocaribe estén al alcance comercial.

- d) Centroamérica. Como México ya es un socio en energía con Centroamérica, podría aprovechar la creación de infraestructura para expandir oleoductos hacia Guatemala, El Salvador y Honduras. EE.UU. debe “involucrarse agresivamente con México en el suministro de energía a Centroamérica, y para ayudar a asegurar los recursos para asistencia técnica a través del Departamento de Estado y USAID, y para inversiones a través de OPIC”.
- e) Poder mexicano. EE.UU. debe aprovechar el momento de apertura para compartir habilidades y experiencias a través de asociaciones energéticas entre empresas públicas y asistencia técnica que puede otorgar la USAID, el Departamento de Estado y Energía.⁵¹⁰

Como se verá más adelante, estos puntos se fueron cumpliendo de forma general hacia México. Las declaraciones de Pascual dejan claro que México era uno punto crucial de salida para la producción de hidrocarburos hacia América Latina, de ahí su relevancia geopolítica y geoeconómica. Es un negocio altamente lucrativo y constante para las principales empresas energéticas de EE.UU. y del capital financiero que financia la construcción de infraestructura.

Como analiza Rosio Vargas, México se convirtió en el mayor importador de gas estadounidense y son PEMEX y CFE lo principales consumidores de ese gas. Tan sólo PEMEX, consume el 50% del total importado desde EE.UU. con un valor de alrededor de 3,600 millones de dólares anuales.⁵¹¹

Una opinión similar a la de Pascual la tuvo Eric Farnsworth, Vicepresidente del Council of the Americas (AS/COA):

El acceso a suministros de energía estables y asequibles ha sido un impulsor fundamental de la política estratégica de EE.UU. sobre una base bipartidista al menos desde la década de 1930. Las acciones que toman los tres gobiernos de América del Norte para aumentar la integración energética regional contribuyen

⁵¹⁰ Idem

⁵¹¹ Vargas, Rosio, “Producción y suministro de gas natural a México”, en Calva, José Luis, (coord.), *Futuro de la energía en México*, México, Consejo Nacional de Universitarios, 2019, p. 141.

significativamente a apoyar y expandir nuestra competitividad de manera consistente con los intereses de los Estados Unidos.⁵¹²

Otro think tank que ha sido escuchado por congresistas de EE.UU. es el Baker Institute (con vínculos con empresarios mexicanos, intelectuales y empresas petroleras). Tony Payan en 2015 mencionó tres problemas principales que amenazaban el éxito de la reforma energética en México: a) Debilidad del estado de derecho y cuestiones de seguridad; b) Derechos de propiedad, recursos naturales y conflicto social; y c) Corrupción.⁵¹³

Las recomendaciones de Payan eran que la política exterior de EE.UU. debía enfocarse en el fortalecimiento de las instituciones mexicanas, particularmente la policía y los sistemas judiciales; además, desarrollar una política más integral hacia México que considere la integración laboral, cadenas manufactureras, intercambios energéticos en petróleo y gas, integración financiera, financiamiento adicional a promoción del sistema judicial y policial. Por lo tanto, la Iniciativa Mérida debía ser reformada “por una política más integral hacia México”.⁵¹⁴

Desde luego que la pregunta es por qué que se recomienda una reforma judicial, policial y hasta del sistema anticorrupción en México con temas sensibles como los hidrocarburos. Payan menciona que si no se investiga a actores corruptos México no será un país confiable para inversores. Afirma que como la clase política mexicana suele ir a EE.UU., ésta debe ser investigada y negársele su entrada a territorio estadounidense.

Esta visión limitada sobre la corrupción no esclarece la relación entre poder judicial y energía si no se miran por lo menos dos aspectos más: empresas estadounidenses que compraron petróleo sustraído ilegalmente a PEMEX y beneficiadas por precios bajos -algo similar a lo que ocurre en países como Siria o Irak, en donde se roban petróleo y se lo apropian las empresas estadounidenses-.

⁵¹² Farnsworth, Eric vice president council of the americas, “Pursuing north american energy independence: Mexico’s energy reforms”, Hearing before the u.s. house of representatives committee on foreign affairs subcommittee on the western hemisphere, 23 de julio de 2015, disponible en: <https://web.archive.org/web/20181227111425/https://docs.house.gov/meetings/FA/FA07/20150723/103789/HHRG-114-FA07-Wstate-FarnsworthE-20150723.pdf> [consultado el 13 de marzo de 2023].

⁵¹³ Payan, Tony Ph.D.”Prepared Statement for the House Committee on Foreign Affairs, Subcommittee on the Western Hemisphere Hearing on “Pursuing North American Energy Independence: Mexico’s Energy Reforms” July 23, 2015, disponible en: <https://web.archive.org/web/20181227111440/https://docs.house.gov/meetings/FA/FA07/20150723/103789/HHRG-114-FA07-Wstate-PayanT-20150723.pdf> [consultado el 13 de marzo de 2023].

⁵¹⁴ Idem.

Además, en décadas de corrupción en PEMEX, las empresas extranjeras y nacionales, no dejaron de hacer negocios, de hecho, se incrementaron.

El otro aspecto tiene que ver con la alta conflictividad que se esperaba tras la aplicación de la reforma en un país en el que la propiedad de la tierra -a pesar de las constantes transformaciones al artículo 27- sigue siendo mayoritariamente social. También se reformaron el artículo 29 y varias leyes para sancionar el robo a infraestructura energética, algo que se había acordado entre mandatarios en el marco de la ASPAN. Además, estaba la legislación sobre la propiedad del agua que incrementaría el riesgo de conflictividad, sin embargo, la reforma no logró realizarse en el sexenio de Peña Nieto.

Por lo anterior, la dimensión que adquiere el supuesto fortalecimiento del sistema judicial y policial contribuye a una visión contrainsurgente de las reformas económicas, acompañadas de reformas judiciales. Además, el nexos con la clase política y las reformas al poder judicial, han permitido en varios países de América Latina que se efectúen procesos de *lawfare*.

Por último, un aspecto que dejó claro el escándalo de corrupción de Odebrecht es que por la vía judicial se puede eliminar a la competencia. Como señalan Silvina Romano y Javier Calderón, Odebrecht a nivel global era la número 13 en contratos con el sector público. Del escándalo de corrupción del *Lava Jato*, salieron, además, actos de corrupción de empresas como Maersk, Kawasaki, Keppelfels, Mitsubishi, Samsung, Techint, Mitsui, Toshiba, Trafigura, Glencore, entre otras. Ninguna fue sancionada y siguieron teniendo contratos con el sector público.⁵¹⁵

3.2 Poder suave y duro para aplicar las reformas. La asistencia económica, militar y de seguridad de EE.UU. en México: ASPAN e IM (2005-2018)

Para esta parte de la investigación se usa la base de datos de USAID Explorer la cual estuvo activa hasta marzo de 2022, tiene la limitación de llegar hasta 2020 y con datos parciales a 2021 y aparece con dólares constantes de 2017. La nueva base de datos de Foreginassistance.gov está activa desde marzo de 2022. Esta última tiene varias limitaciones, pero la más relevante es que dejó de detallar la información de la

⁵¹⁵ Romano, Silvina y Javier Calderón, “Las Coimas Odebrecht y la ‘justicia’ mande in América, en CELAG, 10 de enero de 2017, disponible en: <https://www.celag.org/las-coimas-odebrecht-y-la-justicia-made-in-america/> [consultado el 20 de enero de 2023].

National Endowment for Democracy (NED), uno de los rubros que en la anterior base de datos sí está disponible. Además, cambió los nombres de los sectores, propósitos y el detalle de las actividades/programas que financia EE.UU. lo que más opaco el financiamiento.

A continuación se abordan dos aspectos que fueron parte de la instauración del régimen de excepción que se construyó en México, el poder duro y blando, mediante los cuales se aprobaron varias reformas estructurales, entre ellas, la energética. Se aborda la asistencia económica, la relativa al sector energía, y también la asistencia militar y de seguridad, que desde la ASPAN vinculó infraestructura energética con seguridad, aspecto que profundizó la Iniciativa Mérida.

Poder blando, la asistencia económica

La asistencia de EE.UU. a otros países se divide originalmente en asistencia económica o para el desarrollo y asistencia militar. En este apartado la investigación se centrará en la asistencia económica en el periodo 2001-2018 pues son los datos disponibles y cubre parte de la temporalidad de la investigación.

Entre 2001-2018 se financiaron nueve categorías que a su vez contienen 29 sectores como se muestra en el Cuadro 5.

Cuadro 5. Categorías de la asistencia económica de EE.UU. (2001-2018)
(millones de dólares de 2017)

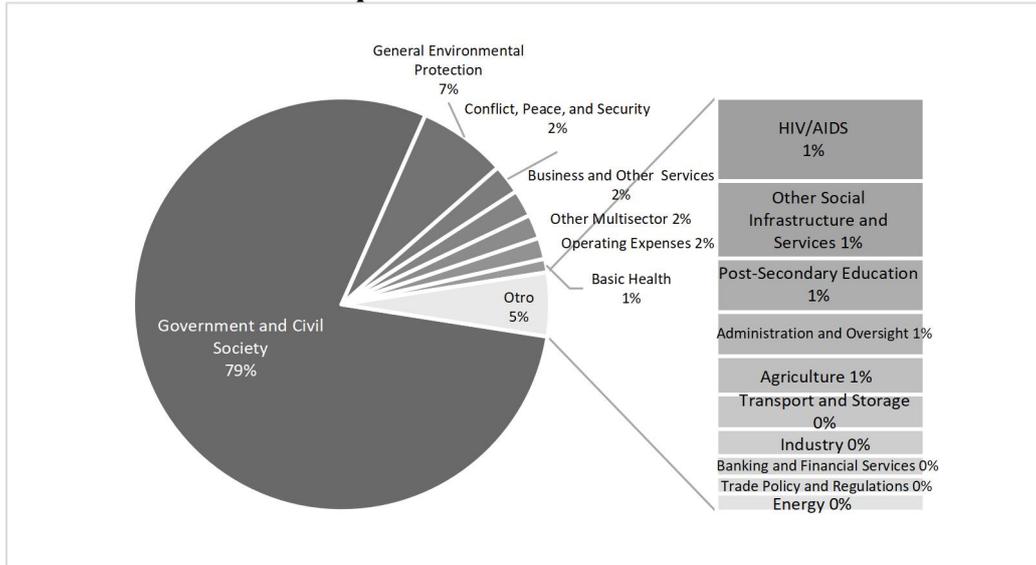
Gobernabilidad	2,456
Otros	262
Crecimiento económico	88
Población y salud	69
Costos administrativos	67
Educación	24
Infraestructura	19
Agricultura	14
Humanitaria	8

FUENTE: USAID Explorer, 2021.

De los 29 sectores, el que destaca es “Gobierno y sociedad civil”, rubro que representa el 79% del financiamiento económico y que, a su vez, forma parte de la Iniciativa Mérida como se muestra en la Gráfica 10.

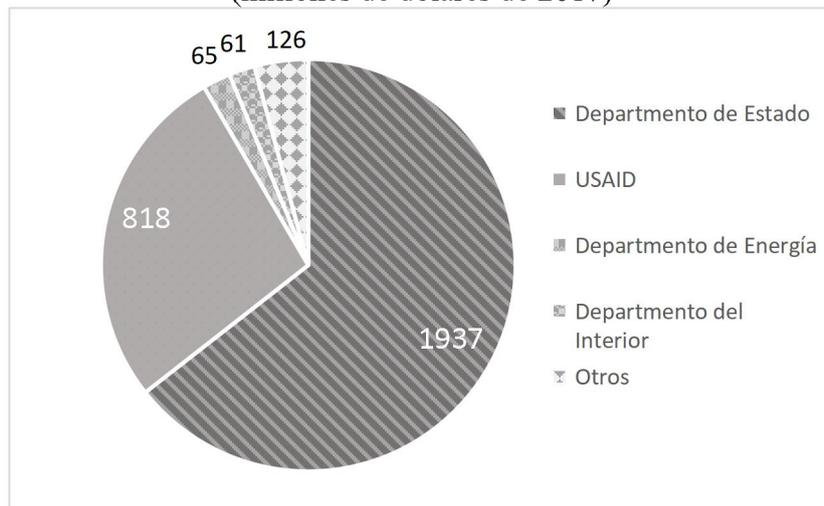
Participan también 17 Departamentos y agencias del gobierno de EE.UU. Los tres principales son el Departamento de Estado, la USAID y el Departamento de Energía como se muestra en la Gráfica 11.

Gráfica 10. México: Principales sectores de la asistencia económica de EE.UU.



FUENTE: USAID Explorer, 2021. Elaboración propia.

Gráfica 11. México: Principales Departamentos de EE.UU. (2001-2018)
(millones de dólares de 2017)

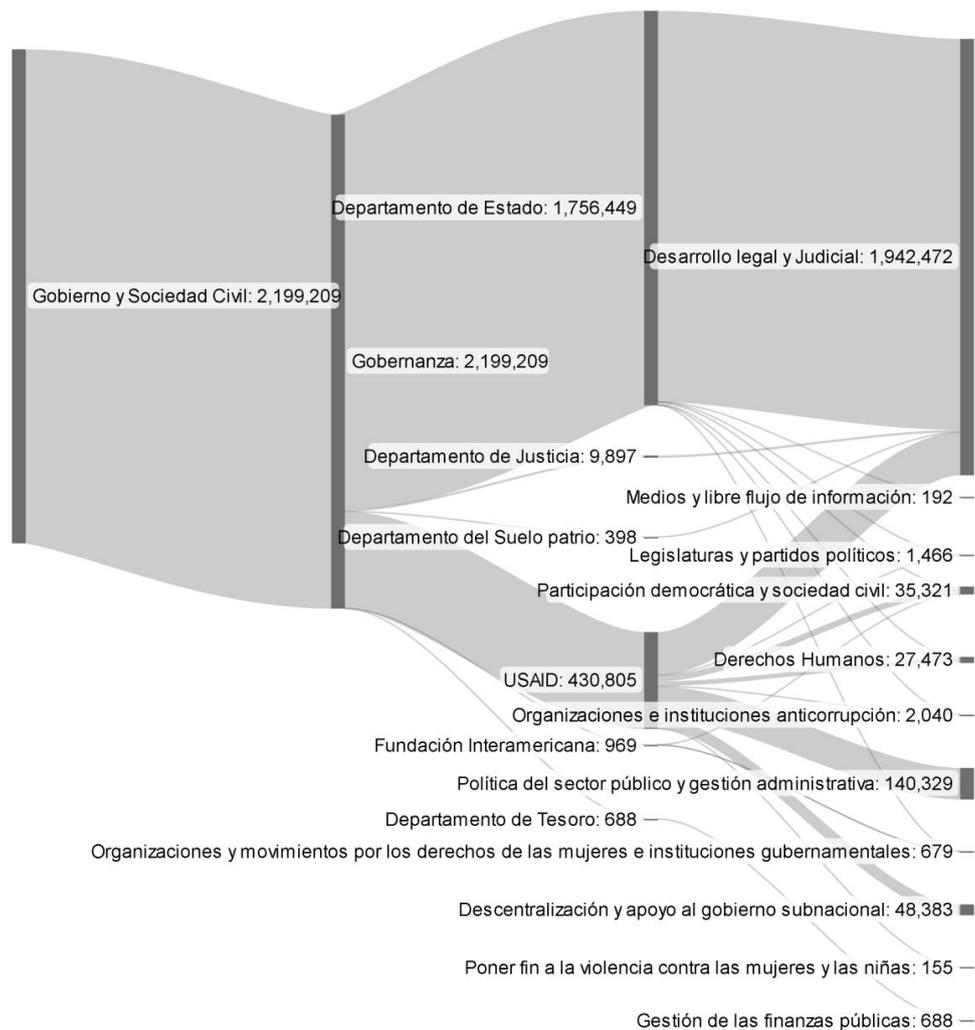


FUENTE: USAID Explorer, 2021. Elaboración propia.

El financiamiento en el sector de Gobierno y Sociedad Civil es diverso, destaca el rubro de “Desarrollo legal y judicial”, “medios y libre flujo de información”,

“Políticas del sector público y gestión administrativa” y “descentralización y apoyo al gobierno subnacional”, como se muestra en el Diagrama 1.

Diagrama 1. México: Financiamiento de EE.UU. en el sector Gobierno y Sociedad civil (2001-2018)
(dólares de 2017)



FUENTE: USAID EXPLORER, 2021, Elaboración propia.

En el rubro de Desarrollo legal y judicial se ubican las distintas reformas judiciales que tuvieron varios proyectos desde 2004 como se muestra en el Cuadro 6. Como destacan Ramírez Kuri y García Fernández, las reformas “allanan” el camino hacia la judicialización de la política, crean instituciones y procesos jurídicos similares a los

de EE.UU., no resuelven el grave problema de justicia social y crean una amplia red de poder entre la élite política, la económica y ciertas organizaciones de la sociedad civil. Pero también, incluye la preparación de jueces en México y América Latina y ofrece becas mediante el programa “International Visitors Leadership Program” (IVLP) que, tiene entre sus becarios al juez brasileño Sergio Moro, quien fuera el juez que vinculó a proceso a Lula da Silva.⁵¹⁶

Cuadro 6. México: Programas de justicia con financiamiento de EE.UU. 2004-2020

PROGRAMA	AÑOS	MONTO (en dólares de 2017)
Política estratégica y reforma institucional	2004-2005	933,488
Programa de Apoyo para el Estado de Derecho en México (PRODERECHO)	2005-2009	19,285,521
Rule of Law III: Support for Legal Reforms	2009-2016	74,286,993
Promoting Justice Project (Projust)	2015-2020	72,473,556
Sistema de Justicia	2008-2017	25,282,744
Program Support (Rule of Law)	2007-2011	1,451,437

FUENTE: Ramírez Kuri, Georgette y Anibal García Fernández, 2022.⁵¹⁷

Por último, hay alrededor de 473 organizaciones, institutos, universidades y asociaciones que reciben financiamiento de EE.UU. También hay, de nuevo, 28 Departamentos y agencias del gobierno estadounidense que reciben directamente financiamiento para operaciones en México. La base de datos de USAID Explorer no permite conocer exactamente a dónde va este financiamiento que suma 2,389 millones de dólares entre 2001-2018. Por último, hay también financiamiento para el gobierno mexicano de 16.4 millones de dólares, para el gobierno de Honduras (203, 880 dólares) y el gobierno de Perú (152,192 dólares).

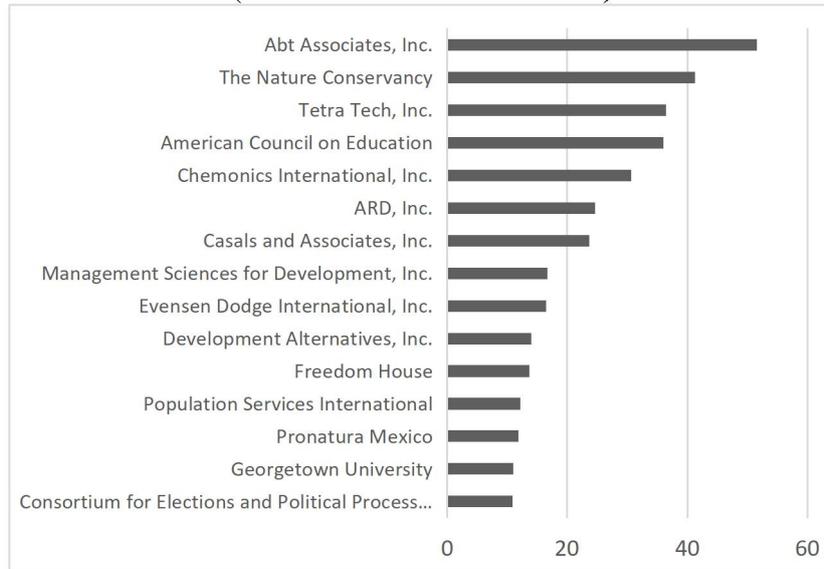
⁵¹⁶ Ramírez Kuri, Georgette, Anibal García Fernández, (2021) “Las reformas al poder judicial en México ¿Allanando el camino al Lawfare?”, en *Nullius*, Vol. 2 Núm. 2: Julio - Diciembre, pp. 112-136, DOI: <https://doi.org/10.33936/revistaderechos.v2i2.4081> Este programa también promueve cambios en los planes de estudio de la carrera de Derecho, y capacita y crea técnicos para ser jueces. En este sentido, MSI y Management Sciences for Development (MSD) promovieron cambios en los planes universitarios de estudio en Derecho a nivel nacional, bajo el argumento de elevar el nivel de la abogacía.

⁵¹⁷ Ramírez Kuri, Georgette, Anibal García Fernández, “La judicialización en México: ¿lawfare como recurso político contra AMLO?” en *Pacarina del Sur*, no. 48, enero-junio, 2022, pp. 84-135. disponible en: http://pacarinadelsur.com/images/pdf/Pacarina-del-Sur_048.pdf [consultado el 22 de enero de 2023].

Las principales organizaciones con financiamiento son empresas que tercerizan la asistencia económica y financian proyectos en México como es el caso de ABT Associates, Tetra Tech Inc, Chemonics International, ARD, Casals and Associates, Managements Science for Development, Evansen Dodge, Development Alternatives, principalmente, como se muestra en la Gráfica 12.

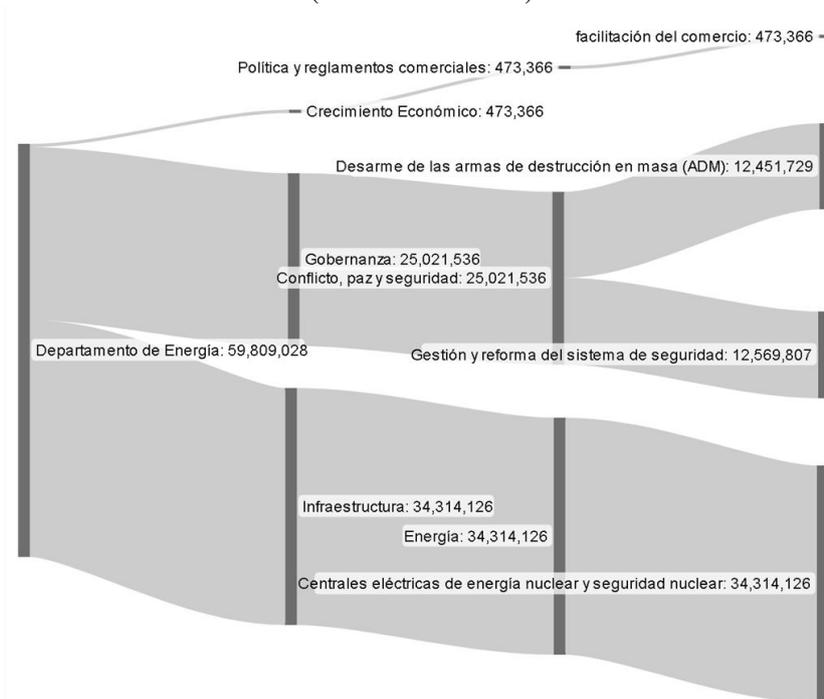
Gráfica 12. México: Principales organizaciones financiadas por EE.UU. (2001-2018)

(millones de dólares de 2017)



FUENTE: USAID Explorer, 2021. Elaboración propia.

Diagrama 2. México: Presencia del Departamento de Energía (2009-2018)
(dólares de 2017)



FUENTE: USAID Explorer, 2021. Elaboración propia.

Financiamiento al sector energético

El departamento de Energía financia tres principales categorías (Infraestructura, Gobernanza y Crecimiento Económico) que a su vez participan en tres sectores (Política y reglamentos comerciales, Conflicto, paz y seguridad y Energía) como se muestra en el Diagrama 2.

En el sector de “Crecimiento Económico”, el Departamento de Energía financió cuatro proyectos sobre control de exportaciones, seguridad fronteriza y desarrollo de capacidades para personal del gobierno mexicano, en 2012 y 2018 (Cuadro 7).

Cuadro 7. México: Proyectos del Departamento de Energía en el sector “Crecimiento Económico”
(dólares de 2017)

Proyectos	2012	2018
Programa de Control de Exportaciones y Seguridad Fronteriza Relacionada (EXBS) - Capacitación de Identificación Electrónica de Mercancías /SCORE Installation.	148,447	
Programa de control de exportaciones y seguridad fronteriza relacionada (EXBS) - Taller de análisis de uso final/usuario final.	89,968	
Programa de Control de Exportaciones y Seguridad Fronteriza Relacionada (EXBS) - Taller de Capacitación en Identificación de Productos de ADM.	168,690	
Fondos para apoyar las actividades de desarrollo de capacidades de Control de Exportaciones con varios organismos gubernamentales en México.		66,261

FUENTE: USAID Explorer, 2021. Elaboración propia.

En el sector “Conflicto Paz y Seguridad” del Departamento de Energía hubo cinco proyectos relacionados con protección de material radioactivo y defensa entre 2009 y 2014 como se muestra en el Cuadro 8.

Por último, el sector “Energía” perteneciente a la categoría de Infraestructura, da cuenta de 11 proyectos financiados entre 2010-2014 bajo el proyecto de “Centrales eléctricas de energía nuclear y seguridad nuclear” como se muestra en el Cuadro 9.

Si bien los proyectos comenzaron en 2010, no fue sino hasta 2012 que en la Cumbre de Seguridad Nuclear, EE.UU., México y Canadá anunciaron la eliminación

del uranio muy enriquecido de México y la conversión del reactor de investigación Triga II en uranio poco enriquecido.⁵¹⁸

Cuadro 8. México: Proyectos del Departamento de Energía en el sector “Conflicto Paz y Seguridad”
(dólares de 2017)

Proyectos	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Segunda Línea de Megapuertos de Defensa. Equipos de detección de radiación a puertos marítimos internacionales clave.	12,451,729					
Proteger el Material Internacional; Disuadir, detectar e interceptar el tráfico ilícito de materiales nucleares/radiactivos.				1,728,971		
Segunda Línea del Núcleo de Defensa. Disuadir, detectar e interceptar el tráfico ilícito de materiales nucleares y otros materiales radiactivos.			6,452		351,286	444,090
Segunda Línea de Megapuertos de Defensa. Disuadir, detectar e interceptar el tráfico ilícito de materiales nucleares y otros materiales radiactivos.			4,006,461			
Segunda Línea de Megapuertos de Defensa. Equipos de detección de radiación a puertos marítimos internacionales clave.		6,035,981				

FUENTE: USAID Explorer, 2021. Elaboración propia.

Cuadro 9. México: Proyectos del Departamento de Energía
(Miles de dólares de 2017)

Proyecto	2010-2014
Proteger material internacional	13,274
Convertir RERTR (Enriquecimiento reducido para reactores de investigación y pruebas).	12,269
Eliminar el origen nuclear estadounidense (FRR SNF).	4,981
Reducción Internacional de la Amenaza Radiológica. Instalar mejoras de seguridad en materiales nucleares y radiológicos vulnerables ubicados en sitios civiles.	1,290
Conversión de reactores de uranio muy enriquecido. Conversión de reactores de investigación civil internacionales e instalaciones de producción de isótopos de uranio muy enriquecido a uranio poco enriquecido.	1,248

⁵¹⁸ Mexico HEU Removal, marzo 22, 2012, disponible en: <https://2009-2017.state.gov/t/isn/rls/fs/186810.htm> [consultado el 20 de diciembre de 2022].

Conversión del reactor HEU.	525
Lab Lead Funds. Gestión de programas y participación en eventos.	318
Remoción Internacional de Material Radiológico.	230
En cumplimiento de los objetivos de no proliferación del Gobierno de los Estados Unidos. Curso de capacitación para oficiales de aplicación de primera línea.	95
En cumplimiento de los objetivos de no proliferación del USG. Curso de formación para representantes de la industria y del instituto.	60
Protección Internacional de Materiales.	45

FUENTE: USAID Explorer, 2021. Elaboración propia.

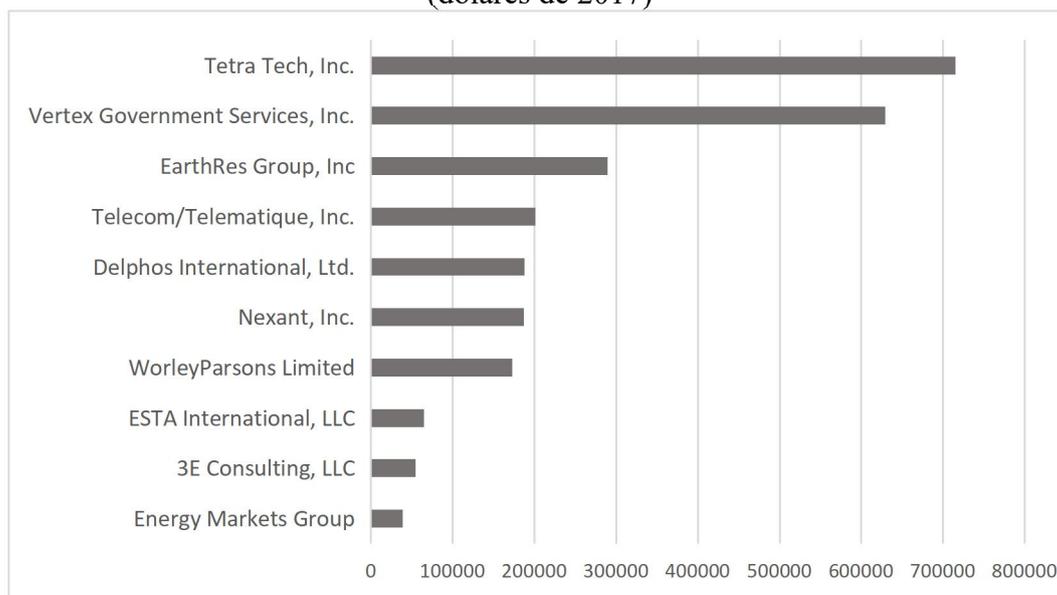
Cuadro 10. México: Proyectos financiados por EE.UU. al Gobierno
(dólares de 2017)

Año	2012	2013	2014
Gobierno de México	195,540	314,886	520,046
Asistencia Técnica - Marco Regulatorio de Smart Grid, a través del Gobierno de México.		231,899	
La Asistencia Técnica del Marco Regulatorio de la Red Inteligente (US\$405.000) refuerza el despliegue de la red inteligente en México. El proyecto apoyaría la Alianza de Energía y Clima de las Américas de la Administración Obama y el Marco Bilateral México-Estados Unidos sobre Energía Limpia y Cambio Climático.			145,450
USTDA proporciona una subvención de asistencia técnica de 640.500 dólares a la CFE de México para fortalecer la gestión ambiental en las centrales eléctricas, subestaciones e instalaciones de transmisión y distribución de energía operadas por la compañía. La asistencia técnica ayudaría al CFE a satisfacer sus necesidades a largo plazo en materia de gestión ambiental en sus instalaciones operativas, en particular en las esferas de la rehabilitación de emplazamientos y la gestión de recursos.	111,420		
Esta misión de comercio inversor proporcionará una oportunidad para que el gobierno federal mexicano y los funcionarios reguladores aprendan sobre las mejores prácticas, tecnologías y regulaciones de EE.UU. con respecto al desarrollo y operación de instalaciones de gas no convencionales.			80,066
Estudio de Factibilidad - Proyecto Eólico Zacatecas, a través del Gobierno de México.		82,987	
Esta subvención de \$374,000 para el Proyecto del Acuerdo de Compra de Energía Eólica de Baja California (PPA) está ayudando al Gobierno Estatal de Baja California a diseñar un proyecto de generación de energía eólica de 100 megavatios (MW) para suministrar energía renovable a los edificios e instalaciones del gobierno estatal. El Proyecto PPA Eólico de Baja California apoya la Alianza de Energía y Cambio Climático de las Américas, el Marco Bilateral de Energía Limpia y Cambio Climático entre Estados Unidos y México, y el Programa Nacional de Infraestructura de México.			131,691

Esta subvención de \$374,000 para el estudio de viabilidad del Proyecto PPA de Baja California Wind ayuda al Gobierno Estatal de Baja California a diseñar un proyecto de generación de energía eólica de 100 MW para suministrar energía renovable a edificios e instalaciones de oficinas del gobierno estatal. El Proyecto PPA Eólico de Baja California apoya la Alianza de Energía y Cambio Climático de las Américas, el Marco Bilateral de Energía Limpia y Cambio Climático entre Estados Unidos y México, y el Programa Nacional de Infraestructura de México.	84,120		
Esta subvención de \$501,000 para el estudio de viabilidad del Proyecto Eólico de Zacatecas está ayudando al Gobierno Municipal de Zacatecas a permitir que el sector privado desarrolle un parque eólico de 70 megavatios (MW) para suministrar energía renovable a la región. El Proyecto de Energía Eólica de Zacatecas apoya la Alianza de Energía y Clima de las Américas, el Marco Bilateral de Energía Limpia y Cambio Climático entre Estados Unidos y México, y el Programa Nacional de Infraestructura de México.			162,839

FUENTE: USAID Explorer, 2021. Elaboración propia.

Gráfica 13. Empresas privadas financiadas por EE.UU. (2008-2017)
(dólares de 2017)



FUENTE: USAID Explorer, 2021. Elaboración propia.

Por su parte, la Agencia de Comercio y Desarrollo (USTDA, por sus siglas en inglés), financió proyectos para el gobierno de México entre 2012-2014, los primeros años del gobierno de Peña Nieto y en el contexto de la Reforma Energética. Como se muestra en el Cuadro 10, el gobierno de México recibió recursos por ocho proyectos entre los que incluyen asesoría técnica para aprender sobre “las mejores prácticas, tecnologías y regulaciones de EE.UU.” y para el “Marco Regulatorio de la Red Inteligente” (que a su vez formaba parte de la Alianza de Energía y Clima de las Américas). No especifican a qué sector del gobierno, ni quienes recibieron este tipo de cursos.

También, financiaron asistencia técnica a la CFE y proyectos eólicos en Zacatecas y Baja California.

Por último, como se muestra en la Gráfica 13, entre 2008 y 2017 la USTDA y la USAID financiaron 13 proyectos de distinta índole a diez empresas privadas que se encargaron de brindar asesoría técnica al gobierno de México y en particular a CFE, asesorar los proyectos eólicos de la CFE en Zacatecas, asesoría para proyectos solares y asesoría para protección medioambiental. Lo proyectos fueron:

- ESTA International, LLC: Asistencia técnica sobre el marco regulador de la red inteligente.
- 3E Consulting, LLC: 1) Misión Definicional - CFE Proyectos Ambientales, a través de 3E Consulting, LLC; 2) Esta misión definitoria evaluó proyectos ambientales propuestos por la Comisión Federal de Electricidad de México.
- Energy Markets Group: 1) Misión Definitiva - ENERGÍAS RENOVABLES, a través del Grupo de Mercados de Energía; 2) Esta Misión Definitiva de \$35,000 evalúa oportunidades de proyectos de energía renovable en México, incluyendo oportunidades de proyectos de energía solar, de residuos a energía y eólica.
- EarthRes Group, Inc: Estudio de Viabilidad del Proyecto Piloto de Gas de Vertedero de Zacatecas.
- Vertex Government Services, Inc.: Asistencia Técnica - Proyectos de remediación ambiental del sector de energía, a través de Vertex Government Services, Inc.
- WorleyParsons Limited: Asistencia Técnica - Proyectos de remediación ambiental del sector de energía, a través de WorleyParsons Limited.
- Telecom/Telematique, Inc: 1) Misión de Comercio Inverso de Desarrollo de Energía Solar; 2) Esta misión de comercio inversor proporcionó una oportunidad para que los funcionarios del gobierno mexicano y los representantes de la asociación de la industria aprendan sobre las regulaciones de EE.UU. y las mejores prácticas para promover el desarrollo de plantas de energía solar.
- Delphos International, Ltd: Estudio de viabilidad del proyecto de energía eólica de Baja California.

- Nexant, Inc: Estudio de viabilidad del proyecto eólico de Zacatecas.
- Tetra Tech, Inc: Aumentar la eficiencia, fiabilidad y transparencia de los servicios energéticos y promover la inversión en el desarrollo, transporte, procesamiento y utilización de fuentes de energía autóctonas y combustibles importados.

Como se puede ver, las empresas que fueron financiadas, tenían los programas de asistencia técnica como los que tuvo el Gobierno de México. Este tipo de prácticas son comunes en la asistencia para el desarrollo que otorga EE.UU. y es una forma de crear y asegurar mercado para sus empresas. En paralelo, la asistencia técnica a burócratas y funcionarios del gobierno asegura que “las mejores prácticas”, en concreto las prácticas estadounidense de las regulaciones -en este caso energéticas- sean aprendidas y en un futuro adoptadas y aplicadas como de hecho sucedió. Por ello, este tipo de asesoría es una forma de colonialismo interno⁵¹⁹ pues traspa conocimiento y reproduce prácticas entre Estados asimétricos que benefician el sostenimiento de poder de los países centrales y en el caso particular de México, fue en detrimento de los intereses nacionales.

Cuadro 9. México: Proyectos de la USTDA con PEMEX (2001-2018)
(dólares de 2017)

Programa	Agencia	Descripción	2001-2018
Energy policy and administrative management	Enterprise - United States Other	Definitional Mission - Pemex Cogeneration, through RKR Enterprises	83,180
		Definitional Mission - Power Sector Environmental Remediation Projects, through RKR Enterprises	41,734
Environmental policy and administrative management	Enterprise - United States Other	Orientation Visit - Pemex Officials, through Unknown Firm	63,782
	Labat-Anderson, Incorporated	Orientation Visit - Pemex Officials, through Labat-Anderson, Incorporated	381,206

FUENTE: USAI Explorer, 2021. Elaboración propia.

En cuanto a PEMEX, fue la USTDA la que tuvo cuatro proyectos entre 2001-2018, en los que otorgaron financiamiento para que PEMEX trabajara con la empresa RKR

⁵¹⁹ Véase a Gonzalez Casanova, Pablo, “Colonialismo interno (una redefinición)”, en Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo, UNAM, octubre de 2003, disponible en: https://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/412trabajo.pdf [consultado el 22 de enero de 2023].

bajo el programa de “Política energética y gestión administrativa” y otros dos proyectos para “Política ambiental y gestión administrativa” en el que participó la empresa Labat Anderson en una visita de orientación a PEMEX como se muestra en el Cuadro 9.

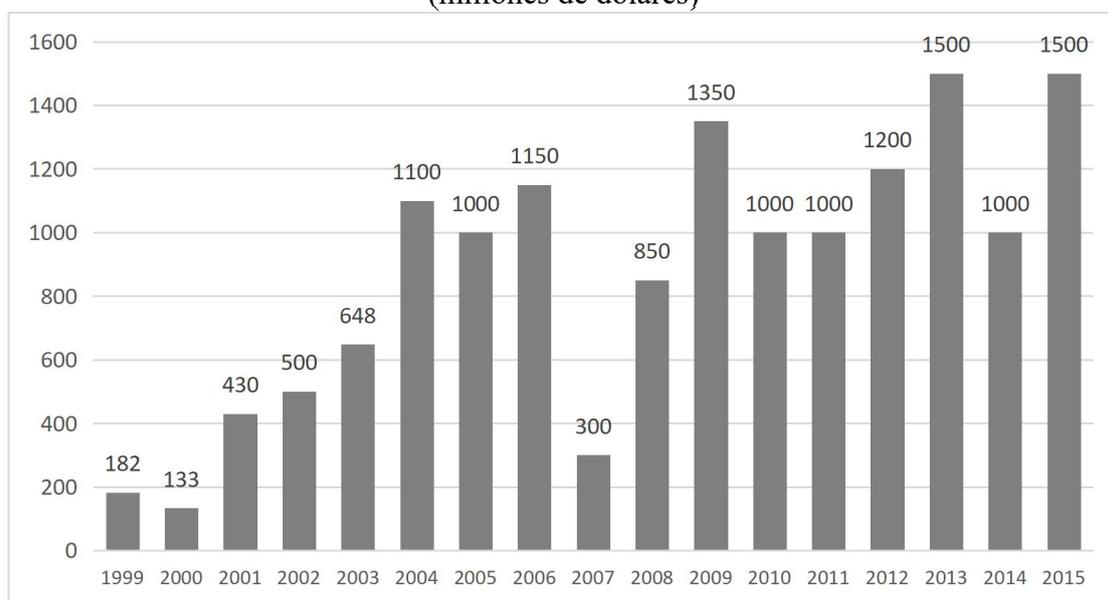
Proyectos energéticos para la integración

Hay otras dos bases de datos que permiten profundizar sobre los distintos proyectos energéticos que hay en México, una es del EXIMBANK de EE.UU. y la base de datos de inversiones privadas en energía del Banco Mundial.

Según la base de datos del EXIMBANK hubo varios proyectos de inversión entre 1995 y 2015 tanto para CFE como para PEMEX. Como se muestra en la Gráfica 14, desde 1999 el financiamiento crece y desde 2004 los proyectos se han mantenido en más de 1,000 millones de dólares, salvo 2007.

Si se mira por años y por proyectos, hay varios que fueron para las refinerías, como Madero, Salamanca, Tula, Reynosa. También hubo financiamiento para proyectos como la Cuenca de Burgos, el megayacimiento de Cantarell, Minatitlán, así como para varias subsidiarias de PEMEX (Cuadro 10).

Gráfica 14. México: Proyectos del EXIMBANK de EE.UU. a PEMEX 1999-2015
(millones de dólares)



FUENTE: EXIMBANK de EE.UU., varios años. Elaboración propia

Cuadro 10. México: Proyectos del EXIMBANK a PEMEX y CFE (1999-2015)

Año	Proyecto	Millones de USD
1999	Pemex (Madero)	182
2000	Pemex (Salamanca)	34
	Pemex (Tula)	12
	Pemex Trust	87
2001	CFE	103
	Pemex	430
2002	CFE	31
	Pemex	500
2003	Pemex	600
	Pemex Reynosa	48
2004	CFE	141
	Pemex Proj Funding Master Trust	300
	Pemex Proj Funding Master Trust (Burgos)	200
	Pemex Proj Funding Master Trust (NPP)	400
	Pemex Proj Funding Master Trust (PEG)	200
2005	Pemex (Cantarell)	300
	Pemex (NPP)	400
	Pemex (PEG III)	300
2006	CFE	39
	Pemex (Burgos)	150
	Pemex (Cantarell)	250
	Pemex (Minatitlan)	100
	Pemex (NPP)	350
	Pemex (PEG)	300
2007	CFE (El Sauz)	27
	Pemex (Cantarell)	200
	Pemex (SBF)	100
2008	Pemex (Burgos)	100
	Pemex (NPP)	400
	Pemex (PEG)	200
	Pemex (SBF)	150
2009	Pemex (SBF)	200
	Pemex (Burgos)	100
	Pemex (Cantarell)	300
	Pemex (NP-NPP)	600
	Pemex (PEG)	150
2010	Pemex (Cantarell)	200
	Pemex (NPP)	400
	Pemex (PEG)	200
	Pemex (SBF)	200
2011	Pemex	1000
2012	Pemex (Cantarell)	100
	Pemex (NPP)	500

	Pemex (PEG)	400
	Pemex (SBF)	200
2013	Pemex (Global Facility)	1,300
	Pemex (Small Business Facility)	200
2014	Pemex (Global Facility)	800
	Pemex (Small Business Facility)	200
2015	Pemex (PEP)	1300
	Pemex (SBF)	200
95-15	TOTAL	15,184

FUENTE: EXIMBANK de EE.UU., varios años. Elaboración propia

En las Actas del Consejo de Administración de PEMEX, se da cuenta del financiamiento del EXIMBANK desde por lo menos 1990. Según informa Marcos Giacomani, del Consejo de Administración de PEMEX, la empresa se encontraba hacia 1990 negociando con el EXIMBANK de EE.UU. un paquete de financiamiento “para respaldar el financiamiento de proyectos prioritarios de Producción primaria”.⁵²⁰ Para estos proyectos, PEMEX negoció líneas de crédito con bancos de once países. “las condiciones de contratación de dichas líneas son muy favorables en virtud de que están respaldadas por instituciones oficiales dedicadas a apoyar a los exportadores de sus respectivos países”.⁵²¹

El 22 de junio de 1991 PEMEX solicitó al EXIMBANK de EE.UU. la formalización de las garantías aprobadas previamente por 1,513 millones de dólares. En las condicionalidades de este financiamiento, se informa que los bienes y servicios de EEUU importados a México, pueden tener insumos provenientes de otros países hasta en un 15%, México incluido independientemente del contenido nacional. PEMEX por su parte, acudiría al mercado de capitales en EE.UU. obteniendo tasas de préstamo similares a las de los bonos del gobierno de EEUU. Para llevar a cabo este financiamiento, PEMEX solicitó a la SEC una exención de registro. Por último, para cubrir el 100% del costo de los proyectos, PEMEX negoció con el Ministerio de Industria y Comercio Internacional de Japón (MITI) una “garantía incondicional” por 200 millones de dólares. Todos los Conejeros estuvieron de acuerdo.⁵²²

Oficialmente se habían solicitado los recursos 1,322 millones de dólares de 1992 al EXIMBANK para los pozos Caan, Zaap, Maloob y la Zonda Campeche. Sin embargo, hacia 1992, se informó que las garantías que otorgó el EXIMBANK era

⁵²⁰ AHPEMEX,PME/PEMEX, CAPEMEX, Libro 17, Acta 660, 1990, p. 26.

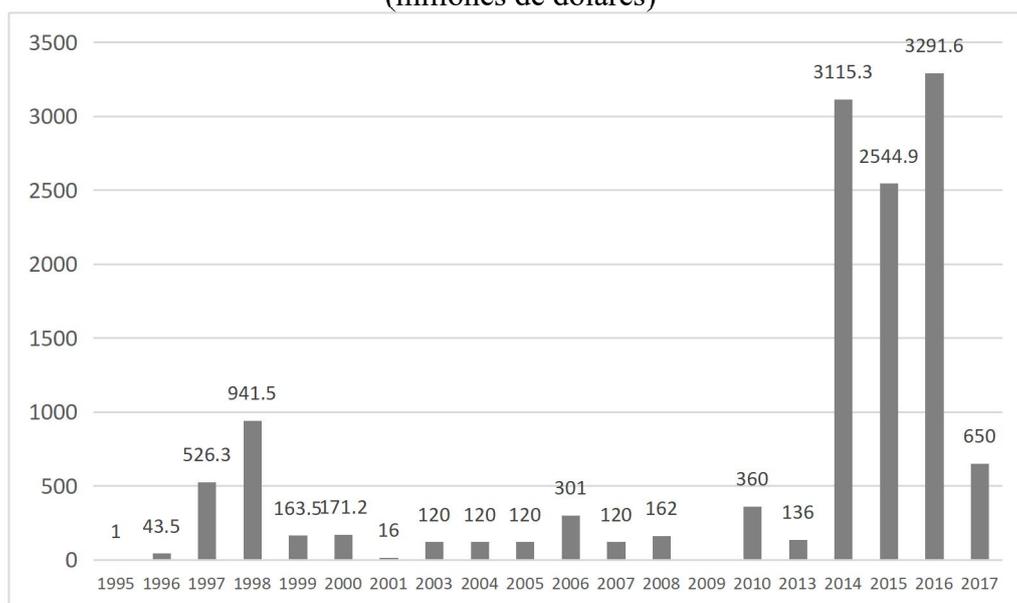
⁵²¹ Idem.

⁵²² AHPEMEX,PME/PEMEX, CAPEMEX, Libro 17, Acta 661, 1991, pp. 63-68.

para el desarrollo de campos en Campeche en el que se explotaría primero los pozos de aceite ligero bajo el esquema de trabajo en el que se acelera la producción de crudo y utilizando estructuras ligeras. Esa modalidad no permitió el desarrollo de los campos Zaap y Maalub, por lo que le dieron prioridad a Taratunich”.⁵²³ En 1993 se volvieron a solicitar cambios en el financiamiento y se solicitó la cancelación de garantías para los campos Zaap y Maalub por lo que sólo se financió a Caan y Campeche.⁵²⁴

En tanto, en la base de datos del Banco Mundial en el ramo energético en México, hay 43 proyectos en el sector energético y en proyectos de gas natural desde 1995 hasta 2017. La inversión en el periodo del cual se disponen datos, suma 12,904 millones de dólares, teniendo un incremento relevante entre 2014 y 2016 -justo en el contexto de la reforma energética- para bajar bruscamente en 2017 como se muestra en la Gráfica 15.

Gráfica 15. EEUU: Inversión en proyectos energéticos en México (1995-2017)
(millones de dólares)



FUENTE: Banco Mundial, Infraestructure, Finance, PPP's & Garantees. Elaboración propia.

La base de datos muestra que en el caso de México, los principales proyectos son de capitales de países centrales y sobre todo de los países miembros del TLCAN, de Francia, España y Suiza. Aunque también hay proyectos en los cuales, el Banco Mundial no identifica el país de los inversores como se muestra en el Cuadro 11.

⁵²³ AHPEMEX,PME/PEMEX, CAPEMEX, Libro 17, Acta 663, 1992, p. 171.

⁵²⁴ AHPEMEX,PME/PEMEX, CAPEMEX, Libro 18, Acta 668, 1993, p. 34.

Cuadro 11. Empresas, proyectos energéticos e inversión en México (1995-2017)
(millones de dólares)

Empresa	Proyecto	Inversión
De 90 a 100% del proyecto		
Atco Group (Canadá)	Ramal Tula Natural Gas Pipeline	65.7
Carso Group (México)	Samalayuca - Sasabe Natural Gas Pipeline Additional Investment	1,220.6
	Samalayuca - Sasabe Natural Gas Pipeline	
Sempra Energy International (EE.UU.)	Ramal - Empalme Natural Gas Pipeline	727.2
	San Isidro - Samalayuca Natural Gas Pipeline	
	Sonora Natural Gas Pipeline	
Inversores locales pequeños	Laguna-Aguascalientes Natural Gas Pipeline	840
Inversores locales pequeños	Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara Natural Gas Pipeline	960
SUEZ (Francia)	Distribuidora de Gas Natural de Jalisco	178.9
	Distribuidora de Gas Queretaro	
	Gas Natural del Rio Panuco	
TransCanada Pipelines Ltd. (Canadá)	Guadalajara Manzanillo Gas Pipeline	1,141
	Tamazunchale El Sauz Natural Gas Pipeline	
	Tamazunchale Pipeline	
PROYECTOS EN CONJUNTO		
Blackrock (EE.UU.), First Reserve (EE.UU.), Sempra Energy International (EE.UU.)	Los Ramones Gas Pipeline Phase II Norte	1,653
Howard Energy Partners (EE.UU.), Grupo Clisa (México)	Nueva Era Natural Gas Pipeline	800
Igasamex USA (EE.UU.)	Igasamex Bajío	0.4
Sempra Energy International (EE.UU.)	Los Ramones I Natural Gas Pipeline	800
SUEZ (Francia), Inversores locales pequeños	Mayakan Pipeline Phase 2	136
SUEZ/ENGIE (Francia), Blackrock (EE.UU.), First Reserve (EE.UU.)	Los Ramones Gas Pipeline Phase II Sur	1,109.14
Partners Group (Suiza), Grupo Diavaz (México)	El Encino - La Laguna Natural Gas Pipeline	826.2
PROYECTOS SIN DATOS		
Repsol (España)	Gas Natural México	1,089.8
	Repsol Nuevo Laredo	
	Repsol Saltillo	

	Repsol Toluca	
Sempra Energy International (EE.UU.)	La Laguna Sempra	42.2
Sempra Energy International (EE.UU.), Proxima Gas de Mexicali (México)	Transportadora de Gas Natural Baja California	35
El Paso Corporation (EE.UU.)	Salamayuca Gas Pipeline	18
Enova International (EE.UU.), Pacific Enterprises International (EE.UU.)	DGN de Chihuahua S. de RL de CV	50
Enova International (EE.UU.), Pacific Enterprises International (EE.UU.), Proxima Gas de Mexicali (México)	Distribuidora de Gas Natural de Mexicali	25
Gas Natural (España)	Proyecto de Energía México (PEM)	293
Gas Natural de Juarez, SA de CV (México)	Gas Natural de Juárez, SA de CV	12
Gaz de France (Francia)	Puebla-Tlaxcala Gas Distribution	101.3
	Transcanada del Bajío	
Gaz de France (Francia), Bufete Industrial Construcciones	Mexigas	402
Gaz de France (Francia), InterGen (EEUU), Gutsa Construcciones S.A. de C.V.	Energía Mayakan S. de R.L. de CV	266
Grupo Arguelles (S/d), Brooklyn Union Gas Company	Finsa Energéticos	2.5
Grupo Diavaz, Enserch Corp.	Compañía Mexicana de Gas	11.2
Bufete Industrial Construcciones, Gaz de France (Francia), Mexigas	North Tamaulipas	28.7
Distribuidora de Gas de Occidente	Compañía de Gas de Cananea	
KN Energy Grupo Marhnos (México)	Gas Natural del Noroeste, SA de CV	22
Libson Family, Southern Union Energy International	Compañía Nacional de Gas (Conagas)	0.7
Occidental Petroleum Corporation	MidCon Natural Gas Pipeline	43.5

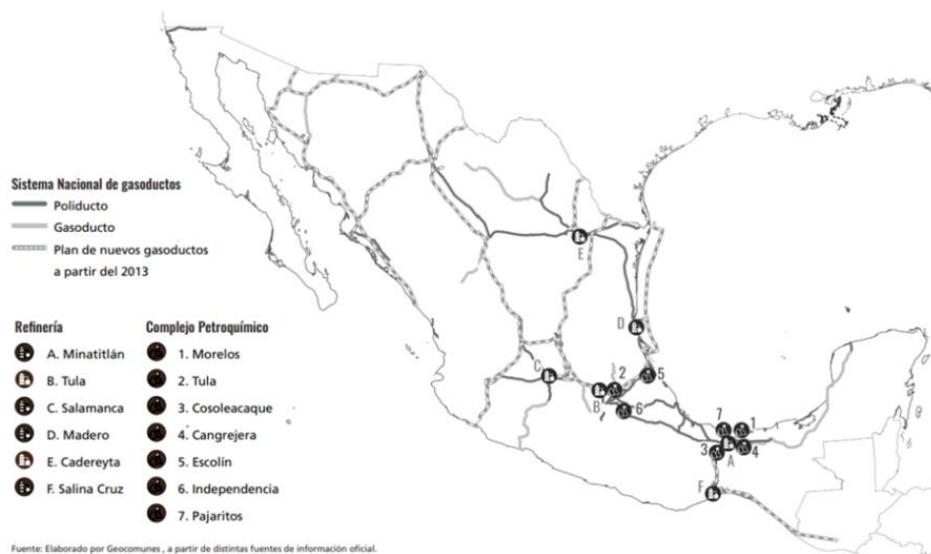
FUENTE: Banco Mundial, Infraestructure, Finance, PPP's & Garantees. ELaboración propia.

Como se observa, la localización de proyectos energéticos en México, ha tenido detrás la presencia del gobierno de EE.UU., para facilitar y acompañar a sus principales empresas en territorio mexicano. Lo distintos proyectos a su vez, se

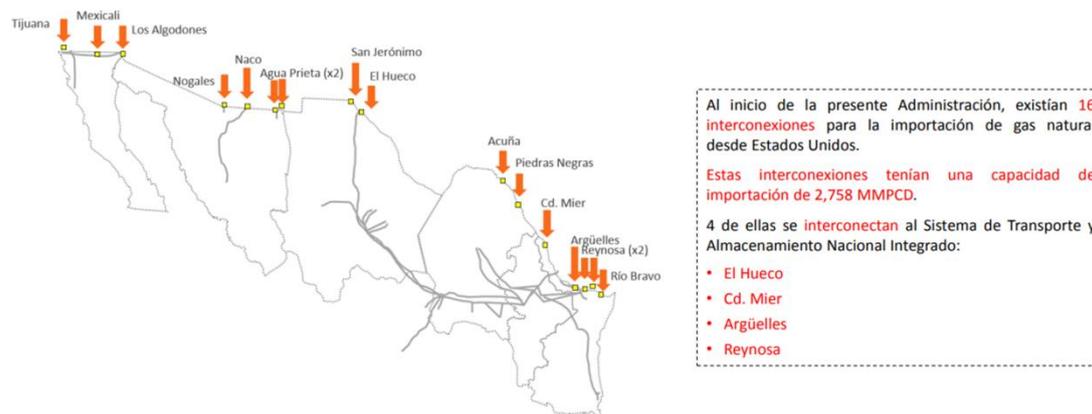
complementan con las modificaciones de leyes y asesoría técnica que permiten las mejores condiciones para la reproducción del capital.

Como se muestra en los mapas 1, 2 y 3, tanto los proyectos de gasoductos, así como las interconexiones de importación de gas a México se incrementaron y con ello, la dependencia del gas estadounidense.

Mapa 1. México: Expansión de gasoductos y zonas industriales del país



Mapa 2. México: Interconexiones de importación con EU antes de 2012



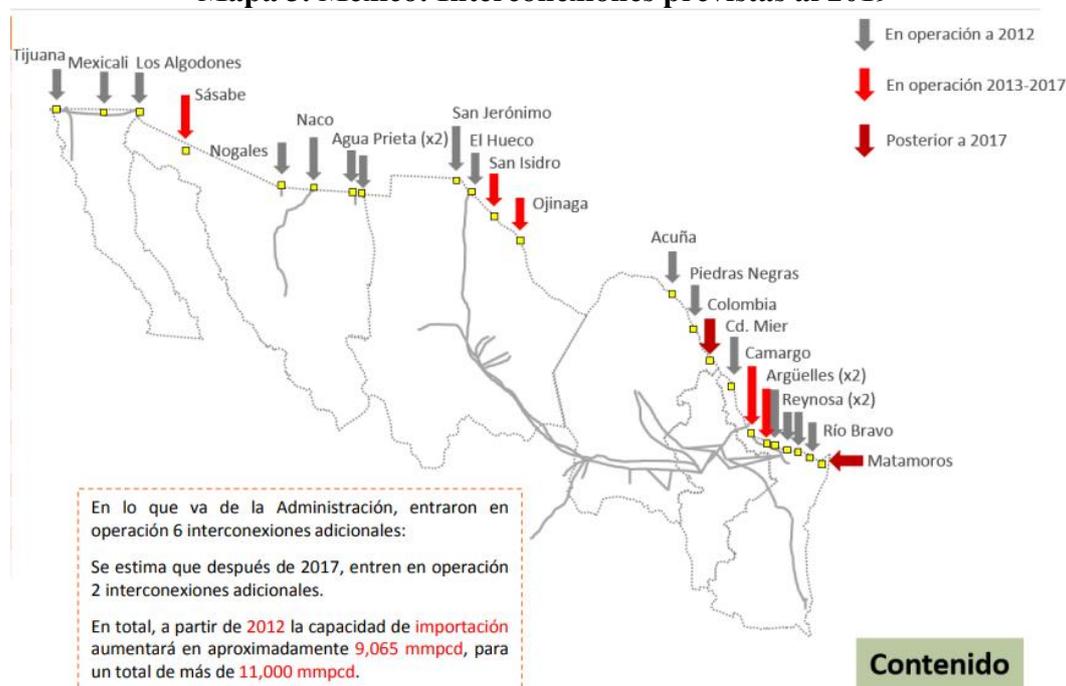
FUENTE: SENER, Estatus de la infraestructura de gas natural, 2018.⁵²⁵

Como señala Rosio Vargas, en el caso del gas se muestra la alta dependencia que tiene México del gas estadounidense. Hubo una convergencia entre el incremento de la producción de EE.UU. y el proceso de liberalización del mercado energético al tiempo que disminuía constantemente la producción en México. Los datos son

⁵²⁵ SENER, “Estatus de la infraestructura de gas natural”, noviembre de 2018, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/415241/Estatus_de_gasoductos_noviembre_2018.pdf [consultado el 10 de diciembre de 2022].

alarmantes: en el 2000 México importaba el 8% del gas consumido, para 2010 era de 14%, para 2017 era del 81%.⁵²⁶

Mapa 3. México: Interconexiones previstas al 2019



FUENTE: SENER, Estatus de la infraestructura de gas natural, 2018.

Otro rol que juega México además de consumidor es el de plataforma de exportación. Las tres terminales de regasificación de México (Manzanillo, Altamira y Costa Azul) se perfilan como plataformas para exportar al mercado asiático. Si actualmente, la expansión del canal de Panamá redujo a diez días el traslado que se hacía desde Sabine Pass, de los 27 días que implicaba Cabo de Hornos, el proyecto, comenzado por Peña Nieto del Istmo de Tehuantepec, reducirá todavía más ese traslado hacia las terminales de regasificación. Además debe considerarse que con el colapso climático en curso, el Canal de Panamá tiene severos problemas de abastecimiento de agua y que puede no sólo incrementar sus costos sino retrasar el envío de mercancías.

Por lo tanto, hay un nuevo paradigma energético desde que EE.UU. aumentó su producción. México consume, desarrolla la infraestructura necesaria para internar el gas estadounidense, así como plantas para exportar a Asia y Centroamérica. En tanto, EE.UU. aumenta también sus gasoductos interestatales para entregar hasta 8.0 mmpcd (miles de millones de pies cúbicos por día) hacia 2018. Vargas señala que

⁵²⁶ Vargas Rosio, *op. cit.* 2020, p. 141.

habrá “nueva capacidad de producción desde Sabine Pass, Freeport, Corpus Christi en Texas a Cameron, Louisiana”. Se suman otros cinco proyectos dentro de Texas y seis de gas natural licuado, todos para traer gas a México.

3.2.2 Poder duro: La asistencia militar y de seguridad de EE.UU. a México (2000-2018)

Resulta importante mencionar algunos aspectos estratégicos del TLCAN, ahora T-MEC, pues es mucho más que un simple tratado comercial. Si bien, en México fue vendido a la población como un tratado comercial, en EE.UU., el exdirector de la CIA William Colby, tenía claro que sería la “punta de lanza de la Pax Americana”, pues formaba parte de una “nueva estrategia de seguridad nacional estadounidense”. Tras el fin de la Guerra Fría, la inteligencia estadounidense trasladó su acción contra enemigos económicos al monitoreo de conflictos regionales y, en especial, al control de la explosión demográfica en las naciones subdesarrolladas.⁵²⁷ Es por esto, que en el TLCAN, se aceptaron “candados” policiaco-militares, concretados en las unidades antinarcóticos en México,⁵²⁸ acompañadas de las políticas de certificación y ya en el siglo XXI, con la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) y la Iniciativa Mérida (IM) con amplio presupuesto para equipo militar y entrenamiento, incorporando la noción de “seguridad nacional” a la infraestructura crítica, en la que destaca la energética.

Todo lo anterior, ha formado lo que Saxe-Fernández denomina como espacio político-económico-militar del TLCAN-Comando Norte.⁵²⁹ Ello implica por lo menos, la presencia del aparato de inteligencia y seguridad estadounidense conformado por el Departamento de Defensa, el Departamento de Estado y el Departamento del Suelo Patrio (*Holemand Secuirty*), las agencias de seguridad como la CIA, DEA y FBI, por lo que, en términos reales y analíticos, México es visto por el *stablishment* estadounidense como parte de su política interior en temas de seguridad. En este sentido se puede afirmar que

⁵²⁷ Saxe-Fernández, John, “América Latina-Estados Unidos en la posguerra fría: apuntes estratégicos preliminares”, en *Problemas del Desarrollo*, México, Vol. XXIII, núm 90, julio-septiembre, 1992, p. 143.

⁵²⁸ Ibid, p. 148.

⁵²⁹Saxe-Fernández, John, “Iniciativa Mérida: asalto profundo”, en *La Jornada*, 8 de enero de 2015, disponible en: http://www.jornada.unam.mx/2015/01/08/index.php?section=economia&article=034a1eco&addcomment=true&id_comentario=562658 [consultado el 10 de agosto de 2022].

están en vías de desarticulación nacional y “rearticulación” imperial los enormes complejos económico-territoriales involucrados en el manejo diario de Pemex/CFE que, además, unen, a lo largo y ancho de México, encadenamientos productivos y enlazamientos energéticos esenciales a la producción agrícola nacional, al sector manufacturero, agroindustrial, sustento material de la cohesión sociopolítica de la Federación.⁵³⁰

Esta desarticulación nacional y rearticulación a los intereses imperialistas se dio en un marco con tendencias a la militarización. Implica un proceso de reorganización nacional profundo en el que el Estado fue militarizado, con reformas estructurales económicas, políticas, administrativas y también judiciales, con la creación de un aparato de Estado que tiene estructuras y órganos autónomos para fragmentar la toma de decisiones, con pérdida de derechos para la población. Estos procesos, evidentes como tendencia desde 1982 y con más rapidez desde la firma del TLCAN, tienden a profundizar la desintegración nacional mexicana como mecanismo para la expansión del capital estadounidense en su fase imperialista.

Como muestra Saxe-Fernández en *La compra-venta de México*, el desarrollo de EE.UU. como potencia está ligado en cierta medida al sometimiento de México. Desde la compra de Luisiana, la anexión de Texas, el robo del territorio mexicano en 1848 (2,263,866 km²) -y su expansión hacia El Caribe- hasta la firma del TLCAN y los estudios hechos por el BM para la homologación de los condados del sur estadounidense con 36 municipios del norte de México, marcan cambios en la forma en la cual se desarrollan las fuerzas productivas en EE.UU. y también cambios en la configuración de poder dentro de EE.UU. que dan pie al presidencialismo o a la denominada “presidencia imperial” con implicaciones históricas para México.

Como se verá a continuación, es imposible analizar aspectos económicos sin incorporar los de seguridad, toda vez que el TLCAN, la ASPAN y la IM conforman una estrategia imperialista de dominación económica-política-militar de EE.UU. hacia México que tiene expresiones en el sector energético (petrolero y eléctrico). Estos aspectos contribuyen al proceso histórico de incorporación de México al suelo patrio (*Homeland*) estadounidense, que tiene como corolario la formación del bloque geoeconómico de América del Norte, que le permite a las clases de altos ingresos y a las corporaciones multinacionales eliminar todo tipo de barreras nacionales para fortalecer su presencia en México, y explotar los bastos recursos estratégicos como el petróleo, gas, agua, minerales críticos y biodiversidad.

⁵³⁰ Saxe-Fernández, John, *op. cit.* 2016, p. 64.

Este apartado tiene por objetivo abordar la asistencia militar y de seguridad estadounidense en México desde el año 2001 hasta 2020. El argumento que guía este apartado es que, bajo la asistencia militar -y económica, que ya se analizó- las privatizaciones y el establecimiento de la militarización acompañaron la instauración del actual régimen de acumulación en México. En particular, en el sector energético, las modificaciones al Estado, entre ellas, el fortalecimiento de su aparato militar, permitieron que el bloque en el poder pudiese apoyarse en esas transformaciones para poder tener un mayor control poblacional, asegurar el sector energético y *aggiornar* militarmente las modificaciones ante un probable escalamiento del conflicto social. Esto hizo que México instaurara un Estado de contrainsurgencia, el cual, se profundizó hacia 2005-2007 con la ASPAN y la Iniciativa Mérida.

La investigación se centrará en analizar varios documentos de distintas agencias del gobierno estadounidense, la base de datos de USAID Explorer en la cual se detallan montos y programas que fueron otorgados a México. Se cruzará la información con la base generada por el Security Assistance Monitor (SAM) que otorga datos respecto a los cursos de entrenamiento a militares y policías y ventas de armas. La venta de armas se complementará con el análisis del Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (SIPRI). Se analiza la asistencia militar y de seguridad en donde se establecen algunas problemáticas de la base de datos otorgada por USAID Explorer y se contrasta la metodología en continuidad con otra investigación realizada con anterioridad.⁵³¹

La asistencia militar y de seguridad de EE.UU. a México

La asistencia militar es definida por la USAID como “ayuda extranjera para programas principalmente de las fuerzas armadas del gobierno receptor, o ayuda que subsidia o mejora sustancialmente la capacidad militar”.⁵³²

⁵³¹ Entre 2020 y 2021 con Tamara Lajtman realizamos una investigación en la cual se critica la metodología de la USAID que divide el financiamiento en militar y económico. La investigación sustenta que esa metodología tiene un sesgo pues mucho del financiamiento catalogado como económico, en realidad es complementario al militar y es de carácter de “seguridad” como los programas contra el narcotráfico, contra terrorismo, justicia, y aplicación de la ley. Véase a Lajtman, Tamara y Anibal García Fernández, (2022) “Dependencia estratégica de Estados Unidos y militarización sobre América Latina (en la era Trump)”, en *Revista de Estudios é Pesquisas sobre as Américas*, Vol. 15, no. 2, pp. 62-83, <https://doi.org/10.21057/10.21057/repamv15n2.2021.36677>.

⁵³² Véase, USAID Explorer, disponible en: <https://explorer.usaid.gov/about#tab-methodology> No hay datos de asistencia militar para el periodo 2021-2022. No es menor, pues implica una falta de transparencia del presupuesto ejercido por EE.UU.

Desde otra perspectiva, la asistencia militar va mucho más allá de la simple ayuda y la suma de acciones políticas, económicas e institucionales. La asistencia militar, es un proceso social histórico que, a decir de Loreta Tellería, está articulada con diversos mecanismos y objetivos que implican la transferencia de tecnología militar desde una relación asimétrica. Para Tellería, la tecnología militar es

un proceso social que supone la generación de intereses, formas de pensar, prácticas, productos y servicios, que determinan y son determinados por un sistema político y económico mundial establecido. [...] Representa en la actualidad un conjunto de intereses geopolíticos y económicos hegemónicos, que determina formas de pensar colonizadoras y colonizadas, dependiendo del lugar desde donde se la produce o adquiere. La misma se transmite a través de métodos de formación y adoctrinamiento específicos, que son implementados, a través de una secuencia compleja, mediante prácticas caracterizadas por el uso sistemático y excesivo de la fuerza, ante la construcción de amenazas y enemigos diversos.⁵³³

En esta relación entre formas colonizadas y colonizadoras, se encuentran las distintas estrategias militares que promueve EE.UU. en América Latina, desde el TIAR (1948), la Alianza para el Progreso (1961), pasando por el Plan Colombia (2000), la ASPAN (2005), la Iniciativa Mérida (2007), la Iniciativa Regional para la Seguridad de Centroamérica (CARSI) en 2008, la Estrategia de EE.UU. para la Participación en el Caribe (2020). Todas ellas, articuladas con los objetivos de la Estrategia de Seguridad Nacional estadounidense que se actualiza constantemente.

Como apuntan Lajtman y García Fernández,⁵³⁴ el principal problema de la clasificación realizada por USAID Explorer es el sobredimensionamiento de los programas de asistencia para la seguridad clasificados como “no militares” y ubicados como parte de la “asistencia económica”. Este aspecto, oculta la complementariedad de ambos rubros (militar y económico) en la política exterior estadounidense y limita el conocimiento real del impacto que tienen los programas con contenido netamente de seguridad, en el amplio marco de la “guerra contra el narcotráfico” o, más recientemente, contra la corrupción en el que se enmarcan las reformas judiciales promovidas por EE.UU.⁵³⁵

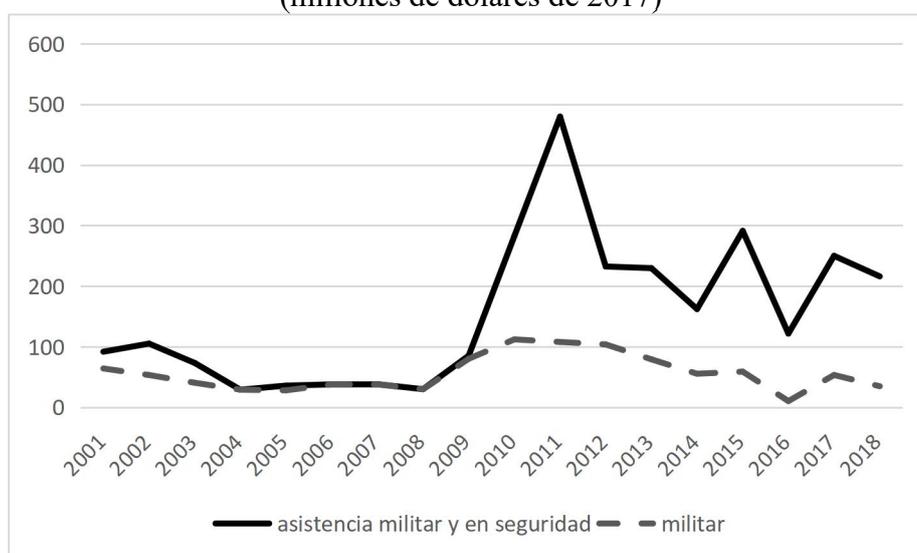
⁵³³ Tellería Escobar, Loreta, “Estados Unidos-América Latina: la tecnología de la dependencia militar”, en Quintana Taborga, Juan Ramón, *América Latina en el proyecto de dominación de Estados Unidos. Pautas y perspectivas en el siglo XXI*, La Paz, Editorial del Estado, 2019.

⁵³⁴ Lajtman, Tamara y Anibal García Fernández, *op. cit.*, 2022.

⁵³⁵ Véase a Romano, Silvina, “El lawfare como agenda de investigación”, en Nullius, Vol. 2 Núm. 2: Julio - Diciembre, 2021, pp. 1-15, DOI: <https://doi.org/10.33936/revistaderechos.v2i2.4074>; Tirado, Arantxa. *Lawfare: golpes de Estado en nombre de la ley*, Barcelona, Akal, 2020; Borón, Atilio. Arantxa Tirado, Tamara Lajtman, Anibal García Fernández, y Silvina Romano, “EE.UU. y la asistencia jurídica para América Latina y el Caribe”, en CELAG, agosto de 2019, disponible en: <https://www.celag.org/eeuu-y-la-asistencia-juridica-para-america-latina/>

Según datos de USAID Explorer, que considera todo el financiamiento del Estado estadounidense, en el periodo 2001-2018 se otorgaron a México 1,017.8 millones de dólares en asistencia militar, teniendo un incremento a partir de la implementación de la IM. En cambio, considerando las modificaciones a la base de datos de USAID Explorer, la asistencia “militar y de seguridad” en el mismo periodo alcanza 2,792 millones de dólares, con un incremento mucho más marcado a partir de 2009 en plena vigencia de la IM, como se muestra en la Gráfica 16.

Gráfica 16. México: Asistencia militar y en seguridad 2001-2020
(millones de dólares de 2017)



FUENTE: USAID Explorer, USAID, 2021. Elaboración propia.

En cuanto a los principales Departamentos del gobierno estadounidense que financian la asistencia militar y para la seguridad también se pueden notar diferencias. En primer lugar, en la base de datos de USAID Explorer sólo se considera los Departamentos de Defensa, Estado, Armada, Marina y Fuerza Aérea. En la asistencia militar y de seguridad se incluyen también al Departamento del Suelo Patrio (Homeland Security), la USAID y otras subagencias del Departamento de Estado y al Departamento de Justicia. El otro cambio significativo es el monto que tiene el Departamento de Estado que pasa de 0.1 millones a 1,817.5 millones de dólares, principalmente por la asistencia en distintos rubros como combate a la corrupción, programas contra narcóticos, antiterrorismo, programas antinmigrantes -que se complementan con los del Homeland Security- y el Departamento de Justicia con programas del FBI, antinarcóticos y fortalecimiento de la justicia como se puede ver

en el Cuadro 11. Algunos de estos programas, en el caso de México, son parte de los pilares de la IM.

Cuadro 11. México: Asistencia militar y de seguridad 2001-2018
(millones de dólares de 2017)

Departamento	USAID Explorer	Militar y de seguridad
Periodo	2001-2018	2001-2018
Department of Defense	1,011.2	959.8
Department of Homeland Security	0	2.4
Department of Justice	0	6.1
Department of State	0.1	1,817.5
Department of the Air Force	0.1	0.1
Department of the Army	0.7	0.2
Department of the Navy	5.7	5.7
U.S. Agency for International Development	0	0.2

FUENTE: USAID, Explorer, USAID, 2021. Elaboración propia.

Uno de los rubros opacos de la asistencia militar tiene que ver con la capacitación militar y la asistencia que otorga EE.UU. a países socios o aliados, entre ellos, los latinoamericanos. Ante la dificultad de conocer con exactitud los programas y montos de la asistencia es necesario cruzar la información con distintas fuentes para tener un panorama más completo de lo que implica la asistencia pues se complejiza aún más debido a la confusión en relación a los roles que tienen el Departamento de Estado y el de Defensa.⁵³⁶

Una de las fuentes a considerar es la de los informes Foreign Military Training and DoD Engagement Activities of Interest (FMTR), elaborados anualmente por el Departamento de Defensa y Departamento de Estado. Estos informes manejaron una metodología entre 2001-2016 y otra distinta en el periodo 2017-2018 lo que dificulta tener una continuidad en los datos.⁵³⁷ Hay dos problemas con esta fuente: no incluye

⁵³⁶ Gates, R. M. "Helping Others Defend Themselves. The future of US Security Assistance" en *Foreign Affairs*, vol. 89, no. 3, 2010, Disponible en: <https://www.foreignaffairs.com/articles/2010-05-01/helping-others-defend-themselves> [Consultado el 12 febrero 2022] y Serafino Nina M. "Security Assistance and Cooperation: Shared Responsibility of the Departments of State and Defense". *Congressional Research Center*. 2016. Disponible en: <https://fas.org/sgp/crs/natsec/R44444.pdf>. [Consultado el 12 de febrero 2022].

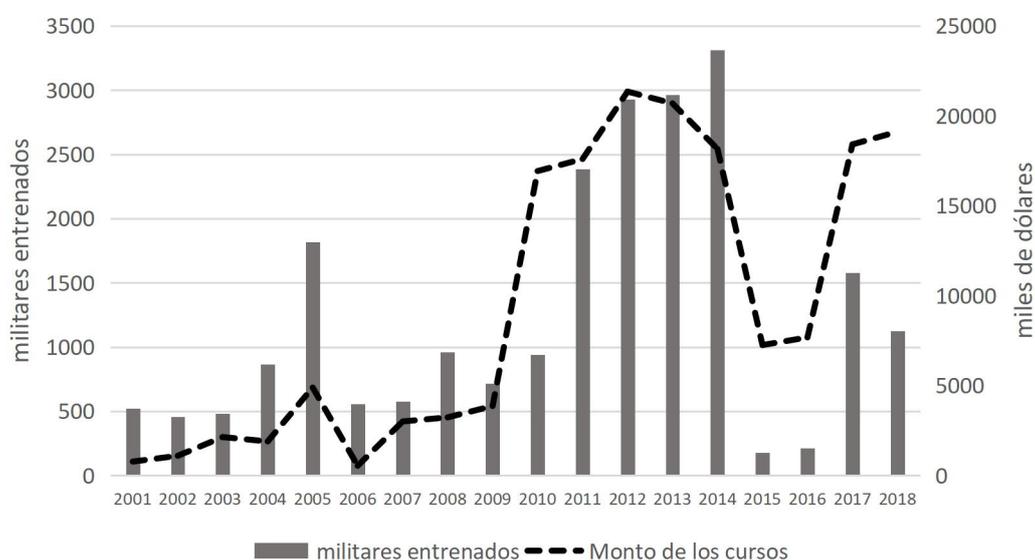
⁵³⁷ Los informes de 2016, 2017 y 2018 pueden descargarse en <https://www.state.gov/reports/foreign-military-training-and-dod-engagement-activities-of-interest-2016-2017/>. Los informes de los años anteriores están disponibles en <https://2009-2017.state.gov/t/pm/rls/rpt/fmtrpt/index.htm>

la totalidad de entrenamientos y no incluye a las fuerzas policiales, cada vez más militarizadas.

A nivel latinoamericano, México es el segundo país con más entrenamientos, después de Colombia y por encima de Perú, y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras).

Para los años disponibles (2001-2018), según la fuente de FMTR destaca que es a partir de la ASPAN (2005) que comienza el incremento de entrenamientos y se refuerza con el inicio de la IM para el periodo 2007-2014, coincidente con su primera fase. En los dos años siguientes es notorio el descenso y después de 2017 vuela a caer como se muestra en la Gráfica 17. En total, se han entrenado a 22,575 militares mexicanos en el periodo 2001-2018. Para el periodo de 2007-2018 en el marco de la IM, se entrenaron 17,869 militares, o sea, el 79.2% del periodo de 2001-2018. Esta cifra es similar al financiamiento para los cursos, pues en el periodo de la IM, los cursos representaron el 93.3% (157,223 millones de dólares) del periodo 2001-2018.

Gráfica 17. México: Militares entrenados y monto de entrenamientos según FMTR
(miles de dólares)



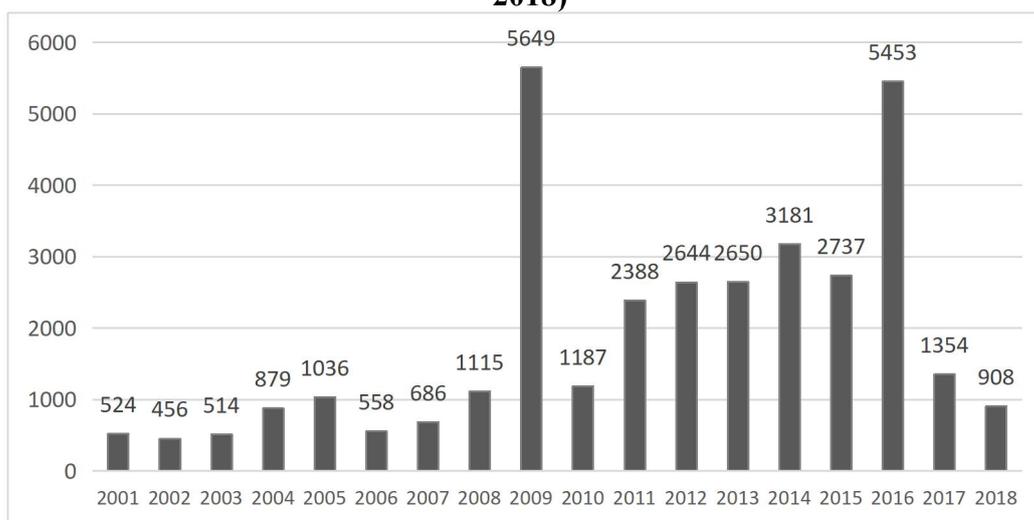
FUENTE: Departamento de Estado, varios años, FMTR y DoD Engagement Activities of interest, 2001-2018. Elaboración propia

Los principales programas de entrenamiento para militares mexicanos, según la fuente de FMTR son “Section 1004 - Department of Defense Training, Counter Drug assistance”, Regional Centers - Department of Defense Training, Western Hemisphere Region, Mexico, International Military Education and Training (IMET),

Section 333 - Department of Defense Training, Building Partner Capacity. Este tipo de programas tienen un alto contenido de combate al narcotráfico y creación de capacidades conjuntas entre militares de ambos países. Lo relevante para México y los países que los reciben es que se traslada un sistema de valores, formas de pensar y prácticas que, en conjunto, refuerzan el uso de la fuerza como mecanismo de poder y como solución a problemas sociales, al tiempo que se fortalecen los vínculos entre militares de ambos países.⁵³⁸

La fuente del Security Assistance Monitor (SAM), para el mismo periodo, considera también a las fuerzas policiales entrenadas en y por EE.UU. Esta organización estima, que para el periodo 2001-2018 fueron 33,919 militares y policías mexicanos entrenados en EE.UU. El principal cambio con respecto a los datos oficiales del gobierno de EE.UU. se nota en 2009 y en 2016 como se aprecia en la Gráfica 18.

Gráfica 18. México: Militares y policías mexicanos entrenados en EE.UU. (2001-2018)



FUENTE: Security Assistance Monitor, Foreign Military Training. Elaboración propia.

Para el SAM, los principales programas de entrenamiento son Section 1004 Counter-Drug Assistance, International Narcotics Control and Law Enforcement, Regional Centers for Security Studies, Section 333 Building Partner Capacity. En estos cursos, el SAM incorpora también a policías, por lo que las principales diferencias entre una base de datos y otra están dadas por esa condición.

⁵³⁸ Tellería Escobar, Loreta, “Estados Unidos-América Latina: la tecnología de la dependencia militar”, en Quintana Taborga, Juan Ramón, *América Latina en el proyecto de dominación de Estados Unidos. Pautas y perspectivas en el siglo XXI*, La Paz, Editorial del Estado, 2019, pp. 128-129.

En ambas bases de datos es claro que la asistencia militar y de seguridad aumentó a partir del 2005 y con mayor relevancia en los años en que la IM comenzó a operar en México; por ejemplo, el SAM registra que en el periodo 2007-2018 fueron entrenados 30,173 (87.4%) de los poco más de 34 mil como se muestra en el Cuadro 13. Pero además del entrenamiento, está otro gran rubro que es el de la venta de armas y armamento, que es difícil rastrear, pero necesario por dos aspectos.

Cuadro 13. México: Militares y Policías entrenados según programa (2001-2018)

Programa	FMTR	%	SAM	%
Total	22,575	100.0	34,509	100.0
Section 1004 - Department of Defense Training	12,746	53.4	19,929	57.4
Regional Centers - Department of Defense Training	1,827	7.6	1,961	5.6
DoS Western Hemisphere Region, Mexico, International Military Education and Training (IMET)	1,604	6.7	1,735	5.0
Section 333 - Department of Defense Training	738	3.1	1,810	5.2
DOD Western Hemisphere Region, Mexico, Regional Defense Counterterrorism Fellowship Program	939	3.9	1,261	3.6
INCLE - Department of State On-Going Training	393	1.7	6,085	17.5

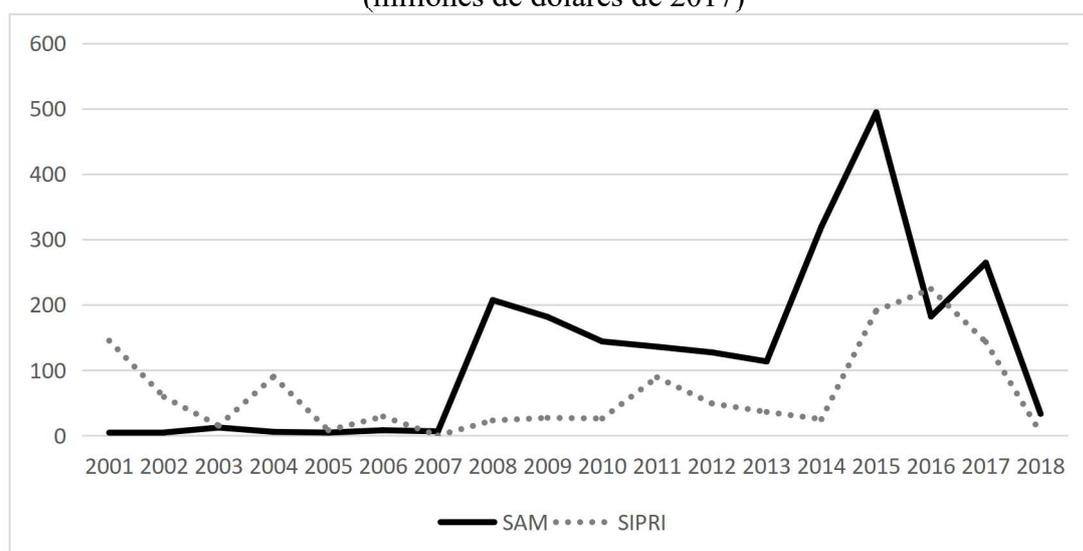
Fuente: Departamento de Estado, FMTR y DoD Engagement Activities of interest y Security Assistance Monitor, Foreign Military Training. Elaboración propia.

El militarismo, una de las características del imperialismo, sirve como una forma más de reproducción de capital que, en el caso de EE.UU., fortaleció su vínculo con la política de Estado. El complejo militar-industrial en EE.UU. se desarrolló junto con el capital monopolista de Estado. El vínculo entre el aparato militar y la política de gobierno han crecido continuamente desde, por lo menos, la segunda guerra mundial hasta la segunda década del siglo XXI, conformándose como una tendencia en el capitalismo actual. Su vínculo estrecho y contradictorio con capitales monopolistas satisface las necesidades de incremento de la ganancia y a su vez concentra cada vez más, el poder económico y político. Al mismo tiempo, se agudizan las contradicciones del capitalismo y sirve para sostener el orden imperialista al convertirse tendencialmente en un instrumento regulador del ciclo de reproducción de capital.

Como señala Esteban Morales, el militarismo “contribuye al incremento de la ganancia de monopolios en general y de un grupo especial de industriales-militares” y “sirve de potente medio de influencia monopolista-estatal sobre el proceso de reproducción social”.⁵³⁹

Uno de los alcances que tiene la ASPAN y la IM es precisamente la reproducción del complejo militar-industrial mediante la venta de armas. Para esta investigación se han consultado dos bases de datos. La primera es la del SAM, que ofrece los montos y los tres principales programas mediante los cuales fluye la venta a México: Commerce arms sales (600 series), Direct commercial sales, Direct Commercial Sales Service, Excess Defense Articles Sales y Foreign Military Sales. La segunda base de datos es la del SIPRI, que contabiliza la venta de armas y el gasto militar de los países. En ambas fuentes, es notorio que justamente al inicio de la IM hay un incremento, aunque es más elevado en los datos del SAM según la Gráfica 19.

Gráfica 19. México: Venta de armas de EE.UU. (2001-2018)
(millones de dólares de 2017)



FUENTE: Security Assistance Monitor, Arms Sales y SIPRI, Arms Transfers Databases, varios años. Elaboración propia.

En este orden de ideas, los manuales de contrainsurgencia estadounidenses ponen de manifiesto la íntima relación entre Estado de derecho, reformas estructurales y militarización. El manual FM 3-24 MCWP 3-33.5 “Insurgencies and countering

⁵³⁹ Morales Domínguez, Esteban, “Estados Unidos, militarismo e imperialismo: una mirada necesaria más allá de Trump”, en Quintana Tabora, Juan Ramón, *América Latina en el proyecto de dominación de Estados Unidos. Pautas y perspectivas en el siglo XXI*, La Paz, Editorial del Estado, 2019, pp. 103-104.

insurgencias” considera que la seguridad bajo el Estado de derecho es esencial: “para tener éxito en contrarrestar una insurgencia, el gobierno de la nación anfitriona debe desarrollar sus sistemas legales y de resolución de conflictos, incluidas las fuerzas policiales, los sistemas judiciales y las instalaciones penales”.⁵⁴⁰ En el manual de Contrainsurgencia FM 3-07 2003, se reconoce que “las operaciones militares deben complementar y reforzar las reformas política, social y económica”.⁵⁴¹

Por lo anterior, merece la pena analizar los alcances de la ASPAN y la Iniciativa Mérida pues forman parte de los cambios profundos en el Estado, mediante el financiamiento directo para promoción de cambios en ciertas leyes, preparación de militares y policías, en particular, la sumisión de aspectos que son torales para un Estado: el ejercicio de la soberanía y la seguridad, la cual tiene que ver también con el aspecto militar, venta de armas, leyes de seguridad nacional estadounidense en y sobre México. Pero también porque se negociaron aspectos que tenían relación con la infraestructura energética, que atañe a PEMEX y CFE.

ASPAN

En 2005 México asumió la Alianza para la Prosperidad de América del Norte (ASPAN). Dicha Alianza no fue ratificada por el Congreso y es un acuerdo de buen entendimiento que “promueve la política de intervención militar unilateral al margen de la legalidad internacional, vinculando además los aspectos económicos con los de seguridad”.⁵⁴² En este sentido, se establecieron acuerdos ejecutivos que fueron revisados cada seis meses y logró la formación de veinte grupos de trabajo para temas económicos, políticos y de seguridad, para elaborar un enfoque común en materia de seguridad que permita la protección de América del Norte.⁵⁴³

⁵⁴⁰ Department of Army, “Insurgencies and countering insurgencies” (Washington D. C.), 13 de mayo de 2004, p. 20. Disponible en: <https://irp.fas.org/doddir/army/fm3-24.pdf> [consultado el 10 de julio de 2022].

⁵⁴¹ Graff, Jonathan. *United States Counterinsurgency Doctrine and implementation in Iraq*, New York, US Military Academy, 1991, p. 28. disponible en: <https://apps.dtic.mil/sti/pdfs/ADA428901.pdf> [Consultado el 10 de julio de 2022].

⁵⁴² Saxe-Fernández, John, “Libre mercado”, seguridad y el nuevo anexionismo”, en *OSAL*, año VI, no. 18, CLACSO, Argentina, 2006. disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20110323104426/32Saxe-Fernandez.pdf>

⁵⁴³ Este tipo de acuerdos tienen como antecedente una serie de leyes en EEUU, que tras el ataque a la torres gemelas en 2001, fueron dando forma al Estado estadounidense, que reduce derechos civiles y establece un estado de excepción bajo el argumento de la lucha contra el terrorismo. Entre esas leyes se puede mencionar: Ley Patriota (2001), la restructuración del Comando Norte (2002), la Homeland Security Act (2002) la Ley de Comisiones Militares (2006) y el John Warner Defense Authorization Act (2007).

Tres son los ejes de la ASPAN, diseñada y puesta en marcha al margen de Congresos, Parlamentos y de los pueblos:

- 1) Eliminar barreras al flujo de capitales en industria energética, transporte, servicios financieros y tecnología;
- 2) Garantizar el suministro de petróleo a Estados Unidos y
- 3) Ajustar las políticas estatales de México y Canadá a los imperativos geoestratégicos de seguridad de EE.UU., implementando mecanismos de vigilancia y control del tránsito en fronteras, puertos, aeropuertos, vías marítimas y espacio aéreo.⁵⁴⁴

Para Víctor Rodríguez y Rosío Vargas, la ASPAN es un “acuerdo ejecutivo” que pretende crear un mercado para América del Norte, ampliando lo negociado en el TLCAN. En este sentido, los autores mencionan que la ASPAN propone un enfoque único en materia de seguridad, “a fin de proteger a América del Norte de amenazas externas, prevenir y enfrentar amenazas internas, y facilitar tanto la seguridad como la eficiencia del tráfico legítimo y de bajo riesgo a través de fronteras compartidas”.⁵⁴⁵

Para lograr sus objetivos, en Canadá en 2005 se instauró la *Homeland Security State*, se profundizó en la iniciativa para la Modernización de Técnicas de Investigación que contó con el apoyo del *Canadian Council of Chief Executives*. México, por su parte, planteó iniciativas para modificar el artículo 29 Constitucional que regula medidas que podría aplicar el ejecutivo ante contingencias riesgosas, graves perturbaciones a la paz pública, entre otros.⁵⁴⁶

Además del ámbito de la seguridad, la ASPAN tiene otras dos esferas: la energética y de competitividad entre importantes personeros del ámbito económico, político y militar (los tres vínculos).

En la ASPAN destacan varios miembros en EE.UU.: George Shultz, Dick Cheney, Condolezza Rice y George W. Bush. Por México forman parte Pedro Aspe, Jesús Reyes Heróles, Alfonso de Angoitia, Luis de la Calle, Ramón Alberto Garza, Andrés Rozental, Mario Molina, el ex procurador Eduardo Medina Mora, Arturo

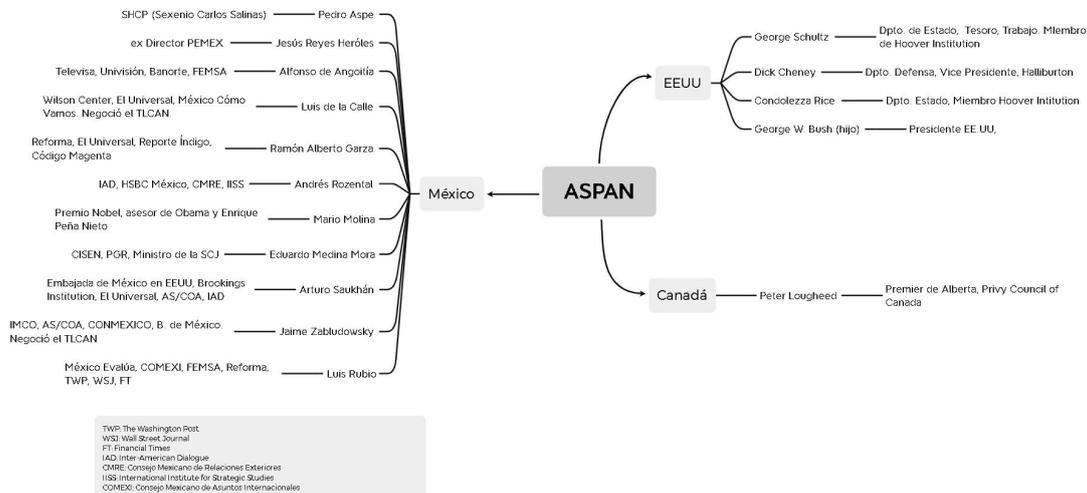
⁵⁴⁴ Roux, Rhina, “México, cambio de siglo. La desintegración de la res pública”, en *Argumentos*, año 20, núm 53, enero-abril, 2007, p. 104.

⁵⁴⁵ Vargas, Rosío y Víctor Rodríguez-Padilla, “La energía en la Alianza para la Seguridad y Prosperidad en América del Norte”, en *Norteamérica*, año 1, núm.1, enero-junio de 2006, p. 146.

⁵⁴⁶ Véase Reyes Lara, Eduardo, “La iniciativa de ley sobre estados de excepción”, en *La Jornada*, 10 de julio de 2005, disponible en; <https://www.jornada.com.mx/2005/07/10/index.php?section=opinion&article=014a1pol> [consultado el 6 de julio de 2022].

Sarukhán, Jaime Zabłudovsky y Luis Rubio. Por Canadá Peter Lougheed y el ex primer ministro de la provincia de Alberta, como se muestra en el Diagrama 3.⁵⁴⁷

Diagrama 3. América del Norte: Principales miembros de la ASPAN



FUENTE: Vargas, Rosío, *La estrategia para aprobar la Reforma Energética en México*. Elaboración propia.

De la ASPAN se creó en 2006 el Consejo de Competitividad de América del Norte (CCAN), en el que se delinearon 51 recomendaciones, entre las que estaba la integración energética y PEMEX y así “acelerar el desarrollo de la infraestructura crítica quedando plasmados en el Plan Nacional de Infraestructura”.⁵⁴⁸ En energía estaban la infraestructura de plantas, la informática, la seguridad en materia de gasoductos y oleoductos, electricidad, generación y transmisión pero, como destaca Vargas, el punto medular era la apertura a la inversión privada en PEMEX “sin modificar la Constitución”.

Del CCAN destacan figuras como “el representante de la oficina del TLCAN y Asuntos Interamericanos del Departamento de Comercio (Geri Word); Dan Fisk (director de Asuntos para el Hemisferio Occidental del Consejo de Seguridad Nacional de EUA); Al Martínez-Fonts, director de la Oficina del Sector Privado del Departamento del Suelo Patrio o Homeland Security; Elizabeth Whitaker de Asuntos Hemisféricos del Departamento de Estado de EE.UU. y Christopher Moore, subsecretario en el Buró Económico y Asuntos de Negocios del Departamento de Estado de los EUA”. Por parte de México: Gastón Azcárraga, José Luis Barraza, León

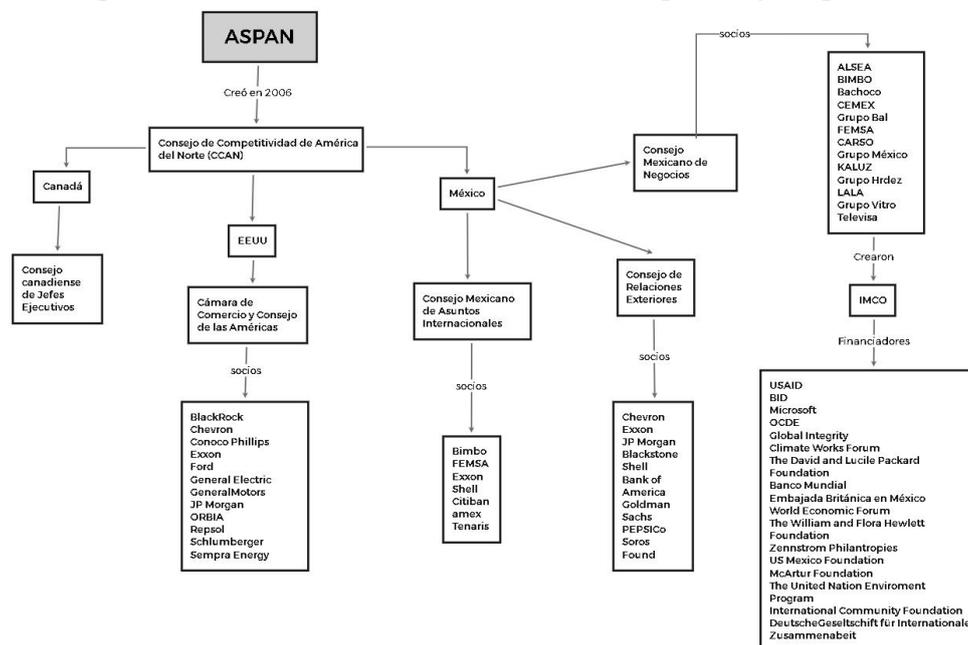
⁵⁴⁷ Vargas Suárez, Rosío, “La estrategia para aprobar la Reforma Energética en México”, en Ángeles Cornejo, O. Sarahí, *Reforma energética. Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, México, 2011, pp. 117-118.

⁵⁴⁸ Ibid, p. 119.

Hakin, Valentín Díez, Jaime Yesaki, Claudio X. González, Alfredo Moisés Ceja, Tomás González Sada, Cesar Anda Molina y Guillermo Vogel.⁵⁴⁹

Varios de estos empresarios son miembros de cámaras empresariales como el Consejo Coordinador Empresarial y el Consejo Mexicano de Negocios, entre otros. Y también han creado organizaciones civiles que complementan la amplia red de poder que se estructura a raíz de intereses compartidos entre las élites de América del Norte y que negociaron de forma antidemocrática -al margen de Congresos- la integración de Norteamérica en términos político-económico-militares (Diagrama 4).

Diagrama 4. América del Norte: ASPAN, empresas y empresarios



Elaboración propia

El establecimiento de una coincidencia de clases en América del Norte y, en específico, entre EE.UU. y México no es nuevo. Habría que recordar la historiografía que relaciona a Antonio López de Santa Anna con James K. Polk para que Santa Anna fuese presidente y facilitara la victoria militar estadounidense para concretar el despojo territorial más grande de América Latina. A estos personajes históricos se suman, por lo menos, Porfirio Díaz, Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría, informantes de la CIA, conocidos por el código “LITEMPO”, según documentos desclasificados en 2006 por el National Security Archive.⁵⁵⁰ Desde luego Carlos

⁵⁴⁹ Ibid, p. 118.

⁵⁵⁰ Doyle, Kate, “LITEMPO: The CIA’s eyes on Tlatelolco”, National Security Archive, Briefing Book, no. 204. 18 de octubre de 2006. disponible en <https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB204/index.htm>

Salinas, quien puso a disposición del gran capital nacional y extranjero información sensible y que continuó y profundizó las privatizaciones y despojo nacional. Por lo que hay evidencia histórica de que el despojo por parte de EE.UU. en México ha contado con la clase política mexicana, algo que es visible también con los ex presidentes Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.

Robert Pastor,⁵⁵¹ quien trabajó en el CFR y en el Consejo de Seguridad Nacional bajo la administración Bill Clinton propuso tres objetivos para fortalecer la integración de la comunidad de América del Norte: 1) establecer un perímetro de seguridad alrededor de los tres países para el año 2010; 2) eliminar las reglas de origen del TLCAN y 3) ampliar el programa de trabajadores huéspedes en los Estados Unidos y Canadá.⁵⁵²

En 2010, México y EE.UU. emitieron la “Declaración para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI”.⁵⁵³ Dicha nueva frontera, planteada por el Departamento del Suelo Patrio (Department of Homeland Security) incluye territorio mexicano, lo que implica ampliar la frontera política-económica y militar.⁵⁵⁴ En consecuencia, dicho proyecto incluía la generación e interconexión de electricidad y la exploración y explotación segura y eficiente de agua e hidrocarburos (petróleo y gas).

El CFR, uno de los mayores *think tanks* estadounidenses, realizó un reporte titulado *América del norte. El momento de un nuevo enfoque* en el que “recomendaba” lo que en los hechos comenzaba a aplicarse: ampliación de la frontera estadounidense hacia Centroamérica, mayor integración económica y apertura de los mercados energético, eléctrico y de telecomunicaciones.⁵⁵⁵ Además, y como parte de la estrategia integral que implica la “guerra contra el narcotráfico”, es evidente la reducción de derechos humanos y una mayor concentración del poder político y económico en un Estado con mayor grado de militarización. Estos aspectos

⁵⁵¹ Robert Pastor también está relacionado con el Foreign Relations Council y es parte de la revista *Norteamérica* del Centro de Estudios de América del Norte (CISAN), que tiene el apoyo del Center for North American Studies de la American University.

⁵⁵² *Ibid.*, p. 120.

⁵⁵³ Véase Treviño, Marisa, “Our southern border is now in Guatemala”, en *Latina Lista*, disponible en: <http://latinalista.com/general/historic-partnership-agreements-signed>, [consultado el 28 de febrero de 2023].

⁵⁵⁴ México, Colombia y Ecuador han experimentado este tipo de planes de “fronteras flexibles”. El caso colombiano con el Plan Colombia aplicado desde 2000 y en el caso de Ecuador con los hechos de Sucumbios (2008), donde fueron asesinados estudiantes de la UNAM.

⁵⁵⁵ Véase O’Neil. Shannon K, *América del norte. El momento de un nuevo enfoque*, Informe del Grupo de Trabajo Independiente num. 71, Council on Foreign Relations, 2014.

acompañaron la apertura comercial, la desnacionalización de sectores estratégicos y los amplios cambios a los que fue sometido el Estado mexicano.

Los objetivos del CCNA -similares a los del CFR, Wilson Center, Heritage Foundation y Brookings Institution- en el sector energético puede sintetizarse en tres grandes rubros:

1. En la búsqueda de cambios organizacionales en Pemex se especificó la necesidad de hacer públicos los resultados de comparar el desempeño de Pemex y las compañías privadas con el objetivo de mostrar las brechas operativas. La intención era “revelar las ineficiencias” y llamar la atención del potencial que se generaría con la liberalización de estas actividades.
2. La protección a la infraestructura crítica; establece un vínculo para la necesidad de una distribución transfronteriza más efectiva: una acción trilateral enfocada en alentar la seguridad de la oferta a través de la integración de los sistemas de distribución transfronterizos. En el apartado de reformas estructurales hubo propuestas como liberalizar el comercio, almacenamiento, y distribución de productos refinados; y
3. Para el año 2010 desvincular de Pemex las actividades del gas no asociado para constituir una empresa privada que llevaría el nombre de Gasmex.⁵⁵⁶

Además, introducía de forma militarizada el tema migratorio, aspecto toral en las relaciones entre México y EE.UU. Desde el sexenio de Fox y con mayor relevancia el de Calderón y Peña Nieto, México implementó una serie de políticas en materia de seguridad, migración y política económica vinculadas a los intereses estadounidenses. La agenda sobre la cuestión migratoria de los últimos años colocó a México como un primer filtro que impidió a migrantes llegar a territorio estadounidense.⁵⁵⁷ Carlos Fazio mencionó la existencia de 300 “regulaciones” en cuanto al monitoreo de viajeros y bienes entre los que destacan los sistemas de visado, la categoría de “viajeros de alto riesgo” y “viajeros confiables”, entre otros.⁵⁵⁸

En 2009 la ASPAN cambió de nombre y comenzaron los encuentros presidenciales de “líderes de América del Norte”. Es hasta 2013, coincidente con el

⁵⁵⁶ Vargas Suárez, Rosío, *op. cit.*, 2011, p. 122.

⁵⁵⁷ García Fernández, Anibal, “EEUU y México: la migración más allá del muro”, en CELAG, 10 de mayo de 2019, disponible en: <https://www.celag.org/eeuu-mexico-la-migracion-mas-alla-muro/>

⁵⁵⁸ Fazio, Carlos, “México ¿Hacia un Estado de excepción?”, en López Castellanos, Nayar y Lucio Oliver (coord.), *América Latina y el Caribe, una región en conflicto*, México, UNAM, 2009, pp. 91-119.

paquete de reformas estructurales de Enrique Peña Nieto, que adquiere el nombre de Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN), el cual fue anunciado por Barack Obama y Peña Nieto.

Al amparo de esta nueva estructura de la élite de América del Norte se han celebrado Iniciativas y Memorándum de Entendimiento en distintas áreas:

- Iniciativa para la Administración de la Frontera del Siglo XXI. Existe desde 2010 y está incorporada a la IM también. Se inicia un Plan de Acción Bilateral México-Estados Unidos adoptado en la Reunión Inaugural del Comité Ejecutivo Bilateral para la Gestión Fronteriza del Siglo XXI.
- Iniciativa Binacional de Manufactura Inteligente, a partir de 2016 para optimizar tecnologías de la información en los procesos de fabricación a lo largo de la frontera.
- Memorándum de Entendimiento para Cooperación en Pequeñas Empresas y Fortalecer Competitividad Económica Regional, firmado el 25 de abril de 2014 por la Secretaría de Economía-Instituto Nacional del Emprendedor (SE-INADEM) de México y el Departamento de Estado (EE.UU.). Con base en este memorándum se han hecho mapeos de clústeres comerciales y educativos en ambos lados de la frontera.
- Memorándum de Entendimiento Bilateral para la promoción de la Igualdad de Género, el Empoderamiento y los Derechos Humanos de las Mujeres: Firmado en septiembre de 2014 por la SE-INADEM (México) y el Departamento de Estado (EE.UU.). México se adhiere por este instrumento a la “Alianza por un Futuro Igualitario” y debe elaborar un Plan de Acción.
- Memorándum de Entendimiento para la Creación del Programa de Prácticas Profesionales. Firmado el 16 de marzo de 2015 por la Secretaría de Relaciones Exteriores (México) y Secretaría de Estado (EE.UU.). Se formalizan los programas *Proyecta 100,000* de México y *100,000 Strong in the Americas*, de Estados Unidos.
- Memorándum de Entendimiento en materia de energía. Firmado el 5 de junio de 2015 entre la Comisión Reguladora de Energía (CRCE), México, y la Comisión Federal Reguladora de Energía (FERC) de EE.UU., para

intercambios de información del seguimiento y supervisión de la venta al por mayor del mercado energético.⁵⁵⁹

Destacan los siguientes acuerdos de la reunión: la eficiencia de las redes eléctricas, la promoción de tecnologías más limpias en el sector energético y la voluntad de crear normas comunes para controlar las emisiones de carbono, hacia políticas que sean realmente efectivas y asuman transformaciones que permitan un efectivo compromiso en el cambio climático.⁵⁶⁰

El DEAN se estructura en varios Consejos que reflejan el interés de EE.UU. sobre México: “Consejo de Negocios Energía México-Estados Unidos”, “Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera” (CEB), “Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación” (FOBESII), Consejo de Alto Nivel para la Cooperación Regulatoria (CCR) y Consejo México-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC).⁵⁶¹

Los acuerdos energéticos, al margen de la ley, del Congreso y del pueblo mexicanos, quedaron firmemente establecidos con la visita del ex vicepresidente Joe Biden en la que se habló sobre la creación del Consejo de Negocios de Energía México-EUA en donde se definen políticas como la cooperación transfronteriza en materia eléctrica, el mercado mayorista, la planificación del sistema, redes inteligentes y la creación de clústeres binacionales de empresas interconectadas.⁵⁶² En 2016, Biden le recordó a Enrique Peña Nieto su admiración por el liderazgo y compromiso para lograr las reformas. Expresamente señaló: “Usted asumió el mando comprometiéndose a reformar ciertas cosas”.⁵⁶³

En la formalización del Consejo de Negocios de Energía, Vargas y Bartlett mencionan que se acordó:

Desarrollar “fuerza laboral” para la operación de la industria energética mexicana, con intercambios educativos, de investigación y de profesionistas, en torno al

⁵⁵⁹ Bartlett Diaz, Manuel y Rosio Vargas, *Reforma Energética: el poder duro y consensuado para imponerla*, México, 2016. pp. 241-244.

⁵⁶⁰ Secretaría de Energía, “Firman México, Canadá y Estados Unidos Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Cambio Climático y Energía”, Gobierno de México, 12 de febrero de 2016, disponible en:

<https://www.gob.mx/sener/prensa/firman-mexico-canada-y-estados-unidos-memorandum-de-entendimiento-sobre-cooperacion-en-materia-de-cambio-climatico-y-energia>, [consultado el 20 de mayo de 2022].

⁵⁶¹ Bartlett Diaz, Manuel y Rosio Vargas, *op. cit.*, 2016. p. 247.

⁵⁶² Bartlett Diaz, Manuel y Rosio Vargas, *op. cit.*, 2016. p. 245.

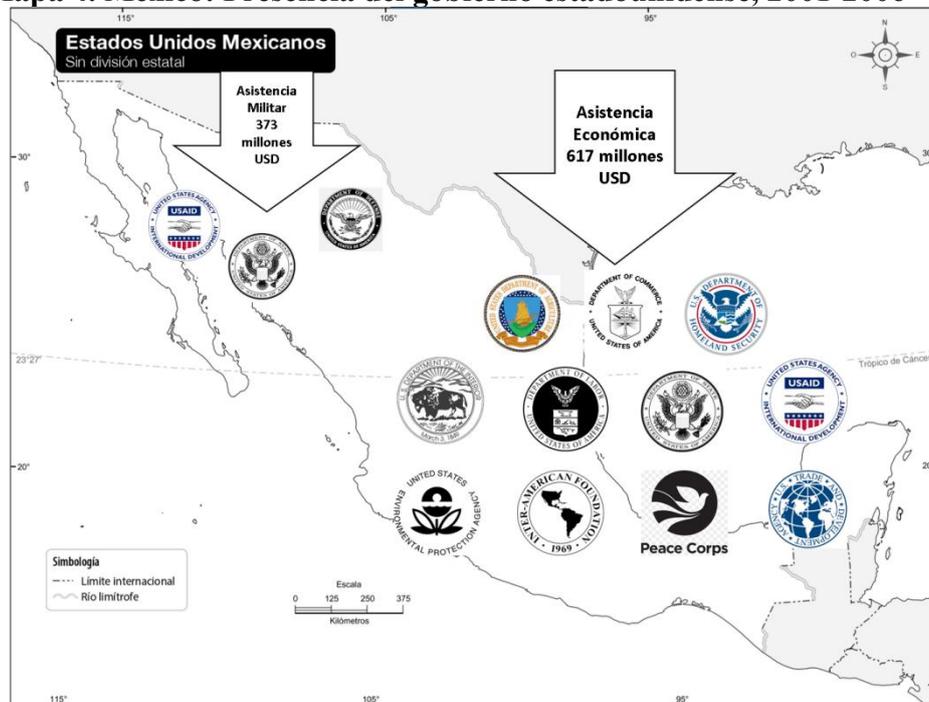
⁵⁶³ “La visita del Vicepresidente de los Estados Unidos a México reafirma la amistad que hay entre ambos países: Enrique Peña Nieto”, Gobierno de México, 25 de febrero de 2015, disponible en: <https://www.gob.mx/epn/prensa/la-visita-del-vicepresidente-de-los-estados-unidos-a-mexico-reafirma-la-amistad-que-hay-entre-ambos-paises-enrique-pena-nieto?tab=> [Consultado el 16 de marzo de 2022].

mencionado Foro Educativo; Homologar la regulación de la industria energética, mediante el CCR, que convocará a expertos extranjeros para definir los reglamentos y procedimientos de dicha industria, comprometiendo a las autoridades energéticas mexicanas a implementarlos. El Departamento de Estado de EE.UU., “*integrando*” a la SENER y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), supervisará la venta mayorista del mercado mexicano en electricidad, infraestructura y gas. Se define así el Liderazgo Regional y Global de EU, estaría apoyado en el BID, con México como instrumento para que EEUU “*integre*” la energía de Centroamérica, utilizando nuestra infraestructura.⁵⁶⁴

Este tipo de acuerdos binacionales -delineados desde finales de los setenta del siglo XX- continúan la línea creada con la ASPAN en el sentido de que se establecen acuerdos entre los poderes ejecutivos, en donde no hay vigilancia del Congreso y el Senado, ni, mucho menos, de la población. Son acuerdos profundamente antidemocráticos que fortalecen a los grupos económicos y, permiten modificar leyes nacionales para profundizar la dependencia estructural de México a EE.UU. Es la continuación de la negociación económica y política por otros medios distintos al TLCAN.

Otro aspecto que merece mayor atención es el uso de la infraestructura mexicana para ampliar los negocios energéticos de EE.UU. hacia Centroamérica; este aspecto, se complementa en su vertiente militar con la IM, tema del siguiente apartado.

Mapa 4. México: Presencia del gobierno estadounidense, 2001-2006



Fuente: USAID Explorer, Elaboración Propia

⁵⁶⁴ Bartlett Diaz, Manuel y Rosio Vargas, *op. cit.*, 2016. pp. 248-249.

Hasta 2006, México tuvo la presencia de 18 Departamentos del gobierno de EE.UU. como se muestra en el Mapa 4. Esa presencia aumentará con la IM, no sólo en recursos económicos, sino también con programas hacia México tendientes a incorporarlo aún más a la lógica capitalista estadounidense. En el caso particular de la energía, la incorporación, articulación e interconexión avanzó paralelamente con la IM, con las reformas de 2008 y 2013.

Iniciativa Mérida (2007-2018)

La IM, implementada en 2007, fue un acuerdo de buen entendimiento, esto quiere decir que no necesitó la aprobación del Congreso mexicano. Bajo la IM el Congreso estadounidense asignó más de 2,800 millones de dólares, de los cuales, se han aplicado 1,600 millones de dólares entre 2007 y 2017. En el testimonio de William Brownfield, asistente del Departamento de Estado para el International Narcotics & Law Enforcement Affairs de 2013, mencionó que habían entregado alrededor de 1,200 millones de dólares y por cada dólar de asistencia extranjera que EE.UU. otorgó, el Gobierno de México dedicó al menos diez dólares por cuenta propia.⁵⁶⁵ Al igual que el Plan Colombia, la IM cuenta con presupuesto de varias instituciones y agencias estadounidenses. Los principales objetivos conformados como pilares de la IM son:

1. Afectar la capacidad operativa del crimen organizado (captura y encarcelamiento de traficantes, control del flujo de la droga).
2. Institucionalizar la capacidad para mantener el Estado de derecho (destacan los programas de capacitación y entrenamiento de policías y militares).
3. Crear la “Frontera del Siglo XXI” (de facto, EE.UU. extiende su frontera al límite de México con Guatemala) y, además, formaba parte de otras estrategias.
4. Construir comunidades fuertes y resilientes (Programas sociales y de justicia enfocados a que la sociedad no se involucre en el narcotráfico y crear una cultura de respeto a las leyes).⁵⁶⁶

⁵⁶⁵ Brownfield, William, “Hearing Before the Senate Foreign Committee”, 18 de junio de 2013, disponible en https://www.foreign.senate.gov/imo/media/doc/Brownfield_Testimony.pdf, p. 1. [consultado el 16 de marzo de 2023].

⁵⁶⁶ Véase Embajada y consulados de Estados Unidos en México, “Iniciativa Mérida” (s/f), disponible en: <https://mx.usembassy.gov/es/our-relationship-es/temas-bilaterales/iniciativa-merida/>

El presupuesto solicitado al congreso de EE.UU. para la aplicación de la IM, en un inicio, formó parte del paquete pedido al congreso para la guerra en Irak y Afganistán. Sin embargo, ante las denuncias de dicho vínculo, la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinoza, declaró ante congresistas mexicanos que “no tiene ningún vínculo con esos planes de gasto bélico y sólo se trata de recursos adicionales que ha considerado el gobierno de Washington”. Dijo, además, que “no vulnera ni atenta contra la soberanía nacional; que no habrá tropas ni asesores militares extranjeros en la operación del equipo tecnológico que se reciba, y que si hubiera necesidad de firmar algún documento que por ley requiriera la aprobación del Congreso mexicano, éste se les haría llegar”.⁵⁶⁷

Un reporte al Comité de Relaciones Exteriores del Senado de EE.UU. mencionó que para diciembre de 2007 habían tenido ya pláticas con Sigrud Arzt, Oficina del Presidente de México (asesor antidrogas a nivel de gabinete del Presidente Felipe Calderón), Marcela Celorio y Juan Carlos Foncerrada del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), José Luis Santiago Vasconcelos de la Procuraduría General de la República (PGR), Carlos Rico, de la SRE, Cecilia Romero Castillo del Instituto Nacional de Migración (INM) y con “altos oficiales” de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), además de los senadores Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN), Eloy Cantás Segovia (PRI), Tomas Torres (PRD). Se sumaron también el embajador de EE.UU. en México, Tony Garza, con acompañantes de la USAID, DEA, OPAD, ICE, y Luis Fernando Andrade Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, lo que hacía evidente la extensión de la Iniciativa Mérida hacia Centroamérica y, por tanto, el avance de EE.UU. en América Latina.⁵⁶⁸ De hecho, parte del presupuesto de la IM sirvió para programas de seguridad en Centroamérica hasta que se lanzó la CARSI en 2008.

En la parte de Organizaciones de la Sociedad Civil estuvieron el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, México Unido Contra la Delincuencia (MUCD) y el Centro de Estudios de Investigación en Desarrollo y Asistencia Social AC (CEIDAS). También estuvieron miembros de think tanks como Peter Hakim del Inter-American Dialogue (IAD), Armand Peshard-Sverdrup del

⁵⁶⁷ La Jornada, “México “no tiene obligación” de aceptar la ayuda de EU en la Iniciativa Mérida: SRE”, en 1 de noviembre de 2007, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2007/11/01/index.php?section=politica&article=005n1pol>

⁵⁶⁸ United States Senate, Report to the Congress, “The merida initiative: “guns, drugs, and friends”. A report to members of the Committee on Foreign Relations”, december 21, 2007, pp. 2-3. Disponible en: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/CPRT-110SPRT39644/html/CPRT-110SPRT39644.html>

Center for Strategic and International Studies (CSIS) y Alex Currie, asistente en jefe del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de EE.UU. De medios de comunicación estuvieron Jorge Chabat y Ana María Salazar de *El Universal*.⁵⁶⁹

En este mismo documento, se señala que la IM representa una base de cooperación sostenida con México y que no transmitir este mensaje a autoridades mexicanas “representaría un error significativo que tendría un impacto negativo en la relación bilateral, así como en los intereses más amplios de EE.UU. en la región”.⁵⁷⁰ A grandes rasgos, mencionan que ambos gobiernos deberían considerar aspectos de cooperación de inteligencia y de instituciones para llevar a cabo un control efectivo del tráfico de armas.

El segundo punto relevante es que desde, entonces, ya delineaban que, de no haber asistencia para la seguridad pública, la aplicación de la ley, capacitación especializada para la policía y equipo de intercepción aérea, terrestre y marítima para la Asistencia de Seguridad de Centroamérica (CASA en inglés), los logros no serían los esperados para México y Centroamérica.⁵⁷¹

Rosio Vargas menciona que “una de las peculiaridades de las guerras asociadas al petróleo en otras latitudes ha sido su carácter de conflicto de baja intensidad así como la invisibilidad de los actores o grupos de interés detrás del conflicto”.⁵⁷² Este aspecto también ha sido estudiado por Giuseppe Lo Brutto y Agostino Spataro, para quienes hay una estrecha relación entre los principales conflictos a nivel mundial en las últimas tres décadas y los países productores de petróleo. Por ejemplo, los autores destacan los países en donde se han creado conflictos bélicos como Libia, Irán, Irak, Siria y Venezuela. Estos países son los principales productores, pero también, los países que tienen amplias reservas de hidrocarburos. Tales conflictos forman parte de la estrategia de EE.UU. y sus aliados para tener el control político y militar de los países productores que, según los casos, están sometidos a la guerra preventiva o a la exportación de la democracia con incursiones aéreas con drones o golpes de Estado.⁵⁷³

Como parte de este tipo de conflictos, como se ha mencionado, la búsqueda constante de la manufacturación de consenso tiene su sustento en que las principales noticias destacan odios entre grupos, conflictos entre partidos o reacciones, conflictos

⁵⁶⁹ United States Senate , Report to the Congress, op. cit., 2007, p. 14.

⁵⁷⁰ Idem.

⁵⁷¹ Ibid, p. 3.

⁵⁷² Vargas, Rosio, *op. cit.*, 2011, p.126.

⁵⁷³ Véase a Lo Brutto, Giuseppe, Agostino Spataro, *Siglo XXI ¿La economía del terror? América Latina, Mediterráneo y Oriente Medio en un mundo en crisis*, Puebla, BUAP, 2016. p. 68.

religiosos y conflictos entre fuerzas policiales y grupos del narcotráfico. En este tipo de narrativas hegemónicas, casi nunca aparece el interés por el petróleo y las corporaciones privadas y Estados que las acompañan como factores que desencadenan conflictos.⁵⁷⁴

Dawn Paley destaca que la IM concentró recursos para el entrenamiento de policías y militares⁵⁷⁵ para proteger infraestructura crítica, uno de los aspectos relevantes de la ASPAN. La militarización de la policía y equipamiento de las fuerzas de seguridad locales contó con apoyo de EE.UU. y otros países como el caso de Israel y Colombia. Además, cambió el sistema judicial mexicano hacia uno de juicios orales, como parte de la estrategia contrainsurgente, pero, sobre todo, la IM fue promotora del fortalecimiento institucional y reformas económicas. En palabras de Paley,

Durante los años recientes, la privatización de grandes compañías estatales se han llevado a cabo en paralelo con ataques contra la población trabajadora a lo largo de la frontera México-EUA, desplazamiento y asesinato de pequeños propietarios y dueños comunales, la guerra antidrogas puede entenderse como el fundamento del shock permanente en México.⁵⁷⁶

Tras la aprobación y aplicación de la IM la presencia de grupos paramilitares en el país tuvo presencia de empresas como Blackwater, DynCorp, SyColeman, Triple Conapo, Executive Outcomes, Recursos Militares Profesionales (MPRI en inglés) quienes son subcontratados por el Departamento de Estado.⁵⁷⁷

Además, la vigilancia del territorio nacional se amplió. Como mencionó Saxe-Fernández, este era uno de los objetivos estadounidenses tras el fin de la guerra fría y continúa hasta la segunda década del siglo XXI. Securitech⁵⁷⁸ es una empresa que tuvo un contrato con el SAT por 120 millones de pesos en el sexenio de Enrique Peña

⁵⁷⁴ Vargas, Rosio, *op. cit.*, 2011, pp.126-127.

⁵⁷⁵ Las FF.AA. mexicanas han crecido en los últimos 17 años 61.7%: pasaron de 207 mil 800 efectivos a 336 mil.

⁵⁷⁶ Paley, Dawn, *Capitalismo antidrogas. Una guerra contra el pueblo*, México, Libertad bajo Palabra, 2018, p. 23.

⁵⁷⁷ Vargas, Rosio, *op. cit.*, 2011, p.132.

⁵⁷⁸ El dueño es Ariel Zeev Picker Schatz, quien también es dueño CEO de Mesa SkyBridge Arizona. En Arizona, dicha empresa tiene un proyecto en el aeropuerto de Phoenix en donde pondrán un Centro de Logística que vinculará a EE.UU y México con el que se planea favorecer cargas de alto valor que se trasladan entre ambos países y toda América Latina. Véase Medium, 10 de enero de 2018, disponible en: <https://medium.com/@ArielPickerMX/ariel-picker-har%C3%A1-importante-proyecto-en-aeropuerto-de-eeuu-6de3ff961346> [consultado el 10 de octubre de 2022]. En 2020, se especuló sobre la participación de Securitech en el plan de seguridad que quería instalar Nayib Bukele y por el cual militarizó el congreso. Véase Sin Embargo, “La empresa mexicana Securitech es parte de la crisis política en El Salvador: la acusan de soborno”, 10 de febrero de 2020, disponible en: <https://www.sinembargo.mx/10-02-2020/3727871>

Nieto,⁵⁷⁹ tiene contratos con más de 15 estados, entre esos Guanajuato que la contrató bajo el Proyecto Escudo (que contó con recursos de la IM) aprobado por el gobierno del estado y avalado por Janet Napolitano en 2012. La coincidencia entre este proyecto y el incremento de violencia en dicha entidad, merece futuras investigaciones pues ahí se encuentra la refinería de Salamanca y a raíz de las actividades de grupos delictivos, se registra la sustracción ilegal de hidrocarburos (huachicoleo) que es una de las tantas formas que adquiere la economía criminal en el país. No menor es el incremento de afectaciones a la salud pública de la población guanajuatense, como el incremento en el consumo de drogas sintéticas.

Primera fase 2007-2014

En esta primera fase, hay dos objetivos particulares: la transferencia de tecnología militar (asimétrica) de EE.UU. a México y la ampliación de alcances bilaterales para el desarrollo institucional, incluso “por encima de las transferencias de tecnología, el desarrollo económico y los programas sociales comunitarios, y los estados y municipios (especialmente en la frontera entre Estados Unidos y México)”.⁵⁸⁰

En cuanto a la asistencia militar, la IM permitió la compra de equipo para esfuerzos de seguridad federales tanto de policías como de militares, incluyó la compra de aviones y helicópteros que, entre los años fiscales 2008-2010, tuvieron un valor de 590.5 millones de dólares.⁵⁸¹

El congreso de EE.UU. asignó fondos para garantizar que se priorizaran programas como los “esfuerzos para apoyar la reforma institucional”. Desde el año fiscal 2011 en adelante, el Financiamiento Militar Extranjero (FMF) disminuyó significativamente. Para el año fiscal 2012, el FMF ya no se consideraba parte de la IM, sino parte de la “asistencia bilateral”. Cabe recordar, como se mencionó al inicio, que previo a la IM la asistencia militar era limitada, pero fluida. Ante la constante revisión del estado de los Derechos Humanos en México por parte de EE.UU., desde 2008-2015 el Congreso estadounidense ordenó que el 15% de cierta asistencia brindada a las fuerzas militares y policiales mexicanas, estuviese sujeta a condiciones

⁵⁷⁹ Gobierno de México, Versión estenográfica. Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 27 de octubre de 2021, disponible en <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-27-de-octubre-de-2021?idiom=es>

⁵⁸⁰ Ribando Seelke, Clare y Kristin Finklea, “U.S.-Mexican Security Cooperation: The Mérida Initiative and Beyond” en *Congressional Research Service*, junio de 2017, disponible en <https://sgp.fas.org/crs/row/R41349.pdf>, p. 9.

⁵⁸¹ Ribando Finklea, op. cit. 2017, p. 9,

de derechos humanos. En el año fiscal 2014, el Congreso estadounidense reprogramó el financiamiento a otros países debido a preocupaciones de derechos humanos,⁵⁸² en México, básicamente, por la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, y también por otras masacres, actos de violencia y violaciones a DDHH.

En esta fase, el pilar uno “Alteración de la capacidad operativa del crimen organizado”, permitió la adquisición de equipo militar y equipo forense para laboratorios de criminalística de la entonces Policía Federal en México y del Procurador General; el equipo de inspección no intrusiva fue por más de 125 millones de dólares. Además, otorgó asistencia para la adquisición de equipos de software, capacitación y asistencia técnica a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). Entre 2010-2015 ese financiamiento fue por 22 millones de dólares.⁵⁸³

El segundo pilar “Institucionalización de reformas para sustentar el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos en México” pretendía aumentar los presupuestos, estándares de selección, capacitación y equipo de la policía. Bajo este pilar se creó una base de datos nacional, mediante la cual, la policía compartía información e inteligencia con EE.UU.

Este pilar de asistencia a la policía ejecutado por el Departamento de Estado de EE.UU., contó con 24 millones de dólares que “respaldaron la implementación de estándares codificados, la verificación de la aplicación de la ley, el establecimiento de unidades de asuntos internos y la centralización de registros de personal”.⁵⁸⁴

Uno de los rubros del pilar dos era la reforma a la justicia en México. Si bien esta reforma tuvo retrasos durante el sexenio de Calderón con Peña Nieto se retomó e implementó el nuevo sistema penal acusatorio, como ya se analizó. En esta serie de reformas el Departamento de Estado utilizó el modelo de "formación de formadores" pues “capacitó a 230.000 policías preventivos y 30.000 policías ministeriales (de investigación) sobre cómo funcionar en el nuevo sistema de justicia acusatoria”.⁵⁸⁵ William Brownfield destaca que también se capacitaron a más de 8,500 empleados del sector justicia del país.⁵⁸⁶

El Pilar tres “Creación de una "Frontera del siglo XXI" tuvo asistencia del Departamento del Suelo Patrio. En 2009, el Homeland Security hizo 10

⁵⁸² Ribando Finklea, *op. Cit.* 2017, p. 12.

⁵⁸³ Ribando Finklea, *op. cit.* 2017, p. 14.

⁵⁸⁴ Ribando Finklea, *op. cit.* 2017, p. 16.

⁵⁸⁵ Ribando Finklea, *op. cit.* 2017, p. 16.

⁵⁸⁶ Brownfield, William, *op. cit.*, 2013, p. 2.

recomendaciones para mejorar el comercio entre EE.UU. y México. Destacaba programas mejorados de comerciantes confiables y los sistemas de gestión de riesgos, un rendimiento más rápido a través de sistemas de escaneo mejorados y revisiones de documentos y una infraestructura portuaria ampliada. El aspecto más relevante, es que el Comité Directivo Ejecutivo Bilateral Fronterizo (ESC) del Siglo XXI se ha reunido regularmente para desarrollar planes de acción, por lo que, mediante este pilar, EE.UU. impuso sus intereses sobre cómo llevar el comercio en México y la gestión del flujo seguro de bienes y personas, principalmente, migrantes provenientes de Centroamérica.

En este tercer pilar, también EE.UU., implementó, con la complacencia del gobierno mexicano y en particular el de Enrique Peña Nieto, un plan de seguridad en la frontera sur desde 2013 que involucró 12 bases navales avanzadas en los ríos del país y tres cordones de seguridad que se extienden a más de 100 millas al norte de México-Guatemala y México-Fronteras de Belice.⁵⁸⁷

El cuarto pilar “Construir comunidades fuertes y resilientes” se centró en fortalecer la capacidad de planificación cívica federal para prevenir y reducir la delincuencia; fortalecer la capacidad de los gobiernos estatales y locales para implementar actividades de prevención y reducción del crimen y aumentar el compromiso con los jóvenes en riesgo.

Segunda fase 2015-2021

Esta segunda fase corresponde al gobierno de Peña Nieto y a los primeros tres años de Andrés Manuel López Obrador, que comenzó su mandato en diciembre de 2018. Los documentos del gobierno estadounidense cuentan con información hasta 2018 y parcialmente de 2019-2021.

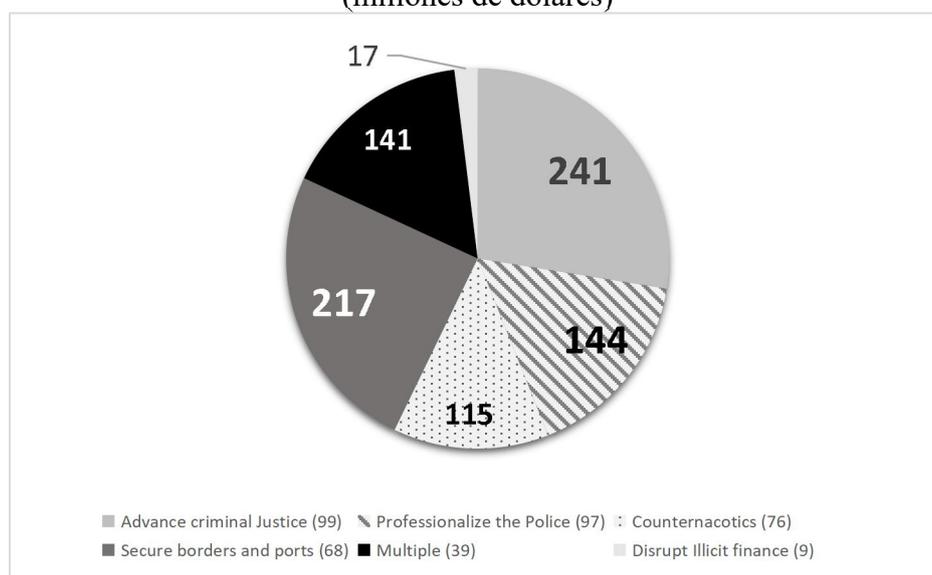
En esta fase de la IM, sólo tres cuentas administran todos los fondos de la IM: La cuenta International Narcotics Control and Law Enforcement (INCLE) administrada por el Departamento de Estado/Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL en inglés); el Fondo de Ayuda Económica (Economic Support Fund, ESF), desde la cual USAID administra los fondos del proyecto Iniciativa Mérida, y la cuenta Asistencia para el Desarrollo, (Development Assistance,

⁵⁸⁷ Ribando Finklea, op. Cit. 2017, p. 22.

DA), de la cual, USAID administra el financiamiento del proyecto de la IM.⁵⁸⁸ Desde 2014 hasta 2018 estas tres cuentas han aportado, según datos del Congress Research Service, 723 millones de dólares. En esta fase cualquier financiamiento del Fondo de Ayuda Económica por fuera de las categorías de Democracia, Derechos Humanos y Gobernanza “no se consideraría parte de la Iniciativa Mérida”.⁵⁸⁹

En contraste, según la U.S. Government Accountability Office, entre 2014-2018 fueron de 875 millones de dólares y respaldó 388 proyectos de los programas: “Avanzar en la Justicia penal”, “Profesionalización de la Policía”, “Combate al Narcotráfico”, “Fronteras y puertos seguros”, “varios” e “Interrumpir el financiamiento ilícito” como se muestra en la Gráfica 20.

Gráfica 20. Proyectos de la Iniciativa Mérida 2014-2018
(millones de dólares)



FUENTE: US. ASSISTANCE TO MEXICO, GOA, 2019, p. 10.

En cuanto al Pilar 1, en esta segunda fase continúa la recopilación de información e intercambio entre México y EE.UU., sobre todo en el norte y sur del país, principalmente con drones estadounidenses. Además, entre ambos países se aprobó desarrollar un sistema biométrico interagencial para recopilar, almacenar y compartir información sobre delincuentes y migrantes con un financiamiento por 75 millones.⁵⁹⁰ En 2015, la IM contó con un programa de telecomunicaciones a lo largo de la frontera con EE.UU. para facilitar el intercambio de información transfronteriza por 13

⁵⁸⁸ United States Government Accountability Office, “US assistance to Mexico”, mayo de 2020, disponible en <https://www.gao.gov/assets/gao-20-563sp.pdf>, p. 4.

⁵⁸⁹ Idem., p. 4.

⁵⁹⁰ Ribando Finklea, *op. cit.* 2017, p. 15.

millones de dólares. Un año después, este programa se trasladó a ocho estados del sur del país y costó 75 millones de dólares.⁵⁹¹

El Pilar 2 en esta fase se centró en las reformas judiciales, el lavado de dinero, la profesionalización policial y penitenciaria a nivel federal y estatal, la seguridad fronteriza, tanto en el norte como en el sur, y la puesta a prueba de enfoques para abordar las causas fundamentales de la violencia.

En el Pilar 3, la construcción de la Frontera del Siglo XXI continuó con nuevas instalaciones en el Puerto San Isidro de Tijuana y la apertura del Puente Ferroviario Internacional Brownsville-Matamoros y la creación de un "Programa de inspección previa de la carga".

Entre 2007-2017, la IM tuvo financiamiento por 2,745.9 millones de dólares, excluyendo los rubros de entrenamiento militar y venta de armas posteriores a 2011 (Ver Cuadro 14). Según la base de datos de USAID Explorer, la asistencia militar que formó parte de la IM es sólo el 40% de la asistencia militar total, por lo que el restante de la asistencia militar (60%) ha fluido por la vía bilateral.

**Cuadro 14. Financiamiento estimado de la Iniciativa Mérida 08-17
(millones de dólares)**

Año	ESF	INCLE	FMF	Total
2007	11.4	36.7	0	48.1
2008	20	263.5	39	400
2009	15	406	265.2	460
2010	9	365	8	639.2
2011	18	117	0	143
2012	33.3	248	0	281.8
2013	32.1	190.1	0	222.2
2014	35	143.1	0	178.1
2015	33.6	110	0	143.6
2016	39	100	0	139
2017	49	90	0	139
Total	295.4	2,069.4	312.2	2,794

Fuente: Ribando y Finklea, 2017, p. 11.⁵⁹²

⁵⁹¹ Ribando Finklea, *op. cit.* 2017, p. 15.

⁵⁹² ESF= Economic Support Fund; INCLE= International Narcotics Control and Law Enforcement; FMF= Foreign Military Financing.

Por otro lado, considerando la asistencia militar y económica en el mismo periodo fueron otorgados 3,057 millones de dólares, por lo que la IM representa el 89.8% del total de la asistencia, lo que evidencia el peso de la misma iniciativa en el establecimiento de una relación que se estrechó y acercó a México a los intereses estratégicos y geopolíticos de EE.UU.

Para EE.UU., la IM no es sólo un paquete de financiamiento más en la región: es un tipo de asociación de seguridad regional desde EE.UU. hasta El Darien en Panamá y, sobre todo, permitió que fluyera financiamiento hacia México, país que no recibía tal financiamiento y que en el marco del TLCAN posibilitó que el poder de injerencia estadounidense se ampliara a otros rubros por lo que, en definitiva, refuerzan la reproducción de la dependencia nacional.

Las hasta ahora escasas investigaciones que abordan la IM -sean su objeto de estudio principal o no- mencionan por lo regular, lo desastroso que fueron para México, los saldos sociales, el proceso de militarización y, en el mejor de los casos, llegan a vincular la política contra las drogas con procesos de reestructuración económica, privatizaciones y control de la clase trabajadora.

Estas lecturas, en su mayoría de periodistas y de algunos expertos en seguridad, organizaciones civiles y académicos, carecen del análisis desde el punto de vista de EE.UU. y para este país no fue un fracaso, pues permitió ampliar su esfera de influencia hacia México en áreas en las que antes no tenía presencia por la reticencia histórica de México sobre la injerencia estadounidense y, sobre todo, trasladó tecnología militar, que implica todo un sistema de valores hacia militares, policías y organismos gubernamentales. Por ejemplo, un análisis del CIDE, menciona que

es irreal esperar que este plan de ayuda [IM] cambie radicalmente las capacidades del Estado mexicano para combatir el crimen organizado, pero también lo es suponer que con ello México cedió su soberanía en el combate al narco. Incluso desde el primer momento de la negociación de la iniciativa, ambos gobiernos insistieron en que no habría presencia de tropas estadounidenses en territorio mexicano a fin de evitar una reacción negativa dentro de México ante dicha propuesta.⁵⁹³

También creó una amplia red de poder política-económica-militar que se complementa con el ahora TMEC y que crea y reafirma la capacidad de injerencia estadounidense dentro de México.

⁵⁹³ Chabat, Jorge, “La Iniciativa Mérida y la relación México-Estados Unidos: en busca de la confianza perdida”, Documento de Trabajo no. 195, CIDE, Ciudad de México, enero de 2010, p. 9. Disponible en: <https://www.cide.edu/publicaciones/status/dts/DTEI%20195.pdf> [consultado el 26 de enero de 2023].

La relevancia que tuvo la IM, según varios ex funcionarios de gobierno, miembros de think tanks, exmilitares estadounidenses que participaron en la elaboración del Informe de la Comisión de Política de drogas del Hemisferio Occidental, fue que

ha construido una asociación estratégica entre los dos países que ha persistido a través de tres presidencias mexicanas. Al capacitar y apoyar a una variedad de actores de seguridad y justicia (jueces, fiscales, policías, funcionarios fronterizos, expertos forenses y funcionarios de prisiones), *Estados Unidos ha desarrollado capacidades y fortalecido la voluntad mexicana de trabajar en colaboración con sus homólogos estadounidenses. La Iniciativa Mérida, dijo un funcionario, estableció “una relación y conversación con México que no teníamos antes”*.⁵⁹⁴

Tras once años de aplicación de la IM, ese desarrollo de capacidades incrementó los temas en los cuales, el gobierno mexicano -más allá de cualquier administración- tiene que negociar y que antes eran exclusivamente de interés nacional.

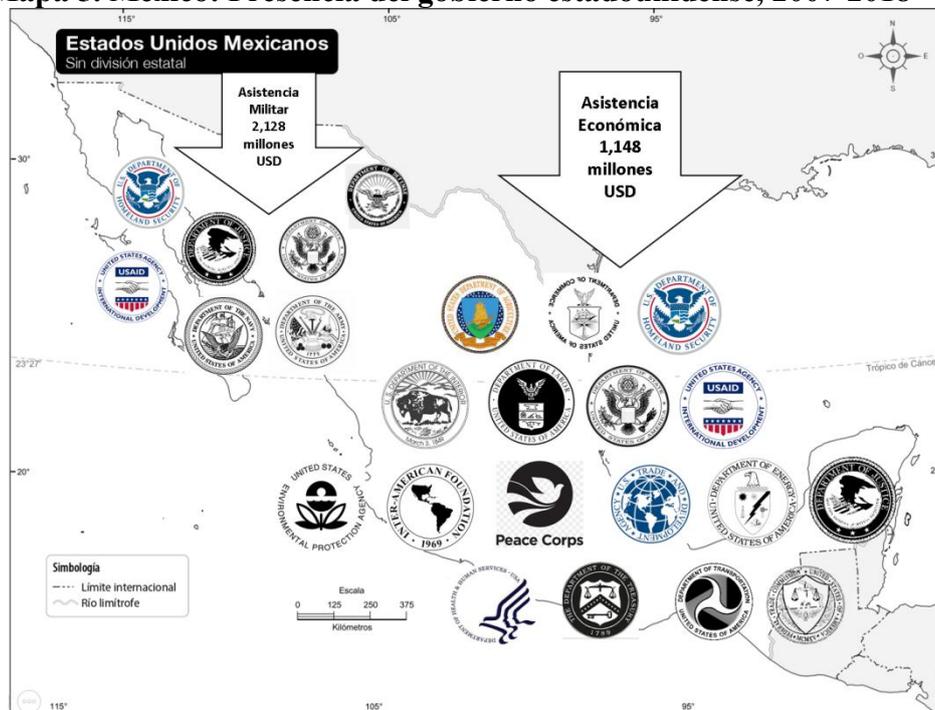
Como se muestra en el Mapa 5, no sólo incrementó el monto de financiamiento en la asistencia militar y de seguridad, y económica -la cual aparece ahora como algo totalmente normalizado- sino también, los departamentos y agencias del gobierno estadounidense. En síntesis, la IM creó capacidades de injerencia pues se cambiaron leyes, organismos del Estado, se homologaron formas de proceder, como en el poder judicial, en seguridad, en tema clave como la energía y su regulación, en la administración pública federal, estatal y hasta municipal. A su vez, se fortalecieron una gran cantidad de organizaciones civiles que reciben financiamiento estadounidense y que cumplen un rol preponderante en temas como justicia, derechos humanos, democracia, gobierno y política económica. En varios casos, logran establecer vínculos fuertes y constituyen una red de poder que se extiende a políticos, empresas y think tanks en México y EE.UU.

Se corrobora que los manuales de contrainsurgencia de EE.UU. fueron aplicados en México al combinar las reformas económicas necesarias para apuntalar la seguridad nacional estadounidense -de la cual, la energética es parte-, al tiempo que se reformaban los aparatos de justicia y seguridad. Fue bajo este gran paraguas de militarización, que fueron posibles reformas como la energética que despojó a la

⁵⁹⁴ “Report of the Western Hemisphere Drug Policy Commission”, Diciembre 2020, disponible en: <https://whdpc.org/images/report/2021%2001.21%20WHDPC%20FINAL%20REPORT.pdf>, p. 49. Entre los participantes están: Shannon O’Neil, (CSIS, CFR, tinker foundation, IAD) Bloomberg, Wilson Center; Clifford Sobel, (Empresario, diplomático, financia al partido Republicano, ligado al AS/COA); Sam Farr (ex congresista); Douglas Fraser (Wilson Center, general retirado del Comando Sur); Pete Gallego (excongresista republicano); Juan González y Dan Restrepo. Las cursivas son mías.

nación de uno de los proyectos que le dieron integridad económica, social, política y cultural.

Mapa 5. México: Presencia del gobierno estadounidense, 2007-2018



Fuente: USAID Explorer, Elaboración Propia.

Por lo tanto, la IM puede pasar a otra fase pues cumplió ciertos objetivos de acercamiento de México en temas que dan forma al Estado en México. Muestra también, otra vía mediante la cual se puede reestructurar económica, política, social y hasta culturalmente un país, sin la necesidad de efectuar una invasión.

Sin embargo, es menester recordar que las posibilidades de cambio en México están dadas por la correlación de fuerzas y la lucha histórica de la clase trabajadora mexicana. Como mencionó Gastón García Cantú en 1996:

Nuevamente estamos en el conflicto que enfrentaran las generaciones del pasado: independencia nacional o dependencia de Estados Unidos. Nuevamente, la duda secular: defenderá el gobierno, apoyado en la mayoría convocada, a la patria comprometida o cederá la soberanía a Estados Unidos. No es otro el dilema. A las cosas que afectan a México, llamarlas por su nombre. No es la petroquímica, es Pemex y Pemex es parte mayor de la independencia nacional [...] a 150 años de habernos arrancado más de la mitad del territorio, Estados Unidos pretende el dominio del Istmo de Tehuantepec y la propiedad de la industria fundamental del desarrollo: el petróleo y sus derivados industrializados [...] lo que ocurre en Pemex sucedió con Texas.⁵⁹⁵

⁵⁹⁵ García Cantú, Gastón, “El fondo del debate: Libertad o dependencia”, *Excelsior*, 27 de septiembre de 1996, p. 13A, citado en Saxe Fernández, John, *op. cit.*, 2016, p. 122.

Conclusiones de un proceso abierto

Esta investigación se propuso abordar el proceso de privatización de PEMEX desde la década de los setenta del siglo XX, hasta 2018. Dicho proceso, está íntimamente ligado a las transformaciones del capitalismo mexicano, que a su vez, están determinadas por los cambios del capitalismo estadounidense.

En esas transformaciones del capitalismo estadounidense desde la crisis de los setenta del siglo XX, México, su petróleo y PEMEX aparecen como parte de la seguridad nacional de EE.UU. La temprana propuesta de la formación del bloque geoeconómico de América del Norte en los setenta y su posterior formación en 1994 con el TLCAN dan cuenta de la importancia que tiene México en la estrategia para abatir el declive relativo de la hegemonía estadounidense, ligada a los límites que mostró el patrón de acumulación establecido hasta la década de los setenta.

Así, en el primer capítulo se discutió sobre el declive hegemónico estadounidense. La investigación arroja como conclusión que ese declive es relativo, pues aún conserva un inigualable poder militar, igual al de China, Japón, Rusia, Reino Unido, Israel y Europa del Este juntos. Sigue siendo relevante la hegemonía del dólar en el sistema financiero junto con el sistema SWIFT a pesar de la existencia de otros sistemas como el de China; y aunque se ha reducido, EE.UU. aun conserva relevancia económica. Sin embargo, desde el siglo XXI hay una mayor disputa económica y geopolítica centrada principalmente con China, Rusia e India en menor medida, tres países que conforman el bloque de los BRICS. En el aspecto político, es cierto que cada vez tiene menos consensos internacionales, sin embargo, como quedó de manifiesto en las estrategias de seguridad nacional, apelarán a la guerra preventiva y a decisiones unilaterales cuando así lo requiera.

El declive hegemónico está inmerso en un largo proceso histórico y es probable que siga así un par de décadas más. Sin duda, el “nuevo siglo americano” como denominó el gobierno estadounidense al siglo XXI, encuentra mayores disputas. En esas disputas, hacia la segunda década del siglo XXI, claramente hay intentos por volver a un mundo multipolar en el que el proceso de reconfiguración de bloques regionales será importante.

Tras la crisis de 2008 EE.UU. comenzó un proceso de reevaluación de estrategias en las cuales, la energía juega un papel relevante. Como se vio, hubo una convergencia entre crisis económica e impulso en la producción petrolera. La decisión de política económica por parte del capital monopolista fue la de revertir el declive

hegemónico y controlar, por distintas vías (diplomática, comercial, militar) los flujos de energía, sobre todo de hidrocarburos. En ese sentido, esta investigación encontró que desde 2008, hay por lo menos 7 grandes estrategias que convergen con guerras focalizadas (Irak, Afganistán, Norte de África, Siria), golpes de Estado (Brasil, Ucrania, Bolivia), sanciones económicas (Rusia, Venezuela, Irán), promoción de apertura de mercados, por la vía blanda y con apoyo de instituciones de clase como el FMI-BM-BID (México, Ecuador, Brasil postgolpe de 2016).

Pero también -y este es un proceso abierto aún- controlar la denominada transición energética en la que se identifican dos grandes procesos de transición: 1) una mayor electrificación en la que el gas y ciertos minerales juegan un papel estratégico y, 2) el aumento de energías renovables, eólica y solar fundamentalmente, pero en la que el gas sigue siendo central. Esto sucede, en el marco en el que el petróleo no deja de ser un recurso estratégico y clave para el funcionamiento del sistema económico. Particularmente para EE.UU. es crucial el petróleo y sus combustibles, pues le permite mantener y movilizar su complejo militar industrial y su industria.

Un aspecto en el que no se profundizó ni problematizó fue sobre la noción de “transición energética” y en el que serán claves los minerales, en específico los considerados estratégicos. Tras la pandemia, hay un proceso que se aceleró en el que los gobiernos de varios países comienzan a ligar su seguridad energética con la disponibilidad de minerales. En ese sentido, la alta dependencia que tiene EE.UU. de varios minerales considerados estratégicos, la disponibilidad de éstos en América Latina y dado el proceso de reevaluación de las cadenas de suministros -que no comenzó después de la pandemia, ya venía desarrollándose- y, ante la mayor disputa por recursos, harán de América Latina una región aún más estratégica para EE.UU. El golpe de Estado en Bolivia y Perú, ponen de manifiesto este tipo de consideraciones.

Respecto a América Latina el análisis se centró en las distintas estrategias de seguridad que publica EE.UU. desde la década de los setenta y hasta 2018. Se encontraron particularidades y cambios que van en función de los intereses estratégicos y geoeconómicos de EE.UU. pero que se centran en preservar su dominio político-económico y militar sobre los amplios recursos, mercado y mano de obra de América Latina y el Caribe. Como se demostró, en esa estrategia, un salto cualitativo se dio con el TLCAN, pero también con el Plan Colombia, la Cumbre de las Américas, la ASPAN, la Iniciativa Mérida, la Estrategia de Conexión de las Américas 2022, la

Iniciativa Regional para la Seguridad de Centroamérica (CARSI), la Estrategia de EE.UU. para la Participación en el Caribe y, desde luego, la Carta Interamericana de la OEA, que sigue siendo el sustento de injerencia regional para justificar la presencia permanente de EE.UU., en los ya doscientos años de la Doctrina Monroe.

En el caso de México, país petrolero y con una de las principales empresas estatales de petróleo a nivel mundial, la dinámica de desordenar, destruir y recomponer estuvo presente en todo el periodo desde 1982 hasta 2018. Fue más dura tras la firma del TLCAN y fue la estrategia contra empresas paraestatales, pues un proceso similar tuvo CFE.

En esta investigación, se planteó que el proceso de privatización de PEMEX fue gradual y obedeció a elementos exógenos y endógenos que encuentran sus principales causas en la crisis de los setenta, en la que confluyeron una crisis económica y energética internacional que derivó en que PEMEX y el petróleo mexicano, fuesen parte de los planes de la seguridad nacional estadounidense y uno de los elementos de recomposición de la acumulación de capital. Para la clase política mexicana, PEMEX fue vista como la empresa que permitiría solventar la deuda externa mediante la exportación de petróleo en la década de los ochenta y tras la crisis de 2008, la llegada de divisas al país, bajo una apertura mayor del mercado energético y la consiguiente renuncia a la renta petrolera.

Para poder analizar los cambios que llevaron a la privatización a PEMEX se propuso una periodización que va del descubrimiento de Cantarell hasta la firma del TLCAN y desde 1994 hasta 2018. En la primera etapa se concluye que estuvo marcada por la pérdida de sectores estratégicos del Estado pero sin modificaciones constitucionales, sobre todo en petroquímica con la reclasificación de productos petroquímicos básicos y secundarios, ampliando la participación de particulares a costa de fracturar las cadenas de producción de PEMEX; la reestructuración administrativa de PEMEX con la ley orgánica que permitió cambios estructurales, administrativos y culturales que despojaron de poder político a los trabajadores por la vía de la militarización y la detención de su dirigente Joaquín Hernández Galicia, para lograr la cooptación de la dirigencia sindical; otra vía fue la reducción de personal y derechos laborales.

La segunda etapa fue la apertura indiscriminada marcada por dos reformas constitucionales que abrieron gradualmente todo el sector energético, incluido el eléctrico y también por la caída en varios indicadores: producción, refinación,

reservas, pero también por el aumento de la deuda, de la corrupción, del despilfarro y del robo de hidrocarburos. La reforma de 2008 modificó a PEMEX con leyes secundarias en las que quedó como un regulador y agencia que comercializaría los hidrocarburos mediante contratos con privados, con los que se compartiría la renta petrolera; no obstante, seguía teniendo la exploración y extracción. La reforma de 2013 modificó los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, los que dan sustento al modelo económico del país. Además, hizo modificaciones a leyes secundarias que crearon un entramado jurídico para encapsular a PEMEX, ponerla a competir con empresas internacionales en condiciones de desventaja y sobre todo, a compartir la renta petrolera.

Como se demostró en la Figura 8 “Limitaciones a PEMEX” del capítulo 2, PEMEX quedó encapsulado por el hexágono que conforman los tratados internacionales, los órganos reguladores (CNH, CRE), el Poder Judicial, el Poder Legislativo (al que se le quitaron atribuciones), el Poder Ejecutivo y los Órganos desconcentrados. La creación de organismos autónomos desde la década de los ochenta ha sido una estrategia para segmentar aspectos de la administración pública. En el caso de PEMEX -y CFE- la creación de la CRE, de la CNH, de la COFECE, de órganos desconcentrados y de tribunales especializados formaron parte no sólo de la estrategia de privatización, también de la contención ante cualquier cambio político en el país. Los cambios propuestos después de 2018 dan cuenta de la relevancia que tienen en la lucha política actual.

En ese proceso de privatización, varios analistas ponen de manifiesto los intereses estadounidenses sobre México, la colaboración de la clase política mexicana, las distintas acciones de empresas privadas sobre México. Una de las consecuencias de gran trascendencia es que con el TLCAN el capital nacional se transnacionalizó y miró cada vez más hacia EE.UU. Situación similar sucedió con la clase política. Como se analizó en el Capítulo 2, el tema petrolero movió al bloque en el poder en el que se dejó el elemento nacionalista por el regionalista de América del Norte. Si hacia los ochenta y noventa el petróleo y el sector energético no quedaron dentro del TLCAN fue por las reticencias sociales y también de las fracciones nacionalistas en los partidos como el PRI y el PRD. Fue en el siglo XXI que el PRI, PAN y PRD -tras un proceso profundo de división- derivaron en lo que se conoció como el Pacto por México, mediante el cual, se abrió totalmente el sector energético y se aprobaron una serie de reformas estructurales lesivas para la nación. Al calor de las discusiones sobre

la reforma energética de 2008 y 2013-2014, se fueron aglutinando diversos sectores sociales en contra de la apertura tanto en el FAP como en MORENA. Por lo que no es menor considerar que la reconfiguración del sistema político mexicano también pasó por el tema energético, pero en particular, por la soberanía nacional y la defensa de PEMEX.

En los análisis sobre la privatización de PEMEX se suele dejar de lado las profundas transformaciones de los trabajadores petroleros, a pesar de que hay investigaciones asociadas al tema de la corrupción. Esta investigación planteó que con las modificaciones a los estatutos de PEMEX y reglamentos internos para trabajadores, gradualmente se fueron creando las condiciones para controlarlos, al tiempo que se creaban puestos intermedios y de alta burocracia, como mencionan los documentos de la empresa McKinsey y, se cooptaba a la cúpula sindical.

Dadas las condiciones en las que se elaboró esta investigación, fue imposible hacer trabajo de campo y cuando fue posible, la tesis estaba ya avanzada, sin embargo, estudiar las transformaciones dentro de la planta laboral de PEMEX, es un aspecto para futuras investigaciones.

Así, el caso de México muestra que el establecimiento de relaciones económico-políticas centradas en la transnacionalización y oligarquización del bloque en el poder -a raíz de la crisis de los ochenta y sobre todo desde el TLCAN-, permitió que mediante las élites transnacionalizadas, la militarización y el financiamiento para el desarrollo se convirtieran en poderosas armas que permitieron y abonaron a la privatización.

Por ello, además de las modificaciones a la Constitución en materia energética, económica en general, deben observarse las modificaciones relativas al tema de seguridad, pues estuvieron en paralelo de forma más relevante tras la reforma de 2008. Coincide precisamente con dos estrategias que se analizaron en la investigación y que forman parte de lo que se denominó como espacio geoeconómico del TLCAN-Comando Norte con la ASPAN y la Iniciativa Mérida.

Ambas estrategias están centradas en temas de energía, seguridad y comercio. Respecto a la Iniciativa Mérida, continúa con aspectos de seguridad, de preparación del aparato represivo del Estado, pero también con el financiamiento y creación de capacidades de injerencia. El financiamiento en la asistencia para el desarrollo y la asistencia militar forman parte del *smart power* (poder inteligente) estadounidense en el que se intenta, por la vía del consenso, de la diplomacia y la coerción, establecer

distintas vías del ejercicio del poder y del dominio. La Iniciativa Mérida tuvo su vertiente militar y económica, en la que se financiaron a más de 200 organizaciones civiles que en más de diez años, han construido capacidad de injerencia y una amplia red de poder con vínculos dentro y fuera del país. Si bien, estos aspectos son pocas veces analizados, la investigación arroja como elemento constitutivo de la injerencia estadounidense este tipo de poder suave.

Contrario a lo que postulan varias investigaciones, sobre todo periodísticas y académicas, no es una estrategia fracasada, fue altamente funcional para acercar a México a una agenda bilateral y regional; sentó las bases para una agenda de América del Norte, de la cual, difícilmente se podrá salir el país. En ese sentido, representó una pérdida más de soberanía. Como se señaló en el Mapa 5 “Presencia del gobierno estadounidense en México, 2007-2018”, México tiene que entablar negociaciones con al menos veinte Departamentos del Estado estadounidense y se ha “normalizado” la asistencia militar, en seguridad y para el desarrollo.

Ante la cancelación de la IM en 2021, es pertinente estudiarla a detalle, pues puede dar elementos para revertir la injerencia estadounidense en temas que atañen particularmente a México, sin perder de vista que hay una interdependencia con EE.UU. que es inevitable y real. Este es quizá el mayor reto para el gobierno actual y los posteriores, pues se deberá negociar pero sin ceder. Es por ello que de nuevo el petróleo y el fortalecimiento de PEMEX adquieren relevancia. Si se parte del supuesto de que el petróleo es un elemento de poder y soberanía para un país, es precisamente ahí, donde se tienen que fortalecer el Estado mexicano para adquirir mayor autonomía, pues, tras 30 años de un patrón de acumulación que se sustentó en las finanzas, la explotación, la violencia y transnacionalización, con mayor acercamiento a EE.UU., harán difícil su modificación, por lo que será tarea de largo aliento.

Lo anterior tiene implicaciones políticas, económicas, de política interna y exterior en la que se tendrán que articular bajo una idea de largo plazo: aumentar el poder y autonomía relativos del Estado en un marco de mayor interdependencia con EE.UU. y tensiones geopolíticas tendientes al multipolarismo. Como argumentaron Alonso Aguilar, Fernando Carmona y una gran cantidad de intelectuales y analistas, ello no será posible sin el pueblo de México. Por lo tanto, vale la pena traer la historia al presente para que se tengan los elementos históricos de la larga lucha de México por su recursos y la integridad territorial. Mariategui dio un elemento de fuerza al

respecto: “los pueblos capaces de la victoria fueron los pueblos capaces de un mito multitudinario”.⁵⁹⁶

⁵⁹⁶ Mariátegui, José Carlos, “El mito y el hombre”, en *Mundial*, 16 de enero de 1925. Retomaado de *El alma matinal y otras estaciones del hombre hoy*. Rosario, Argentina, 2014, p. 37.

ANEXO “Red de poder. La privatización de PEMEX”

En este Anexo, se describen datos de empresas, individuos, instituciones y sus distintos vínculos. Como menciona el sociólogo estadounidense Wright Mills en su libro *La élite del poder*, el establecimiento de dichas redes es posible por los distintos vínculos que se van entrelazando en el Estado, las empresas y la trayectoria de las personas. En el caso de PEMEX, son evidentes los vínculos entre ex directivos de PEMEX, empresas y Estado. La “puerta giratoria” sirvió para hacer de los recursos públicos del Estado, negocios privados, y con ello, ampliar el margen de ganancia de empresas nacionales y extranjeras.

Desde luego, la red es mucho más amplia si se consideran las distintas redes que se expusieron en el capítulo 2 y 3 sobre think tanks, cabilderos energéticos y la red conformada por la ASPAN. Esa amplia red de poder en torno a la privatización de PEMEX es una labor que sigue pendiente, en este Anexo se ofrece una parte de esa élite de poder que contribuyó a privatizar PEMEX.

Blue Marine Technology Group.

Dicho consorcio empresarial –conformado por Subtec, Blue Marine Shipping, Blue Marine Oil & Gas y Subsea 7 México– se ha beneficiado, por años, de sus relaciones con los directivos de Pemex.

Entre los principales de Blue Marine se encuentra **Juan Antonio Marcos Issa**, quien fuera coordinador de asesores de dos exdirectores generales de Pemex (**Rogelio Montemayor Seguy** y **Rogelio Montemayor**), El éxito del grupo empresarial que dirige Marcos Issa, y que fue constituido en 1998 cuando él aún era funcionario de Petróleos Mexicanos, ha dependido precisamente del amparo de Pemex, su principal contratista.⁵⁹⁷

Ejemplo de ello son cinco contratos obtenidos por sus filiales **Subtec** y **Subsea 7 México**, que en total le reportaron ingresos por más de 8 mil millones de pesos, entre 2013 y 2016.⁵⁹⁸

Rafael Beverido Lomelín y **Ricardo Gutiérrez Muñoz**, director de **MEXICHEM**, hicieron contrato de comodato, en el que se establece que PEMEX petroquímica entregará a la empresa, propiedad del banquero **Antonio del Valle Ruiz**,

⁵⁹⁷ Flores, Nancy, “PEMEX, la corrupción y el tráfico de influencias”, en Contralínea, 2 de octubre de 2016, disponible en: <https://contralinea.com.mx/pemex-la-corrupcion-y-el-trafico-de-influencias/>

⁵⁹⁸ Idem.

la planta de Derivados Clorados III del complejo Pajaritos, productora de cloruro de vinilo, remodelada en el sexenio de Fox con un costo de 150 millones de dólares.⁵⁹⁹

Abraham Klip Moshinsky, mano derecha de Beverindo, director de PEMEX Petroquímica dejó su cargo el 1 de noviembre de 2007, investigado por la SFP y pasó a integrarse como **directivo de MEXICHEM**.⁶⁰⁰ Participó en el parlamento abierto de la reforma de 2008 por el PAN.

Mario Raúl Castillo Petlcalco, ex coordinador de arranque de la planta Derivados Clorados III, en noviembre de 2008 investigado por la SFP e inhabilitado por 10 años tras comprobarle fraude en remodelación de una planta. Trabaja en MEXICHEM en el complejo pajaritos.⁶⁰¹

Federico Reyes Heroles González-Garza. Ex representante de la compañía **StructurA** del grupo GEA, quien en labores de cabildeo dirigió en septiembre de 2005 carta al ex director de PEMEX, indicándole que se había concretado la asociación estratégica entre **Mexssub** y la **canadiense Enbridge** para integrar planteamiento para mantenimiento de ductos.⁶⁰²

El 17 de febrero de 2006, **Nesler** registró en México la **subsidiaria EMS Energy Services México**. El trámite se hizo ante la notaría pública 94 del Distrito Federal, con dos abogados del despacho Thompson & Knight como apoderados: María Cecilia Gutiérrez Sansano, Diego Fernández y **Rafael Corres Brasdefer**, este último, exfuncionario de la **Comisión Federal de Electricidad** (hasta junio de 2005) y **asesor jurídico en Arthur Andersen**, el despacho contable vinculado al fraude de **Enron**.⁶⁰³

El escándalo que generó el que en la prensa se ventilaran los cabildeos que **Jesús Reyes Heroles** hizo para **Mexssub**, fue determinante para que la compañía cambiara su estrategia de participación en esta área de negocios en Pemex.⁶⁰⁴

⁵⁹⁹ Pérez, Ana Lilia, “Cede PEMEX planta que genera 4 mil 745 MDP anuales”, en *Contralínea*, 28 de junio de 2009, disponible en <https://contralinea.com.mx/cede-pemex-planta-que-genera-4-mil-745-mdp-anuales/#:~:text=Seg%C3%BAAn%20el%20estudio%20de%20factibilidad,mil%20745%20millones%20Opesos%20anuales>.

⁶⁰⁰ Hickman Sandoval, Alfonso, “La reconversión industrial: inicio de las reformas neoliberales privatizadoras en PEMEX previas a la Reforma Energética 2008”, en en Ángeles Cornejo, O. Sarahí, *Reforma energética. Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, México, 2011, p. 89.

⁶⁰¹ Ibid, p. 89.

⁶⁰² Ibid, p. 94.

⁶⁰³ Pérez, Ana Lilia, “Fraude de consorcios texanos en ductos de PEMEX”, en *Contralínea*, 28 de noviembre de 2010, disponible en: <https://contralinea.com.mx/fraude-de-consorcios-texanos-en-ductos-de-pemex/>

⁶⁰⁴ Idem.

Jorge Díaz Serrano director de PEMEX fue **contratado por Fairbanks Morse** en EE.UU. para representarla en México. Tras su regreso, fundó varias empresas, entre ellas **Perforaciones Marinas del Golfo (PERMAGO)**. Entre los socios de esa empresa estaba **George Bush**, que en 1976 fue director de la CIA, en 1981 vicepresidente y en 1989 presidente de EE.UU.⁶⁰⁵

Carlos Ruiz Sacristán quien asumió la **dirección de PEMEX en 1994** un mes, en 2007 fue **contratado por Sempra Energy**, para 2012 fue director general de Sempra México.⁶⁰⁶

Adrian Lajous quien fuera **director de PEMEX**, fue consultor de compañías contratistas de PEMEX, entre 2001 y 2011 fue **asesor senior de McKinsey**.⁶⁰⁷ Además es accionista de **Schlumberger**.⁶⁰⁸ Participó en los debates del parlamento abierto en el senado en 2008. **Trabajó en Repsol, Terniun**, tiene su consultora **Petrométrica**.

Gustavo Bonilla Pérez, ex presidente de la **Asociación de Ingenieros Petroleros** y asesor y consultor de **Schlumberger y Shell**. Participó en los debates del parlamento abierto en el senado en 2008.

Adán Ernesto Oviedo Pérez creador de la empresa **Comesa**, vinculada a **Schlumberger en las exploraciones de Chicontepec**. Participó en los debates del parlamento abierto en el senado en 2008.

Roberto Newell, exconsultor de **McKinsey** y actual presidente del **Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO)**.

Tomás Mueller Gastell de **Asociación Mexicana de Derecho Energético**, cabildeó a favor de **Shell, Exxon-Mobil, Petrobras, Statoil y Chevron**. Se encargó de interpretar los esquemas contractuales que detonarían los cambios realizados a la Ley Reglamentaria del 27 constitucional en el ramo petrolero así como la revisión de las nuevas opciones que se darían a Pemex bajo la modalidad legal de contratos de servicio.⁶⁰⁹

Rogelio Montemayor ex director de **PEMEX** y parte del Pemexgate, era además propietario de numerosas empresas. En 2014 creó **Strata BPS S. A. P. I. de C. V.**

⁶⁰⁵ Pérez, Ana Lilia, *PEMEX RIP. Vida y asesinato de la principal empresa mexicana*, México, Grijalbo, 2017, p. 61.

⁶⁰⁶ Idem, p. 89.

⁶⁰⁷ Idem., p. 90.

⁶⁰⁸ Vargas Suárez, Rosío, “La estrategia para aprobar la Reforma Energética en México”, en Ángeles Cornejo, O. Sarahí, *Reforma energética. Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, México, 2011, p. 146.

⁶⁰⁹ Idem, p. 146.

para participar en las primeras rondas de licitación tras la reforma energética de 2013. los **accionistas son Promotora Signum S. A. de C. V. y Fomento y Desarrollo Mexicano S. A. de C. V.** propiedad de la familia Montemayor. La asamblea de accionistas la componen Rogelio Montemayor Seguy, Salvador Juan Montemayor, Edmundo Montemayor García, Rogelio Javier Montemayor García.

En 2015 PEMEX le adjudicó a **Strata BPS los campos de Peña Blanca y Carretas a través de Strata Campos Maduros**. Los pozos son parte de la “olla de miel” de yacimientos gaseros.⁶¹⁰

Cuando **Luis Ramírez Corzo** salió de PEMEX **asumió la dirección ejecutiva de Oro Negro**, constituida por **familiares del exsecretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz**.⁶¹¹ Oro Negro fue **creada como división petrolera de las firmas de inversión Axis y su subsidiaria: la intermediaria financiera Navix**, empresas que se dedican a otorgar créditos de factoraje en la industria petrolera. Las empresas pertenecen a **Gonzalo Gil White, hijo de Francisco Gil Díaz y a José Antonio Cañedo White**. En ese grupo también estuvo vinculado **Juan José Suárez Coppel**, quien fue **director de finanzas de Axis entre 1997 y 2000, antes de su incorporación a PEMEX**.⁶¹² Gil White tiene experiencia en la gestión de vehículos de captación de inversiones, como **Navitas Investments, BV y Astro Holdings**, las cuales han financiado más de mil millones de dólares en proyectos en la industria del petróleo y gas desde 2005. Fue miembro fundador de la División de Financiamiento Estructurado de Banamex.⁶¹³

José Suárez Coppel administrador de finanzas del grupo Modelo y de Televisa. Tras su salida en 2009, comenzó a trabajar como **directivo de Jacobs Engineering Group**, empresa que había recibido contratos para el proyecto de la Refinería Bicentenario.⁶¹⁴

Francisco Gil Díaz estuvo como subsecretario de Ingresos en Hacienda (1988-1994), con **Pedro Aspe como Secretario de la SHCP**. Después Gil fue **Subgobernador de BANXICO** de 1994 a 1997. Fox lo designó como Secretario de

⁶¹⁰ Pérez, Ana Lilia, PEMEX RIP, 2017, p. 92-93.

⁶¹¹ La Jornada, “Aun no hay reforma en PEMEX y Oro Negro ya se frota las manos”, 21 de septiembre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/09/21/economia/025n1eco> [consultado el 23 de marzo de 2023]

⁶¹² Pérez, Ana Lilia, PEMEX RIP, 2017, p. 95.

⁶¹³ La Jornada, “Aun no hay reforma en PEMEX y Oro Negro ya se frota las manos”, 21 de septiembre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/09/21/economia/025n1eco> [consultado el 23 de marzo de 2023].

⁶¹⁴ Pérez, Ana Lilia, PEMEX RIP, 2017, p. 98.

la SHCP en 2000-2006 y ocupó un asiento en el Consejo de Administración de PEMEX.⁶¹⁵ En ese entonces había trabajado con él **José Antonio González Anaya**, quien fuera director de PEMEX de 2016 a 2018, cercano a Salinas. Actualmente es Consejero independiente de la Bolsa Mexicana de Valores, en donde esta también **Claudio X. Gonzalez Laporte**⁶¹⁶ y está asociado al **Atlantic Council** en donde desde marzo de 2023 está también el ex Presidente **Felipe Calderón**, quien está integrado a **Iberdrola**.

José Antonio Cañedo White, miembro de una familia que perteneció al grupo de accionistas de control de **Televisa** y con 25 años de experiencia en banca de inversión, financiamiento corporativo y operaciones en los mercados accionarios. Fue presidente del consejo de grupo Televisión, controlador de grupo Televisa y ex director de banca de inversión de Nacional Financiera.⁶¹⁷

Otro socio es **Lorenzo González Bosco**,⁶¹⁸ miembro del consejo de **administración de Banco del Bajío**, Supraterra y Pangea, según información de Oro Negro. Antes de integrarse a Temasek, González Bosco fue presidente y **director general de Barclays Capital México**, donde tuvo bajo su cargo directo la responsabilidad de las actividades de inversión bancaria. Inició su carrera con Citibank en 1985 y luego se incorporó a **Bank of America** en 1987, donde abrió una subsidiaria en la ciudad de México.⁶¹⁹ Temasek es un fondo de inversión del gobierno de Singapur. Hacia 2018 tenía activos equivalentes a 235 mil millones de dólares.⁶²⁰ Está vinculado al **AS/COA**.

Fausto Alzati, jefe de la coordinación del área de petróleo y petroquímica del equipo de transición de Vicente Fox. En junio de 2000 fue a Houston Texas a afinar el Bussines plan de PEMEX PEP con la consultora **Cambridge Energy Research Associates** (CERA) para el primer gran proyecto: el pozo Ku Zaap-Maloob”.

⁶¹⁵ Pérez, Ana Lilia, PEMEX RIP, 2017, p. 95.

⁶¹⁶ BMV, “Informe Anual 2018”, disponible en: <https://www.bmv.com.mx/docs-pub/informeAnual/Informe%202018%20sf.pdf> [consultado el 23 de marzo de 2023].

⁶¹⁷ La Jornada, “Aun no hay reforma en PEMEX y Oro Negro ya se frota las manos”, 21 de septiembre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/09/21/economia/025n1eco> [consultado el 23 de marzo de 2023].

⁶¹⁸ AS/COA, “Lorenzo González Bosco”, <https://www.as-coa.org/speakers/lorenzo-gonzalez-bosco>

⁶¹⁹ La Jornada, “Aun no hay reforma en PEMEX y Oro Negro ya se frota las manos”, 21 de septiembre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/09/21/economia/025n1eco> [consultado el 23 de marzo de 2023].

⁶²⁰ El Economista, “México es atractivo para Tamasek”, 12 de noviembre de 2018, disponible en <https://www.eleconomista.com.mx/mercados/Mexico-es-atractivo-para-Temasek-20181112-0032.html>

El director de PEMEX **Raúl Muñoz Leos** ya al mando de PEMEX en diciembre de 2000 negoció en EE.UU. el financiamiento para el proyecto “Crudo ligero Marino” parte del “Litoral Tabasco” descubierto en el sexenio de Salinas.

La lista de 70 campos del *bussines plan* no se desarrolló, sólo fueron 22. Estos 22 campos “necesitaban de inversión privada”. El *bussines plan* se dio a conocer parcialmente en 2003, pero desde 2001 se entregó a **Bush y Fox** en el rancho “San Cristobal”. Desde 2001 el **Centro de Estudios Internacionales y Estratégicos** impulsó la creación del **Consejo Binacional México-Estados Unidos**, del cual fueron parte **Jaime Serra Puche**, el ex gobernador de Tlaxcala **Alfonso Sánchez Anaya** del PRD, **Jesús Reyes-Heróles González-Garza**, quien fuera secretario de energía y con Calderón, director de PEMEX.⁶²¹ Es parte de la empresa **StructurA**, que aglutina a Grupo de Economistas Asociados, entre otras.⁶²²

Serra Puche, fue parte de Iberdrola hasta febrero de 2019 para después formar parte de **BBVA**. En Iberdrola también está Georgina Kessel, que también es parte del Grupo Bal, de Alberto Bailleres.⁶²³

Pedro Joaquín Coldwell, quien dirigió FONATUR (1989-1993) y la Secretaría de Energía (2012-2018). Es franquicitario de cinco gasolineras: Servicio Cozumel S. A. de C. V. (son accionistas Coldwell y sus hijos); Planta de Combustibles Cozumel S. A. de C. V.; Gasolinera y Servicios Juárez S. A. de C. V.; Combustibles Caleta S. A. de C. V y Combustibles San Miguel S. A. de C. V.⁶²⁴

Emilio Lozoya Austin quien fuera director de PEMEX de 2012 a 2016. De 2003 a 2005 fue **oficial de inversiones del BID** y de 2005 a 2009 fue director en jefe para América Latina del Foro Económico Mundial de Davos, Suiza. Fue también **Consejero de OHL** en la que también estuvieron **Jesús Reyes Heróles** y **Carlos Ruíz Sacristán** como consejeros independientes, y de **InfoGlobal**, compañía de telecomunicaciones y tecnología de vigilancia (Javier López Madrid, era accionista). InfoGlobal fue contratada para instalar sistemas de videovigilancias en centros

⁶²¹ Barbosa Cano, Fabio, “Las reservas y el potencial mexicano de petróleo crudo: pasado y presente de una explotación depredadora”, en Colmenares César, Francisco, Fabio Barbosa Cano y Nicolás Domínguez, *Pemex, presente y futuro*, México, UNAM-UAM-UAC, Plaza y Valdéz, 2008, pp. 37-38.

⁶²² Energea, Jesús Reyes Heróles, disponible en: <http://structura.com.mx/nuestra-gente-energea/jesus-reyes-heroles-energea.html>

⁶²³ La Jornada, “México SA”, 26 de noviembre de 2021, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2021/11/26/opinion/026o1eco>

⁶²⁴ Pérez, Ana Lilia, PEMEX RIP, 2017, p. 97.

penitenciarios federales.⁶²⁵ Junto con **Luis Videgaray**, Secretario de Hacienda, fueron alumnos de **Pedro Aspe** en el ITAM.

Junto a Lozoya está **Froylan Gracia García**, quien fuera **Jefe de Oficina de la Dirección General de Petróleos Mexicanos**. Estudió en el Colegio Americano de la Ciudad de México, hizo un internado Militar en Texas: la Marine Academy de Houston, y luego regresó a México para cursar la licenciatura en Administración en la Ibero. Fue **consejero de la Embajada de México en Estados Unidos**, donde conoció a Lozoya Austin, quien por aquellas fechas operaba fondos de inversión en Nueva York.⁶²⁶

Arturo Francisco Henríquez Autrey. Economista de la Universidad de Boston. En 2015 tuvo la Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento de PEMEX, se le señaló en medios de comunicación por ser cercano a **Armando Yañez**, dueño de **Oceanografía**. Otro cercano a Lozoya fue **Víctor Díaz Solís**, Director Corporativo de Administración (exsecretario particular de su padre de Lozoya Austin cuando estuvo en el ISSSTE). Avaló la contratación de la sobrina de EPN Fernanda Said Pretelini.⁶²⁷

Isaac Volin Bolok, designado **director de PEMEX Comercio Internacional** en junio de 2016 fue antes director de **BlackRock México entre 2010-2013**.⁶²⁸ El ejecutivo es egresado de la carrera de Administración de Empresas del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y cuenta con una maestría en Administración de Negocios por la Escuela de Negocios de la Universidad de Michigan. Volin Bolok ha laborado en diversas empresas como las consultoras **AKYA** y **McKinsey**, así como en la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (**Consar**) y en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (**CNBV**), donde ocupó cargos de alta dirección.⁶²⁹

Carlos Slim creó dos empresas constructoras de plataformas para rentarle a PEMEX, **Swecomex** y **Servicios Integrales GSM**. En 2015 se fusionaron y creó su empresa petrolera **Carso Oil & Gas** con activos por 3,478.2 millones de pesos.

Alberto Baillères, reclutó a **Carlos Arnoldo Morales Gil**, ex director de **PEMEX Exploración y Producción** para dirigir la empresa de petrolera de **Grupo**

⁶²⁵ Pérez, Ana Lilia, PEMEX RIP, 2017, p. 105-106.

⁶²⁶ El Universal, "Froylan García: de hijo de vodeguero a sombra de Lozoya", 19 de agosto de 2020, disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/froylan-gracia-de-hijo-de-bodeguero-sombra-de-lozoya>

⁶²⁷ Pérez, Ana Lilia, PEMEX RIP, 2017, p. 114.

⁶²⁸ Pérez, Ana Lilia, PEMEX RIP, 2017, p. 123.

⁶²⁹ El Financiero, "Ex director de Blackrock llegará a PEMEX", 21 de junio de 2016, disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/director-de-blackrock-mexico-llegara-a-pemex/>

Bal. Slim y **Baillères** pertenecen al **Consejo Mexicano de Negocios**, junto a otros empresarios ligados al sector energético y otros, confluyen en el **IMCO** que ha hecho política pública y cabildeo para aprobar las reformas de 2008 y 2013-2014.

Fertinal era del banquero **Fabio Covarrubias Piffer**, quien había sido vicepresidente de Banco Unión durante la época de **Carlos Cabal Peniche**. Tiene problemas financieros desde 1999 y adeudos con PEMEX y con BANCOMEXT. El IPAB lo rescató con el 47% de las acciones.⁶³⁰

Techint es un holding de origen italo-argentino que además de haber ganado licitación junto a **Odebrecht** para Ramones II, obtuvo licitación para construir, operar, poseer y transmitir la planta carboeléctrica Plutarco Elías Calles en Guerrero por 399.34 millones de dólares. Tiene contratos de servicios múltiples con PEMEX y contratos de Pidiregas con CFE.⁶³¹

Francisco Antonio Colorado Cessa constituyó la empresa **ADT Petroservicios S. A. de C. V.**, tenía vínculos con Los Zetas y lavó enormes cantidades de dinero. El hermano, Miguel Colorado Cessa fue candidato a diputado federal por el PAN en 2009 y recibió apoyo de Josefina Vázquez Mota y Miguel Ángel Yunes Linares. **ADT** tuvo contratos con PEMEX por 1,466 millones de pesos.⁶³²

Jorge Valadez Montoya, subdirector de Análisis y Proyectos de la filial **PMI Comercio Internacional** fue presidente del consejo de administración de **PPQ Cadena Productiva S. L.**, consorcio que estableció PEMEX Petroquímica y **MEXICHEM (Antonio del Valle)**.⁶³³

Comisión Nacional de Hidrocarburos (2008)

El director de la CNH, **Juan Carlos Zepeda**, fue director de Exploración y Explotación de Hidrocarburos en PEMEX. **Alfredo Guzmán Baldizán** fue subdirector de la Región Norte de PEMEX Exploración y Producción. Se integró también **Javier Estrada** como consultor, quien era miembro de **Analítica**, quien realizó labores de consultoría en favor de la reforma de 2008.⁶³⁴

“Adelantándose a los tiempos legislativos **Pemex Exploración y Producción**, a través de la Subdirección de Nuevas Capacidades de Ejecución al mando de **Sergio**

⁶³⁰ Pérez, Ana Lilia, PEMEX RIP, 2017, p. 217.

⁶³¹ Pérez, Ana Lilia, PEMEX RIP, 2017, p. 313.

⁶³² Pérez, Ana Lilia, PEMEX RIP, 2017, p. 367.

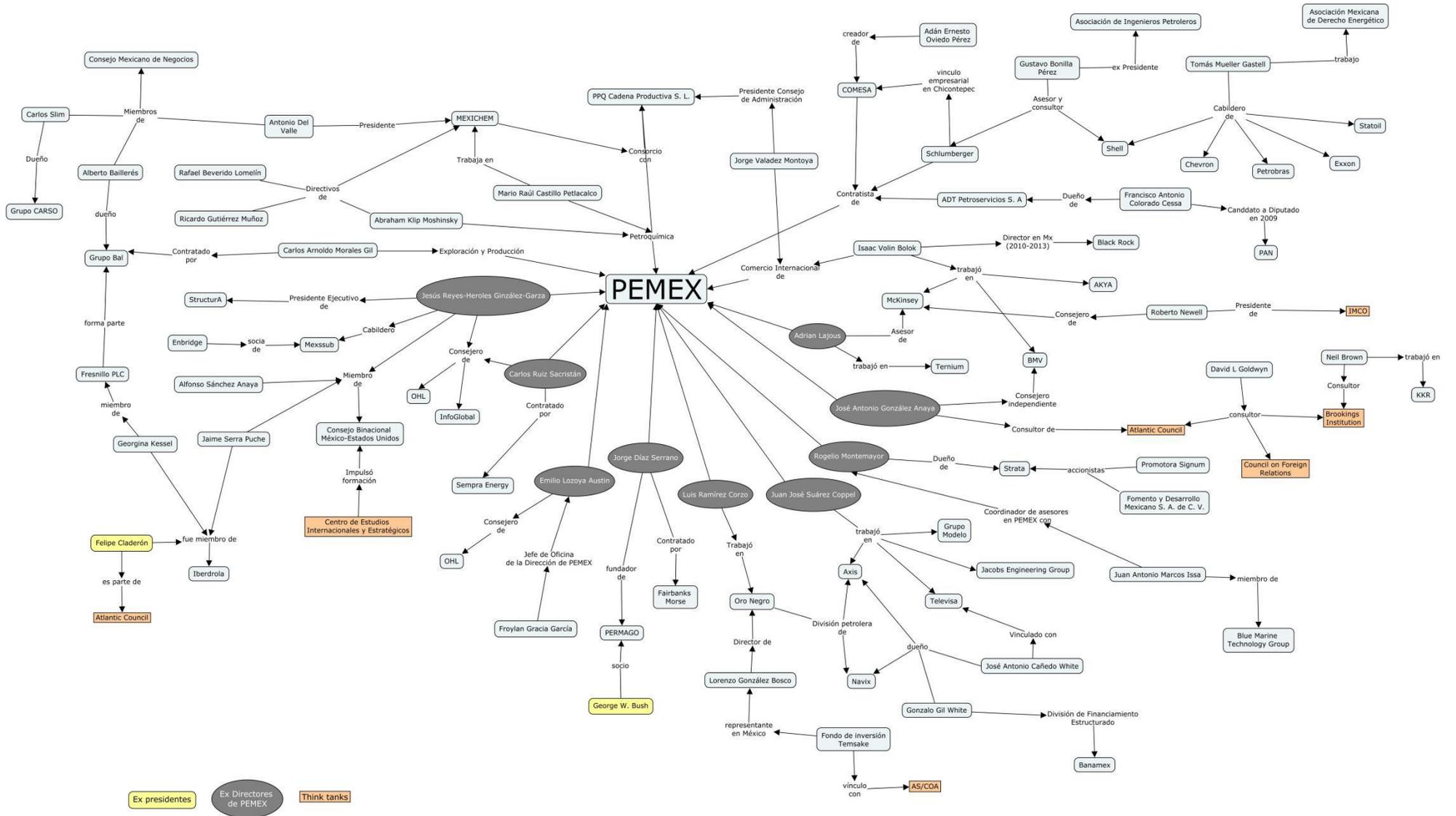
⁶³³ Pérez, Ana Lilia, PEMEX RIP. 2017, p. 381.

⁶³⁴ Vargas, Rosío, op. Cit., 2011, p. 154.

Guaso, ya se encontraba elaborando nuevos esquemas privatizadores con asesoría de firmas extranjeras especializadas en el diseño de concesiones y contratos petroleros”.⁶³⁵

⁶³⁵ Rodríguez Padilla, Víctor, “La reforma energética privatiza la explotación petrolera mediante contratos de servicios” en Ángeles Cornejo, Olivia Sarahí (Coord.) *Reforma energética. Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, Vol. II, México, 2011, p. 367.

RED DE PODER. PRIVATIZACIÓN DE PEMEX



Archivo

ARCHIVO HISTÓRICO DE PEMEX

Fondo: PME/PEMEX

Subfondo: DGRAL

Libro de actas del Consejo de Administración de PEMEX

Bibliografía

Acuerdo General 22/2013 del Pleno de la Judicatura Federal, Diario Oficial de la Federación, 9 de agosto de 2013, disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5309912&fecha=09/08/2013#gsc.tab=0 [consultado el 3 de noviembre de 2022].

Agnew, John. *Geopolítica. Una re-visión de la política mundial*. Ed. Trama. Madrid, 2005.

Aguilar Alonso, *México: riqueza y miseria*. México, Editorial Nuestro Tiempo, 1977.

Aguilar Monteverde, Alonso, “Acerca de la naturaleza de la actual crisis”, en Aguilar Monteverde, Alonso (et.al.), *Naturaleza de la actual crisis*, Nuestro Tiempo, México, 1986.

Aguilar, Alonso, *Problemas estructurales del subdesarrollo*, UNAM, IIEc, Ciudad de México, 1971.

Aguilar Alonso, *Estado, capitalismo y clase en el poder*, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1983.

Aguilera, Manuel (et.al), “Contenido y alcance de la reforma energética”, *Economía*, vol,13, núm, 37, enero-abril, 2016.

Álvarez Bejar, Alejandro, “PEMEX: de la reestructuración a la privatización” (borrador), avance de investigación presentado en el Center for US-Mexican Studies, University of California, 1996.

Álvarez Bejar, Alejandro, *Cómo el neoliberalismo enjauló a México*, México, UNAM, Facultad de Economía, 2018.

Álvarez Herrero, Santiago, *Geopolítica financiera y petróleo. Hegemonía estadounidense en México y Argentina*, México, FCE, 2019.

Amin, Samir, “”The new imperialism structure”, en *Monthly Review*, vol. 71, no. 3, julio-agosto de 2019.

Ángeles Cornejo, O. Sarahí, “Avances en la privatización de Pemex”, en *Problemas del Desarrollo*, julio-septiembre 1995, Vol. 26, No. 102.

Aragónés, Ana María, “Ante imposición migratoria, alternativas”, en *La Jornada*, 31 de agosto de 2021, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2021/08/31/opinion/018a1pol>

Armitage, Richard L, Joseph S. Nye, CSIS Commission on Smart Power. A smarter more secure America, Washington DC, 2007, p. 5, disponible en: <https://csis-website-prod.s3.amazonaws.com/s3fs->

public/legacy_files/files/media/csis/pubs/071106_csissmartpowerreport.pdf [consultado 13 de diciembre de 2022].

Arrighi, Giovanni, *Adam Smith in Beijing*, Londres, Verso, 2007.

AS/COA, “Lorenzo González Bosco”, <https://www.as-coa.org/speakers/lorenzo-gonzalez-bosco>

ASF, Cunta Pública 2017. Petróleos Mexicanos Corporativo”, s/f, p.1. disponible en: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2017/tomo/VIII/Print.T9.N.01.INTRO.pdf> [consultado el 27 de octubre de 2022].

Bambirra, Vania, *El Capitalismo dependiente latinoamericano*, México, Siglo XXI, 1974.

Banco Mundial, Infraestructure, Finance, PPP’s & Garantees.

Barbosa Cano, Fabio, “Las reservas y el potencial mexicano de petróleo crudo: pasado y presente de una explotación depredadora”, en Colmenares César, Francisco, Fabio Barbosa Cano y Nicolás Domínguez, *Pemex, presente y futuro*, México, UNAM-UAM-UAC, Plaza y Valdéz, 2008.

Barrientos del Monte, Fernando y Daniel Añorve Añorve, “México 2013: acuerdos, reformas y descontento”, en *Revista de Ciencia Política*, vol 34, no. 1, 2014, pp.221-247.

Bartlett Díaz, Manuel (coord.), *Estrategia urgente en defensa de la nación. Política energética para que México sea potencia económica en el siglo XXI*, México, Edición del Partido del Trabajo, 2013.

Bartlett Díaz, Manuel “Proceso de aprobación de la reforma energética: la manipulación” en Ángeles Cornejo, Olivia Sarahí (Coord.) *Reforma energética. Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, Vol. II, México, 2011.

Bartlett Díaz, Manuel y Rosio Vargas, *Reforma energética. El poder duro y consensuado para imponerla*. México, 2016.

Bartlett Diaz, Manuel y Rosio Vargas, *Reforma Energética: el poder duro y consensuado para imponerla*, México, 2016.

Bartlett, Manuel, “La reforma energética” en *La Jornada*, 15 de octubre de 2008, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2008/10/15/index.php?section=politica&article=020n1pol> [consultado el 6 de septiembre de 2022].

Beinstein, Jorge, “El comienzo del invierno global”, en Saxe-Fernández, John (editor), *Crisis e imperialismo*, México, UNAM-CEIICH, 2012.

Belcher, Oliver, et. Al. “Hidden carbon costs of the “everywhere war”: Logistics, geopolitical ecology, and the carbon boot-print of the US military”, en *Transactions*, vol. 45, núm. 1, marzo, 2020.

Bellamy Foster, John, “The U. S. proxy war in Ukraine”. en *Monthly Review Online*. 9 de abril de 2022, tomado de: <https://mronline.org/2022/04/09/the-u-s-proxy-war-in-ukraine/> [consultado el 21 de marzo de 2023].

BMV, “Informe Anual 2018”, disponible en: <https://www.bmv.com.mx/docs-pub/informeAnual/Informe%202018%20sf.pdf>

Borón, Atilio, “Hegemonía e imperialismo en el sistema internacional”, en Borón Atilio, (compilador), *Nueva Hegemonía Mundial. Alternativas de cambio y movimientos sociales*. CLACSO, Buenos Aires, Argentina. 2004.

Borón, Atilio, *América Latina en la geopolítica del imperialismo*. Ciudad de México, UNAM, 2014.

Borón, Atilio. Arantxa Tirado, Tamara Lajtman, Anibal García Fernández, y Silvina Romano, “EE.UU. y la asistencia jurídica para América Latina y el Caribe”, en CELAG, agosto de 2019, disponible en: <https://www.celag.org/eeuu-y-la-asistencia-juridica-para-america-latina/>

BP, Statistical Review of World Energy, 2021.

Braudel, Fernand, *The perspectives of the world*, Vol. III, Berkeley, Los Angeles, University of California Press, 1992.

Brown C. Jonathan, *Petróleo y revolución en México*, México, Siglo XXI, 1998.

Brown, Neil R., David L. Goldwyn, “Time to implement the US-Mexico Transboundary Hydrocarbons Agreement -Congress: drop the Poison Pill”, en Brookings Institution, 14 de agosto de 2013, disponible en: <https://www.brookings.edu/blog/up-front/2013/08/14/time-to-implement-the-u-s-mexico-transboundary-hydrocarbons-agreement-congress-drop-the-poison-pill/> [consultado el 10 de enero de 2023].

Brownfield, William, “Hearing Before the Senate Foreign Committee”, 18 de junio de 2013, disponible en https://www.foreign.senate.gov/imo/media/doc/Brownfield_Testimony.pdf, p. 1. [consultado el 16 de marzo de 2023].

Bujarin, Nicolás, *La economía mundial y el imperialismo*, Editorial Cenit, Madrid, 1930.

Bustillo, Inés, Raquel Artecona e Isabel Makhoul, “Energía y políticas públicas en Estados Unidos”, en Oropeza García, Arturo, *Reforma energética y desarrollo industrial. Un compromiso inaplazable*, México, UNAM-IIIJ, 2015.

Callinicos, Alex, “El imperialismo y la economía política mundial hoy”, en *Crítica y Emancipación*, no. 5, primer semestre de 2011.

Caloca Carrasco Eloy, *Historia de corrupción en PEMEX*, México, 2020.

Calva, José Luis, “La economía mexicana en su laberinto neoliberal”, en *El trimestre económico*, vol. LXXXVI (3), núm. 343, julio-septiembre de 2019.

CAM, “Reporte de Investigación 120. México: Esclavitud moderna. Cae 78.71% el poder adquisitivo”, disponible en <https://cam.economia.unam.mx/reporte-de-investigacion-120-mexico-esclavitud-moderna-cae-78-71-el-poder-adquisitivo/>

Camacho, Zósimo, “El frente empresarial contra López Obrador”, en *Contralínea*, 2 de junio de 2021, disponible en <https://contralinea.com.mx/interno/semana/el-frente-empresarial-contra-lopez-obrador/> [consultado el 1 de septiembre de 2022].

Cámara de Diputados, Ley Orgánica de Petróleo Mexicanos y Organismos Subsidiarios, 16 de julio de 1993, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lopomos/LOPMOS_abro.pdf [consultado el 16 de febrero de 2022].

Caputo Leiva, Orlando, “La economía mundial a inicios del siglo XXI”, en Marco A. Gandásegui hijo, (coord.), *Crisis de hegemonía de Estados Unidos*, México, Siglo XXI, CLACSO, 2007.

Caputo, Orlando y Roberto Pizarro, *Imperialismo, dependencia y relaciones internacionales*, Cuadernos de estudios socio económicos, Universidad de Chile, Santiago, 1970.

Caputo, Orlando y Roberto Pizarro, *Imperialismo, dependencia y relaciones internacionales*, Cuadernos de estudios socio económicos, Universidad de Chile, Santiago, 1970.

Cárdenas García, Jaime, “Los detalles jurídicos de la reforma constitucional en materia energética y la preparación de las leyes secundarias”, en Gutiérrez Rodríguez, Roberto (coord.) *Presente y perspectivas de la Reforma Energética de México*, México, UAM-I, 2017.

Cárdenas, Jaime “Crítica constitucional de las leyes relacionadas con la Reforma Energética”, en Ángeles Cornejo, O. Sarahí, *Reforma energética. Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, México, 2011.

Carmona, Fernando, “Estado y capitalismo en México: imbricación creciente con la sociedad civil”, en Morales Josefina, (comp.) *a economía política de la política económica, Antología de Fernando Carmona*. Ciudad de México, UNAM-IIEc, 2018.

Carmona, Fernando, “Estados Unidos, determinante en la historia de México”, en *Problemas del Desarrollo*, vol. 28, núm. 109, abril-julio 1997.

Castiglioni, Lucas, “El proletariado industrial mundial”, en *Boletín Nuestra América XXI*, no. 60., octubre de 2021, p. 13, disponible en <https://nuestraamericaxxi.files.wordpress.com/2021/10/na-xxi-60.pdf>

Centro de Estudios Internacionales, *Las perspectivas del petróleo mexicano*, México, El Colegio de México, 1979.

CEPAL, *Recursos naturales: situación y tendencias para una agenda de desarrollo regional en América Latina y el Caribe*, Santiago, 2013.

César Augusto Ollin, “México en la ideología de los combustibles fósiles no convencionales”, en Saxe-Fernández, John (coord.), *Sociología política del colapso climático antropogénico*, México, CEIICH, 2018.

CFR. “National Security Consequences of US Oil Dependency, Independent Task Force Report, no. 58”, 2006.

Chabat, Jorge, “La Iniciativa Mérida y la relación México-Estados Unidos: en busca de la confianza perdida”, Documento de Trabajo no. 195, CIDE, Ciudad de México, enero de 2010, p. 9. Disponible en: <https://www.cide.edu/publicaciones/status/dts/DTEI%20195.pdf> [consultado el 26 de enero de 2023].

Chossudovsky, Michel, *La Globalización de la guerra*, Managua, PAVSA, 2016.

Cobarrubias Hernández, Katia, “La posición de Estados Unidos en el orden monetario y financiero internacional”, en Castillo Fernández, Dídimo, Marco A: Ganásegui (coord.) *Estados Unidos: más allá de la crisis*, México, Siglo XXI, CLACSO, 2012.

Cohen, Raphael, et. Al., *Extending Russia: Competing from Advantageous Ground*, RAND Corporation, 25 de mayo de 2019, disponible en:

https://www.rand.org/pubs/research_reports/RR3063.html [consultado el 21 de marzo de 2023].

Colmenares, Francisco, *Despojo, resistencia y corrupción. México en los ciclos del precio del petróleo*, México, Plaza y Valdés, 2019.

Coloquio Internacional “Riesgos Existenciales para la vida en el planeta. A 60 años de la crisis de los misiles”, CEIICH-UNAM, 24 y 25 de octubre de 2022, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Ynh06YIUrpQ> [consultado el 17 de noviembre de 2022].

Comando Sur, “Estrategia del Comando Sur 2018”, 2018, p. 19. Texto recuperado de <http://www.resdal.org/ultimos-documentos/usa-command-strategy.pdf>

Comando Sur, “*Estrategia del teatro 2007-2017*”, 04 de abril de 2007, p. 12, recuperado de: [http://www.southcom.mil/Portals/7/Documents/USSOUTHCOM_Theater_Strategy_Spanish_\(FINAL\).pdf?ver=2017-10-26-124307-193×tamp=150903621330](http://www.southcom.mil/Portals/7/Documents/USSOUTHCOM_Theater_Strategy_Spanish_(FINAL).pdf?ver=2017-10-26-124307-193×tamp=150903621330)

Comisión Nacional Bancaria y de Valores, “Balance: activos productivos netos”, disponible en: <https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Reporte.aspx?s=40&t=1&st=0&ti=0&sti=0&n=0&tp=0>

Comisión Nacional de Derechos Humanos, Recomendación General no. 27/2016, 11 de junio de 2016, disponible en: http://cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/generales/RecGral_027.pdf [consultada el 1 de noviembre de 2022].

Comunidad Andina, “Países de la Comunidad Andina y Chile avanzan hacia la plena interconexión eléctrica regional”, 2 de mayo de 2019, Disponible en: <http://www.comunidadandina.org/Prensa.aspx?id=11067&accion=detalle&cat=NP&title=países-de-la-comunidad-andina-y-chile-avanzan-hacia-la-plena-interconexion-electrica-regional>

Concheiro Bórquez, Elvira, *El Gran acuerdo. Gobierno y empresarios en la modernización salinista*, ERA/UNAM, México, 1996.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, Cámara de Diputados, p. 149. disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> [consultada el 3 de noviembre de 2022]

Correa Ramírez, Karen, “La crisis de la hegemonía de Estados Unidos”, en *Criterios*, Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional, vol. 5, no. 2, julio-diciembre de 2012, pp. 253-267.

Corrochano, Gerardo, “Presentación de la Iniciativa de Ley Federal de Zonas Económicas Especiales”, 29 de septiembre de 2015, disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/speech/2015/09/29/presentacion-de-la-iniciativa-de-ley-federal-de-zonas-economicas-especiales-palabras-de-gerardo-corrochano> [consultado el 16 de abril de 2022].

Cox, Robert W, “Fuerzas sociales, estados y ordenes mundiales: más allá de la Teoría de Relaciones Internacionales”, en *Relaciones Internacionales*, no. 24, octubre 2013-enero 2014.

Cox, Robert W. “Gramsci, hegemonía y relaciones internacionales: un ensayo sobre el método”, en *Relaciones Internacionales*, núm. 31, febrero-mayo de 2016.

Crossa Neil, Mateo, “Desarrollo desigual y dependiente en la formación del complejo automotriz EUA-México”, Tesis para obtener el grado de Doctor en Estudios latinoamericanos, Ciudad de México, UNAM-PPLA, 2019, pp. 220-221.

Cruz, Francisco, et. al. *La guerra que nos ocultan*, Ciudad de México, Planeta, 2016.

Curcio, Pasqualina, *El Comando Sur y la vergonzosa Asamblea Nacional 2016-2020: arremetida imperial*, Caracas, Editorial El Perro y la Rana, 2020.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, DOF, 20 de diciembre de 2013, disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327463&fecha=20/12/2013#gsc.tab=0 [consultado el 19 de octubre de 2022].

Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 6o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, Diario Oficial de la Federación, 12 de enero de 2006, disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2106302&fecha=12/01/2006 [consultado el 27 de marzo de 2022].

Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y la Ley Minera”, Diario Oficial de la Federación, 26 de junio de 2006, disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4912650&fecha=26/06/2006 [consultado el 27 de marzo de 2022].

Departamento de Defensa Foreign Military Training, disponibles en; <https://www.state.gov/reports/foreign-military-training-and-dod-engagement-activities-of-interest-2016-2017/>

Departamento de Energía, “Issues Notice of Guidance for Potential Loan Applicants Involving Critical Minerals”, 1 de diciembre de 2020. disponible en: <https://www.energy.gov/articles/doe-issues-notice-guidance-potential-loan-applicants-involving-critical-minerals>

Departamento de Estado Engagement Activities of Interest (FMTR), disponibles en; <https://www.state.gov/reports/foreign-military-training-and-dod-engagement-activities-of-interest-2016-2017/>

Departamento de Estado, “Subsecretario de Crecimiento Económico, Energía y Medioambiente, Keith Krach, y subsecretario de Recursos Energéticos, Francis R. Fannon, acerca del viaje reciente a América Central y Sudamérica”, 24 de noviembre de 2020, disponible en: <https://www.state.gov/under-secretary-for-economic-growth-energy-and-the-environment-keith-krach-and-assistant-secretary-for-energy-resources-francis-r-fannon-briefing-on-recent-travel-to-central-and-south-america/>

Departamento de Estado, “The United States and Australia: a vital Partnership for the Indo-Pacific Region and the World”, 8 de febrero de 2022, disponible en: <https://www.state.gov/the-united-states-and-australia-a-vital-partnership-for-the-indo-pacific-region-and-the-world/> [consultado el 23 de marzo de 2023].

Departamento de Estado, “Protecting Europe’s Energy Security Act (PEESA), as amended”, 9 de abril de 2021, disponible en: <https://www.state.gov/protecting-europes-energy-security-act-peesa/> [consultado el 23 de marzo de 2023].

Departamento de Estado, “Secretary Blinken’s Trilateral meeting with Australian Foreign Minister Payne and UK Foreign Secretary Truss on AUKUS”, 19 de febrero de 2022, disponible en: <https://www.state.gov/secretary-blinkens-trilateral-meeting-with-australian-foreign-minister-payne-and-uk-foreign-secretary-truss-on-aukus/> [consultado el 23 de marzo de 2023].

Department of Army, “Insurgencies and countering insurgencies” (Washington D. C.), 13 de mayo de 2004, disponible en: <https://irp.fas.org/doddir/army/fm3-24.pdf> [consultado el 10 de julio de 2022].

Dirección de PEMEX, *Informe anual*, 1995, México, 1996.

Documento de Santa Fe I, recuperado de <http://www.offnews.info/downloads/santafe1.PDF>

Documento de Santa Fe II, recuperado de <http://www.elcorreo.eu.org/Documento-de-Santa-Fe-II1988?lang=fr>

Documento de Santa Fe IV, disponible en <http://www.elcorreo.eu.org/Documento-de-Santa-Fe-II1988?lang=fr>

DOF “Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados”. 13 de junio de 2014, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cjm/CJM_ref11_13jun14.pdf [consultado el 13 de marzo de 2023].

DOF, “Ley de Adquisiciones y Obras Públicas”, 30 de diciembre de 1993, disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4818726&fecha=30/12/1993 [consultado el 6 de marzo de 2022].

DOF, “Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo”, 2008, p. 3, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lrart27_rp/LRArt27_RP_abro.pdf [consultado el 2 de septiembre de 2022].

DOF, Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y se expide el Código Militar de Procedimientos Penales, 16 de mayo de 2016, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cjm/CJM_ref12_16may16.pdf [consultado el 13 de marzo de 2023].

DOF, Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, artículo 2, fracción IV, p. 1, 2008, disponible en: https://www.senado.gob.mx/comisiones/energia/docs/marco_LCNH.pdf [consultado el 29 de julio de 2022].

DOF, Ley de la Comisión Reguladora de Energía, 2008, disponible en: <https://www.cre.gob.mx/documento/33.pdf> [consultado el 29 de julio de 2022].

Domhoff, William, *¿Quién gobierna Estados Unidos?*, México, Siglo XXI, 2003 [1969].

Dos Santos, Theotonio, *Imperialismo y Dependencia*, Caracas, Fundación Ayacucho, 2011 [1978].

Doyle, Kate, “LITEMPO: The CIA’s eyes on Tlatelolco”, National Security Archive, Briefing Book, no. 204. 18 de octubre de 2006. disponible en <https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB204/index.htm>

EIA, U.S. Crude Oil Imports

EIA, U.S. Natural Gas Consumption by End Use

EIA, U.S. Total Crude Oil Proved Reserves, Reserves Changes, and Production

Embajada y consulados de Estados Unidos en México, “Iniciativa Mérida” (s/f), disponible en: <https://mx.usembassy.gov/es/our-relationship-es/temas-bilaterales/iniciativa-merida/>

Energiea, Jesús Reyes Heróles, disponible en: <http://structura.com.mx/nuestra-gente-energea/jesus-reyes-heroles-energea.html>

Farnsworth, Eric vice president council of the americas, “Pursuing north american energy independence: Mexico’s energy reforms”, Hearing before the u.s. house of representatives committee on foreign affairs subcommittee on the western hemisphere, 23 de julio de 2015, disponible en: <https://web.archive.org/web/20181227111425/https://docs.house.gov/meetings/FA/FA07/20150723/103789/HHRG-114-FA07-Wstate-FarnsworthE-20150723.pdf> [consultado el 13 de marzo de 2023].

Fazio, Carlos, “Los neocons, México y la cuenca del Caribe”, La Jornada, 15 de julio de 2019, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2019/07/15/opinion/017a2pol> [consultado el 16 de noviembre de 2022].

Fazio, Carlos, “México ¿Hacia un Estado de excepción?”, en López Castellanos, Nayar y Lucio Oliver (coord.), América Latina y el Caribe, una región en conflicto, México, UNAM, 2009.

Fazio, Carlos, *Estado de emergencia. De la guerra de Calderón a la guerra de Peña Nieto*. México, Grijalbo, 2016.

Ferguson Ian, Mark A. McMinimy, Brock R. Williams, “Te Trans-Pacific Partnership (TPP) Negotiation an issues for Congress”, Congressional Research Service, marzo de 2015, disponible en: <https://sgp.fas.org/crs/row/R42694.pdf> [consultado el 11 de octubre de 2022].

Fernández-Vega, Carlos, México S. A., en *La Jornada*, 23 de septiembre de 2019.

Ferrari Luca y Édgar Ocampo Téllez, “Tendencias globales en energía y persepectiva de México”, en Calva, José Luis, Futuro de la energía en México, Consejo Nacional de Universitarios, Ciudad de México, 2019.

Fiori, José Luis, “Formacao, expansao do poder global”, en Fiori, José Luis (org.), *O poder americano*, Petropolis, Brasil, Ediotiral vozes, 2004.

Flores, Nancy, “Pemex creó 37 empresas en paraísos fiscales”, en *Contralínea*, 24 de abril de 2016, disponible en: <https://contralinea.com.mx/pemex-creo-37-empresas-en-paraisos-fiscales/> [consultado el 28 de octubre de 2022].

Flores, Nancy, “PEMEX, la corrupción y el tráfico de influencias”, en *Contralínea*, 2 de octubre de 2016, disponible en: <https://contralinea.com.mx/pemex-la-corrupcion-y-el-trafico-de-influencias/>

Fornillo, B.. “¿Commodities, bienes comunes o recursos estratégicos? La importancia de un nombre”, en *Nueva Sociedad* (252), 2014.

Foster Bellamy, John, et. al., “Imperialism in the anthropocene”, en *Monthly Review*, vol. 71, no. 3, julio-agosto de 2019.

Foster y Magdoff Foster, John.B. y Fred Magdoff , *The Great Financial Crisis*. Nueva York, Monthly Review Press, 2009.

“Foreign Assistance: An Introduction to U.S. Programs and Policy”, Congressional Research Service, 10 de enero de 2022, p. 2, disponible en: <https://crsreports.congress.gov/product/pdf/R/R40213> [consultado el 16 de noviembre de 2022].

Fuentes, Víctor, “El extraño caso de CONPROCA”, 4 de junio de 2013, disponible en <https://gruporeforma.mural.com.mx/graficohtml5/nacional/laleydice2013/10.html> [consultado el 14 de marzo de 2022].

Gallardo Negrete, Francisco, “A propósito de la ley Reglamentaria del artículo 29 constitucional. Historia y actualidad de la suspensión de garantías individuales en México”; en *Nexos*, 16 de octubre de 2017, disponible en: <https://seguridad.nexos.com.mx/a-proposito-de-la-ley-reglamentaria-del-articulo-29-constitucional-historia-y-actualidad-de-la-suspension-de-garantias-individuales-en-mexico/> [consultado el 16 de abril de 2022].

Gandásegui, Marco A. hijo, “Sistema mundo, crisis económica y América Latina”, en Castillo Fernández, Dídimo, Marco A: Ganásegui (coord.) *Estados Unidos: más allá de la crisis*, México, Siglo XXI, CLACSO, 2012.

García Cantú, Gastón, “El fondo del debate: Libertad o dependencia”, *Excelsior*, 27 de septiembre de 1996.

García Fernández, Anibal, “Dependencia estratégica, Militarización y control de recursos. La presencia de EE.UU. en América Latina (2014-2019)”, en *Pacarina del Sur* [en línea], año 11, núm. 44, julio-septiembre, 2020. Disponible en: <http://pacarinadelsur.com/home/abordajes-y-contiendas/1897-dependencia-estrategica-militarizacion-y-control-de-recursos-la-presencia-de-ee-uu-en-america-latina-2014-2019>

García Fernández, Anibal, “EEUU y México: la migración más allá del muro”, en CELAG, 10 de mayo de 2019, disponible en: <https://www.celag.org/eeuu-mexico-la-migracion-mas-alla-muro/>

García Fernández, Anibal, Council on Foreign Relations, 9 de septiembre de 2022, disponible en: <https://littlesis.org/oligrapher/7933-council-on-foreign-relations-y-empresas-vinculadas> [consultado el 10 de septiembre de 2022]

García Sojo, Giordana, Taroa Zuñiga (coomp.) *Venezuela, vórtice de la guerra del siglo XXI*, Caracas, 2020, Edición digital.

Garduño Acacio, Armando, *Enmarcando la reforma energética. Relaciones entre discursos de think tanks, partidos políticos y diarios de la Ciudad de México*, Tesis para obtener el grado de maestría en comunicación, Ciudad de México, UNAM-FCPyS, 2017.

Gates, R. M. “Helping Others Defend Themselves. The future of US Security Assistance” en *Foreign Affairs*, vol. 89, no. 3, 2010, Disponible en: <https://www.foreignaffairs.com/articles/2010-05-01/helping-others-defend-themselves> [Consultado el 12 febrero 2022].

Gobierno de México, Reforma Energética, 2013, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/164370/Resumen_de_la_explicacion_de_la_Reforma_Energetica11_1_.pdf [consultado el 8 de octubre de 2022].

Gobierno de México, Versión estenográfica. Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 27 de octubre de 2021, disponible en <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-27-de-octubre-de-2021?idiom=es>

Goldwyn, David L. Neil R. Brown y Megan Reilly Cayten, “Mexico Energy Reform: Ready to launch”, en Atlantic Council, agosto de 2014, disponible en: <https://www.desmog.com/wp-content/uploads/files/Brown%2C%20Goldwyn%20Ready%20to%20Launch.pdf> [consultado el 10 de enero de 2023].

Goldwyn, David L., “Mexico Rising: comprehensive Energy reform at last?”, en Atlantic Council, 19 de diciembre de 2013, disponible en: <https://www.atlanticcouncil.org/in-depth-research-reports/report/mexico-rising-comprehensive-energy-reform-at-last/> [consultado el 10 de enero de 2023].

Gonzalez Casanova, Pablo, “Colonialismo interno (una redefinición)”, en Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo, UNAM, octubre de 2003, disponible en: https://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/412trabajo.pdf [consultado el 22 de enero de 2023].

González Casanova, Pablo, “La democracia en México: actualidad y perspectivas” en González Casanova, Pablo y Marcos Roitman (Coord.), *La democracia en América Latina. Actualidad y perspectivas*, México, UNAM, 1995.

González Casanova, Pablo, “Los indios de México hacia el nuevo milenio”, en *La Jornada*, 9 de septiembre de 1998, p. 12.

Graff, Jonathan. United States Counterinsurgency Doctrine and implementation in Iraq, New York, US Military Academy, 1991, disponible en: <https://apps.dtic.mil/sti/pdfs/ADA428901.pdf> [Consultado el 10 de julio de 2022].

Gramsci, Antonio, *Cuadernos de la cárcel*, tomo 5, cuaderno 15, México, Editorial ERA, 1981.

Guerra, Ramiro, *La expansión territorial de los Estados Unidos a expensas de España y de los países hispanoamericanos*, La Habana, Editora del Conejo nacional de Universidades, 1964.

Guillén Arturo, “El régimen de acumulación en México: caracterización, tendencias y propuestas para su transformación”, serie *Estudios y Perspectivas*, N° 190, Ciudad de México, CEPAL, 2021

Guillén, Arturo, “La crisis actual del sistema de regulación monopolista-estatal”, en Aguilar Monteverde, Alonso (et.al.), 1986.

Guillén, Arturo, *La crisis global en su laberinto*, México, UAM, 2015.

Gunder Frank, André, *Re Orient. Global economy in the Asian age*, California, University of California Press, 1998.

Gutiérrez Rodríguez, Roberto, “Reforma Constitucional y leyes secundarias: las implicaciones económicas de la Reforma Energética”, Gutiérrez Rodríguez, Roberto, *Presente y perspectivas de la Reforma Energética de México*, México, UAM-I, 2017

Heede, Richard, “Tracing anthropogenic carbon dioxide and methane emissions to fossil fuel and cement producers 1854-2010”, en *Climatic Change*, vol. 122 (1), pp. 229-241, enero de 2014.

Herrera Jiménez, Héctor, “Guerra en red: guerra de enjambre” 18 de septiembre de 2009, disponible en: <https://www.aporrea.org/tiburon/a63981.html> [consultado el 6 de julio de 2022].

Herrera Santana, David, *Crisis de hegemonía y nuevo orden geopolítico internacional: bifurcación y espacialidad estratégica en las relaciones internacionales del siglo XXI*, tesis de doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, Ciudad de México, UNAM-FCPyS, 2015.

Hickman Sandoval, Alfonso, “La reconversión industrial: inicio de las reformas neoliberales privatizadoras en PEMEX previas a la Reforma Energética 2008”, en Ángeles Cornejo, O. Sarahí, *Reforma energética. Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, México, 2011.

Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Crítica, 2018.

Hoffman, F., *Conflict in the 21st Century: The rise of hybrid wars*. Arlington, Potomac Institute for Policy Studies, 2007.

Huissoud, Jean-Marc y Pascal Gauchon (coords.), *Las 100 palabras de la geopolítica*, Madrid, AKAL, 2010.

IMCO, “Índice de Competitividad Internacional 2013”, p. 4. disponible en: <https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2013/07/RESUMENEJECUTIVO2013.pdf> [consultado el 29 de enero de 2023].

“Índice de Desarrollo Humano municipal”, PNUD México, 2015.

“Informe sobre Desarrollo Humano 2014”, PNUD, Washington, 2014.

INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales, PIB, 2020.

Informe de la LI reunión interparlamentaria México-Estados Unidos, Secretaría de Relaciones Exteriores, octubre 2013, disponible en https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LI_MEX_EU.pdf [consultado el 11 de octubre de 2022].

Ingraffea, Anthony, “Explotación de fósiles no convencionales en Estados Unidos y México. Situación y alternativas”, en Saxe-Fernández, John (coord.), *Sociología política del colapso climático antropogénico*, México, CEIICH, 2018.

John P. Manley, Pedro Aspe, and William F. Weld, Thomas P. d’Aquino, Andrés Rozental, and Robert A. Pastor, “Creating a North American Community”, en Council on Foreign Relations, 2005.

Katz, Claudio, “El imperialismo del siglo XXI”, 12 de junio de 2012, recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/if/marx/documentos/22/EI%20imperialismo%20del%20siglo%20XXI.pdf>

Katz, Claudio, “La nueva estrategia imperial de Estados Unidos”, en Gandásegui, Marco A (coord.), *Estados Unidos y la nueva correlación de fuerzas internacional*. Buenos Aires, CLACSO, 2016.

Kennedy, Paul, *Auge y caída de las grandes potencias*, México, Random House Mondadori, 2007.

Klare T., Michel y Peter Kornbluh (et. al.), *Contrainsurgencia, proinsurgencia y antiterrorismo en los ochenta. El arte de la guerra de baja intensidad*. México, Editorial Grijalbo, 1990.

Klare, Michael, “The new geopolitics”, en *Monthly Review*, vol. 55, núm. 3, julio-agosto, 2003.

Korybko, Andrew, *Guerras híbridas: das revoluções coloridas aos golpes*, Sao Paulo, Expressão Popular, 2018.

Kunz, Daniela, “Concepciones democráticas en pugna en el ámbito de la OEA”, en Suarez Salazar, Luis y Tania García Lorenzo, *Las relaciones interamericanas: continuidades y cambios*, Buenos, Aires, CLACSO, 2008.

“La reforma energética: aportaciones para el debate”. Forma Edición II Enero-febrero, 2008, Órgano de divulgación de la Fundación Colosio, A. C.

“La visita del Vicepresidente de los Estados Unidos a México reafirma la amistad que hay entre ambos países: Enrique Peña Nieto”, Gobierno de México, 25 de febrero de 2015, disponible en: <https://www.gob.mx/epn/prensa/la-visita-del-vicepresidente-de-los-estados-unidos-a-mexico-reafirma-la-amistad-que-hay-entre-ambos-paises-enrique-pena-nieto?tab=> [Consultado el 16 de marzo de 2022].

Lajtman Tamara, Anibal García Fernández, “Panorama litio en América Latina”, en CELAG, 2 de junio de 2021, Disponible en: <https://www.celag.org/panorama-litio-en-america-latina/>

Lajtman, Tamara y Anibal García Fernández, (2022) “Dependencia estratégica de Estados Unidos y militarización sobre América Latina (en la era Trump)”, en *Revista de Estudos é Pesquisas sobre as Américas*, Vol. 15, no. 2, pp. 62-83, <https://doi.org/10.21057/10.21057/repamv15n2.2021.36677>

Lajtman, Tamara y Anibal García Fernández, “Dependencia estratégica de EE.UU., recursos naturales en América Latina y el Caribe y conexión energética”, en Romano Silvina (comp.), *Trumperialismo, la guerra permanente contra América Latina*, Madrid, CELAG, Marmol Izquierdo Editores, 2020, pp. 319-344.

Lajtman, Tamara y Silvina Romano, “EEUU avanza sobre el Brasil de Temer”, en CELAG, 27 de mayo de 2018. Obtenido de <https://www.celag.org/eeuu-avanza-sobre-el-brasil-de-temer/>

Le Goff, Jaques, *¿Realmente es necesario cortar la historia en rebanadas?*, Méxco, FCE, 2016.

Lenin, Vladimir, “Sobre el Estado”, Conferencia pronunciada en la Universidad Sverdlov, 11 de julio de 1919, recuperado de <https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1910s/11071919.htm>

Lenin, Vladimir, *El imperialismo fase superior del capitalismo*, México, El Caballito, 2015.

LeoGrande, William y Peter Kornbluh, *Diplomacia encubierta con Cuba. Historia de las negociaciones secretas entre Washington y Cuba*, México, FCE, 2014.

Ley de Energía Geotérmica, agosto de 2014, p. 3, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LEG_110814.pdf [consultado el 25 de octubre de 2022].

Ley de Hidrocarburos, Cámara de Diputados, 11 de agosto de 2014, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LHidro_200521.pdf [consultado el 1 de octubre de 2022].

Ley de Industria Eléctrica, Cámara de Diputados, agosto de 2014, p. 31, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIElec.pdf> [consultado el 36 de octubre de 2022].

Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, Cámara de Diputados, 11 de agosto de 2014, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIH.pdf> [consultado el 1 de octubre de 2022].

Ley de Petróleos Mexicanos, Cámara de Diputados, agosto de 2014, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPM_110814.pdf [consultado el 1 de noviembre de 2022].

Ley de Petróleos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, 11 de agosto de 2008, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lpm_2008/LPM_2008_abro.pdf, p. 33, [consultado el 13 de septiembre de 2022].

Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, 1 de junio de 2016, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFZEE.pdf> [consultado el 16 de abril de 2022].

Ley Minera, Cámara de Diputados, 1992, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMin.pdf>, p. 3 [consultado el 24 de octubre de 2022].

Ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo, Diario Oficial de la Federación, 28 de noviembre de 2008, disponible en: https://www.senado.gob.mx/comisiones/energia/docs/marco_LRA27CRP.pdf [consultado el 13 de septiembre de 2022].

Liberman, Tamara, “Norteamérica-Latinoamérica dimensión ideológica y hegemónica” en Pérez Cruz, Felipe de Jesús. *América Latina en tiempos de Bicentenarios*. Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 2011, pp. 296-328.

Lo Brutto, Giuseppe, Agostino Spataro, *Siglo XXI ¿La economía del terror? América Latina, Mediterráneo y Oriente Medio en un mundo en crisis*, Puebla, BUAP, 2016

López Cauzor, Roberto Rayder, “La dinámica militar de los recursos energéticos estadounidenses”, en Saxe-Fernández (coord.), *Sociología política del colapso climático antropogénico*, México, CEIICH, 2018.

López Ovalle, Iván, “Economía política de la guerra en México: la ofensiva del capital contra el mundo del trabajo 2000-2020”, MIMEO, investigación en curso en el marco del PAPIIT IN309020 “En las manos de Tezcatlipoca: descomposición social y disfuncionalidad del Estado. Violencia, conflictividad y resistencia sociales en México”.

López Velarde, Ramón, *Suave Patria*, Coahuila, Secretaria de Cultura de Coahuila, s/f, disponible en: https://coahuilacultura.gob.mx/wp-content/uploads/2021/06/Plaqueette-La-Suave-Patria_La-patria-con-cuerpo-de-mujer.pdf [consultado el 16 de octubre de 2022].

- Luxemburgo, Rosa, *La acumulación de capital*, Grijalbo, México, 1967.
- Magdoff, Harry, *La era del imperialismo política económica internacional de Estados Unidos*, Editorial Nuestro Tiempo, Mexico, 1969.
- Magdoff, Harry. “Militarismo e Imperialismo.” en Dos Santos, Theotonio et al. *Economía Política Del Imperialismo*. Buenos Aires, Ediciones Periferia, 1975.
- Mancke B., Richard, *El petróleo mexicano y los Estados Unidos*, México, Editorial Anaxágoras, 1981.
- Marchini, Jorge, Josefina Morales y Gabriela Roffinelli, “Conflictos entre Estados Latinoamericanos y Empresas Transnacionales: Los desafíos de la región frente a tratados de inversión asimétricos” en *Investment Treaty News*, 30 de julio de 2018, disponible en: <https://www.iisd.org/itn/es/2018/07/30/conflicts-between-latin-american-countries-and-transnational-corporations-the-challenges-of-the-region-in-the-face-of-asymmetrical-investment-treaties-jorge-marchini-josefina-morales-gabriela-roffinel/> [consultado el 3 de noviembre de 2022].
- Mariátegui, José Carlos, “El mito y el hombre”, en *Mundial*, 16 de enero de 1925. Retomaado de *El alma matinal y otras estaciones del hombre hoy*. Rosario, Argentina, 2014.
- Marini, Ruy Mauro, “Hacia una “democracia viable” en América Latina?. El Sol de México, 16 de diciembre de 1976, disponible en: http://www.marini-escritos.unam.mx/142_democracia_viable.html [consultado el 15 de abril de 2022]
- Marini, Ruy Mauro, *Dialéctica de la dependencia*, Era, México, 1973.
- Marini, Ruy Mauro, “El Estado de Contrainsurgencia”, Intervención en el debate sobre “La cuestión del fascismo en América Latina”, en *Cuadernos Políticos* n. 18, Ediciones Era, México, octubre-diciembre, 1978.
- Márquez Covarrubias, Humberto, “Espectros del neoliberalismo. Economía de traspatio y necropolítica en México”, en *Estudios críticos del Desarrollo*, vol. 5, no. 9, segundo semestre 2015.
- Martí, José, “Del Bravo a Magallanes”. *Textos sobre Nuestra América*, Edición de Emilio de Armas, Madrid, Biblioteca Nueva/Minerva, 2011.
- Martínez Becerra, Carlos, “El Gran Caribe en la Geopolítica de los Estados Unidos”, en Ramos Ruíz, José Luis, et.al., *El Gran Caribe en contexto*, Barranquilla, Colombia, Editorial Universidad del Norte, 2014.
- Mattis, James y Hoffman, F., *Future warfare: The rise of hybrid warfare*. U.S. Naval Institute Proceedings. 32-11, 2005.
- Medium, 10 de enero de 2018, disponible en: <https://medium.com/@ArielPickerMX/ariel-picker-har%C3%A1-importante-proyecto-en-aeropuerto-de-eeuu-6de3ff961346> [consultado el 10 de octubre de 2022]
- Melman, Seymour. *El Capitalismo Del Pentágono: La Economía de Guerra*. México, Siglo XXI, 1972.
- Mexico HEU Removal, marzo 22, 2012, disponible en: <https://2009-2017.state.gov/t/isn/rls/fs/186810.htm> [onsultado el 20 de diciembre de 2022].
- Meyer, Lorenzo, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)*, México, El Colegio de México, 1981.

- Meyer, Lorenzo, *Las Raíces del nacionalismo en México*, FCE, México, 2023 [1968].
- Meyssan, Thierry, “Hacia un mundo sin Estados Unidos”, en *Voltairenet*, 15 de octubre de 2013, disponible en <https://www.voltairenet.org/article180558.html>
- Meyssan, Thierry, “Rusia quiere obligar a Estados Unidos a respetar la carta de la ONU”, 4 de enero de 2022, disponible en <https://www.voltairenet.org/article215198.html> [consultado el 21 de marzo de 2023]
- Mills, Wright C., *La élite del poder*, México, FCE, 2018 [1956]
- Monedero, Juan Carlos, “Selectividad estratégica del Estado y el cambio de ciclo en América latina”, en Ouviaña Hernán, Mabel Thwaites (Comp.) *Estados en disputa. Auge y fractura del ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina*, CLACSO, 2019.
- Morales Domínguez, Esteban, “Estados Unidos, militarismo e imperialismo: una mirada necesaria más allá de Trump”, en Quintana Taborga, Juan Ramón, *América Latina en el proyecto de dominación de Estados Unidos. Pautas y perspectivas en el siglo XXI*, La Paz, Editorial del Estado, 2019.
- Morales Josefina, (comp.) *Antología de Fernando Carmona. La economía política de la política económica*, Ciudad de México, UNAM-IIIEc, 2018.
- Morales, Josefina, “La crisis actual del capitalismo: profundización de la crisis general”, en *Problemas Del Desarrollo. Revista Latinoamericana De Economía*, vol. 14, núm. 53, 1983,
- Morales, Josefina, “La fase actual del capitalismo mexicano. monopolista, transnacionalizado y financiarizado”, en Estrada Álvarez, Jairo (coord.), *América Latina en medio de la crisis mundial : trayectorias nacionales y tendencias mundiales*, Buenos Aires, CLACSO, 2014.
- Morales, Josefina, “Las transformaciones del Estado bajo los tratados de libre comercio. El caso de México”, en *Anuario de Estudios Políticos Latinoamericanos*, Bogotá, marzo de 2017.
- Morales, Josefina, “Las transformaciones territoriales entre la crisis, el neoliberalismo y la mundialización. Sus efectos en México”, en Sánchez-Salazar, María Teresa y María Teresa Gutiérrez de MacGregor (coord.), *Globalización, políticas neoliberales y transformaciones en la organización espacial de la economía mexicana a partir del decenio de 1980*, Ciudad de México: UNAM, Instituto de Geografía, 2018.
- Morales, Josefina, “Reestructuración industrial bajo el TLCAN dimensiones territoriales”, en Correa Eugenia y Antonio Gazol (coords.), *A 20 años del TLC*, Ciudad de México, UNAM, 2015.
- Morales, Josefina, Isidro Téllez, “México: la expansión de las concesiones mineras en el siglo XXI”, en *Nuestra América XXI*, no. 60, CLACSO, 2021.
- Muñoz, Heraldo, “Dependencia estratégica y no-estratégica: materias primas y relaciones internacionales en la perspectiva de la crisis petrolera”, en *Estudios Internacionales*, Año 9, No. 33 (enero-marzo), Chile, 1976.
- Nadal, Alejandro, “Mutaciones del capitalismo”, en *El viejo Topo*, 20 de marzo de 2019, disponible en: <https://www.elviejotopo.com/topoexpress/mutaciones-del-capitalismo/>
- Nemeth, W., *Future war and Chechnya: A case for hybrid warfare*. Naval Postgraduate School, Monterrey, 2002.

Ng, Jonathan, “Arms industry sees Ukraine Conflict as an Opportunity, not a crisis”, 2 de marzo de 2022, en Truthout, disponible en: <https://truthout.org/articles/arms-industry-sees-ukraine-conflict-as-an-opportunity-not-a-crisis/?eType=EmailBlastContent&eId=734c56bc-48da-4e66-bea1-f2bedb7d1431> [consultado el 13 de marzo de 2023].

Nye, Joseph S. “Prefacio y capítulo 5 “El poder blando y la política exterior americana”, en *Soft Power, Public Affairs*, New Hampshire, 2004, pp. IX-XIII y 127-147., en *Relaciones Internacionales*, núm. 14, junio de 2010.

O’Neil, S. K., *América del norte. El momento de un nuevo enfoque. Informe del Grupo de Trabajo Independiente* núm. 71. Council on Foreign Relations, 2014

Ocampo Oscar, “La idea de América del Norte”, IMCO, 30 de agosto de 2022, disponible en: <https://imco.org.mx/la-idea-de-america-del-norte/> [consultado el 20 de septiembre de 2022].

OIT, “Informe Mundial sobre salarios 2018-2019 ¿Qué hay detrás de la brecha salarial de género?”, Ginebra, 2019, p. 132, disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_712957.pdf

Ortega Lomelín, Roberto. *El petróleo en México. Una industria secuestrada*. Ciudad de México, Porrúa-UNAM, 2013.

Osorio, Jaime, *El Estado en el centro de la mundialización. La sociedad civil y el asunto del poder*, México, FCE, 2004.

Pacto por México, p. 12, disponible en: https://embamex.sre.gob.mx/bolivia/images/pdf/REFORMAS/pacto_por_mexico.pdf [consultado el 10 de octubre de 2022].

Paley, Drawn, *Capitalismo antidrogas. Una guerra contra el pueblo*, México, Libertad bajo Palabra, 2018.

Panitch, Leo y Sam Gindin, *The making of global capitalism*, Londres-Nueva York, Verso, 2012.

Pascual, Carlos Senior Vice President, IHS, “Pursuing North American Energy Independence: Mexico's Energy Reforms”, July 23, 2015, disponible en: <https://docs.house.gov/meetings/FA/FA07/20150723/103789/HHRG-114-FA07-Transcript-20150723.pdf> [consultado el 13 de marzo de 2023]

Pastor Robert, *La idea de América del Norte. Una visión de futuro como continente*, México, ITAM, Porrúa, 2008.

Payan, Tony Ph.D.”Prepared Statement for the House Committee on Foreign Affairs, Subcommittee on the Western Hemisphere Hearing on “Pursuing North American Energy Independence: Mexico’s Energy Reforms” July 23, 2015, disponible en: <https://web.archive.org/web/20181227111440/https://docs.house.gov/meetings/FA/FA07/20150723/103789/HHRG-114-FA07-Wstate-PayanT-20150723.pdf> [consultado el 13 de marzo de 2023].

PEMEX, Consejo de Administración de Petróleo Mexicanos, Acta de sesión 899, 24 de septiembre de 2015, disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2017/feb/CjoAdmonPemex-20170223.pdf> [consultado el 27 de octubre de 2022].

PEMEX, *Estados Financieros Dictaminados*, 2007-2012

PEMEX, Informe para Inversionistas, noviembre de 2013, disponible en: <https://docplayer.es/73915647-Presentacion-a-inversionistas-noviembre-2013.html> [consultado el 11 de octubre de 2022]

Pérez, Ana Lilia, “Cede PEMEX planta que genera 4 mil 745 MDP anuales”, en *Contralínea*, 28 de junio de 2009, disponible en <https://contralinea.com.mx/cede-pemex-planta-que-genera-4-mil-745-mdp-anuales/#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20estudio%20de%20factibilidad,mil%20745%20millones%20pesos%20anuales.>

Pérez, Ana Lilia, “Fraude de consorcios texanos en ductos de PEMEX”, en *Contralínea*, 28 de noviembre de 2010, disponible en: <https://contralinea.com.mx/fraude-de-consorcios-texanos-en-ductos-de-pemex/>

Pérez, Ana Lilia, *Camisas azules y manos negras*, México, Debolsillo, 2019 (2009).

Pérez, Ana Lilia, *El Cártel negro*, México, Grijalbo, 2011.

Pérez, Ana Lilia, *PEMEX RIP. Vida y asesinato de la principal empresa mexicana*, México, Grijalbo, 2017.

Petras James y Henry Veltmeyer, “Repensar la teoría y el imperialismo norteamericano en Latinoamérica”, en Saxe-Fernández, John, *Crisis e imperialismo*, Ciudad de México, UNAM-CEIICH, 2012.

Poulantzas, Nicos, *Estado, poder y socialismo*, México, Silgo XXI, 2014 [1979].

Poulantzas, Nicos, *La crisis de las dictaduras. Portugal, Grecia, España*. México, Siglo XXI, 1976,

“Presenta PRD propuesta de reforma energética ante la Comisión Permanente”, Senado de la República, disponible en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/8187-boletin-2124-presenta-prd-propuesta-de-reforma-energetica-ante-la-comision-permanente.html> [consultado el 11 de septiembre de 2022].

Proyecto Mesoamérica, disponible en: <http://www.proyectomesoamerica.org/index.php/ejes-de-trabajo/eje-economico/ene>

Ramírez Kuri, Georgette, Anibal García Fernández, (2021) “Las reformas al poder judicial en México ¿Allanando el camino al Lawfare?”, en *Nullius*, Vol. 2 Núm. 2: Julio - Diciembre, pp. 112-136, DOI: <https://doi.org/10.33936/revistaderechos.v2i2.4081>

Ramírez Kuri, Georgette, Anibal García Fernández, “La judicialización en México: ¿lawfare como recurso político contra AMLO?” en *Pacarina del Sur*, no. 48, enero-junio, 2022, pp. 84-135. disponible en: http://pacarinadelsur.com/images/pdf/Pacarina-del-Sur_048.pdf [consultado el 22 de enero de 2023]

“Report of the Western Hemisphere Drug Policy Commission”, Diciembre 2020, disponible en: <https://whdpc.org/images/report/2021%2001.21%20WHDPC%20FINAL%20REPORT.pdf>

Reyes Lara, Eduardo, “La iniciativa de ley sobre estados de excepción”, en *La Jornada*, 10 de julio de 2005, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2005/07/10/index.php?section=opinion&article=014a1pol> [consultado el 6 de julio de 2022].

Ribando Seelke, Clare y Kristin Finklea, "U.S.-Mexican Security Cooperation: The Mérida Initiative and Beyond" en Congressional Research Service, junio de 2017, disponible en <https://sgp.fas.org/crs/row/R41349.pdf>

Rodríguez Padilla, Víctor, "Desde 1998 PEMEX reporta Pérdidas. Estrategia de saqueo similar en CFE y LFC", en *Petróleo y electricidad*, año 8, núm 88, México, Septiembre.

Rodríguez Padilla, Víctor, "La reforma energética privatiza la explotación petrolera mediante contratos de servicios" en Ángeles Cornejo, Olivia Sarahí (Coord.) *Reforma energética. Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, Vol. II, México, 2011.

Rodríguez Padilla, Víctor, "La reforma energética privatiza la explotación petrolera mediante contratos de servicios" en Ángeles Cornejo, Olivia Sarahí (Coord.) *Reforma energética. Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, Vol. II, México, 2011.

Rodríguez Padilla, Víctor, *Reforma energética en México, minimizar al Estado para maximizar los negocios privados*, Cámara de Diputados, México, junio 2016.

Rodríguez Rejas, María José, "Centralidad de América Latina en la estrategia de seguridad hemisférica de Estados Unidos", en Castillo Fernández, Dídimo, Marco A. Ganásegui (coord.), *Estados Unidos: más allá de la crisis*, México, Siglo XXI, CLACSO, 2012.

Rodríguez Rejas, María José, *La norteamericanización de la seguridad en América Latina*, México, AKAL, 2017.

Rojas, Francisco, *La reforma energética factible*, Cámara de Diputados, marzo de 2008. disponible en: http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/cedip/lx/refene_fact.pdf [consultado el 19 de mayo de 2022]

Romano Silvina, "Seguridad Hemisférica, asistencia y democracia a inicios de la guerra fría", *revista de Relaciones Internacionales, estrategia y seguridad*, Vol, 7, no. 1, enero-junio, 2012,

Romano Silvina, Tamara Lajtman y Anibal García Fernández, "Por qué y cómo se piensa desde EE.UU. a América Latina? Función, dinámica e intereses de los think tanks estadounidenses que estudian América Latina", en CELAG, 22 de junio de 2018, disponible en: <https://www.celag.org/wp-content/uploads/2018/06/THINK-TANK-CELAG.pdf> [consultado el 11 de enero de 2023]

Romano, Silvina y Javier Calderón, "Las Coimas Odebrecht y la 'justicia' mande in América", en CELAG, 10 de enero de 2017, disponible en: <https://www.celag.org/las-coimas-odebrecht-y-la-justicia-made-in-america/> [consultado el 20 de enero de 2023]

Romano, Silvina y Tamara Lajtman, "Brasil for sale: Bolsonaro y Estados Unidos", en CELAG, 10 de marzo de 2020. Obtenido de <https://www.celag.org/brasil-for-sale-bolsonaro-y-estados-unidos/>

Romano, Silvina, "El lawfare como agenda de investigación", en Nullius, Vol. 2 Núm. 2: Julio - Diciembre, 2021, pp. 1-15, DOI: <https://doi.org/10.33936/revistaderechos.v2i2.4074>

Romano, Silvina, *¿América para los americanos? Integración regional, dependencia y militarización*. Habana, Ruth Casa Editorial, 2013.

Romano, Silvina, Anibal García Fernández y Sergio Martín-Carrillo, "Sanciones de EE.UU. a Venezuela. Objetivos generales, estrategias e impacto en ambos países", en

CELAG, 25 de agosto de 2017, disponible en: <https://www.celag.org/sanciones-venezuela-objetivos-generales-estrategias-impactos/> [consultado el 7 de diciembre de 2022]

Romano, Silvina, Arantxa Tirado, Anibal García Fernández y Tamara Lajtman, “Elecciones para la presidencia del BID y la postulación de Claver Carone”, en CELAG, 28 de julio de 2020, disponible en: <https://www.celag.org/elecciones-para-la-presidencia-del-bid-y-la-postulacion-de-claver-carone/>

Romano, Silvina; García Fernández, Aníbal y Lajtman, Tamara (2020) “Los *Think Tanks* de EE.UU. y ALC: definición de agenda y manufacturación de consenso”, en Romano, Silvina *Trumperialismo: Estados Unidos y la guerra permanente contra América Latina*. Madrid: CELAG-Mármol-Izquierdo.

Romero Sotelo, María Eugenia, “Las raíces de la ortodoxia en México”, en José Luis Calva (coord.), *La economía de México en el TLCAN: balance y perspectivas frente al T-MEC (USMCA)*, México, Juan Pablos Editor/CNU/UACH, 2019.

Rondas México, disponible en: https://rondasmexico.gob.mx/media/5408/20221031_cifrasrelevantes.pdf [consultado el 5 de noviembre de 2022].

Ronfeldt, David, John Arquilla et. Al., *The zapatista “social netwar in Mexico*, Santa Mónica, Rand Corporation, 1998.

Roux, Rhina, “México, cambio de siglo. La desintegración de la res pública”, en Argumentos, año 20, núm 53, enero-abril, 2007.

Rubio, Blanca y Julio Moguel, “La agricultura mexicana en la encorijada: un futuro incierto”, en Rubio, Blanca (coord.), *América Latina en la mirada: las transformaciones rurales en la transición capitalista*, Ciudad de México, UNAM-ISS, 2018.

Sader, Emir, “Hegemonía y contra-hegemonía para otro mundo posible”, en Seoane, José y Emilio Taddei (coomp.) *Resistencias mundiales (de Seattle a Porto Alegre)*, Buenos Aires, CLACSO, 2001.

Salas Porras, Alejandra, *La economía política neoliberal en México. ¿Quién la diseñó y cómo lo hizo?*, México, AKAL, 2017.

Salas-Porras, Alejandra, “Los arquitectos del proyecto neoliberal en México”, en José Luis Calva (coord.), *La Globalización neoliberal en crisis*, México, Centro Nacional de Universitarios, 2019.

Saldaña Zorrilla, Sergio, *Reforma energética. Una trampa de subdesarrollo*, México, Grupo Rodrigo Porrua, 2018.

Sapir, Jacques, *El nuevo siglo XXI*, Madrid, El Viejo Topo, 2008.

Saxe Fernández John y Gian Carlo Delgado Ramos, “La desnacionalización integral de México y el monroismo hemisférico: una revisión crítica de la política económica y ecológica del G-BM en México”, en *Economía y Sociedad* no. 19, mayo-agosto de 2002.

Saxe Fernández, John, “Flexibilización constitucional y el reingreso a México de las petroleras nacionalizadas por Lázaro Cárdenas”, en Cárdenas Gracia, Jaime (coord.), *Reforma energética. Análisis y consecuencias*. Ciudad de México, UNAM-IIIJ, 2015, pp. 183-206.

Saxe Fernández, John, *La compra-venta de México. Una interpretación histórica y estratégica de las relaciones México-Estados Unidos*, México, UNAM-CEIICH, 2016, [edición electrónica].

Saxe Fernández, John, *Petróleo y Estrategia. México y Estados Unidos en el contexto de la política global*, México, Siglo XXI, 1980.

Saxe-Fernández John, (coord.), *Sociología política del colapso climático antropogénico. Capitalismo fósil, explotación de combustibles no convencionales y geopolítica de la energía*. Ciudad de México, UNAM-CEIICH, 2019.

Saxe-Fernández, John “Dependencia estratégica: una aproximación histórico-conceptual” en Ángeles Cornejo, O. Sarahí, *Reforma energética. Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, México, 2011.

Saxe-Fernández, John, “América Latina-Estados Unidos en la posguerra fría: apuntes estratégicos preliminares”, en *Problemas del Desarrollo*, México, Vol. XXIII, núm 90, julio-septiembre, 1992.

Saxe-Fernández, John, “Iniciativa Mérida: asalto profundo”, en *La Jornada*, 8 de enero de 2015, disponible en: http://www.jornada.unam.mx/2015/01/08/index.php?section=economia&article=034aleco&addcomment=true&id_comentario=562658 [consultado el 10 de agosto de 2022].

Saxe-Fernández, John, “Libre mercado”, seguridad y el nuevo anexionismo”, en *OSAL*, año VI, no. 18, CLACSO, Argentina, 2006. disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20110323104426/32Saxe-Fernandez.pdf>

Saxe-Fernández, John, “México-Estados Unidos: seguridad y colonialidad energética”, en *Nueva Sociedad*, no. 204, julio-agosto de 2006.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural “Superó Comercio agroalimentario México-EU 50 mil mdd en 2019”, 23 de febrero de 2020, disponible en <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/supero-comercio-agroalimentario-mexico-eu-50-mil-mdd-en-2019#:~:text=El%20comercio%20agroalimentario%20bilateral%20entre,de%20Agricultura%20y%20Desarrollo%20Rural>.

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Sujetos de Núcleos agrarios certificados y no certificados, consultado en: <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/estadistica-agraria/estadistica-con-perspectiva-de-genero>

Secretaría de Economía, “México cuenta con 12 tratados de libre comercio”, 30 de mayo de 2016, disponible en: <https://www.gob.mx/se/articulos/mexico-cuenta-con-12-tratados-de-libre-comercio>

Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

Secretaría de Energía, “Firman México, Canadá y Estados Unidos Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Cambio Climático y Energía”, Gobierno de México, 12 de febrero de 2016, disponible en: <https://www.gob.mx/sener/prensa/firman-mexico-canada-y-estados-unidos-memorandum-de-entendimiento-sobre-cooperacion-en-materia-de-cambio-climatico-y-energia>, [consultado el 20 de mayo de 2022].

Secretaría de Gobernación, “Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, Cámara de Diputados, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_194_10jun11.pdf [consultado el 14 de abril de 2022].

Secretaría de Gobernación, “Decreto por el que se reforman los artículos 29, 73, 90, 92, 93, 95, 110 y 111. Cámara de diputados, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_175_02ago07_ima.pdf [consultado el 10 de abril de 2021].

Secretaría de Gobernación, “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral”, Cámara de Diputados, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_216_10feb14.pdf [consultado el 15 de abril de 2022].

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas”, disponible en: <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp> [consultado el 1 de octubre de 2022].

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Informe sobre la situación económica, finanzas públicas y la deuda pública*, segundo trimestre de 2019. disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483440/Informes-sobre-la-Situacion-Economica-las-Finanzas-Publicas-y-la-Deuda-Publica_2o-Trimestre-2019.pdf

Security Assistance Monitor, Foreign Military Training.

SENER, “Diagnóstico: Situación de PEMEX”, en CESOP, *Competitividad, desarrollo y sector energético*, abril, 2008.

SENER, “Estatus de la infraestructura de gas natural”, noviembre de 2018, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/415241/Estatus_de_gasoductos_novembre_2018.pdf [consultado el 10 de diciembre de 2022].

Serafino Nina M. “Security Assistance and Cooperation: Shared Responsibility of the Departments of State and Defense”. Congressional Research Center. 2016. Disponible en: <https://fas.org/sgp/crs/natsec/R44444.pdf>. [Consultado el 12 de febrero 2022].

Sin Embargo, “La empresa mexicana Securitech es parte de la crisis política en El Salvador: la acusan de soborno”, 10 de febrero de 2020, disponible en: <https://www.sinembargo.mx/10-02-2020/3727871>

SIPRI, Military Expenditure database, disponible en línea, <https://www.sipri.org/databases/milex>

Sistema de Información Energética

Sistema de Información sobre Comercio Exterior, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo III. Trato Nacional y Acceso a Bienes al Mercado, art. 301 “trato nacional”. Disponible en: http://www.sice.oas.org/trade/nafta_s/cap03_1.asp [consultado el 20 de septiembre de 2022].

Smith, John, “Imperialismo en el siglo XXI”, en *Estudios Críticos del Desarrollo*, vol. VI, no. 10, primer semestre, 2016.

Solís de Alba, Ana Alicia y Max Ortega Aguirre, “Contra Reforma Laboral y Proyecto de Nación”, en Contreras Carbajal, Contreras Carbajal y Pablo Mejía Montes de Oca (coord.) *Reformas estructurales y proyecto de nación*, México, UAM-Xochimilco, 2018.

Suárez Salazar, Luis, “Crisis y recomposición del sistema de dominación “global” de estados unidos: el “nuevo orden panamericano”, en Marco A. Gandásegui hijo, (coord.), *Crisis de hegemonía de Estados Unidos*, México, Siglo XXI, CLACSO, 2007.

Sweezy, Paul, *Capitalismo e imperialismo norteamericano*, Buenos Aires, Merayo Editor, 1973.

Taylor, S. “Our southern border is now with Guatemala”. en *Latina Lista*, 20 de septiembre de 2012. Disponible en <http://latinalista.com/general/historic-partnership-agreements-signed>

Tellería Escobar, Loreta, “Estados Unidos-América Latina: la tecnología de la dependencia militar”, en Quintana Taborga, Juan Ramón, *América Latina en el proyecto de dominación de Estados Unidos. Pautas y perspectivas en el siglo XXI*, La Paz, Editorial del Estado, 2019.

The National Military Strategy of the United States, Washington, 1992, disponible en línea <https://history.defense.gov/Portals/70/Documents/nms/nms1992.pdf?ver=2014-06-25-123420-723>

Tirado Arantxa, *El lawfare, golpes de Estado en nombre de la ley*, España, AKAL, 2021.

Tirado, Arantxa, Las nuevas iniciativas de integración latinoamericana en el siglo XXI, UNASUR, ALBA-TCP y CELAC: la construcción de una geopolítica alternativa desde América Latina. (2017) Tesis de doctorado en Estudios Latinoamericanos, UNAM.

Tirado, Arantxa, *Venezuela, más allá de mentiras y mitos*, AKAL, Barcelona, 2019.

Tokatlian, Juan Gabriel, “Bye Bye Monroe, Hello Troilo”, en *El País*, 27 de noviembre de 2013, disponible en https://elpais.com/elpais/2013/11/27/opinion/1385571900_190267.html.

Traven, Bruno, *La Rosa Blanca*, México, Selector, 2015 [1969].

Treviño, Marisa, “Our southern border is now in Guatemala”, en *Latina Lista*, disponible en: <http://latinalista.com/general/historic-partnership-agreements-signed>, [consultado el 28 de febrero de 2023]

U. S. Energy Information Administration, “World Shale gas and Shale Oil Resource Assessment”, Arlington, junio de 2013.

U. S. Geological Survey, *Mineral Commodity Summaries*, 2020.

United States Government Accountability Office, “US assistance to Mexico”, mayo de 2020, disponible en <https://www.gao.gov/assets/gao-20-563sp.pdf>

United States Senate, Report to the Congress, “The merida initiative: “guns, drugs, and friends”. A report to members of the Committee on Foreign Relations”, december 21, 2007, pp. 2-3. Disponible en: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/CPRT-110SPRT39644/html/CPRT-110SPRT39644.html>

US Department of the State, Foreign Relation of the United States, (1969-1976), vol, XXXVII, energy crisis (1974-1980) Office of the Historian, “Memorandum From Secretary of Defense Brown to Secretary of State Vance”. 1977.

US Department of the State, Foreign Relation of the United States, (1969-1976), vol, XXXVII, energy crisis (1974-1980) Office of the Historian, “Briefing Memorandum From the Assistant Secretary of State for Economic and Business Affairs (Katz) to the Under Secretary of State for Economic Affairs-Designate (Cooper)1” Washington, 19 de febrero de 1977.

US Department of the State, Foreign Relation of the United States, (1969-1976), vol, XXXVII, energy crisis (1974-1980) Office of the Historian, “170. Paper Prepared by the National Security Council Staff”, 1977.

US Department of the State, Foreign Relation of the United States, (1969-1976), vol, XXXVII, energy crisis (1974-1980) Office of the Historian, Memorandum From the Executive Secretary of the Department of State (Tarnoff) to the President’s Assistant for National Security Affairs (Brzezinski), 1977.

US Department of State, Office of the Historian, “Mexican Expropriation of Oreign Oil, 1938”, [1937-1945]. Disponible en: <https://history.state.gov/milestones/1937-1945/mexican-oil> [consultado el 9 de febrero de 2022]

USAID Explorer, disponible en: <https://explorer.usaid.gov/about#tab-methodology>

Vargas Suárez, Rosío, “La estrategia para aprobar la Reforma Energética en México”, en Angeles Cornejo, O. Sarahí, *Reforma energética. Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, México, 2011.

Vargas, Rosío y Víctor Rodríguez-Padilla, “La energía en la Alianza para la Seguridad y Prosperidad en América del Norte”, en *Norteamérica*, año 1, núm.1, enero-junio de 2006, pp. 145-162.

Vargas, Rosío, “Geopolítica del shale gas y el tight oil en Norteamérica”, en Oropeza García, Arturo, *Reforma energética y Desarrollo Industrial. Un compromiso inaplazable*, México, UNAM-IIIJ, 2015.

Vargas, Rosío, “La “Revolución de Norteamérica” ¿cambio de paradigma en recursos fósiles, desde convencionales hasta Shale?”, en Gutiérrez Rodríguez, Roberto (coord.) *Presente y perspectivas de la Reforma Energética de México*, México, UAM-I, 2017.

Vargas, Rosío, “La geo-estrategia de Estados Unidos en materia energética”, en Saxe-Fernández (coord.), *Sociología política del colapso climático antropogénico*, México, CEIICH, 2018.

Vargas, Rosío, “Producción y suministro de gas natural a México”, en Calva, José Luis, (coord.), *Futuro de la energía en México*, México, Consejo Nacional de Universitarios, 2019.

Vázquez Tercero, Héctor. “Medición flujo neto de divisas en la balanza comercial de México” en *Revista Comercio Exterior*, octubre, 2000, pp. 890-894.

Vequeira, Jacinto y Heberto Castillo, *Los Energéticos, el petróleo y nuestro futuro?*, México, Representaciones y Servicio de Ingeniería, 1982.

Vidal, Gregorio, *Privatizaciones, fusiones y adquisiciones. Las grandes empresas en América Latina*, Barcelona, Anthropos, 2001.

Wallerstein, Immanuel, “La situación mundial frente al declive de Estados Unidos”, en Marco A. Gandásegui hijo, (coord.), *Crisis de hegemonía de Estados Unidos*, México, Siglo XXI, CLACSO, 2007.

Wallerstein, Immanuel, *The Politics of the World-Economy: The States, the Movements, and the Civilizations*, Cambridge: Cambridge University Press. 1984.

Wesley R. Smith, Oil and Prosperity: Reforming Mexico's Petroleum Monopoly, en Heritage Foundation, December 15, 1992, <https://www.heritage.org/americas/report/oil-and-prosperity-reforming-mexicos-petroleum-monopoly>

White House, Office of Management and Budget.

White House, “Executive Order on Addressing the Threat to the Domestic Supply Chain from Reliance on Critical Minerals from Foreign Adversaries”, 30 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.energy.gov/articles/doe-issues-notice-guidance-potential-loan-applicants-involving-critical-minerals>

White House, “Recognizing the sovereignty of the Kingdom of Morocco over the Western Sahara”, 1 de diciembre de 2020, disponible en: <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/proclamation-recognizing-sovereignty-kingdom-morocco-western-sahara/>

White House, *A National Security Strategy of Engagement and enlargement*, Washington, 1994.

White House, Executive Order 13817, “A Federal Strategy To Ensure Secure and Reliable Supplies of Critical Minerals”, 20 de diciembre, 2017.

White House, *National Security Strategy of the United States, 1990*, Washington, 1990.

White House, National Security Strategy, enero de 1987, disponible en: <https://nssarchive.us/wp-content/uploads/2020/04/1987.pdf> [consultado el 17 de noviembre de 2022].

White House, “Indo-Pacific Strategy of the United States”, febrero de 2022, disponible en: <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2022/02/U.S.-Indo-Pacific-Strategy.pdf> [consultado el 23 de marzo de 2023]

Yves Lacoste (coord.) *Dictionnaire de géopolitique*, París, Flammarion, 1993.

Zibechi, Raúl, “Hacia un mundo des-americanizado”, en, 14 de septiembre 2012, disponible en <https://www.alainet.org/es/active/68319>

Zuluaga Nieto, Jaime, “Cambios en la política de seguridad de Estados Unidos y su incidencia en América Latina”, en Castillo Fernández, Dídimo, Marco A. Ganásegui (coord.) *Estados Unidos: más allá de la crisis*, México, Siglo XXI, CLACSO, 2012.

Hemerografía

“‘Con todo’ contra la reforma: PRD”, en *La Jornada*, 22 de julio de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/07/22/politica/003n3pol> [consultado el 11 de septiembre de 2022].

“Alentados por AN, decenas de cabilderos dan la ‘última batalla’ en San Lázaro”, en *La Jornada*, 17 de octubre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/10/17/politica/005n1pol> [consultado el 25 de septiembre de 2022].

“Ampliar Pemex no implica que se vaya a privatizar: Peña Nieto”, en *La Jornada*, 20 de junio de 2013, disponible en:

<https://www.jornada.com.mx/2013/06/20/politica/003n1pol> [consultado el 10 de septiembre de 2022]

“Aplanadora PRI-PAN y aliados avala la ley del servicio docente”, en *La Jornada*, 02 de septiembre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/09/02/politica/003n1pol> [consultado el 20 de septiembre de 2022].

“Apoyo de la IP a reforma energética; demanda apertura y concesiones”, en *La Jornada*, 9 de octubre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/10/09/politica/005n2pol> [consultado el 25 de septiembre de 2022].

“Aun no hay reforma en PEMEX y Oro Negro ya se frota las manos”, en *La Jornada*, 21 de septiembre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/09/21/economia/025n1eco> [consultado el 23 de marzo de 2023].

“BBVA plantea abrir áreas estratégicas de Pemex para una reforma energética efectiva”, en *La Jornada*, 06 de junio de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/06/06/economia/026n1eco> [consultado el 28 de septiembre de 2022].

“Chuchistas emprenderán un movimiento de resistencia paralelo al de AMLO”, en *La Jornada*, 13 de abril de 2008, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2008/04/13/index.php?section=politica&article=010n1pol> [consultado el 7 de septiembre de 2022].

“Contratos de producción compartida con Pemex atraerán más capitales”, en *La Jornada*, 10 de noviembre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/11/10/economia/020n1eco> [consultado el 28 de septiembre de 2022].

“Contratos de producción compartida con Pemex atraerán más capitales”, en *La Jornada*, 10 de octubre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/11/10/economia/020n1eco> [consultado el 28 de septiembre de 2022].

“Convocan Cárdenas y AMLO a defender unidos el petróleo”, en *La Jornada*, 20 de septiembre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/09/20/politica/009n1pol> [consultado el 24 de septiembre de 2022].

“Definir su propuesta energética, piden a Peña los líderes del PRD”, en *La Jornada*, 26 de junio de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/06/26/politica/007n1pol> [consultado el 11 de septiembre de 2022].

“Dígase lo que se diga”, la iniciativa de Peña es privatizadora: Cárdenas”, en *La Jornada*, 23 de septiembre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/09/24/politica/003n1pol> [consultado el 26 de septiembre de 2022].

“Diputados aprueban la reforma energética empujada por el PAN”, en *La Jornada*, 12 de diciembre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/12/12/politica/004n1pol> [consultado el 3 de octubre de 2022].

“Diputados del PRD, golpeados, García Luna encabeza operación para impedir su entrada al Senado”, *La Jornada*, 29 de octubre de 2008, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2008/10/24/index.php?section=politica&article=006n1pol> [consultado el 15 de julio de 2022].

“El agua ya cotiza en Wall Street, un paso más para que un derecho humano se convierta en mercancía”, en *Político*, Madrid, 9 de diciembre de 2020, disponible en: <https://www.publico.es/sociedad/agua-cotiza-wall-street-paso-derecho-humano-convierta-mercancia.html>

“Eliminar corrupción en Pemex haría innecesaria la reforma, dice AMLO”, en *La Jornada*, 23 de julio de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/06/23/politica/007n1pol> [consultado el 20 de septiembre de 2022].

“En 2012 Pemex invirtió más que las empresas listadas en bolsa”, en *La Jornada*, 18 de noviembre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/11/18/economia/022n1eco> [consultado el 29 de septiembre de 2022].

“Esperan empresarios que la reforma baje la informalidad”, en *La Jornada*, 21 de octubre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/10/21/economia/025n1eco> [consultado el 28 de septiembre de 2022]

“Ex director de Blackrock llegará a PEMEX”, en *El Financiero*, 21 de junio de 2016, disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/director-de-blackrock-mexico-llegara-a-pemex/>

“Froylan García: de hijo de vodeguero a sombra de Lozoya”, en *El Universal*, 19 de agosto de 2020, disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/froylan-gracia-de-hijo-de-bodeguero-sombra-de-lozoya>

“Gobierno entreguista”, en *La Jornada*, 20 de agosto de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/08/20/politica/002n1pol> [consultado el 18 de septiembre de 2022].

“Halla Pemex crudo de excelente calidad en el Golfo de México”, en *La Jornada*, 06 de junio de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/09/22/economia/025n1eco> [consultado el 28 de septiembre de 2022].

“Hoy se asesta el octavo *gasolinazo* en lo que va del año; sube la Magna a \$11.69”, en *La Jornada*, 03 de agosto de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/08/03/economia/024n1eco> [consultado el 12 de septiembre de 2022].

“Legisladores de EU buscan alianza energética en América del Norte”, en *La Jornada*, 23 de noviembre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/11/23/politica/007n1pol> [consultado el 28 de septiembre de 2022].

“México “no tiene obligación” de aceptar la ayuda de EU en la Iniciativa Mérida: SRE”, en *La Jornada*, en 1 de noviembre de 2007, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2007/11/01/index.php?section=politica&article=005n1pol>

“México es atractivo para Tamasek”, en *El Economista*, 12 de noviembre de 2018, disponible en <https://www.economista.com.mx/mercados/Mexico-es-atractivo-para-Temasek-20181112-0032.html>

“México SA”, en *La Jornada*, 26 de noviembre de 2021, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2021/11/26/opinion/026o1eco>

“Ministras plantean declarar improcedencia de consultas para reforma energética”, *La Jornada*, 28 de octubre de 2014, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2014/10/28/politica/014n1pol> [consultado el 19 de octubre de 2014].

“Ni un paso atrás”, en *La Jornada*, 01 de septiembre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/09/01/politica/002n1pol> [consultado el 20 de septiembre de 2022].

“Pactan Pemex y STPRM reducción de trabajadores”, en *La Jornada*, 14 de octubre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/10/14/politica/005n1pol> [consultado el 28 de septiembre de 2022].

“Paro patriótico y legislativo si se privatiza Pemex, advierten” en *La Jornada*, 25 de febrero de 2008, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2008/02/25/index.php?section=politica&article=005n2pol> [consultado el 7 de septiembre de 2022].

“Petroleras de EU pretenden obtener reservas y utilidades”, en *La Jornada*, 22 de agosto de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/08/22/politica/007n1pol> [consultado el 28 de septiembre de 2022].

“Petrobras contrata a Citigroup para realizar la venta de ocho refinerías”. en *La República*, 1 de julio de 2019. Obtenido de <https://www.larepublica.co/globoeconomia/petrobras-contrata-a-citigroup-para-realizar-la-venta-de-ocho-refinerias-2879997>

“Que minorías políticas se atengan a lo aprobado sobre energía: Lozoya”, en *La Jornada*, 16 de diciembre de 2014, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/12/16/politica/003n1pol> [consultado el 4 de octubre de 2022].

“Que se quede fuera hacienda de política petrolera”, en *El Universal*, 1 de febrero de 2008, disponible en: <https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/157326.html> [consultado el 6 de septiembre de 2022].

“Quitarnos el petróleo desangraría a la patria”, en *La Jornada*, 23 de septiembre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/09/23/politica/004n1pol> [consultado el 26 de septiembre de 2022].

“Rechaza Peña versión del *Financial Times* sobre la privatización de Pemex” en *La Jornada*, 19 de junio de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/06/19/politica/010n1pol> [consultado el 10 de septiembre de 2022].

“Rechazan ciudadanos la inversión privada en Pemex, revela encuesta”, en *La Jornada*, 22 de julio de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/07/22/politica/003n1pol> [consultado el 12 de septiembre de 2022].

“Reduce Sedena en 16% cifra de militares encargados de combatir el narcotráfico”, en *La Jornada*, 11 de marzo de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/03/11/politica/016n1pol> [consultado el 10 de septiembre de 2022].

“Reforma energética atraerá inversión por 10 mil mdd adicionales: Joaquín Coldwell”, en *La Jornada*, 09 de enero de 2014, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2014/01/09/politica/005n1pol> [consultado el 3 de octubre de 2022].

“Requiere el país cambios para erradicar la corrupción, sostiene Lorenzo Meyer”, en *La Jornada*, 2 de octubre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/10/02/politica/010n2pol> [consultado el 25 de septiembre de 2022]

“Respalda la cúpula priísta plan de Calderón para abrir Pemex a la IP”, en *La Jornada*, 16 de febrero de 2008, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2008/02/16/index.php?section=politica&article=003n1pol> [consultado el de julio de 2022].

“Rotundo no de capitalinos a la reforma energética de Calderón”, en *La Jornada*, 28 de julio de 2008, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2008/07/28/index.php?section=capital&article=041n1cap> [consultado el 7 de septiembre de 2022].

“Se instaló la CNH con un comisionado acusado de enriquecimiento ilícito”, en *La Jornada*, 21 de mayo de 2009, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2009/05/21/economia/032n1eco> [consultado el 21 de septiembre de 2022].

“Senadores del PRD entrarán de lleno al debate sobre Pemex”, en *La Jornada*, 18 de febrero de 2008, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2008/01/18/index.php?section=politica&article=010n3pol> [consultado el 6 de septiembre de 2022].

“Trasnacionales, detrás de la prisa de Calderón por entregar Pemex: AMLO”, en *La Jornada*, 16 de febrero de 2008, disponible en:

<https://www.jornada.com.mx/2008/02/16/index.php?section=politica&article=005n1pol> [consultado el 6 de septiembre de 2022].

“Usa Peña de *aval* al general Cárdenas”, en *La Jornada*, 13 de agosto de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/08/13/politica/002n1pol> [consultado el 12 de septiembre de 2022].

“Votó bien el PRD la reforma fiscal: Cárdenas; estuvo sumiso: Ebrard”, en *La Jornada*, 20 de octubre de 2013, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/10/20/politica/003n1pol> [consultado el 25 de septiembre de 2022].